

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN – UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
4600070460**

**“Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión  
en el proceso de implementación del plan de  
ordenamiento territorial – POT:  
Distrito Rural Campesino”**

**INFORME FINAL  
FASE II. CARACTERIZACIÓN  
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DRC**

**Municipio de Medellín  
Diciembre  
2017**



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## EQUIPO TÉCNICO

### INTERVENTORIA

**Nelson Valderrama Cuartas** - Arquitecto

**Olga Lucía Balbín** – Ingeniera Agrícola

**Byron Sierra** - Economista

### COORDINADOR GENERAL

**Carlos Alberto Zarate Yepes** – Abogado, MsC

### COORDINADOR TÉCNICO

**Luis Carlos Agudelo Patiño** - Ingeniero Forestal, PhD (+)

## EQUIPO TÉCNICO

**Joaquín Guillermo Hincapié** - Profesional Ciencias Agrarias, MsC

**Isabel Cristina Correa** - Abogada, MsC

**Carolina Pérez Muñoz** - Profesional Economía, MsC

**Alejandra Ciro Zapata** - Arquitecta, MsC

**Pamela Isabel Múnera López** - Profesional Social, MsC

**Leidy Johanna Arroyave Suárez** - Profesional Forestal-SIG, Esp

**Tiffany Andrea Botero Rivera** - Politóloga

**Natalia Arcila Yepes** – Profesional Ambiental





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	16
2. COMPONENTE FÍSICO-ESPACIAL .....	20
2.1. USOS DEL SUELO .....	20
2.1.1 Uso del Suelo POT .....	20
2.1.2 Tratamientos Rurales .....	27
2.1.3 Uso actual del suelo .....	30
2.2. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO .....	31
2.2.1 Conflictos de uso del suelo .....	31
2.2.2 Conflictos por desarrollos urbanísticos .....	37
2.3 INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE .....	47
2.3.1 Equipamientos, infraestructura vial y espacio público .....	47
2.3.2 Tipología de vivienda .....	59
2.3.3 Elementos patrimoniales .....	63
3. COMPONENTE ECONÓMICO .....	66
3.1. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN .....	66
3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA CAMPESINA EN LOS CORREGIMIENTOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN .....	71
3.2.1 Altavista .....	71
3.2.2 Palmitas .....	74
3.2.3 San Antonio de Prado .....	76
3.2.4 San Cristóbal .....	79
3.2.5 Santa Elena .....	82
3.2.6 Síntesis de la participación de la economía campesina en los Corregimientos .....	86
3.3. FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CAMPESINO Y SU RELACIÓN CON LAS CENTRALES MAYORISTA Y MINORISTA .....	91
3.3.1 Limitaciones del proceso de comercialización .....	93
3.3.2 Análisis de los precios y del mercado en la centrales Mayorista y Minorista .....	95
3.3.3 Aspectos a considerar en la comercialización .....	100
3.4. EL TAMAÑO DE LOS PREDIOS Y SU NIVEL DE INGRESOS .....	100



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3.4.1	Predios en San Cristóbal y su relación con la UAF .....	102
3.4.2	Predios en Santa Elena y su relación con la UAF .....	104
3.4.3	Predios en Altavista y su relación con la UAF .....	106
3.4.4	Predios en Palmitas y su relación con la UAF .....	108
3.4.5	Predios en San Antonio de Prado y su relación con la UAF .....	110
3.4.6	Comparativo de la UAF vigente y la UAF calculada por Corantioquia-Incoder	112
3.4.7	Síntesis de la información catastral y su relación con el nivel de ingresos	113
3.5.	EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ALTERNATIVA A LA GENERACIÓN DE INGRESOS.....	117
3.6.	PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS PARA EL COMPONENTE ECONÓMICO .....	125
4.	COMPONENTE SOCIAL .....	127
4.1.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DENSIDADES POR CORREGIMIENTOS.....	128
4.2.	SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL.....	133
5.	COMPONENTE PRODUCTIVO .....	137
5.1.	PRINCIPALES SISTEMAS AGRARIOS DE PRODUCCIÓN .....	137
5.1.1	Sistemas de producción agrícola .....	142
5.1.2	Sistemas de producción pecuarios.....	151
5.1.3	Sistemas de producción forestal .....	160
5.1.4	Sistemas de producción agropecuaria .....	162
5.1.5	Sistemas de producción agroforestal, silvopastoril y agro silvopastoril... ..	170
5.2	TIPIFICACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.....	171
5.2.1	Unidades de producción rural en condición de subsistencia. ....	177
5.2.2	Unidades de producción rural en transición.....	180
5.2.3	Unidades de producción rural en consolidación .....	181
5.3	ANÁLISIS DE LAS CLASES AGROLÓGICAS .....	181
5.4	PROBLEMÁTICA DE SEMILLAS NATIVAS Y LA AGRICULTURA TRADICIONAL .....	193
5.5	ALGUNAS RECOMENDACIONES .....	199
6.	COMPONENTE AMBIENTAL .....	200



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.1.	CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS .....	200
6.1.1	Recurso hídrico .....	201
6.1.2	Residuos sólidos .....	213
6.1.3	Manejo del suelo .....	221
6.1.4	Calidad del aire .....	224
6.1.5	Amenaza y riesgo .....	226
6.1.6	Análisis del cambio en el paisaje – Distrito Rural Campesino .....	232
6.2.	ANÁLISIS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EN MEDELLÍN .....	243
6.3	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	254
6.4	MINERÍA .....	269
6.5	CONCLUSIONES DEL COMPONENTE .....	272
7	COMPONENTE JURÍDICO .....	276
7.3	ANÁLISIS PRELIMINAR DEL ESTADO DE LOS PREDIOS EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN .....	276
7.4	TENENCIA DE LA TIERRA EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN .....	277
7.5	DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN .....	286
7.6	ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD JURÍDICA Y LA TIPOLOGÍA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA .....	292
7.7	CASOS Y SOLICITUDES DE HABITANTES DEL DISTRITO RURAL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN .....	296
7.8	ANÁLISIS DE LA FIGURA DE RESERVA CAMPESINA EN LA ZONA DE DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN –DRC .....	299
7.9	CONCLUSIONES DEL COMPONENTE .....	301
8	MEMORIAS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL DRC .....	305
8.1	PROPÓSITOS DEL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....	307
8.2	PROGRAMACIÓN DE ENCUENTROS Y TALLERES DRC FASE I .....	308
8.3	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN .....	308
8.3.1	Metodología general y técnicas empleadas en los talleres .....	310



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

8.4	TALLER COOPERATIVA CONFIAR.....	319
8.4.1	Conclusiones taller N°1 Cooperativa Confiar.....	324
8.4.2	Proceso de divulgación y convocatoria Taller N°1 Socialización del DRC 325	
8.5	TALLER N°2 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.....	326
8.5.1	Conclusiones taller N°2 Santa Elena.....	334
8.5.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°2 Santa Elena.....	335
8.6	TALLER N°3 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL.....	336
8.6.1	Conclusiones taller N°3.....	347
8.6.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°3 San Cristóbal.....	348
8.7	TALLER N°4 CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS.....	349
8.7.1	Conclusiones taller N°4.....	356
8.7.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°4 Palmitas.....	357
8.8	TALLER N°5 CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO.....	357
8.8.1	Conclusiones Taller N°5.....	366
8.8.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°5 San Antonio de Prado.....	366
8.9	TALLER N°6 CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.....	367
8.9.1	Conclusiones taller N°6.....	375
8.9.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°6 Altavista.....	375
8.10	TALLER N°7 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL (SEGUNDO TALLER) 376	
8.10.1	Conclusiones Taller N°7.....	383
8.10.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°7 San Cristóbal.....	384
8.11	TALLER N°8, SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	385
8.11.1	Conclusiones taller N°8- Socialización Institucional.....	389
8.11.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°8.....	389
8.12	TALLER SOCIALIZACIÓN FINAL – JARDÍN BOTÁNICO.....	390
8.12.1	Conclusiones taller N°9.....	397
8.12.2	Proceso de divulgación y convocatoria taller N°9 Jardín Botánico de Medellín.....	398

**Tablas**

Tabla 2-1. Usos del suelo rural. Acuerdo 048 de 2014 en el Distrito Rural Campesino. 21



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-2. Tratamientos Rurales en el DRC.....	29
Tabla 2-3. Conflicto de uso. Distrito rural Campesino.....	32
Tabla 2-4 Uso adecuado. Distrito rural Campesino. ....	32
Tabla 2-5 Uso inadecuado en el DRC .....	33
Tabla 2-6 Uso sin aplicación. Distrito rural Campesino.....	34
Tabla 2-7 Conflicto de uso por Corregimiento. Distrito rural campesino. ....	35
Tabla 2-8. Desarrollos urbanísticos en el Distrito Rural Campesino .....	41
Tabla 2-9. Conflicto de usos actuales sobre usos POT .....	44
Tabla 2-10. Usos sin conflicto del suelo en el DRC .....	46
Tabla 2-11. Número de equipamientos por Corregimiento en el DRC .....	48
Tabla 2-12. Tipo de Equipamientos en el Distrito Rural Campesino en participación ....	48
Tabla 2-13. Tipo de Equipamientos en el DRC en área.....	49
Tabla 2-14. Número de equipamientos por tipo en el DRC.....	50
Tabla 2-15. Elementos Patrimoniales en el Distrito Rural Campesino. ....	63
Tabla 3-1. Evolución de la actividad económica dentro del PIB municipal 2005-2016 (A precios constantes de 2005) .....	67
Tabla 3-2. Inventario de las especies pecuarias.....	69
Tabla 3-3. Producción agrícola por ton por grupo de productos en el periodo 2005-2016 .....	70
Tabla 3-4. Estimación del volumen de producción agrícola por Corregimientos para 2016 en ton.....	87
Tabla 3-5. Volumen de producción pecuaria estimada para los Corregimientos de Medellín en 2016 por ton.....	89
Tabla 3-6. Participación de la producción pecuaria por tipo de actividad en los Corregimientos de Medellín.....	90
Tabla 3-7. Consumo y producción estimada en ton de Medellín para 2016.....	91
Tabla 3-8. Destino usual de la producción en los Corregimientos .....	92
Tabla 3-9. Forma de comercialización de los productores de acuerdo al tamaño de sus cultivos .....	93
Tabla 3-10. Locales en la Minorista y Mayorista que compran a los campesinos .....	95
Tabla 3-11. Margen de ganancia de los encuestados por productos agropecuarios .....	96
Tabla 3-12. Comparativo de los precios de venta de los campesinos en las centrales vs la tienda Colyflor .....	97
Tabla 3-13. Diferencias porcentuales en los precios mayoristas para los campesinos y la tienda de comercio justo Colyflor.....	99
Tabla 3-14. Tamaño de los predios en San Cristóbal.....	104
Tabla 3-15. Tamaño de los predios en Santa Elena.....	106
Tabla 3-16. Tamaño de los predios en Altavista.....	106
Tabla 3-17. Tamaño de los predios en Palmitas.....	108
Tabla 3-18. Tamaño de los predios en San Antonio de Prado.....	110
Tabla 3-19 Comparativo de la UAF vigente (Resolución 041 de 1996).....	113
Tabla 3-20. Relación de los predios con el área del DRC.....	113
Tabla 3-21. Promedio de ingresos por parcelas en los Corregimientos de Medellín....	116





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 3-22 DOFA sobre el turismo en los corregimientos.....	124
Tabla 4-1. Distribución de la población y densidades por Corregimientos .....	128
Tabla 4-2. Proyecciones poblacionales por Corregimiento .....	130
Tabla 4-3 Total poblacional y distribución por género.....	131
Tabla 4-4. Viviendas por corregimiento. ....	132
Tabla 4-5. Indicadores de mortalidad general y fecundidad global .....	133
Tabla 4-6. Nivel educativo alcanzado .....	134
Tabla 4-7. Personas según afiliación al sistema de seguridad social .....	135
Tabla 4-8. Población según grupo étnico .....	136
Tabla 5-1. Usos actuales del suelo por corregimiento (ha). ....	138
Tabla 5-2. Usos actuales de suelo .....	140
Tabla 5-3. Sistemas de producción agrario .....	141
Tabla 5-4. Sistemas de producción agraria .....	141
Tabla 5-5. Número de productores por corregimiento .....	142
Tabla 5-6. Sistemas de producción agrícola.....	150
Tabla 5-7. Cálculo de renta anual en cultivos de hortalizas .....	151
Tabla 5-8. Productores pecuarios por corregimiento .....	151
Tabla 5-9. Sistemas de protección pecuaria.....	159
Tabla 5-10. Calculo de renta media anual en pequeñas producciones pecuarias .....	159
Tabla 5-11. Productores Forestales por corregimiento. ....	160
Tabla 5-12. Productores agropecuarios por corregimientos .....	162
Tabla 5-13. Sistema de producción agropecuaria .....	163
Tabla 5-14. Sistemas de producción .....	171
Tabla 5-15. Usos del suelo corregimental .....	176
Tabla 5-16. Relación predios rurales según la UAF.....	176
Tabla 5-17. Relación área parcelas, numero de predios, área total en producción.....	179
Tabla 5-18. Clases agrológicas .....	183
Tabla 5-19. Clases agrológicas Santa Elena.....	184
Tabla 5-20. Clases agrológicas por veredas .....	186
Tabla 5-21 Clases agrológicas por veredas .....	188
Tabla 5-22 Clases agrológicas por veredas .....	189
Tabla 5-23 Proyectos en el Plan de Desarrollo 2016-2019.....	198
Tabla 6-1 Plantas de potabilización presentes en los corregimientos.....	204
Tabla 6-2. Recurso hídrico: San Sebastián de Palmitas .....	208
Tabla 6-3. Recurso hídrico: San Cristóbal .....	209
Tabla 6-4. Recurso hídrico: San Antonio de Prado.....	210
Tabla 6-5 Recurso hídrico: Santa Elena .....	211
Tabla 6-6 Recurso hídrico: Altavista.....	212
Tabla 6-7 Centro de acopio presentes en los corregimientos. ....	214
Tabla 6-8 Manejo de residuos sólidos: San Sebastián de Palmitas.....	216
Tabla 6-9 Manejo de residuos sólidos: San Cristóbal .....	217
Tabla 6-10 Manejo de residuos sólidos: San Antonio de Prado.....	218
Tabla 6-11 Manejo de residuos sólidos: Santa Elena .....	219



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 6-12 Manejo de residuos sólidos: Altavista.....	220
Tabla 6-13 Manejo del suelo: San Sebastián de Palmitas .....	221
Tabla 6-14 Manejo del suelo: San Cristóbal .....	222
Tabla 6-15 Manejo del suelo: San Antonio de Prado.....	222
Tabla 6-16 Manejo del suelo: Santa Elena .....	223
Tabla 6-17 Manejo del suelo: Altavista .....	224
Tabla 6-18. Resumen de los motores y procesos de transformación que amenazan la producción agropecuaria.....	233
Tabla 6-19. Coberturas homologadas para los años 2004 y 2012.....	235
Tabla 6-20.Persistencias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.....	239
Tabla 6-21.Persistencias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.....	239
Tabla 6-22. Ganancias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.....	240
Tabla 6-23.Pérdidas en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.....	240
Tabla 6-24 Minidistritos de riego en el Municipio de Medellín.....	243
Tabla 6-25 Debilidades, Oportunidades, Fortaleces y Amenazas para las asociaciones de usuarios de minidistritos de riego en operación.....	245
Tabla 6-26 Plan de Mejoramiento La Aldea.....	250
Tabla 6-27 Plan de Mejoramiento La Volcana-Guayabal.....	251
Tabla 6-28 Plan de Mejoramiento El Llano.....	252
Tabla 6-29 Estructura ecológica principal en el DRC.....	255
Tabla 6-30 Suelo de conservación y protección ambiental en el DRC.....	257
Tabla 6-31 Red de conectividad ecológica.....	260
Tabla 6-32 Áreas de amenaza y riesgo en el DRC.....	262
Tabla 6-33 Zonas de Riesgo .....	262
Tabla 6-34 Suelo de protección por amenaza y riesgo.....	263
Tabla 6-35 Veredas dentro de delimitación de DRC y DMI.....	265
Tabla 6-36 Suelo de protección para la producción.....	268
Tabla 6-37. Área del DRC con título minero otorgado.....	271
Tabla 7-1. Distribución de predios y derechos por vereda y corregimiento del Distrito Rural Campesino de Medellín .....	277
Tabla 7-2. Promedio de derechos por predio del Distrito Rural Campesino.....	281
Tabla 7-3. Cantidad de predios por tamaño y corregimiento.....	288
Tabla 7-4. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Altavista.....	290
Tabla 7-5. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Palmitas .....	290
Tabla 7-6. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de San Antonio .....	291



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 7-7. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de San Cristóbal.....	291
Tabla 7-8. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Santa Elena. ....	292
Tabla 7-9. Cantidad de folio de matrícula inmobiliaria por predio – F.M.I .....	293
Tabla 7-10. Casos y solicitudes de habitantes del DRC del Municipio de Medellín.....	297
Tabla 8-1. Consolidado en cifras de convocatoria y proceso de participación .....	305
Tabla 8-2. Encuentros y talleres del proceso participativo DRC .....	308
Tabla 8-3 Esquema general para los talleres corregimentales del DRC .....	309
Tabla 8-4 Agenda de trabajo en los talleres Corregimentales DRC.....	310
Tabla 8-5 Ficha, encuentro de socialización del DRC .....	319
Tabla 8-6 Expectativas y preguntas del evento de socialización DRC, 22 de agosto de 2017, Cooperativa Confiar.....	321
Tabla 8-7 Ficha, taller corregimental de Santa Elena DRC.....	326
Tabla 8-8 Expectativas y preguntas del taller corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena.....	328
Tabla 8-9 Ficha, taller corregimental de San Cristóbal DRC.....	337
Tabla 8-10 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero.....	338
Tabla 8-11 Ficha, taller corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC .....	349
Tabla 8-12 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017, Sede Social. ....	349
Tabla 8-13 Ficha, taller corregimental de San Antonio de Prado DRC. ....	357
Tabla 8-14 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur. ....	358
Tabla 8-15 Taller corregimental de Altavista DRC.....	367
Tabla 8-16 Expectativas y preguntas del taller corregimental de Altavista DRC, 7 de Octubre de 2017, Parque Biblioteca Belén.....	368
Tabla 8-17, Taller corregimental de San Cristobal (segundo taller) DRC.....	376
Tabla 8-18 Agenda de trabajo, taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) 377	
Tabla 8-19 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de Octubre de 2017, Liceo San Cristóbal.....	378
Tabla 8-20. Taller Socialización Institucional DRC .....	385
Tabla 8-21. Expectativas y preguntas del taller institucional.....	387
Tabla 8-22. Ficha síntesis taller de resultados diánisotico participativo .....	390
Tabla 8-23. Agenda de trabajo para el taller final DRC.....	391
Tabla 8-24. Ficha síntesis de las expectativas, preguntas e inquietudes de los asistentes .....	395

**Mapas**

Mapa 2-1 Usos POT en Distrito Rural Campesino.....	26
Mapa 2-2 Tratamientos Rurales en Distrito Rural Campesino .....	28





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Mapa 2-3. Conflicto usos programados vs usos actuales en el DRC.....	37
Mapa 2-4. Desarrollos urbanísticos en usos actuales del Distrito Rural Campesino.....	39
Mapa 2-5. Elementos estructurantes en el Distrito Rural Campesino .....	58
Mapa 2-6. Elementos patrimoniales en el Distrito Rural Campesino .....	65
Mapa 3-1. Usos actuales en el Corregimiento de Altavista (2012).....	73
Mapa 3-2. Usos actuales en el Corregimiento de Palmitas (2012) .....	75
Mapa 3-3. Usos actuales en el Corregimiento de San Antonio de Prado (2012) .....	78
Mapa 3-4. Usos actuales en el Corregimiento de San Cristóbal (2012).....	81
Mapa 3-5. Usos actuales en el Corregimiento de Santa Elena (2012).....	85
Mapa 3-6. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de San Cristóbal .....	103
Mapa 3-7. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Santa Elena .....	105
Mapa 3-8. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Altavista... ..	107
Mapa 3-9. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Palmitas... ..	109
Mapa 3-10. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de San Antonio de Prado .....	111
Mapa 5-1. Usos agrarios y coberturas vegetales actuales.....	139
Mapa 5-2 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Cristóbal. ....	144
Mapa 5-3 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas. ....	145
Mapa 5-4 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de Santa Elena. ....	146
Mapa 5-5 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de Altavista. ....	147
Mapa 5-6 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Antonio de Prado. ....	148
Mapa 5-7 Áreas con producción agrícola en el Distrito Rural Campesino de Medellín. ....	149
Mapa 5-8 Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de San Cristóbal. ....	153
Mapa 5-9. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Palmitas. ....	154
Mapa 5-10 Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Santa Elena. ....	155
Mapa 5-11. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Altavista. ....	156
Mapa 5-12. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de San Antonio. ....	157
Mapa 5-13 Áreas con producción pecuaria en los corregimientos de Medellín.....	158
Mapa 5-14 Áreas con alguna actividad forestal en el municipio de Medellín. ....	161
Mapa 5-15 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Palmitas.....	164
Mapa 5-16 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de San Cristóbal. ....	165
Mapa 5-17 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Altavista. ....	166
Mapa 5-18 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de San Antonio. .	167
Mapa 5-19 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Santa Elena. .	168
Mapa 5-20 Áreas con producción agropecuaria en los corregimientos de Medellín.....	169
Mapa 5-21 Síntesis del tamaño de predios en Medellín. ....	178
Mapa 5-22 Clases agrológicas en los corregimientos.....	192
Mapa 6-1 Cuencas abastecedoras.....	203
Mapa 6-2 Acueductos presentes en los corregimientos. ....	206



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Mapa 6-3 Centros de acopio.....	215
Mapa 6-4 Amenaza por movimiento en masa.....	228
Mapa 6-5 Amenaza por inundación.....	229
Mapa 6-6 Amenaza por avenidas torrenciales.....	230
Mapa 6-7 Riesgo mitigable y no mitigable.....	231
Mapa 6-8 Coberturas terrestres para el año 2004 en el Distrito Rural Campesino. ....	237
Mapa 6-9 Coberturas terrestres para el año 2012 DRC .....	238
Mapa 6-10 Coberturas terrestres para el año, cambios 2004-2012 en el DRC.....	242
Mapa 6-11 Estructura ecológica principal.....	256
Mapa 6-12 Áreas protegidas y sistema hidrográfico.....	259
Mapa 6-13 Red de conectividad ecológica.....	261
Mapa 6-14 Suelo de protección por amenaza y riesgo.....	264
Mapa 6-15 Suelo de protección para la producción.....	267
Mapa 6-16 Títulos mineros otorgados dentro del DRC.....	270
Mapa 7-1. Distribución de predios en el DRC por Corregimiento y Vereda .....	280
Mapa 7-2. Distribución de la tierra en los corregimientos de Medellín.....	289
Mapa 7-3. Rango de número de folios por predio del Distrito Rural Campesino.....	295

**Figuras**

Figura 3-1. Comparación en el crecimiento promedio de la actividad agropecuaria vs. el PIB municipal .....	67
Figura 3-2. Evolución en la estructura de participación de los productos agrícolas en 2005 y 2016 .....	70
Figura 3-3. Participación en el número de cultivos agrícolas en los Corregimientos de Medellín .....	86
Figura 3-4. Participación en el número de parcelas dedicadas a las actividad pecuaria	88
Figura 3-5 Comparativo de los indicadores de la UAF para la ruralidad de Medellín...	112
Figura 3-6. Promedio en el nivel de ingresos por tamaño de los predios que se dedican a la actividad agropecuaria.....	116
Figura 3-7 Turismo de naturaleza y sus categorías.....	117
Figura 4-1. Densidad poblacional por corregimientos.....	129
Figura 4-2. Proyecciones poblacionales por corregimiento.....	130
Figura 4-3. Distribución población por género .....	131
Figura 4-4. Grupos etarios por edad.....	132
Figura 4-5. Número de Personas por nivel educativo .....	135
Figura 5-1. Árbol de problemas de las unidades de producción rural. ....	173
Figura 5-2. Tipología de las unidades de producción rural y sus principales problemas. ....	174
Figura 7-1. Predios y derechos por corregimiento del Distrito Rural Campesino. ....	281
Figura 7-2. Área de predios del Distrito Rural Campesino por Corregimiento.....	282
Figura 7-3. Porcentaje de predios por corregimiento en el Distrito Rural Campesino. .	282



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Figura 7-4. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Altavista.....	283
Figura 7-5. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Palmitas.....	284
Figura 7-6. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de San Antonio.....	284
Figura 7-7. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de San Cristóbal.....	285
Figura 7-8. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Santa Elena.....	286
Figura 7-9. Cantidad de folios de matrícula por predio catastral en el Distrito Campesino de Medellín.....	294
Figura 8-1. Metodología general de los talleres: técnicas participativas empleadas ....	311
Figura 8-2. Plantilla de la exposición realizada en los encuentros y talleres DRC .....	312
Figura 8-3. Matriz utilizada en los talleres Corregimentales DRC .....	315
Figura 8-4. Actividad de cartografía social, talleres Corregimentales DRC .....	319
Figura 8-5. E-card, invitación para encuentros y socializaciones del DRC .....	326
Figura 8-6. Talleres Corregimentales. Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena.....	327
Figura 8-7. Matriz ambiental, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.....	330
Figura 8-8. Matriz Social y cultural, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.....	331
Figura 8-9. Matriz económica, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.....	332
Figura 8-10. Matriz ambiental, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.....	333
Figura 8-11. Talleres Corregimentales. Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena.....	334
Figura 8-12. Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de Santa Elena.....	336
Figura 8-13. Talleres Corregimentales. Taller San Cristóbal, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero.....	338
Figura 8-14. Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017.....	343
Figura 8-15. Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017.....	344
Figura 8-16. Matriz Físico-espacial, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017.....	345
Figura 8-17. Matriz Económica, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017.....	346
Figura 8-18. Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Cristóbal.....	348



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Figura 8-19. Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017. ....	352
Figura 8-20. Económica, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.....	353
Figura 8-21. Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.....	354
Figura 8-22. Matriz Físico-espacial, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017. ....	355
Figura 8-23 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas.....	357
Figura 8-24 Talleres Corregimentales. Taller San Antonio de Prado, 28 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur.....	360
Figura 8-25 Matriz Económico, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017.....	362
Figura 8-26 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017 .....	363
Figura 8-27 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017.....	364
Figura 8-28 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017.....	365
Figura 8-29 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Antonio de Prado .....	367
Figura 8-30 Talleres Corregimentales. Taller Altavosta, 7 de octubre de 2017, Parque Biblioteca Belén. ....	370
Figura 8-31 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017 .....	371
Figura 8-32 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017.....	372
Figura 8-33 Matriz Económica, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017.....	373
Figura 8-34 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017.....	374
Figura 8-35 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de Altavista .....	376
Figura 8-36 Talleres Corregimentales. Taller San Cristóbal (segundo taller), 8 de octubre de 2017, Liceo San Cristóbal.....	378
Figura 8-37 Matriz Económico, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.....	380
Figura 8-38 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.....	381
Figura 8-39 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.....	382



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Figura 8-40 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.....	383
Figura 8-41 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) .....	385
Figura 8-42. Presentación diagnóstico DRC , socialización institucional .....	386
Figura 8-43. Invitación enviada vía correo electrónico a funcionarios.....	390
Figura 8-44 Taller final socialización del diagnóstico participativo. Exposición. 14 de diciembre de 2017, Jardín Botánico de Medellín.....	392
Figura 8-45. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Exposición campesinos de Medellín _ Experiencias internacionales. 14 de diciembre de 2017, Jardín Botánico de Medellín.....	393
Figura 8-46. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Acuerdos propuestos para la plenaria. ....	394
Figura 8-47. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Plenaria .....	395

**Fotos**

Foto 2-1. Equipamientos culturales (San Sebastián de Palmitas y Santa Elena) en el Distrito Rural Campesino.....	51
Foto 7-1 Talleres Corregimentales-registro 1 .....	313
Foto 7-2 Talleres Corregimentales-registro 2 .....	316
Foto 7-3 Talleres Corregimentales-registro 3 .....	318
Foto 7-4 Evento de socialización DRC, 22 de agosto de 2017, Cooperativa Confiar...	321





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 1. INTRODUCCIÓN

El contexto metropolitano señala un importante número de tensiones de los que cabe mencionar la presión inmobiliaria en los bordes, el acelerado fraccionamiento de los predios, la informalidad en la tenencia de los mismos, el creciente deterioro de las condiciones ecológicas y ambientales, entre otros aspectos. Aun así, parece importante mencionar que la ciudad de Medellín se destaca en la región como la ciudad con mejores condiciones periurbanas para la producción de alimentos.

En concordancia con lo anterior, uno de los principales efectos del pos-acuerdo, después de terminada la confrontación armada con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, ha sido el incremento de la producción de alimentos, según el presidente Juan Manuel Santos en entrevista televisiva (Agosto 14 de 2017-canal UNO) y Guillermo Botero gerente de Fenalco (Agosto 15 de 2017-canal UNO).

Desde esta perspectiva, surgen dos nuevas particularidades en la escena agraria de la producción. La primera es el bajo precio que pueden alcanzar algunos productos en el mercado por el volumen de producción adicional que ingresará a las ciudades y frente a lo cual, la agricultura periurbana no resulta competitiva. La segunda, son los rendimientos comparados entre cultivadores en la ruralidad metropolitana y en otras ruralidades que evidencian las enormes diferencias en términos porcentuales de hasta un 300%.

En consecuencia, el planeamiento urbano en las ciudades de escala metropolitana, ha venido reincorporando de forma paulatina, objetivos relacionados con la seguridad alimentaria local, la conservación de paisajes y territorios de agricultores y un ideario general de protección de tradiciones campesinas, como un ejercicio de respeto, reconocimiento, solidaridad y justicia territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín (Acuerdo 048 de 2014) incorporó esta tendencia en el planeamiento urbano metropolitano, al proponer un espacio de protección de la ruralidad campesina, quedando para la apertura de análisis lo correspondiente a los elementos que se quieren preservar y de qué factores de cambio o deterioro es preciso proteger a la “ruralidad” que menciona el POT.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En ese sentido, el POT de Medellín incorpora una figura de “protección de la ruralidad campesina” sin que se hayan determinado con exactitud sus contenidos, aunque si, sus variados propósitos entre los que se reconocen: la consolidación y protección de la identidad cultural y su papel estratégico en la seguridad alimentaria, la promoción de la protección de sus derechos, el impulso, la conformación y consolidación de sus formas organizativas, la custodia de los atributos ambientales, el fomento de la producción, transformación y comercialización limpia, agroecológica y el mercado justo, la promoción del acceso a la tenencia de la tierra y su regularización, entre otros aspectos.

También, con el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín 2016-2028, la Alcaldía de la ciudad le apuesta “a un esfuerzo de planeación de largo aliento”, que define retos para disminuir la inequidad y los factores sociales que redundan en pérdida de empleo e incremento de la pobreza, y abarca el abastecimiento de alimentos para la ciudad desde el cultivo, procesamiento, comercialización hasta el consumo en el hogar.

De igual forma, al firmar el pacto de Milán o pacto de política alimentaria urbana, la ciudad se comprometió a “trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático” (Pacto de política alimentaria de Milán, 2015).

Sea pues, el diseño y construcción social de un Distrito Rural Campesino (DRC) el instrumento facilitador del orden rural que reclaman estos escenarios y la mejor de las oportunidades para saldar la deuda con los custodios históricos de estos paisajes circunvecinos. En el artículo 481 se define éste como “...el instrumento mediante el cual, se encaminan acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales, que permiten articular y orientar programas y proyectos, en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino”.

El propósito principal de un DRC es entonces, el de conseguir mantener, además de la producción de alimentos, la cultura, los paisajes agrarios, y la fijación de población rural. De intereses adicionales bien podrían ser: el



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

desarrollo de actividades de ocio, turismo y recreación que fortalezcan la economía de esas comunidades, el favorecimiento adicional de un artefacto de soporte natural más amplio que bien puede ser reconocido como la estructura ecológica principal y sus servicios ambientales derivados, escenarios que se manifiestan como remanentes rurales en un contexto de gran presión urbanística e informalidad en las transacciones inmobiliarias, en la fragmentación de predios y en la construcción de vivienda para locales y foráneos.

Esta primera etapa diagnóstica, además de caracterizar el territorio del DRC, se incorpora de manera efectiva las relaciones con otros aspectos como el cambio climático, la gestión del riesgo, la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, las tensiones de uso, la identificación y estimación de las rentas agrarias, los subsidios y los bancos de tierras; éstos últimos como elementos de propuesta encaminados a la protección de la ruralidad Municipal.

A continuación, se presentan los resultados finales del diagnóstico participativo, distribuidos en tres fases así: la fase conceptual-normativa, la fase analítica de caracterización (que se encuentra en el presente documento) y la fase propositiva o programática.

La primera fase, contiene la descripción metodológica utilizada para la primera etapa de diagnóstico participativo del DRC, el marco conceptual sobre el DRC y se abordan los estudios de caso nacionales e internacionales, que se refieren principalmente, a la estrategia de preservación agraria en contextos rurales de urbanización, los mecanismos de financiación previstos y la normatividad asociada. También, contiene marco normativo nacional, departamental y municipal relacionada con el DRC, así como un análisis y caracterización general del DRC para Medellín en términos de población e información secundaria importante para su análisis.

La fase analítica corresponde a la caracterización del DRC en componentes económicos, productivos, ambientales, sociales, jurídicos y físico-espaciales que describen el diagnóstico participativo del DRC en su revisión secundaria y primaria. En el componente social se presentan las memorias de todos los talleres y sus principales conclusiones, en donde se ha recopilado la información de la comunidad como parte de la estrategia participativa y es la que constituye el diagnóstico de DRC desde la participación de la comunidad, en la recopilación de información primaria.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Finalmente, la fase propositiva o programática corresponde a las propuestas que desde el equipo técnico y la comunidad del DRC esperan que se incorpore en la etapa de formulación participativa, ya que se constituyen en los programas, ideas de proyectos, propuestas de subsidios, estrategias para mantener los paisajes agrarios, instrumentos, entre otros, que deberán retomarse en las próximas etapas de proyecto, así como el mapa de actores resultante de los talleres participativos con la comunidad. Por último, se describen las conclusiones del proceso.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 2. COMPONENTE FÍSICO-ESPACIAL

### 2.1. USOS DEL SUELO

En este subcapítulo se abordará la temática de los usos del suelo del Municipio de Medellín al igual que los tratamientos rurales localizados al interior del DRC, ambos establecidos en el Acuerdo 048 de 2014. Así mismo, sobre los usos actuales se toma la capa de “*uso del suelo actual*” entregada por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- al año 2012 y los desarrollos urbanísticos encontrados al interior del DRC, mediante la visualización y digitalización en la imagen “IMAGEN\_WEBM\_2016” del servidor de mapas de la Alcaldía de Medellín, de aquellos sectores donde hay un evidente crecimiento urbanístico sin relación inmediata con la producción agraria y con suelos establecidos en el POT para la producción agraria.

#### 2.1.1 Uso del Suelo POT

Los usos del suelo según lo advierte el objetivo general de los Distritos Rurales Campesinos (Artículo 483, Acuerdo 048 POT) está entre otros, en función de “(...) *el reconocimiento y el fortalecimiento de la producción agroalimentaria de la ciudad*”, y que además en sus ámbitos de aplicación (Artículo 484, Acuerdo 048 POT) “(...) *se enmarca en un conjunto de veredas que proporcionan unidades productivas, que se convierten y tejen en un territorio de actividades agropecuarias (por los diferentes tipos de cultivos y prácticas pecuarias) diversas, que se consolidan a partir de los Usos del Suelo Rural (...)*”.

En este sentido, el análisis incorpora los usos existentes con especial detalle frente a aquellos relacionados con la productividad agraria de los suelos incorporados en la figura de planificación. Para la descripción y análisis de los usos del suelo rural definidos por norma existentes en el DRC, se retoma lo definido en el Título III “USOS GENERALES DEL SUELO RURAL” del Acuerdo 048 de 2014, POT del Municipio de Medellín.

Los usos encontrados en la delimitación del DRC fueron: forestal productor, forestal protector, agrícola, agropecuario, agroforestal, mixto urbano-rural y servicios e industria como puede observarse en el Mapa 2-1. Las hectáreas y porcentajes se describen en la Tabla 2-1.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-1. Usos del suelo rural. Acuerdo 048 de 2014 en el Distrito Rural Campesino.**

Uso POT	Área (ha)	% DRC
Agrícola	1.335	13,01
Agroforestal	4.404	42,91
Agropecuario	2.273	22,15
Forestal Productor	1.378	13,43
Forestal Protector	61	0,60
Mixto urbano rural	810,00	7,89
Servicios e Industria	0,00	0,00
<b>Total general</b>	<b>10.263</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia del Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en cartografía POT 2014.

A continuación, se hace una descripción los usos POT y su zonificación, en orden de predominancia en la delimitación del DRC. Interesan las veredas con las mayores áreas incorporadas, así como la determinación normativa frente a los usos principales, complementarios y aquellos que plantean restricciones o prohibiciones. De igual manera, se especifican los tratamientos rurales existentes sobre aquellos usos de relación directa con la vocación y objetivos del DRC en relación con la producción agraria. Éstos son: los agroforestales, agrícolas y agropecuarios.

- **Agroforestal**

Este uso es el que mayor porcentaje presenta en el DRC, con un 42,9% (seguido por el agropecuario con un 22%). Frente a este uso, el Acuerdo 048, Artículo 403, indica que *“se busca mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas por cultivos transitorios, cultivos permanentes, pastos y plantaciones comerciales, aumentando su productividad en el tiempo, implementando un manejo donde se optimice la producción total por unidad de superficie y protegiendo la base natural existente”*.

Así mismo, el articulado advierte que los usos que se prohíben en las disposiciones agroforestales son aquellos que generen una sobrexplotación por intensificación de actividades agrícolas y pecuarias, actividades recreativas de alto impacto, y aquellas que *“atenten la integridad ecológica del ecosistema”*. Este uso, que representa casi la mitad de los registros del DRC, encontró las mayores áreas en los Corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Palmitas, cada uno con un 26% frente a las 4.404 ha, del uso agroforestal existente.

En San Cristóbal las veredas con el mayor porcentaje en este uso son: La Loma, Boquerón, La Ilusión y Yolombó (entre 112 ha y 226 ha). En San Sebastián de Palmitas por su parte, las veredas son: La Frisola, La Suiza, Volcana Guayabal y La Sucia. En este orden, cuentan con la mayor cantidad de hectáreas en uso agroforestal (entre 103 ha y 406 ha); los tratamientos rurales establecidos en este uso, son: Generación de Actividades Rurales Sostenibles<sup>1</sup>, Restauración de Actividades Rurales<sup>2</sup>, Consolidación Suburbana Nivel 2<sup>3</sup> y Consolidación Suburbana Nivel 3<sup>4</sup>.

- **Agropecuario**

El uso agropecuario, se define en el Artículo 405 del POT, como aquellos con las mejores disposiciones en referencia a la vocación del DRC, en relación con la oportunidad de establecimiento de las actividades agrícolas, con perspectivas de comercialización y procesos que permitan tener un valor agregado para la producción que allí se dé.

De igual manera y aunque bajo la categoría de restringido, es posible cualificar estos espacios con nueva infraestructura de servicio y transporte para los productos de la zona, además de implementaciones para el agroturismo y ecoturismo. Por otro lado, frente a las prohibiciones, se anotan las parcelaciones de vivienda campestre y actividades turísticas de alto impacto. Frente a los criterios de manejo, hace explícita *“la implementación de incentivos a la*

<sup>1</sup> La Generación de Actividades Rurales Sostenibles es el tratamiento que busca asegurar la conectividad ecológica, la estabilidad del suelo y la regulación del sistema hidrológico, mediante sistemas agroforestales, silvopastoriles, agrosilvopastoriles y sistemas de regeneración natural en las áreas que requieran ser protegidas. (Ver Artículo 390 del Acuerdo 048 de 2014)

<sup>2</sup> La Restauración de Actividades Rurales, sugiere una prevalencia de los usos agrarios, cuyo objetivo es el aumento de la productividad en estas zonas mediante el estímulo a la producción, implementación de incentivos, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, entre otros (Ver Artículo 391 del Acuerdo 048 de 2014)

<sup>3</sup> El Artículo 393 del Acuerdo POT, define este tipo de consolidación como de “cualificación y dotación”, y se establece para el mejoramiento de las deficiencias en el sistema público y colectivo, y la generación de nuevas dotaciones y la cualificación de las existentes.

<sup>4</sup> El Artículo 393 del Acuerdo POT, define este tipo de consolidación como de “generación”, se orienta a generar un equilibrio entre el espacio público y el espacio privado, debido a la alta densificación, déficit de infraestructuras y cobertura de servicios públicos, además de mezcla de actividades productivas en suelos de protección en algunos casos.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*producción y el apoyo a través de programas integrales para el mejoramiento y modernización de la producción” (Ver Artículo 406, Acuerdo 048 de 2014).*

En término de áreas, presenta un 22% de la totalidad del DRC, con 2.273 ha y es el segundo uso en prevalencia después del agroforestal. En el caso de los Corregimientos, las mayores áreas en este uso las tienen San Cristóbal y San Antonio de Prado con un 40% y un 23,5% del total respectivamente. Las veredas en San Cristóbal que presentan las mayores áreas en este uso son: Pedregal Alto, La Palma y El Picacho (entre 130 ha y 165 ha).

En San Antonio de Prado las veredas El Salado (102 ha) y La Verde (294 ha), presentan las mayores áreas agropecuarias. Los tratamientos rurales establecidos en este uso, son: Generación de Actividades Rurales Sostenibles, Restauración de Actividades Rurales y Áreas de Protección a la Infraestructuras y de los Sistemas Públicos Colectivos API<sup>5</sup>.

- **Agrícola**

Al igual que el uso agropecuario, presenta las mejores condiciones o determinaciones normativas frente al uso productivo del suelo, donde su vocación principal está enfocada en *“cultivos transitorios y/o permanentes con prácticas adecuadas”*. Las restricciones anotadas en el Artículo 407, se presentan en términos de las actividades agroindustriales, construcción de nueva infraestructura y de manera específica: las parcelaciones de vivienda campestre, actividades pecuarias intesivas y extensivas, ubicación de industrias o comercio de gran superficie y actividades recreativas de alto impacto.

El uso agrícola representa el 13% de la totalidad del territorio del DRC. Los Corregimientos con la mayor representatividad son: San Cristóbal (32,9% del uso) y San Sebastián de Palmitas (27,7% del uso). A su vez, las veredas Travesías (89 ha) y El Llano (61 ha) en San Cristóbal, cuentan con las mayores áreas con uso agrícola, y esta misma condición presentan las veredas Volcana Guayabala (94 ha) y Potrera Miserenga (91 ha) en San Sebastián de Palmitas. Los tratamientos rurales establecidos en este uso son: Generación de Actividades Rurales Sostenibles, Restauración de Actividades Rurales,

<sup>5</sup> El Artículo 395 del POT, define estas zonas como aquellas donde podrán existir elementos como equipamientos, espacios públicos, áreas ambientales e infraestructura vial de ámbitos corregimentales, suburbanos y veredales.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Consolidación Suburbana Nivel 2, Conservación y Áreas de Protección a la Infraestructuras y de los Sistemas Públicos Colectivos.

- **Forestal Productor**

El Artículo 403, del Acuerdo POT, especifica como uso prohibido las actividades intensivas agrícolas y/o pecuarias, cultivos transitorios, actividades turísticas de impacto, industrias, cementerios. Como usos restringidos se tiene actividades recreativas pasivas de impacto, la construcción de nueva infraestructura, agroindustria (producción forestal), minería.

Por otro lado, se le hace compatibles la vivienda asociada a cultivos agroforestales o permanentes, turismo ecológico y viveros. Este uso equivale al 13,43% del DRC, concentrado en el Corregimiento de San Antonio de Prado (58%) y San Cristóbal (37%). Yarumalito y El Astillero en San Antonio de Prado presentan las mayores áreas (525 ha y 257 ha), mientras que para San Cristóbal son las veredas Yolombó (201 ha) y San José de la Montaña (122 ha).

- **Forestal Protector**

Este uso comprende elementos de la Estructura Ecológica Principal y zonas de riesgo no mitigable y las zonas restringidas de las Áreas Protegidas. En éste sentido, el Artículo 399 establece que su uso principal es el mantenimiento de los bosques y actividades enfocadas a estudios e investigaciones ambientales. Se presenta compatibilidad con actividades recreativas pasivas, construcciones de apoyo y viveros.

Igualmente, el articulado restringe el uso frente a la vivienda, minería, infraestructura vial y de servicios publicos (redes y construcciones), ciclorutas, equinorutas y cultivos permanentes, y prohíbe las actividades recreativas de mediano y alto impacto, plantaciones de coníferas, cultivos agrícolas transitorios, desarrollos pecuarios, industria, cultivos de flores y cementerios. Para el DRC, este uso representa el 0,60% del total. El mayor porcentaje de este suelo (80%) se localiza en San Sebastián de Palmitas en las veredas La Aldea y Volcana Guayabala (13 ha cada una). El área restante se reparte en igual proporción entre San Antonio de Prado y San Cristóbal.

- **Mixto urbano-rural**





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Artículo 412 lo define como el uso “(...) en el cual se presenta la mezcla de actividades urbanas de baja intensidad y rurales, con predominio de estas últimas”. Este suelo admite actividades de uso múltiple para la población que habita estas zonas, agrupaciones de vivienda tipo parcelación, además de los servicios que acompañan a la vivienda. El porcentaje calculado en este uso sobre los territorios del Distrito es del 7,89%, con una prevalencia en los Corregimientos de Santa Elena (40,7%) en las veredas El Plan y El Llano principalmente, seguido por San Cristóbal (20%), San Sebastián de Palmitas (18%), Altavista (14%) y San Antonio de Prado (8%).

Los usos principales establecidos en el articulado y en función del DRC, son la vivienda y la agricultura, complementándose con el comercio, sevicios, centros de acopio para los productos, turismo sostenible y equipamientos. Los usos condicionados se refieren a depósitos de vehículos, industria y minería y los usos prohibidos se entienden como los pecuarios intensivos, plantaciones forestales, industria mediana y pesada, comercio de gran superficie, bodegas de construcción y actividades recreativas de impacto. Es importante anotar, que se presenta el uso de “**Servicios e Industria**” en la zona de intersección con el polígono suburbano conexión Aburrá – Cauca (SC-CNS4-02) en las veredas de El Llano y Travesías en el Corregimiento de San Cristóbal, en un área menor a 10 mt<sup>2</sup>.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



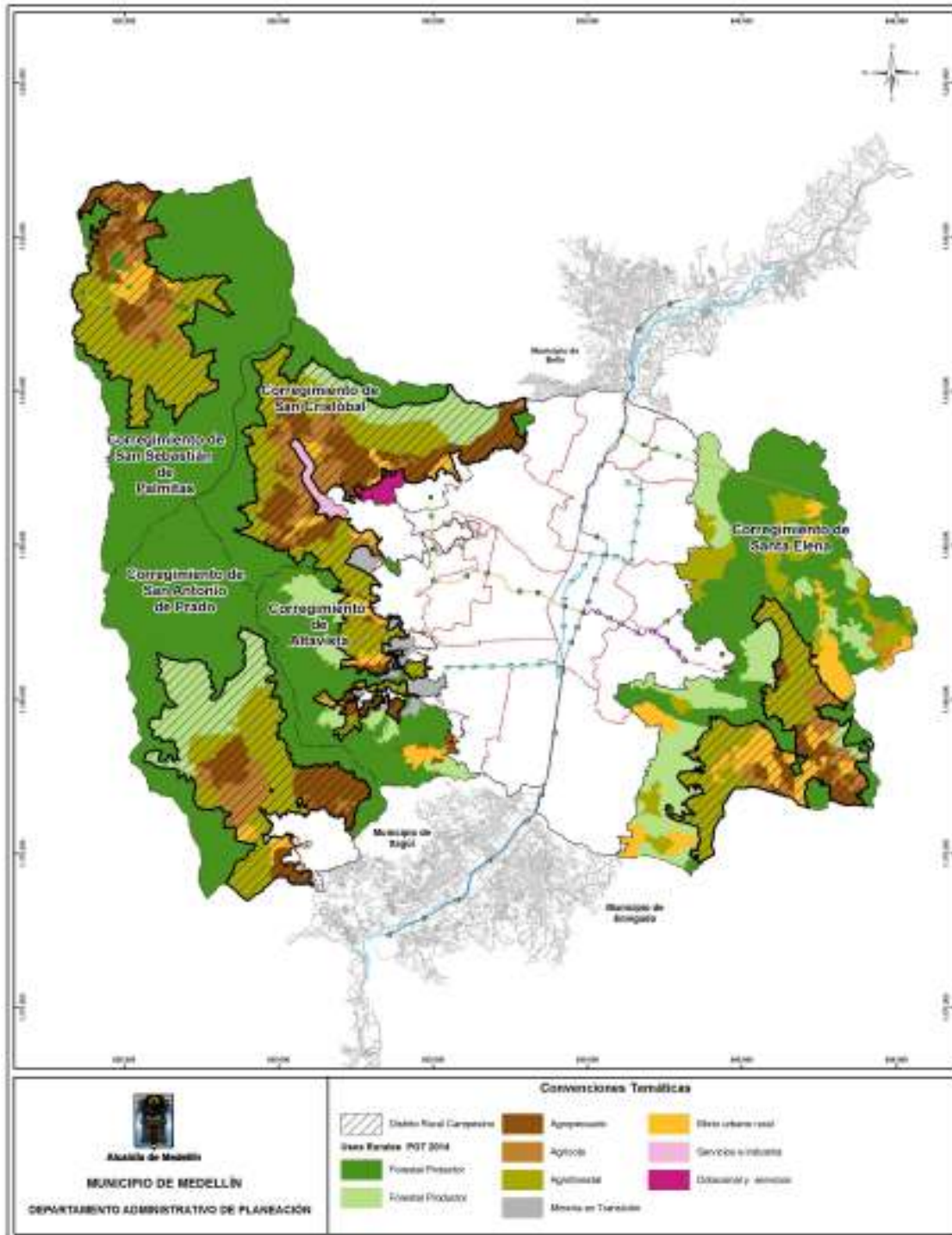
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 2-1 Usos POT en Distrito Rural Campesino**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en Acuerdo 048 de 2014. DAP. Alcaldía de Medellín.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 2.1.2 Tratamientos Rurales

Frente al ámbito de aplicación dispuesto en el Acuerdo 048 de 2014 para las zonas delimitadas como DRC, el Artículo 484 mencionado anteriormente, determina que los suelos del Distrito, son aquellos territorios que *"tejen unas actividades agropecuarias"*, donde los usos y tratamientos que allí se establecen, permiten su adecuada orientación y consolidación frente a la vocación productiva rural.

Los tratamientos rurales existentes y que se incluyen en la zona del DRC, son Áreas de Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo, Conservación, Conservación por alto riesgo no mitigable, Consolidación Nivel 3, Consolidación Suburbana Nivel 1, 2, 3 y 4, Generación de Actividades Rurales Sostenibles, Mejoramiento Integral y Restauración de actividades rurales, como puede visualizarse en el siguiente mapa.

De igual manera, y en concordancia con las premisas iniciales, sobre los objetivos dispuestos para el DRC, se hace un análisis de los tratamientos rurales incorporados en los suelos con una vocación de producción agroalimentaria. En este caso, los suelos con destinación agroforestal, agropecuaria y agrícola.

Los tratamientos localizados en el uso establecido agroforestal, fueron la Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS), Restauración de Actividades Rurales (RAR), Consolidación Suburbana Nivel 2 y Consolidación Suburbana Nivel 3. En el uso agropecuario. Igualmente, se identificaron los tratamientos GARS, RAR y adicionalmente, se presentan los API o Áreas de Protección a la Infraestructuras y de los Sistemas Públicos Colectivos. Finalmente, para los suelos definidos por el POT en uso agrícola, existen los tratamientos GARS, RAR, Consolidación Suburbana Nivel 2 y zonas API.

Así mismo, y con la descripción hecha en los párrafos anteriores, se pudo establecer que los tratamientos que darán un soporte normativo y de intervención real en el desarrollo del DRC en su esencia frente a la producción agraria, son la Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS) y Restauración de Actividades Rurales (RAR), que además, son los tratamientos de prevalencia con el 42,8% y el 48,5% respectivamente, como se puede identificar en la Tabla 2-2.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



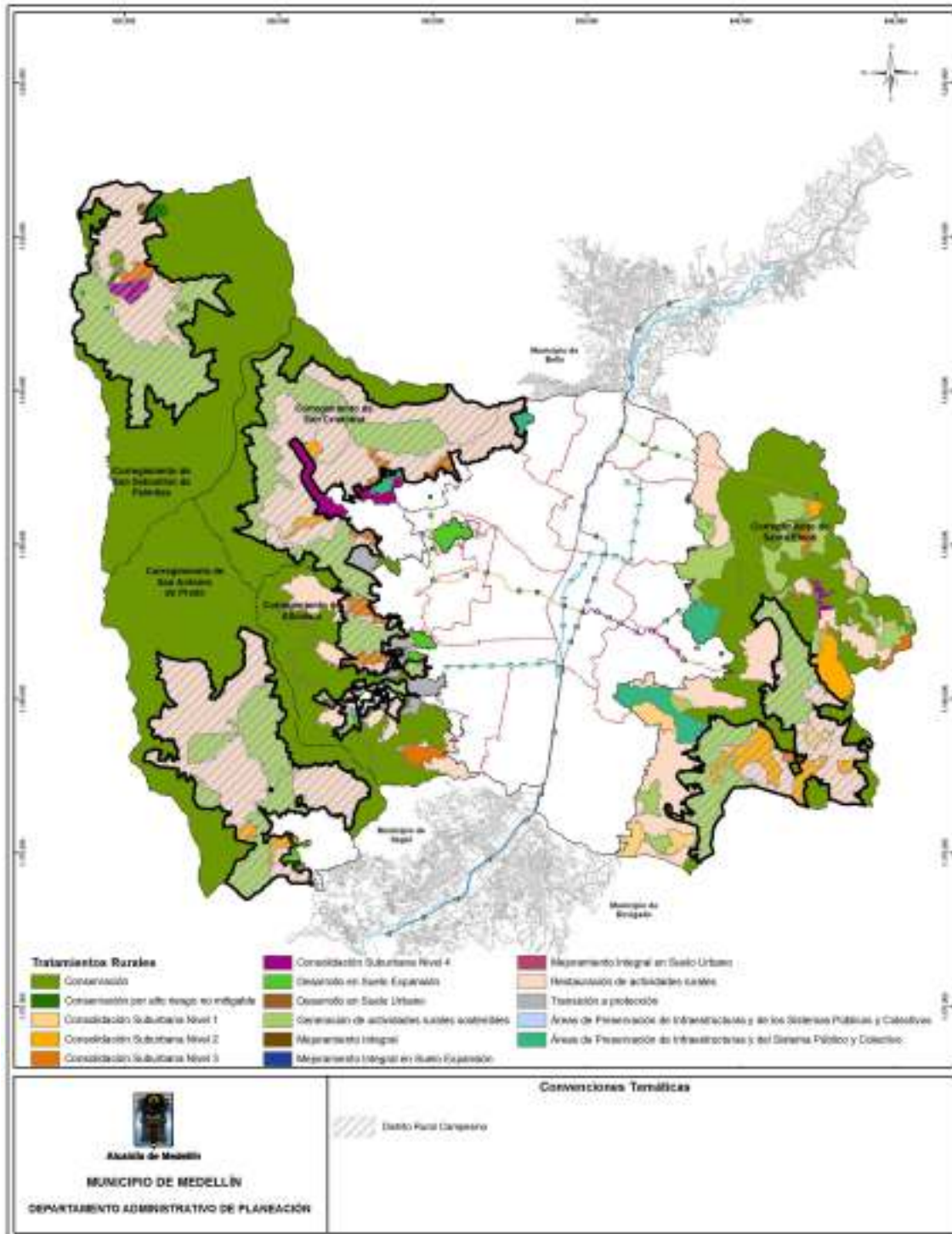
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 2-2 Tratamientos Rurales en Distrito Rural Campesino**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en Acuerdo 048 de 2014. DAP. Alcaldía de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-2. Tratamientos Rurales en el DRC**

Tratamiento Rural	Área (ha)	% DRC
Áreas de Preservación de Infraestructuras y del Sist Público	10,28	0,10
Conservación	55,30	0,54
Conservación por alto riesgo no mitigable	6,68	0,07
Consolidación Nivel 3	0,00	0,00
Consolidación Suburbana Nivel 1	53,26	0,52
Consolidación Suburbana Nivel 2	402,75	3,92
Consolidación Suburbana Nivel 3	269,77	2,63
Consolidación Suburbana Nivel 4	65,50	0,64
Generación de actividades rurales sostenibles	4.401,78	<b>42,89</b>
Mejoramiento Integral	18,72	0,18
Restauración de actividades rurales	4.979,69	<b>48,52</b>
<b>Total general</b>	<b>10.263,73</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en cartografía POT 2014.

Frente a estos tratamientos, normativamente se establece que el referido a la “*Restauración de las Actividades Rurales (RAR)*”, como lo indica el Artículo 391 del Acuerdo 048 del año 2014, tiene una correspondencia frente a los objetivos establecidos para el DRC, en relación con la recuperación de la vocación y cultura campesinas en territorios de tradición y de prevalencia agraria, así como del cuidado de los recursos naturales. El Articulado frente a este tratamiento especifica:

*“El objetivo de estos polígonos es el mejoramiento, mantenimiento y la restauración de las condiciones rurales iniciales, el aumento de la productividad rural mediante la promoción y estímulo a la producción, la asistencia técnica agropecuaria. implementación de incentivos, el apoyo a las cadenas de comercialización y mercadeo y el fortalecimiento de las organizaciones de productores (...).”*

Sobre las prevalencias existentes de los tratamientos de Generación de Actividades Rurales Sostenibles y la Restauración de Actividades Rurales, los Corregimientos de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado, presentan los más altos porcentajes que van entre el 25% y el 37% del total en el territorio del DRC. La Restauración de Actividades Rurales, presenta los mayores porcentajes en área respecto a la totalidad del tratamiento en los Corregimientos de San Antonio de Prado (32,1%) y San Cristóbal (37,4%). En San Antonio de Prado, las veredas con unas mayores áreas en este tratamiento son Yarumalito (543 ha), La Verde (316 ha), El Astillero (258 ha), Montañita (160 ha) y El Saldo (155 ha). En San Cristóbal, las veredas Yolombó (203 ha), La



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Montaña (184ha) y Pedregal Alto (181 ha), La Palma (174 ha), El Picacho (145 ha) y El Patio (113 ha).

La Generación de Actividades Rurales Sostenibles, tiene unos mayores porcentajes en San Cristóbal (26,2%), con prevalencia en las veredas La Loma (226 ha), Boquerón (208 ha), La Ilusión (149 ha) y Yolombó (112 ha). En San Sebastián de Palmitas (25,8%), este tratamiento se presenta en unas mayores áreas en las veredas La Frisola (406 ha), La Suiza (300 ha), Volcana Guayabala (255 ha) y la Sucia (103 ha).

### 2.1.3 Uso actual del suelo

El uso actual del suelo, obedece a las actividades reales actuales que se desarrollan en los suelos del DRC, sin discriminar frente a las potencialidades o las programaciones normativas dispuestas. Se determina el uso actual de este instrumento (DRC), con la capa de información planimétrica de usos del año 2012 entregada por el DAP. Los usos predominantes en área incorporados en esta delimitación son: pecuario (30,4%), forestal protector (25%), agropecuario (14,5%), agrícola (13,2%) y forestal productor (10,1%) como se muestra en su totalidad en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

A continuación, se describen las prevalencias en los usos actuales y su localización, con mayor especificidad sobre aquellos usos de un mayor porcentaje frente a la zonas del DRC y aquellos de relación directa con la producción agrícola, dado el enfoque del instrumento de planificación mencionado en capítulos anteriores.

El uso **pecuario** presenta sus mayores áreas en los Corregimientos de San Cristóbal (48,5%) y San Antonio de Prado (28%). Para el **agropecuario** se encontró mayor prevalencia en los Corregimientos de San Antonio de Prado (28,5%), San Sebastián de Palmitas (26%) y Santa Elena (21,5%). Sobre el uso actual **agrícola**, se encontró un mayor porcentaje en los Corregimientos de San Sebastián de Palmitas (51,2%) y San Cristóbal (33,4%). El uso **forestal protector** Santa Elena (28,2%), San Cristóbal (24,4%), San Sebastián de Palmitas (20%). Se encontró en el **forestal productor** que los Corregimientos con las mayores áreas en este uso son San Antonio de Prado (35,8%), Santa Elena (31,7%) y San Cristóbal (21,9%). Los valores en hectáreas relacionados, se identifican por Corregimiento en la tabla siguiente.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-4. Usos actuales del suelo en Corregimientos del DRC**

Uso actual 2012	Corregimiento / (ha)					
	Altavista	San Antonio de Prado	San Cristobal	San Sebastián de Palmitas	Santa Elena	Total Uso
Agrícola	8,59	130,55	455,30	697,25	68,54	1.360,23
Agropecuario	82,41	427,19	273,77	390,52	321,58	1.495,46
Drenajes	0	0	0,18	7,27	0	7,45
Escombreras y vertederos	0	0	15,08	16,43	0	31,51
Forestal productor	99,03	374,28	228,69	10,87	331,46	1.044,33
Forestal protector	205,74	494,34	629,92	517,21	728,21	2.575,41
Industrial	0	21,88	0	0	10,55	32,43
Institucional y de servicios	0	0	0	0	6,78	6,78
Minería	7,96	0,40	0	0	0	8,36
Mixto	2,59	105,52	13,75	76,80	0	198,66
Mixto urbano rural	52,87	40,54	7,87	2,84	20,03	124,15
Pecuario	128,67	876,13	1.517,04	316,39	289,74	3.127,97
Recreativo y de servicios	0,02	6,61	0	0	0	6,63
Red vial	0	29,79	26,85	36,38	0	93,03
Sin uso aparente	0	0	0	0	8,95	8,95
Suelos degradados	0	30,33	10,60	34,08	3,60	78,61
Unidades residenciales y parcelaciones campestres	0	0	4,60	0	59,01	63,61
<b>Total Uso Corregimiento</b>	<b>587,89</b>	<b>2.537,55</b>	<b>3.183,65</b>	<b>2.106,04</b>	<b>1.848,44</b>	<b>10.263,57</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Usos del Suelo 2012. DAP, Municipio de Medellín.

## 2.2. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

### 2.2.1 Conflictos de uso del suelo

El conflicto de uso del suelo, fue estimado a partir del cruce de información de usos actuales al año 2012 (DAP 2012) y la zonificación de usos Acuerdo 048 de 2014. Este cruce permitió establecer tres(3) categorías con base en CORNARE (1993), que son: uso adecuado, uso inadecuado y uso sin aplicación (definido cartográficamente como N.A). Como se muestra en la siguiente tabla, el 60% de los cruces realizados se identifican como usos adecuados, el 35% como inadecuados y el conflicto sin aplicación es el 4,7% . (Ver Tabla 2-8).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-3. Conflicto de uso. Distrito rural Campesino.**

Conflicto Uso	Área(ha)	%
Adecuado	6.183	60,25
Inadecuado	3.593	35,01
Sin aplicación (N.A.)	485	4,73
Total general	10.263	100

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en cartografía Acuerdo 048 de 2014. Usos actuales 2012. CORNARE 1993

A continuación se muestran los resultados por cada conflicto encontrado, y la relación entre el uso actual y el uso normativo establecido en el POT vigente Municipal. El uso adecuado, hace referencia a la posibilidad de permanencia del uso actual y el poco o ningún grado de sobreexplotación del suelo en términos productivos, como lo indican los datos de la Tabla 2-9.

El caso contrario, ocurre para los usos inadecuados del suelo (Tabla 2-5) y se refiere a la sobreexplotación ejercida sobre este recurso, toda vez que el uso zonificado en el POT exige unas mayores capacidades productivas del suelo o establece desarrollos urbanísticos donde actualmente se localizan usos forestales, agrícolas, pecuarios y/o agropecuarios.

**Tabla 2-4 Uso adecuado. Distrito rural Campesino.**

USO ADECUADO	
Uso Actual / Uso POT	Área (ha)
Agrícola a Agrícola	362,68
Agrícola a Agroforestal	616,27
Agrícola a Agropecuario	248,01
Agrícola a Forestal Protector	3,11
Agropecuario a Agrícola	250,24
Agropecuario a Agroforestal	491,99
Agropecuario a Agropecuario	375,17
Agropecuario a Forestal Protector	7,61
Escombreras y vertederos a Agroforestal	10,24
Escombreras y vertederos a Forestal Protector	1,33
Escombreras y vertederos a Mixto urbano rural	10,94
Forestal productor a Agrícola	42,58
Forestal productor a Agroforestal	479,28
Forestal productor a Forestal Productor	402,99
Forestal productor a Forestal Protector	2,76



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Forestal protector a Forestal Productor	298,8
Forestal protector a Forestal Protector	27,84
Industrial a Mixto urbano rural	5,44
Institucional y de servicios a Mixto urbano rural	3,06
Minería a Agroforestal	2,54
Minería a Mixto urbano rural	2,92
Mixto a Mixto urbano rural	15,38
Mixto urbano rural a Mixto urbano rural	63,25
Pecuario a Agrícola	310,18
Pecuario a Agroforestal	1154,36
Pecuario a Agropecuario	951,31
Pecuario a Forestal Protector	14,00
Recreativo y de servicios a Mixto urbano rural	6,63
Suelos degradados a Agroforestal	40,66
Suelos degradados a Forestal Productor	2,28
Suelos degradados a Forestal Protector	1,10
Suelos degradados a Mixto urbano rural	0,17
Unidades residenciales y parcelaciones campestres a Mixto urbano rural	6,69
<b>TOTAL</b>	<b>6183,95</b>

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en cartografía Acuerdo 048 de 2014. Usos actuales 2012. CORNARE 1993

**Tabla 2-5 Uso inadecuado en el DRC**

USO INADECUADO	
Uso Actual/ Uso POT	Área (ha)
Agrícola a Forestal Productor	44,17
Agrícola a Mixto urbano rural	85,78
Agropecuario a Forestal Productor	100,35
Agropecuario a Mixto urbano rural	270,36
Forestal productor a Agropecuario	96,80
Forestal productor a Mixto urbano rural	19,87
Forestal protector a Agrícola	222,58
Forestal protector a Agroforestal	1513,69
Forestal protector a Agropecuario	394,49
Forestal protector a Mixto urbano rural	147,08
Pecuario a Forestal Productor	536,83
Pecuario a Mixto urbano rural	161,63
<b>TOTAL</b>	<b>3593,63</b>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en cartografía Acuerdo 048 de 2014. Usos actuales 2012. CORNARE 1993

**Tabla 2-6 Uso sin aplicación. Distrito rural Campesino.**

USO SIN APLICACIÓN (N.A.)	
Uso Actual/ Uso POT	Área (ha)
Drenajes a Agrícola	1,33
Drenajes a Agroforestal	4,77
Drenajes a Agropecuario	0,96
Escombreras y vertederos a Agrícola	8,11
Escombreras y vertederos a Agropecuario	0,82
Industrial a Agrícola	3,59
Industrial a Agroforestal	4,44
Industrial a Agropecuario	13,38
Industrial a Forestal Productor	5,45
Institucional y de servicios a Agrícola	3,64
Institucional y de servicios a Agropecuario	0,08
Minería a Agrícola	0,20
Minería a Agropecuario	2,70
Mixto a Agrícola	56,25
Mixto a Agroforestal	16,13
Mixto a Agropecuario	110,16
Mixto a Forestal Protector	0,81
Mixto urbano rural a Agrícola	12,77
Mixto urbano rural a Agroforestal	17,70
Mixto urbano rural a Agropecuario	23,48
Mixto urbano rural a Forestal Productor	6,88
Red vial a Agrícola	26,56
Red vial a Agroforestal	17,39
Red vial a Agropecuario	29,36
Red vial a Forestal Productor	8,25
Red vial a Forestal Protector	0,08
Red vial a Mixto urbano rural	10,53
Sin uso aparente a Agroforestal	8,81
Suelos degradados a Agrícola	8,92
Suelos degradados a Agropecuario	25,53
Unidades residenciales y parcelaciones campestres a Agrícola	26,02
Unidades residenciales y parcelaciones	29,05





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

campestres a Agroforestal	
Unidades residenciales y parcelaciones campestres a Agropecuario	1,46
Unidades residenciales y parcelaciones campestres a Forestal Productor	0,40
<b>TOTAL</b>	<b>485,98</b>

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en cartografía Acuerdo 048 de 2014. Usos actuales 2012. CORNARE 1993

Por otro lado, el conflicto definido como “sin aplicación” o N.A., establece como hecho improbable el cambio del uso real al establecido por el POT, como es el caso de diferentes desarrollos urbanísticos, industriales o de suelos degradados existentes hacia usos de producción agraria. Se incorporan en este conflicto usos actuales como “drenaje”, “red vial” y “sin uso aparente” hacia usos productivos, como se muestra en la Tabla 2-6.

A continuación se muestra la particularidad de lo conflictos antes descritos por cada Corregimiento con las áreas y porcentajes totales asociados.

**Tabla 2-7 Conflicto de uso por Corregimiento. Distrito rural campesino.**

CORREGIMIENTO/USO INADECUADO (ha)		%
Corregimiento de Altavista	247,04	2,41
Corregimiento de San Antonio de Prado	685,50	6,68
Corregimiento de San Cristóbal	1.048,85	10,22
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	593,32	5,78
Corregimiento de Santa Elena	1.018,93	9,93
Total Uso Inadecuado	3.593,63	35,02
CORREGIMIENTO/USO ADECUADO (ha)		%
Corregimiento de Altavista	322,88	3,15
Corregimiento de San Antonio de Prado	1.664,28	16,22
Corregimiento de San Cristóbal	2.074,99	20,22
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	1.375,22	13,40
Corregimiento de Santa Elena	746,58	7,27
Total Uso Adecuado	6.183,95	60,26
CORREGIMIENTO/USO SIN APLICACIÓN (ha)		%
Corregimiento de Altavista	17,97	0,18
Corregimiento de San Antonio de Prado	187,37	1,83
Corregimiento de San Cristóbal	60,22	0,59
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	137,50	1,34



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corregimiento de Santa Elena	82,93	0,81
Total Uso Sin Aplicación	485,98	4,75
<b>TOTAL DRC</b>	<b>10.263,57</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en cartografía Acuerdo 048 de 2014. Usos actuales 2012. CORNARE 1993

Frente a la totalidad de los conflictos de uso, el mayor porcentaje del Distrito se encuentra en un uso adecuado con el 60%, seguido del inadecuado con un 35% y los conflictos sin aplicación con el 5%. Sobre los conflictos inadecuados, el Corregimiento de San Cristobal es el que mayor porcentaje presenta en conflicto con el 10%, seguido por Santa Elena con el 9,9% de la totalidad del DRC . Los datos por Corregimiento y por cada tipo de conflicto se detallan en la Tabla 2-7. La expresión gráfica de los resultados por tipo de conflicto al interior del Distrito se puede ver en el Mapa 2-3.



**Objeto contractual:**

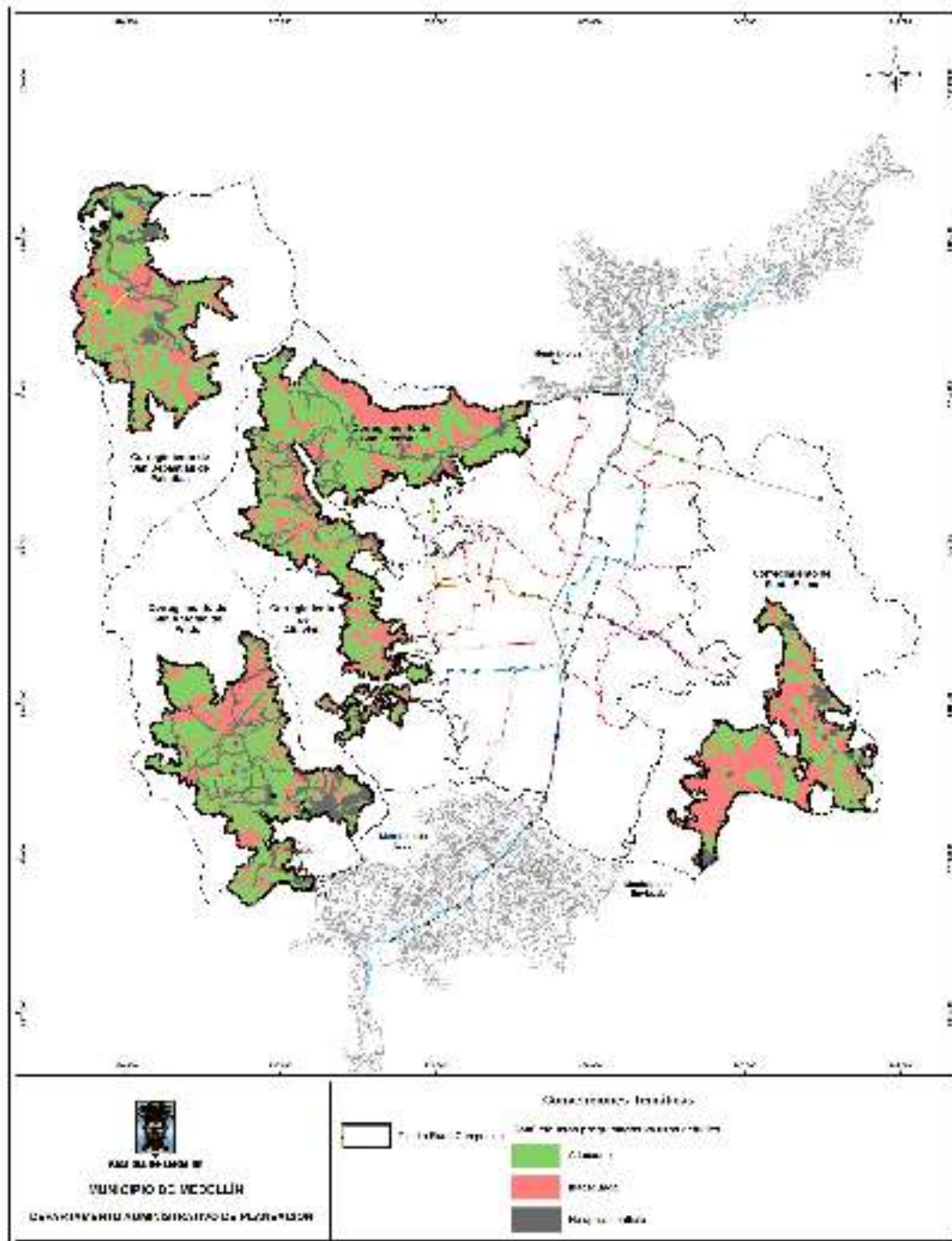
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 2-3. Conflicto usos programados vs usos actuales en el DRC**

Fuente: Elaboración propia del Convenio con base en Acuerdo 048 de 2014. DAP. Alcaldía de Medellín.

### 2.2.2 Conflictos por desarrollos urbanísticos



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Este análisis de conflicto, se enfoca en aquellos crecimientos por aglomeración de viviendas, desarrollos campestres y de infraestructuras viales de soporte, determinandolos como elementos generadores de tensión frente a los suelos de producción agraria determinados por el POT en el Distrito Rural Campesino.

Se realiza un comparativo de información entre los usos del POT diferentes a “Mixtos urbano-rurales”, “Dotacional y Servicios” o “Servicios e Industria” y la Imagen “IMAGEN\_WEBM\_2016”, con el fin de localizar los desarrollos de viviendas y parcelaciones que pudieran representar un conflicto frente a la producción agraria de los suelos en el Distrito. Se excluyeron de esta selección, los desarrollos urbanísticos con una evidente asociación con actividades agrícolas, infraestructuras agrícolas y/o pecuarias por establecer una concordancia con el uso definido por el POT.

Una vez identificadas estas zonas, se realizó la digitalización mediante polígonos, permitiendo establecer la correspondencia entre los usos actuales y los dispuestos en el Acuerdo 048 de 2014. Se determinó para estos polígonos como un hecho cumplido la urbanización, de tal manera que se hace improbable la disposición hecha por el POT para los usos agrícola, agroforestal y/o agropecuario. Como resultado de esta verificación de la delimitación del DRC, fueron digitalizados un total 25 polígonos definidos bajo la categoría de “desarrollo urbanístico”<sup>6</sup>, con las excepciones antes descritas.

El área equivalente a la digitalización de estos polígonos fue de 208,73 ha. El mapa que permite visualizar la localización de éstos polígonos en relación con el suelo actual definido al año 2012 corresponde al Mapa 2-4. Estos hallazgos están localizados en los Corregimientos de Santa Elena con 92,75 ha, Altavista con 4,34 ha, San Antonio de Prado con 49,44 ha y San Cristóbal con 62,19 ha.

El detalle de delimitación de cada uno de estos polígonos junto con el uso actual (2012) y la descripción del uso definido por el POT (2014) se puede observar en la Tabla 2-8. De igual manera, la expresión gráfica relacionada a estos polígonos tanto con los usos actuales como con los usos POT se identifican en los mapas siguientes.

<sup>6</sup> Desarrollo de viviendas tanto en aglomeración como de tipo campestre con vías de acceso inmediatas, digitalizados en polígonos con base a la Imagen dispuesta de consulta (IMAGEN\_WEBM\_2016) y por fuera de los usos rurales del Acuerdo 048 de 2014 de tipo mixto urbano rural, dotacional, servicios e industria.





**Objeto contractual:**

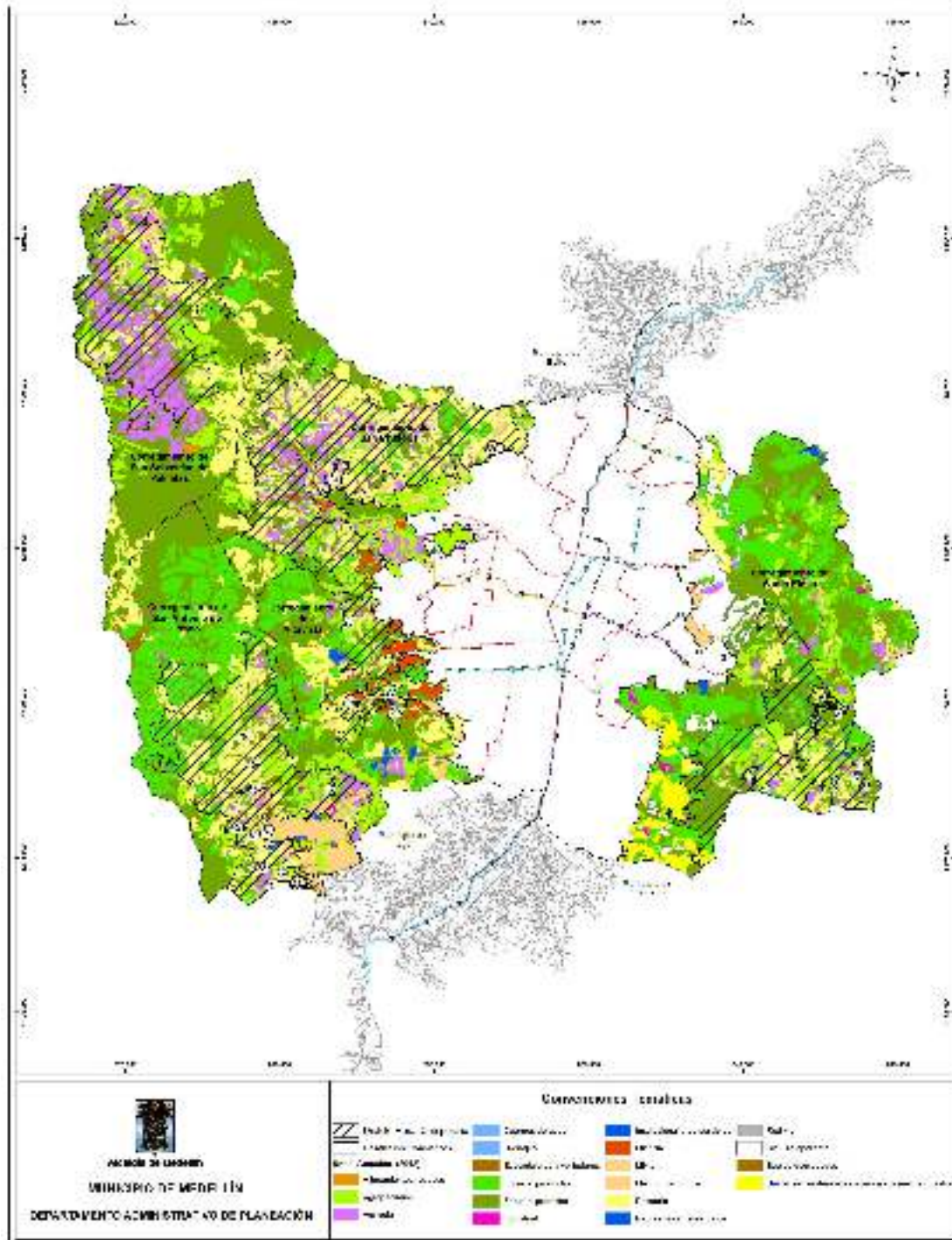
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia





**Objeto contractual:**

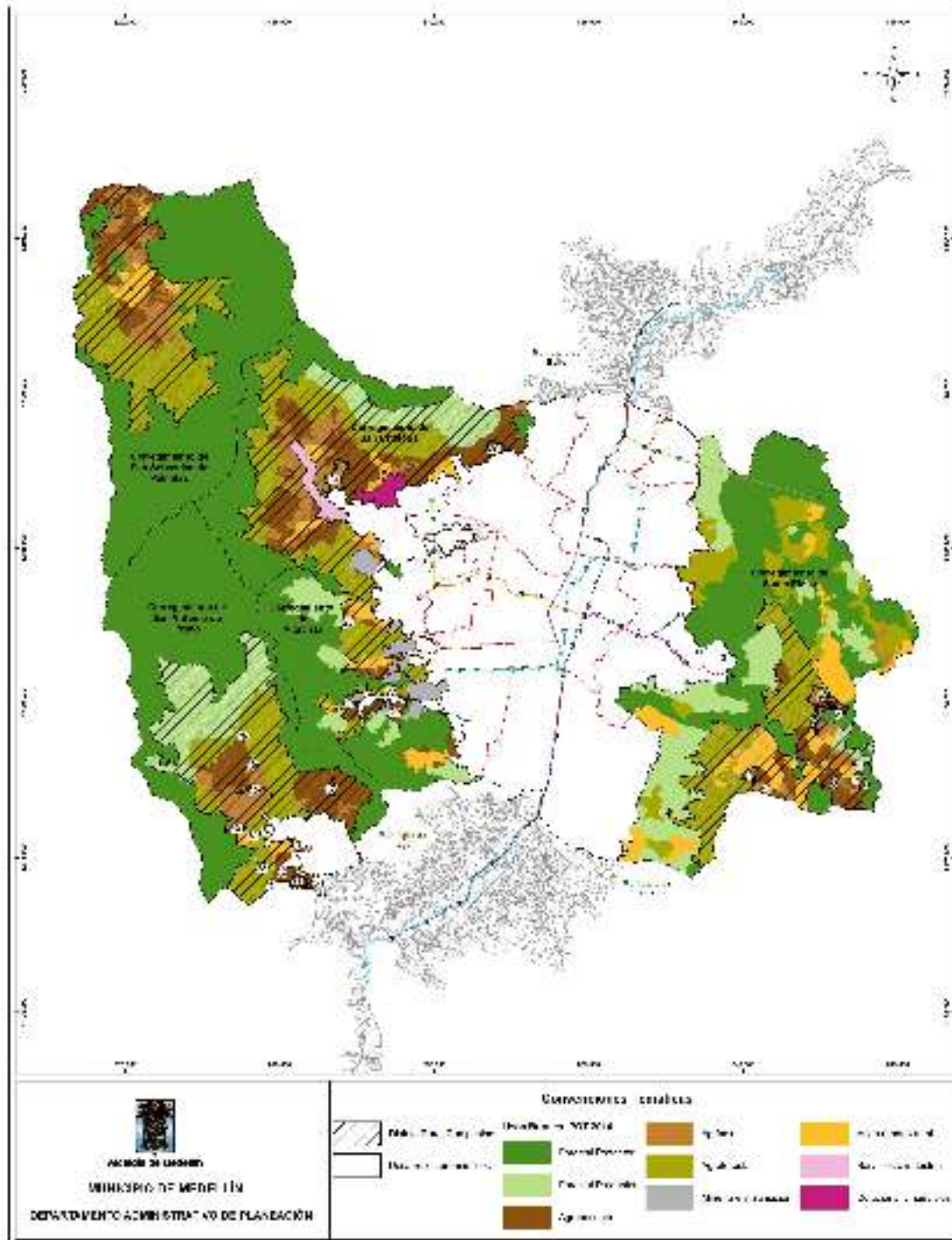
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-8. Desarrollos urbanísticos en el Distrito Rural Campesino**

POLÍGONOS CON DESARROLLOS URBANÍSTICOS		
Cobertura IMAGEN WEBM.2016	Uso actual 2012	Localización y Uso definido por el POT
		Polígonos en Corregimiento de Santa Elena, Vereda El Plan, en suelo definido por el POT como agrícola.
		Corregimiento de Santa Elena, Veredas El Llano, El Cerro y Sector Central en usos POT agrícola, agropecuario y forestal productor.
		Corregimiento de Santa Elena, Veredas Media Luna, el Placer y Sector Central, en usos POT agrícola y forestal protector
		Corregimiento de San Antonio de Prado, Veredas La Florida y San José, en usos POT agropecuario y agroforestal.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

POLÍGONOS CON DESARROLLOS URBANÍSTICOS		
Cobertura IMAGEN WEBM.2016	Uso actual 2012	Localización y Uso definido por el POT
		Corregimiento San Antonio de Prado, Vereda Potrerito, en uso POT agrícola y agroforestal.
		Corregimiento de San Antonio de Prado, Veredas El Salado y Montañita en uso POT agrícola.
		San Antonio de Prado, vereda La Verde, con uso POT agropecuario.
		Corregimiento de San Antonio de Prado, Veredas El Salado y Montañita en uso POT agrícola.
		Corregimiento de Altavista, Veredas La Esperanza, Buga Patio Bonito y Sector Central en usos POT agropecuario y agroforestal.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

POLÍGONOS CON DESARROLLOS URBANÍSTICOS											
Cobertura IMAGEN WEBM.2016	Uso actual 2012	Localización y Uso definido por el POT									
		Corregimiento Altavista, Vereda El Corazón-El Morro en uso POT agroforestal.									
		Corregimiento San Cristóbal, Veredas Travesías y Pedregal Alto en uso POT agrícola.									
		Polígono en el Corregimiento de San Cristóbal, Veredas-Barrios Aures 2, El Picacho y Pajarito en uso POT agropecuario.									
<p><b>CONVENCIONES:</b></p> <table border="0"> <tr> <td> Unidades residenciales y parcelaciones campestres</td> <td> Instrucciona l y de servicios</td> <td> Agropecuario</td> </tr> <tr> <td> Mixto urbano rural</td> <td> Pecuaria</td> <td> Forestal productor</td> </tr> <tr> <td> Industrial</td> <td> Agrícola</td> <td> Forestal protector</td> </tr> </table>			Unidades residenciales y parcelaciones campestres	Instrucciona l y de servicios	Agropecuario	Mixto urbano rural	Pecuaria	Forestal productor	Industrial	Agrícola	Forestal protector
Unidades residenciales y parcelaciones campestres	Instrucciona l y de servicios	Agropecuario									
Mixto urbano rural	Pecuaria	Forestal productor									
Industrial	Agrícola	Forestal protector									

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014, Usos actuales 2012, Imagen WEBM\_2016. DAP. Alcaldía de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Frente a los conflictos de uso por crecimientos o desarrollos relacionados con las actividades urbanas, se realiza el cruce de la información existente entre los usos actuales al año 2012 y los usos del POT vigente. Se tomaron como usos actuales en relación con las actividades urbanas el uso industrial, mixto, mixto urbano-rural, recreativo y de servicios, unidades residenciales y parcelaciones. Como usos POT de vocación agraria se tomaron los usos agroforestales, agrícolas y agropecuarios.

Este cruce de información determinó que los Corregimientos donde se presentan estos conflictos por ocupación con actividades urbanas en suelos potencialmente productivos son Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal, como se puede identificar en la Tabla 2-9. Se resalta que el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas con áreas representativas para la producción, como fue anotado en capítulos anteriores, no presentó en ninguno de los casos áreas en conflicto.

Los mayores conflictos fueron identificados frente al uso agropecuario, con 113,15 ha, equivalentes al 69% del total de las áreas definidas como en conflicto. El Corregimiento de San Antonio de Prado, es el que presenta las mayores áreas en conflicto frente a la totalidad de los cruces elaborados con 91,2 ha (55,7%), del total de 163 ha. Este Corregimiento presenta en todos los casos, las mayores áreas en conflicto.

Estas áreas denominadas en conflicto, son de especial cuidado toda vez que es la misma norma y su zonificación de usos las que establecen este conflicto, en éste sentido, el uso que el POT establece en las categorías de agroforestal, agropecuario y/o agrícola son improbables toda vez que ya se encuentren unas pre-existencias de usos industriales, parcelaciones, mixtos, recreativos y de servicios.

**Tabla 2-9. Conflicto de usos actuales sobre usos POT**

USO POT/Corregimiento	USO ACTUAL					TOTAL
	Industrial (ha)	Mixto (ha)	Mixto urbano rural (ha)	Recreativo y de servicios (ha)	Unidades residenciales y parcelaciones campestres (ha)	
AGROFORESTAL						28,12
Corregimiento de Altavista		2,59	2,68			5,27
Corregimiento de San Antonio de Prado	1,84	7,00	9,61			18,45





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corregimiento de San Cristóbal			0,45		3,95	4,40
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas						0,00
Corregimiento de Santa Elena						0,00
<b>AGROPECUARIO</b>						<b>113,15</b>
Corregimiento de Altavista			8,17	0,02		8,19
Corregimiento de San Antonio de Prado	11,67	72,02	7,53			91,22
Corregimiento de San Cristóbal		13,74				13,74
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas						0,00
Corregimiento de Santa Elena						0,00
<b>AGRÍCOLA</b>						<b>22,43</b>
Corregimiento de Altavista			0,63			0,63
Corregimiento de San Antonio de Prado	1,17	16,48	4,15			21,80
Corregimiento de San Cristóbal						0,00
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas						0,00
Corregimiento de Santa Elena						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14,68</b>	<b>111,83</b>	<b>33,22</b>	<b>0,02</b>	<b>3,95</b>	<b>163,71</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014, Usos actuales 2012.DAP. Alcaldía de Medellín.

Por otro lado, se encontraron áreas compatibles entre el uso actual y el uso dispuesto normativamente, nombradas como áreas efectivas. Estas áreas efectivas para la producción de alimentos en los suelos del DRC son en su totalidad 4.710 ha, e incorporan los usos actuales agrícolas, agropecuarios y pecuarios dispuestos en suelos del POT agroforestales, agropecuarios y agrícolas.

Frente a esta compatibilidad de usos, se encontró que el Corregimiento de San Cristóbal, presenta las mayores áreas efectivas frente a los suelos productivos seguido del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado. Los Corregimientos con las menores áreas son Santa Elena y Altavista (Ver Tabla 2-10). Estas áreas pueden llegar a considerarse en la primera línea de proyectos o implementación de programas frente a la producción, considerando el aval normativo por cuenta del uso establecido en el Acuerdo 048 de 2014.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 2-10. Usos sin conflicto del suelo en el DRC**

USO POT/CORREGIMIENTO	USO ACTUAL			
	Agropecuario (ha)	Agrícola (ha)	Pecuario (ha)	TOTAL
<b>AGROFORESTAL</b>				2.213,51
Corregimiento de Altavista	63,73	1,56	2,68	67,97
Corregimiento de San Antonio de Prado	162,63	52,02	333,51	548,16
Corregimiento de San Cristóbal	109,76	141,82	548,87	800,44
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	146,12	410,51	177,40	734,03
Corregimiento de Santa Elena	9,53	10,34	43,05	62,92
<b>AGROPECUARIO</b>				1.574,11
Corregimiento de Altavista	11,90	0,86	57,64	70,40
Corregimiento de San Antonio de Prado	132,68	38,78	166,32	337,78
Corregimiento de San Cristóbal	93,40	64,86	506,88	665,14
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	104,90	131,78	64,85	301,53
Corregimiento de Santa Elena	32,30	11,84	155,12	199,27
<b>AGRÍCOLA</b>				922,62
Corregimiento de Altavista	1,94	0,06	3,09	5,09
Corregimiento de San Antonio de Prado	31,37	24,38	131,37	187,12
Corregimiento de San Cristóbal	24,15	192,66	120,55	337,35
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	88,80	126,21	33,54	248,55
Corregimiento de Santa Elena	103,68	19,24	21,59	144,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.116,87</b>	<b>1.226,91</b>	<b>2.366,46</b>	<b>4.710,25</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en Acuerdo 048 de 2014, Usos actuales 2012.DAP. Alcaldía de Medellín.

Frente a la problemática existente sobre el uso del suelo, la comunidad de los Corregimientos en los talleres temáticos por cada territorio, coincide en elementos puntuales que se listan a continuación:

- Subdivisión excesiva del suelo para implementación de nuevas viviendas y parcelaciones.
- Desplazamiento de los campesinos hacia las zonas de protección por presión urbana.
- Cambio de vocación del suelo productiva agrario hacia la urbanización.
- Disminución o restricción del suelo para la agricultura.
- Desconocimiento o confusión frente a la clasificación del suelo ocupado, esto es, suelo rural-rural y suelo suburbano.
- Incoherencia frente a los usos actuales del suelo y los usos dispuestos en la norma.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Falta de control frente a explotaciones madereras y mineras (específicamente en los Corregimientos de San Antonio de Prado y Altavista)
- Cambio de vocación del suelo productivo y habitacional hacia el turismo (específicamente para el Corregimiento de Santa Elena)

De igual manera, frente al recurso suelo se hizo recurrente la preocupación por parte de los pobladores frente al incremento y mal uso de agroquímicos para los cultivos de sus parcelas, en la mayoría de los casos por desconocimiento o por falta de asesoría por parte de las entidades competentes frente al correcto uso de estos elementos.

Como posibles soluciones, se plantea ejercer un control efectivo urbanístico en las zonas donde se está expandiendo la urbanización o las nuevas construcciones, así como de la asesoría comunitaria frente a los usos del suelo y en esta medida, realizar los cambios normativos pertinentes para que se encuentre una correspondencia entre los usos reales del suelo y la norma dispuesta para los mismos.

### **2.3 INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE**

El Acuerdo 048 de 2014, en sus objetivos específicos para el DRC, (Artículo 483) establece la necesidad de *“Contribuir al desarrollo de la infraestructura en los territorios de los Distritos, para el avance de los sistemas productivos y el progreso de las comunidades”*.

La temática dispuesta en este subcapítulo corresponde a las infraestructuras y elementos espaciales de soporte que estructuran el territorio correspondiente al DRC. Se aborda aquí los hallazgos de fuentes primarias con las consultas hechas a la comunidad durante los talleres participativos acogiendo las problemáticas y posibles soluciones expresadas, además de la recolección de información en las salidas al territorio realizada por el equipo técnico respecto a la vivienda, vías y acceso, equipamientos, espacio público y elementos patrimoniales (Ver Anexo 8\_Fichas de salidas de campo).

De igual manera, se realiza un análisis cuantitativo a partir de la información existente en el Acuerdo 048 de 2014 respecto a los temas mencionados.

#### **2.3.1 Equipamientos, infraestructura vial y espacio público**



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Respecto a los **equipamientos** existentes en el territorio del DRC, fueron identificados 146 elementos, distribuidos en diferentes tipos dependiendo el uso y los servicios que brindan. El corregimiento con el mayor número de equipamientos es San Cristóbal con 58 elementos; los corregimientos de Altavista, San Sebastián de Palmitas y Santa Elena cuentan con un promedio de 25 equipamientos, mientras que San Antonio de Prado, cuenta con el menor número con un total de 12.

**Tabla 2-11. Número de equipamientos por Corregimiento en el DRC**

CORREGIMIENTO	No. EQUIPAMIENTOS
Corregimiento de Altavista	23
Corregimiento de San Antonio de Prado	12
Corregimiento de San Cristóbal	<b>58</b>
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	25
Corregimiento de Santa Elena	28
TOTAL	146

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Alcaldía de Medellín.

Los anteriores datos del número de equipamientos por corregimiento, contrastan con las áreas encontradas. Respecto al número de hectáreas en equipamientos, Santa Elena es el que cuenta con la mayor área respecto al total existente en el DRC, de las 200,99 ha. totales, Santa Elena presenta el 51%, seguido de San Cristóbal (22,5%) y Altavista (17,6%). Se establece de esta manera, que aunque San Cristóbal presenta el doble de equipamientos, las mejores espacialidades se encuentran en Santa Elena.

En contraposición, los Corregimientos con las menores áreas en equipamientos son San Antonio de Prado (5,25%) y San Sebastián de Palmitas (3,13%), como se puede constatar en la tabla siguiente. Los equipamientos de San Sebastián de Palmitas, cuentan con el doble de elementos que San Antonio de Prado, pero con una menor área, lo que denota unas espacialidades reducidas en el Corregimiento, lo que implicaría en su momento dar unas mejores cualificaciones o ampliaciones a estos espacios.

**Tabla 2-12. Tipo de Equipamientos en el Distrito Rural Campesino en participación**

CORREGIMIENTO	ÁREA EQUIPAMIENTOS (ha)	%
Altavista	35,46	17,64



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

San Antonio de Prado	10,55	5,25
San Cristóbal	45,22	22,50
San Sebastián de Palmitas	6,29	3,13
Santa Elena	103,47	51,48
<b>Total general</b>	<b>200,99</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Alcaldía de Medellín.

Sobre el tipo de equipamiento, la tabla siguiente permite estimar en área, la totalidad de estos elementos de servicio a la comunidad existentes en las zonas del DRC. Se encontró que las mayores áreas, están para los equipamientos educativos y de prestación de servicios públicos. Los equipamientos de administración de justicia junto con los equipamientos culturales son los que presentan las menores áreas.

**Tabla 2-13. Tipo de Equipamientos en el DRC en área**

<b>TIPO DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>ÁREA (ha)</b>
Equipamiento de Asistencia Social	7,62
Equipamiento de Educación	139,32
Equipamiento de Prevención y atención de desastres	1,65
Equipamiento de Recreación y Deporte	10,26
Equipamiento de Salud	0,39
Equipamiento para la Administración de Justicia	0,04
Equipamientos Comunitarios	3,48
Equipamientos Culturales	0,06
Equipamientos de Culto	8,08
Equipamientos de Justicia Cercana al Ciudadano	0,30
Equipamientos Institucionales Municipales	0,25
Equipamientos para el Transporte	0,64
Equipamientos para la Fuerza Pública	1,06
Equipamientos para la prestación de los servicios públicos	27,39
Equipamientos Sanitarios	0,45
<b>Total general</b>	<b>200,99</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Alcaldía de Medellín.

Es importante resaltar, que de los equipamientos culturales, en la base de información municipal sólo se encontró uno (1) en el Corregimiento de Santa Elena, que corresponde a la Biblioteca de la centralidad, adicionalmente en recorrido por el territorio, dentro del DRC, se identificó la Biblioteca de San Sebastián de Palmitas. No se identificaron más de estos equipamientos de tipo





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

cultural lo que muestra la falencia manifiesta por parte de los habitantes y corroborada en salidas de campo sobre la necesidad de este tipo de construcciones de soporte (culturales) de gran utilidad en función del Distrito y para las diferentes comunidades.

El número de equipamientos diferenciados por tipo, al igual que el área (ha) total, permite diagnósticar el estado actual de estos elementos de servicio a la comunidad (Ver tabla siguiente). Existen 47 equipamientos educativos del total (30%), seguido de equipamientos comunitarios (sedes sociales, JAC) y recreativos (canchas, placas deportivas) con un promedio de 20 elementos. Los equipamientos para la prestación de los servicios públicos con una de las mayores áreas, que consisten en acueductos, plantas de bombeo y plantas de tratamiento, del total de 146 equipamientos fueron identificados 18 elementos.

**Tabla 2-14. Número de equipamientos por tipo en el DRC**

Tipo de Equipamiento/Corregimiento	Altavista	San Antonio de Prado	San Cristóbal	San Sebastián de Palmitas	Santa Elena	No. Total
Equipamiento de Asistencia Social			3		1	4
Equipamiento de Educación	7	7	16	9	8	<b>47</b>
Equipamiento de Prevención y atención de desastres			1			1
Equipamiento de Recreación y Deporte	5	3	6	5	2	21
Equipamiento de Salud				1	1	2
Equipamiento para la Administración de Justicia			1			1
Equipamientos Comunitarios	4		12	1	5	22
Equipamientos Culturales					1	1
Equipamientos de Culto	2		8	3	3	16
Equipamientos de Justicia Cercana al Ciudadano					1	1
Equipamientos Institucionales Municipales				1	1	2
Equipamientos para el Transporte	1		1	1		3
Equipamientos para la Fuerza Pública	1		2	1	1	5
Equipamientos para la prestación de los servicios públicos	3	2	8	2	3	18
Equipamientos Sanitarios				1	1	2
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>146</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Alcaldía de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 2-1. Equipamientos culturales (San Sebastián de Palmitas y Santa Elena) en el Distrito Rural Campesino**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los recorridos en campo por los diferentes corregimientos, el análisis de la información secundaria además de la indagación a la comunidad, permiten establecer que los equipamientos existentes se encuentran en unas buenas condiciones físicas, las falencias manifestadas corresponden al mal funcionamiento administrativo o al déficit en Equipamientos Básicos Sociales<sup>7</sup>, específicamente los habitantes expresan la poca cualificación de los equipamientos relacionados con los servicios de salud e inexistencia en los equipamientos para el encuentro cultural y social, como se anotó anteriormente.

<sup>7</sup> El Artículo 99 del Acuerdo 048 de 2014, los define como “aquellas edificaciones en las cuales se busca garantizar el pleno disfrute de los derechos básicos de la población”, y corresponden a los equipamientos de salud, educación, recreación, deporte y cultura.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 2-2. Estado de diferentes tipos de equipamientos(San Sebastián de Palmitas y San Cristobal)**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los equipamientos con una menor presencia o inexistentes en los territorios bajo la figura del Distrito Rural son aquellos de tipo cultural, de salud, de asistencia social, institucionales, de transporte y de almacenamiento-distribución del sector primario de la economía.

Los de asistencia social solo se identifican en San Cristobál(3) y Santa Elena (1). Los equipamientos de salud en el territorio del Distrito, sólo se identifican en San Sebastián de Palmitas(1) y Santa Elena(1), lo que sumado a las manifestaciones de falta de cualificación y de buen servicio, marca una carencia relevante para los habitantes frente a este equipamiento básico para la población.

Los equipamientos institucionales municipales (casas de gobierno), solo se identifican en los Corregimientos de San Sebastián de Palmitas y Santa Elena. De igual manera y como elementos fundamentales para el desarrollo de los objetivos planteados en la figura del Distrito, los equipamientos para el transporte (terminal o lugar de acopio de transporte público, estación de cable)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

existen para los Corregimientos de Altavista (1), San Cristobal (1) y San Sebastián de Palmitas (1).

Los equipamientos para el almacenamiento y distribución del sector primario de la economía, es decir, aquellos relacionados directamente con la producción agraria, son inexistentes en los suelos del Distrito Rural e inclusive en todas las zonas de los Corregimientos del Municipio. Este tipo de infraestructura (equipamiento para el sector primario) es identificado como elemento de apoyo fundamental en el adecuado desarrollo de la economía productiva local tanto a escala del Distrito Rural como para la totalidad de los Corregimientos.

Se identificó en relación con la producción agrícola, en los talleres con la comunidad, necesidades manifiestas en todos los Corregimientos (exceptuando Altavista) de centros de acopio y/o comercialización directa de los productos de los campesinos. Sobre esta necesidad, el cruce de información y los recorridos en campo confirman la inexistencia de este tipo de equipamientos en las zonas incorporadas al DRC.

Además de la ausencia de equipamientos de apoyo, los recorridos realizados en el territorio del Distrito y por indagación con los representantes corregimentales las escasas infraestructuras existentes en su mayoría son de propiedad privada, y no le son de utilidad a los productores locales o pequeños productores (campesinos) en el procesamiento, almacenamiento y/o comercialización de sus productos.<sup>8</sup>

Ejemplos de estos desarrollos privados en el Corregimiento de San Cristobal son las empresas *Porcicarnes*<sup>9</sup> (Vereda Yarumalito), *Coomulsat*<sup>10</sup> (San Cristobal Sector Central), *Pollo Koa*<sup>11</sup> (Vereda La Verde) y *La Quesera*<sup>12</sup> (Vereda Montañitas).

8 Información brindada por habitantes y representantes de los Corregimientos de San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, Gloria Estela Zapata, Rodrigo Arboleda y León Posada respectivamente.

9 Empresa de reproducción, cría, sacrificio y procesamiento de ganado porcino localizado en el Corregimiento de San Cristóbal, Vereda Yarumalito.

10 Empresa de procesamiento y producción de lácteos localizada en el Sector Central del Corregimiento de San Cristóbal.

11 Empresa de procesamiento avícola localizada en la Vereda La Verde del Corregimiento de San Cristóbal.

12 Empresa de procesamiento y producción de lácteos localizada en la Vereda Montañitas del Corregimiento de San Cristóbal.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En el Corregimiento de Santa Elena, se identificó la empresa privada de producción y procesamiento de champiñones *Funplus* en el Sector Central del Corregimiento. En San Sebastián de Palmitas, se localizaban 6 trapiches comunitarios, sin embargo uno de ellos dejó de funcionar por su mal estado. En el momento funcionan 5 trapiches y se localizan en las Veredas La Aldea, La Frisola y Potrera, que tienen una producción compartida entre el propietario del trapiche y el cañicultor. No se identifica otro tipo de infraestructura para el procesamiento de productos agrícolas, de uso público o privado.



**Foto 2-3. Infraestructura de producción agropecuaria (Santa Elena y San Antonio de Prado)**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

El Acuerdo 048 de 2014, es explícito en el Artículo 483, donde la figura de Distrito Rural Campesino, contribuirá al desarrollo de la infraestructura en los territorios de los distritos y que se deberá *“introducir y desarrollar procesos de educación, capacitación, comunicación, ciencia, tecnología e innovación, que fomenten la producción, transformación y comercialización limpia, agroecológica y el mercado justo (...)*.

Respecto a la **infraestructura vial**, también como elemento de soporte y de gran relevancia en el desarrollo del Distrito Rural Campesino, a través de los recorridos se pudo constatar que las vías de acceso principal cuentan con unas especificaciones y estado adecuado, como se muestra en la foto siguiente. De igual manera, medios no convencionales de transporte para los campesinos, que se adaptan a las condiciones topográficas de la zona, como es el caso del San Sebastián de Palmitas y su cable aéreo, han facilitado el transporte de personas y de productos agrícolas desde zonas apartadas y de difícil acceso hacia las





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

centralidades del Corregimiento, y que además de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, han generado un atractivo turístico adicional a estas zonas embebidas en el Distrito.



**Foto 2-4. Infraestructura de transporte, cable aéreo Corregimiento de San Sebastián de Palmitas**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

De otro lado, en consultas realizadas en los talleres corregimentales respecto a la infraestructura vial, se expresó una falencia para el transporte de sus productos o bien por costos o bien por mal estado de las vías. De igual manera, la desconexión entre veredas, que manifiestan en San Cristóbal y Altavista, se ha convertido en un elemento que ha impedido un progreso mancomunado para los Corregimientos. En San Cristóbal, las veredas con dificultades de conexión son El Patio (Sector Los Velázquez), La Palma parte alta, Yolombo, La Ilusión y San José de la Montaña en la parte alta.

En el Corregimiento de Altavista, advierten la importancia y efectividad que tendría en su territorio contar con una solución alternativa de desplazamiento como el cable aéreo, debido a su disposición a través de las cuencas de las quebradas Altavista, La Guayabala, Ana Díaz y La Picacha, cuentan con una sola vía de entrada y salida por cada cuenca, generando discontinuidad y falta de cohesión en su territorio como Corregimiento. Para el Corregimiento de San Antonio de Prado, las veredas con unas vías inconexas o en mal estado son Yarumalito, El Salado-Astillero, San José y La Verde.

En el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas, las veredas con mayores dificultades en la conexión vial son La Frisola, Urquitá (antigua vía). De igual



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

manera, las redes de caminos en general, precisan de mantenimiento como la limpieza de pastizales y/o movimiento de tierras que restringen el tránsito por diferentes zonas<sup>13</sup>.

Las implementaciones viales tipo túneles en los Corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, se identifican como elementos perjudiciales para los Corregimientos, toda vez que representan incremento en los costos de transporte e impuestos de valorización, además de incentivar el crecimiento urbano en las zonas de influencia de la nueva infraestructura.

De igual manera, se advierte que las implementaciones viales en estos territorios, son elementos detonantes frente al crecimiento urbano y que son precisamente estos desarrollos los que van en contraposición de la vocación y finalidad del DRC. Las vías calculadas en el DRC equivalen a 252 km, distribuidos entre vías arterias, de orden nacional, colectoras, primarias rurales y secundarias rurales. El Corregimiento con el mayor número de km de infraestructura vial es San Antonio de Prado con 82,5 km.



Corregimiento de Santa Elena



Corregimiento de San Cristóbal



<sup>13</sup> Información brindada por el habitante y representante Corregimental Rodrigo Arboleda.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corregimiento de San Sebastián de Palmitas



Corregimiento de San Antonio de Prado

**Foto 2-5. Infraestructura vial en el Distrito Rural Campesino**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Sobre los **espacios públicos** corregimentales, la manifestación recurrente en todos los Corregimientos, es la inexistencia o falta de cualificación de escenarios en las zonas rurales, para el encuentro, descanso y sano esparcimiento de sus habitantes, limitándose en la mayoría de los casos a los sectores centrales, básicamente a los andenes y espacios contiguos a las zonas comerciales y de culto religioso. De igual manera, la sugerencia frente al tema por las comunidades es el aprovechamiento de las potencialidades naturales y paisajísticas de territorio, entre otras, para la adecuación de miradores y zonas de contemplación para los habitantes. Estas infraestructuras de soporte o elementos estructurantes (equipamientos, vías y espacio público) descritos, existentes en los Corregimientos y que hacen parte del DRC, se pueden visualizar en el Mapa 2-5; **Error! No se encuentra el origen de la referencia..**





**Objeto contractual:**

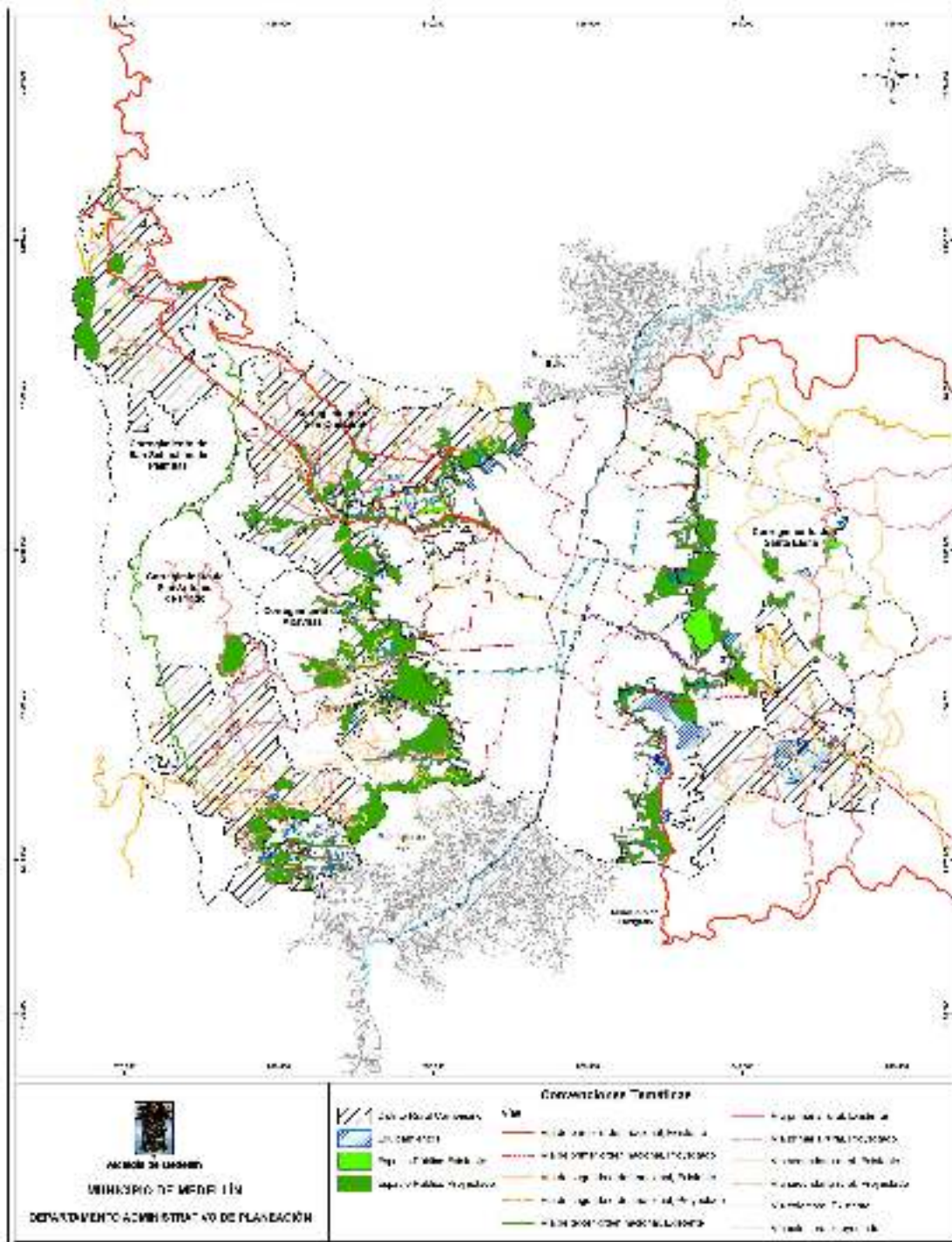
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 2-5. Elementos estructurantes en el Distrito Rural Campesino**

Fuente: Elaboración propia del Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014. DAP. Alcaldía de Medellín.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 2.3.2 Tipología de vivienda

Sobre la vivienda, el Acuerdo 48 de 2014 en su Artículo 216 Numeral b, determina que la vivienda rural *“Según sus características puede ser vivienda campesina y campestre. Teniendo en cuenta su tipología deberán tener como atributos fundamentales el saneamiento básico, la disponibilidad de servicios públicos y las relaciones con las actividades productivas y ambientales”*. Adicionalmente y siendo consecuentes con los hallazgos en los recorridos de campo en el Distrito Rural, y a las indagaciones y manifestaciones de la población en los encuentros Corregimentales, se incorporan a esta premisa, las tipologías de viviendas suburbanas y las viviendas típicas campesinas.

Respecto a las **viviendas campestres**, se identificaron en una mayor concentración en el Corregimiento de Santa Elena en las Veredas de El Plan, El Cerro, El Llano y El Placer, sin embargo en todos los Corregimientos fueron identificadas en una mayor o menor medida este tipo de viviendas.

Las principales características de estas viviendas son que cuentan con buenos acabados (obra blanca completa), de uno o dos niveles, con elementos de cerramiento del lote en la mayoría de los casos, establecida en suelos de pastos manejados y poca o ninguna presencia de cultivos o coberturas relacionadas con la producción agraria, además de desarrollarse en un entorno de mediana o bajas densidades respecto a las zonas suburbanas de los Corregimientos.

Respecto a esta tipología, los habitantes de las diferentes zonas de los Corregimientos en los talleres comunitarios, manifiestan que este tipo de vivienda con fines recreativos o de segunda residencia, se encuentra en aumento, generando las tensiones y desplazamiento de los usos existentes, según se expuso en el capítulo de conflictos de uso anteriormente.



**Foto 2-6. Viviendas campestres en Corregimientos de San Cristóbal, San Antonio de Prado y Santa Elena.**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La **viviendas suburbana**, según el DTS del POT “*Tomo 3e. de la Revisión y Ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial*”, es aquella localizada en los asentamientos humanos contenidos en el suelo rural destinado al uso residencial, y que puede ser desarrollada en los tipos unifamiliar, bifamiliar, trifamiliar y compartida. Estas viviendas fueron identificadas en todos los Corregimientos, especialmente en las zonas de mayor densificación y que presentan en alguna medida relación con actividades productivas agrícolas y/o pecuarias.

Las características más representativas de este tipo de vivienda es su entorno de alta densidad, localizada especialmente en las zonas suburbanas, de uno o varios niveles, en obra gris o con acabados y con presencia de coberturas vegetales. Estas viviendas se encuentran en un entorno de desarrollos de usos mixtos, residenciales, de servicios, industriales, recreativos y por su condición de suelo rural (de mayores densidades), se presentan pequeñas áreas relacionadas con cultivos permanentes o transitorios.



**Foto 2-7. Viviendas suburbanas en Corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal.**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La **vivienda campesina**, presenta características similares con la vivienda suburbana respecto a su materialidad, sin embargo, se encuentra bajo unas condiciones de menor densificación habitacional y mayores áreas en relación con los cultivos transitorios y la cría de animales.

Estas viviendas, se caracterizan por un entorno de bajas densidades, de un nivel, en obra gris o sin acabados, en general su área no supera los 60m<sup>2</sup> y su entorno es de coberturas vegetales como pastos no manejados, herbazales, bosques y cultivos. Adicionalmente, estas viviendas cuentan o requieren de un espacio exclusivo para el procesamiento y/o almacenamiento de los productos



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

de su parcela o entorno productivo, en algunos casos se usa el corredor o un espacio al interior habitable de la vivienda para tal fin.



**Foto 2-8. Viviendas campesinas en Corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado.**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Bajo la premisa del reconocimiento y fomento de la cultura campesina en el Distrito y como resultado tanto de los recorridos en el territorio como de los talleres con la comunidad, se identificaron las **viviendas típicas campesinas**. Se consideró que no es posible hacer una similitud entre las viviendas típicas existentes y su determinación como viviendas campesinas, toda vez que se encuentren grandes diferencias entre la materialidad, configuración y reconocimiento sobre la particularidad de las viviendas típicas.

La **vivienda típica campesina** se identifica como aquella construcción con más de treinta (30) años de antigüedad, con materiales de cerramiento en tapia pisada, pisos en tablones de madera, cemento o tierra, vanos en madera, teja de barro, y un corredor que bordea una o varias de sus fachadas. Se localizan en zonas de baja densidad habitacional y en relación directa con coberturas boscosas, en pastos y en cultivos.

Las viviendas típicas no siempre son habitadas de forma permanente, en muchos casos son usadas como lugar de paso o de almacenamiento de los productos. Estas viviendas son denominadas coloquialmente por los habitantes de los Corregimientos como “casas tradicionales o casas antiguas”. La identificación realizada en el trabajo de campo, da cuenta de las pocas viviendas típicas campesinas en los territorios asociados al DRC, lo que las hace elementos de interés frente la conservación y mantenimiento como construcciones representativas de la cultura y materialidad campesina.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 2-9. Viviendas típicas campesinas de San Cristóbal y San Antonio de Prado**

Fuente: Salida de campo DRC Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Respecto a las problemáticas de la vivienda en los talleres participativos, la comunidad manifestó que existe una “miserabilización de la vivienda campesina<sup>14</sup>”, déficit de viviendas, deterioro acelerado de las viviendas existentes y una falta de reconocimiento de las viviendas tradicionales o típicas. Igualmente, se menciona la necesidad de exploración de nuevos materiales para la construcción de soluciones habitacionales como la madera y la guadua.

Frente al saneamiento básico en las viviendas de los diferentes Corregimientos, el servicio de acueducto está por cuenta de acueductos veredales, que no cuentan con la suficiente potencia y tratamiento del agua para brindar un servicio óptimo a sus habitantes. De igual manera, se manifiesta que la disposición de las aguas negras se hace en la mayoría de los casos en pozos sépticos, de los cuales muchos se encuentran llenos, lo que representa un déficit y problemática para los pobladores de los corregimientos, especialmente en San Antonio de Prado y San Cristóbal<sup>15</sup>.

Las veredas en el Corregimiento de San Cristóbal que presentan mayores dificultades respecto a los servicios de acueducto y disposición de aguas servidas son La Palma, EL Patio, La Cuchilla, Playas y Boquerón parte alta.

<sup>14</sup> Término empleado por habitante del Corregimiento de San Cristóbal haciendo referencia a la pérdida de calidad habitacional, en la materialidad de la vivienda y en áreas habitables.

<sup>15</sup> Información suministrada por los habitantes y representantes de los Corregimientos de San Antonio de Prado y San Cristóbal, Gloria Zapata y León Posada.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**2.3.3 Elementos patrimoniales**

En esta temática, se retoma la información con fuente en los Planes Especiales de Ordenamiento Corregimental -PEOC-, dispuestos en el Acuerdo 048 de 2014 del Municipio de Medellín, donde se localizan de manera puntual por Corregimiento los elementos tipo edificación, caminos, zonas arqueológicas y paisajes culturales, como se especifica en la Tabla 2-15.

Se hace mención específica por parte de los habitantes, de algunos de estos elementos patrimoniales que hacían parte de las formas de comunicación terrestre en décadas anteriores, entre ellos se nombran el camino del Virrey, el camino de La Guaca y sistema de grutas (Corregimiento de Altavista). Las problemáticas sobre la temática del patrimonio en los diferentes Corregimientos, se enfoca en la falta de reconocimiento y conservación de los elementos patrimoniales, viviendas y caminos, así como del paisaje y cultura campesina. Igualmente, se manifiesta falta de apoyo para la conservación y buen desarrollo de prácticas culturales como la silletería, especialmente en los Corregimientos de Santa Elena y San Cristóbal.

**Tabla 2-15. Elementos Patrimoniales en el Distrito Rural Campesino.**

CORREGIMIENTO	ELEMENTOS PATRIMONIALES			
	Edificaciones	Zonas arqueológicas	Caminos antiguos (km)	Paisajes culturales (ha)
Altavista	4	2	2,89	3,61
San Antonio de Prado	5	1	14,14	111,51
San Cristóbal	13	26	6,50	109,19
San Sebastián de Palmitas	19	15	16,94	274,36
Santa Elena	14	12	19,10	494,12
Total	55	56	59,58	992,79

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en cartografía POT 2014.

Al respecto de la información encontrada por Corregimiento, como se muestra en la Tabla 2-15, para los registros puntuales referidos a edificaciones y zonas arqueológicas, San Cristóbal (35%), San Sebastián de Palmitas (30%) y Santa Elena (23%) cuentan con la mayor cantidad de elementos respecto al total del Distrito. Sobre los caminos antiguos, la mayor extensión en km, lo tiene Santa Elena (32%), seguido de San Sebastián de Palmitas (28%) y San Antonio de Prado (23%). Así mismo, para las áreas de paisajes culturales, Santa Elena cuenta con el 50% del total de las áreas encontradas, seguido por San Sebastián de Palmitas con el 27%.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Es importante ser estratégicos sobre los planteamientos frente a estrategias de reconocimiento, preservación y mantenimiento de estos elementos patrimoniales, contando con las mayores existencias y potencialidades de cada Corregimiento. Así, como se describió antes, existe prevalencia patrimonial de algunos Corregimientos (Santa Elena), mientras que en otros las existencias son mínimas (Altavista) de elementos patrimoniales en el área del DRC. La localización espacial de los elementos patrimoniales por Corregimiento en delimitación del DRC se pueden ver en el Mapa 2-6.



**Objeto contractual:**

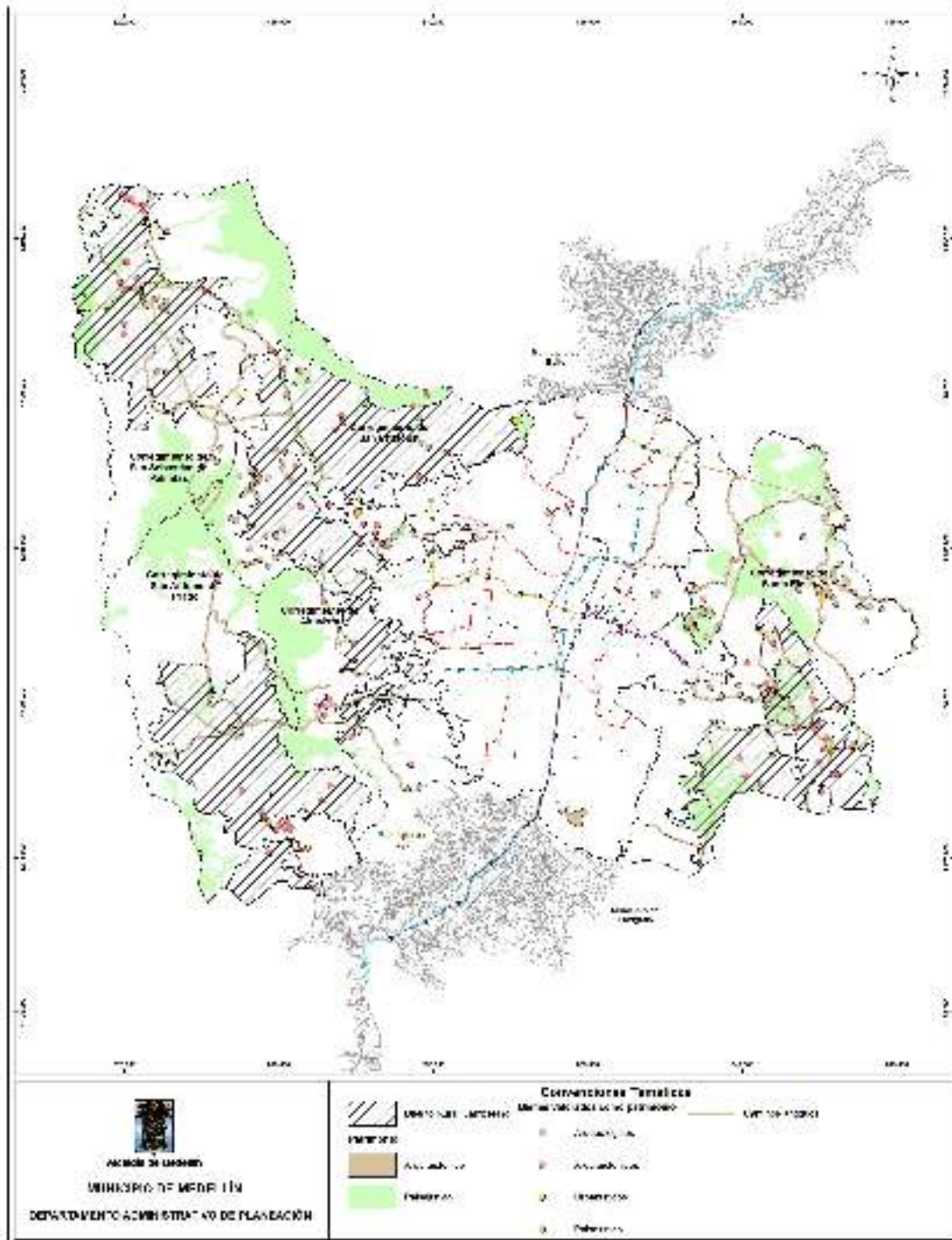
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 2-6. Elementos patrimoniales en el Distrito Rural Campesino**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Alcaldía de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3. COMPONENTE ECONÓMICO

El siguiente subcapítulo corresponde a la caracterización de la economía campesina en los Corregimientos de Medellín. Ésta fue construida con base en información primaria de los recorridos de campo, encuestas, información recopilada de los talleres participativos e información secundaria. De igual forma, se realizan cálculos propios y estimaciones con base en los datos disponibles para identificar tendencias en la producción y participación en los Corregimientos.

#### 3.1. IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

La actividad agropecuaria en la ciudad de Medellín, es un rubro importante no solo en términos económicos, sino también por que es la actividad de la que viven la mayoría de los campesinos de los Corregimientos de Medellín y de la que depende parte de la demanda de la ciudad. Según los últimos resultados de la actualización de la Huella Ecológica, la ciudad metropolitana demanda un aproximado de 3 millones de toneladas cada año (ton) de alimentos, de los cuales solo el 11% lo produce el valle de Aburrá (Corantioquia-Unal, 2016).

Esta producción agropecuaria, en el PIB según estimaciones propias a precios constantes, podría llegar a alcanzar los \$43 mil millones de pesos como se puede observar en la Tabla 3-1. Entre 2005 y 2016, el crecimiento del PIB llegaría a alcanzar el 54%, mientras que la actividad agropecuaria el 80%, jalonado principalmente por la actividad pecuaria, el cultivo de otros productos agrícolas diferentes al café y la Silvicultura, extracción de madera y otras actividades conexas.

Si se observa la Figura 3-1 en promedio, el crecimiento del sector agropecuario a precios constantes, ha permanecido por encima del crecimiento del PIB total, pesar de tener poca representación dentro del PIB en términos porcentuales (menos del 1%). Solo es en los años 2008 y 2009 que presenta un crecimiento por debajo del total, explicado por varios factores que desestimularon la economía en su momento, como el alto índice de inflación reportado (7,7%), desempleo y bajo ritmo de la actividad comercial e industrial, donde se nota una alta vinculación de la producción agropecuaria en el municipio con el mercado interno (CEO, 2017).





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

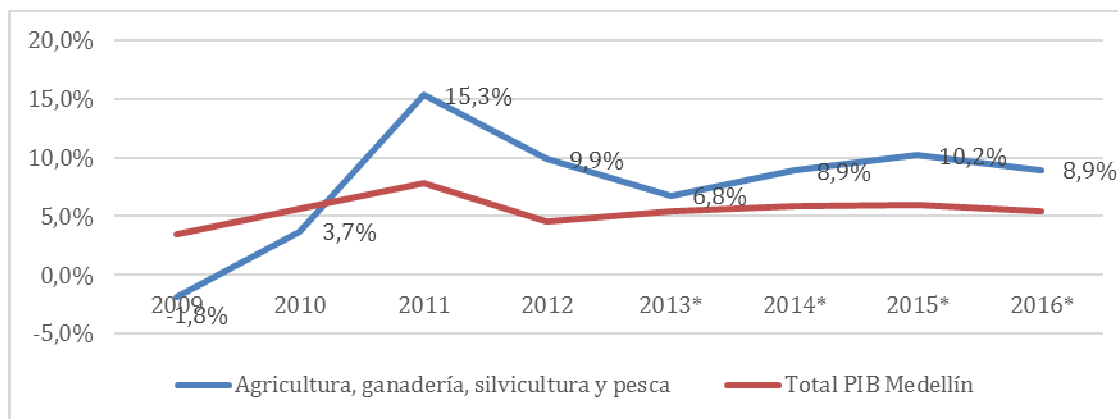
Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-1. Evolución de la actividad económica dentro del PIB municipal 2005-2016 (A precios constantes de 2005)**

Rama de actividad	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	2014*	2015*	2016*
Cultivo de café	2.376	2.376	2.287	2.333	2.329	2.318	2.304	2.309	2.302
Cultivo de otros productos agrícolas	57.381	53.314	53.328	60.186	62.505	64.013	67.078	71.088	74.116
Producción pecuaria	104.514	107.469	111.037	130.180	147.097	160.476	177.588	199.783	222.385
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	3.604	4.037	4.330	4.465	4.679	4.997	5.271	5.538	5.844
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, actividades de servicios relacionados con la pesca	31	31	20	20	40	46	56	75	107
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	167.906	164.851	171.002	197.184	216.650	231.325	251.964	277.714	302.560
<b>Total PIB Medellín</b>	<b>28.138.580</b>	<b>29.127.957</b>	<b>30.782.544</b>	<b>33.195.407</b>	<b>34.725.625</b>	<b>36.604.684</b>	<b>38.758.843</b>	<b>41.059.590</b>	<b>43.301.636</b>

Fuente: Cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del Sistema de Indicadores Estratégicos SIEM, 2016

Nota: para los años 2014, 2015 y 2016 se realizó una proyección con base en un promedio móvil, obteniendo con tasa de crecimiento para esos años de 8.9%, 10.2% y 8.9% respectivamente.



**Figura 3-1. Comparación en el crecimiento promedio de la actividad agropecuaria vs. el PIB municipal**

Fuente: Cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del Sistema de Indicadores Estratégicos SIEM, 2016

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Ahora bien, analizando la actividad agropecuaria en términos de volumen (Ver Tabla 3-3), a pesar de que las unidades de producción se han visto reducidas en las últimas décadas en la ciudad de Medellín, en volumen ha venido creciendo en los últimos años. Entre 2005 y 2016, se estima un aumento del 68% en el volumen producido en ton, pasando de 11.884 ton a 21.802 ton. Como se puede observar en la Figura 3-2, a pesar de presentarse un descenso en 2008, la economía agropecuaria se logra recuperar para 2013 manteniendo una senda de crecimiento importante para el municipio.

De los productos que componen la actividad agrícola, son las hortalizas las que lideran el mayor crecimiento (mas del 200%), debido a que es el principal renglón de las áreas rurales en el municipio tanto para el autoconsumo como para el mercado, por lo que su crecimiento ha sido muy impulsado y cuyos productos más representativos son la cebolla junca, el tomate bajo invernadero y el apio. Las frutas también cuentan con una participación significativa en productos como el tomate de árbol, la mora y la fresa (CEO, 2017).

Respecto los demás productos que hacen parte de la actividad económica agrícola, han presentado un decrecimiento en el volumen de producción o en algunos casos, ha permanecido estático. El café por ejemplo, a pesar de ser un producto representativo para el país, ha presentado decrecimientos en su producción, mientras que la caña por su parte, no presenta cambios importantes. Para el caso de las leguminosas, a pesar de haber tenido un volumen significativo en 2005 de 5.253 ton producidas, se pasó a una estimación de 2.376 ton, es decir, una reducción de más el 40% en más de 10 años.

La dinámica de la producción agrícola en el municipio ha presentando una modificación en la estructura de la economía agrícola. El café por ejemplo, mientras que en 2005 representaba el 10% del volumen total de la producción agrícola, en 2016 pasó a ocupar el 4%, al igual de los tubérculos que disminuyeron su participación de 35% a 12%. Las hortalizas por su parte, pasaron de una participación de 41% a 81%, consolidándose como el grupo de productos con mayor representatividad en el municipio.

La actividad pecuaria también es una actividad importante en el municipio, aunque éste ha venido perdiendo participación en los últimos años. Ésta se concentra en la producción bovina, porcina y avícola, con la producción de leche y doble propósito y la producción de pollo y huevos. La producción ovina y la



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

piscicultura, son actividades que se encontraron en Corregimientos como San Antonio de Prado y Santa Elena, sin embargo, su participación en términos económicos es muy baja.

**Tabla 3-2. Inventario de las especies pecuarias**

Años	Bovinos	Porcinos	Aves
2000	13.025	66.400	469.810
2005	16.381	68.100	1.215.999
2010	13.658	130.000	761.223
2011	14.422	143.759	785.752
2012	13.853	143.759	788.162
2013	12.923	135.549	753.318
2014	14.629	143.759	811.024
<b>Promedio de crecimiento</b>	<b>3%</b>	<b>17%</b>	<b>20%</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017 con base en información de Anuarios Agropecuarios de Antioquia e Instituto Colombia Agropecuario ICA; citados por el CEO, 2017.

La Tabla 3-2 evidencia el inventario de las especies pecuarias desde el año 2000 hasta 2014. A pesar de presentar decrecimientos en algunos periodos para especies como la bovina, en la actualidad la producción de carne y leche es una actividad importante en el sector rural de la ciudad, concentrada principalmente en la producción de leche con el 65%, doble propósito (25%) y producción de carne (10%).

Vale la pena anotar que esta actividad está condicionada al tamaño de los predios que, como se verá más adelante, se caracterizan por ser pequeños en su mayoría. Sin embargo, tanto la actividad pecuaria como la agrícola, no solo se realiza para su comercialización, sino también hace parte del autoabastecimiento de las familias campesinas en una proporción de 87% mercado y 13% consumo (CEO, 2017).

Finalmente, la producción forestal, es una actividad que también es importante en el suelo rural de la ciudad, ya que algunas familias se provechan económicamente de los productos maderables además de que es una actividad que puede desarrollarse en algunos casos, con la agricultura y la ganadería. A continuación se hará una descripción de la economía campesina para cada Corregimiento de la ciudad de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

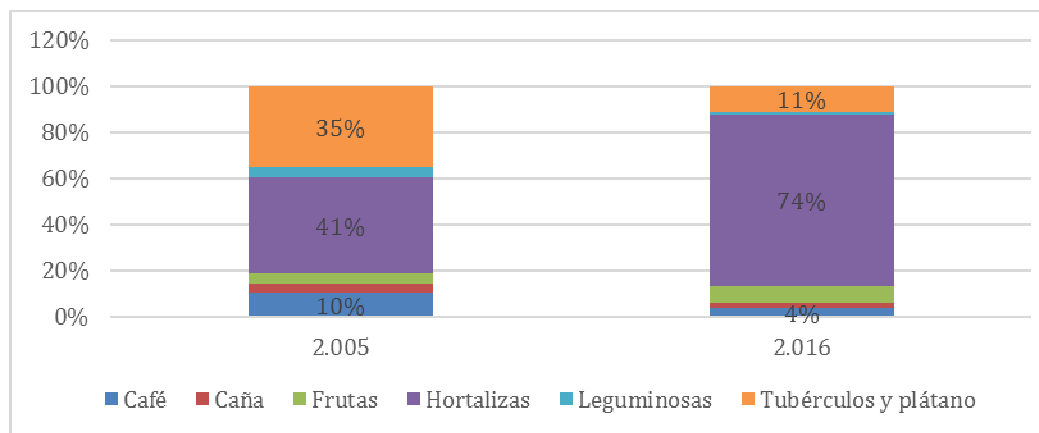


**Tabla 3-3. Producción agrícola por ton por grupo de productos en el periodo 2005-2016**

Cultivos	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2014*	2015*	2016*
Café	1.232	944	822	822	822	862	846	859	862	828	816	815
<b>Otros agrícolas</b>												
Caña	480	480	504	504	504	480	480	504	504	507	511	512
Total frutas	533	533	895	885	909	973	1.026	1.105	1.179	1.321	1.500	1.602
Total hortalizas	4.919	4.927	4.920	4.923	7.319	8.782	10.658	8.983	11.027	12.366	14.053	16.212
Total leguminosas	538	544	342	356	343	234	312	315	315	302	288	285
Total tubérculos y plátano	4.182	4.182	3.896	3.410	3.106	2.386	2.558	2.750	2.759	2.634	2.499	2.376
Total otros agrícolas	10.652	10.666	10.557	10.078	12.181	12.855	15.034	13.657	15.784	17.129	18.850	20.987
<b>Total producción agrícola</b>	<b>11.884</b>	<b>11.610</b>	<b>11.379</b>	<b>10.900</b>	<b>10.003</b>	<b>13.718</b>	<b>15.881</b>	<b>14.516</b>	<b>16.645</b>	<b>17.958</b>	<b>19.666</b>	<b>21.802</b>

Fuente: Cálculos propios con base en información del Anuario Estadístico de Antioquia 2005-2013

Nota: para los años 2014, 2015 y 2016 se realizó una proyección con base en un promedio móvil, obteniendo con tasa de crecimiento para esos años de 8.9%, 10.2% y 8.9% respectivamente.



**Figura 3-2. Evolución en la estructura de participación de los productos agrícolas en 2005 y 2016**

Fuente: Cálculos propios con base en información del Anuario Estadístico de Antioquia 2005-2013



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## **3.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA CAMPESINA EN LOS CORREGIMIENTOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN**

Una de las características más importantes de los suelos que componen el DRC es que son aquellos correspondientes a los suelos productivos según el POT (2014). No obstante, la caracterización y descripción de la economía campesina no se limita solo a la parte correspondiente del DRC debido a que estas dinámicas no obedecen propiamente a una delimitación espacial, sino que corresponden a dinámicas sociales y económicas en todo el Corregimiento y su relación con el entorno urbano. Es decir, aunque la mayoría de los cultivos se encuentren en esta zona delimitada, no implica que las familias que se dedican a esta actividad, que se encuentren por fuera de la delimitación del DRC, tengan un comportamiento económico diferente, pero se hará énfasis a las veredas que lo constituyen.

### **3.2.1 Altavista**

Según el PEOC (PEOC Altavista, 2011) para Altavista, de las actividades económicas identificadas en el Corregimiento, se encontró un uso agropecuario y la presencia de cultivos de frutas, como naranja, limón y mandarina, además de aguacate, breva, tomate de árbol y mora. Estas actividades económicas mantienen el conocimiento ancestral campesino por lo que la incorporación de sistemas tecnológicos es muy bajo o nulo; para el cultivo de maíz por ejemplo, se rota el cultivo sembrando frijol. Toda esta actividad económica comprende un total de 146,73 ha, correspondientes al 4,53% del área total predial, concentrándose la actividad en las veredas de El Corazón- El Morro donde se ubica gran parte de la extensión del DRC.

El café es otro producto común en el territorio, pero ha venido perdiendo participación en los últimos años, debido al área reducida destinada para este cultivo, no obstante sigue siendo importante para el Corregimiento. De la variedad que se produce, se destaca la Variedad Colombia, Caturra, Pajarito y Catimore que es producida a plena exposición o en asocio con el plátano. Esta actividad se concentra en la vereda Jardín que si bien, no se encuentra delimitada dentro del área del DRC, es una actividad importante para los habitantes del territorio.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Respecto a los cultivos deortalizas y tubérculos, su producción se realiza en pequeñas parcelas campesinas y se destacan productos como el tomate de aliño, pimentón, remolacha, cilantro, espinaca, papa, cebolla, entre otros, utilizando en algunos casos invernaderos. Este tipo de actividad abarca un total de 39,19 has, equivalentes al 1,21% del total del Corregimiento, ubicándose en su mayoría (79%) en la vereda El Corazón-El Morro, aunque también se destaca en menor grado, la vereda Buga que cuenta con una importante extensión para el DRC.

La actividad ganadera también es una actividad que se presenta en el territorio, predominantemente de leche en las partes altas del Corregimiento y cría y levante al doble propósito, donde se realizan en extensiones más amplias en comparación con la actividad económica agrícola. Esta actividad se ubica en el 11,68% del área del Corregimiento y abarca veredas importantes para el DRC como Buga-Patio Bonito. Finalmente, se observa la presencia de un sistema de bosques plantados con fines comerciales, éstos son explotados por grandes empresas, aunque contratan mano de obra del territorio pero a muy baja escala.

El Mapa 3-1, evidencia la delimitación del DRC y con base en lo descrito anteriormente, la incidencia de veredas como Buga-Patio Bonito y El Corazón-El Morro en las actividades que hacen parte de la economía campesina como actividades agrícolas y pecuarias y además las correspondientes al uso forestal.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

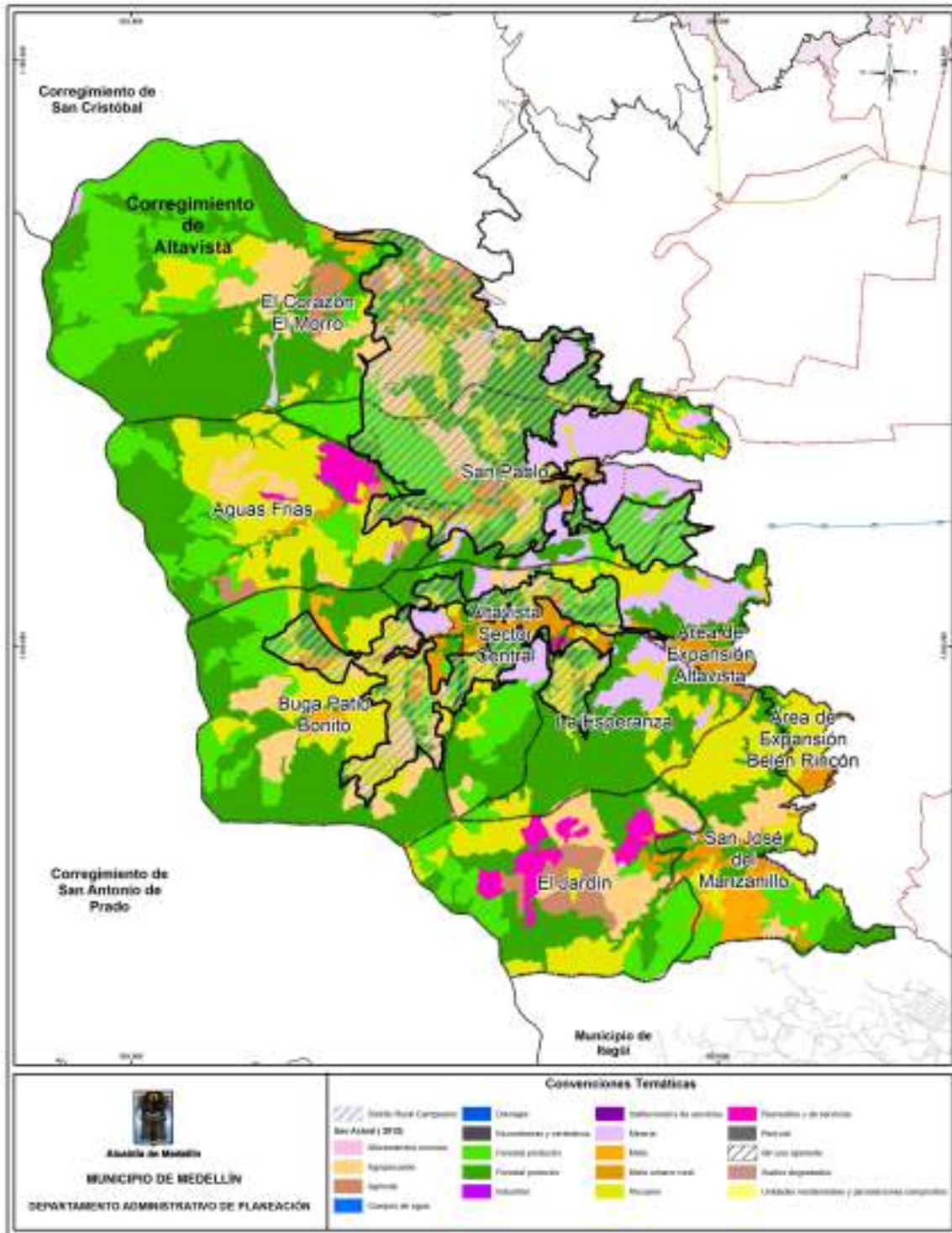
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-1. Usos actuales en el Corregimiento de Altavista (2012)**

Fuente: Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.2.2 Palmitas

El cultivo de caña es una de las actividades económicas más importantes del Corregimiento, donde se destacan veredas como La Aldea, La Volcana, La Frisola y La Sucia. Sin embargo se ha venido presentando un decaimiento de la actividad por múltiples causas, entre ellas, la falta de acompañamiento gubernamental y la contrucción de la conexión vial Aburrá-Cauca que afectó fuertemente la presencia de trapiches y cultivos, además de una modificación en el modo de vida y economía campesina.

En la actualidad se cuenta con seis trapiches, presentándose una disminución del 70% respecto al total que existían en años anteriores de este tipo de infraestructuras. De los trapiches existentes son: “John Polo” en La Frisola, el de “Pamba”, el de Aicardo Álvarez y el de John Fredy Cano en La Aldea, el de “Chocoano” en La Suiza y el de Las Teresitas; la mayoría se encuentran en condiciones muy deterioradas (PEOC Palmitas, 2011).

Respecto a la actividad agrícola, se destacan productos como el café, cultivado en asocio con el plátano, banano, guineo, limón, cebolla junca, naranja común, mandarina, helecho cuero, tomate chonto, mora y cultivos de pan coger, cría, levante y engorde de ganado. Y además, debido a la alta influencia de las dinámicas de los centros urbanos, con el incremento de la presencia institucional, se han dinamizado emprendimientos relacionados con: truchas, hámster, cerdos, gallinas ponedoras, agua embotellada, heliconias nativas, producción limpia de tomate en invernadero, la preparación para el ecoturismo y la guianza turística.

De las actividades económicas ubicadas en el sector primario de la economía, se han presentado iniciativas para la transformación de las materias primas. La primera de ellas, se relaciona con la transformación artesanal de los jugos de la caña para elaboración de panela. Esta actividad es totalmente complementaria a la producción agrícola y conserva las características del sistema de producción campesina y emplea alrededor de unas 40 personas ocasionalmente en la molienda mensualmente. Para el sector servicios, en el Corregimiento es común ver la presencia de pequeños negocios para el comercio y la prestación de transporte de pasajeros bajo la modalidad de mototaxis, predominantemente en jóvenes.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



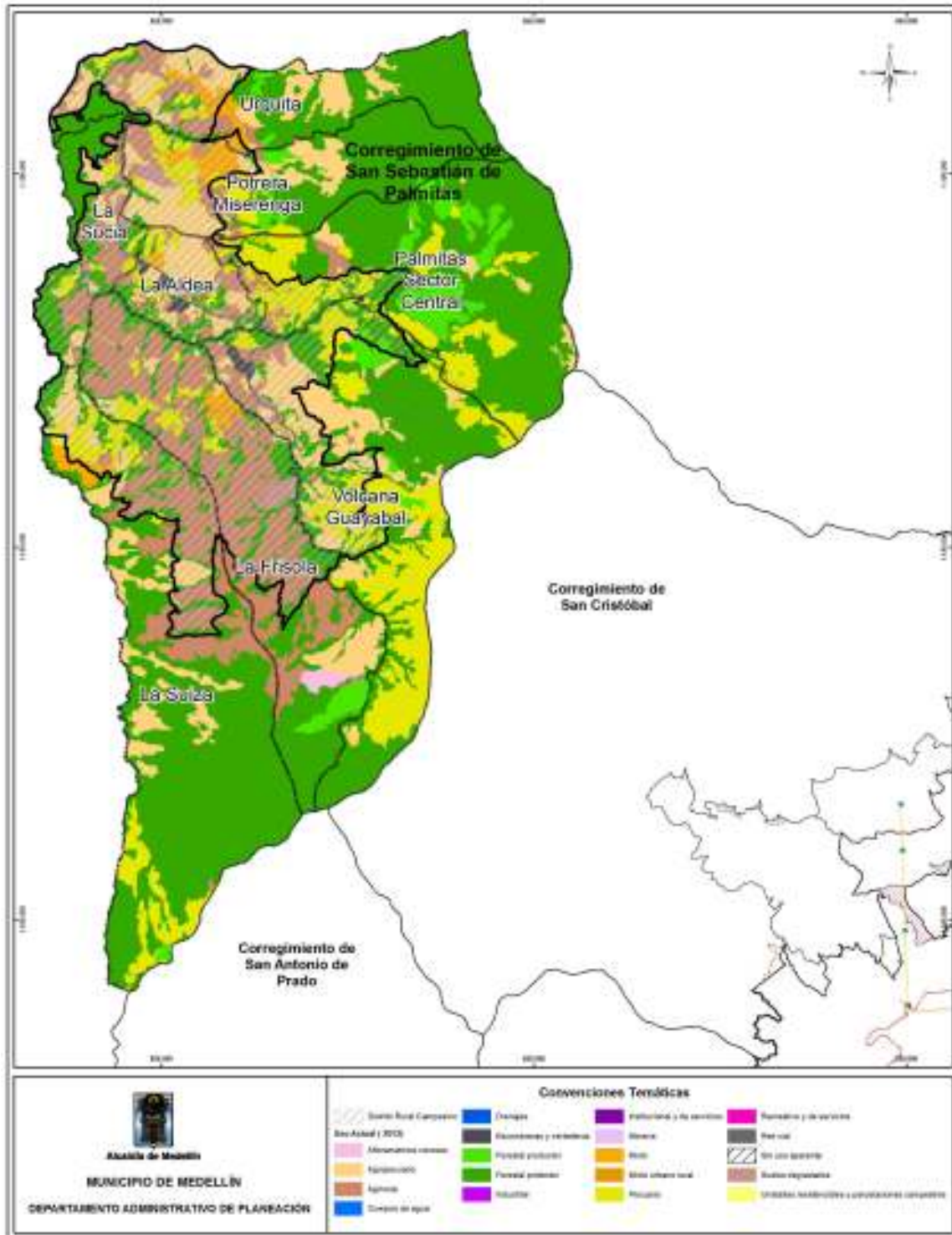
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-2. Usos actuales en el Corregimiento de Palmitas (2012)**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En síntesis, la dinámica económica del Corregimiento está explicada principalmente por la diversidad en la producción agrícola con predominancia en productos como la caña y el café y da la posibilidad de brindar pequeños circuitos de soporte a esta actividad y a la generación de servicios para el abastecimiento alimentario, la recreación y la comercialización. Además, representa la dinamización por las actividades que genera la conexión vial en relación a servicios de restaurantes.

Uno de los aspectos importantes a destacar para el caso específico del corregimiento, es la incidencia de la construcción del complejo agroindustrial. Según la EDU (2014) es una iniciativa que apunta a reactivar el sector agrícola de ese corregimiento. Con la construcción de este proyecto, se espera:

- Dinamizar las cadenas productivas de caña de azúcar y el café
- Generar empleo, mejorando los ingresos y la calidad de vida de las familias que participan en su ejecución.
- Integrar la producción agropecuaria con la tradición y cultura campesina
- Rescatar caminos para potencializar el turismo en el corregimiento
- Mejorar la producción y productividad del corregimiento.

Como se puede observar en el Mapa 3-2, correspondiente a los usos actuales del Corregimiento, El DRC abarca una parte importante del territorio donde se ubican las actividades económicas actualmente como la agricultura y las actividades pecuarias existentes.

### 3.2.3 San Antonio de Prado

La economía en el Corregimiento de San Antonio de Prado se ha caracterizado predominantemente por la actividad forestal y porcina, aunque también se presentan cultivos en algunas veredas del Corregimiento. En las veredas Astilleros, Yarumalito, Montañiita y El Salado por ejemplo, se dedican principalmente a la producción forestal y actividades pecuarias como la porcicultura y la ganadería de leche; en esta vereda hace presencia la reforestadora Doña Maria, que produce madera a escala industrial y las viviendas existentes cuentan con cultivos pequeños destinados para el autoconsumo de cebolla y hortalizas. También, se presentan iniciativas de turismo de naturaleza a baja escala como caminatas, ciclomontañismo, avistamiento de fauna, entre otros.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La vereda La Verde es una de las pocas veredas que aún conserva la actividad productiva campesina. Cuenta con fincas con buenas extensiones de tierra que se dedican a la producción especialmente de café y plátano, aunque presentan limitaciones en su producción por la falta de acompañamiento institucional y el abastecimiento de agua para riego. También hay presencia de cultivos de plátano, cítricos, mora, cebolla y plantas para viveros y árboles nativos, al igual que explotaciones avícolas.

La vereda Potrerito, debido a su cercanía con la parte central del Corregimiento, se evidencia un cambio en la vocación del uso del suelo de producción a la presencia de vivienda campestre, aunque siguen existiendo predios dedicados a la actividad económica agropecuaria. Y finalmente, la vereda San José se dedica principalmente a actividades de servicios como estaderos, sitios de pesca y fincas de recreo; la actividad primaria es muy baja y esto se debe a la construcción de una nueva vía para ingresar al Corregimiento.

En general, las actividades económicas descritas son muy importantes para la economía de las familias campesinas, sin embargo, han afectado sus actividades tradicionales, desplazándolas por otras influenciadas por los procesos de urbanización como el transporte, la industria y el comercio local. Adicionalmente, el tamaño y productividad de la tierra es un fenómeno, también común en los demás Corregimientos de la ciudad, que ha afectado este tipo de economía.

La disminución del área de producción (fragmentación de los predios) se produce como consecuencia del crecimiento de las familias; los padres destinan y heredan a sus hijos los terrenos, donde inicialmente se dedican a la producción, quienes al crecer conforman unidades familiares y allí construyen sus nuevas casas y como consecuencia, no quedan áreas suficientes para que la producción sea rentable y el sostenimiento de los nuevos habitantes de dichos predios y el de sus padres es cada día más difícil, por esta razón deben buscar otras fuentes de ingresos, trabajar en las industrias locales (porcícolas o avícolas) o en predios de otras personas por un jornal.

Como se describió anteriormente, San Antonio de Prado cuenta con la particularidad de caracterizarse por una alta concentración de actividades pecuarias como se puede observar en gran parte del territorio del DRC y también cuenta con un suelo forestal productor, con una alta incidencia en las





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

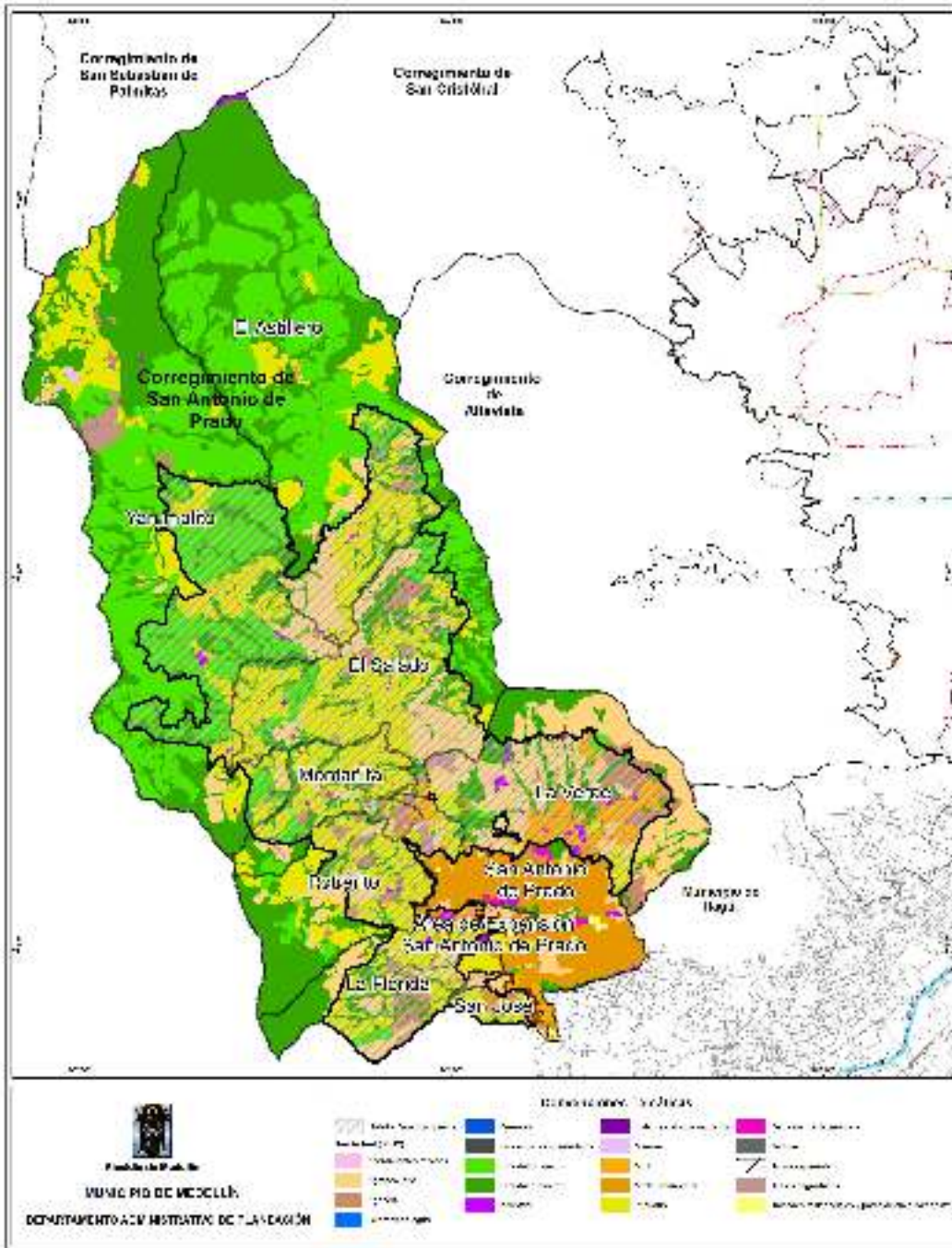


Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

veredas de El Astillero y Yarumalito que si bien no están incluidos dentro del polígono delimitado del DRC, es importante para el Corregimiento.



**Mapa 3-3. Usos actuales en el Corregimiento de San Antonio de Prado (2012)**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.2.4 San Cristóbal

El Corregimiento de San Cristóbal es uno de los Corregimientos con mayor participación en la producción agropecuaria en la ciudad. Cuenta con un área de 3.184,22 ha dentro de la figura del DRC, equivalente al 31% el área total destinada en todos los Corregimientos de la ciudad. Esto se debe al protagonismo del Corregimiento en esta actividad económica en todas las veredas que lo componen.

En veredas como Boquerón y San José de la Montaña se presenta actividad porcícola, sistemas floricultores de invernadero, cultivos de mora y tomate de árbol a baja escala. También, producción hortícola caracterizada por prácticas agroecológicas reconocidas en el Corregimiento. Para el caso de la producción de leche se ha presentado un mayor dinamismo debido a la instalación de un punto de acopio en frío que beneficia a veredas como El Llano parte alta y la Ilusión.

La producción hortícola, a pesar de haber sido muy dinamizada con la construcción de la carretera al mar por tener la posibilidad de una venta directa, la operación de la Conexión vial Aburrá – Río Cauca, desestimuló la producción y la comercialización de productos por la enorme reducción del tráfico vehicular por la vía al mar. También, los bajos precios de venta de los productos que establecen los intermediarios, han influido en la disminución de la producción hortícola de la veredas cercanas a esta carretera. Las hortalizas más sembradas que se pudieron identificar en los recorridos de campo fueron: cebolla junca, espinaca, cilantro y pe'9999°+rejl.

En los últimos años ha aumentado la producción de pollo y huevos, actividad económica liderada por las mujeres del Corregimiento, a través de la Asociación de Mujeres Siemprevivas, la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón (ACAB) y la tienda Colyflor, donde se fomenta la comercialización directa. En estas veredas también se pueden encontrar algunas unidades productivas como fábrica de abonos y de producción de arepas.

En la Vereda La Ilusión, además de los productos mencionados que son comunes en la mayoría de las veredas del Corregimiento, predomina el cultivo de cebolla y fincas para la producción lechera. No obstante, esta vereda en particular ha venido perdiendo participación en la actividad económica, debido a



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

la influencia del mercado inmobiliario que viene desplazando los suelos productivos, por vivienda campestre y fincas de recreo.

Las veredas Yolombó y El Llano presentan características particulares de cada vereda. Para el caso de Yolombó se presenta una actividad potencial denominada agroturismo, que consiste en aprovechar los senderos y caminos de arriería existentes y asociadas a las actividades agropecuarias. En El Llano se observa una combinación de otras actividades económicas asociadas a los servicios, transporte y el comercio, debido a su carácter suburbano. Aunque de la producción de hortalizas (los productos más comunes de todas las veredas son: cilantro, espinaca, perejil crespo y liso, y tomate), es la cebolla el producto predominante, tal como ocurre en La Cuchilla que presenta una predominancia en el monocultivo de cebolla y fincas mixtas de hortalizas y flores.

En Naranjal, así como en las demás veredas con influencia directa en el corredor vial Aburrá-Río Cauca, se ha visto afectada su actividad agrícola, sin embargo, se sigue presentando actividad productiva, así como actividad porcícola. Y, en Travesías por su parte, además de la actividad agropecuaria presente, se pueden observar circuitos económicos en torno a la comercialización y transporte de los alimentos y presencia de tiendas.

Con el fin de poder suplir la deficiencia en los ingresos de las familias, los campesinos se han dedicado a ofrecer servicios a las fincas de recreo, como ocurre en la vereda La Loma, donde algunos se dedican a ser mayordomos o en oficios varios. También diversifican las actividades económicas por medio del comercio minorista y la apertura de negocios de barrio como ferreterías, capinterías, peluquerías, salas de internet, entre otros. Aunque se siguen conservando predios en los que se cultiva café, plátano, cebolla y algunos frutales.



**Objeto contractual:**

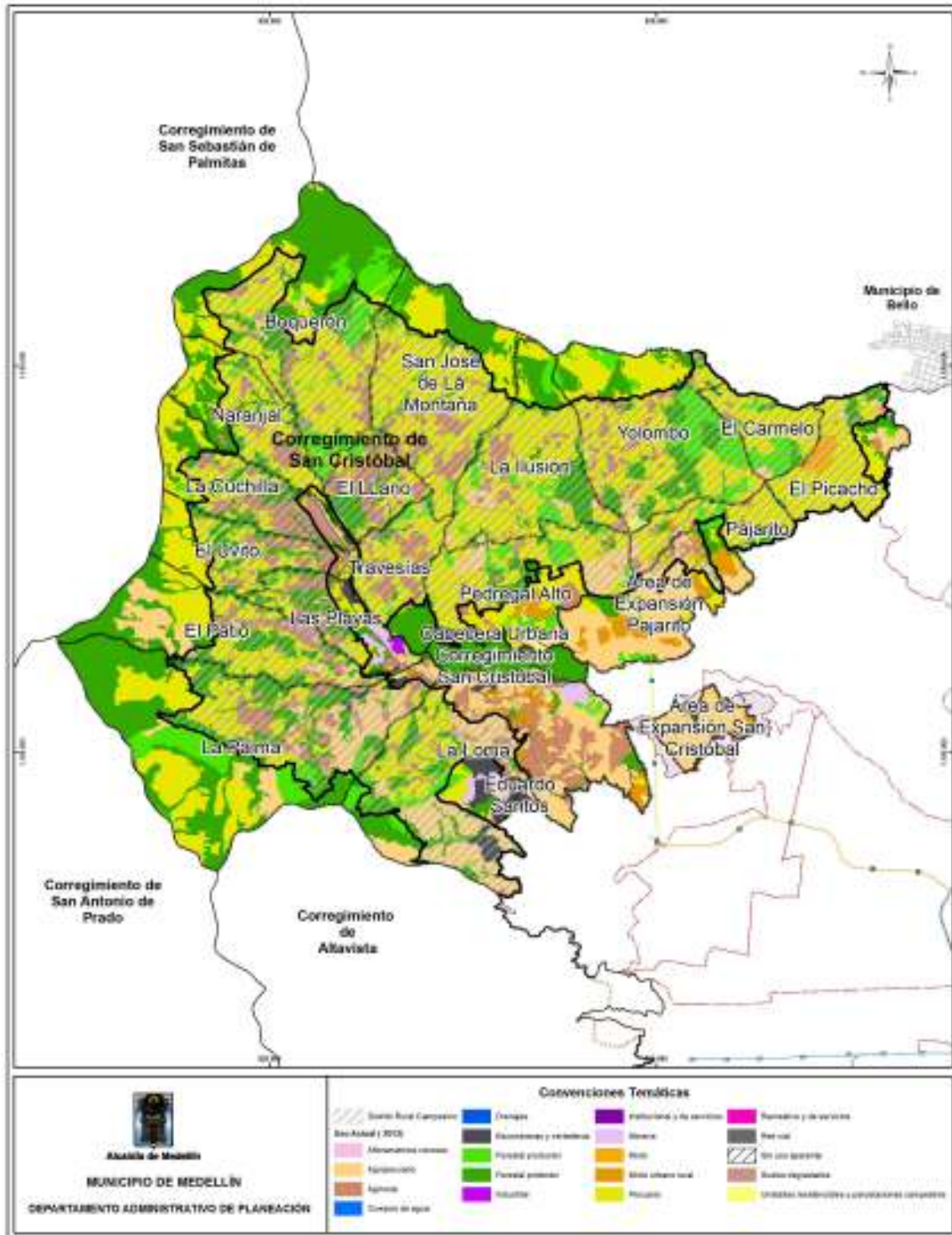
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-4. Usos actuales en el Corregimiento de San Cristóbal (2012)**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En la vereda Las Playas se ubica la Ladrillera San Cristóbal y genera empleo a personas de la misma vereda, así como para algunas de las veredas La Palma y el Uvito, y aunque hay presencia de cultivos hortícolas, el alto fraccionamiento de los predios afecta la productividad. En predios de mayor extensión se presenta ganadería extensiva, producción de cerdos y frutales como la mora. El circuito económico entre productores, intermediarios de hortalizas y vendedores de insumos es activo. En el Uvito y El Patio centran su economía campesina en hortalizas con predominancia en la cebolla, ganadería y avicultura con alta influencia en procesos de producción agroecológicos.

La vereda El Carmelo, debido a su cercanía con el municipio de San Pedro de los Milagros, se presenta una alta conexión con la ganadería extensiva y producción de leche, existencia de fincas campestres y antenas de telecomunicaciones. Se estima una producción de leche de por lo menos 1000 litros diarios y se comercializa la producción con Colanta. Y en la vereda Pedregal Alto se pueden encontrar hortalizas, plantas aromáticas porcicultura y galpones comerciales de aves.

Por último, en las Veredas El Picacho y Pajarito, debido a su cercanía con la comuna Robledo, se ha visto afectada la economía campesina por la expansión urbana no obstante, aún persisten algunas actividades hortícolas y ganaderas y en El Picacho particularmente, presencia de cultivos de café. En Pajarito por su parte, los circuitos económicos urbanos están teniendo una mayor participación, relacionados con el comercio, servicios y transporte. Por último, el Mapa 3-4 evidencia la alta incidencia de así todas las veredas en la actividad agropecuaria y que a su vez, se encuentran dentro del área del DRC.

### 3.2.5 Santa Elena

El Corregimiento de Santa Elena se caracteriza por ser el de mayor extensión, sin embargo, su participación en área dentro del DRC es menor. Esto se debe a otros instrumentos de planificación con los que cuenta el Corregimiento (Unidades de Planificación Rural) y también porque a pesar de su tamaño, ha sido el más influenciado por las dinámicas urbanas de Medellín.

La agricultura es una actividad histórica, pero que ha venido decayendo en los últimos años, no solo por el cambio en las vocaciones de las personas, sino también, la construcción de la represa Piedras Blancas para el abastecimiento





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

de agua potable en la ciudad, que al declarar esa porción del territorio como de interés para el Municipio, se limitó otro tipo de actividad que no fuera de protección. En este sentido, la actividad agropecuaria se vio limitada al igual que la minería que también se presentaba en el Corregimiento.

Aunque la actividad económica agrícola haya perdido importancia, aún sigue siendo una parte importante de la economía campesina, no solo para la generación de ingresos, sino también para garantizar su autoconsumo. Respecto a la floricultura que es una de las actividades más importantes del Corregimiento, no solo por la importancia económica, sino por la tradición cultural, es una actividad que aunque depende mucho de la temporada sigue siendo importante para el Corregimiento, predominantemente en las veredas El Plan y Barro Blanco. También se pueden encontrar otros productos como la papa, mora, hortalizas, algunos frutales de tierra fría y hierbas aromáticas para el autoconsumo y el mercado, complementados con la extracción de productos del bosque (musgo y tierra de capote), la venta de servicios y de mano de obra en fincas.

La agricultura se puede observar en todo el territorio pero su ubicación se observa predominantemente en las veredas de El Plan, El Placer, El Llano y El cuyos productos predominantes son la mora, la papa y el frijol en extensión y en los últimos años, la fresa. Respecto a las flores su producción para el mercado sigue siendo importante aunque ha perdido participación.

En veredas como Piedra Gorda, Barro Blanco, Mazo y Piedras Blancas predomina la papa y el maíz y algunos cultivos de haba, mostaza y col, mientras que el cultivo de hortalizas se presenta de manera mas generalizada en la mayoría de las veredas, donde se destaca El Placer, con los cultivos de lechuga, arveja y cilantro. En veredas como Barro Blanco, El Llano, El Cerro, Mazo, y Piedra Blancas se caracterizan por la producción de plantas medicinales y aromáticas como el romero, aroma, malva, mejorana y la ruda en huertas caseras.

Los predios dedicados a la agricultura en Santa Elena, al igual que en los demás Corregimientos cuenta con una forma de producción muy tradicional, baja disponibilidad de tierras, trabajo familiar, poca disponibilidad de capital y utilización de insumos elaborados a partir de productos de la misma finca, características vigentes de formas de economía campesina. En las



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

explotaciones pequeñas (que son la mayoría) las labores de siembra, cuidado y cosecha son realizadas con mano de obra familiar en las que participan hombres, mujeres y niños.

De las demás actividades económicas presentes en el territorio, se tiene: en primer lugar, la ganadería extensiva que en términos de área, representa el 60% del total del área que representa la actividad agropecuaria especialmente para producción de leche. En veredas como El Llano, El Plan, Las Palmas, Pantanillo y Perico que se ubican en la parte sur del Corregimiento existen pocos productores, pero en general, es una actividad que se combina con la agricultura para el autoconsumo de las familias. En segundo lugar, la piscicultura que corresponde a una actividad económica nueva, producto de los programas implementados por la UMATA que se ubican principalmente en las veredas de El Placer, El Llano y El Cerro que son potenciales para la población turista. En tercer lugar, se presenta la producción de especies menores como aves de engorde y postura, conejos y algunos ovinos.

También, existe una alta presencia de producción forestal, cuyo uso está destinado principalmente a la protección, adecuaciones de infraestructuras y finalmente el turismo, que ha venido ganando una alta participación en las últimas décadas asociado a la feria de flores y la oferta de posadas donde se conserva la cultura campesina, como una forma alternativa de generación de ingresos. Veredas como El Placer, Santa Elena Central, El Llano y El Plan presentan mucha oferta de alquiler viviendas rurales.

El Mapa 3-5 presenta la alta participación de veredas como El Placer, El Llano, El Plan y El Cerro en la producción agrícola en el Corregimiento, consecuente con la actividad descrita anteriormente.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



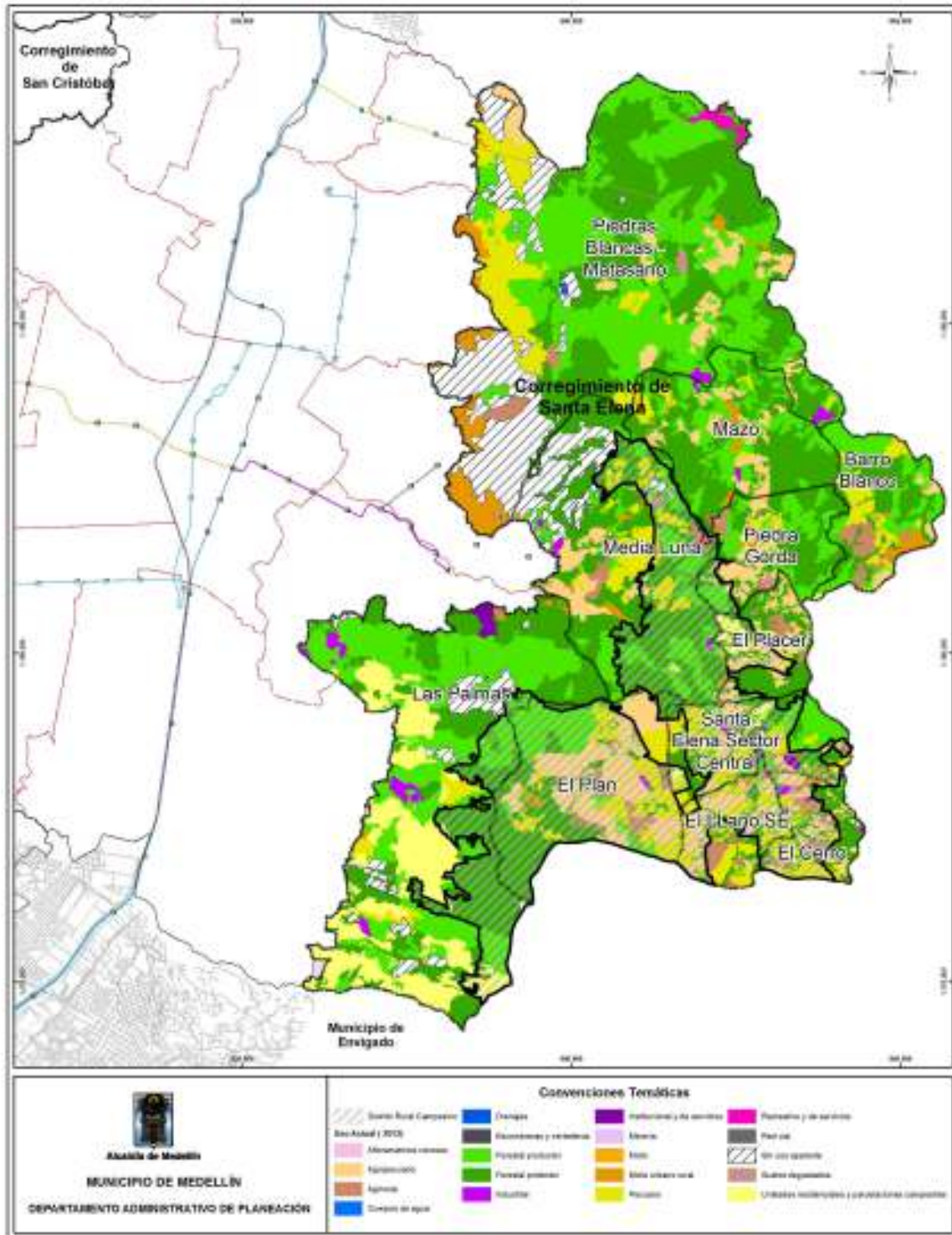
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-5. Usos actuales en el Corregimiento de Santa Elena (2012)**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

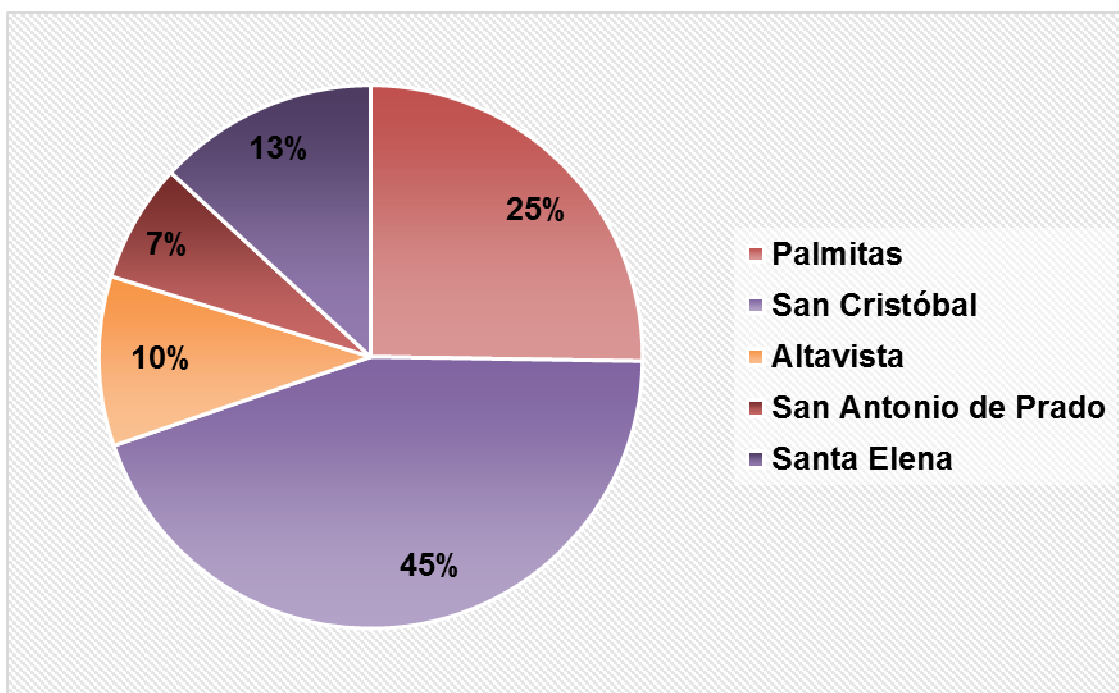
**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.2.6 Síntesis de la participación de la economía campesina en los Corregimientos

#### *Producción*

Con base en el estudio realizado por el CEO (2017), de los cultivos evaluados en los Corregimientos de Medellín, es el Corregimiento de San Cristóbal donde predomina la actividad agrícola con el 44% del total de los cultivos evaluados, seguido del Corregimiento de Palmitas con el 25% y Santa Elena con el 13%. Altavista y Santa Antonio de Prado son los que tienen la participación más baja, ubicada en 10% y 7% respectivamente.



**Figura 3-3. Participación en el número de cultivos agrícolas en los Corregimientos de Medellín**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del CEO, 2017.

De los cultivos que mas se destacan, son las verduras y las hortalizas, ubicadas predominantemente en San Cristóbal (62%). Pero si se evalúan otro tipo de cultivos, se puede observar como es la caña y café, los productos más comunes en Palmitas, ya que el 88% y 63% de los cultivos se dedican a esta producción en todos los Corregimientos. Aunque es importante destacar el plátano, que se





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

cultiva en asocio con el café que cuenta con una participación del 38% en Palmitas. De los cultivos que se destacan en otros Corregimientos se tiene: para Santa Elena, las plantas aromáticas (35%) y los frutales (29%), en Altavista se puede encontrar plátano (27%) y maíz (20%) y finalmente, en San Antonio de Prado, dado que su participación en la agricultura es la más baja no se destaca un producto representativo, sin embargo se cuenta con todos los tipos de cultivos a excepción de la caña y las flores (CEO, 2017).

Ahora bien, suponiendo que el volumen de producción tiene el mismo comportamiento en participación que el número de cultivos y además, que la producción estimada en el apartado anterior (participación de la actividad agrícola dentro del PIB municipal) se ubica en los Corregimientos de la ciudad (21.802 ton estimada para 2016), se podría establecer un volumen de producción aproximado por cada Corregimiento en:

**Tabla 3-4. Estimación del volumen de producción agrícola por Corregimientos para 2016 en ton**

Corregimientos	Participación % en Número de cultivos	Volumen de producción estimada en ton 2016 (ton)
Palmitas	25%	5.451
San Cristóbal	44%	9.593
Altavista	10%	2.180
San Antonio de Prado	7%	1.526
Santa Elena	13%	2.834
Total Medellín	100%	21.802

Fuente: cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Con base en lo anterior, los Corregimientos de San Cristóbal y Palmitas tienen un papel importante en la producción de alimentos agrícolas para la ciudad ya que se constituirían en casi el 70% de la producción total agrícola.

Ahora, con respecto a la actividad pecuaria, el estudio del CEO (2017), presenta la información de los Corregimientos con base en el número de predios y su participación de acuerdo al tipo de actividad como se presenta en la tabla siguiente. Con base en esta información, el inventario de cabezas de ganado del Anuario Estadístico de Antioquia (2013) y realizando una conversión de las cabezas en volumen de toneladas de alimentos, se obtuvieron los siguientes



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

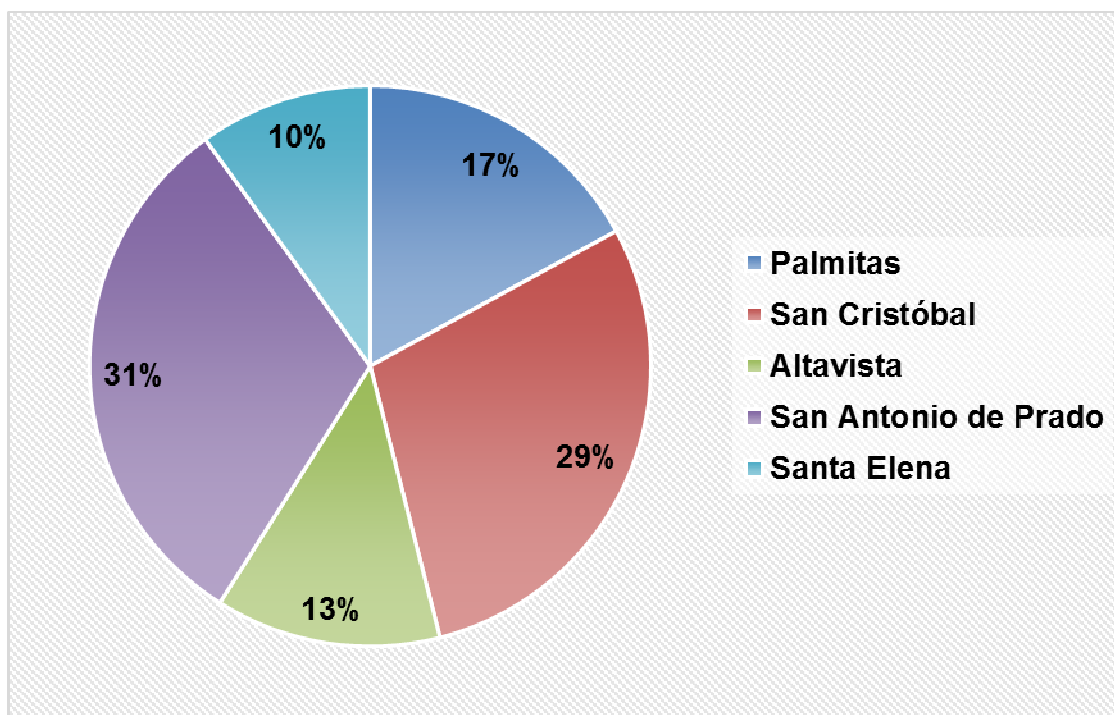


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

resultados<sup>16</sup>: en participación por número de parcelas, es el Corregimiento San Antonio de Prado que cuenta con el 31% de la actividad pecuaria, donde se destaca específicamente, la actividad porcícola con el 49% de la producción total en la ciudad. La actividad avícola se concentra en San Cristóbal y Palmitas con el 25% y 31% respectivamente. Y respecto a la producción de equinos para transporte y carga, es el Corregimiento Altavista el que cuenta con la mayor participación, correspondiente a 47%<sup>17</sup>.



**Figura 3-4. Participación en el número de parcelas dedicadas a las actividad pecuaria**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del CEO, 2017

Realizando la conversión, entre la información publicada en el Anuario Estadístico de Antioquia (2013) y la participación porcentual, se observa como en términos de volumen de producción una participación del volumen de producción del 41% en San Antonio de Prado, seguido de San Cristóbal con el

<sup>16</sup> Para conocer el volumen de producción en toneladas con base en el inventario bovino, porcino y avícola, se calcula con base en el peso promedio del animal (información suministrada por el DANE, 2016) y su rendimiento en canal (información suministrada por Fedegan (2014) y Fedeavícola (2014). )

<sup>17</sup> La producción equina no se consideró en el volumen de producción en ton, su mención hace referencia al número de cabezas producidas.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

27%, Palmitas con el 13%, Altavista con 11% y finalmente Santa Elena con el 8%.

Traducida esta participación en producción se estima un volumen de 60.347 ton (ver Tabla 3-5), en donde el Corregimiento San Antonio de Prado se destaca con el 41% de la producción total en ton, seguido de San Cristóbal con una participación del 27%, Palmitas con el 13% y por último, altavista y Santa Elena con el 11% y 8% respectivamente.

**Tabla 3-5. Volumen de producción pecuaria estimada para los Corregimientos de Medellín en 2016 por ton**

Corregimiento	Volumen	Participación %
San Antonio de Prado	24.880	41%
San Cristóbal	16.259	27%
Palmitas	7.912	13%
Altavista	6.429	11%
Santa Elena	4.867	8%
<b>Total</b>	<b>60.347</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La Tabla 3-6 presenta la participación en la producción por cada tipo de producto que compone la actividad pecuaria. En las celdas superiores se observa la participación en la producción de pollo y huevos; de acuerdo con las figuras, la mayor participación en la producción, se encuentra concentrada entre los Corregimientos de San Cristóbal y Palmitas. Mientras que para el caso de los huevos en San Cristóbal se produce el 35% y en Palmitas el 21%, en la producción de pollos, Palmitas produce el 34% y San Cristóbal el 24%. Aunque el Corregimiento de San Antonio de Prado cuenta con una participación importante, ubicada en el 24% para este tipo de producción.

Las celdas del centro, presentan la participación en la producción de carne bovina y leche. Para este caso, es el Corregimiento San Antonio de Prado el que lidera la participación en ambos tipos de productos en 26% y 34% respectivamente. Palmitas y San Cristóbal comparten una participación del 23% para la producción de carne y respecto a la leche, San Cristóbal cuenta con una participación mayor del 32%. Finalmente, respecto a la producción porcina, es el Corregimiento San Antonio de Prado, donde se concentra la producción en 49%.



**Objeto contractual:**

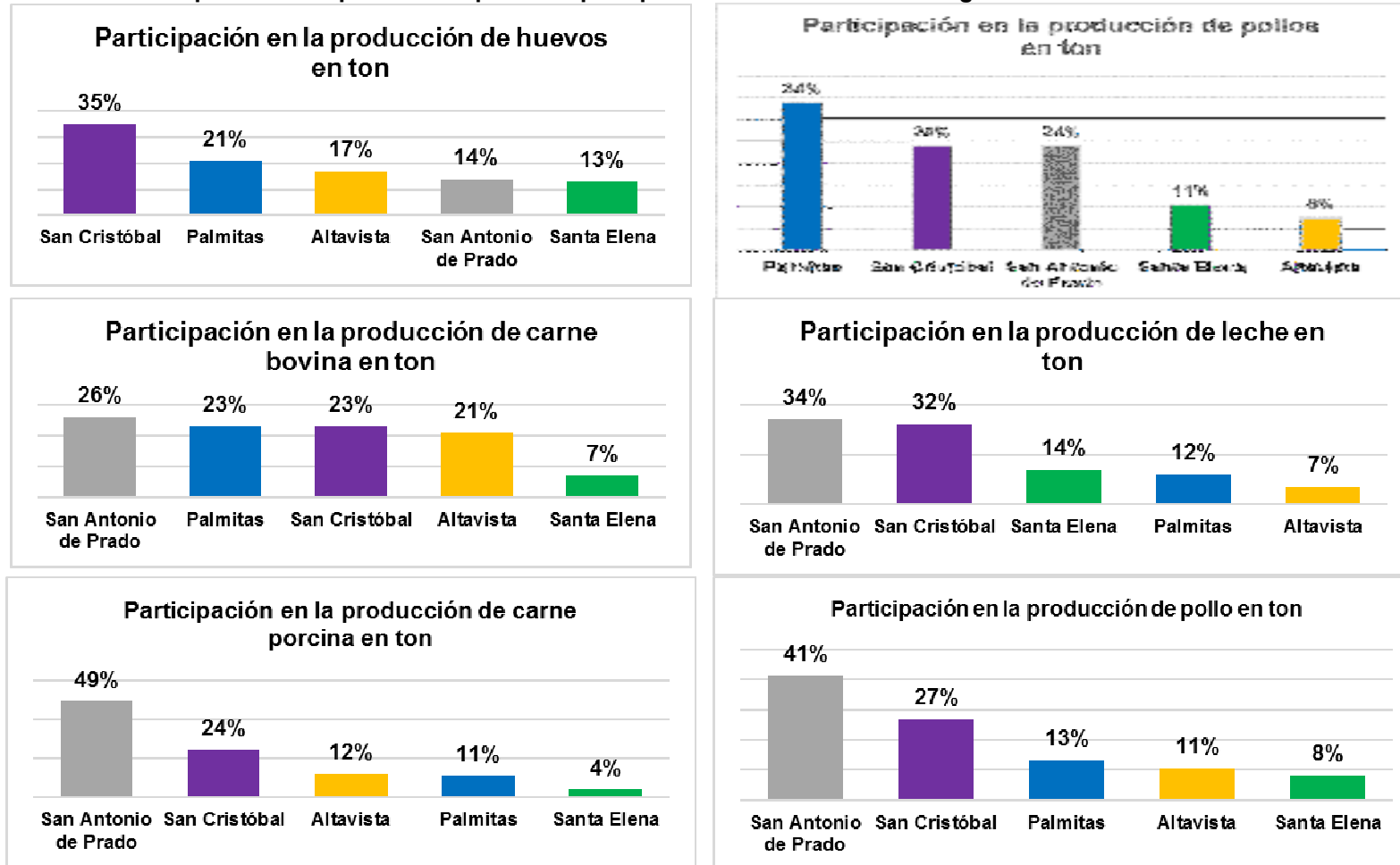
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Tabla 3-6. Participación de la producción pecuaria por tipo de actividad en los Corregimientos de Medellín**



Fuente: Cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*Consumo*

El consumo per cápita, con base en el estudio de actualización de la Huella Ecológica (Corantioquia-Unal, 2017), fue calculado en 0,7352 ton per cápita, para un consumo aproximado para la ciudad de 1.828.239 ton en el año<sup>18</sup>. De este consumo, partiendo de la producción estimada en el apartado anterior, solo podría ser abastecida por los Corregimientos en 21.802 ton. Debido a que ésta producción solo alcanza a cubrir el 4% del consumo local, la ciudad debe depender de otros territorios para abastecer el 96% restante, condición muy común de regiones urbanas metropolitanas.

**Tabla 3-7. Consumo y producción estimada en ton de Medellín para 2016**

<b>Producción agrícola estimada en ton</b>	21.802
<b>Producción pecuaria estimada en ton</b>	60.347
<b>Total producción agropecuaria en Medellín</b>	82.149
<b>Consumo estimado para Medellín de alimentos agropecuarios</b>	1.828.239
<b>Porcentaje que se alcanza a cubrir de la demanda</b>	4%

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**3.3. FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CAMPESINO Y SU RELACIÓN CON LAS CENTRALES MAYORISTA Y MINORISTA**

*Comercialización*

Para dinamizar el mercado, los campesinos cuentan con diferentes formas para comercializar sus productos. Según el CEO (2017), pueden hacerlo directamente por medio de ventas locales (familiares, vecinos, comerciantes, cooperativas, etc.) o la comercialización que se realiza por medio de intermediarios u otros canales de comercialización (siendo ésta última forma, uno de los principales problemas expuestos en los talleres de participación). Aunque en un estudio realizado por la Universidad Nacional para el municipio de Medellín en 2014, se mencionan 4 grandes agentes como son: intermediarios, productores-comerciantes y las centrales de abasto Mayorista y Minorista.

<sup>18</sup> El consumo per cápita calculado incluye los productos que hacen parte de la canasta familiar y están compuestos por cuatro grandes grupos como son: pecuarios, procesados, agrícolas (tubérculos: yuca, papa, café, cacao, caña de azúcar, palma de aceite; cereales: arroz y maíz; frutas: limón, aguacate, mandarina, mango, naranja, papaya, banano, plátano, piña; legumbres: zanahoria, tomate chonto, lechuga, repollo, pepino, lentejas, frijol, cebolla de rama) y otros que corresponden a los demás alimentos que hacen parte de la canasta familiar. La categoría de *Otros*, equivalen al 15% de los valores de los productos totales anteriores, lo que supone que incluye otras categorías alimenticias que no se tuvieron en cuenta, para su cálculo directamente (Corantioquia-Unal, 2017).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Si bien este último estudio se enfocó principalmente en los Corregimientos de San Cristóbal y Palmitas, el comportamiento de estos agentes es similar en todos los Corregimientos y además en todo caso, los dos Corregimientos mencionados generan más del 70% de la producción agropecuaria en la ciudad. Con base en esta información, se observa como en promedio, casi el 50% de la producción es destinada a los intermediarios (48,9%), mientras que el 23,7% es para los comerciantes, lo que permite concluir cómo el excedente de la producción cuenta con un porcentaje muy pequeño para una comercialización directa (Alcaldía de Medellín-Unal, 2014).

Es importante anotar que los intermediarios, a pesar de contar con una participación de casi el 50% en la compra de la producción, limitan el margen de ganancia de los campesinos debido a la poca o nula capacidad de éstos para poder decidir sobre el precio de venta. No obstante, un factor por el cual, los productores deciden vender a este tipo de agente, se debe a que éstos cuentan con medios de transporte, costo del que no tendrían que incurrir los campesinos para vender sus productos aunque sus ganancias sean mínimas (información primaria recopilada de los talleres de participación).

**Tabla 3-8. Destino usual de la producción en los Corregimientos**

Destino de la producción	Part. %
Productor-comerciante	23,7
Intermediario	48,9
Minorista	5,85
Mayorista	9,6
Otro	11,9

Fuente: Cálculos propios con base en información de Alcaldía de Medellín-Unal, 2014

La informalidad de los productores es otro factor del que los campesinos presentan debilidad. De la información recopilada en los talleres de participación, se obtuvo que existen pocas comunidades organizadas para la producción agropecuaria, lo que limita una producción planeada de alimentos, del que todos puedan beneficiarse con base en los ciclos de cada producto. De las pocas organizaciones presentes, se destaca la asociación ACAB, conformada por algunos de los productores de la vereda Boquerón (inicialmente comenzó con productores de esta vereda aunque se ha extendido a otras mas), quienes se han especializado en producir de forma agroecológica y tienen canales de comercialización adecuados, llegando a clientes especializados y con mejores precios de venta (Caicedo, 2013).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El tamaño de la tierra es el tercer factor identificado, determinante para la producción campesina. Además de que su tamaño limita la siembra de los cultivos, llevando a volúmenes de producción demasiado bajos, este volumen a su vez, conlleva a tomar decisiones frente al tipo de comercialización. Según el CEO (2017) existe una mayor relación de los productores más “grandes” frente al mercado, que posiblemente les da más posibilidades de ingresos ya que se evitan a los intermediarios y por tanto, absorben el margen de comercialización con que se quedaría este agente, a diferencia de los productores pequeños cuyos predios apenas alcanza los 6000 mt<sup>2</sup> en los que solo un poco más de la mitad acuden al mercado y el resto se somete a los precios de los intermediarios.

**Tabla 3-9. Forma de comercialización de los productores de acuerdo al tamaño de sus cultivos**

Tamaños de los predios	No. Parcelas por tamaño	Parcelas que comercializan directamente			
		Si comercializa		No comercializa	
Menores de 1000 mt 2	1.325	659	52%	584	66%
1000 m2-2000 m2	1.482	750	60%	643	73%
2000 m2-4000 m2	1.576	804	64%	679	77%
4000 m2-6000 m2	1.926	1.031	82%	787	90%
6000 m2-8000 m2	2.039	1.113	89%	814	93%
8000 m2-10000 m2	2.104	1.159	92%	831	95%
10000 m2-20000 m2	2.142	1.190	95%	838	95%
20000 m2-30000 m2	2.183	1.218	97%	850	97%
30000 m2-50000 m2	2.251	1.256	100%	879	100%

Fuente: CEO, 2017

**3.3.1 Limitaciones del proceso de comercialización**

En el Plan de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Ciudad de Medellín (PADAM, 2011) se afirma que los campesinos solo perciben la tercera parte del precio de venta, y que el restante 67% es recibido por los intermediarios mayoristas y minoristas. Esto tiene dos efectos negativos sobre la cadena de comercialización y producción de los productos agrícolas. En primer lugar, representa un menor margen de beneficios para los campesinos (productores), lo cual se traduce en menores posibilidades de reinversión y disminución de la calidad de vida. En segundo lugar, se presenta un sobre costo en el precio pagado por el consumidor final, disminuyendo así su capacidad de satisfacer la demanda de alimentos.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La dependencia de los campesinos a los intermediarios también se traduce en una alta volatilidad de los precios de venta de los productos, pues el intermediario primero busca garantizar su margen de ganancia y a partir de éste, establece el precio de compra al productor. También es importante mencionar que el intermediario aparece como un agente que permite sacar los productos al mercado. Los altos costos de transporte de los productos, con relación a los bajos niveles de producción y del precio de venta, también ha llevado a los campesinos a depender de los intermediarios, puesto que éstos tienen los medios para recoger la producción en la misma finca y llevar la producción hasta el lugar de venta (información primaria recopilada en los talleres de participación).

Otras limitaciones que se observan en los procesos de comercialización es la escasa asociatividad de los productores campesinos y la informalidad de sus actividades. Estas dos limitaciones impiden a los campesinos tener un mayor poder de negociación durante el proceso de venta de sus productos, bien sea con los intermediarios o con el consumidor final. Como la gran mayoría de los productores actúan de manera independiente, los intermediarios determinan el precio de compra de los productos, el cual en muchas ocasiones no es el suficiente para cubrir los costos de producción de los productos<sup>19</sup>. Esto genera un desincentivo en los productores agrícolas, aumentando así la posibilidad de vender sus tierras para el desarrollo de actividades urbanísticas (Alcaldía de Medellín- Corporación Penca de Sábila, 2007).

Finalmente, es importante mencionar la ausencia de tecnificación de la producción de las economías campesinas de Medellín, y el poco desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Estas limitaciones están asociadas a los bajos rendimientos (por hectárea) de la producción en los Corregimientos con respecto al promedio departamental como se explicará más adelante.

<sup>19</sup> Es necesario aclarar que en la mayoría de las veces los productores (campesinos) no tienen en cuenta el costo de su propia mano de obra, por lo cual tienden a reducir el costo real por unidad producida.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.3.2 Análisis de los precios y del mercado en la centrales Mayorista y Minorista

De acuerdo con las dificultades de comercialización descritas anteriormente, existe un poco porcentaje de campesinos que llevan directamente sus productos a las centrales Minorista y Mayorista. De esta forma, se evitan uno de los intermediarios aunque tengan que incurrir en los costos de transporte. Esta información se corroboró en una encuesta realizada en el mes de septiembre a una muestra de 40 locales en ambas centrales con el fin de complementar la información de los talleres y la información secundaria (Ver Anexo 9\_ ENCUESTA A LAS CENTRALES MAYORISTA Y MINORISTA).

De la información primaria recopilada, la primera pregunta estuvo relacionada con la compra de los productos. El 40% de los locales compran productos campesinos, ubicándose la mayoría en la Minorista; de los productos más comunes que llegan de los Corregimientos son: cebolla de rama, cilantro, fresa, mora, lechuga, coliflor, aguacate, entre otros (Ver Tabla 3-10).

**Tabla 3-10. Locales en la Minorista y Mayorista que compran a los campesinos**

Lugar de Encuesta	Número de encuestas	Locales que compran productos a los campesinos		Costos de transporte		Precio promedio asumido por el campesino
		Si compran	No compran	Lo asumen los campesinos	Lo asumen los comerciantes	
Central Minorista	20	55%	45%	91%	9%	De \$80.000 a \$100.000
Central Mayorista	20	25%	75%	60%	40%	De \$80.000 a \$100.000
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>40%</b>	<b>60%</b>	<b>78%</b>	<b>22%</b>	

Fuente: cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La segunda pregunta, se refirió a los costos de transporte. Entre el 60% y el 90% de los campesinos (en la Mayorista y la Minorista respectivamente), son los que asumen los costos para transportar los productos y con base en las entrevistas realizadas, el estimado de los comerciantes sobre cuánto podría costarle a los campesinos si éstos asumieran los costos de transporte osciló entre los \$80 mil y \$100 mil por viaje, aunque este valor puede diferir dependiendo del tamaño de la carga. Por ejemplo, para los comerciantes que asumen los costos de transporte, oscila en \$45 mil por carga recogida.

Respecto a los precios, se le preguntó a los comerciantes en que rango permanecían sus ganancias dependiendo del tipo de producto y la asilación de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

los precios mes a mes. Con base en esta pregunta, el 56% de los encuestados contestaron que su margen de ganancia se encontraba en el rango del 10% y el 20% para casi todos los grupos de productos (tubérculos, cereales, frutas, legumbres y vegetales y procesados), mientras que el 38% se ubicaba en un rango entre los 20% y 30%. También hubo encuestados que respondieron con un margen por encima del 30% pero muy bajo, lo que demuestra un acuerdo en el precio de los productos en estas centrales (Ver Tabla 3-11).

La tienda de comercio justo Colyflor es una alianza ACAB y la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. Ésta busca potenciar procesos para la producción y comercialización alternativa de las organizaciones campesinas del Corregimiento San Cristóbal y de San Sebastián de Palmitas, que trabajan en la transformación de las prácticas agrícolas en su región (de convencionales a agroecológicas y orgánicas).

**Tabla 3-11. Margen de ganancia de los encuestados por productos agroecuarios**

Margen promedio	Tubérculos (yuca, papa, café cacao, caña)	Cereales (arroz, maíz)	Frutas (limón, aguacate, mandarina, mango, naranja, etc.)	Legumbres y vegetales (cebolla de rama, zanahoria, tomate, lechuga, etc.)	Pecuarios (pollo, huevos, etc.)	Procesados (leche, mantequilla, queso, etc.)	Total
Entre 10% y 20%	3%	3%	19%	25%		6%	56%
Entre 21% y 30%				25%	7%	7%	38%
Entre 31% y 40%			3%				3%
Entre 41% y 50%				3%			3%

Fuente: cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Es una iniciativa que en últimas, comercializa productos campesinos, sanos y de producción agroecológica y promueve un modelo de comercialización que busca romper con la intermediación. Mediante su política de precios de compra, contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas, pues garantiza que reciban siempre un porcentaje por encima del precio oficial mayorista para frutas y verduras, por ser éstas de producción agroecológica, además aporta un porcentaje de estímulo a las organizaciones de proveedores asociados.

La extrema oscilación del mercado de los productos hace imposible mantener precios fijos, de manera que aunque los precios de la tienda varían semana a semana, de la misma forma que en las centrales de abasto, intentan ofrecer



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

porcentajes fijos por encima del precio oficial mayorista y establecer conjuntamente los costos de producción para cada producto, de manera que puedan garantizar buenos precios a los campesinos.

**Tabla 3-12. Comparativo de los precios de venta de los campesinos en las centrales vs la tienda Colyflor**

Precio \$/Kg	Precio Mayorista	Precio estimado de compra a los campesinos por mayoristas (20%)	Precio estimado de compra a los campesinos por la tienda Colyflor	Diferencia absoluta en los precios de compra	Diferencia porcentual en los precios de compra
<b>Hortalizas y verduras</b>					
Ahuyama	\$ 853	\$ 682	\$ 1.500	\$ 818	55%
Arveja verde en vaina	\$ 3.648	\$ 2.918	\$ 3.000	\$ 82	3%
Cebolla cab. blanca	\$ 1.656	\$ 1.325	\$ 2.500	\$ 1.175	47%
Cebolla junca	\$ 2.072	\$ 1.658	\$ 2.600	\$ 942	36%
Chócolo mazorca	\$ 775	\$ 620	\$ 1.200	\$ 580	48%
Habichuela	\$ 756	\$ 605	\$ 3.000	\$ 2.395	80%
Lechuga Batavia	\$ 538	\$ 430	\$ 1.900	\$ 1.470	77%
Pepino cohombro	\$ 957	\$ 766	\$ 1.650	\$ 884	54%
Pimentón	\$ 949	\$ 759	\$ 2.500	\$ 1.741	70%
Remolacha	\$ 1.020	\$ 816	\$ 1.500	\$ 684	46%
Zanahoria	\$ 1.701	\$ 1.361	\$ 1.650	\$ 289	18%
<b>Frutas frescas</b>					
Banano	\$ 1.087	\$ 870	\$ 950	\$ 80	8%
Granadilla	\$ 3.977	\$ 3.182	\$ 5.600	\$ 2.418	43%
Limón Tahití	\$ 1.699	\$ 1.359	\$ 1.500	\$ 141	9%
Lulo	\$ 2.226	\$ 1.781	\$ 2.600	\$ 819	32%
Mandarina	\$ 2.237	\$ 1.790	\$ 1.700	\$ -90	-5%
Mora de Castilla	\$ 2.139	\$ 1.711	\$ 3.000	\$ 1.289	43%
Naranja Valencia	\$ 968	\$ 774	\$ 950	\$ 176	18%
Papaya maradol	\$ 2.251	\$ 1.801	\$ 3.500	\$ 1.699	49%
Tomate de árbol	\$ 1.672	\$ 1.338	\$ 1.900	\$ 562	30%
<b>Tubérculos y plátanos</b>					
Arracacha	\$ 808	\$ 646	\$ 3.500	\$ 2.854	82%
Papa negra	\$ 812	\$ 650	\$ 1.750	\$ 1.100	63%
Papa criolla	\$ 2.485	\$ 1.988	\$ 3.000	\$ 1.012	34%
Plátano hartón verde	\$ 726	\$ 581	\$ 1.400	\$ 819	59%
Yuca	\$ 770	\$ 616	\$ 1.600	\$ 984	62%

Fuente: cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información de DANE (2017) y Colyflor (2017)

Es una iniciativa muy importante para los productores de los Corregimientos, sin embargo, su capacidad de cobertura es muy baja, pues no cuenta con los recursos necesarios para crecer y mantenerse. Esta tienda es un referente que sirve como comparativo con los precios mayoristas, para evidenciar el margen de ganancia con el que cuentan los campesinos a la hora de vender sus productos al mercado, sin la posibilidad de ofrecerlos directamente al consumidor final.

La Tabla 3-12 presenta los precios mayorista para el mes de Agosto del presente año para algunos productos agrícolas para la ciudad de Medellín que



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

publica permanentemente el DANE, a través del Sistema de Información de Precios SIPSA (DANE, 2017); el precio mayorista presentado corresponde al precio de venta de los comerciantes mayoristas.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la pregunta anterior de la encuesta realizada en las central Mayorista y Minorista sobre el margen de ganancia (el 56% de los encuestados respondieron entre el 10% y 20% para l mayoría de los grupos de los productos), la tercera columna corresponde al precio estimado venden los campesinos.

En el grupo de alimentos de hortalizas y verduras, se destacan las diferencias en el precio de productos como la la habichuela, la lechuga y el pimentón, con diferencias en el precio de más del 70% y que a su vez, son productos representativos de los Corregimientos. En las frutas, la papaya, la mora y la granadilla por ejemplo, el diferencial está cerca al 50%, y en los tubérculos, las diferencias de casi todos los productos superan más del 30%.

Este análisis pone de manifiesto la necesidad urgente de buscar estrategias para regular los precios con el objetivos de que los campesinos puedan obtener mejores beneficios en la producción. Algunas alternativas que se plantean para la posterior formulación, se encuentra el de incorporar los productos campesinos a los programas de alimentación pública del Municipio o ampliar los espacios de comercialización directa, de tal forma que los campesinos puedan llegar a los consumidores finales.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

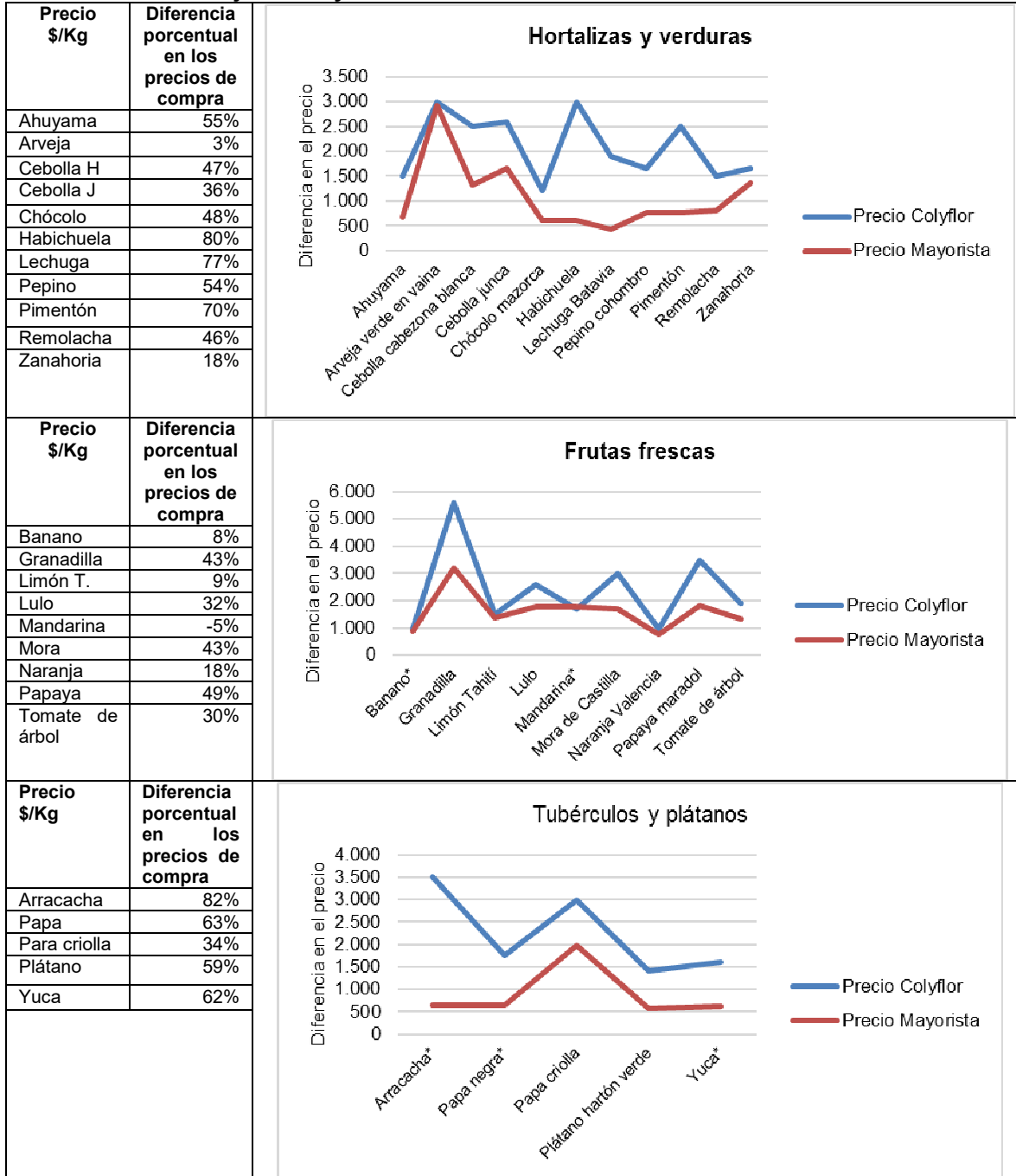


Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-13. Diferencias porcentuales en los precios mayoristas para los campesinos y la tienda de comercio justo Colyflor**



Fuente: cálculos propios Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información de DANE (2017) y Colyflor (2017)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.3.3 Aspectos a considerar en la comercialización

Con base en el análisis de información primaria y secundaria, para la posterior formulación del DRC, es importante considerar las siguientes limitantes que surgen de los procesos de comercialización de los campesinos. Éstas son:

1. Existe un bajo poder de negociación de las familias campesinas con intermediarios. Esto trae como consecuencia que el margen de ganancia de los campesinos sea muy bajo o nulo.
2. Bajos niveles de producción en la mayor parte de los productos con respecto al promedio departamental. Las bajas inversiones en el sector dan como resultados bajos rendimientos y por ende, baja producción.
3. Altos costos de transporte para la comercialización con relación al precio de venta.
4. Altos niveles de intermediación que superan el 50% de la producción agrícola por lo que el margen de los campesinos de poder vender directamente es bajo.
5. Volatilidad de los precios y generación de incertidumbre en los beneficios futuros de la producción que no garantizan ingresos dignos para los campesinos.
6. Producción tradicional poco tecnificada y ausencia de paquetes tecnológicos en el proceso productivo.
7. El bajo acompañamiento técnico por parte de la institucionalidad.
8. La ausencia de organización comunitaria para la planeación en la producción agropecuaria.

### 3.4. EL TAMAÑO DE LOS PREDIOS Y SU NIVEL DE INGRESOS

La UAF, se define como la unidad de producción básica (agrícola, pecuaria, acuícola o forestal) cuya extensión permite a una familia campesina remunerar su trabajo y obtener un excedente capitalizable que permita aumentar su patrimonio, según las características agroecológicas y socioeconómicas de la zona. La metodología aplicada en Colombia para el cálculo de este indicador se describe en el Acuerdo 202 de 2009 y su aplicación es un insumo que, de acuerdo con el INCODER (citados por la Corporación Autónoma Regional del Norte de Antioquia -Corantioquia-, 2014), permite ser un referente para la planeación del territorio dentro de cada municipio.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Esta metodología fue implementada y sugerida en 2014 por Corantioquia, sin que se adoptara por la autoridad competente y utilizada en este ejercicio toda vez la UAF vigente de la ley 160 de 1994 generaliza condiciones que aca necesitan particularizarse con el fin de actualizar la UAF para el departamento en el estudio denominado: “Determinación de las unidades agrícolas familiares por zonas relativamente homogéneas (UAF) para el departamento de Antioquia”. De este estudio es importante resaltar diferentes aspectos como son:

- El estudio de basa en un enfoque de derechos y de economía campesina, por lo que al seleccionar los sistemas productivos, se buscó mantener un abanico de actividades productivas que permitieran a la familia campesina desarrollar diferentes cultivos.
- Lo anterior trae como consecuencia que la metodología aplicada en el estudio difiera de la sugerida por el Acuerdo 202 de 2009, ya que este proceso conduce a tener un único producto para los predios campesinos, lo cual está en contravía de la diversidad productiva de las familias campesinas.
- Los ingresos promedios esperados por familia fueron sugeridos para este estudio en 4 SMMLV por lo que de los resultados obtenidos, con base en la vocación del territorio, es posible que las familias campesinas puedan percibir ese nivel de ingresos.
- Los sistemas productivos garantizan, en su totalidad, la generación de al menos dos empleos permanentes y un flujo constante de ingresos. Esto último se logró a través de la combinación de cultivos anuales, que permitieran a las familias recibir unos ingresos permanentes, mientras los sistemas permanentes comienzan a generar utilidades.
- De este forma, los resultados para la zona rural de la ciudad de Medellín se ubicaron en una UAF correspondiente a 5,72 ha y 6,37 ha para la obtención de 4 SMMLV.

Para el caso particular del DRC, la información catastral registra un total de 9.137 predios dentro del área. De acuerdo a su tamaño predial, la relación con la UAF se describe a continuación:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.4.1 Predios en San Cristóbal y su relación con la UAF

El Mapa 3-6 presenta los predios que se ubican dentro del DRC para el Corregimiento San Cristóbal. Debido a que este Corregimiento es el que mayor área abarca, en consecuencia cuenta con el mayor número de predios, correspondiente a 3.282, es decir, el 36% del total de predios delimitados dentro del DRC.

Los colores rojo, naranja y verde evidencian a su vez, el tamaño que cada uno de estos predios tiene en relación con la UAF, es decir, los predios por encima de la UAF para Medellín (que corresponde a más de 6,37 ha), se encuentran en color verde. Una situación muy particular de estos predios, es que solo equivalen al 4% y a excepción del área de expansión Pajarito, la cabecera urbana y la vereda Travesías, las demás veredas cuentan con predios por encima de la UAF.

Ahora bien, un aspecto importante a considerar es que la mayoría de éstos se ubican por fuera de la delimitación del DRC, esto se explica por su ubicación en las partes altas del Corregimiento que corresponden a áreas de conservación y en su mayoría del Municipio. Los predios que se encuentran dentro de la UAF, corresponden al color naranja y solo equivalen al 1% (16 predios) del total de predios dentro del DRC. Éstos se ubican en las veredas de: Boquerón, El Carmelo, El Picacho, La Cuchilla, La Ilusión, La Loma, La Palma y Yolombó.

Los predios que se ubican por debajo de la UAF se encuentran casi en su totalidad dentro de la delimitación del DRC (áreas de color rojo), por lo que si se espera que estas familias obtengan niveles de ingresos similares a la UAF, al menos por tamaño, no alcanzarían a obtenerlos. Esto implicaría considerar inversiones para aumentar los rendimientos, diversificación de cultivos o acuerdos de cooperación entre campesinos con mayores áreas para poder producir lo necesario para vivir. Estos instrumentos serán analizados con mayor detalle en el informe final, con el fin de proponer los mejores mecanismos.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



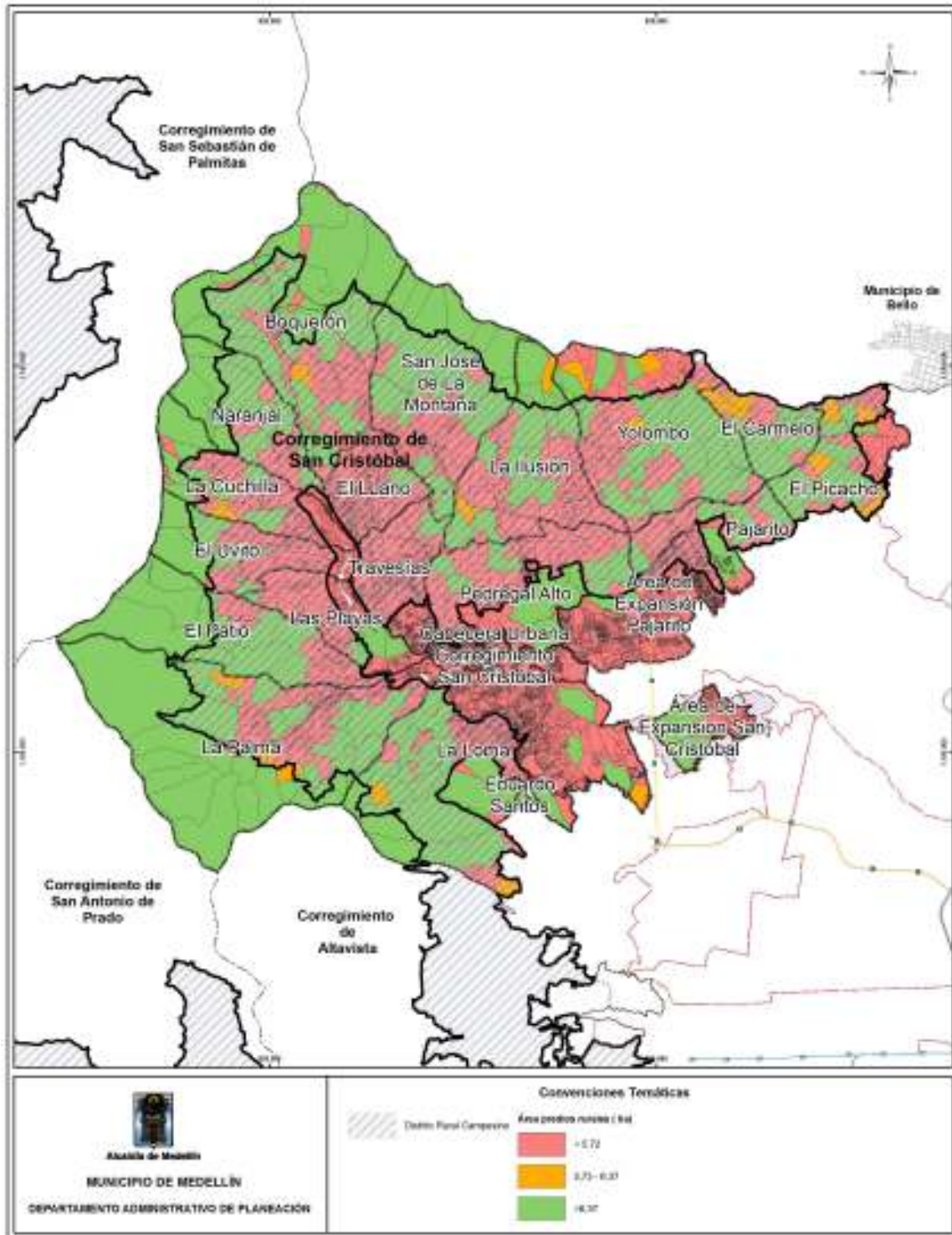
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-14. Tamaño de los predios en San Cristóbal**

Veredas	Relación predios con la UAF			Número de predios
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	
Área de Expansión Pajarito	307			307
Boquerón	107	1	15	123
Cabecera Urbana	2			2
El Carmelo	23	3	4	30
El LLano	346		1	347
El Patio	92		7	99
El Picacho	117	4	5	126
El Uvito	84		5	89
La Cuchilla	104	1	5	110
La Ilusión	153	1	10	164
La Loma	384	2	12	398
La Palma	297	3	13	313
Las Playas	103		1	104
Naranjal	54		8	62
Pajarito	63		4	67
Pedregal Alto	292		5	297
San José de La Montaña	134		11	145
Travesías	370			370
Yolombó	117	1	11	129
<b>Total San Cristóbal</b>	<b>3.149</b>	<b>16</b>	<b>117</b>	<b>3.282</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**3.4.2 Predios en Santa Elena y su relación con la UAF**

En el Corregimiento de Santa Elena, se ubican 1.498 predios, que al igual que ocurre con San Cristóbal y los demás Corregimientos que se verán más adelante, la mayoría se encuentran por debajo de la UAF, aunque como se puede observar en el Mapa 3-7, cuenta con un gran número de predios por encima de la UAF, pero por fuera del DRC. Respecto a los predios que están por dentro de la delimitación, corresponden a 31 predios por encima de la UAF, mientras que los únicos que se encuentran en el rango del indicador, solo corresponden a 20. Los demás, 1.447 están por debajo de la UAF, y concentrados en veredas como El Plan, El Placer y El Cerro.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



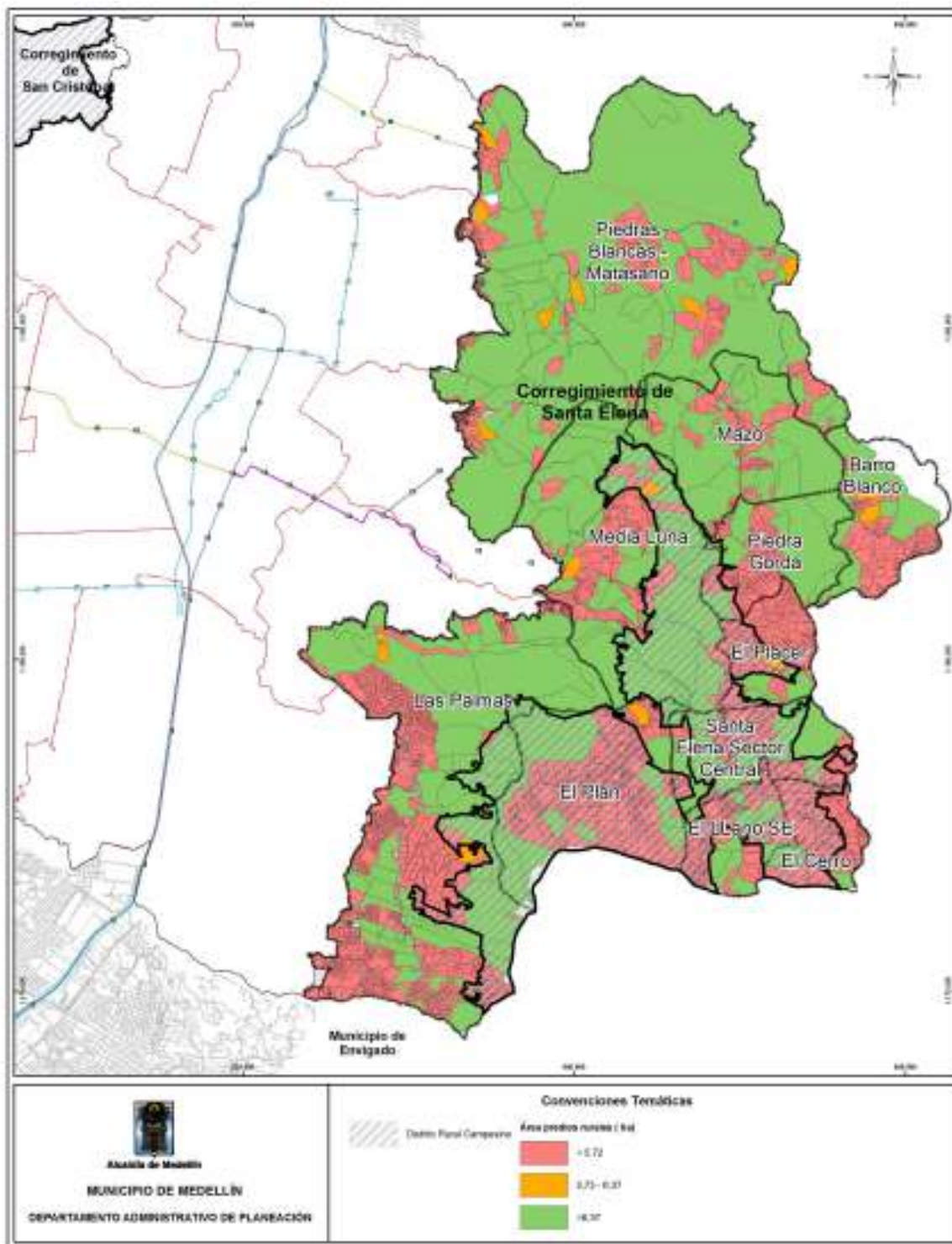
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-7. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Santa Elena**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-15. Tamaño de los predios en Santa Elena**

Veredas	Relación predios con la UAF			Número de predios
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	
El Cerro	143		1	144
El LLano SE	257		2	259
El Placer	81	1	2	84
El Plan	620		4	624
Las Palmas	68	2	14	84
Mazo			2	2
Media Luna	46	17	1	64
Piedra Gorda	20		1	21
Sector Central	212		4	216
<b>Total</b>	<b>1.447</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>1.498</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Es importante anotar que la ubicación de los predios más pequeños se ubican en las veredas que han sufrido mayor presión inmobiliaria como se pudo observar en las salidas de campo. La fragmentación de los predios para arrendar o vender es común en estas veredas y al igual que ocurre con el Corregimiento de San Cristóbal, la mayoría de los predios con tamaño por debajo de la UAF se encuentran dentro de la delimitación del DRC.

**3.4.3 Predios en Altavista y su relación con la UAF**

El Corregimiento Altavista se caracteriza por ser el más pequeño en área dentro del DRC, aunque con un alto número de predios dentro del mismo. Éstos son 1.481, de los cuales el 97% se encuentran por debajo de la UAF y la mayoría se ubican en las veredas de El Corazón-El Morro y en San Pablo, aunque también se destacan veredas como Jardín y San José de Manzanillo que no están dentro del DRC pero que de acuerdo con el Mapa 3-8, tienen una alta presión urbanística por el área de expansión de Belén Rincón.

**Tabla 3-16. Tamaño de los predios en Altavista**

Veredas	Relación predios con la UAF			Número de predios
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	
Aguas Frias	75		1	76
Altavista Sector Central	25		7	32
Buga Patio Bonito	70		12	82
El Corazón El Morro	774	1	4	779
La Esperanzal	14	3	1	18
San Pablo	485		9	494
<b>Total</b>	<b>1.443</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>1.481</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



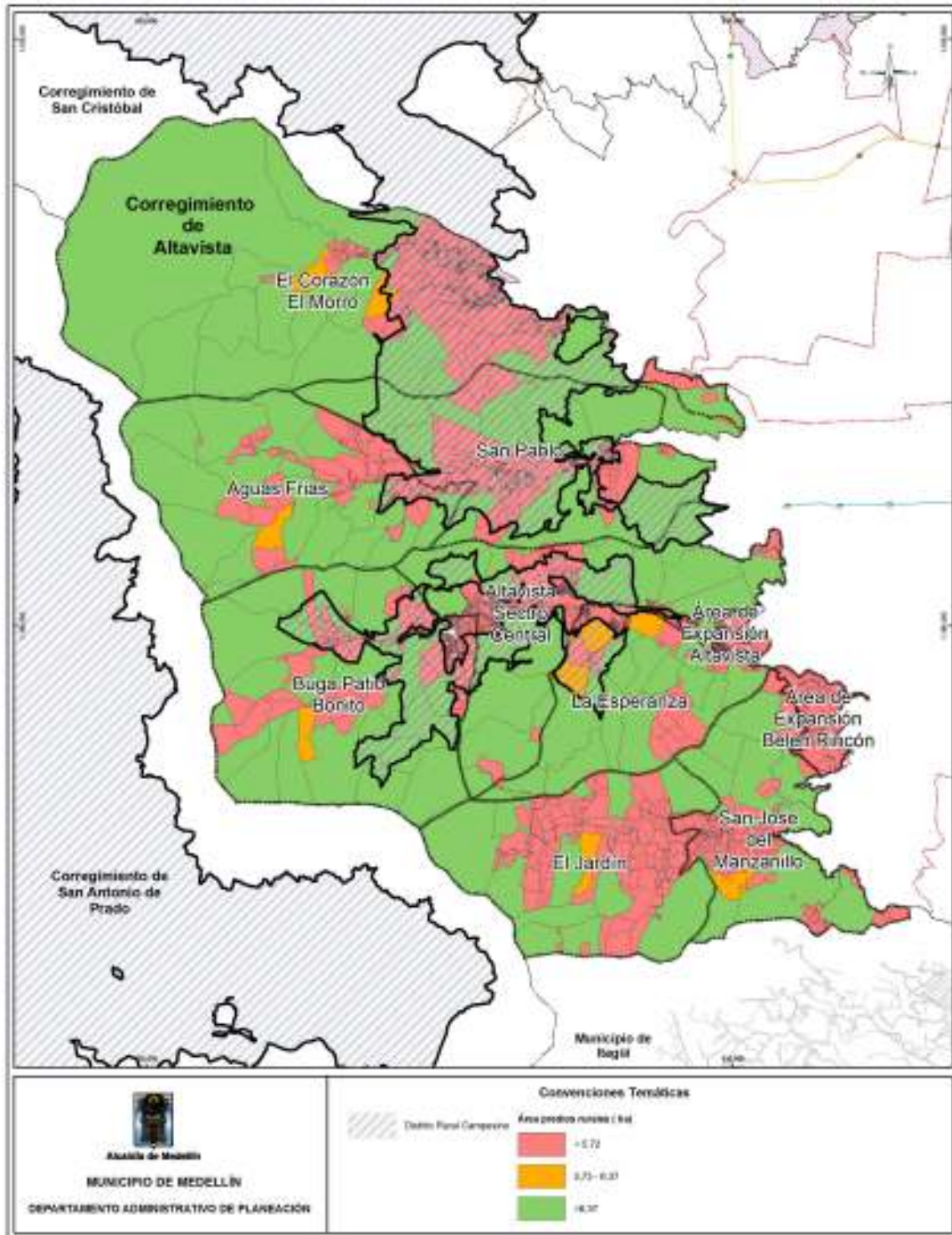
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-8. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Altavista**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

De los predios que cumplen con el rango de la UAF, solo son 4 en las veredas de La Esperanzal y El Corazón-El Morro y aquellos por encima de la UAF se encuentran distribuidas por todo el Corregimiento, aunque la mayoría que exceden el rango están por fuera del DRC, en las partes altas del Corregimiento.

**3.4.4 Predios en Palmitas y su relación con la UAF**

En el Corregimiento de Palmitas, como se puede observar en el siguiente mapa y a diferencia de los Corregimientos hasta descritos tiene casi todos los predios pequeños dentro del DRC, mientras los predios mayores a la UAF se encuentran por fuera de esta delimitación. La mayoría de éstos se ubican en las veredas de La Aldea, La Frisola y el sector central de Palmitas.

**Tabla 3-17. Tamaño de los predios en Palmitas**

Veredas	Relación predios con la UAF			Número de predios
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	
La Aldea	260	1	2	263
La Frisola	220	1	21	242
La Sucia	124	1	6	131
La Suiza	59	2	20	81
Palmitas Sector Central	218		5	223
Potrera Miserenga	190		1	191
Urquita	159	2	5	166
Volcana Guayabal	190	2	22	214
<b>Total</b>	<b>1.443</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>1.481</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

De los predios que se encuentran en el rango de la UAF, solo equivalen a 4 predios y 34 están por encima, en veredas como la Suiza, La Frisola, La Potrera Miserenga y Urquítá. Una condición común en la fragmentación de los predios, se refiere a que éstos comienzan a darse como consecuencia de los accesos viales de estos territorios con otros. Aunque también el tamaño de predios, incluye en el tipo de actividad del que se dedican en los territorios. Corregimientos como Santa Elena, Palmitas y San Cristóbal se caracterizan por la producción de hortalizas, tubérculos y frutas, por lo que el porcentaje de tierra requerido para producir estos alimentos es menor que el requerido para la producción ganadera.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



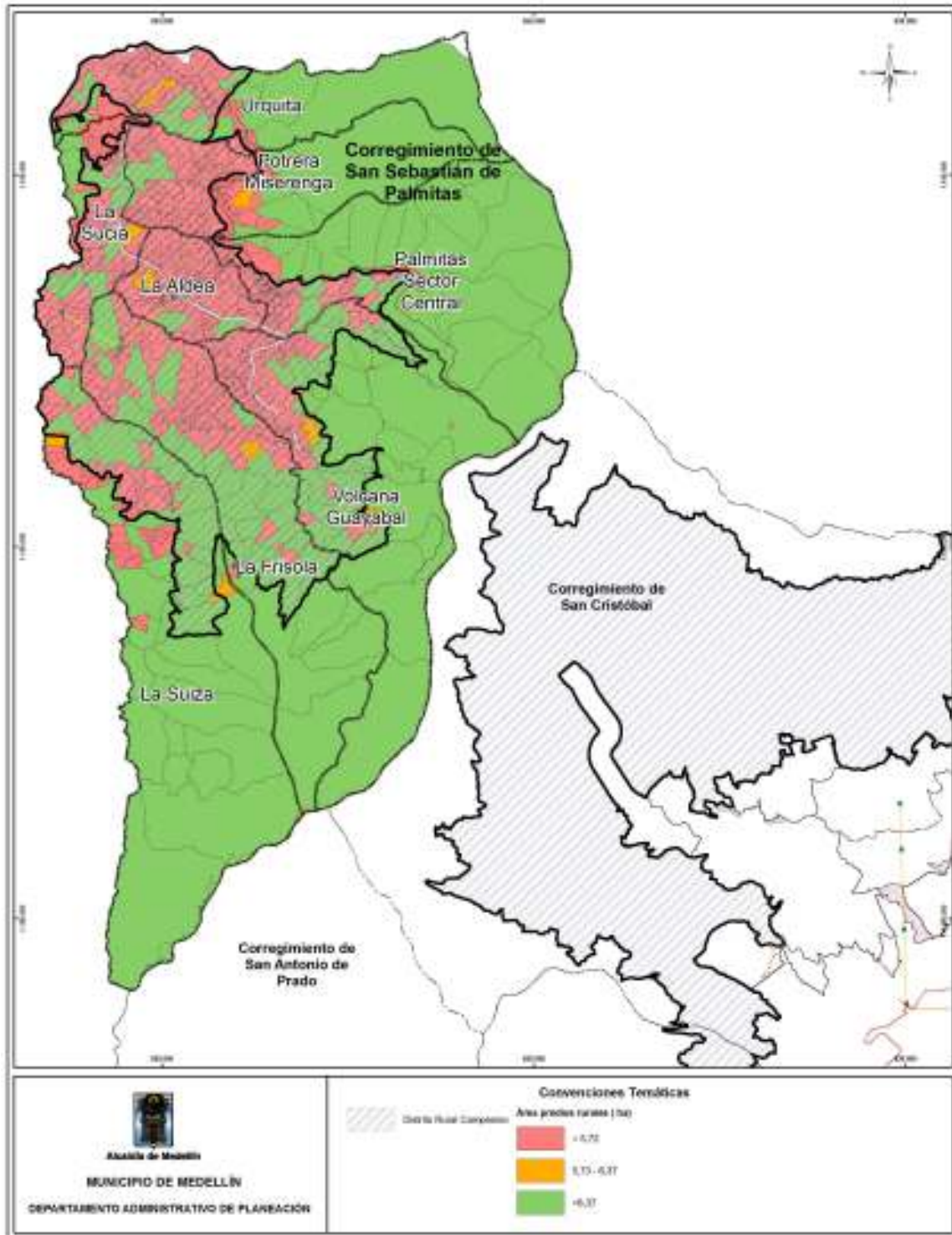
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-9. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de Palmitas**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.4.5 Predios en San Antonio de Prado y su relación con la UAF

En el Corregimiento de San Antonio de Prado, el porcentaje de predios por encima de la UAF es mucho mayor en comparación con los demás Corregimientos. Esto se debe a que la mayor parte de los predios son utilizados para la ganadería que se caracteriza por requerir grandes tamaños de tierra para el mantenimiento del ganado. Los predios por encima de la UAF equivalen al 7% de los ubicados dentro del DRC, aunque vale la pena anotar que igualmente los predios por debajo del indicador siguen siendo predominantes (1.256 predios).

**Tabla 3-18. Tamaño de los predios en San Antonio de Prado**

Veredas	Relación predios con la UAF			Número de predios
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	
Área de Expansión San Antonio de Prado	225		1	226
El Astillero	22	1	16	39
El Salado	124	4	21	149
La Florida	185	3	7	195
La Verde	234	2	10	246
Montañita	116	2	8	126
Potrerito	253	2	5	260
San Antonio de Prado	2			2
San José	66		1	67
Yarumalito	29	2	24	55
<b>Total general</b>	<b>1256</b>	<b>16</b>	<b>93</b>	<b>1365</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

De los predios que se encuentran por debajo de la UAF dentro de la delimitación del DRC, se destaca la predominancia de éstos en las veredas de La Verde, La Florida, La Montañita y Potrerito. Esto se debe a la cercanía de estos territorios con la parte central del Corregimiento que, como se puede observar en el Mapa 3-10, están alrededor del área central por lo que la expansión urbana ha afectado las veredas, fragmentándolas a medida que su cercanía con la parte central, es mayor. Finalmente, respecto a las veredas que cumplen con el rango de la UAF, solo equivalen a 16 predios por dentro del DRC.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



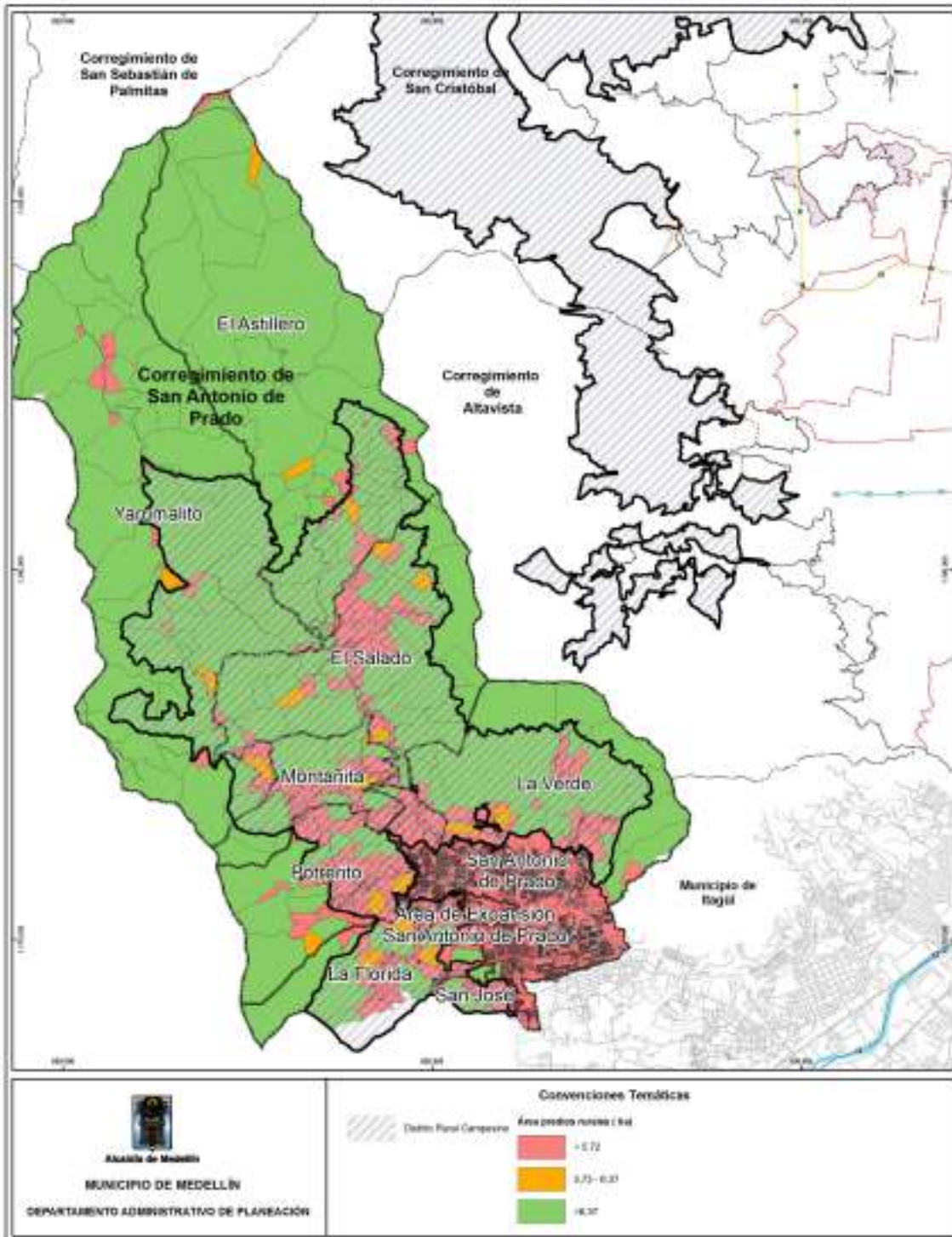
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 3-10. Tamaño de los predios dentro del DRC en el Corregimiento de San Antonio de Prado**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

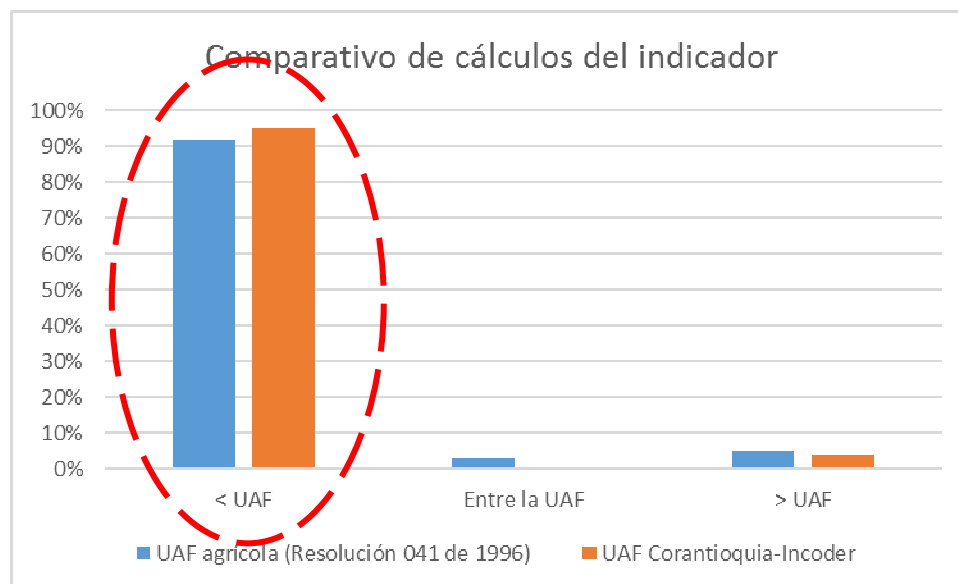
**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.4.6 Comparativo de la UAF vigente y la UAF calculada por Corantioquia-Incoder

Acorde con la Resolución 041 de 1996 “Por la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales”, la UAF vigente para la ciudad de Medellín, se distribuye entre UAF mixta (entre 12 y 16 has), ganadera (entre 27 y 37 has) y agrícola (entre 3 y 5 has).

Si se retoman los datos anterior, hacer un comparativo entre la UAF mixta y ganadera vigente con los taaños de los predios actuales en al ruralidad de Medellín, ninguno se encontrará en este rango. Por lo que el comparativo se enfocó en la UAF agrícola, que corresponde a un indicador más cercano a la realidad de la ciudad y también, cercano a la calculada por Corantioquia-Incoder (2014), correspondiente a un rango entre 5,74 y 6,37 has.



**Figura 3-5 Comparativo de los indicadores de la UAF para la ruralidad de Medellín**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información de Corantioquia-Incoder (2014) y Resolución 041 de 1996.

Así, como se puede observar en la Figura 3-5, a pesar de que la UAF vigente que es la correspondiente a la Resolución 041 de 1996, se encuentre en un rango inferior a la calculada por Corantioquia-Incoder, más del 90% de los predios no están incluidos en este rango (3-5 has). En este sentido, el indicador



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

calculado en 2014, solo supera en un 3% al indicador vigente, es decir, mientras que con la UAF agrícola vigente, el 92% de los predios de la ruralidad no alcanzan el indicador, el 95% no lo alcanza con el indicador calculado en 2014.

**Tabla 3-19 Comparativo de la UAF vigente (Resolución 041 de 1996)**

Corregimientos	Número de predios			
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	Total
Altavista	1.423	16	42	1.481
Palmitas	1.323	77	111	1.511
San Antonio	1.202	43	120	1.365
San Cristóbal	3.032	91	159	3.282
Santa Elena	1.407	32	59	1.498
<b>Total General</b>	<b>8.387</b>	<b>259</b>	<b>491</b>	<b>9.137</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>92</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información de Resolución 041 de 1996.

La Tabla 3-19 presenta el número de predios con respecto al indicador vigente para cada corregimiento. Como se puede observar, el mayor número de predios dentro del rango de la UAF vigente, se encuentra en San Cristóbal, ya que contiene el mayor número de predios dentro de la delimitación del DRC, sin embargo, en términos proporcionales, es el corregimiento de Palmitas, el que cuenta con un mayor número de predios dentro del rango de la UAF (5%). El corregimiento más afectado por este indicador es Altavista ya que solo el 1% de los predios cumplen con el rango, es decir, 16 predios.

**3.4.7 Síntesis de la información catastral y su relación con el nivel de ingresos**

Según la información catastral entregada, de los predios dentro del área del DRC, el 36% se ubican en el Corregimiento de San Cristóbal al tener la mayor área, seguido de Palmitas con el 17%, Santa Elena y Altavista con el 16% y por último, San Antonio con el 15%. De estos predios, su relación con el área dentro del DRC en promedio es de 1,12 ha por cada predio, siendo mayor en San Antonio, debido a la predominancia de la actividad ganadera en el territorio.

**Tabla 3-20. Relación de los predios con el área del DRC**

Corregimientos	Total	Área dentro del DRC	Relación Número de predios vs área
Altavista	1.481	587,89	0,39
Palmitas	1.511	2106,04	1,39



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

San Antonio	1.365	2537,15	1,86
San Cristóbal	3.282	3184,22	0,97
San Elena	1.498	1848,44	1,23
<b>Total general</b>	<b>9.137</b>	<b>10.263,74</b>	<b>1,12</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Un aspecto importante a resaltar es que el 95% de los predios se encuentran por debajo de la UAF, lo que indica que el nivel de ingresos de estas familias, bajo la vocación de la UAF, no alcanzan a devengar los ingresos necesarios para poder vivir. Factores como la presión inmobiliaria como se que pudo corroborar en campo y los procesos de sucesión influyen drásticamente en el tamaño y fragmentación de los predios en los Corregimientos (el el próximo subcapítulo se vuelve a retomar el análisis del tamaños de los predios).

Adicionalmente, es importante que en la información catastral, de los predios que se ubican por dentro del DRC, se observa que el 5% del área de los predios no se encuentran afectados por la delimitación, se decir, se encuentran por fuera. Por lo tanto, algo importante a evaluar es la delimitación actual y si ésta amerita, para otras etapas del proyecto, una redelimitación.

Ahora bien, el estudio del CEO (2017), en el rubro de generación de ingresos presenta una conclusión para aquellos predios que se dedican a la actividad agraria, y es que no necesariamente el tamaño de los predios es predominante para la generación de los ingresos mínimos. Es decir, la Tabla 3-21 presenta como en los predios censados que inclusive cumplen con el tamaño propuesto de la UAF (entre 5,72 ha y 6,37 ha para el caso de Corantioquia-Incoder y entre 3 y 5 haa para la UAF vigente), en casi todos los casos, no alcanza a cubrir al menos 1 SMMLV. Inclusive en los predios mayores a la UAF, la renta promedio por la actividad agraria, no alcanza el nivel de ingresos esperados por familia según el estudio de Corantioquia.

Como se puede observar en la tabla, solo en cuatro casos el nivel de ingresos supera el salario mínimo, y corresponden a predios por encima de la UAF, entre los 6.000 mt<sup>2</sup> y los 20.000 mt<sup>2</sup>, aunque no alcanzan mas de 2 SMMLV y en promedio, es el Corregimiento San Cristóbal el que registra niveles de ingresos mayores por la realización de la actividad agraria en comparación con otros Corregimientos. Le sigue en mayor ingreso registrado, el Corregimiento de San Antonio de Prado y Altavista, pero con la salvedad de que en ningún Corregimiento, el nivel de ingreso promedio alcanza el salario mínimo. En el





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

próximo subcapítulo se hará el cálculo de la renta media anual por tipo de actividad.

En consecuencia, si bien el tamaño de los predios es un factor importante para la generación de ingresos por la actividad del pequeño y mediano productor agrario, (especialmente la pecuaria), éste no es suficiente. La forma de producción, las tecnologías aplicadas, costos de los insumos, las facilidades de comercialización, y la planificación en las siembras entre los campesinos, son factores que promueven un aumento en los ingresos, especialmente, un acompañamiento y asistencia técnica para que los procesos productivos no se pierdan.

Todos estos factores han sido mencionados en los talleres de participación por los campesinos, por lo que son componentes que deben evaluarse en el proceso de formulación del DRC, especialmente, para el tema económico si se busca que las familias campesinas puedan obtener ingresos dignos y estables en el tiempo.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



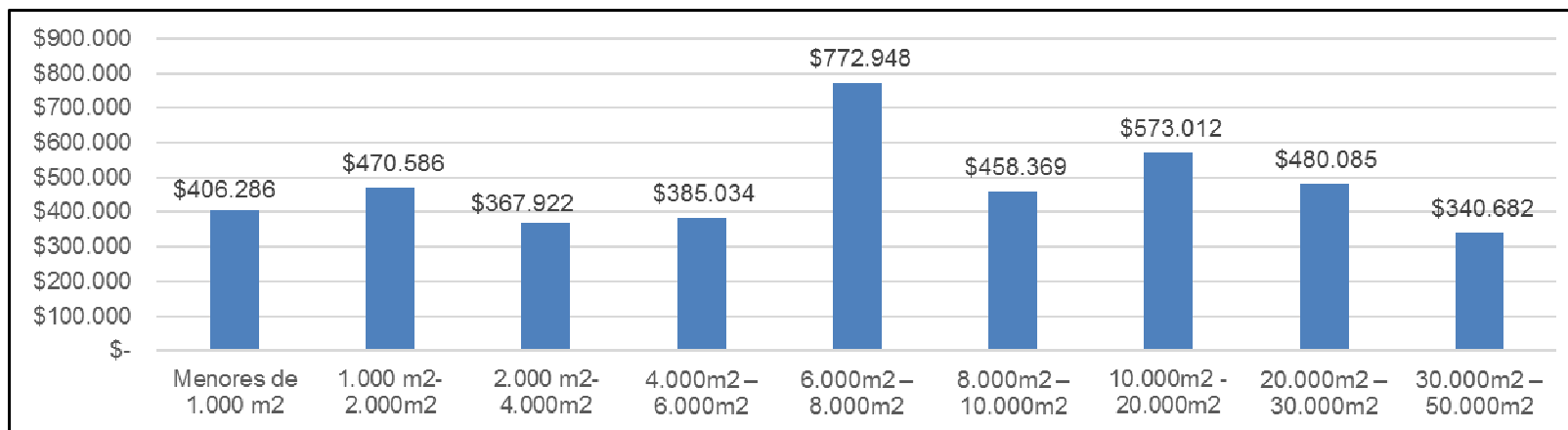
**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-21. Promedio de ingresos por parcelas en los Corregimientos de Medellín**

Corregimiento Santa Elena		Palmitas	San Cristóbal	Altavista	San Antonio De Prado	Santa Elena	Total
Tamaño Parcela	Sin información	\$ 167.097	\$ 316.996	229.680	345.989	377.040	287.360
	Menores de 1.000 m2	\$ 113.220	\$ 368.576	853.500	337.500	358.636	406.286
	1.000 m2- 2.000m2	\$ 176.111	\$ 404.176	941.667	583.200	247.778	470.586
	2.000 m2- 4.000m2	\$ 235.648	\$ 495.086	317.079	352.421	439.375	367.922
	4.000m2 – 6.000m2	\$ 183.100	\$ 505.867	375.938	280.000	580.263	385.034
	6.000m2 – 8.000m2	\$ 275.368	<b>\$ 1.517.647</b>	450.000	<b>1.279.000</b>	342.727	772.948
	8.000m2 – 10.000m2	\$ 491.176	\$ 410.000	366.667	<b>814.000</b>	210.000	458.369
	10.000m2 - 20.000m2	\$ 351.429	<b>\$ 766.667</b>	620.714	456.250	670.000	573.012
	20.000m2 – 30.000m2	\$ 503.500	\$ 283.333	436.786	560.308	616.500	480.085
	30.000m2 – 50.000m2	\$ 199.910	\$ 376.850	322.448	403.880	400.321	340.682
<b>Promedio de ingresos</b>		<b>\$ 269.656</b>	<b>\$ 544.520</b>	<b>491.448</b>	<b>541.255</b>	<b>424.264</b>	<b>454.228</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Figura 3-6. Promedio en el nivel de ingresos por tamaño de los predios que se dedican a la actividad agropecuaria**

Fuente: Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 3.5. EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ALTERNATIVA A LA GENERACIÓN DE INGRESOS

El turismo de naturaleza es todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales” (Organización Mundial del Turismo -OMT-, 2002). Dentro de este tipo de turismo se destacan tres categorías como son: ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural, siendo éste último, una categoría en la que han venido incursionando algunas comunidades de los corregimientos de Medellín.



**Figura 3-7 Turismo de naturaleza y sus categorías**

Fuente: OMT (2002)

De la actividad turística existente en los corregimientos, es importante anotar que la Institucionalidad ha tenido interés en promoverla en la ruralidad de Medellín. Incluso, en el año 2005, se construyeron los Planes de Desarrollo Turístico Corregimentales -PDT- 2005–2015 para los cinco corregimientos cuyo objetivo planteado fue “buscar dar viabilidad y sostenibilidad a lo que aún pervive de las comunidades agrarias, los recursos, la cultura y la economía campesina en los corregimientos” (PDT, 2005). La formulación de los planes se contó con la participación de actores veredales y del municipio para identificar oportunidades, riesgos y amenazas presentes en las comunidades en relación



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

con el turismo. Allí se describe el potencial de cada corregimiento en términos ecoturísticos.

También, se revisaron fuentes de información secundaria como el Inventario Turístico del corregimiento Altavista (Alcaldía de Medellín–Colegio Mayor de Antioquia, 2010), la Política de Turismo Cultural, el Plan Especial de Protección de Patrimonio Arqueológico –PMEPA (Corantioquia, 2000), el Diseño de una estrategia de intervención integral de los caminos antiguos del Municipio de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2009) y el Plan ECO Estrategias Corregimentales Para Medellín: Plan Eco “Hacia La Construcción De Una Nueva Ruralidad” (Alcaldía Universidad nacional 2005).

Un efecto del turismo para los corregimientos, es el aumento de los ingresos de los pobladores y la capacidad de gestión de los habitantes para administrar sus recursos ambientales, por lo que esta actividad podría considerarse como un aspecto positivo si se desarrolla de forma sostenible y con el acompañamiento de las instituciones interesadas. Aunque es importante anotar que, de esta actividad, acorde con la información recolectada en los talleres participativos, se presentaron dos puntos de vista de la comunidad: por un lado, un rechazo frente a la actividad, manifestándola como una amenaza a la tradición y cultura campesina del corregimiento y por otro, la posibilidad de ser una alternativa adicional a la generación de ingresos para las familias campesinas.

Respecto a esta actividad por corregimiento, se encontró lo siguiente:

***Altavista***

En los planes de turismo corregimentales de Medellín (2005), Altavista se presenta como el corregimiento con la menor actividad turística de la ruralidad y con la menor cantidad de atractivos turísticos inventariados. Según los criterios de la Dirección Nacional de Turismo –DITUR–, se destacan solo tres atractivos en el territorio como son: el “Camino del Virrey o de Arriería”, la “Cascada Krishna” y el “Personaje típico don Félix A. Vélez”. De éstos, sólo el primero aparece reseñado en el Inventario Turístico de 2010, como “camino de piedra construido por los indígenas”.

Aunque también se destacan caminos como Buga (identificado dentro de la delimitación del DRC), importante por llevar directamente al Alto de la Virgen,





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

lugar turístico debido a la creencia que existe acerca de una aparición Mariana, y donde se construyeron dos santuarios que son visitados por caminantes y creyentes; y el camino del Morro Pelón caracterizado por su alta afluencia de personas, especialmente, deportistas.

Según la revisión bibliográfica en el corregimiento se identifica sólo tres entidades prestadoras de servicios turísticos, como son:

- La Asociación de Comerciantes de Altavista
- ASOCOALTAVI
- La Corporación Turística de Altavista.

De lo anterior se concluye, el poco interés que se ha prestado sobre esta actividad en el corregimiento. De hecho, del taller participativo en Altavista, la actividad turística no fue un tema que se mencionó por ningún asistente, debido al bajo interés de los habitantes por desarrollarla y también a los altos problemas de orden público con los que cuenta el territorio actualmente.

### ***Palmitas***

Palmitas cuenta con construcciones y sitios naturales que tienen una especial importancia para sus habitantes, en tanto se constituyen en espacios en los que desarrollan actividades de esparcimiento y encuentro comunitario de notable trascendencia en su vida sociocultural. Y desde hace algún tiempo, varios de estos, han empezado a ser usados por visitantes de la ciudad y de otros municipios cercanos, quienes los han incluido en caminatas y recorridos ecológicos que se convierten en un indicador de las potencialidades que en este momento puede tener el corregimiento en cuanto a recursos turísticos se refiere, especialmente en el ámbito de lo que ha tendido a denominarse como turismo rural, como se especificó anteriormente.

De los atractivos turísticos que se destacan en el corregimiento, con alto valor para los habitantes de la ciudad se tiene: el Charco del Indio, los Charcos de Los Galeano, los Charcos de la Volcana, Laguna en el Cerro del Padre Amaya, Alto de la Frisola, Morro de la Potrera o de Otilia y Alto de la Cajetilla. De igual forma, como parte de los atractivos turísticos que la comunidad ha considerado que son potenciales y que además contribuyen a poner en valor la tradición y cultura



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

campesina del corregimiento, es la industria de trapiches, ya que se constituyen en parte de la memoria colectiva de la comunidad.

En síntesis, el plan de desarrollo cultural para el corregimiento, plantea un programa referido al turismo cultural y ecológico, delineando como principales de atención los caminos antiguos, las viviendas campesinas tradicionales como posibles lugares de alojamiento y la puesta en marcha de la construcción del trapiche comunitario (PEOC Palmitas, 2012). Ahora bien, si bien los diferentes estudios revisados presentan altas potencialidades en torno al turismo rural y comunitario en los corregimientos, aún no se percibe por parte de la comunidad, un interés concreto por el desarrollo de esta actividad, debido a la ausencia de planteamientos en los talleres participativos.

### ***San Antonio de Prado***

Según el Plan de Desarrollo Turístico Corregimental (2005), San Antonio de Prado fue declarado atractivo turístico con énfasis en el agroturismo (producción de truchas y cerdos) y además cuenta con sitios de interés turístico, según el inventario turístico como: el Camino del Virrey o Camino de Arriería, los Caminos de Herradura, el Cerro del Padre Amaya, la Cuchilla Alto El Romeral, las Fiestas Patronales, la Quebrada Doña María, la Reserva El Manzanillo, el Alto la Montañuela, el Alto Piedra Galana, Artesanías Pizarro, la Casa de los Muñoz, la Cascada Astilleros y la Quebrada Cajones.

A pesar de los atractivos inventariados descritos anteriormente, el PEOC de San Antonio de Prado (2012), en una indagación de la comunidad habitante por medio de encuestas, evidenció que la población no encuentra una verdadera industria asociada al sector del turismo. De hecho, el 71% de la población encuestada considera que no hay ningún tipo de lugares turísticos, en contraste con el 29% restante, que piensan que si hay lugares para la recreación y el esparcimiento. De igual manera, en los talleres participativos, la población no la actividad turística como frecuente en el corregimiento o como una alternativa a la generación de ingresos, asociado a la actividad agropecuaria.

### ***San Cristóbal***



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En San Cristóbal, al igual que en los demás corregimientos descritos anteriormente, cuenta con caminos rurales importantes para la comunidad y que se constituyen en elementos potenciales para actividades como senderismo y cabalgatas y de igual forma, las calidades paisajísticas, características de la ruralidad de Medellín son atractivos que los turistas buscan. También se destacan sitios importantes como el Cerro del Padre Amaya, el Cerro de la Loma Hermosa, el Cristo de las Misericordias, el Alto del Corazón, el Bañadero El Tambor y la Quebrada La Francisca, gran parte de estos atractivos ubicados dentro del DRC.

A pesar de los diferentes atractivos turísticos con los que cuenta el corregimiento que son valorados por la misma comunidad, según el PEOC San Cristóbal (2012), el corregimiento no cuenta con infraestructura adecuada para atender a la población turista, además de entidades, organizaciones o comunidades interesadas en gestionar la actividad. No obstante, en los talleres participativos, San Cristóbal fue el único corregimiento que manifestó por parte de sus habitantes, interés por incorporar la actividad turística en el territorio con el acompañamiento de la Institucionalidad, ya que según ellos no cuentan con conocimientos para desarrollarla.

### ***Santa Elena***

En el corregimiento de Santa Elena, a diferencia de los demás corregimientos, se presentan antecedentes de actividad turística en el territorio, además de que cuenta con proyectos dentro del territorio que la potencializan como: la Reserva Forestal Protectora del Río Nare, que le da una calidad paisajística al territorio para el desarrollo de un turismo de naturaleza o científico y el Proyecto Parque Regional Ecoturístico Arví (PREA), con seis núcleos recreativos y aunque éstos no se encuentran dentro de la delimitación del DRC, incide en todo el corregimiento.

También existen otros sitios turísticos que no solo se concentran en el parque Arví, como son: altos o miradores y bosques. En la vereda El Placer se encuentra el Mirador del Pescadero, donde se ubica un estadero con el mismo nombre y un mirador natural y en la vereda Mazo hay sitios aptos para el camping. En las veredas Mazo, El Placer y El Plan en general, se pueden



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

encontrar fincas adecuadas para recibir turistas, donde ofrecen un tipo de turismo rural y acorde con el modo de vida campesino.

Además de los sitios turísticos con los que cuenta el corregimiento, Santa Elena es reconocido y visitado cada año por motivo de la feria de flores. Esta manifestación cultural tiene fuertes raíces campesinas, ya que se relaciona con el cultivo de productos agrícolas y especialmente de flores. Lo anterior ha significado para los silleteros un profundo arraigo a ciertas tradiciones campesinas asociadas a la producción y comercialización agrícola, lo que ha motivado a su vez, la promoción de la gastronomía, hábitos religiosos, expresiones artísticas y otras manifestaciones conexas al territorio, a la vida campesina y a la manifestación cultural silleterera.

Ahora bien, Santa Elena ha venido transformando su territorio hacia suelos con destino a parcelación para vivienda campestre, lo que ha afectado la vida campesina de muchos habitantes del territorio y en particular, aquellos que se dedican al cultivo de flores. Esto se ha constituido en una amenaza a la permanencia de los habitantes del territorio y a su tradición campesina, debido no solo a las presiones urbanas, sino también el alto costo tributario que ha venido adquiriendo el territorio.

En este sentido, con el fin de defender la permanencia de los campesinos en el corregimiento y que se los reconozca como gestores de un territorio cultural cuya historia se remonta a muchas décadas, se presentó en 2014, el Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silleterera con el fin de reconocer la importancia e incidencia de esta manifestación cultural para la ciudad y para los habitantes del corregimiento. Es así, como a partir de la defensa del territorio y de la tradición y cultura campesina en el corregimiento, los Silleteros son reconocidos como patrimonio inmaterial cultural de la Nación, destacando con ello la manifestación cultural que transmiten de generación en generación.

No obstante, en los talleres participativos, la percepción de la comunidad es que ese reconocimiento, no solo debe enfocarse en los silleteros, sino en toda la actividad campesina en general, como la producción agrícola y pecuaria, su incidencia para la alimentación local, su defensa por la permanencia en esta actividad.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### Aspectos importantes a considerar

- A pesar de que, en los talleres participativos, la percepción de la población no es muy favorable respecto a la actividad turística, ésta puede convertirse en una oportunidad para fomentarme en articulación con la actividad agropecuaria y aprovechando senderos y caminos de arriería.
- El turismo rural como una modalidad de turismo que se configura a partir de ofrecer múltiples estrategias, productos y servicios turísticos que están abriendo un amplio abanico de posibilidades de este servicio a nuevos clientes y destinos, alrededor del mundo y se convierte en una alternativa de incorporar la actividad asociado al modo de vida y cultura campesina.
- En consecuencia, la ruralidad de Medellín puede considerarse no sólo como un proveedor de materias primas, alimentos y energía, sino también oferentes deservicios de turismo y recreación, permitiéndole a los campesinos, obtener una renta adicional
- La actividad turística a su vez, crea lazos entre la población urbana y rural, al fomentar la economía local y la conservación de los bienes y servicios ecosistémicos de forma sostenible.
- Las nuevas dinámicas de turismo diferente como: ecoturismo, turismo de aventura, alternativo, verde, cultural, agroturismo, ecológico, de naturaleza, entre muchos otras, que comparten como denominador común su ubicación física en el suelo rural, se consideran actividades asociadas al concepto de sostenibilidad ambiental, mediante el ocio creativo o de vacaciones activas, en las que tanto los promotores como los primeros beneficiarios son los pobladores rurales.
- Además de los aspectos mencionados anteriormente, para la incorporación de la actividad turística en los corregimientos asociados a la actividad agropecuaria, se identificaron algunas oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que deben tenerse en cuenta para que el turismo se convierta en una alternativa de generación de ingresos para los campesinos, especialmente para aquellos donde no se presentan antecedentes de la presencia del turismo.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 3-22 DOFA sobre el turismo en los corregimientos**

Oportunidades	Amenazas
<p>Cercanía geográfica con el sur del Valle de Aburrá.</p> <p>Inserción del clúster de turismo en actividades de servicios turísticos en la centralidad del corregimiento.</p> <p>Hay posibilidad de generar recursos financieros y económicos a partir del presupuesto de participación, el fondo de turismo y el plan de desarrollo.</p> <p>Existen corredores identificados para las actividades turísticas de senderismo, cabalgata y ciclomontañismo.</p> <p>Las calidades ambientales de los bosques se constituyen un potencial para el turismo ecológico y científico</p> <p>El bajo índice de espacio público y la creciente necesidad de esparcimiento de la población de Medellín y su región metropolitana valoriza los espacios adecuados para el recreo, esparcimiento sano y turismo responsable.</p> <p>Ante al rápido crecimiento de las ciudades, los contextos rurales, se convierten en sitios atractivos para nuevas actividades turísticas y recreativas respetuosas del patrimonio cultural y natural con prácticas como el eco y el agroturismo, siendo estas actividades las de mayor crecimiento y dinamismo</p>	<p>Turismo masivo y degradante del ecosistema.</p> <p>Pérdida del potencial natural y cultural.</p> <p>Falta de apoyo gubernamental de propuestas que no alcanzan a tener durabilidad en el tiempo.</p> <p>Falta de articulación entre el nivel local y el nivel municipal y el nivel departamental.</p> <p>La mayoría de las políticas públicas en torno al turismo, han estado enfocadas en Santa Elena, dejando a un lado el interés de los demás corregimientos en incursionar en esta actividad</p> <p>Falta de sentido de pertenencia de los visitantes.</p>
Debilidades	Fortalezas
<p>Carencia de una propuesta clara y concreta de actividad turística en el corregimiento.</p> <p>Pocos sitios de interés turísticos adecuados para recibir turistas.</p> <p>Inexistencia de una agenda que promueva el turismo.</p> <p>Falta de voluntad política e inversión para promover el sector.</p> <p>Desarticulación de actividades y prestadores de servicios turísticos (Transporte, trucherías, otros).</p> <p>Planes, programas y proyectos de bajo impacto y desarticulados.</p> <p>Inexistencia de una agenda de programación cultural y deportiva que atienda posibles turistas.</p> <p>Falta un mayor número de estudios de viabilidad sobre el turismo en los corregimientos</p>	<p>Existen sectores de la población que reconocen que el turismo es una estrategia de crecimiento económico y posibilita espacios de esparcimiento.</p> <p>Existe un potencial de habitantes alto para generar una industria turística en el interior de los corregimientos.</p> <p>Se han identificado una serie de lugares con potencial turístico en la ruralidad</p> <p>La actividad agropecuaria es potencial para fomentarla como atractivo turístico para los habitantes del casco urbano</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información de los PEOCS



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### **3.6. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS PARA EL COMPONENTE ECONÓMICO**

Además de algunos aspectos mencionados a lo largo del subcapítulo, es importante retomar información recopilada en los talleres como son:

- Los Corregimientos no alcanzan a abastecer la demanda de la ciudad en su totalidad, pero tiene potencial para aumentar su oferta actual.
- El DRC como figura para la protección de esta actividad tiene el reto de promover los alimentos de proximidad, es decir, el fomento de la economía local de la población rural metropolitana.
- Si bien los mercados campesinos son espacios que promueven la comercialización directa, debe ampliarse para todas las comunas de la ciudad y de acuerdo con su ubicación geográfica. Es decir, los campesinos de Altavista proveer de alimentos en las zonas de Belén y Laureles, mientras que San Cristóbal en Robledo y Castilla por ejemplo.
- La economía campesina es una actividad de la que dependen muchas familias actualmente pero a pesar de las potencialidades para producir, el nivel de ingresos adquirido, no logra compensar las necesidades básicas y este ingreso no necesariamente está relacionado con el tamaño del predio que si bien, es un factor importante, si se aplican estrategias de planificación en las siembras y cooperación entre vecinos, sería posible la obtención de los recursos necesarios por familia
- Hay proyectos públicos en donde la Alcaldía de Medellín puede fomentar la participación de los campesinos con la compra de los alimentos (Restaurantes escolares, cárceles, etc.)
- La participación de la actividad por género, es igualitaria, sin embargo, se observa una predominancia de la actividad de la mujer en productos pecuarios como la producción de pollos y huevos.
- La comercialización de los productos es uno de las problemáticas que deben resolver en el corto plazo y específicamente, la relación de los campesinos con los intermediarios
- En temas económicos los campesinos están completamente desprotegidos, no cuentan con seguridad social y al finalizar sus años productivos, deben seguir dedicándose a la tierra, ya que no pueden acceder a una pensión
- Los jóvenes son el segundo tema más importante a tratar. La población campesina cada vez es más vieja y no hay relevo generacional.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Es importante generar incentivos económicos que garanticen a la población joven el interés de trabajar en el campo
- En conclusión aunque todos los Corregimientos de la ciudad se dedican a la producción agrícola, sus dinámicas son muy diferentes y se han visto afectados por las dinámicas urbanas de la ciudad, comprometiendo la permanencia de los campesinos en los territorios, afectando su calidad de vida y poniendo en riesgo su actividad económica.
- La construcción de represas, proyectos viables, reservas forestales, entre otros, limitan la producción agropecuaria además de la presión urbana por los usos de suelo, conlleva que los campesinos opten por dedicarse a otras actividades económicas o prefieran vender sus tierras a mantenerse en una actividad que no presenta a grandes rasgos sostenibilidad en el tiempo.
- La agricultura ha venido perdiendo importancia en la ciudad en términos de tradición cultural, aunque siga siendo significativa para los productores campesinos, pues la realidad es que muchas familias continúan derivando sus ingresos del trabajo en la agricultura.
- La actividad turística ha venido ganando participación en los corregimientos, sin embargo, gran parte de la población todavía prefiere dedicarse a la agricultura, sin articularlo con el turismo
- La producción agropecuaria debe considerarse patrimonio de la ciudad, ya que no solo fomenta la economía local, sino que contribuye a la permanencia de la tradición y cultura campesina en Medellín



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 4. COMPONENTE SOCIAL

A partir del conocimiento de la situación sociodemográfica de la ruralidad de Medellín es posible identificar los procesos de desarrollo, crecimiento urbano y hechos sociales en una sociedad de ruralidad metropolitana, es decir, tendiente a la adopción de comportamientos, valores, principios, prácticas y actividades relacionadas con lo urbano. Para la caracterización de esta situación sociodemográfica se realizan análisis de tipo estadístico, así como miradas de orden cualitativo que sirven para interpretar los cambios y variaciones que tienen estos datos numéricos.

En los corregimientos de Medellín, puede identificarse una composición y estructura compleja con variados intereses y formas de vida, que a su vez marca diferencias entre los mismos habitantes, distinguiéndose una variedad de grupos sociales dentro de un mismo territorio. Y es precisamente en este punto donde se centra el interés de esta variable, pues son los pobladores quienes insertan al territorio la variedad de lógicas y discursos, evidenciándose un cambio en la situación rural-campesina tradicional, marcada por dinámicas propias de la urbe municipal y sub regional, que requieren ser descifrados, interpretados y atendidos por los estudios de tipo académico y los ejercicios de planeación y ordenamiento territorial rural, como un fenómeno multidimensional en permanente movimiento.

Para dicho análisis se tomaron en cuenta los siguientes componentes o características que intervienen en los cambios y dinámicas sociodemográficas de la ruralidad de Medellín.

- Fecundidad, natalidad, mortalidad, migración (movilidad voluntaria, desplazamientos forzados) -tamaño de la población: personas y hogares-; nupcialidad, crecimiento de la población.
- Estructura por grupos de edad y sexo, grupos étnicos y distribución espacial de la población.
- Nivel de educación, empleo/ingresos-inserción ocupacional-, índices socio económicos de los hogares y estratificación de las viviendas, condiciones de vida, capital humano y social.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La caracterización de la situación sociodemográfica se hace con criterios de diferenciación de los grupos poblacionales en materia de género, generación, étnica, población en condición de vulnerabilidad social, económica o política. Lo anterior, principalmente con los datos obtenidos de la Encuesta de Calidad de Vida 2016 y 2011, así como datos oficiales en materia de salud y educación, obtenidos de la Alcaldía e Medellín.

**4.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DENSIDADES POR CORREGIMIENTOS**

Definir el tamaño de la población en un territorio es necesario porque permite establecer un balance entre la demanda y la oferta disponible de bienes y servicios públicos, institucionales, culturales y ambientales, e identificar el déficit o subutilización de los mismos, de manera que dicha oferta pueda ser ajustada para responder al cambio poblacional y a sus necesidades, así mismo permite vislumbrar la demanda de suelo y la presión de los habitantes sobre el territorio, detectar problemáticas y tendencias asociadas con la densidad poblacional y la permanencia de la población allí.

Esta variable es bastante móvil debido al incremento en la tasa de natalidad, al crecimiento vegetativo, y a la movilidad poblacional generada por diferentes motivos en todo el territorio rural de Medellín. De acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida del 2016 la población rural de Medellín corresponde a 262.471 habitantes, distribuidos en 27.620,34 hectáreas, lo que significa que la densidad poblacional promedio del municipio para este mismo año fue de 10,22 hab/ha. El corregimiento con mayor densidad poblacional es San Antonio de Prado, seguido de San Cristóbal y Altavista, por encima incluso del total rural.

**Tabla 4-1. Distribución de la población y densidades por Corregimientos**

<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>ÁREA (ha) SEGÚN PEHMED</b>	<b>DENSIDAD POBLACIONAL (hab/ha)</b>
Altavista	37.478	2.912,14	12,87
San Antonio de Prado	113.202	6.056,54	18,69
San Cristóbal	86.315	5.452,96	15,83
San Sebastián de Palmitas	6.687	5.779,31	1,16
Santa Elena	18.789	7.419,39	2,53
<b>TOTAL</b>	<b>262.471</b>	<b>27.620,34</b>	<b>10,22(promedio)</b>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

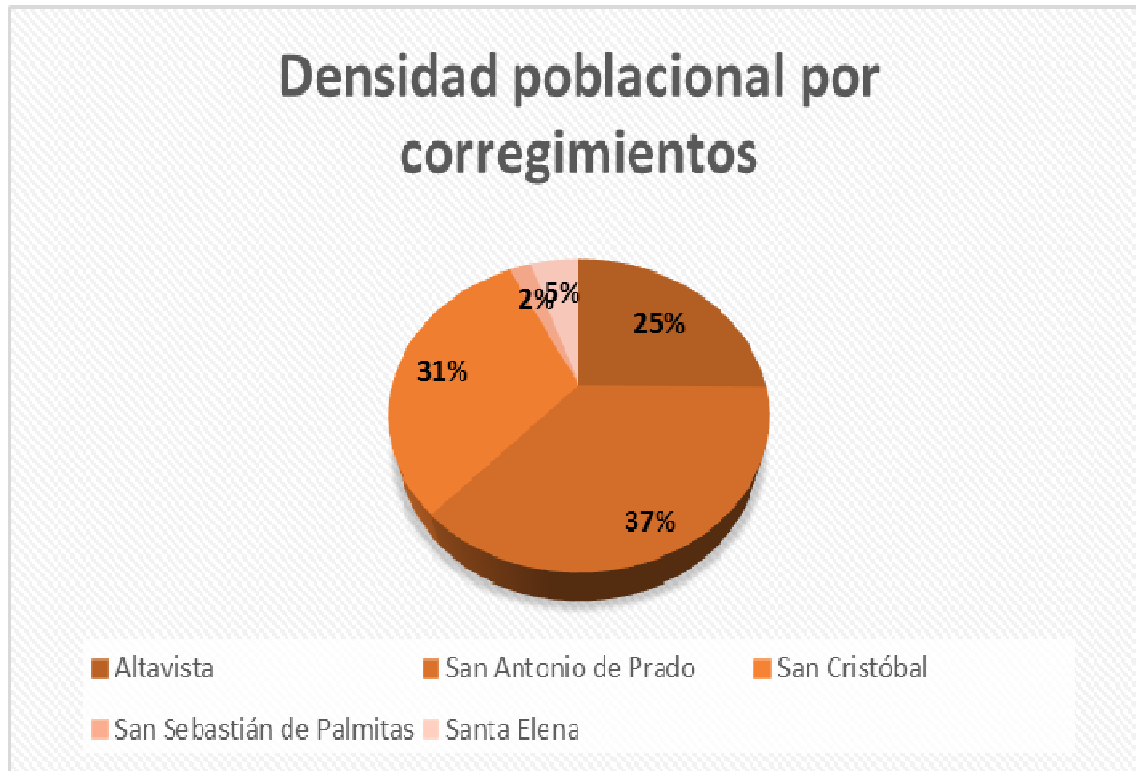


Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016



**Figura 4-1. Densidad poblacional por corregimientos.**

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016

Sin embargo, en los talleres realizados en el marco del DRC los habitantes rurales manifiestan que en los corregimientos hay un mayor número de habitantes de los que se registran en las bases de datos oficiales, pues fenómenos como la expansión urbana, le han aportado un número significativo de nuevos habitantes a los corregimientos.

En este sentido las proyecciones poblacionales, son útiles porque se constituyen en un insumo básico para el ordenamiento territorial y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos sociales y económicos, considerando un aumento constante de población a través del tiempo, aproximándose con base en cálculos demográficos y matemáticos a la realidad de los territorios y las sociedades y comprendiendo la población como eje para la producción de los territorios, pero también como consumidora de bienes y servicios. Al respecto la ciudad cuenta con proyecciones poblacionales al año 2015, un ejercicio realizado por el DANE en convenio con el Municipio de Medellín.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

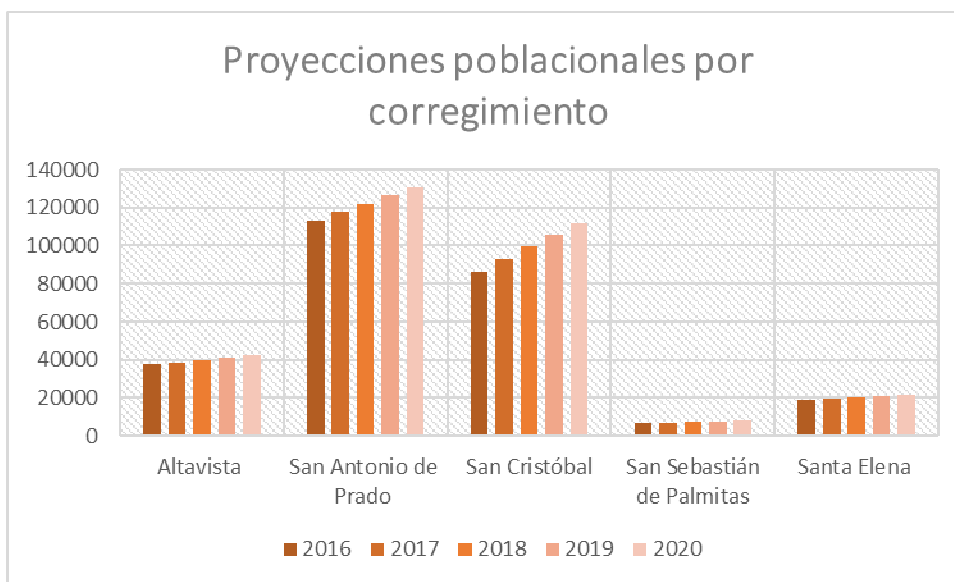
Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 4-2. Proyecciones poblacionales por Corregimiento**

CORREGIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020
Altavista	37478	38574	39725	40911	42158
San Antonio de Prado	113.202	117594	121.980	126.285	130.575
San Cristóbal	86.315	93072	99.662	105.977	112.088
San Sebastián de Palmitas	6.687	7061	7.438	7.819	8194
Santa Elena	18.789	19559	20.328	21.081	21.828
<b>TOTAL</b>	<b>262.471</b>	<b>275.860</b>	<b>289.133</b>	<b>302.073</b>	<b>314.843</b>

Fuente: Datos suministrados por Proyecciones de Población 2016-2020.

Las proyecciones poblacionales indican que al 2020 la población total ubicada en los corregimientos de Medellín será de 314.843 habitantes, con un crecimiento promedio para los últimos seis años de 4,65%. Así para el año 2020 serán 52.372 habitantes más que en el año 2016.



**Figura 4-2. Proyecciones poblacionales por corregimiento**

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016

En lo que tiene que ver con el género los datos poblacionales muestran que la composición poblacional por sexo de la ruralidad sigue la tendencia de la ciudad, mostrando mayor número de mujeres sobre el territorio, lo que implica la generación de programas y proyectos con enfoque de género que beneficien





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

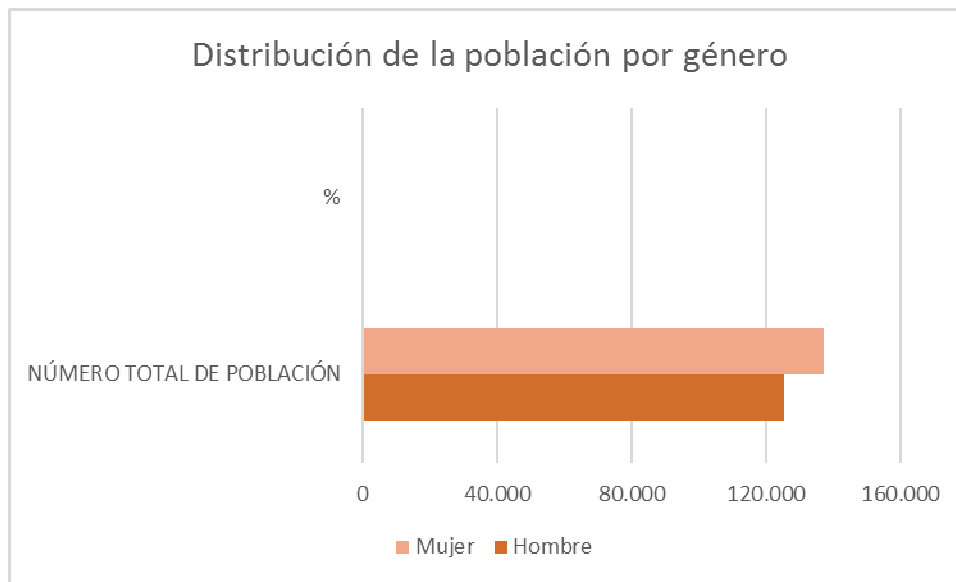
Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

esta población y amplíe las oportunidades de inclusión en términos de cobertura y calidad. Y reconozcan, valores y potencien el importante papel que representa la mujer para la economía, cultura y sociedad de los territorios rurales de Medellín. Esto, de cara al Distrito Rural Campesino se refleja en las demandas de los colectivos, grupos y procesos de mujeres de la ruralidad que constantemente apelan a la tenencia compartida de la tierra, la pensión para los campesinos y campesinas, así como la remuneración del trabajo doméstico, entre otros proyectos que se visibilizan en las memorias participativas del DRC.

**Tabla 4-3 Total poblacional y distribución por género.**

GÉNERO	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN % POR GÉNERO
Hombre	125.447	48%
Mujer	137.024	52%
<b>TOTAL</b>	<b>262.471</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016



**Figura 4-3. Distribución población por género**

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016

Sobre los grupos etarios de la población también es importante establecer su composición debido a que orienta las políticas a grupos focales y permite hacer análisis en relación a: en edad de trabajar, población económicamente activa y



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

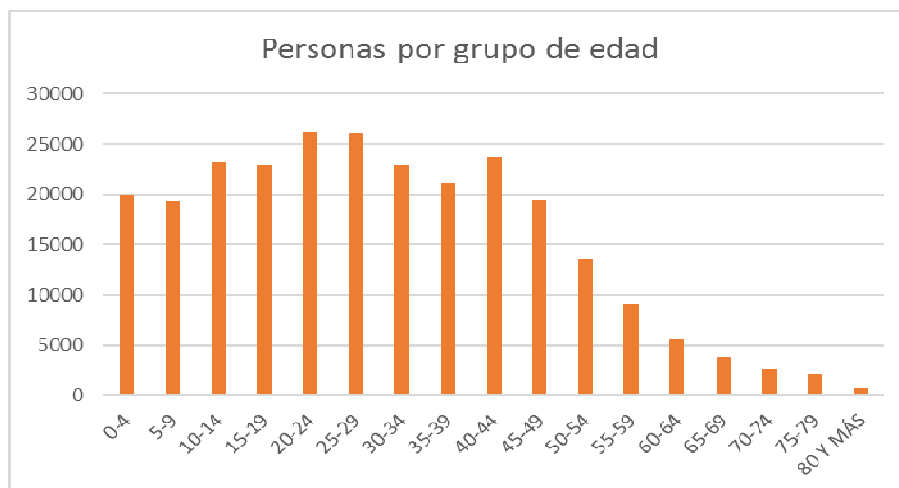


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

población vulnerable. Así, el grupo poblacional más representativo en la ruralidad, lo conforman las personas entre los 20-24, 25-29, 44-40, constituyéndose en una amplia fuerza laboral, pero también en una población demandante de servicios educativos técnicos y superiores, recreativos, culturales y deportivos.



**Figura 4-4. Grupos etarios por edad.**

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016

En lo que respecta al aspecto de la vivienda, en la ruralidad de Medellín había 80.087 viviendas para el año 2015. Siendo San Cristóbal, San Antonio de Prado y Altavista, los corregimientos con mayor número de viviendas. Al mismo tiempo, el déficit cuantitativo de vivienda en el territorio rural se encuentra también más alto en San Cristóbal con el 3%, seguido de San Antonio de Prado y Altavista con el 2%, cada uno. Sin embargo, se encuentran por debajo del promedio municipal que es de 4%.

**Tabla 4-4. Viviendas por corregimiento.**

CORREGIMIENTO	Número de viviendas (2015)
Altavista	11.285
San Antonio de Prado	29.285
San Cristóbal	31.121
San Sebastián de Palmitas	1.399
Santa Elena	6.997
<b>TOTAL</b>	<b>80.087</b>

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 4.2. SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL

Luego de abordar los datos demográficos de las poblaciones rurales de Medellín, se abarcará la situación social de la población integrando indicadores de salud, fecundidad y mortalidad, que son importantes para los territorios porque permiten conocer cuántas personas nacen anualmente y cuántas sobreviven, considerando las características socioeconómicas imperantes y los recursos disponibles en la zona donde los recién nacidos van a crecer y desarrollarse. Al respecto cabe aclarar que los datos más recientes registrados oficialmente corresponden al año 2011.

Es importante resaltar el cambio en la estructura poblacional de los Corregimientos, pues se han dado cambios significativos en los grupos poblacionales, causados principalmente por la disminución en la natalidad de la población y la influencia que han tenido fenómenos sociales como la violencia y el desplazamiento forzado, durante los últimos años.

**Tabla 4-5. Indicadores de mortalidad general y fecundidad global**

CORREGIMIENTO	MORTALIDAD GENERAL			FECUNDIDAD		
	Muertes	Tasa bruta de Mortalidad general por mil habitantes	%	Nacidos vivos	%	Tasa global de fecundidad
Altavista	108	3,5	0,9	43	0,02	1,1
San Antonio de Prado	231	2,5	0,1	193	0,07	0,7
San Cristóbal	131	2,8	1,9	641	2,3	0,9
San Sebastián de Palmitas	12	2,1	1,1	391	1,4	0,7
Santa Elena	29	1,9	0,2	91	0,3	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>			<b>1.359</b>		

Fuente: Indicadores básicos. Situación de Salud en Medellín. 2011. Alcaldía de Medellín.

La tabla anterior indica que los Corregimientos de Medellín, para el año 2011, presentan una tasa bruta de mortalidad por debajo de la calculada para la ciudad de Medellín que es 5,2. Y la tasa global de fecundidad, que calcula el número medio de hijos nacidos vivos por mujer, también está por debajo del promedio en la ciudad de Medellín que es de 1,5.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 4-6. Nivel educativo alcanzado**

CORREGIMI ENTO	TOTAL DE PERSONAS POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO						
	NINGU NO	SALA CUNA	PRIMA RIA	SECUND ARIA	MEDI A	TECNÓLO GO	UNIVERSI DAD
Altavista	6.839	4.617	10.325	1.820	5.379	1.313	165
San Antonio de Prado	12.749	9.889	23.554	8.330	20.022	5.519	2.839
San Cristóbal	10.526	11.555	17.737	6.274	12.747	4.107	829
San Sebastián de Palmitas	1.137	1.026	1.234	244	943	146	
Santa Elena	1.343	3.228	3.588	1.131	3.676	1.278	953
<b>TOTAL</b>	<b>32.594</b>	<b>30.315</b>	<b>56.438</b>	<b>17.799</b>	<b>42.767</b>	<b>12.361</b>	<b>4.786</b>

Fuente: Datos suministrados por: Encuesta calidad de vida 2011. Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Medellín.

De acuerdo con la información anterior en la ruralidad de Medellín de 197.060 habitantes, 32.594 personas, es decir el 16,5% no ha alcanzado ningún nivel educativo, 56.438 (28,6%) alcanzaron niveles de primaria, 17.799 personas (9%) secundaria y 42.767 (21,7%) media. Así mismo solo 17.147 personas, es decir el 8,7% presenta nivel técnico, tecnológico y universitario.

Indicando con lo anterior que la mayoría de la población presenta niveles educativos entre primaria y media y un porcentaje muy bajo solo ha logrado alcanzar niveles educativos superiores, situación compleja teniendo en cuenta que la educación es la base fundamental para lograr el desarrollo de la sociedad y los territorios, máxime en las espacialidades rurales de hoy, que se ven enfrentadas a nuevos retos de orden económico, tecnológico y científico, además ésta se convierte en el camino para que la población mejore sus condiciones de vida.

De todos los Corregimientos el que menor población con niveles educativos superiores presenta es San Sebastián del Palmitas, lo que constituye una debilidad para el Corregimiento en términos de las oportunidades de desarrollo rural e innovación en procesos económicos, sociales y territoriales que sus habitantes puedan liderar. Situación dada además por una baja cobertura en educación secundaria en las veredas y dificultades de movilidad para que los estudiantes se puedan desplazar hacia los centros educativos.





**Objeto contractual:**

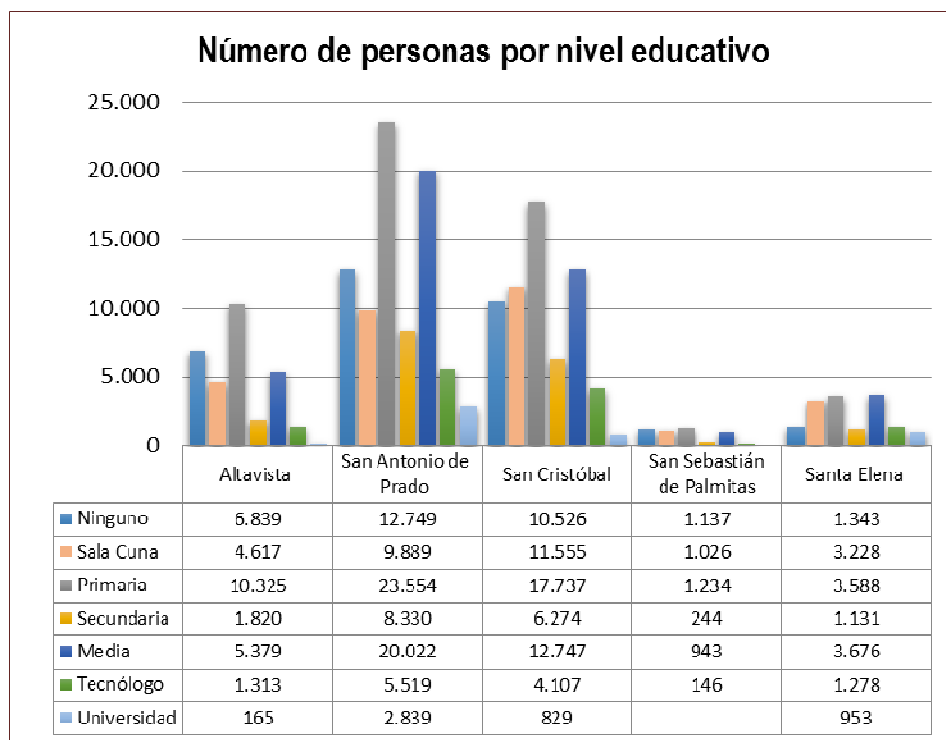
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 4-5. Número de Personas por nivel educativo**

**Tabla 4-7. Personas según afiliación al sistema de seguridad social**

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	%
No está afiliado y no está identificado en el SISBEN	47.921	24,31
No está afiliado y está identificado en el SISBEN	58.063	29,46
Es contributivo cotizante, tiene EPS	63.577	32,29
Beneficiario del régimen contributivo	318	0,16
Subsidiado. Tiene EPS subsidiada	8.755	4,44
Régimen especial (FFAA, Ecopetrol y magisterio)	15.299	7,76
Beneficiario del régimen especial.	3.107	1,57
SD	20	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>197.060</b>	<b>100</b>

Fuente: Datos suministrados por: Encuesta calidad de vida 2011. Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Medellín.

Según la ECV 2011, en la ruralidad de Medellín a marzo del 2011, el 53,77% de las personas no se encontraban afiliadas a ningún sistema de seguridad social, situación compleja teniendo en cuenta que este sistema, permite garantizar derechos fundamentales como la salud y la protección integral frente a riesgos



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

de tipo laboral. Estar por fuera del sistema (público o privado), devala precariedad en las condiciones laborales y de vida de la población.

**Tabla 4-8. Población según grupo étnico**

PERTENECE O SE CONSIDERA DE ALGÚN:	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indígena		25	25
Comunidad Negra	1.116	1903	3019
<b>TOTAL</b>	<b>1.116</b>	<b>1.928</b>	<b>3.044</b>

Fuente: Datos suministrados por: Encuesta calidad de vida 2011. Departamento Administrativo de Planeación. Alcaldía de Medellín.

La tabla anterior indica que en la ruralidad de Medellín existen 25 mujeres indígenas, localizadas en el Corregimiento de San Antonio de Prado, y 3.019 personas pertenecientes a comunidades afrocolombianas, distribuidas en los Corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal. De igual manera se resalta el alto número de población femenina, dentro de las comunidades negras, lo que podría indicar la necesidad de focalizar y diferenciar la atención a esta población, teniendo en cuenta sus marcadas características culturales y sociales. Sin embargo, de acuerdo con los talleres comunitarios realizados por el DRC, la población total de la ruralidad de Medellín podría ser mayor, lo que induciría también a considerar la existencia de un mayor número de personas pertenecientes a comunidades étnicas, pues su ubicación dispersa en el territorio no contribuye a su visualización dentro del ámbito rural, como un grupo social fuerte y con presencia permanente en el territorio.

En síntesis, y como se corroborará con los resultados de los talleres participativos, la condición tnto social como económica de la ruralidad de Medellín, requiere de una intervención inmediata que le permita a los campesinos de la ciudad contar con las condiciones necesarias para tener una calidad de vida digna.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 5. COMPONENTE PRODUCTIVO

### 5.1. PRINCIPALES SISTEMAS AGRARIOS DE PRODUCCION

Un sistema de producción puede ser entendido como un conjunto de decisiones en relación a un entorno social y económico que, una vez interpretadas sus prestaciones podría permitir la reproducción, el mantenimiento y la consolidación de una familia campesina. En ello se emplea el capital natural disponible, entendido como la tierra, las aguas y los bosques cuya intervención espacial permite inducir una oferta demandada por un individuo o un conjunto de éstos. Cuando el conjunto se constituye en un conglomerado social, la oferta se realiza a través del mercado.

En la ruralidad metropolitana del municipio de Medellín, la estrategia de los sistemas de producción obedece a variada cuestión:

1. En principio podría decirse que es un asunto cultural, en el sentido en que hace algún tiempo están establecidas las tareas y su forma de producción ha tenido un nicho cautivo en el mercado.
2. También es el resultado de una opción, toda vez las presiones del mercado inmobiliario, el crecimiento de la ciudad y demás demandas metropolitanas los ha obligado a reacomodarse a las nuevas condiciones productivas.
3. Finalmente, puede entenderse como el inevitable tránsito a formas de vida más urbanas, menos ligadas a las clásicas actividades del campo y ubicadas en el ámbito de la pluriactividad.

El CEO (2017) usa una clasificación referida al tipo de producto y emparentada con la clase de cobertura así: sistema de producción pecuario si el principal producto es la proteína animal o sus derivados (leche, quesos, mantequilla) y si la cobertura son pastos; sistema de producción agrícola si el principal producto proviene de un cultivo distinto del forestal; sistema de producción agropecuario, si la combinación involucra cultivos y animales de pastoreo y sistema de producción forestal en alusión a la producción de madera proveniente de una plantación. La mayor área en usos agrarios corresponde a San Cristóbal (32.5%), Palmitas (24.5%), San Antonio (20.8%), Santa Elena (13.8%) y finalmente Altavista (8.5%).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-1. Usos actuales del suelo por corregimiento (ha).**

Usos del suelo (ha)	San Cristóbal	Palmitas	San Antonio	Santa Elena	Altavista	TOTAL
<b>Bosques</b>	1.401	2.814	1.771	2.562	1.036	9.584
<b>Pecuario</b>	2.066	830	1.253	718	564	<b>5.431</b>
<b>Agrícola</b>	570	929	162	177	62	<b>1.723</b>
<b>Agropecuario</b>	723	774	731	700	258	<b>3.186</b>
<b>Agrario</b>	<b>3.359</b>	<b>2.533</b>	<b>2.146</b>	<b>1.418</b>	<b>884</b>	<b>10.340</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



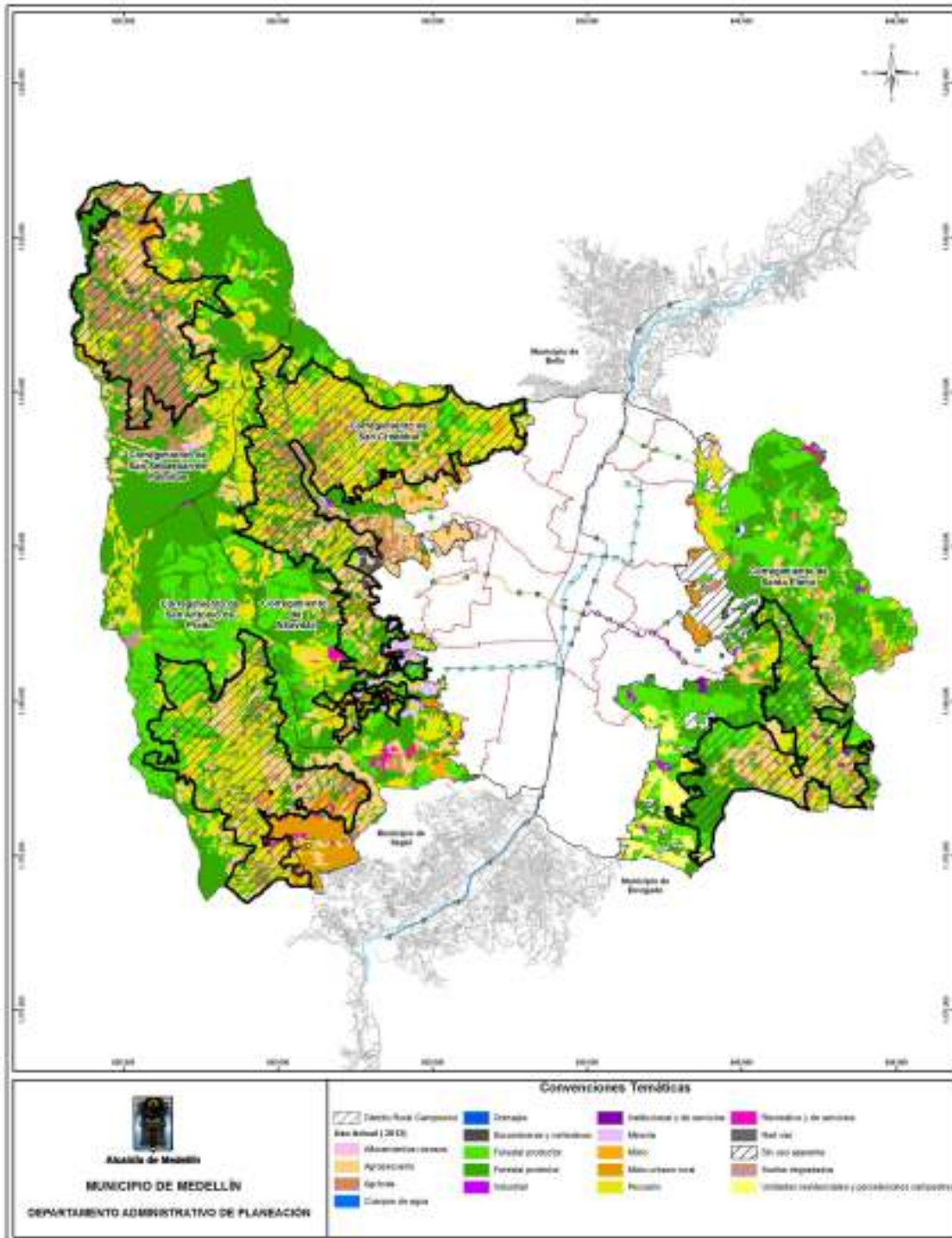
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-1. Usos agrarios y coberturas vegetales actuales**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En términos generales, la expresión cartográfica de la encuesta sugiere unos usos de protección forestal representada en bosques y áreas seminaturales, usos pecuarios representados por pastos limpios, usos agropecuarios definidos por pastos enmalezados y finalmente, usos agrícolas detallados por un mosaico de cultivos. La Tabla 5-2 compara los usos inferidos de las coberturas terrestres con la información generada por la encuesta para productores agropecuarios en áreas menores a 5 ha (50.000 m<sup>2</sup>).

**Tabla 5-2. Usos actuales de suelo**

Usos actuales (2012)	Área (ha)	CEO (ha)
Agrícola	1.723	427
Agropecuario	3.186	207
Pecuario	5.431	204
Forestal protector	9.584	SD
Forestal productor	SD	SD

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Ahora, como se puede observar en la Tabla 5-3, el mayor número de productores es agrícola (1.499), seguido por la producción agropecuaria (301), y de manera posterior la pecuaria (246). Se puede advertir la baja participación de estrategias relacionadas con modelos alternativos y orientados hacia una producción menos nociva y más conservacionista. Llama la atención que la mayoría se implemente sobre áreas de tamaño reducido, muy probablemente porque la orientación del ejercicio académico se centró en pequeños productores (1.997 predios de menos de 1 ha equivalente al 93.3% de los predios encuestados).

En relación a las estrategias productivas implementadas en áreas superiores a 1 ha (10.000 m<sup>2</sup>) su mayor representación se encuentra en sistemas pecuarios (48), agropecuarios (45) y agrícolas (40). Los demás sistemas apenas irrumpen, evidenciándose el predominio de las maneras de producir tradicionales.

En síntesis, el 93% de los predios (1.997) tienen 1 ha o menos y ocupan 475 ha, resultados consecuentes con la información predial explicada en el subcapítulo anterior, cuya relación del predio era en promedio, de 1,12 ha. El 7% de los otros predios (144) ocupan las 422 ha restantes. Es posible que algunas unidades familiares de producción estén por fuera del límite fijado por el DRC.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-3. Sistemas de producción agrario**

Área (m2)	Agrícolas	Part.	Pecuarios	Part.	Forestales	Part.	Agropecuarios	Part.	Agroforestales	%	Silvopastoril	%	Agrosilvopastoril	%	Total predios por área
Menores de 1.000 m2	955	64%	114	46%	2	100%	137	46%	33	48%	2	50%	5	25%	1248
1.000 m2- 2.000m2	118	8%	7	3%		0%	19	6%	7	10%		0%		0%	151
2.000 m2- 4.000m2	64	4%	4	2%		0%	12	4%	8	12%		0%	2	10%	90
4.000m2 – 6.000m2	223	15%	45	18%		0%	54	18%	11	16%		0%	3	15%	336
6.000m2 – 8.000m2	68	5%	19	8%		0%	19	6%	3	4%		0%		0%	109
8.000m2 – 10.000m2	31	2%	9	4%		0%	15	5%	3	4%		0%	5	25%	63
10.000m2 - 20.000m2	13	1%	10	4%		0%	12	4%	1	1%		0%	2	10%	38
20.000m2 – 30.000m2	13	1%	14	6%		0%	11	4%		0%		0%	1	5%	39
30.000m2 – 50.000m2	14	1%	24	10%		0%	22	7%	3	4%	2	50%	2	10%	67
<b>Total</b>	<b>1499</b>	<b>100%</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>301</b>	<b>100%</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>2141</b>

Fuente: Sistematización y análisis de información primaria y secundaria. CEO (2017)

**Tabla 5-4. Sistemas de producción agraria**

Área (m2)	Total predios	Área aproximada (ha)	Número de predios < 1 ha	%	Área de predios < 1 ha	%
Menores de 1.000 m2	1248	124,8				
1.000 m2- 2.000m2	151	22,6				
2.000 m2- 4.000m2	90	27				
4.000m2 – 6.000m2	336	168				
6.000m2 – 8.000m2	109	76,3				
8.000m2 – 10.000m2	63	56,7	1997	93,3	475,4	53
10.000m2 - 20.000m2	38	57				
20.000m2 – 30.000m2	39	97,5				
30.000m2 – 50.000m2	67	268				
<b>Total</b>	<b>2141</b>	<b>897,9</b>				

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017.

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**5.1.1 Sistemas de producción agrícola**

Por sistema de producción agrícola se entiende el conjunto de decisiones que un individuo o su familia toman en torno a la obtención de uno o unos productos de origen vegetal y cuya expresión principal son los cultivos. Las formas de producción están determinadas por un conjunto de factores que van desde el acervo cultural hasta las nuevas señales de mercado. En consideración a que se trata de sistemas agrarios productivos en un ámbito rural metropolitano, es muy importante la tenencia de la tierra, el tamaño de la propiedad, el acceso a créditos y mercados, la asistencia técnica, y la localización.

El Café ocupa un 43% del área cultivada, un 32% las hortalizas y verduras (remolacha, tomate chonto y cebolla junca) y un 11% los frutales (mora, tomate de árbol y aguacate) En relación a los 5 corregimientos, 50 veredas, 1978 cultivos y 1860 productores agrícolas (en 1499 predios) del municipio de Medellín, se observó en términos porcentuales lo siguiente: el mayor porcentaje se encuentra en San Cristóbal (43.8%) y Palmitas (26.3%), seguidos de lejos por Santa Elena (13.3%), Altavista (8.4%) y San Antonio (8.2%).

**Tabla 5-5. Número de productores por corregimiento**

Corregimiento	N° Veredas	N° Productores	% Total
SAN CRISTOBAL	(17)	814	43,8
PALMITAS	(8)	489	26,3
SANTA ELENA	(10)	248	13,3
ALTAVISTA	(7)	156	8,4
SAN ANTONIO	(8)	153	8,2
<b>Rural</b>	<b>50</b>	<b>1.860</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

En relación a la distribución de los productores y por corregimiento, éstos se distribuyen así:

- En San Cristóbal veredas El Llano (14.1%), San José (11.4%), La Palma (9.5%), El Yolombo (8.7%), La Loma (8.5%), La Cuchilla (7.1%), Boquerón (6.8%), Pedregal (5.9%), El Uvito (5.3%), Las Playas (4.5%), El Patio (4.1%), Naranjal (3.3%), Pajarito (2.6%), El Carmelo (2.3%), La Ilusión (2.3%), Travesías (2.2%), y El Picacho (1.4%).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- En Palmitas: veredas La Frisola (19%), La Volcana (17%), La Aldea (15%), La Potrera (14%), Urquita (12%), La Suiza (11%), Palmitas central (6%) y La Sucia (5%).
- En Santa Elena, en las veredas Piedras Blancas (20.2%), El Plan (17.3%), El Placer (9.7%), Barro Blanco (9.7%), El Llano (8.1%), Media Luna (8.1%), El Cerro (7.3%), P Gorda (7.3%), Mazo (6.5%), y Sta Elena Central (6%).
- En Altavista, en las veredas Buga (19.2%), Jardín (17.3%) San José-Manzanillo (14.7%), Aguas Frías (14.1%), La Esperanza (12.8%), San Pablo (12.8%), y El Morro-Corazón (9%).
- Y San Antonio, en las veredas La Florida (17.6%), Montañita (16.3%), Potrerito (16.3%), El Salado (15.7%), Astillero (12.4%), Yarumalito (9.2%), La Verde (7.8%), y San José (4.6%).
- En términos generales y en base a la sistematización de la caracterización de productores agropecuarios de Medellín (2017) de una muestra de 1.499 cultivadores, el 64% produce en áreas menores a 1.000 m<sup>2</sup>, un 27% en el rango entre los 1.000-6.000 m<sup>2</sup> y un 10 % en áreas superiores a 6.000 m<sup>2</sup>.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



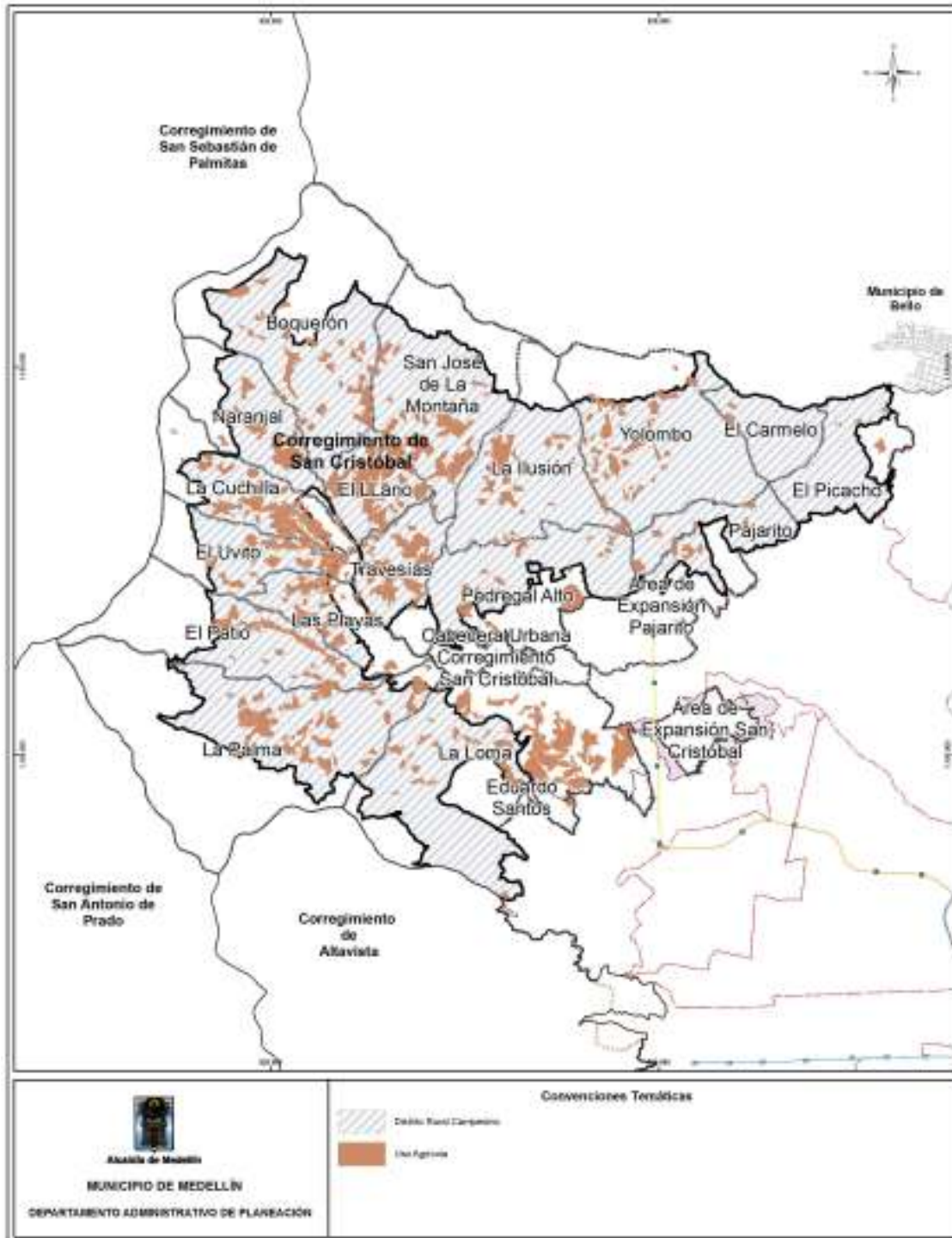
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-2 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Cristóbal.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



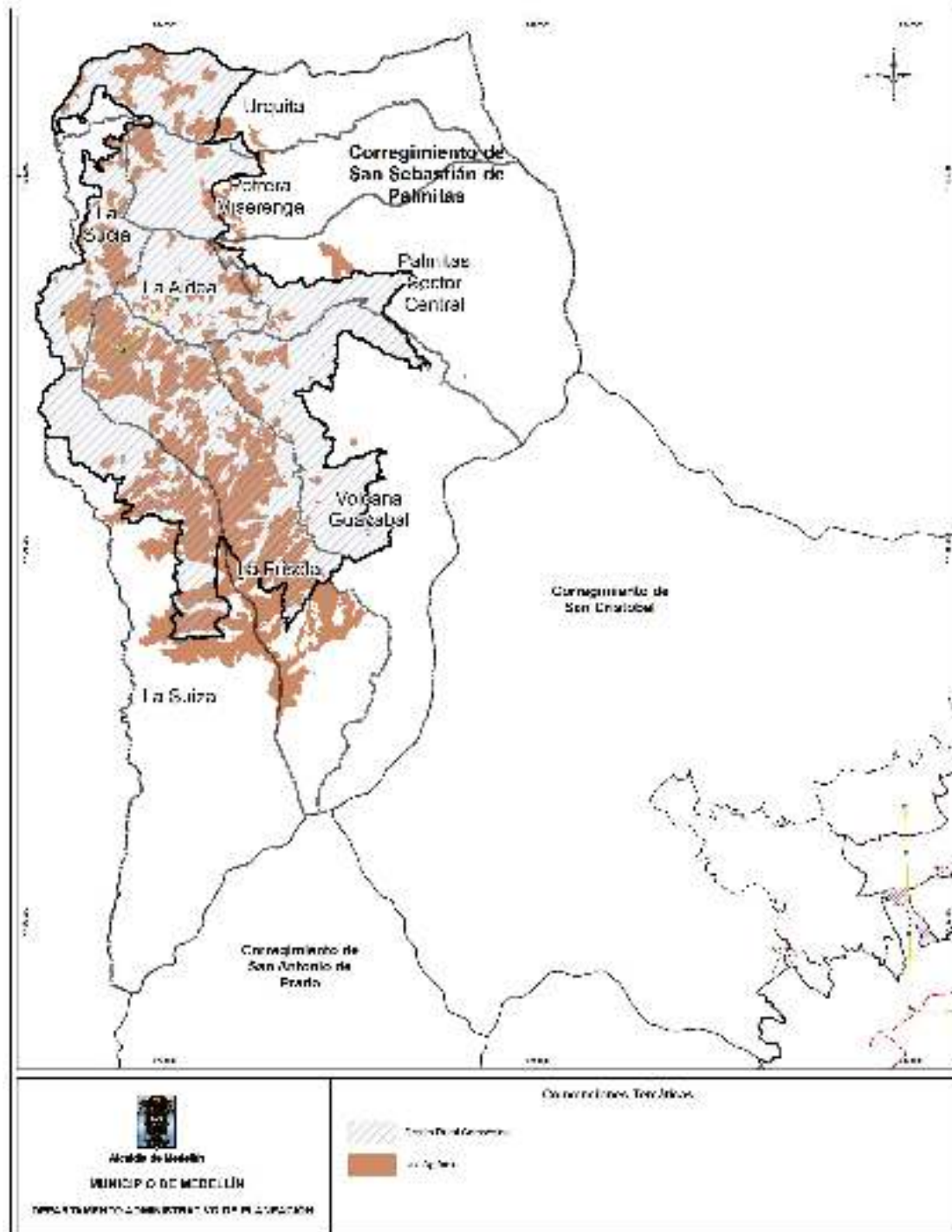
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-3 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



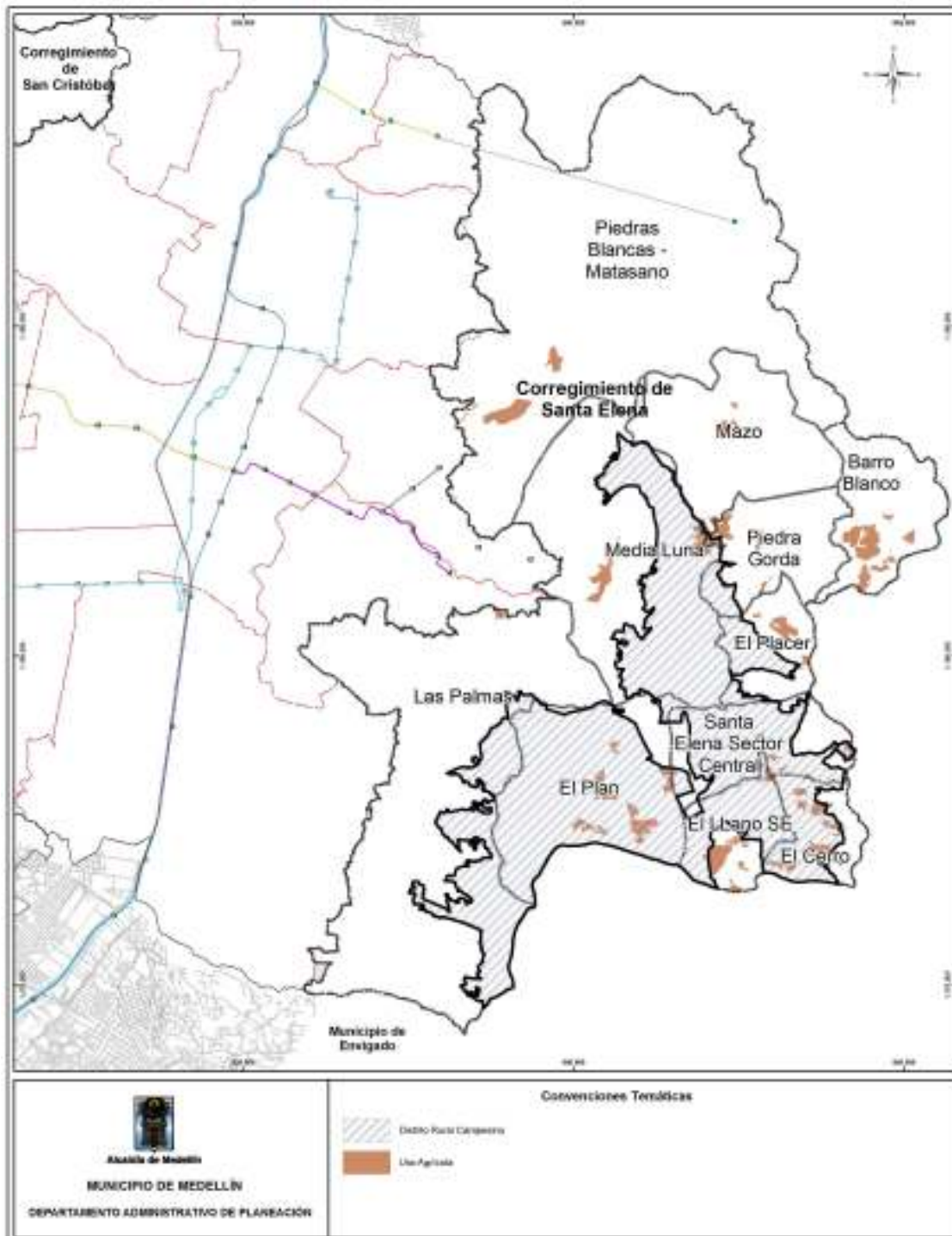
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-4 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de Santa Elena.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



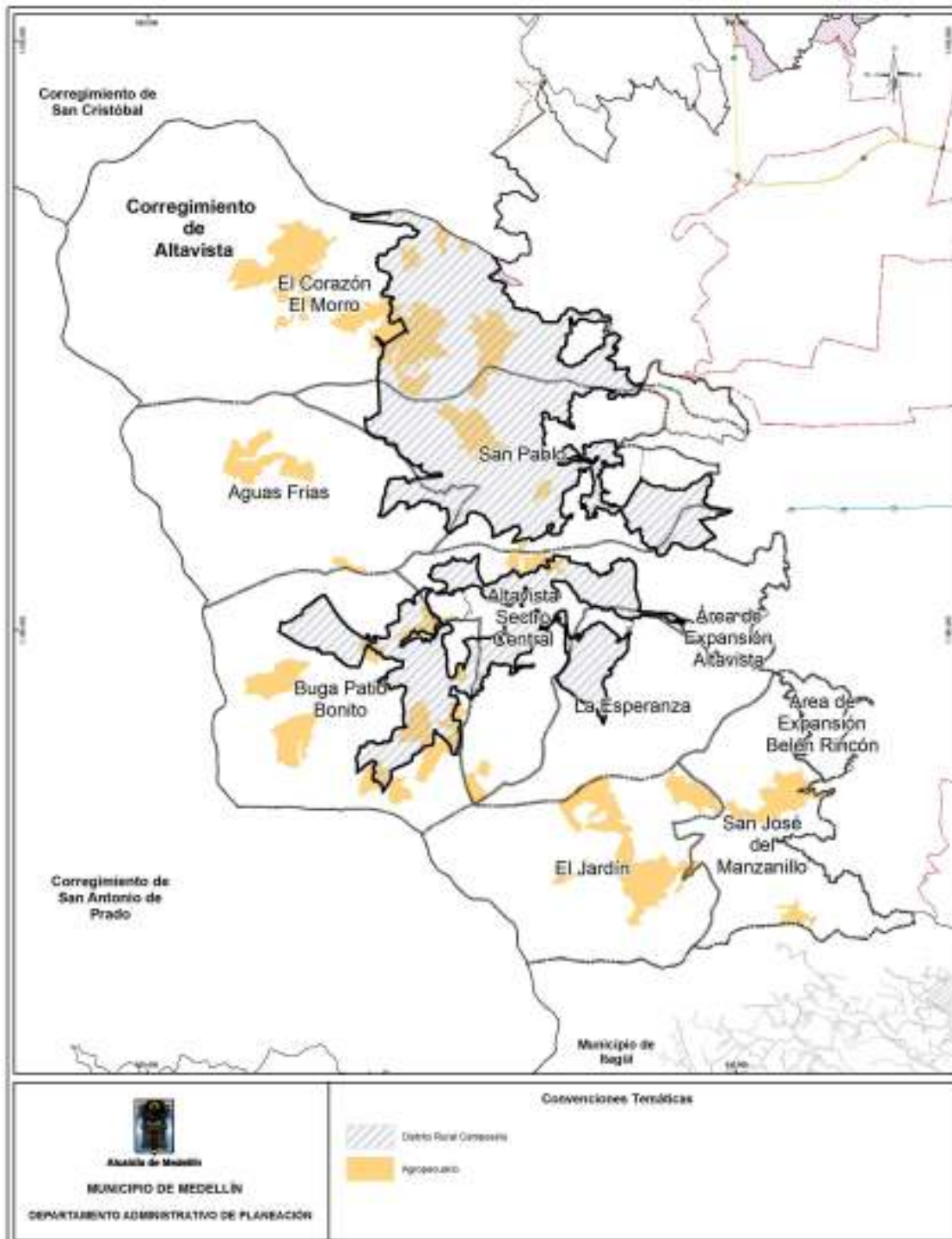
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-5 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de Altavista.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

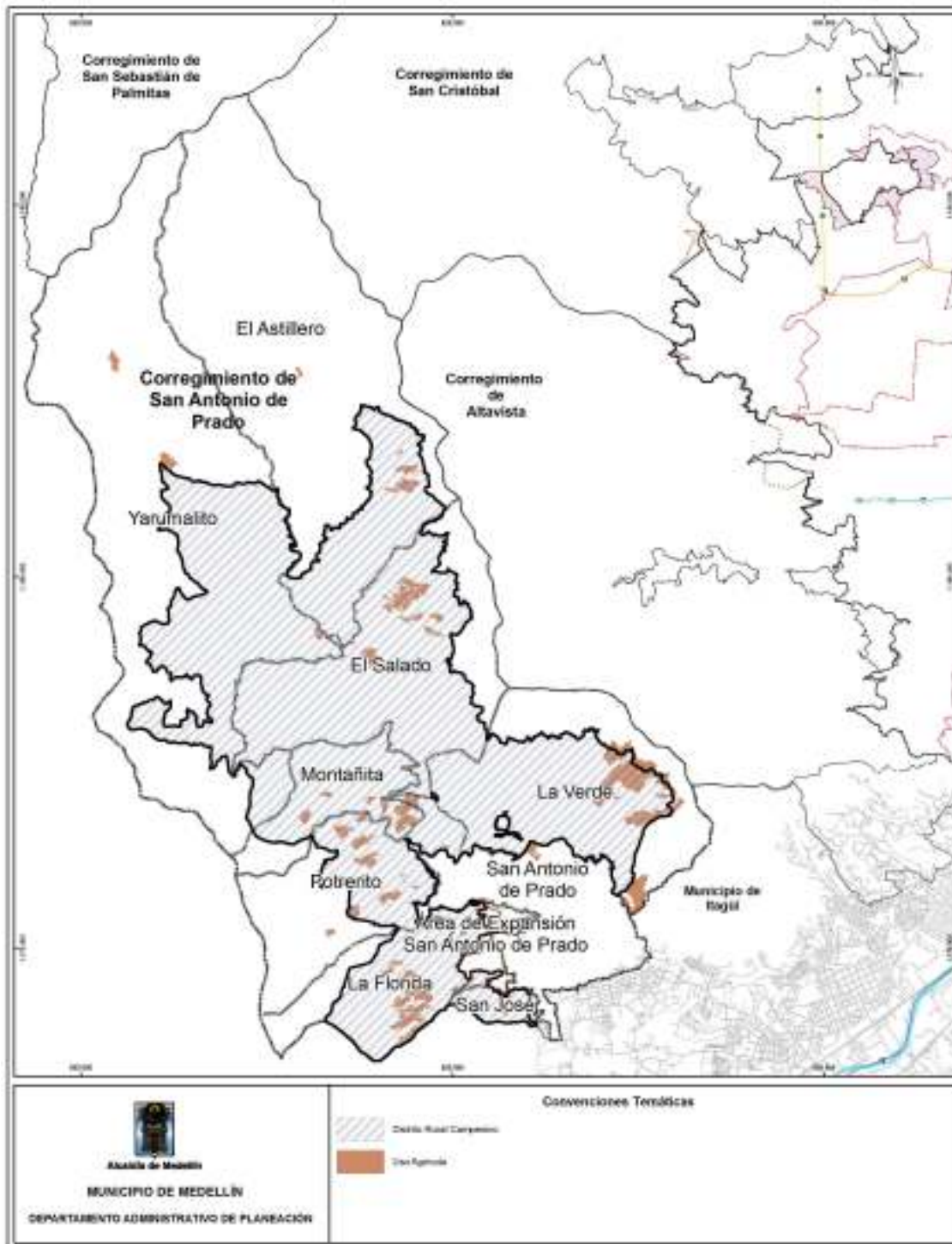
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-6 Áreas con producción agrícola en el corregimiento de San Antonio de Prado.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base coberturas terrestres-Unal, 2012.





**Objeto contractual:**

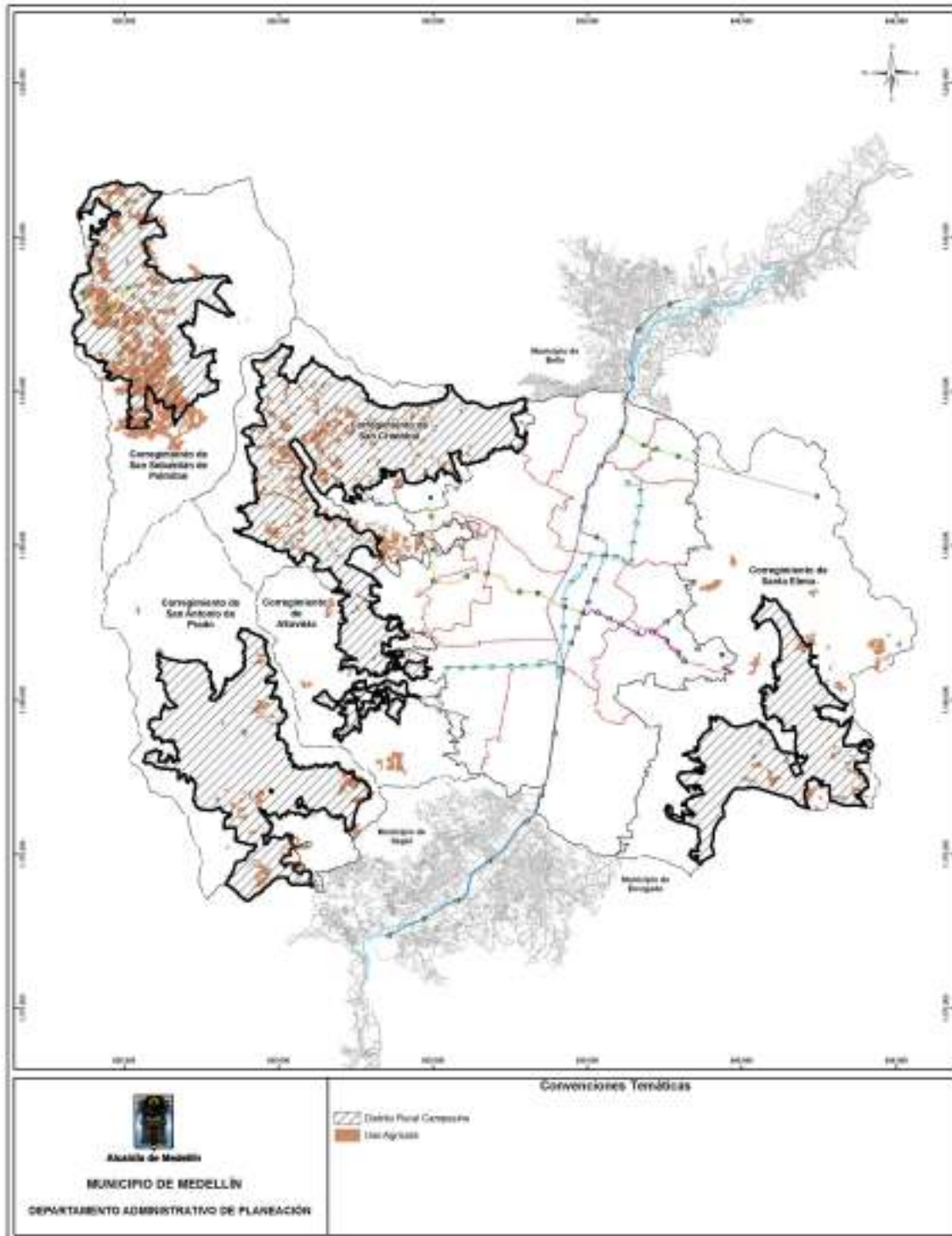
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-7 Áreas con producción agrícola en el Distrito Rural Campesino de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia CI N° 4600070460 con base en UNAL. Coberturas Terrestres, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En otras palabras, el 98 % de las unidades agrícolas de producción tienen menos de 1 ha, lo que evidencia el enorme fraccionamiento de los predios con este uso. Podría inferirse entonces que unas 430 ha son usadas para la pequeña producción agrícola lo que se constituye en cerca del 4.2 % del área protegida bajo la denominación de suelo productivo (10.260 ha).

**Tabla 5-6. Sistemas de producción agrícola**

Área (m2)	N° de predios	%	Área (ha) aprox
Menores de 1.000 m2	955	64	95,5
1.000 m2- 2.000m2	118	8	17,7
2.000 m2- 4.000m2	64	4	19,2
4.000m2 – 6.000m2	223	15	111,5
6.000m2 – 8.000m2	68	5	47,6
8.000m2 – 10.000m2	31	2	27,9
10.000m2 - 20.000m2	13	1	19,5
20.000m2 – 30.000m2	13	1	32,5
30.000m2 – 50.000m2	14	1	56
<b>Total</b>	<b>1.499</b>	<b>100</b>	<b>427,4</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Según el análisis del CEO (2017) se consolida la producción de verduras y hortalizas. Éstas representan actualmente casi un tercio del área total agrícola (32%) y más de las tres cuartas partes de los volúmenes de producción (79%). La remolacha, la cebolla junca y el tomate chonto en invernadero, representan el 90% de los volúmenes de producción y el 71% del área sembrada en hortalizas del Municipio. Bien podría reconocerse entonces, por el número de predios y de productores, y por el tamaño de los mismos que el sistema de producción agrícola de hortalizas, especialmente la cebolla y el tomate ameritan el cálculo de la renta.

En cuanto a la producción de plátano y tubérculos, es el plátano en asocio (principalmente con café) el cultivo dominante en el grupo y uno de los más importantes en la agricultura municipal. En conclusión y para este sistema de producción tenemos: que en los 5 corregimientos y las 50 veredas persisten 1.860 productores agrícolas distribuidos en 1.499 predios. El 98 % de las unidades agrícolas de producción tienen menos de 1 ha, de lo que podría inferirse entonces que cerca de 430 ha (4.2%) de las 10.260 ha del suelo



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

productivo que pretende protegerse son usadas para la pequeña producción de hortalizas

**Tabla 5-7. Cálculo de renta anual en cultivos de hortalizas**

Ubicación: San Cristóbal	
Tipo de Cultivo: Cebolla Junca	
Área sembrada: 6400 metros cuadrados	
Descripción	Valor
Costo Semilla (mes)	\$0
Costo Agua (mes)	\$0
Costo Fertilizantes (mes)	\$400.000
Costo Insecticidas (mes)	\$150.000
Costo de jornales (12/mes)	\$420.000
Costo transporte (mes)	\$100.000
<b>Subtotal</b>	<b>\$1.070.000</b>
Valor de las ventas (mes)	\$1.500.000
<b>Total Ingresos (mes)</b>	<b>\$430.000</b>
Ingresos semanales	\$107.500

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**5.1.2 Sistemas de producción pecuarios**

Por sistema de producción pecuaria se entiende el conjunto de decisiones orientadas a obtener un producto de origen animal para su comercialización y aprovechamiento económico. También se le conoce como ganadería y dependiendo del tipo, pueden diferenciarse las clases de explotación siendo las más comunes los porcinos, bovinos y aves (crianza de pollos y gallinas).

En relación a los 5 corregimientos, 50 veredas y 571 productores pecuarios (en -- predios) del municipio de Medellín, se encontró en términos porcentuales lo siguiente: el mayor porcentaje se encuentra en San Cristóbal (29.6%) y San Antonio (25.7%), Palmitas (20%), seguidos por Altavista (14.9%) y Santa Elena (9.8%).

**Tabla 5-8. Productores pecuarios por corregimiento**

Corregimiento	N° Veredas	N° Productores	% Total
SAN CRISTOBAL	Todas (17)	169	29,6
SAN ANTONIO	Todas (8)	147	25,7
PALMITAS	Todas (8)	114	20,0
ALTAVISTA	Todas (7)	85	14,9
SANTA ELENA	Todas (10)	56	9,8



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Rural	50	571	100
-------	----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

En relación a la distribución de los productores pecuarios y por corregimiento estos se emplazan así:

- En San Cristóbal, veredas: El Yolombo (15.4%), La Loma (15.4%), San José (10.7%) Boquerón (7.7%), El Llano (7.7%), Pedregal (6.5%), El Picacho (5.9%) El Carmelo y Las Playas (5.9%), La Palma (4.7%), El Patio (3.6%), El Uvito (3.0%), Travesías (2.4%), La Ilusión (1.8%), Pajarito y La Cuchilla (1.2%).
- En Palmitas: veredas La Aldea (21%), La Volcana (19%), La Potrera (18%), Urquita (15%), La Suiza (9.5%), La Frisola (9%), Palmitas central (6%) y La Sucia (2%).
- En Santa Elena, en las veredas Media Luna (23.2%), El Plan (19.6%), Piedras Blancas (19.6%), Barro Blanco (10.7%), Mazo (7.1%), El Llano (5.4%), Santa Elena Central (5.4%), El Placer (3.6%), El Cerro (3.6%), P Gorda (1.8%)
- En Altavista, en las veredas Jardín (23.5%), El Morro-Corazón (23.5%), San José-Manzanillo (12.9%), Aguas Frías (12.9%), San Pablo (11.8%), Buga (10.6%), y La Esperanza (4.7%).
- Y San Antonio, en las veredas El Salado (21.1%), Yarumalito (19.7%), Montañita (18.4%), Astillero (11.6%), San José (8.2%), La Florida (7.5%), Potrerito (6.1%), y La Verde (7.5%).
- En términos generales y con base a la sistematización de la caracterización de productores agropecuarios de Medellín (2017) de una muestra de 571 productores, el 46 % produce en áreas menores a 1.000 m<sup>2</sup>, un 57 % lo hace en áreas menores a 1 ha, y un 20 % en áreas superiores a 10.000 m<sup>2</sup>. De la tabla siguiente se infiere que el área usada en esta forma de producción es de 203 ha aproximadamente.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



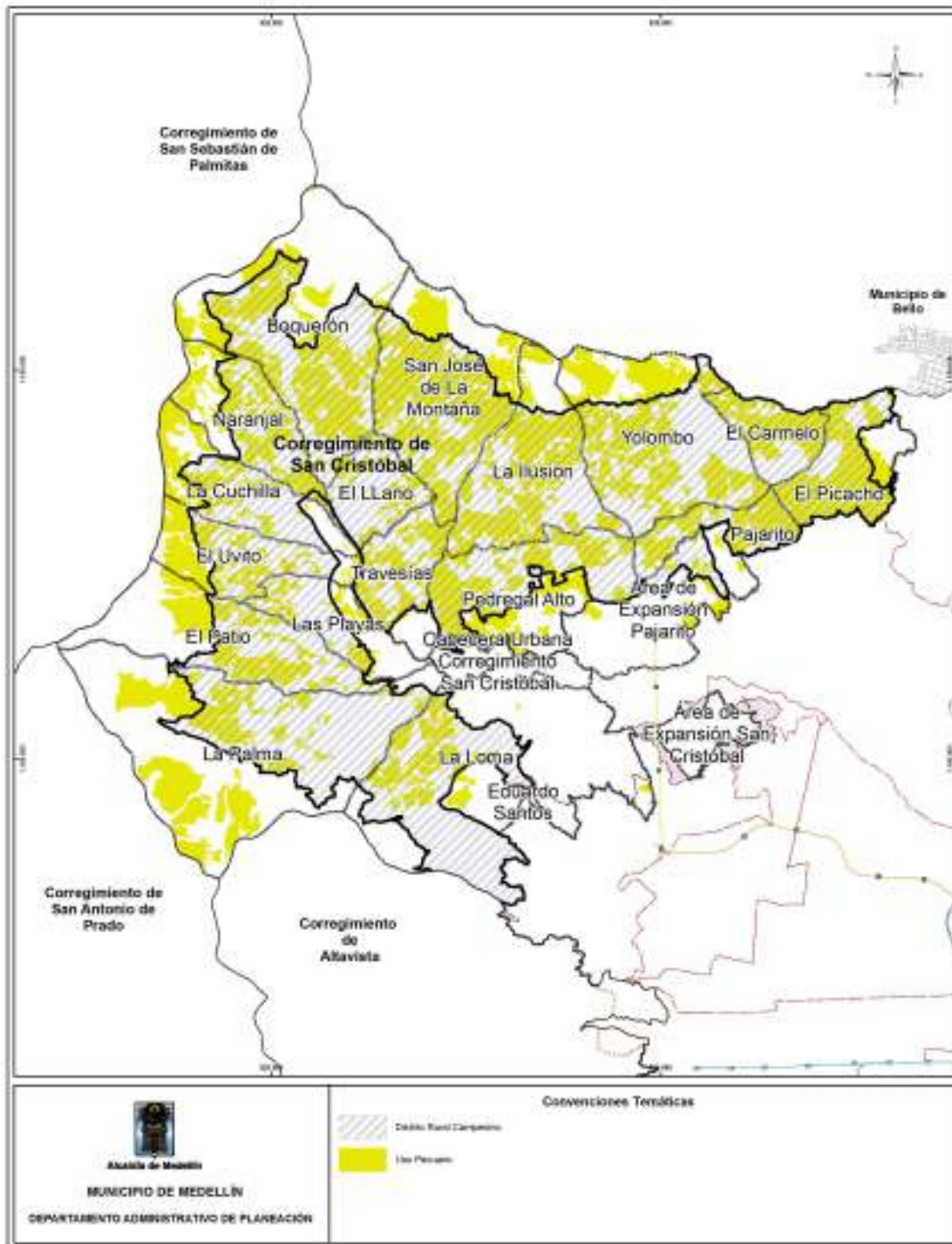
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-8 Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de San Cristóbal.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



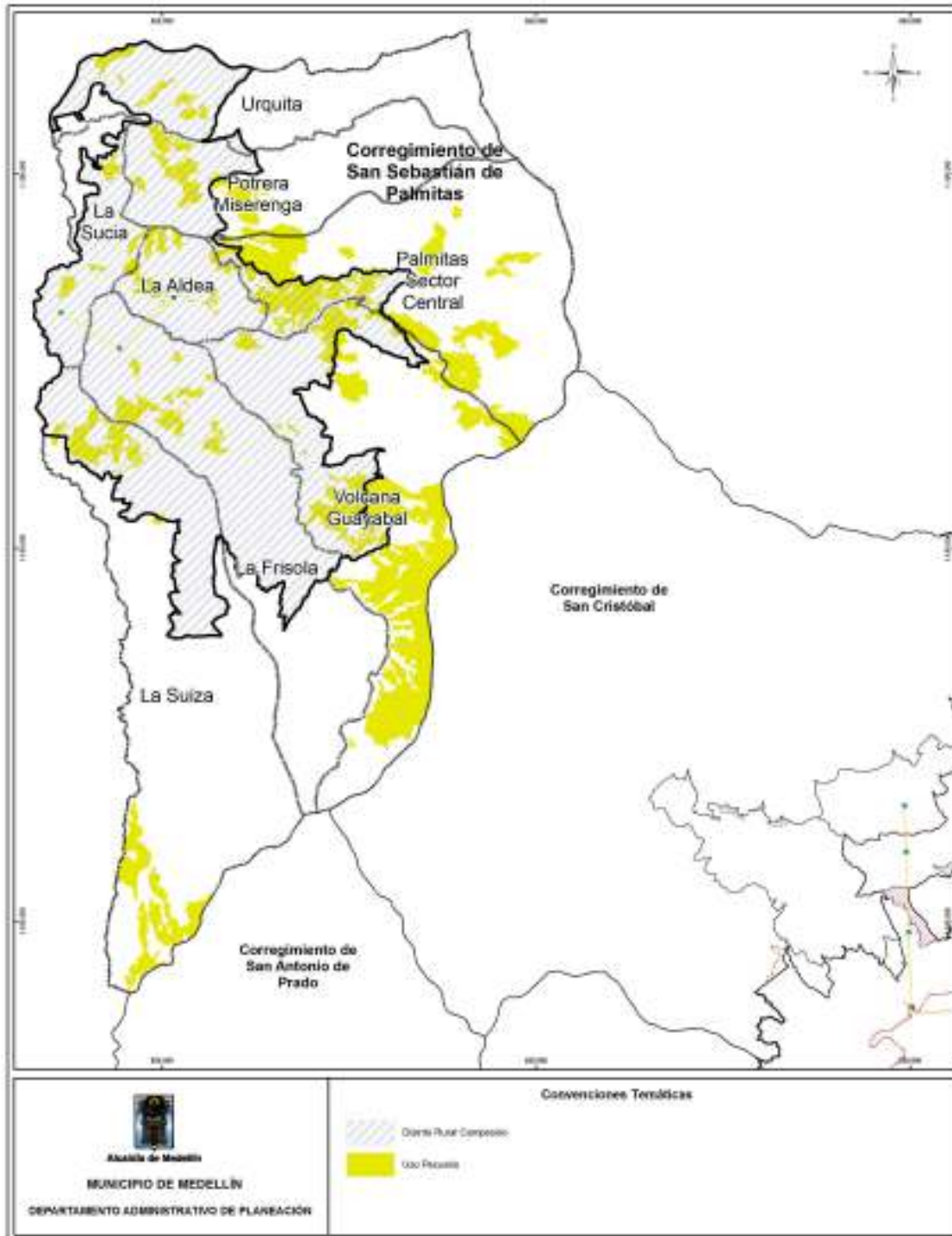
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-9. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Palmitas.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



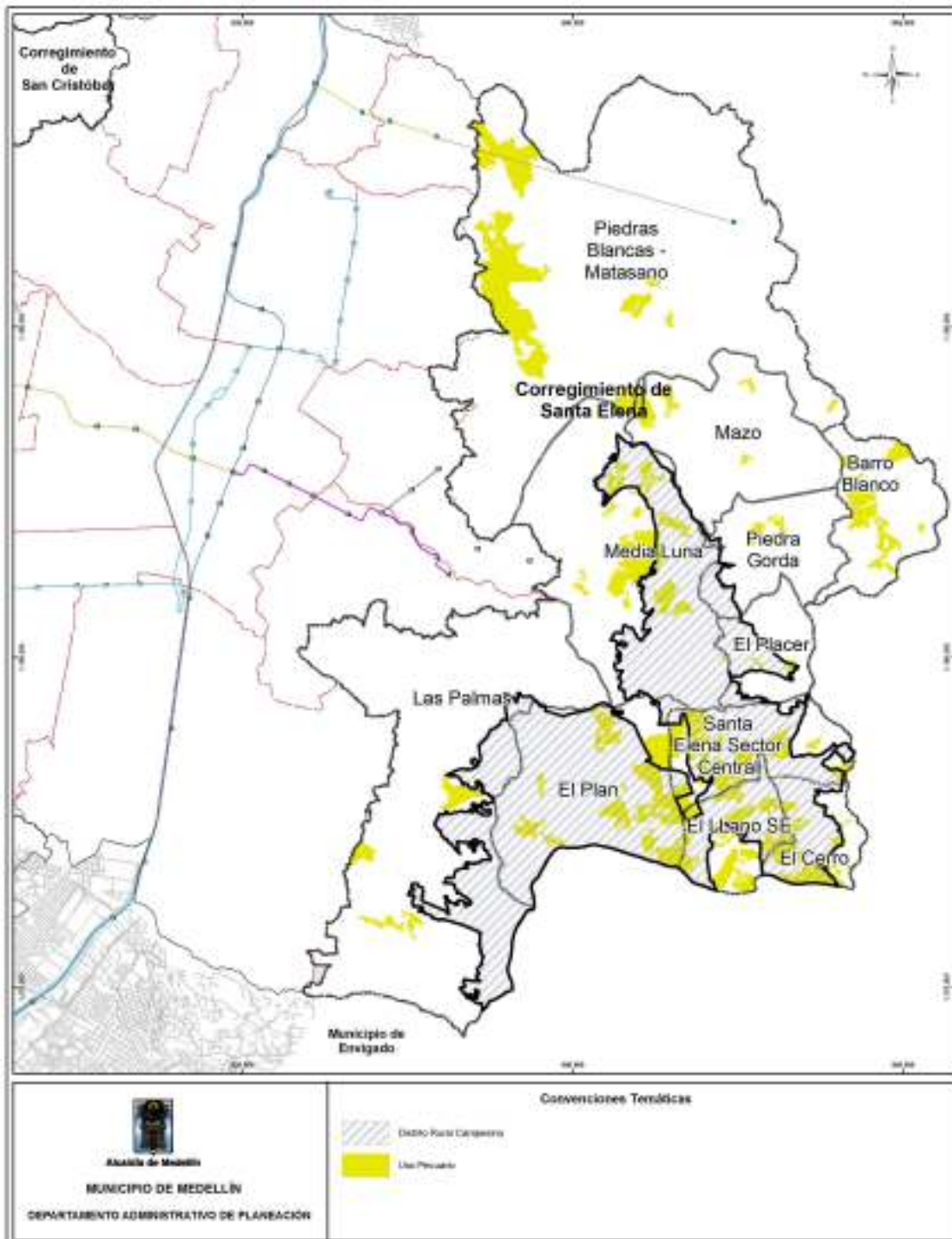
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-10 Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Santa Elena.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



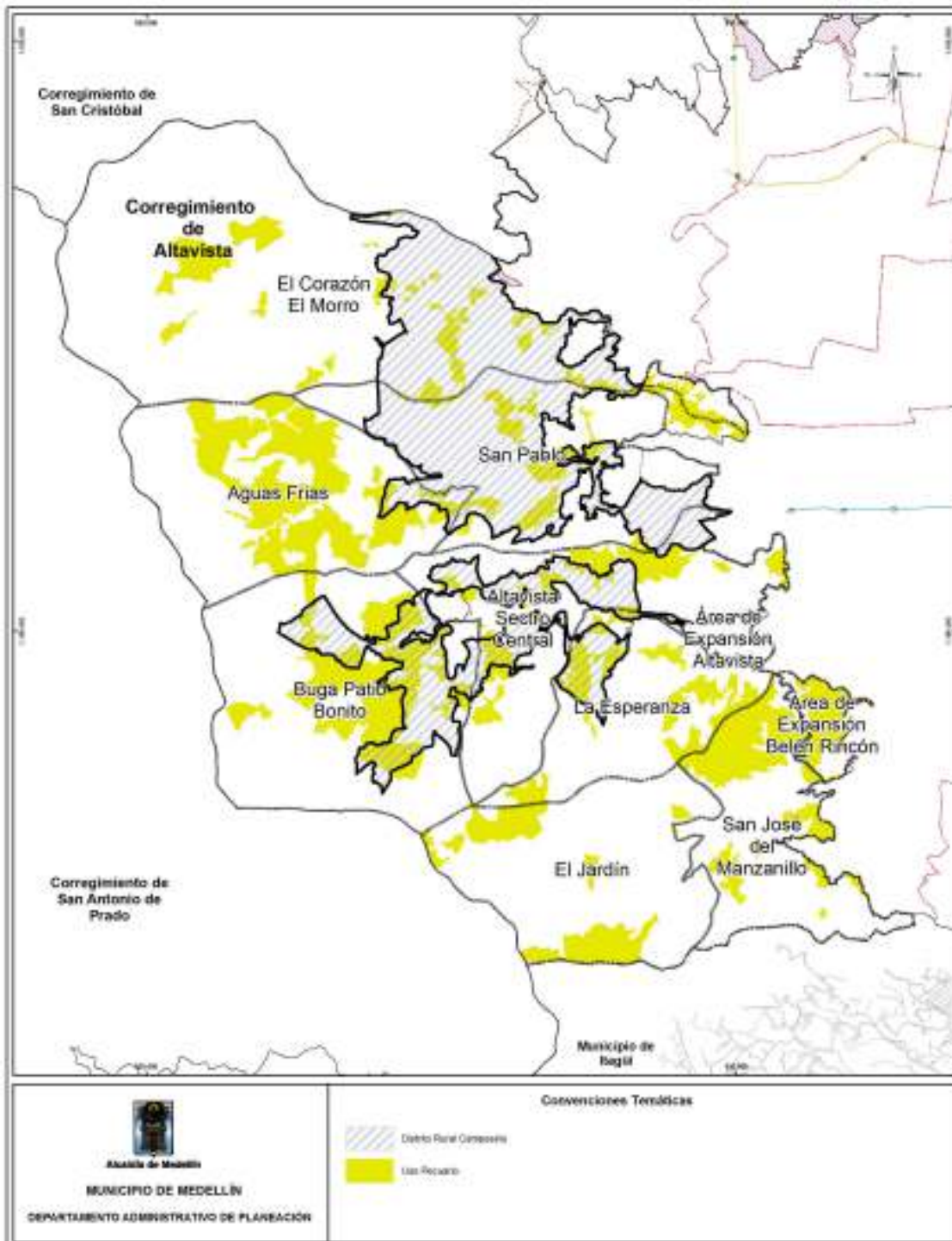
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-11. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de Altavista.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



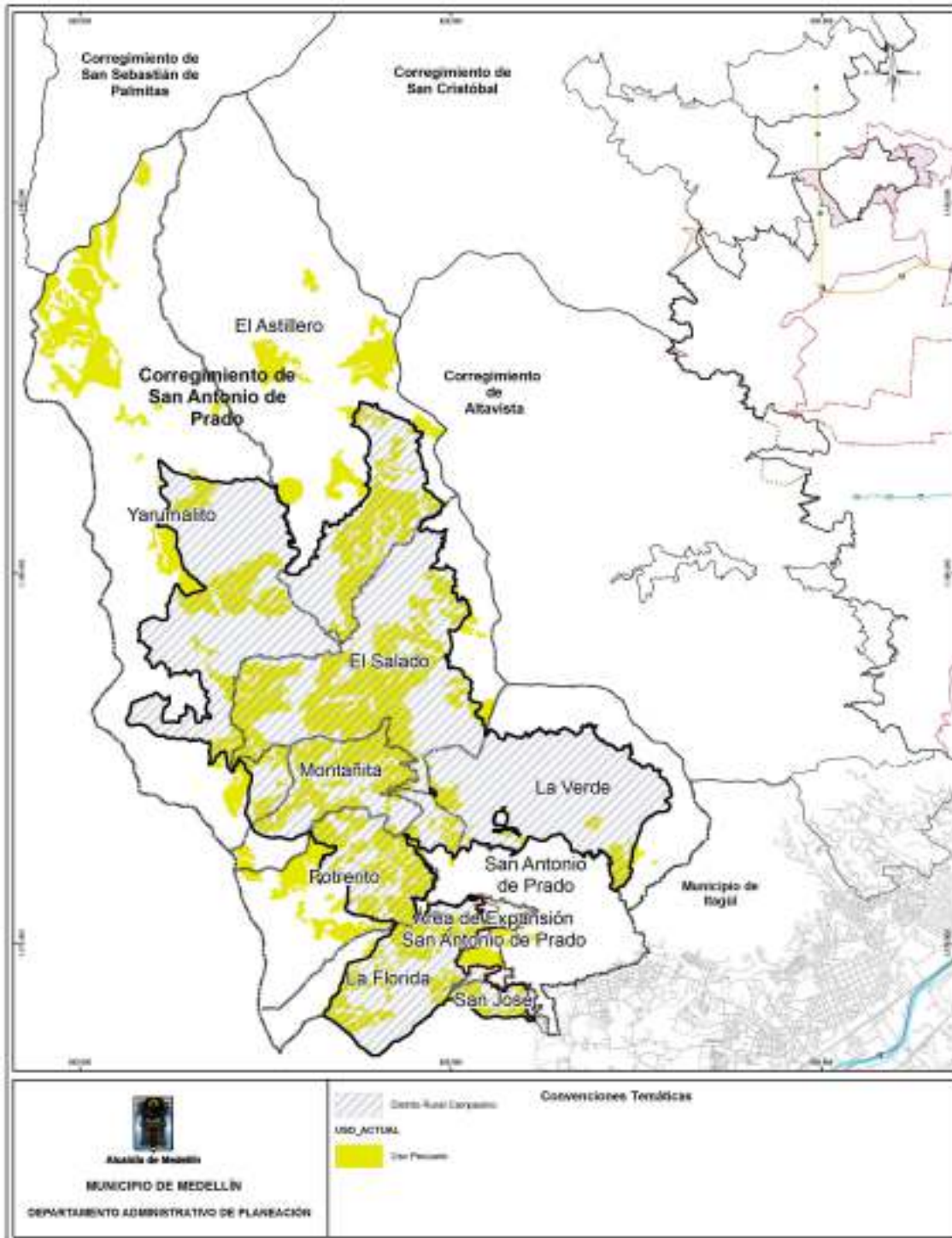
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-12. Áreas con producción pecuaria en el corregimiento de San Antonio.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

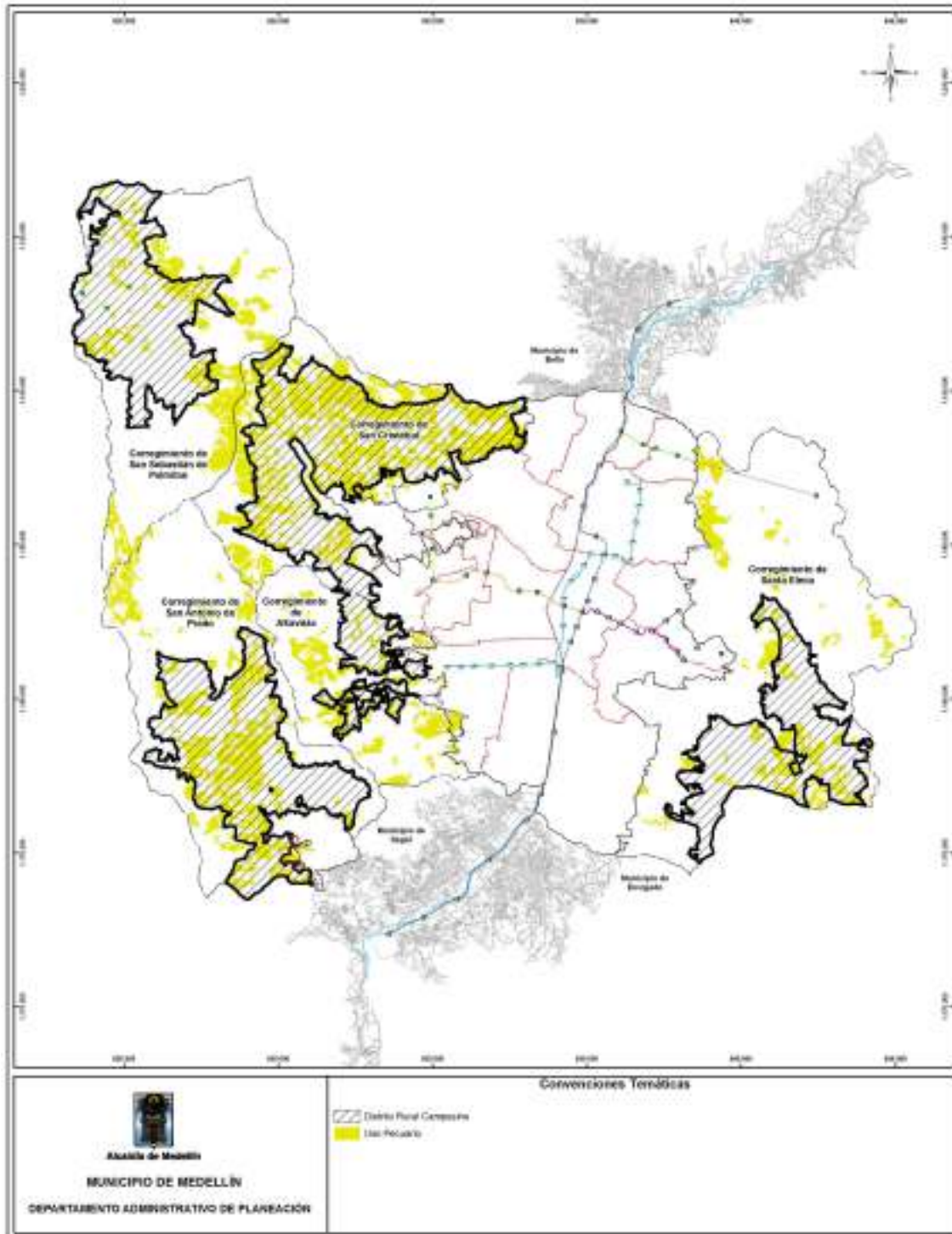
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-13 Áreas con producción pecuaria en los corregimientos de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres UNAL, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En conclusión y para este sistema de producción se tiene que en los 5 corregimientos y las 50 veredas persisten 571 productores distribuidos en 246 predios. El 58 % de las unidades pecuarias de producción tienen menos de 1 ha, de lo que podría inferirse entonces que cerca de 204 ha (2%) de las 10.260ha del suelo productivo que pretende protegerse son usadas para la producción pecuaria, esto es ganado vacuno, porcino, aves de corral y peces.

**Tabla 5-9. Sistemas de protección pecuaria.**

Área (m2)	N° de predios	%	Área (ha) aprox
Menores de 1.000 m2	114	46	11,4
1.000 m2- 2.000m2	7	3	1,05
2.000 m2- 4.000m2	4	2	1,2
4.000m2 – 6.000m2	45	18	22,5
6.000m2 – 8.000m2	19	8	13,3
8.000m2 – 10.000m2	9	4	8,1
10.000m2 - 20.000m2	10	4	15
20.000m2 – 30.000m2	14	6	35
30.000m2 – 50.000m2	24	10	96
Total	246	100	203,55

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**Tabla 5-10. Calculo de renta media anual en pequeñas producciones pecuarias**

Ubicación: San Antonio de Prado	
Tipo de Cultivo: Cerdos	
Área sembrada: 6400 metros cuadrados	
Descripción	Valor
Costo lechones (mes)	\$0
Costo Agua (mes)	\$14.000
Costo Energía (mes)	\$150.000
Costo comida (mes)	\$3.500.000
Costo droga veterinaria (mes)	\$1.500.000
Costo de salarios (2 smlv) (mes)	\$1.600.000
Costo transporte (mes)	\$300.000
<b>Total egresos (mes)</b>	<b>\$7.064.000</b>
Venta de porquinaza (mes)	<b>\$600.000</b>
Venta de lechones (mes)	\$7.200.000
<b>Total Ingresos (mes)</b>	<b>\$7.800.000</b>
<b>Ingresos – Egresos</b>	<b>\$736.000</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**5.1.3 Sistemas de producción forestal**

Por sistema de producción forestal se entiende al conjunto de decisiones orientadas a obtener un producto de origen vegetal, normalmente proveniente de un bosque nativo o plantado para su comercialización y aprovechamiento económico.

**Tabla 5-11. Productores Forestales por corregimiento.**

Corregimiento	Nº Veredas	Nº Productores	% Total
SAN CRISTOBAL	Todas (17)		50.5
SAN ANTONIO	Todas (8)		3.8
PALMITAS	Todas (8)		15.2
ALTAVISTA	Todas (7)		3.8
SANTA ELENA	Todas (10)		24.8
Rural	<b>50</b>		

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

En relación a los 5 corregimientos, 50 veredas y 105 predios independiente del tamaño pero con algún tipo de actividad forestal del municipio de Medellín, se encontró en términos porcentuales lo siguiente: el mayor porcentaje se encuentra en San Cristóbal (50.5%), Santa Elena (24.8%) Palmitas (15.2%), San Antonio (3.8%) y Altavista (3.8%).

En relación a la distribución de los predios con alguna actividad forestal y por corregimiento:

- En **San Cristóbal**, veredas: El Yolombo (15.4%), La Loma (15.4%), San José (10.7%) Boquerón (7.7%), El Llano (7.7%), Pedregal (6.5%), El Picacho (5.9%) El Carmelo y Las Playas (5.9%), La Palma (4.7%), El Patio (3.6%), El Uvito (3.0%), Travesías (2.4%), La Ilusión (1.8%), Pajarito y La Cuchilla (1.2%).





**Objeto contractual:**

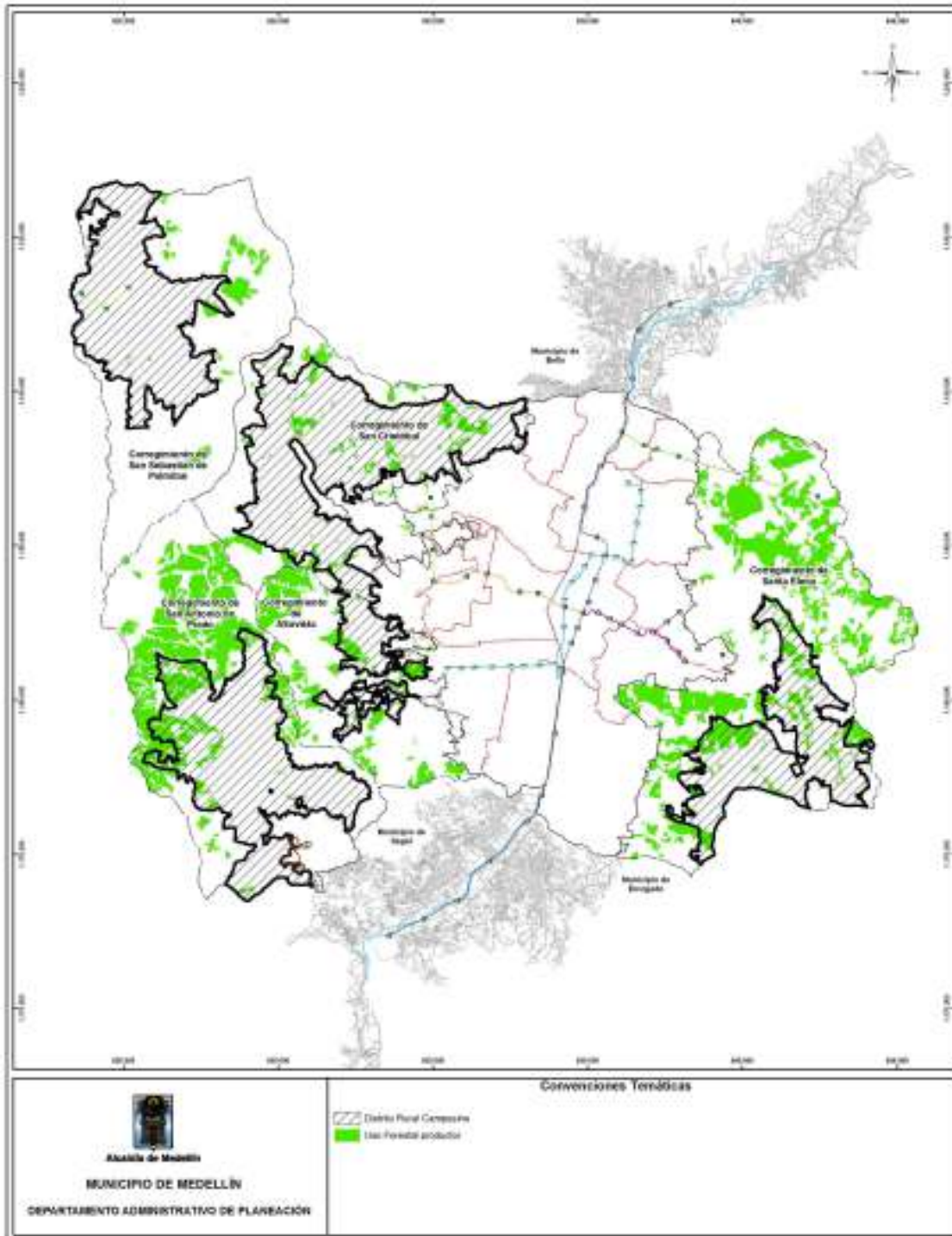
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-14 Áreas con alguna actividad forestal en el municipio de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**5.1.4 Sistemas de producción agropecuaria**

El sistema de producción agropecuaria se entiende como el conjunto de decisiones orientadas a obtener productos tanto de origen vegetal como animal. Ello implica un uso múltiple de los suelos en el sentido en que una misma unidad de producción deriva sus recursos de diferentes fuentes y de manera complementaria se beneficia el sistema. Un clásico ejemplo en Medellín es el uso del estiércol de cerdo para mejorar los pastos y alimentar el ganado. O en otra escala producir maíz para engordar aves de corral y así sucesivamente en una suerte de diversificación funcional del sistema de producción. Esta es la estrategia más difundida y de mayor uso entre los campesinos del país.

**Tabla 5-12. Productores agropecuarios por corregimientos**

Corregimiento	Veredas	N° Productores	% Total
SAN CRISTOBAL	Todas (16)	86	28,6
PALMITAS	Todas (7)	78	25,9
SANTA ELENA	Todas (10)	32	10,6
ALTAVISTA	Todas (7)	58	19,3
SAN ANTONIO	Todas (8)	47	15,6
<b>Rural</b>	<b>48</b>	<b>301</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

En relación a los 5 corregimientos, 48 veredas y 301 productores en esta condición independiente del tamaño, se encontró en términos porcentuales lo siguiente: el mayor porcentaje se encuentra en San Cristóbal con 86 predios (28.6%), Palmitas con 78 predios (15.2%), Altavista con 58 predios (19.3%), San Antonio con 47 predios (15.6%) y Santa Elena con 32 predios (10.6%).

En cuanto a su distribución los productores agropecuarios y por corregimiento estos se emplazan así:

- En Palmitas: el 28,2 % en la Aldea (22), el 24.4% en la Potrera (19), un 12,8% en Urquita (10), La Suiza y la Volcana con un 10.3% c/u, La Frisola con 9%, y Palmitas central con 5.1%.
- En San Cristóbal: un 17% (15) en Yolombo, un 15% (13) en San José, un 11% (10) en Boquerón, un 10% (9) en las Playas, un 9.3% (8) en el Llano, La Loma 8.1%, El Uvito y La Palma con un 4.7%, El Carmelo, Pedregal,



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Patio y Picacho con el 3.5%, Travesías, Pajarito, Naranjal, y La Cuchilla con 1,2 %.

- Respecto a Altavista: el mayor porcentaje se lo reparten el Morro y Jardín con 22.4 % (13) c/u, seguido de Aguas Frías y San Pablo con 13,8% (8), Manzanillo con 12.1% (7), Buga con 8.6% (5), y La Esperanza con 6.9% (4).
- En lo que se refiere a San Antonio de Prado, El Salado tiene el mayor porcentaje con 11 productores, es decir un 23,4%; Astillero posee 9 productores (19.1%), Yarumalito el 14,9 %, Florida y Montañita 10,6% (5 productores), Potrerito 8.5% (4 productores), y San José y La Verde 6.4 % cada una.
- Finalmente, en Santa Elena, el mayor número de productores lo tiene Media Luna con 8 (25%), El Plan con 7 (21.9%), Piedras Blancas con 6 (18.8%), Barro Blanco, El Placer, Central y Mazo con 2 c/u (6,3%) y El Cerro, El Llano, Piedra Gorda con 1 individuo c/u (3.1%).

En general, la sistematización de la caracterización de productores agropecuarios de Medellín (2017) de una muestra de 301 productores, el 45 % produce en áreas menores a 1.000 m<sup>2</sup>, un 85 % lo hace en áreas menores a 1 ha, y un 15 % en áreas superiores a 10.000 m<sup>2</sup>. De la Tabla 5-13 se infiere que el área usada en esta forma de producción es de 207 ha aproximadamente.

**Tabla 5-13. Sistema de producción agropecuaria**

Área (m <sup>2</sup> )	N° de predios	%	Área (ha) aprox
Menores de 1.000 m <sup>2</sup>	137	<b>45,5</b>	13,7
1.000 m <sup>2</sup> - 2.000m <sup>2</sup>	19	6,3	2,85
2.000 m <sup>2</sup> - 4.000m <sup>2</sup>	12	4,0	3,6
4.000m <sup>2</sup> – 6.000m <sup>2</sup>	54	17,9	27
6.000m <sup>2</sup> – 8.000m <sup>2</sup>	19	6,3	13,3
8.000m <sup>2</sup> – 10.000m <sup>2</sup>	15	5,0	13,5
10.000m <sup>2</sup> - 20.000m <sup>2</sup>	12	4,0	18
20.000m <sup>2</sup> – 30.000m <sup>2</sup>	11	3,7	27,5
30.000m <sup>2</sup> – 50.000m <sup>2</sup>	22	7,3	88
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>100</b>	<b>207,45</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



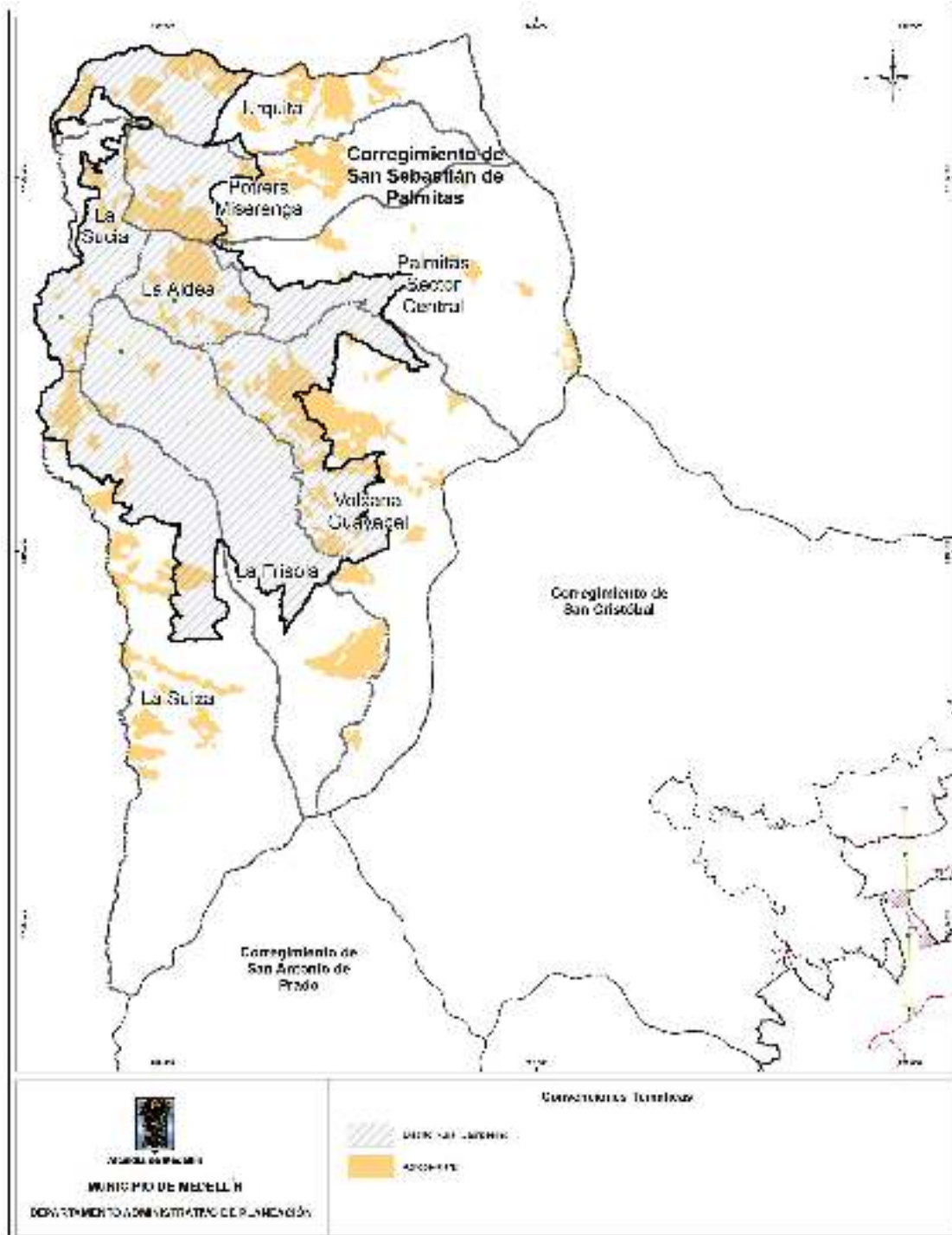
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-15 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Palmitas.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



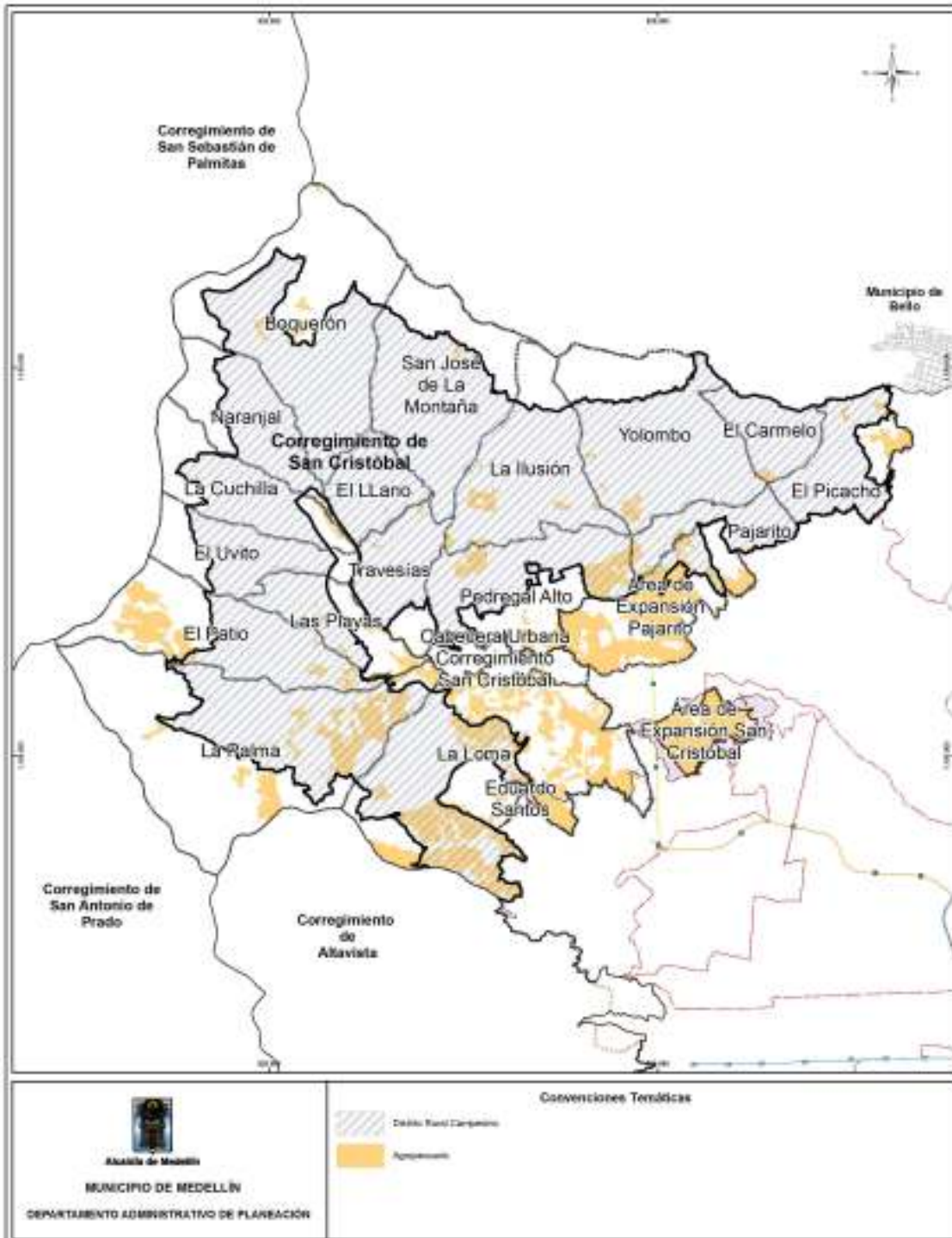
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-16 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de San Cristóbal.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



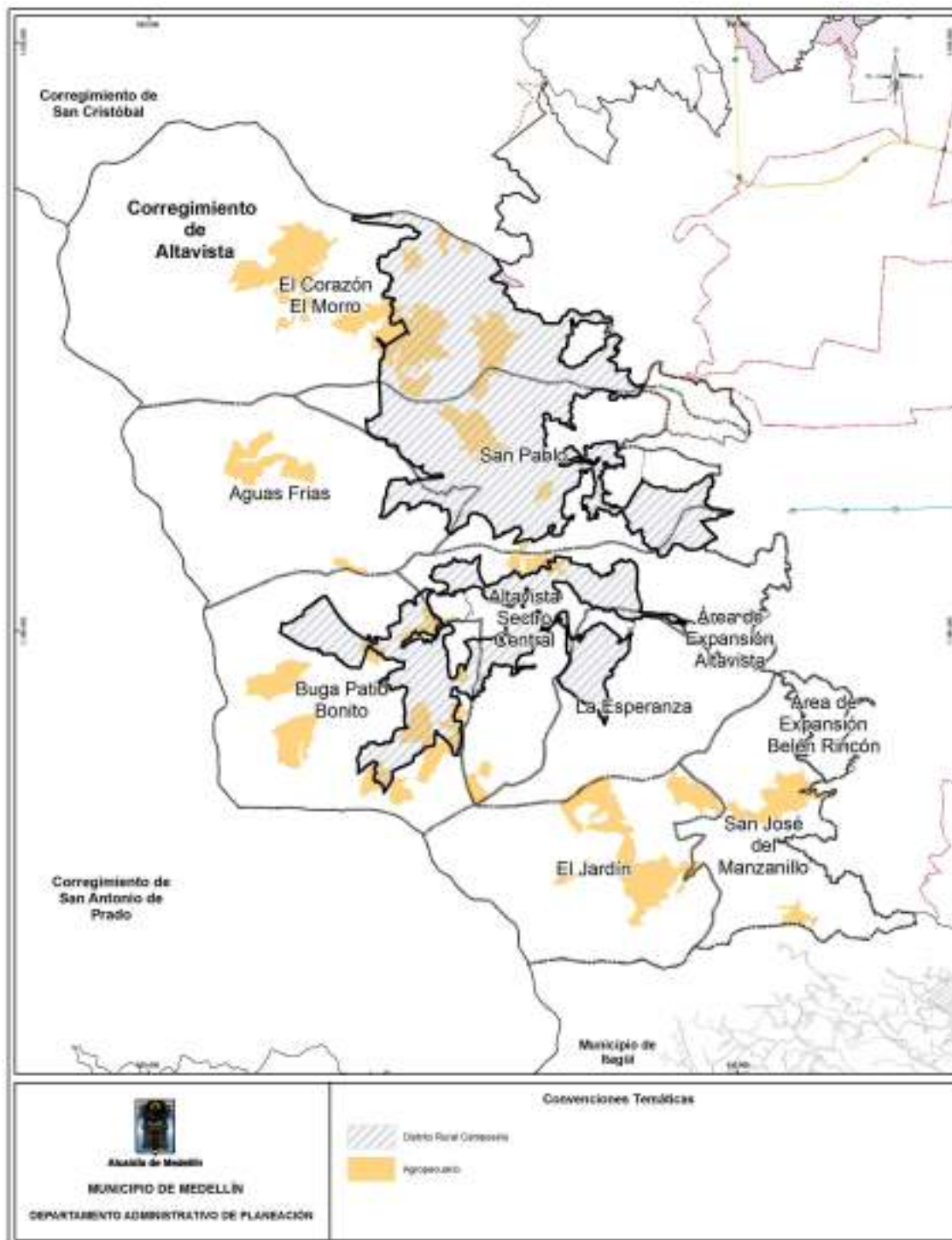
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-17 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Altavista.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 460070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



**Objeto contractual:**

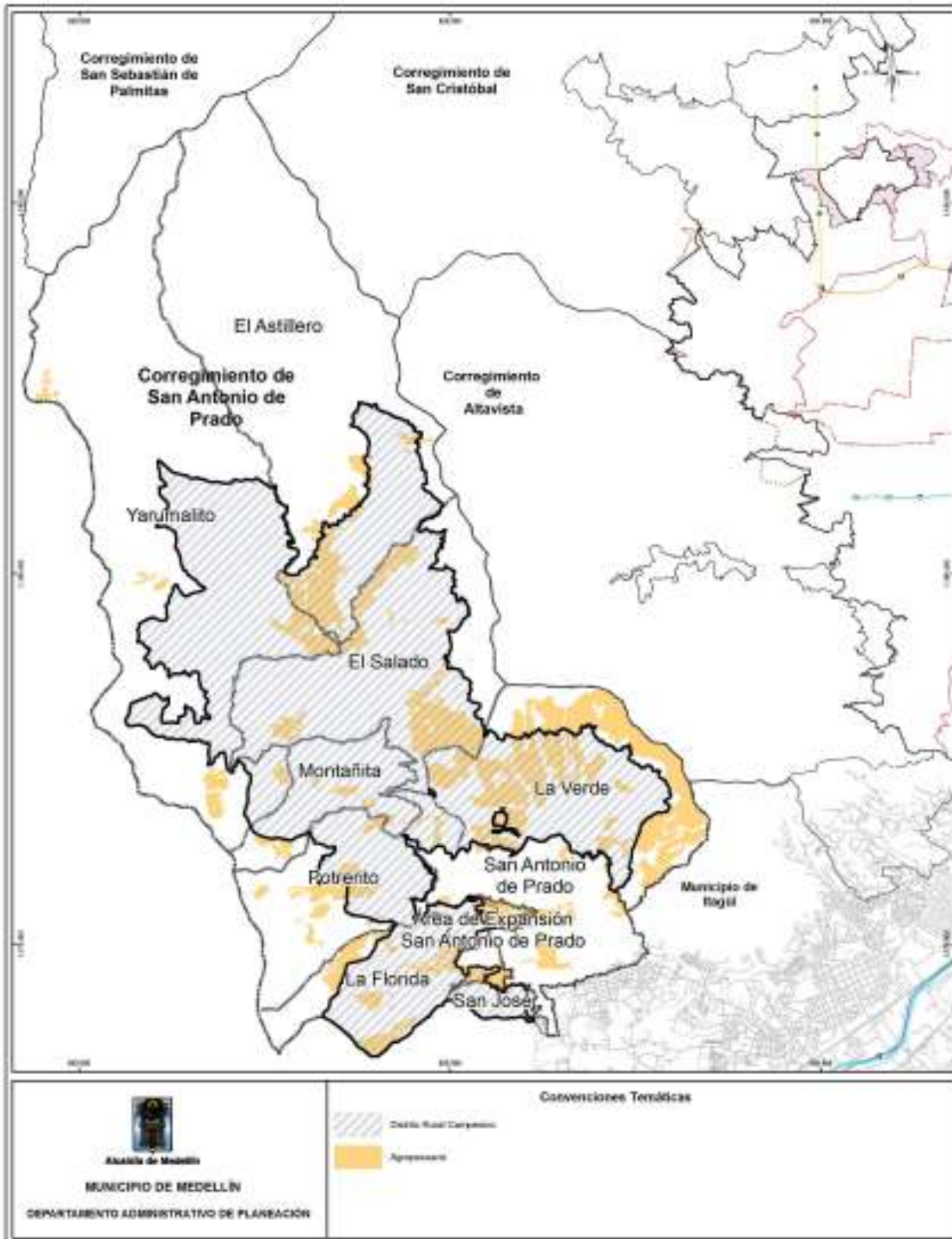
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-18 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de San Antonio.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



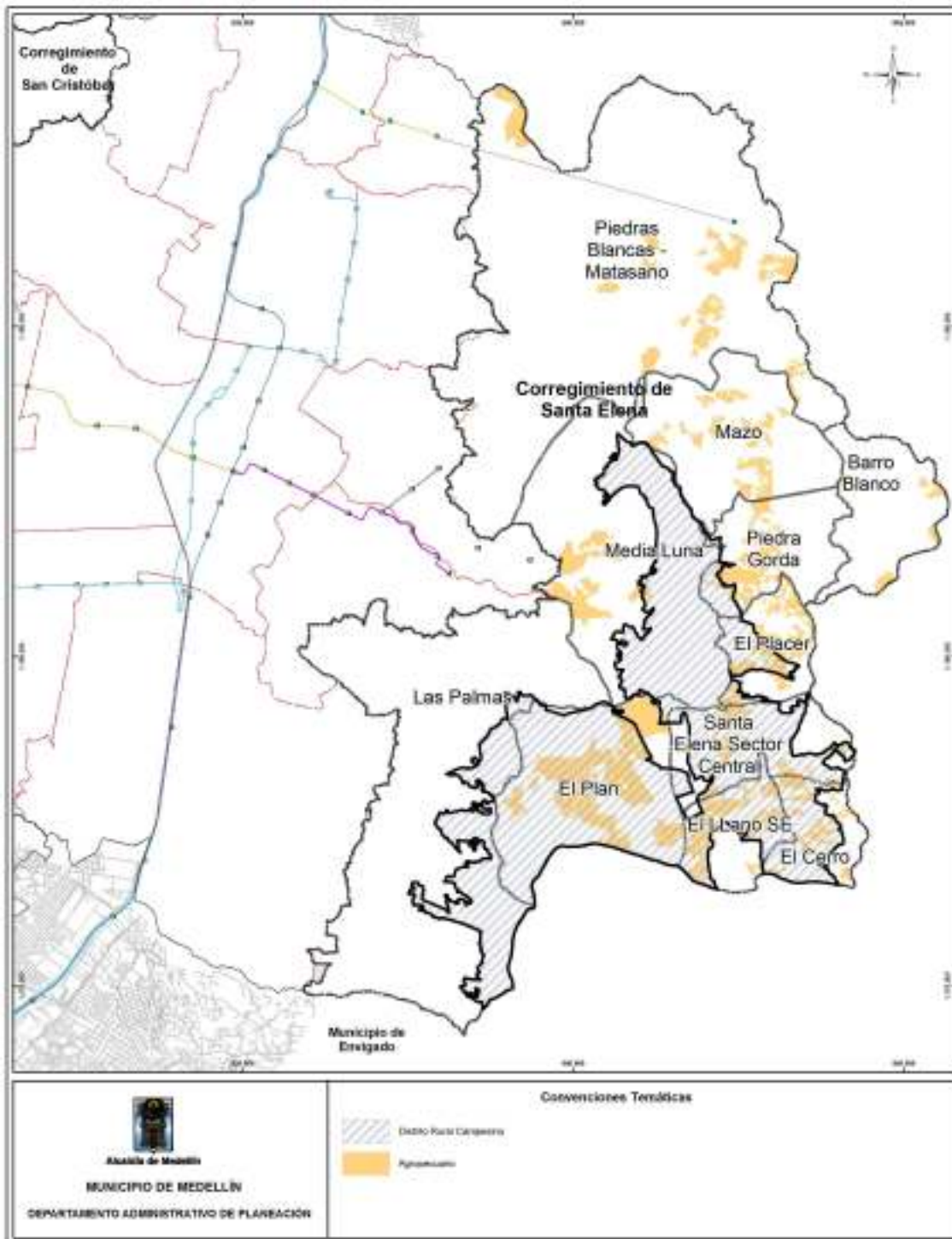
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-19 Áreas con producción agropecuaria en el corregimiento de Santa Elena.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



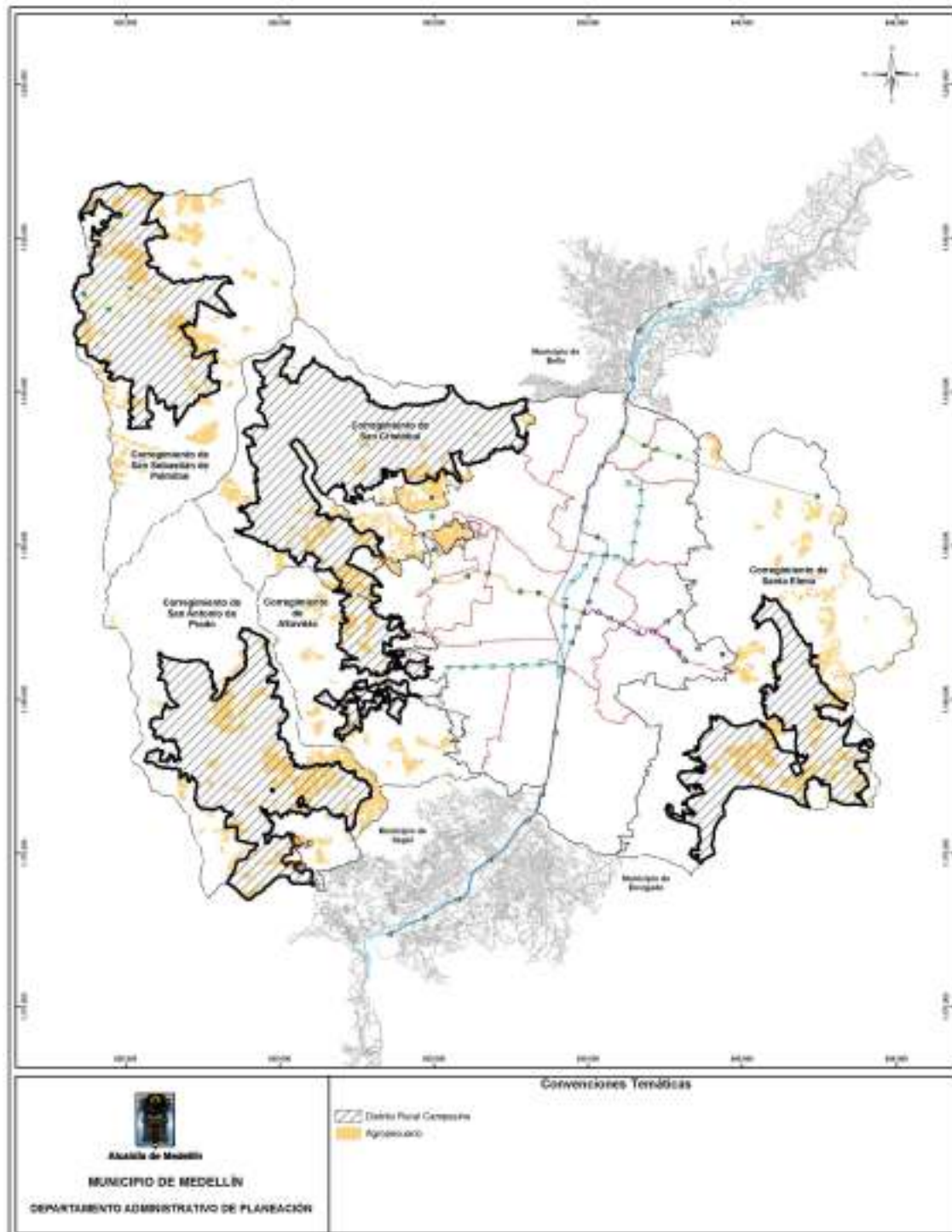
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-20 Áreas con producción agropecuaria en los corregimientos de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en Coberturas Terrestres-Unal, 2012.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En conclusión y para este sistema de producción se tiene que en los 5 corregimientos y las 48 veredas persisten 301 productores agropecuarios en 301 predios. El 85% de las unidades agrícolas de producción tienen menos de 1 ha, de lo que podría inferirse entonces que cerca de 207 ha (2%) de las 10.260 ha del suelo productivo que pretende protegerse son usadas para la producción mixta que contempla un uso tanto pecuario como agrícola.

Como se mencionó anteriormente, un significativo número de predios en algún tipo de producción, especialmente pecuaria o agropecuaria, están por fuera de los límites fijados para dicho DRC lo que agrava la situación en tanto se ve reducida el área con este uso y número de productores. Lo anterior, no debe ser impedimento en la consideración de fortalecer estos sistemas productivos o subsidiar si así fuera el caso estas familias.

### **5.1.5 Sistemas de producción agroforestal, silvopastoril y agro silvopastoril**

El quiebre en el clásico discurso del desarrollo, la incorporación del argumento ambiental y los planteamientos de la sostenibilidad, dieron licencia para incorporar (aunque no de manera efectiva) variaciones en los sistemas tradicionales. Éstos ya bajo el tejido proteccionista irrumpen en denominaciones como sistemas agroforestales, silvopastoriles y agro silvopastoriles en relación al arreglo productivo.

En términos generales, el área manejada mediante este tipo de estrategias de producción limpia, ocupa cerca de 60 ha lo que apenas resulta significativo en un entorno rural metropolitano altamente demandado para usos urbanos. No obstante, suelos programados con este propósito como el agroforestal, reclaman un especial apoyo en su consolidación.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-14. Sistemas de producción**

Sistemas de producción - Agrícola				Sistemas de producción - Agropecuario				Sistemas de producción - Forestal			
Año (año)	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	Año (año)	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	Año (año)	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)
2010	10	0,30	3,0	2010	10	0,30	3,0	2010	10	0,30	3,0
2011	10	0,30	3,0	2011	10	0,30	3,0	2011	10	0,30	3,0
2012	10	0,30	3,0	2012	10	0,30	3,0	2012	10	0,30	3,0
2013	10	0,30	3,0	2013	10	0,30	3,0	2013	10	0,30	3,0
2014	10	0,30	3,0	2014	10	0,30	3,0	2014	10	0,30	3,0
2015	10	0,30	3,0	2015	10	0,30	3,0	2015	10	0,30	3,0
2016	10	0,30	3,0	2016	10	0,30	3,0	2016	10	0,30	3,0
2017	10	0,30	3,0	2017	10	0,30	3,0	2017	10	0,30	3,0
2018	10	0,30	3,0	2018	10	0,30	3,0	2018	10	0,30	3,0
2019	10	0,30	3,0	2019	10	0,30	3,0	2019	10	0,30	3,0
2020	10	0,30	3,0	2020	10	0,30	3,0	2020	10	0,30	3,0
2021	10	0,30	3,0	2021	10	0,30	3,0	2021	10	0,30	3,0
2022	10	0,30	3,0	2022	10	0,30	3,0	2022	10	0,30	3,0
2023	10	0,30	3,0	2023	10	0,30	3,0	2023	10	0,30	3,0
2024	10	0,30	3,0	2024	10	0,30	3,0	2024	10	0,30	3,0
2025	10	0,30	3,0	2025	10	0,30	3,0	2025	10	0,30	3,0
2026	10	0,30	3,0	2026	10	0,30	3,0	2026	10	0,30	3,0
2027	10	0,30	3,0	2027	10	0,30	3,0	2027	10	0,30	3,0
2028	10	0,30	3,0	2028	10	0,30	3,0	2028	10	0,30	3,0
2029	10	0,30	3,0	2029	10	0,30	3,0	2029	10	0,30	3,0
2030	10	0,30	3,0	2030	10	0,30	3,0	2030	10	0,30	3,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>0,90</b>	<b>9,0</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>0,75</b>	<b>9,0</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>0,50</b>	<b>9,0</b>
<b>Predios menores a 1 ha= 90%</b>				<b>Predios menores a 1 ha=75%</b>				<b>Predios menores a 1 ha= 50%</b>			
<b>Área en relación al DRC= 0,30%</b>				<b>Área en relación al DRC= 0,20%</b>				<b>Área en relación al DRC= 0,08%</b>			

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**5.2 TIPIFICACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.**

Tal vez la mejor aproximación a la unidad productiva de una región, proviene del término Agricultura Familiar. Éste abriga un conjunto de conceptos que tradicionalmente se han utilizado para definir ese tipo de maniobras económicas cuyas unidades de producción son al mismo tiempo unidades de consumo y cuya implementación se basa en el uso de mano de obra familiar y en estrategias combinadas de generación de ingresos.

En Colombia, la Agricultura Familiar es la forma de realizar la producción agrícola y pecuaria (avícola, piscícola, apícola, porcícola, etc.), que es gestionada y dirigida por los miembros de una familia, tanto de mujeres como de hombres y que en su mayor parte depende de mano de obra no asalariada. (Comité de Impulso Nacional al AIAF de Colombia).

Según el CEO (2017) se define como campesino o agricultor familiar aquel productor de bienes agropecuarios poseedor de una unidad de explotación con



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

administración autónoma, ubicada en un predio o parcela rural, de la cual se derivan parte del empleo y los ingresos de los miembros de la unidad familiar y quienes a su vez cubren una parte del requerimiento de mano de obra de la Unidad de Producción.

Los criterios de medición empleados para caracterizar y cuantificar la agricultura familiar se traslapan con aquellos empleados para definir el concepto de economía campesina. (UPRA 2015). El reconocimiento de su heterogeneidad está definido entre otras variables por las estructuras productivas, el tamaño de los predios, la articulación a los mercados y la localización agroecológica. (Echenique, 2006 y Soto, 2007).

Hablamos de tipificar cuando existe dentro de la constelación de unidades familiares, una manera de producir que se repite, recogiendo de alguna manera las estrategias campesinas de reproducirse y obtener los medios económicos necesarios para su sobrevivencia. El cálculo de la UAF incorpora el término finca tipo, en alusión a la unidad familiar de producción de mayor representación en el ámbito territorial del análisis.

Según la FAO, la agricultura familiar se puede agrupar en tres tipologías así:

**Consolidada:** con sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva. (Soto, 2007).

**En transición:** orientada a la venta y autoconsumo, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan el desarrollo de la unidad productiva.

**De subsistencia:** orientado al autoconsumo, con recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los convierte en asalariados, presionan su cambio de actividad o los desarraiga.

Cualquier tipificación de las unidades productivas debe partir de un propósito, en el caso del distrito rural campesino para el municipio de Medellín se busca mantener, proteger y consolidar los paisajes agrarios en el entorno rural metropolitano con el interés de salvaguardar la población rural dedicada a la





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

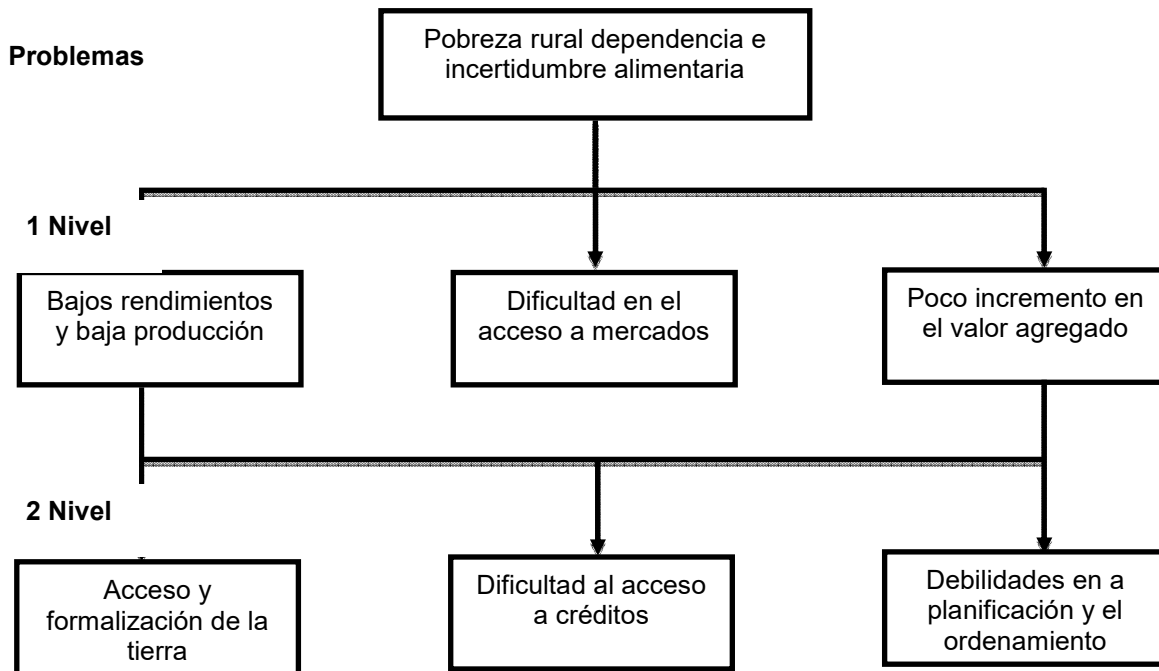


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

producción de alimentos y otros bienes ambientales en condiciones de vida dignas.



**Figura 5-1. Árbol de problemas de las unidades de producción rural.**

Fuente: UPRA, 2016.

En otras palabras, la tipificación debe identificar inicialmente las unidades de producción en riesgo de desaparecer por su alto grado de vulnerabilidad, favoreciendo mejores condiciones para su estabilidad y mantenimiento. De manera posterior, aquellas unidades que, aunque con dificultades se mantienen y que mediante el mejoramiento de algunas de sus estructuras productivas pueden llegar a consolidarse. Y finalmente las que están consolidadas y se despliegan como el caso exitoso en el proceso productivo.

Según la agricultura familiar con base agroecológica –AFBA-, la causa principal de la pobreza rural (dependencia e incertidumbre alimentaria) es la ausencia de un adecuado sustento ambiental, económico y social. Bien podríamos entonces definir el conjunto de particularidades que ponen en entredicho la permanencia de las unidades familiares de producción.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<b>DE SUBSISTENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidades productivas ecológicamente mal localizadas, con bajos rendimientos, con bajas producciones, sin acceso a mercados, si capacidad de agregar valor a sus productos, si accesos a créditos, en predios o parcelas menores a la UAF, usualmente tenedores, poseedores y ocupantes.</li></ul>
<b>EN TRANSICIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidades productivas ecológicamente mejor localizadas, con medianos rendimientos, con medianas producciones, con acceso a mercados, sin capacidad de agregar valor a sus productos, sin accesos a créditos, en predios o parcelas en el rango de la UAF, usualmente de tenedores, poseedores y ocupantes</li></ul>
<b>CONSOLIDADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidades productivas ecológicamente bien localizadas, con altos rendimientos, con altas producciones, con acceso a mercados, con capacidad de agregar valor a sus productos, con acceso a créditos, en predios o parcelas en el rango e la UAF o superiores, usualmente propietarios o tenedores.</li></ul>

**Figura 5-2. Tipología de las unidades de producción rural y sus principales problemas.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

Por ejemplo, por inadecuada localización ecológica podremos entender aquellas unidades de producción rural emplazadas en zonas de alta amenaza por movimiento en masa, o en suelos con pendientes superiores a 60°, o en suelos clasificados agrologicamente en clases V, VI, VII u VIII lo que incide en los adecuados rendimientos y sin lugar a dudas en el volumen de la producción.

Cuando las condiciones ecológicas no son las apropiadas para el ejercicio productivo, los subsidios energéticos deben ser mayores minimizando la probabilidad de capitalización, la cual solo es posible aumentando los rendimientos y por supuesto el volumen de la cosecha.

Si a esto se le agrega mercados monopolizados o peor aún, inexistentes, los resultados no podrían ser más aciagos para la economía campesina. Sin la posibilidad de capitalizar algún excedente y como proveedores de materia prima sin oportunidades en la agregación de valor, nuestros campesinos repiten el ciclo de la dependencia y la pobreza rural.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En cuanto a la relación jurídica de la propiedad, nada resulta ser más importante para un antioqueño que la tierra, hace parte del denominado capital natural, que, junto a las aguas, los bosques y la fauna se constituyen en los paisajes donde culturalmente nacen, crecen y se reproducen. Si las condiciones materiales de vida le son propicias, allí se mantienen, cuando no, buscan mejores oportunidades en la ciudad o en otras ruralidades. Para esto, usan diversas estrategias entre la que cobra importancia la pluriactividad, es decir no solo cultivan y pastorean, también prestan otros servicios como asalariados, o construyen vivienda para arrendar, en detrimento de la producción de alimentos para sí mismos y para la ciudad.

La UAF como instrumento de la planificación rural metropolitana solo tiene significado si va acompañada de otros instrumentos de gestión del suelo que mejoren sus situaciones materiales de vida y eleve su índice de bienestar para que de una vez y para siempre encuentren el lugar que la historia les ha negado en las ciudades, el derecho a permanecer en condiciones dignas.

La propuesta es entonces, identificar las unidades de producción familiar en el municipio y según su distribución rural por corregimiento. La diferenciación espacial por tipos esta mediada por el conjunto de atributos que, a juicio del equipo técnico, las pone en riesgo de permanecer o no tal y como aparece en la figura anterior.

Este ejercicio soporta parte de su análisis en un estudio previo (CEO, 2017) cuyas características fueron las siguientes:

- Identificación de 7.476 predios rurales clasificados así:
  - 2.233 predios rurales en los cuales se desarrollaban actividades agropecuarias (Encuesta AB).
  - 2.435 predios o parcelas en las cuales se encontraban viviendas de uso no agropecuario (Encuesta D).
  - 74 predios con industrias agropecuarias (Encuesta C)

Interesando para este subcapítulo del ejercicio aquellos donde se desarrollan actividades rurales relacionadas con la producción de alimentos y el mantenimiento de paisajes agrarios.

Una síntesis general de tal situación es la siguiente:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-15. Usos del suelo corregimental**

Usos del suelo (ha)	Santa Elena	San Cristóbal	AltaVista	San Antonio	Palmitas	TOTAL RURAL
Bosques nativos	2.562	1.401	1.036	1.771	2.814	9.584
Plantación Forestal	1.978	387	540	1.517	201	4.623
Pecuario	718	2.066	564	1.253	830	5.431
Agrícola	177	570	62	162	929	1.723
Agropecuario	700	723	258	731	774	3.186
Otros						
<b>Agrario</b>	<b>3.396</b>	<b>3.746</b>	<b>1.424</b>	<b>3.663</b>	<b>2.734</b>	<b>14.963</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

De la Tabla 5-15 se destaca que los mayores bosques naturales están en Palmitas y Santa Elena, las mayores plantaciones forestales están en Santa Elena y San Antonio, el mayor uso pecuario, es decir de pastoreo y animales en confinamiento está en San Cristóbal, la mayor extensión de cultivos se encuentra en Palmitas.

De las 10.260 ha con uso agrario en Medellín (agrícola, pecuario y agropecuario), en uso pecuario tenemos 5.431 ha (52.5%); en agropecuario 3.186 ha (30.8%); y en agrícola 1.723 ha (16.7%). En términos generales, los corregimientos con mayor vocación agraria en el municipio de Medellín, excluidos los bosques naturales y las plantaciones forestales, son San Cristóbal y Palmitas.

En relación al tamaño de la propiedad y en virtud de la UAF calculada para Medellín, los predios que no cumplen con el tamaño mínimo (rojos) están repartidos a lo ancho de los corregimientos, pero con mayor vigor en San Cristóbal, Palmitas y San Antonio de Prado como se explicó en el subcapítulo anterior.

**Tabla 5-16. Relación predios rurales según la UAF**

Corregimientos	Relación predios con la UAF			Total número de predios		
	< UAF	Entre la UAF	> UAF	Part. Por debajo	Part. Por encima	Total
Altavista	1.443	4	34	97%	2%	1.481
Palmitas	1.420	9	82	94%	5%	1.511
San Antonio	1.256	16	93	92%	7%	1.365
San Cristóbal	3.149	16	117	96%	4%	3.282
San Elena	1.447	4	47	97%	3%	1.498





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<b>Total general</b>	<b>8.715</b>	<b>49</b>	<b>373</b>	<b>95%</b>	<b>4%</b>	<b>9.137</b>
----------------------	--------------	-----------	------------	------------	-----------	--------------

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Es decir, el 95% de los predios están por debajo de la UAF, correspondiendo el mayor número al corregimiento de San Cristóbal. Tan solo el 0.5% de los predios está en el rango sugerido para esto y el 4.1% aparece por encima correspondiendo también a San Cristóbal el mayor número en esta situación. En el subcapítulo de caracterización de la economía campesina, se hizo el análisis más detallado para cada corregimiento.

**5.2.1 Unidades de producción rural en condición de subsistencia.**

Una perspectiva más amplia de estas unidades la describe el texto de la UPRA que relata las prácticas convencionales como insostenibles, toda vez no hay integración entre la producción animal, vegetal, el reciclaje de materia orgánica y el alto uso de agroquímicos. Por lo general sus productos no tienen valor agregado, ni siguen criterios higiénicos de sanidad, empaque, embalaje etcétera. Presentan dificultades para acceder a los mercados, y no poseen información que oriente sus decisiones. Igualmente, no tienen certificaciones de calidad dados los elevados costos de los mismos.

También es indispensable mencionar su dificultad para acceder a la tierra y conseguir regular su situación por diferentes razones entre las que se reconocen la debilidad de las instituciones, el desplazamiento forzado, algunas iniciativas empresariales agropecuarias y de expansión urbana, y los megaproyectos minero-energéticos.

Respecto a la educación de sus titulares, campea el analfabetismo como consecuencia de la implementación de la agricultura dual y la adopción de la “revolución verde” cuyos intereses orientaron el proyecto de educación de las universidades, federaciones y comités hacia la agroindustria, invisibilizando la agricultura de subsistencia en Colombia. La sumatoria de estas condiciones los excluye de cualquier interés privado o institucional de favorecimientos crediticios una vez son advertidas las enormes dificultades y las escasas probabilidades de éxito del ejercicio productivo.



**Objeto contractual:**

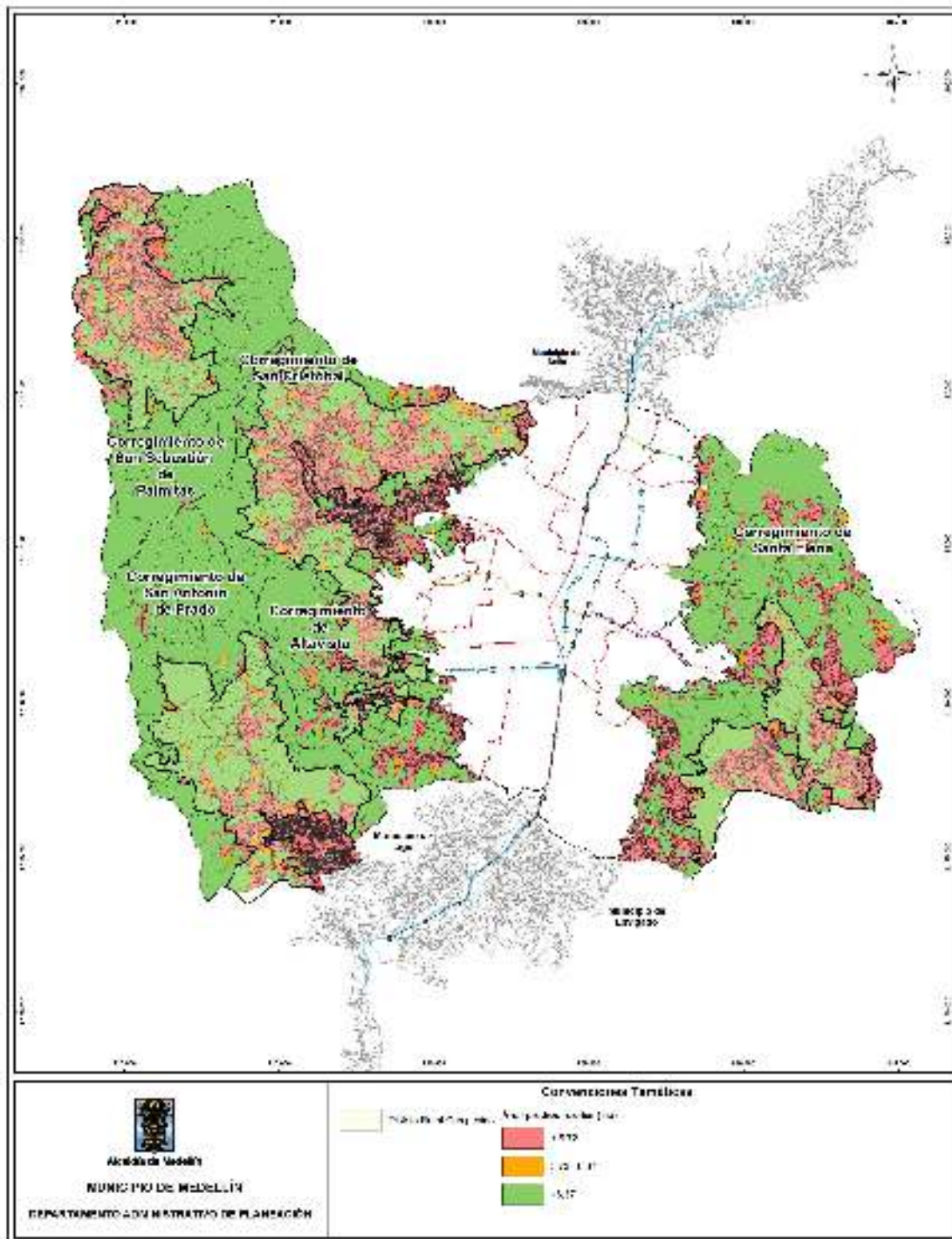
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-21 Síntesis del tamaño de predios en Medellín.**

**Fuente:** Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Las conclusiones del análisis del CEO evidencian un muy alto porcentaje de las parcelas con un área inferior a 6.000 m<sup>2</sup>, con ingresos insuficientes derivados de la actividad agraria, sin acceso o uso de créditos (77%), con una muy alta relación de dependencia, con una población envejecida, sin relevo generacional y unos elevados costos de seguridad social por el número de adultos mayores, con un alto porcentaje (92%) de unidades de producción familiar en los estratos bajos, con una estructura de edades tendientes al envejecimiento, una base piramidal estrecha, sin garantía de relevo generacional apropiado según demanda de labores y tareas en el campo (Ver Tabla 3-21 del subcapítulo de componente económico).

De la Tabla 5-17 se puede colegir que no existe en términos del tamaño de la parcela una renta agraria que permita la obtención del salario mínimo legal sin las condiciones previas mencionadas con anterioridad y relacionadas con los subsidios energéticos y el entorno cultural adecuado. En consecuencia, un muy alto porcentaje de las estrategias agroproductivas de la ruralidad nuestra se encuentran en una condición de subsistencia.

**Tabla 5-17. Relación área parcelas, numero de predios, área total en producción**

SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIO						
Area (m2)	Total predios	Area aprox (ha)	N°predios < 1 ha	%	Area predios <1 ha	%
Menores de 1.000 m <sup>2</sup>	1248	124,8				
1.000 m <sup>2</sup> - 2.000m <sup>2</sup>	151	22,6				
2.000 m <sup>2</sup> - 4.000m <sup>2</sup>	90	27				
4.000m <sup>2</sup> – 6.000m <sup>2</sup>	336	168				
6.000m <sup>2</sup> – 8.000m <sup>2</sup>	109	76,3				
8.000m <sup>2</sup> – 10.000m <sup>2</sup>	63	56,7	1997	93,3	475,4	53
10.000m <sup>2</sup> - 20.000m <sup>2</sup>	38	57				
20.000m <sup>2</sup> – 30.000m <sup>2</sup>	39	97,5				
30.000m <sup>2</sup> – 50.000m <sup>2</sup>	67	268				
<b>Total</b>	<b>2141</b>	<b>897,9</b>				

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Es probable que un 93% de los predios en mención y que ocupan el 53% del área total calculada estén en una condición crítica de subsistencia, parte de esta



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

conclusión está respaldada en la tendencia a fraccionar sus predios buscando la aparente solidez de una vivienda para alquilar o de una parcela para arrendar. Los cultivos de cebolla junca, tomate de aliño, remolacha, flores, mora, caña, pequeñas piaras de cerdos, pequeños gallineros o iniciativas de pollas ponedoras hagan parte de este grupo de sistemas de producción.

### **5.2.2 Unidades de producción rural en transición.**

Estas unidades, probablemente estén ecológicamente mejor localizadas lo cual, independientemente de los subsidios energéticos si los tuviera obtendrían mejores rendimientos por unidad productiva. Es posible que implementen prácticas relacionadas con la integración entre la producción animal, vegetal y el reciclaje de materia orgánica. También es posible que accedan a tecnologías relacionadas con la innovación, difusión y transferencia de conocimiento, al sistema de créditos del sistema solidario, a mercados de mejor valor, a asesorías en materia de marketing de productos con denominación de origen etcétera.

Probablemente, obtienen información que favorezca decisiones relacionadas con el mercado y minimicen el riesgo mediante intermediadores de confianza. Al igual que las anteriores unidades de producción, suelen estar en manos de poseedores bien organizados, usualmente son sucesiones ilíquidas, o pequeños propietarios.

A diferencia de las unidades anteriores, estas facilitan la reproducción de la familia campesina toda vez obtienen excedentes económicos que así lo permiten. En este marco hablamos entonces de algunas explotaciones con tamaños entre los 6 y 8 mil metros cuyas estrategias se afincan en el mantenimiento de pequeñas piaras de cerdos y de manera eventual producción de aves de corral cuyos desechos son empleados como subsidios energéticos.

También de la producción de hortalizas de corto periodo vegetativo, uso intensivo de subsidios energéticos que como el tomate de aliño bajo invernadero, pequeñas florifactorias y medianas piaras de cerdos y galpones de tamaño medio para la producción de huevos y de carne, al igual que la producción de truchas tienen un mercado asegurado. Sin lugar a dudas, reciben algún tipo de asesoría al respecto y muy probablemente acompañamiento institucional.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Es posible que arreglos espaciales como café asociado con plátano en áreas por encima de 1 ha, sea el 7% de predios restantes que ocupen las 423 ha adicionales que calculamos están actualmente en producción (900 ha).

### 5.2.3 Unidades de producción rural en consolidación

Por las características de la encuesta sistematizada por el CEO y relacionada con pequeños productores, en la ruralidad metropolitana de Medellín, las unidades familiares de producción no parecen observables toda vez ninguna de las referidas por dicha encuesta cuentan con los excedentes económicos definidos por la ley 160 y relacionado con el número de salarios mínimos legales y vigentes.

No obstante, irrumpen algunos ejercicios productivos de carácter agroindustrial y relacionados con la producción de cerdos, aves de corral y producción de huevos localizados en el corregimiento de San Antonio de Prado cuyos excedentes económicos resultan sustanciales y cuyo enganche laboral es significativo. Igual mención reclama la producción de setas comestibles en el corregimiento de Santa Elena cuyos volúmenes de producción y enganche laboral se muestran importantes al fungir como el mayor generador de empleo en la zona.

Sendas iniciativas cuentan con altos volúmenes de producción, elevados rendimientos por unidad productiva, uso de tecnologías vanguardistas, asesores internacionales, acceso a créditos y a mercados y en términos generales hacen parte de una iniciativa de corte empresarial.

### 5.3 ANÁLISIS DE LAS CLASES AGROLÓGICAS

Se trata de un sistema de evaluación que busca la idoneidad de los suelos para usos generales, no para usos específicos. Es un sistema categórico que, en su versión original, utiliza criterios cualitativos y parte de su grado de limitación respecto de un parámetro en función de un uso concreto. Para ello definieron la capacidad productiva en virtud de un conjunto de atributos intrínsecos como: profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad, salinidad, manejo del suelo; extrínsecos como temperatura y precipitación y otros que valoran la pérdida de productividad (pendiente del terreno y grado de erosión).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

No obstante, a lo largo de la aplicación del método y según el propósito han ido variando los parámetros, últimamente se han incorporado valores relacionados con el pH, la CIC, el grado de saturación etcétera.

En síntesis se consideran cinco sistemas de explotación agraria: laboreo permanente, laboreo ocasional, pastos, bosques, áreas naturales protegidas. Se trata de un sistema que busca la producción máxima con mínimas pérdidas de potencialidad. Se establecen tres niveles de clasificación: clases, subclases, unidades. Se definen 8 clases con limitaciones de utilización crecientes siendo I la mejor en términos de explotación agraria.

- Laboreo permanente (o cualquier tipo de explotación). Clase I, suelos ideales; clase II, suelos buenos, pero con algunas limitaciones; clase III, suelos aceptables pero con severas limitaciones
- Laboreo ocasional (o pastos, bosques, o reservas naturales). Clase IV
- No laboreo, solo pastos o bosques (o reservas naturales) no recomendable un uso agrícola por presentar muy severas limitaciones y/o requerir un cuidadoso manejo; clases V, VI y VII)
- Reservas naturales (clase VIII).

Dependiendo del tipo de limitación se establecen varias subclases de capacidad, - e, para riesgos de erosión; - w, para problemas de hidromorfía; - s, para limitaciones del suelo que afectan al desarrollo radicular; - c, para limitaciones climática

Las clases son definidas con criterios muy generales, sencillos y fáciles de comprender y adaptar. Todos los caracteres que configuran la capacidad agrológica tienen idéntico peso. Una misma clase engloba a suelos muy diferentes al ser un sólo parámetro (el máximo factor limitante) el que clasifica al suelo dentro de una determinada clase (en una misma clase podemos encontrar a un suelo que le falla el espesor junto a otro cuyo factor limitante es la salinidad).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-18. Clases agrológicas**

	1	2	3	4	5	6	7	8
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

Las principales características de las ocho clases son las siguientes, sin que esto sea condición para que en una porción geográfica significativa se presenten todas.

**Clase I.** Los suelos de la clase I no tienen, o tienen mínimas limitaciones permanentes o riesgos de erosión. Pueden cultivarse con seguridad empleando métodos ordinarios. Son profundos, productivos, de fácil laboreo y planos. No presentan riesgo de encharcamiento, pero tras un uso continuado pueden perder fertilidad. Requieren prácticas culturales para su manejo que mantengan su fertilidad y preserven su estructura como el abonado, encalado, cubiertas vegetales, aplicación de restos de cosecha, rotaciones de cultivos etcétera.

Estos no se encuentran en el DRG.

**Clase II.** La integran suelos sujetos a limitaciones moderadas en el uso. Son suelos buenos para cultivar. Presentan pendiente suave, están sujetos a erosión moderada, su profundidad es mediana, pueden inundarse ocasionalmente y



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

pueden necesitar drenaje. Cada uno de estos factores requiere atención especial. Los suelos pueden necesitar prácticas comunes, como cultivo a nivel, fajas, rotaciones encaminadas a la conservación de los mismos, mecanismos de control del agua o métodos de labranza apropiados. Con frecuencia requieren una combinación de estas prácticas.

Se localizan en el corregimiento de Santa Elena veredas Media Luna, Las Palmas, Sector Central, El Plan y el Llano en una proporción de 4,1% correspondiendo a unas 425 ha.

**Tabla 5-19. Clases agrológicas Santa Elena**

Clase agrológica	Limitación	Corregimiento	Veredas	Area	Total	A Total
II	2s-10	Santa Elena	Media Luna	1,1	425,0	4,1
	2s-10		Las Palmas	3,1		
	2es-10		Las Palmas	5,5		
	2s-10		Santa Elena Secto	17,8		
	2s-10		El Llano SE	30,7		
	2s-10		El Plan	366,9		

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

**Clase III.** Son suelos medianamente buenos para ser cultivados. Sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es más alto en ellos y su fertilidad es más baja. Los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo, y que con frecuencia restringen las posibilidades de elección de los mismos. Requieren sistemas que proporcionen una adecuada protección vegetal, necesaria para cuidar el suelo de la erosión y para preservar su estructura (fajas, terrazas, bancas, etc).

Se encuentran en el corregimiento de Altavista, veredas La Esperanza, Aguas Frías, Altavista, Buga, San Pablo, El Morro-Corazón en cerca de 117 ha; corregimiento de San Cristóbal veredas El Llano, Boquerón, Travesías, Las Playas, Naranjal, La Cuchilla, El Uvito, El Patio en aproximadamente 53,5 ha; y en el corregimiento San Antonio vereda la Verde en 43 ha correspondiendo entre todas al 2% del total del DRC.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Clase agrologica	Limitacion	Corregimiento	Veredas	Area	Total	A Total
III	3ps-7	Altavista	La Esperanza	4,8	116,8	1,1
	3ps-7		Aguas Frias	10,8		
	3ps-7		Altavista Sectro	13,6		
	3ps-7		Buga Patio Bon	13,9		
	3ps-7		El Corazón El M	22,8		
	3ps-7		San Pablo	51,0		
III		San Antonio de Prado	La Verde	43,6	43,6	0,42
III		San Cristobal	El LLano	0,1	53,5	0,52
			Boquerón	0,1		
			Travesías	1,2		
			Las Playas	2,0		
			Naranjal	2,8		
			La Cuchilla	4,1		
			El Uvito	5,0		
			El Patio	5,1		
			El Uvito	7,8		
			La Palma	25,2		

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

**Clase IV.** Esta clase está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para el cultivo. Son suelos inadecuados para el laboreo. Pueden cultivarse si se les trata con cuidado. Generalmente deben limitarse a cultivos herbáceos. Con frecuencia se hallan en pendientes fuertes sometidos a erosión intensa. Su adecuación para el cultivo es restringida. Generalmente deben ser dedicados a pastos.

Se localizan principalmente en el corregimiento de San Cristóbal ocupando un significativo porcentaje de las tierras del DRC (16 veredas, 2.239 ha, cerca de 21%); en el corregimiento de Santa Elena en las veredas El Plan, Mazo, Palmas, Media Luna, Piedra Gorda, El Placer, El Llano, El Cerro y Santa Elena Central con cerca de 711 ha y un 7% del Distrito. Finalmente, el corregimiento de San Antonio de Prado en las veredas La Florida, San José con cerca de 64 ha.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-20. Clases agrológicas por veredas**

Clase agrológica	Limitación	Corregimiento	Veredas	Area	Total	A Total	
IV	SAd1	San Antonio de Prado	La Florida	10,8	64,4	0,63	
	SAd1		San José	22,9			
	SAd1		Área de Expans	30,7			
	IVe-s	San Cristobal	Naranjal	0,1	2239,1	21,82	
	IVe-s		Naranjal	0,4			
	IVs		Yolombo	0,5			
	IVe-s		El Picacho	0,8			
	IVs		La Palma	2,6			
	IVe-s		Boquerón	2,8			
	IVe-s		El Carmelo	3,2			
	IVs		El Patio	4,3			
	IVe		San José de La	18,9			
	IVe		La Palma	21,8			
	IVe-s		Pedregal Alto	23,3			
	IVe		El Uvito	26,7			
	IVe-s		El Llano	27,7			
	IVe-s		Área de Expans	36,1			
	IVs		Pajarito	37,1			
	IVe		Boquerón	44,6			
	IVe		La Cuchilla	46,6			
	IVe-s		Travesías	53,7			
	IVe		Las Playas	64,9			
	IVe-s		Pajarito	65,9			
	IVe-s		Travesías	66,6			
	IVe		Naranjal	80,7			
	IVs		Yolombo	83,6			
	IVe		El Patio	84,1			
	IVe-s		El Llano	87,1			
	IVs		El Carmelo	100,4			
	IVs		El Picacho	144,1			
	IVe-s		Pedregal Alto	186,0			
	IVe-s		Boquerón	200,8			
	IVe-s		Yolombo	225,1			
	IVe-s		La Ilusión	242,9			
	IVe-s		San José de La	255,6			
			Santa Elena	El Plan	0,1		
				Mazo	0,1		
				Mazo	0,4		
				Las Palmas	0,4		
				Media Luna	9,3		
				Piedra Gorda	18,7		
				Las Palmas	26,4		
				Media Luna	58,9		
				El Placer	60,4		
				El Llano SE	97,1		
				El Cerro	119,2		
		El Plan	126,0				
		Santa Elena Sec	194,4				

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Clase V.** Los suelos de esta clase deben mantener una vegetación permanente. Pueden dedicarse a pastos o a bosques. Tienen escasa o ninguna erosión. Sin embargo, no permiten el cultivo, por su carácter cenagoso, pedregoso o por otras causas. El pastoreo debe ser regulado para evitar la destrucción de la cubierta vegetal. No se encontraron en el Distrito.

**Clase VI.** Los suelos de esta clase deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura y su uso entraña riesgos moderados. Se hallan sujetos a limitaciones permanentes, pero moderadas, y no son adecuados para el cultivo. Su pendiente es fuerte, o son muy superficiales. Esta tierra bien administrada puede producir forraje o madera cuando se administra correctamente.

Se le encuentra principalmente en el corregimiento de Prado en cerca de 1.812 ha de las veredas Montañita, La Verde, San José, Yarumalito, Astillero, Potrerito y El Salado que corresponden a un 17% de las tierras del distrito; también en las veredas el Uvito, La Palma, Boquerón, Yolombo, Naranjal, La Ilusión, La Loma, y La Cuchilla del corregimiento de San Cristóbal en aproximadamente 890 ha (8,6%). El resto se distribuyen entre AltaVista (3,98%) y Santa Elena (0.26%)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 5-21 Clases agrológicas por veredas**

Clase agrológica	Limitación	Corregimiento	Veredas	Area	Total	A Total	
VI	6p-7	Altavista	Aguas Frias	3,83	408,01	3,98	
	6p-7		Altavista Sectr	51,40			
	6p-7		Buga Patio Bo	53,56			
	6p-7		San Pablo	144,92			
	6p-7		El Corazón El	154,29			
			San Antonio de Prado	Montañita	3,88	1812,86	17,66
				La Verde	6,50		
				Área de Expar	7,87		
				San José	15,23		
				Yarumalito	18,35		
				El Astillero	21,68		
				La Verde	32,52		
				El Astillero	66,68		
				El Astillero	75,14		
				Potrерito	75,52		
				La Florida	118,30		
				Potrерito	128,46		
				Montañita	168,78		
				El Salado	168,63		
				La Verde	239,93		
			El Salado	265,64			
			Yarumalito	401,76			
			San Cristóbal	El Uvito	0,62	890,68	8,68
				La Palma	2,68		
				San José de L	2,95		
				La Cuchilla	6,00		
				Naranjal	7,86		
				Yolombo	8,14		
				Boquerón	9,14		
				Boquerón	12,56		
				Boquerón	12,73		
				Las Playas	14,36		
				Boquerón	19,92		
				La Ilusión	20,69		
				Naranjal	36,64		
				La Loma	50,22		
				La Cuchilla	60,18		
			El Patio	68,77			
			El Uvito	70,81			
			La Palma	113,97			
			La Palma	137,36			
			La Loma	235,10			
		6pe-10	Santa Elena	Mazo	0,18	26,59	0,26
		6pe-10		Media Luna	0,34		
		6pe-10		El Cerro	0,58		
		6pe-10		El Placer	2,17		
		6pe-10		Santa Elena S	9,76		
		6pe-10	El LLano SE	13,27			

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

**Clase VII.** Los suelos de esta clase se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos situados en pendientes fuertes, erosionados, accidentados, superficiales, áridos o inundables. Su valor para soportar algún aprovechamiento es mediano o pobre y





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

deben manejarse con precaución. En zonas de alta pluviosidad estos suelos deben usarse para sostener bosques.

Se les encuentra en su mayoría en el corregimiento de Palmitas en cerca de 2.100 ha (20.5%), veredas La Frijola, La Volcana, La Sucia, Urquita, La Suiza, La Potrera y la Aldea. También en otros corregimientos como Santa Elena (6.63%) San Antonio (5.99%) y Altavista (0,61%).

**Tabla 5-22 Clases agrológicas por veredas**

Clase agrológica	Limitación	Corregimiento	Veredas	Area	Total	A Total	
VII	7p-10	Altavista	Buga Patio Bon	10,14	63,07	0,61	
	7p-7		Altavista Sectro	12,19			
	7p-7		Buga Patio Bon	17,92			
	7p-7		La Esperanza	22,82			
			San Antonio de Prado	El Salado	4,93	614,94	5,99
				Potrerito	5,27		
				Montañita	24,29		
				La Florida	77,54		
				La Verde	93,27		
				El Astillero	101,86		
				El Salado	152,25		
				Yarumalito	155,52		
				Volcana Guaya	1,88		
				Urquita	2,72		
			La Sucia	7,37			
			Potrera Misere	9,42			
			La Aldea	11,24			
			Potrera Misere	20,95			
			Volcana Guaya	22,02			
			La Frisola	24,34			
			La Suiza	31,88			
			Palmitas Secto	32,14			
			Urquita	46,73			
			La Aldea	60,47			
			La Frisola	65,97			
			Palmitas Secto	85,10			
			Volcana Guaya	99,59			
			La Aldea	125,08			
			La Suiza	127,51			
			La Suiza	144,41			
			Potrera Misere	147,93			
			Urquita	150,18			
			La Frisola	188,15			
			La Sucia	194,82			
			Volcana Guaya	240,32			
			San Sebastián de Palmita	La Frisola	265,79	2106,00	20,52
		7p-10	Santa Elena	Santa Elena Sec	2,81	680,87	6,63
		7p-10		El Cerro	4,88		
		7p-10		El Placer	9,23		
		7p-10		Piedra Gorda	15,99		
	7pe-7	Media Luna		54,86			
	7pe-7	El Plan		70,88			
	7pe-7	Las Palmas		238,85			
	7p-10	Media Luna		283,36			

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Clase VIII.** Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni para pastos. Deben emplearse para protección de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos. Suelos esqueléticos, pedregosos, material parental expuesto, en pendientes extremas, etc.

En síntesis, el DRC presenta un 6.1% de sus suelos en las categorías II y III reconocidos como los de mejores prestaciones productivas para las actividades agrarias, no obstante, por su condición topográfica tienden a ser urbanizados. Un 30% de los suelos son de categoría IV con menores prestaciones e importantes exigencias en cuanto a prácticas culturales se refiere. El resto de los suelos se reparten en las categorías VI y VII cuyas restricciones para la producción agraria son enormes e implica manejos agro-tecnológicos apropiados y de cuidadoso diseño. Conforme nos vamos desplazando hacia las otras clases se van perdiendo sus prestaciones hasta alcanzar aquellas casi que de protección ecológica absoluta. Las demás clases agrologicas (I, V, VIII) no se presentan en el área del distrito.

Es necesario llamar la atención sobre la clase más restrictiva en el DRC (VII) y presente en las veredas El Cerro, La Aldea, La Florida, La Frisola, La Suiza, Media Luna, Montañita, Piedras Blancas – Matasano, Potrera Miserenga, Potrerito, Urquita, Aguas Frias, Astillero y Yarumalito cuyo mosaico de cultivos y cultivos transitorios puede plantear urgentes medidas de manejo en por lo menos 126 ha del Distrito.

De igual manera las 1.533 ha de pastos asociados, combinados o limpios que se encuentran en la misma clase agrologica (VII) de las veredas Aguas Frias, Buga Patio Bonito, El Astillero, El Cerro, El Jardín, El Plan, El Salado, La Aldea, La Esperanza, La Florida, La Frisola, La Sucia, La Suiza, La Verde, Las Palmas, Mazo, Media Luna, Montañita, Palmitas Sector Central, Piedra Gorda, Piedras Blancas – Matasano, Potrerito, San José del Manzanillo, Santa Elena Sector Central, Urquita, Volcana Guayabal, Yarumalito que probablemente se constituye en el mayor de los retos de reconversión tecnológica y social para la producción agraria adecuada.

Llama la atención las 50 ha de zonas industriales emplazadas en suelos de esta categoría agrologica en las veredas El Astillero, El Cerro, La Florida, La Frisola, La Suiza, La Verde, Las Palmas, Las Palmas, Media Luna, Volcana Guayabal, y Yarumalito quedadno por confirmar la legalidad de su asentamiento.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

De igual manera las 482 ha en fincas de recreo y parcelaciones para vivienda campestre sin reconocimiento legal en el POT vigente localizadas a lo largo y ancho del Distrito, especialmente en las veredas Aguas Frias, Altavista Sector Central, Barro Blanco, El Cerro, El Jardín, El Placer, El Plan, La Esperanza, La Florida, Las Palmas, Media Luna, Piedra Gorda, San Antonio de Prado, San José del Manzanillo, San Pablo y Santa Elena Sector Central.

Parece importante el hecho de que cerca de 200 ha de bosque fragmentado aun permanezca en suelos con categoría agrologica II y III en las veredas Aguas Frias, Altavista Sector Central, Buga Patio Bonito, El Corazón El Morro, El Llano, El Patio, El Patio, El Uvito, La Cuchilla, La Esperanza, La Palma, La Verde, Las Palmas, Las Playas, Mazo, Media Luna, Piedras Blancas – Matasano, San Antonio de Prado, San José del Manzanillo, San Pablo, Santa Elena Sector Central. Ello reclama estrategias institucionales para ser conservadas.

De igual forma las 154 ha de suelos degradados en las veredas Aguas Frias, Altavista Sector Central, Boquerón, El Astillero, El Corazón El Morro, El Jardín, El Patio, El Placer, El Salado, El Uvito, La Aldea, La Cuchilla, La Esperanza, La Florida, La Frisola, La Loma, La Palma, La Sucia, La Suiza, La Verde, Las Playas, Mazo, Media Luna, Montañita, Naranjal, Palmitas Sector Central, Piedra Gorda, Piedras Blancas – Matasano, Potrera Miserenga, Potrerito, San Antonio de Prado, San José del Manzanillo, San Pablo, Urquita, Volcana, Guayabal y Yarumalito reclama un trabajo urgente de las instituciones responsables de la recuperación de estos ecosistemas.

Finalmente, la presencia de 1041 ha de bosques densos en las clases agrologicas IV, VI y VII son la garantía ecológica y ambiental del flujo de materia y energía que reclama el sistema urbano para su adecuado funcionamiento. En este sentido el pago por servicios ambientales relacionado con la calidad paisajística, la estabilidad climática y la captura de gases de efecto de invernadero cobran capital importancia dados los últimos acontecimientos de la ciudad metropolitana. Todo lo explicado anteriormente, se puede observar en el



**Objeto contractual:**

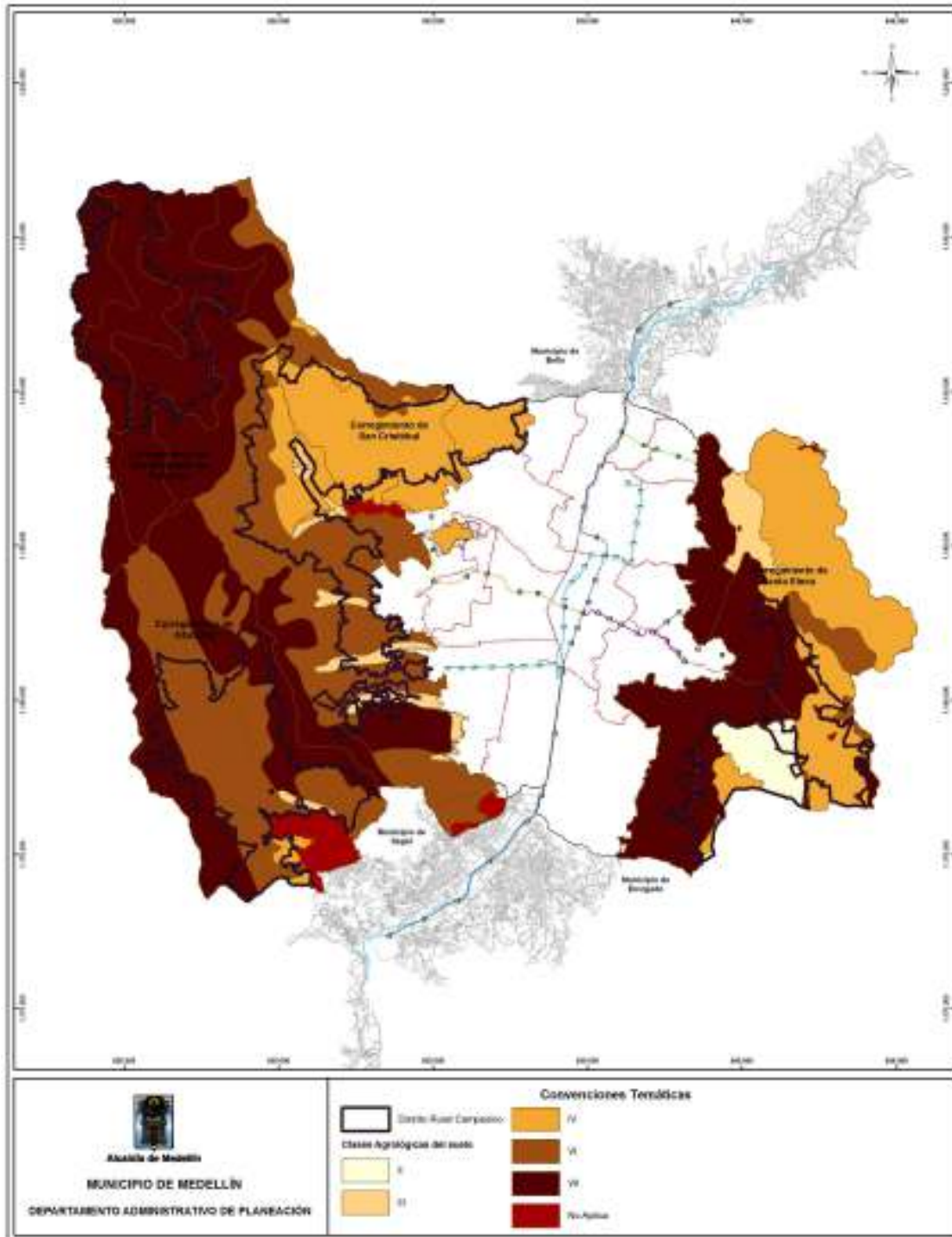
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 5-22 Clases agrológicas en los corregimientos**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información de PEOCS.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 5.4 PROBLEMÁTICA DE SEMILLAS NATIVAS Y LA AGRICULTURA TRADICIONAL

Una semilla es un óvulo maduro de una planta sea ésta angiosperma (con flores) o gimnosperma (sin ellas). La mayoría de las plantas terrestres pertenecen al primer grupo cuya flor se convierte en fruto y del cual provienen las semillas cuyo propósito es producir una nueva planta con características similares a las de su progenitora. Es la estrategia natural que permite a una especie su reproducción y permanencia; desde luego depende de unas mínimas condiciones ambientales que consientan asegurar la continuidad de las futuras generaciones.

No obstante, la intervención del hombre en dicho proceso puede acelerar, retardar o fortalecer algunos caracteres deseables de los individuos que de una semilla se deriven. Históricamente nuestros hombres y mujeres campesinos lo han hecho de manera empírica y artesanal eligiendo para su reproducción, los individuos con las mejores características según un grupo de criterios entre los que destacan; tamaño, calidad, color, producción, rendimiento, adaptabilidad, sabor, etcétera, a lo cual se le llamo selección masal.

Con el crecimiento de la población, el desgaste de los suelos, la proliferación de plagas y enfermedades irrumpe en el mundo científico y académico la genética, y derivada de la manipulación de plantas y animales. Hasta acá el cuento es mero altruismo, pero se empieza a complejizar cuando las multinacionales que controlan la producción de subsidios energéticos en el globo (fertilizantes, insecticidas, plaguicidas etcétera), intervienen la cadena alimentaria del mundo reclamando para si el control del sistema agroalimentario universal.

Es quizás la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) la punta de lanza del capitalismo moderno, cuya misión, según ellos mismos es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad, y cuya estrategia reclama para sí un derecho de propiedad intelectual: el derecho de obtentor.

Colombia es uno de los 75 países miembros de la Unión, lo que obliga al Estado a respetar y hacer respetar variedades protegidas por un derecho de obtentor, para reproducir o multiplicar la variedad con fines comerciales. El sistema de la UPOV no establece ninguna restricción respecto a la naturaleza del obtentor:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

podrá serlo una persona común y corriente, un agricultor, un investigador, una institución pública, una empresa privada, etc.

Desde esta perspectiva, las oportunidades de que un obtentor de esas patentes sea un hombre o mujer campesino resulta remota toda vez se requiere de un complejo respaldo científico, académico, institucional y económico que ninguno de estos tiene. Esto coloca a las multinacionales por encima de toda la humanidad comprometiendo la seguridad y soberanía del globo a sus intereses.

Una de las estrategias de resistencia frente a la poderosa maquinaria agroquímica y dadas las circunstancias de la nación frente a la UPOV es sin lugar a duda la organización doméstica mediante procesos, acciones, redes, circuitos locales, regionales y nacionales de recuperación, manejo y libre circulación de semillas.

La Red de Semillas Libres es un grupo de organizaciones que tiene entre otros propósitos, promover iniciativas locales. Difunde información sobre los problemas y las alternativas que contribuyen a la producción, control local y defensa de las semillas nativas y criollas por agricultores y comunidades locales, busca aportar a la construcción de la soberanía y autonomía alimentaria, la economía local, sistemas de cultivo y conocimiento tradicionales y ancestrales, al aprovisionamiento de semillas y alimentos locales, provoca acciones locales para enfrentar los impactos de los cultivos transgénicos y los agro tóxicos sobre las semillas criollas. La liberación de semillas transgénicas es inadecuada y lesiva para un país como Colombia por sus altos niveles de biodiversidad ecosistémica, genética y cultural cuyas expresiones territoriales son el resultado de un largo proceso histórico que es necesario reconocer y mantener.

Ahora, si nos remitimos específicamente a la problemática que ha presentado con país con las semillas nativas desde el punto de vista jurídico, podríamos mencionar la expedición de la Resolución 970 por parte del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones" en 2010, donde se presentó un fuerte rechazo por parte de la población campesina, quienes manifestaron que no sólo les prohibieron el cultivo de éstas, sino que también se presentaron decomisos por parte de la institucionalidad. Entre 2010 y 2012 se decomisaron más de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

4'167.225 kilos de semillas, de acuerdo con información entregada por el ICA y en 2011 se destruyeron en el municipio de Campoalegre, Huila casi 70 toneladas de arroz. Esta actuación que ha sido completamente rechazada por la población campesina (El tiempo, 2013).

Posteriormente, con la ley 1518 de abril 23 de 2012 "Por medio del cual se aprueba el Convenio Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV 1991", a juicio de diversos analistas, desconoció desarrollos normativos que obligan al Estado a garantizar los derechos de la población y velar por la soberanía y seguridad alimentaria y además, busca la concesión de derechos al obtentor de géneros y especies vegetales estableciendo determinadas condiciones que no pueden cumplir las variedades nativas y criollas con la que cuentan los campesinos (Avaaz, 2012). Debido a los diversos conflictos sociales generados por esta normatividad, en la Sentencia C-1051 se argumentó que la Ley 1518, no fue consultada con los pueblos étnicos, una población altamente afectada y también, el fallo valoró la alta relación entre la identidad y cultura de los pueblos con las semillas y la no consulta es una afectación a sus derechos declarando inexecutable.

A pesar de los adelantos que se obtuvieron con la Sentencia C-1051, en 2013 con el inicio del paro agrario, amplios sectores sociales y locales solicitaron dentro de sus pliegos de condiciones para levantar el paro, la derogación de la resolución 970 y sobre todas las normas de semillas vigentes en el país. Como consecuencia, en agosto de 2015 el ICA expidió la Resolución 3168, que deroga y sustituye la anterior norma. No obstante, de acuerdo con la apreciación de los campesinos, sus modificaciones no son significativas y mantienen una limitación a la producción y comercialización de estas semillas, así como en las prohibiciones y sanciones por su utilización.

Es por esto que la campaña Semillas de Identidad, reivindica entonces los derechos colectivos de las comunidades agrarias a resguardar su seguridad alimentaria, preservar la diversidad biológica, cultural y productiva, frente a las amenazas propiciadas por un mundo globalizado (acuerdos internacionales, tratados de libre comercio, programas de ajuste estructural, etcétera) que estimula la ampliación de la frontera agraria, fomenta la sobreexplotación de los recursos naturales y vulnera la soberanía alimentaria. El desafío se plantea frente a la necesidad de proteger, mantener, custodiar, reproducir y socializar las semillas criollas libre y nativas como un capítulo de una narración más extendida



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

y relacionada con un enfoque transformador de los sistemas productivos poco relacionado con insumos químicos de síntesis.

En ese sentido, la RECAB capítulo Antioquia propone los protocolos de producción de semillas ecológicas (maíz y hortalizas) y promueve la constitución y agrupación de custodios, casas y redes de semillas. Señalan adicionalmente una serie de dificultades técnicas, sociales, institucionales, legales y culturales que hacen compleja la tarea.

También, en el marco de los Acuerdos de Paz, se pretende no solo la reivindicación y mejoramiento de las condiciones de vida a la población víctima del conflicto, sino a su vez, a toda la población campesina que históricamente ha sido olvidada por el Estado. Si bien es cierto que se priorizarán aquellas víctimas del conflicto, las personas beneficiadas en general serán: trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente y asociaciones de trabajadores con vocación agraria.

Dentro de los puntos aprobados de los Acuerdos se presentan programas que van en articulación no solo con la defensa y utilización de las semillas nativas sino con diferentes aspectos que han sido reclamados por los campesinos en los talleres participativos y que son una necesidad general para toda la población campesina en el país. Estos acuerdos se convierten en un punto de partida para poder facilitar a los campesinos, la alternativa de volver a cultivar sus propias semillas, sin entrar en conflicto con la institucionalidad, una resignificación de su calidad de vida y una defensa de protección a su actividad económica.

En el primer Acuerdo de la Habana denominado, “*Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*”, en el numeral 1.3.3.2 Asistencia técnica, menciona lo siguiente:

Con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica, el Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta con criterios, entre otros de:

La promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas como las mejoradas, híbridos y otras, para que las comunidades —hombres y mujeres— puedan acceder al material de





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios. Además, la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común. Lo anterior en el marco de la obligación inquebrantable del Estado de tomar las medidas y usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación.

Con base en lo anterior, es posible pensar en un nuevo panorama para la población campesina de forma positiva, que le permita desarrollar y mantener aspectos como:

- Los saberes ancestrales sobre los métodos de producción
- El fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria
- La tradición y cultura campesina

Finalmente, en relación a los territorios rurales que hacen parte del Distrito Rural Campesino y específicamente a la diversidad de cultivos, no se sabe de variedades criollas o nativas de carácter comercial que bien pudieran ampararse bajo estos preceptos y que hagan parte de la canasta familiar como maíz, papa, frijol, arroz, yuca y plátano, en cambio bien podrían mencionarse otras como medicinales y aromáticas que por su anclaje histórico y ahora por su olvido deberían ser objeto de esta reinterpretación.

Aunque en los talleres participativos en los corregimientos como se pueden evidenciar en las matrices diligenciadas, no difieren sus necesidades a las que se plantean con los acuerdos de la Habana, para garantizar las condiciones de vida dignas de la población campesina. Aspectos como subsidios, asistencia y acompañamiento técnico, formalización equitativa de la propiedad, promoción de actividades agrícolas agroecológicas son algunas de las demandas que se presentaron en los talleres participativos y que en últimas buscan resignificar la vida en el campo en condiciones que le permitan mantenerse en su tierra y en su actividad productiva.

Inclusive, en el marco del Acuerdo 48 de 2014, la Alcaldía de Medellín en el programa de ejecución propuesto para el Acuerdo, cuenta con un proyecto denominado Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local, cuyo interés, entre otros aspectos, radica en fomentar la reproducción de especies, de semillas y esquejes de importancia alimentaria, en la reconstrucción de la red ecológica, en otras palabras, de semillas nativas.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Acuerdo 48 de 2014, enfatiza a lo largo del documento sobre la necesidad de fomentar y consolidar el fortalecimiento de la actividad productiva agroecológica en el suelo rural y específicamente en el artículo 483 sobre los objetivos de los Distritos Rurales Campesinos, se tiene: Introducir y desarrollar procesos de educación, capacitación, comunicación, ciencia, tecnología e innovación, que fomenten la producción, transformación y comercialización limpia, agroecológica y el mercado justo y que propicien el mejoramiento de los niveles de calidad, producción y productividad agraria del Municipio de Medellín.

Adicionalmente, dentro del programa de ejecución del Acuerdo se plantean proyectos a desarrollar como: Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local, Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales, todos tres con una característica en común y es el fomento de la producción agroecológica.

**Tabla 5-23 Proyectos en el Plan de Desarrollo 2016-2019**

Nombre del proyecto	Descripción	Localización
Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local	Se busca promover actividades agrícolas y pecuarias en el territorio rural, con el fin de potenciar sus capacidades productivas, comerciales y de innovación. Incorpora espacios para formación, investigación, asistencia técnica y apropiación de tecnologías en cultivos, manejo de residuos orgánicos, semillas, insumos agroecológicos; para la reproducción de especies, de semillas y esquejes de importancia alimentaria, en la reconstrucción de la red ecológica (nativas), áreas para la implementación de esquemas de agricultura de solares y laboratorios de experimentación.	Centralidades Suburbanas y/o Centros Veredales
Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	La Escuela campesina de agroecología, se concibe como una iniciativa que debe partir de un acuerdo interinstitucional entre diversos actores que hacen presencia en los corregimientos, y que cuentan con el capital físico y humano para desarrollar una propuesta de educación formal e informal dirigida a los productores locales, con el fin de instruirlos en los principios ecológicos que rigen la agricultura y generar una adecuada apropiación de las técnicas y tecnologías que actualmente proponen alternativas a la crisis	Para todos los Corregimientos



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	ambiental y económica derivada de la agricultura convencional.	
Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales	Reconversión tecnológica hacia la agroecología, el silvopastoreo y la agroforestería, de manera que se reduzca el impacto de las actividades económicas sobre los ecosistemas, y para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales	Suelos de producción

Fuente: Acuerdo 48 de 2014

Aunque, si nos remitimos nuevamente a los resultados de los talleres, encontraremos que los campesinos no tienen conocimientos técnicos que les permita una reconversión de la producción agrícola convencional a la agroecológica, y los que han incursionado en estas alternativas mencionan el alto costo al que deben incurrir para hacer la transformación de sus cultivos, ya que es un proceso que tarda un periodo de tiempo relativamente largo en la que se ven afectados económicamente si deciden cambiarse. No obstante, presentan un alto interés en hacer parte de estos procesos en la medida en que les brinden garantías de acompañamiento y asistencia técnica permanente, de tal forma que no se vean afectados en su actividad económica.

También se encontraron otras posturas en los talleres participativos frente al tema, correspondiente a la baja necesidad que algunos campesinos observan a reconversión, especialmente en aquellos de edad avanzada cuyo único interés es que les permitan seguir produciendo de la misma forma que lo han hecho en toda su vida productiva. Esta misma renuencia fue encontrada en las experiencias que visitaron los líderes campesinos en España (Fuenlabrada, Llobregat, Perlato), donde el interés por los agricultores en hacer una reconversión de sus actividades convencional a la agroecológica, es mínima, sin embargo, permanentemente los parques agrarios, ofrecen acompañamiento técnico permanente para los agricultores interesados en hacerlo.

**5.5 ALGUNAS RECOMENDACIONES**

- a. Definir un esquema de equilibrio de rentas. Esto se puede calcular a partir de nivel de vulnerabilidad de las unidades familiares de producción y prevalencia del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM-. Esto pueden ser vía subsidios energéticos o subsidios económicos.
- b. Visibilizar otros tipos de ayudas como exenciones tributarias diferenciales.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- c. Relacionar la localización de la unidad familiar de producción con el PSA, especialmente los relacionados con la producción de alimentos y la regulación hídrica.
- d. Establecer un calendario de hambrunas entre los productores agropecuarios.
- e. Existe un segmento de la población dentro del distrito que cambio obligatoriamente de actividad (distinta a la agraria) y cuya estabilidad económica es incierta.
- f. Intervenciones espaciales de carácter público e interés social vinculada al ejercicio productivo, reclama un análisis más refinado y en virtud del desarrollo de otros instrumentos (UPR).
- g. Explorar otros mecanismos como territorios en custodia, bancos de tierra, traslado de derechos urbanos y una curaduría rural.
- h. Generar una cartografía dinámica y vigorosa que junto a unos indicadores, señalen la eficacia de los instrumentos, o programas o proyectos.
- i. Constituir un musculo financiero derivado de: PSA, peaje a motocicletas con destino al financiamiento del DRC, recursos de la transgresión al código de policía y relacionado con el tema ambiental.
- j. Capturar mercados como el de los restaurantes escolares y alimentación a la población carcelaria.
- k. Explorar la figura de protección a moradores.
- l. Explorar junto a la FAO la importancia de plazas de comercio justo en barrios populares de Aranjuez, Campo Valdez, Manrique, La Floresta, etcétera.

## 6. COMPONENTE AMBIENTAL

### 6.1. CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La caracterización de unidades productivas de acuerdo con el recurso hídrico, residuos sólidos, manejo del suelo, calidad del aire, amenaza y riesgo, se llevará a cabo a partir de la información consignada el Plan de Desarrollo Rural Sostenible -PDRS- (2011), el CEO (2017), y los Planes de Desarrollo Local -PDL- de 2015, de cada uno de los corregimientos. De igual forma, se describe la información primaria recolectada en recorridos de campo y los talleres participativos.

### 6.1.1 Recurso hídrico

La conservación y protección de los bosques y cuencas abastecedoras ubicadas en suelo de protección de Medellín, se traduce en disponibilidad de recursos naturales para los corregimientos y sus actividades agrarias. El Mapa 6-1 muestran las principales cuencas abastecedoras para los corregimientos, según el Acuerdo 48 de 2014.

En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, la mayor parte de las corrientes nacen en el Cerro del Padre Amaya y en la Cuchilla de Las Baldías y todas ellas fluyen hacia el Río Cauca. Se identifican cuatro cuencas hidrográficas de mayor importancia como son: La Frisola, La Volcana, la Sucia y La Miserenga. Sin embargo, se presenta la sedimentación de cauces asociados a prácticas de agricultura en laderas y hay alta contaminación del agua debido al uso de agroquímicos.

El territorio del corregimiento de Altavista se conformó por la agregación de varios territorios o cuencas hidrográficas de las quebradas: Jabalcona, Guayabala, Altavista, Picacha y Ana Díaz.

En el corregimiento de San Cristóbal, todo su territorio hace parte de la cuenca hidrográfica de la Iguaná. La quebrada La Iguaná nace en el Cerro del Padre Amaya a 3100 msnm. Su curso tiene una longitud de 11,5 kilómetros e irriga una cuenca cuya área es de 46,5 km<sup>2</sup>. El Cerro del Padre Amaya constituye en la más importante estrella hidrográfica de Medellín. En Altavista se conformó por la agregación de varios territorios o cuencas hidrográficas de las quebradas: Jabalcona, Guayabala, Altavista, Picacha y Ana Díaz.

En el corregimiento de San Antonio de Prado la cuenca más importante es la quebrada Doña María, que posee numerosos afluentes en ambas márgenes, 48 en la margen derecha y 43 en la margen izquierda. Entre los más importantes se



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

encuentran la Astillera, la Aguapante, La Sorbetana, el Barcino, La Popala, la Manguala, La Larga, La despensa y La Limona.

El Corregimiento de Santa Elena tiene una alta producción hídrica representada en una densa red, entre cual se destaca la quebrada Santa Elena. En este territorio el embalse "Piedras Blancas", abastecido por la quebrada Piedras Blancas, que suministra agua para un amplio sector del Valle de Aburrá (Universidad Nacional de Colombia, 2011).



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

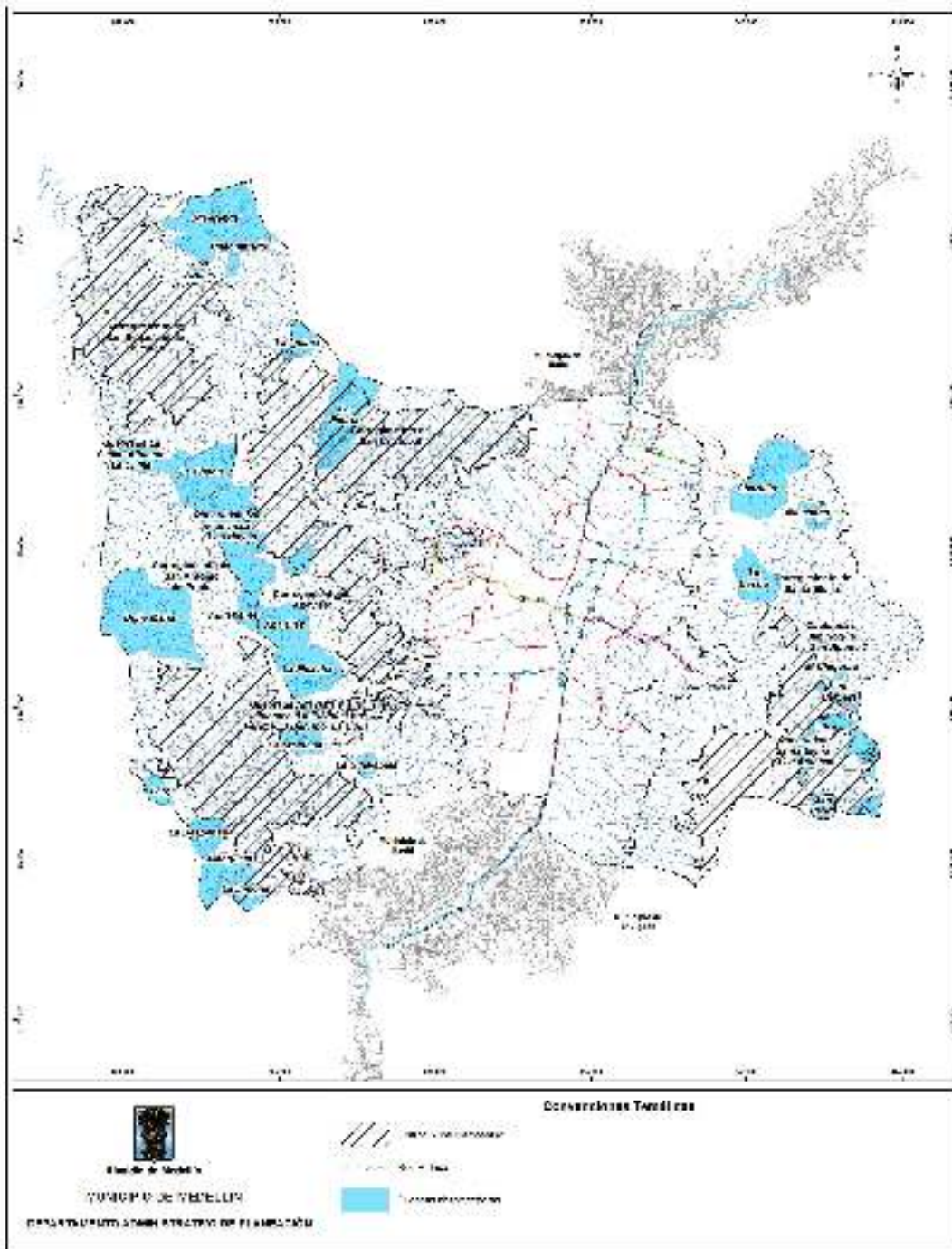
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-1 Cuencas abastecedoras**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en POT, 2014



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Teniendo claro cuales son las fuentes abastecedoras presentes en los corregimientos, la Tabla 6-1 muestra las plantas de potabilización presentes en dicho territorio, ilustrados en el siguiente mapa. De estas se encuentran dentro de los límites del DRC la Corporación de Acueducto Agua Pura, Junta Administradora de Acueducto La Sorbetana, Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel, Corporación de Acueducto Multiveredal La Acuarelaistradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel, Corporación de Asociados del Acueducto Montañita, Junta Administradora de Acueducto Multiveredal La Iguaná, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Cristóbal, Corporación de Acueducto San Pedro y Corporación de Acueducto Media Luna. Se debe tener en cuenta que los corregimientos cuentan con acueductos adicionales, administrados por la comunidad, con el fin de proporcionar servicio de acueducto a zonas que no se benefician por acueductos veredales y de Empresas Públicas de Medellín – EPM-.

**Tabla 6-1 Plantas de potabilización presentes en los corregimientos.**

Corregimiento	VEREDA	Nombre	Tipo de planta
	Aguas Frías	Corporación Junta Administradora del Acueducto Aguas Frías	Plantas potabilización acueductos veredales
	Buga Patio Bonito	Corporación de Acueducto Agua Pura	
	El Jardín	Junta Administradora de Acueducto Manzanillo	
Altavista	Aguas Frías	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas Frías	Plantas potabilización EPM
	Por fuera de Medellín	Corporación de Acueducto San José	Plantas potabilización acueductos veredales
	El Salado	Junta Administradora de Acueducto La Sorbetana	
	La Florida	Junta Administradora de Acueducto El Manantial	
	La Florida	Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel	
	Montañita	Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	
San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Antonio de Prado	Plantas potabilización EPM
San Cristóbal	Por fuera de Medellín	Junta Administradora de Acueducto Multiveredal El Hato	Plantas potabilización acueductos veredales
	Boquerón	Junta Administradora de Acueducto Multiveredal La Iguaná	
	La Cuchilla	Corporación de Acueducto Multiveredal	





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

		Arcoiris	
	La Palma	Corporación de Acueducto Multiveredal La Acuarela	
	Pedregal Alto	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Cristóbal	Plantas potabilización EPM
San Sebastián de Palmitas	Palmitas Sector Central	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Palmitas Central	Plantas potabilización EPM
Santa Elena	El LLano SE	Corporación de Acueducto San Pedro	Plantas potabilización acueductos veredales
	El Placer	Acueducto Multiveredal Santa Elena	
	Media Luna	Corporación de Acueducto Media Luna	
	Piedra Gorda	Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores	
	Piedra Gorda	Corporación de Acueducto Mazo	
	Piedras Blancas - Matasano	Corporación de Acueducto Piedras Blancas	Plantas potabilización EPM
	Media Luna	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios La Cascada	
	Piedras Blancas - Matasano	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Piedras Blancas	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información de EPM.



**Objeto contractual:**

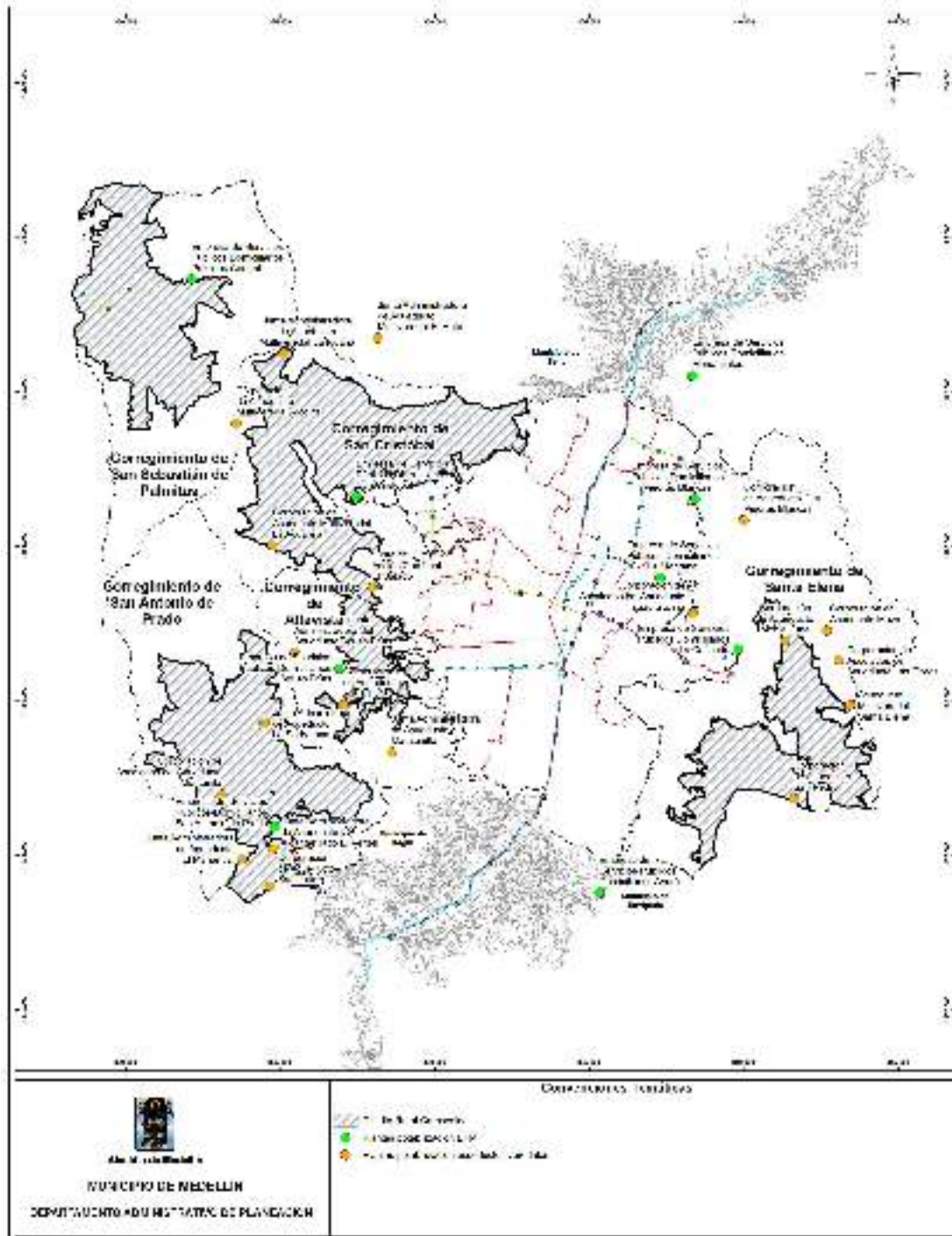
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-2 Acueductos presentes en los corregimientos.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en POT, 2014



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El CEO (2017), describe los siguientes parámetros, así:

- **Obtención de agua para producción agrícola:** Las formas de obtención del suministro de agua para cultivos se dividen en sistemas de riego propios de la finca, generalmente rudimentarios y se conectan a acueductos veredales o toman el agua directamente de fuentes superficiales. El segundo es un sistema de riego formal construido por una entidad pública, incluidos también los acueductos veredales. Por último, los productores que se asocian e invierten en sistemas rudimentarios, generalmente sin control de las autoridades ambientales e igualmente del INCODER.
- **Formas de riego utilizadas en el proceso productivo agrícola:** se tomará en cuenta el riego por regadío, técnica tradicional donde se requieren generalmente fuentes de agua abundantes, se crean fajas o surcos que sigan la dirección de la pendiente, en zonas de colinas suaves. El riego por goteo que racionaliza el uso de agua y riego por aspersión, mecanismo que esparce el agua por toda la superficie como si fueran gotas de lluvia. No se recomienda en zonas de colina debido al peligro de lavado y erosión del suelo.

También se incluirá información sobre el suministro de agua para consumo humano y la disposición de aguas residuales dentro del corregimiento.

#### **6.1.1.1 San Sebastián de Palmitas**

De acuerdo a la información consignada en la Tabla 6-2, el 65% de los productores del corregimiento obtienen, de sistemas propios, el agua para sus cultivos y solamente el 25% se beneficia de acueductos veredales, los cuales no siempre están en buen estado. En cuanto al método de riego, en el 44% de las parcelas se utiliza el riego por aspersión de manera irracional, lo que deteriora los suelos aunque representa menos costos. En contraste, solamente el 4% de las parcelas utiliza el método de riego por goteo cuyo uso es más eficiente, pero implica mayores costos para los productores.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 6-2. Recurso hídrico: San Sebastián de Palmitas**

Parámetros		% del corregimiento	Descripción
OBTENCIÓN DE AGUA PARA CULTIVOS	SISTEMA DE RIEGO PROPIO DE LA FINCA	65%	El 84% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2. La mayoría de los pequeños productores acuden a medios rudimentarios, lo cual los pone en desventaja en épocas secas, adicionalmente estos sistemas tienden a tener más fugas de agua, por lo que no se hace un uso eficiente del recurso. No hay control por parte de Autoridad Ambiental.
	SISTEMA DE RIEGO DE LA VEREDA	25%	Beneficiarios de acueductos veredales y sistemas de riego de las veredas la Volcana, Guayabal y la Aldea. Sin embargo, estos últimos presentan problemas de mantenimiento. Ningún productor dijo ser beneficiario del sistema de riego de la Potrera Miserenga.
	OTRO	10%	Invierten en pequeñas infraestructuras a través de grupos de vecinos o se vinculan a acueductos veredales.
FORMAS DE RIEGO	RIEGO POR REGADÍO	9%	El 93% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	RIEGO POR GOTEO	4%	El 91% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR ASPERSIÓN	44%	El 85% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	No tiene	43%	El 81% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

En el corregimiento, los acueductos se surten de las quebradas La Miserenga, La China o La Suiza, La Volcana, La Frisola, y La Sucia; EPM atiende el 12% de las viviendas, los acueductos comunales el 17%, los acueductos comunitarios el 39% y el 32% restante, toman el agua para consumo de aljibes, manantiales o directamente de las quebradas La Frisola, La Volcana, Miserenga y La Sucia o de alguno de sus afluentes.

Las aguas residuales van a las mismas microcuencas de las que se surten los acueductos veredales y su disposición se presenta con las siguientes proporciones: 7% del total de viviendas, las depositan en pozos sépticos colectivos, 14% en pozos individuales, 25% en red de recolección principalmente en el Sector Central y 54% del total de viviendas, depositan las aguas residuales





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

a quebradas, caños y a campo abierto (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

**6.1.1.2 San Cristóbal**

De acuerdo a la información consignada en la Tabla 6-3, el 77% de los pequeños productores del corregimiento obtienen agua para sus cultivos de sistemas propios, que generalmente son rudimentarios. Respecto al método de riego, en el 74% de las parcelas se utiliza el riego por aspersión.

**Tabla 6-3. Recurso hídrico: San Cristóbal**

Parámetros		% del corregimiento	Apreciaciones
OBTENCIÓN DE AGUA PARA CULTIVOS	SISTEMA DE RIEGO PROPIO DE LA FINCA	77%	El 91% son productores con explotaciones menores de 6000 m2.
	SISTEMA DE RIEGO DE LA VEREDA	17%	Beneficiarios de sistemas de riego de la vereda el Uvito y el Llano, además de acueductos veredales.
	OTRO	7%	Concentrado en áreas menores a 1000 m2.
FORMAS DE RIEGO	RIEGO POR REGADÍO	9%	El 98% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR GOTEO	6%	El 97% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR ASPERSIÓN	74%	El 90% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	No tiene	11%	Concentrado en áreas menores a 1000 m2.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Respecto al suministro de agua para el consumo humano: EPM atiende el 26% de las viviendas, con los acueductos multiveredales El Hato, La Iguaná, La Acuarela y Arco Iris; los acueductos veredales con el 14%, los acueductos comunitarios el 30% y el 30 % restante toman el agua para consumo de aljibes, manantiales o directamente de la quebrada La Iguana o de alguno de sus afluentes.

Las aguas residuales domésticas se depositan en diferentes formas: 15% del total de viviendas las depositan en pozos sépticos colectivos, 34% en pozos individuales, 25% en red de recolección principalmente en las veredas La Loma, La Palma, Playas, Travesías y Pedregal Alto, el 26% restante las deposita a las fuentes de agua o a campo abierto (Universidad Nacional de Colombia, 2011).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**6.1.1.3 San Antonio de Prado**

De acuerdo a la información consignada en la Tabla 6-4, el 70% de los productores del corregimiento obtienen agua para sus cultivos de sistemas propios, el sistema predominante en los corregimientos de Medellín. En cuanto al método de riego, en el 49% de las parcelas no cuentan con forma de riego específico, por lo tanto, utilizan baldes o mangueras, lo cual da cuenta de los bajos ingresos de los productores y de áreas reducidas con producción agrícola.

**Tabla 6-4. Recurso hídrico: San Antonio de Prado**

Parámetros		% del corregimiento	Apreciaciones
OBTENCIÓN DE AGUA PARA CULTIVOS	SISTEMA DE RIEGO PROPIO DE LA FINCA	70%	El 70% son explotaciones menores de 6.000 m2. No hay control por parte de Autoridad Ambiental.
	SISTEMA DE RIEGO DE LA VEREDA	19%	Debido a que en este corregimiento no existen sistemas de riego construidos por entes públicos, estos son grupos de productores que se asocian para adelantar obras sin el control de las instituciones pertinentes.
	OTRO	11%	concentrado en áreas menores a 1000 m2.
FORMAS DE RIEGO	RIEGO POR REGADÍO	15%	El 88% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2. La mayoría de parcelas entre 30000m2-50000m2 usan este tipo de riego.
	RIEGO POR GOTEO	10%	El 88% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR ASPERSIÓN	25%	El 76% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	No tiene	49%	El 74% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Respecto al suministro de agua para el consumo humano EPM atiende el 13% de las viviendas, los acueductos veredales el 18%, los acueductos comunitarios el 28% y el 41% toma el agua para consumo de aljibes, manantiales o directamente de las quebradas Doña María. Las aguas residuales domésticas se depositan en diferentes formas: 10% del total de viviendas las depositan en pozos sépticos colectivos, 25% en pozos individuales, 14% en red de recolección principalmente en las veredas Sector Central, La Florida, La Verde, San José, y el 40.22% restante las deposita a las fuentes de agua o a campo



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

abierto. Pese a que el corregimiento posee numerosas fuentes hídricas, muchas de ellas se encuentran contaminadas y en el taller realizado con la comunidad se evidenció la inconformidad con los “recortes” de agua que se presentan en el territorio (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

**6.1.1.4 Santa Elena**

De acuerdo a la información consignada en la Tabla 6-5, el 70% de los productores del corregimiento obtienen agua para sus cultivos de sistemas propios. En cuanto al método de riego, en el 47% de las parcelas no cuentan con forma de riego específico, lo cual da cuenta de los bajos ingresos de los productores y de áreas reducidas con producción agrícola; sin embargo, Santa Elena cuenta con un porcentaje del 17% de parcelas que utilizan riego por goteo, el valor más alto entre todos los corregimientos.

**Tabla 6-5 Recurso hídrico: Santa Elena**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
OBTENCIÓN DE AGUA PARA CULTIVOS	SISTEMA DE RIEGO PROPIO DE LA FINCA	70%	El 84% son explotaciones menores de 6.000 m2. Toman agua de quebradas cercanas, sin autorización de la autoridad ambiental o sobrepasando la cantidad autorizada y con el riesgo de pérdidas en cultivos en tiempos de sequía.
	SISTEMA DE RIEGO DE LA VEREDA	14%	Debido a que en este corregimiento no existen sistemas de riego construidos por entes públicos, estos son grupos de productores que se asocian para adelantar obras sin el control de las instituciones pertinentes.
	OTRO	16%	concentrado en áreas menores a 1000 m2.
FORMAS DE RIEGO	RIEGO POR REGADÍO	21%	El 78% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR GOTEO	17%	El 93% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR ASPERSIÓN	16%	El 84% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	No tiene	47%	El 82% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El corregimiento posee diferentes formas de suministro de agua para el consumo humano: EPM atiende el 16% de las viviendas, los acueductos veredales el 8%, los acueductos comunitarios el 44% y el 32 % restante, toma el agua para consumo de pozos, aljibes, manantiales o directamente de las quebradas. Mientras las aguas residuales domésticas se depositan en diferentes formas: 9% del total de viviendas las depositan en pozos sépticos colectivos, 82% en pozos individuales, y 9% depositaban las aguas residuales en quebradas, caños y a campo abierto (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

**6.1.1.5 Altavista**

De acuerdo a la información consignada en la Tabla 6-6, el 70% de los productores del corregimiento obtienen agua para sus cultivos de sistemas propios. En cuanto al método de riego, en el 74% de las parcelas no cuentan con forma de riego específico y el valor se concentra en áreas menores a 1000m2, lo cual se traduce en poca actividad agrícola y fragmentación del territorio.

**Tabla 6-6 Recurso hídrico: Altavista**

Parámetros		% del corregimiento	Apreciaciones
OBTENCIÓN DE AGUA PARA CULTIVOS	SISTEMA DE RIEGO PROPIO DE LA FINCA	58%	El 68% son explotaciones menores de 6.000 m2.
	SISTEMA DE RIEGO DE LA VEREDA	37%	Debido a que en este corregimiento no existen sistemas de riego construidos por entes públicos, estos son grupos de productores que se asocian para adelantar obras sin el control de las instituciones pertinentes.
	OTRO	5%	concentrado en áreas menores a 1000 m2.
FORMAS DE RIEGO	RIEGO POR REGADÍO	8%	El 74% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR GOTEO	4%	El 80% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2.
	RIEGO POR ASPERSIÓN	14%	El 90% se ubican en parcelas inferiores a 6.000 m2
	No tiene	74%	concentrado en áreas menores a 1000 m2.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En Altavista EPM atiende el 12% de las viviendas, los acueductos veredales el 22%, los acueductos comunitarios el 24% y el 42 % restante toman el agua para consumo de aljibes, manantiales o directamente de las quebradas La Picacha, Ana Díaz, Guayabala y Altavista, o de alguno de sus afluentes. Mientras las aguas residuales domésticas se depositan en un 4% en pozos sépticos colectivos, 11% en pozos individuales, 16% en red de recolección principalmente en las veredas Aguas Frías, San José de Manzanillo, San Pablo, Buga, La Esperanza, El Corazón, El Morro y 69% depositaban las aguas residuales a quebradas, caños y a campo abierto (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

### 6.1.2 Residuos sólidos

Dentro de la caracterización de unidades productivas de acuerdo con el manejo de residuos el CEO (2017) define los siguientes parámetros así:

- **Manejo de residuos sólidos de cosecha:** Los residuos de cosecha pueden ser usados preferiblemente para producción de abono, sin embargo, también son arrojados a quebradas, quemados y enterrados, generando contaminación de las fuentes hídricas y generando emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Manejo de las heces de animales existentes en las explotaciones agropecuarias:** Las heces pueden usarse preferiblemente para producción de abono, sin embargo, se tiran en las quebradas contaminando fuentes hídricas o se dejan en el suelo en caso de que la generación de heces no sea significativa.
- **Destino de los recipientes de insumos químicos agropecuarios:** Los recipientes de insumos químicos deben reciclarse o disponerse como residuos peligrosos en casa de haber contenido elementos tóxicos y no sea posible realizar un proceso de reciclaje. Los pequeños productores también los tiran a las quebradas, entierran, queman y botan en cualquier sitio, contaminando, fuentes hídricas, el suelo y generando emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Cobertura del servicio de recolección:** Los residuos sólidos ordinarios deben llevarse al relleno sanitario y el servicio de recolección es responsable de ello.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- **Sitios para recolección de residuos reciclables:** En este aspecto se cuenta con información referente a si se cuenta con sitios para la recolección de material reciclable.

La Tabla 6-7 muestra los Centros de acopio ubicados en los corregimientos de Medellín. De lo anterior puede concluirse que todos ellos cuentan con al menos un centro de acopio en su territorio. Adicionalmente, se presenta el Mapa 6-3 con la ubicación de los centros de acopio.

**Tabla 6-7 Centro de acopio presentes en los corregimientos.**

Centros de acopio en los corregimientos		
Nombre del centro de acopio	Categoría	Lugar
Coportación Parque Arví y Santa Elena	Centro de Acopio y Compostaje	Corregimiento de Santa Elena
La Florida en San Antonio de Prado	Centro de Acopio y Compostaje	Corregimiento de San Antonio de Prado
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	Centro de Acopio y Compostaje	Corregimiento de San Sebastián de Palmitas
Corregimiento de San Cristóbal	Centros de Acopio	Corregimiento de San Cristóbal
Corregimiento de Altavista	Centro de Acopio y Compostaje	Corregimiento de Altavista
Compartamos	Centros de Acopio	Corregimiento de San Antonio de Prado

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



**Objeto contractual:**

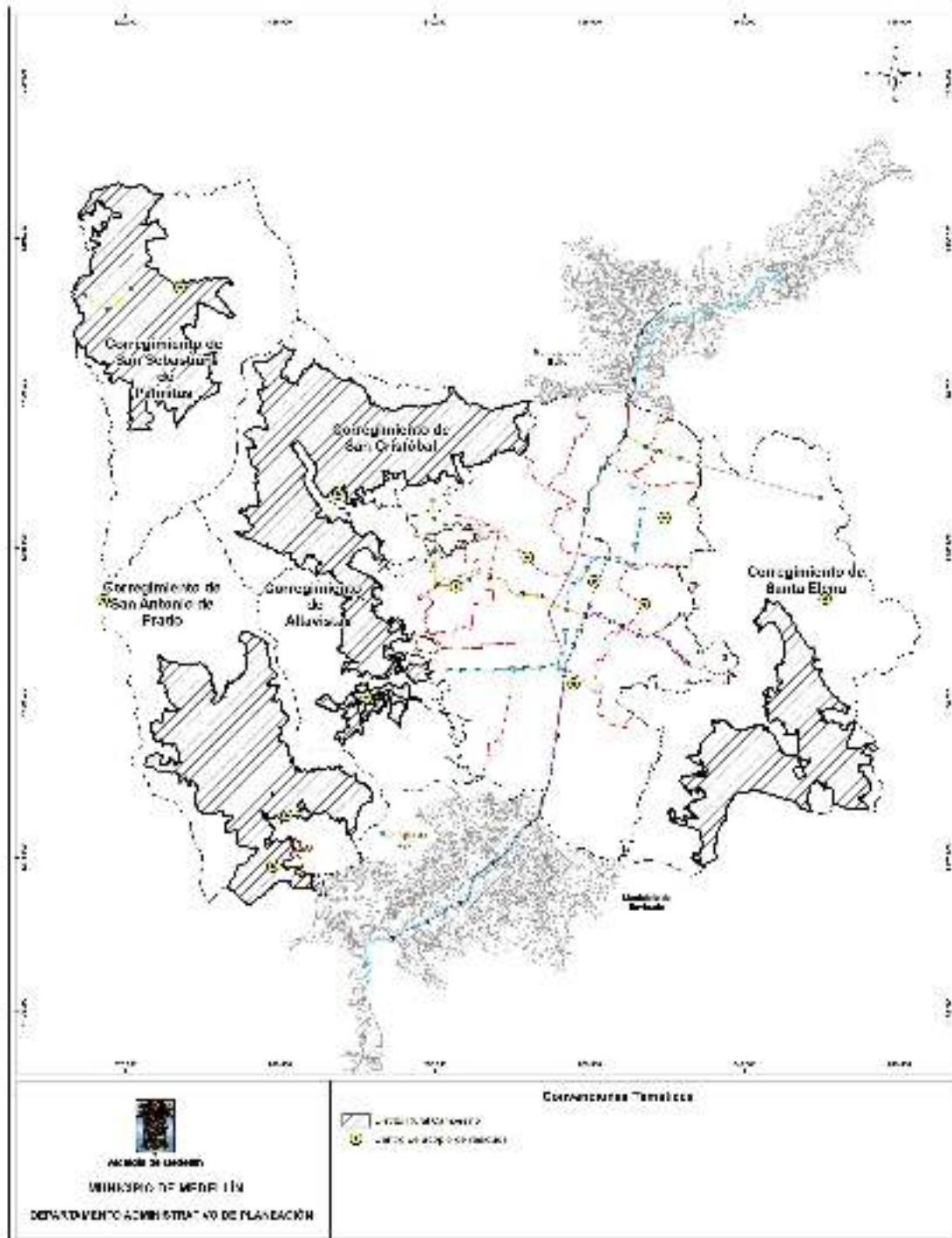
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-3 Centros de acopio.**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**6.1.2.1 San Sebastián de Palmitas**

De acuerdo con la información consignado en la Tabla 6-8, puede concluirse que en el corregimiento se realiza un buen manejo de las heces de los animales y los residuos de cosecha, ya que se produce abono a partir de estos residuos. Es necesario contar con rutas de recolección de residuos y sitios de disposición de material reciclable abarcando toda la población de Palmitas. En el taller llevado a cabo con la comunidad del corregimiento se manifestó la inconformidad con los contratos referentes a la recolección de residuos, ya que eran intermitentes, por ende, el servicio también.

**Tabla 6-8 Manejo de residuos sólidos: San Sebastián de Palmitas**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
DESTINO RESIDUOS DE COSECHA	PRODUCCIÓN DE ABONO	98,80%	El destino de los residuos de cosecha es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	0,20%	
	QUEMA	1,00%	
DESTINO DE HECES ANIMALES	PRODUCCIÓN DE ABONO	100,00%	El destino de las heces animales es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	DEJA EN EL PISO	0,00%	
DESTINO DE LOS RECIPIENTES DE INSUMOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS	RECICLAJE	86,00%	El destino de los recipientes de los insumos químicos es en un 86% el reciclaje, un 10% aún son quemados, valor que puede considerarse bajo; sin embargo, esta práctica debe evitarse y de ser posible ser eliminada, debido a que se generan emisiones contaminantes que favorecen el cambio climático y puede generar afectación a la salud.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	3,00%	
	QUEMA	10,00%	
	BOTA EN CUALQUIER SITIO	0,00%	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TIENE	72%	EL 72% de la población cuenta con servicio de recolección de basuras. El resto debe estar ubicado en el porcentaje que hace mala disposición de sus residuos.
SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	TIENE	22%	Solamente el 22% de los productores tienen acceso a sitios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Respecto al manejo de recipientes de insumos químicos aún no se garantiza totalmente la disposición de este tipo de residuos. Algunos de los insumos





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

pueden causar daños en la salud y el ambiente por lo tanto no se deben quemar, enterrar o botar a la quebrada.

**6.1.2.2 San Cristóbal**

De acuerdo con la información de la Tabla 6-9, puede concluirse que en el corregimiento se realiza un buen manejo de las heces de los animales y los residuos de cosecha, ya que se produce abono a partir de estos residuos; sin embargo, es el corregimiento con mayor porcentaje de quema de residuos de cosecha.

**Tabla 6-9 Manejo de residuos sólidos: San Cristóbal**

PARÁMETROS		% DEL CORREGIMIENTO	APRECIACIONES
RESIDUOS DE COSECHA	Producción de abono	92,90%	El destino de los residuos de cosecha es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	2,00%	
	QUEMA	5,60%	
DESTINO DE HECES ANIMALES	Producción de abono	98,00%	El destino de las heces animales es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	DEJA EN EL PISO	1,00%	
DESTINO DE LOS RECIPIENTES DE INSUMOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS	RECICLAJE	87,00%	El destino de los recipientes de los insumos químicos es en un 87% el reciclaje, un 10% aún son quemados, valor que puede considerarse bajo; sin embargo, esta práctica debe evitarse y de ser posible ser reducida a 0%, debido a que se generan emisiones contaminantes que favorecen el cambio climático y dependiendo del tipo de insumo que guardaba el recipiente se puede generar afectación a la salud.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	1,00%	
	QUEMA	10,00%	
	BOTA EN CUALQUIER SITIO	0,00%	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TIENE	94%	El 94% cuenta con servicio de recolección.
SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	TIENE	13%	Solamente el 13% de los productores tienen acceso a sitios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Es necesario contar con sitios de disposición de material reciclable abarcando toda la población y garantizar el servicio de recolección en todas las veredas, ya que según el CEO (2017), 94% de los pequeños productores tiene servicio de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

recolección de basuras; pero en los talleres realizados la comunidad manifestó que no hay servicio en todas las veredas. En cuanto al manejo de recipientes de insumos químicos aún no se garantiza totalmente la disposición de este tipo de residuos. Algunos de los insumos pueden causar daños en la salud y el ambiente por lo tanto no se deben quemar, enterrar o botar a la quebrada.

**6.1.2.3 San Antonio de Prado**

De acuerdo con la información de la Tabla 6-10, puede concluirse que en el corregimiento se realiza un buen manejo de las heces de los animales y los residuos de cosecha, ya que se produce abono a partir de estos residuos; sin embargo, sienta el corregimiento con mayor actividad pecuaria es el que menos abono produce a partir de heces animales.

**Tabla 6-10 Manejo de residuos sólidos: San Antonio de Prado**

PARÁMETROS		% del corregimiento	APRECIACIONES
RESIDUOS DE COSECHA	PRODUCCIÓN DE ABONO	91,40%	El destino de los residuos de cosecha es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0%	
	ENTIERRA	4,30%	
	QUEMA	4,30%	
DESTINO DE HECES ANIMALES	PRODUCCIÓN DE ABONO	91,00%	El destino de las heces animales es la producción de abono. Sin embargo, presenta el porcentaje más bajo en comparación con los demás corregimientos y San Antonio de Prado es el que más genera heces animales.
	TIRA A LA QUEBRADA	2,00%	
	DEJA EN EL PISO	8,00%	
DESTINO DE LOS RECIPIENTES DE INSUMOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS	RECICLAJE	81,00%	El destino de los recipientes de los insumos químicos es en un 81% el reciclaje, EL porcentaje restante hace mala disposición de ellos, generando emisiones contaminantes que favorecen el cambio climático y contaminando el agua y el suelo.
	TIRA A LA QUEBRADA	1,00%	
	ENTIERRA	4,00%	
	QUEMA	11,00%	
	BOTA EN CUALQUIER SITIO	2,00%	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TIENE	65%	El 65% cuenta con servicio de recolección. Se asume que el porcentaje restante se ve obligado a hacer una mala disposición de los residuos o a llevar la basura a los sitios de recolección.
SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	TIENE	16%	Solamente el 16% de los productores tienen acceso a sitios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

Es necesario contar con rutas de recolección de residuos y sitios de disposición de material reciclable abarcando toda la población del corregimiento. En el taller



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

llevado a cabo con la comunidad del corregimiento se manifestó la inconformidad con los contratos referentes a la recolección de residuos, ya que eran intermitentes, por ende, el servicio también. En cuanto al manejo de recipientes de insumos químicos aún no se garantiza totalmente la disposición de este tipo de residuos. Algunos de los insumos pueden causar daños en la salud y el ambiente por lo tanto no se deben quemar, enterrar o botar a la quebrada.

**6.1.2.4 Santa Elena**

De acuerdo con la información de la Tabla 6-11, puede concluirse que en el corregimiento se realiza un buen manejo de las heces de los animales y los residuos de cosecha, ya que se produce abono a partir de estos residuos. Es necesario contar con sitios de disposición de material reciclable abarcando toda la población y garantizar el servicio de recolección en todas las veredas.

**Tabla 6-11 Manejo de residuos sólidos: Santa Elena**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
RESIDUOS DE COSECHA	PRODUCCIÓN DE ABONO	93,20%	El destino de los residuos de cosecha es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0%	
	ENTIERRA	3,20%	
	QUEMA	4,10%	
DESTINO DE HECES ANIMALES	PRODUCCIÓN DE ABONO	95,00%	El destino de las heces animales es la producción de abono
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	DEJA EN EL PISO	1,00%	
DESTINO DE LOS RECIPIENTES DE INSUMOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS	RECICLAJE	88,00%	El destino de los recipientes de los insumos químicos es en un 88% el reciclaje, EL porcentaje restante hace mala disposición de ellos, generando emisiones contaminantes que favorecen el cambio climático y contaminando el agua y el suelo.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	2,00%	
	QUEMA	7,00%	
	BOTA EN CUALQUIER SITIO	3,00%	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TIENE	88%	El 88% cuenta con servicio de recolección.
SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	TIENE	56%	El 56% de los productores tienen acceso a sitios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En cuanto al manejo de recipientes de insumos químicos aún no se garantiza totalmente la disposición de este tipo de residuos. Algunos de los insumos pueden causar daños en la salud y el ambiente por lo tanto no se deben quemar, enterrar o botar a la quebrada.

**6.1.2.5 Altavista**

De acuerdo con la información de la Tabla 6-12, puede concluirse que en el corregimiento se realiza un buen manejo de las heces de los animales y los residuos de cosecha, ya que se produce abono a partir de estos residuos. Es necesario contar con sitios de disposición de material reciclable abarcando toda la población y garantizar el servicio de recolección en todas las veredas. En cuanto al manejo de recipientes de insumos químicos, junto con San Antonio de Prado, el corregimiento de altavista presenta el porcentaje mal alto de mala de este tipo de residuos. Algunos de los insumos pueden causar daños en la salud y el ambiente por lo tanto no se deben quemar, enterrar o botar a la quebrada.

**Tabla 6-12 Manejo de residuos sólidos: Altavista**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
RESIDUOS DE COSECHA	PRODUCCIÓN DE ABONO	97,70%	El destino de los residuos de cosecha es la producción de abono.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	1,90%	
	QUEMA	1%	
DESTINO DE HECES ANIMALES	PRODUCCIÓN DE ABONO	97,00%	El destino de las heces animales es la producción de abono
	TIRA A LA QUEBRADA	1,00%	
	DEJA EN EL PISO	0,00%	
DESTINO DE LOS RECIPIENTES DE INSUMOS QUÍMICOS AGROPECUARIOS	RECICLAJE	81,00%	El destino de los recipientes de los insumos químicos es en un 81% el reciclaje, El porcentaje se quema o entierra generando emisiones contaminantes que favorecen el cambio climático y contaminando el suelo.
	TIRA A LA QUEBRADA	0,00%	
	ENTIERRA	11,00%	
	QUEMA	7,00%	
	BOTA EN CUALQUIER SITIO	0,00%	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TIENE	81%	El 81% cuenta con servicio de recolección.
SITIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	TIENE	12%	El 12% de los productores tienen acceso a sitios de recolección de materiales reciclables.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**6.1.3 Manejo del suelo**

Dentro de la caracterización del CEO (2017), se tendrán en cuenta lo siguiente:

- **Algunas prácticas agrícolas:** la forma como utilizan los productores agropecuarios el suelo para adelantar la producción tales como arado con maquinaria agrícola, siembra contra la pendiente y siembra de cultivos que requieren constantes deshierbes, normalmente hortalizas.

**6.1.3.1 San Sebastián de Palmitas**

Según la información consignada en la Tabla 6-13, únicamente el 48% de la población siembra contra la pendiente, lo cual se recomienda para proteger la calidad del suelo. El hecho de que el 50% de los cultivos sean de constante deshierbe puede deberse a la siembra de hortalizas en el territorio. En el taller realizado en el corregimiento la población se mostró interesada en prácticas agroecológicas; pero solamente si hay apoyo y acompañamiento institucional.

**Tabla 6-13 Manejo del suelo: San Sebastián de Palmitas**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.	ARADO CON MAQUINARIA AGRÍCOLA	2,0%	El cultivo de constante deshierbe equivalentes a 50 % dejan el suelo expuesto a los efectos de la lluvia y propician la erosión. En caso de que se siembren en pendientes pronunciadas, comunes en Medellín, y a favor de la pendiente se genera más erosión. En el caso de Palmitas solamente en el 48% de las parcelas siembran contra la pendiente, práctica recomendada para la protección del suelo en áreas de pendientes pronunciadas.
	SIEMBRA CONTRA LA PENDIENTE	48,0%	
	CULTIVOS DE CONSTANTE DESHIERBE	50,0%	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**6.1.3.2 San Cristóbal**

Según la información consignada en la Tabla 6-14, únicamente el 48% de la población siembra contra la pendiente, lo cual se recomienda para proteger la calidad del suelo. El corregimiento presenta el porcentaje de uso de maquinaria para arado más alto de los corregimientos (20%), lo cual muestra un pequeño



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

grado de tecnificación. En el taller realizado en el corregimiento la población se mostró interesada en prácticas agroecológicas y demostraron tener conocimiento de ellas, ya que en el corregimiento ya se practica; pero consideran necesario el apoyo institucional para hacerla rentable y generalizada.

**Tabla 6-14 Manejo del suelo: San Cristóbal**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.	ARADO CON MAQUINARIA AGRÍCOLA	23,0%	San Cristóbal es el corregimiento con mayor porcentaje de arado con maquinaria agrícola, equivalente a un 23%, teniendo en cuenta las altas pendientes comunes en el municipio de Medellín, es probable que en algunos terrenos el arado con maquinaria contribuya a la erosión. Solamente en el 48% de las parcelas siembran contra la pendiente, práctica recomendada para la protección del suelo en áreas de pendientes pronunciadas.
	SIEMBRA CONTRA LA PENDIENTE	48,0%	
	CULTIVOS DE CONSTANTE DESHIERBE	29,0%	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**6.1.3.3 San Antonio de Prado**

Según la información consignada en la Tabla 6-15, únicamente el 44% de la población siembra contra la pendiente, lo cual se recomienda para proteger la calidad del suelo. En el taller realizado en el corregimiento la población se mostró reacia a las prácticas agroecológicas; pero unos pocos se mostraron interesados siempre y cuando haya apoyo institucional.

**Tabla 6-15 Manejo del suelo: San Antonio de Prado**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.	ARADO CON MAQUINARIA AGRÍCOLA	3,0%	El cultivo de constante deshierbe equivalentes a 52 % dejan el suelo expuesto a los efectos de la lluvia y propician la erosión, situación que empeora en caso de que se siembren en pendientes pronunciadas, comunes en Medellín, y a favor de la pendiente, cabe aclarar que solamente el 44% siembra contra la pendiente, práctica recomendada.
	SIEMBRA CONTRA LA PENDIENTE	44,0%	
	CULTIVOS DE CONSTANTE DESHIERBE	52,0%	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**6.1.3.4 Santa Elena**

Según la información consignada en la Tabla 6-16, el 52% de la población siembra contra la pendiente, lo cual se recomienda para proteger la calidad del suelo. En el taller realizado en el corregimiento la población se mostró reacia a las prácticas agroecológicas, debido a que ya han hecho pruebas y no les ha funcionado el control de plagas; pero se mostraron interesados en realizar este tipo de prácticas siempre y cuando haya apoyo y acompañamiento institucional.

**Tabla 6-16 Manejo del suelo: Santa Elena**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.	ARADO CON MAQUINARIA AGRÍCOLA	9,0%	El cultivo de constante deshierbe equivalentes a 39% dejan el suelo expuesto a los efectos de la lluvia y propician la erosión, situación que empeora en caso de que se siembren en pendientes pronunciadas, comunes en Medellín, y a favor de la pendiente, cabe aclarar que el 52% de productores de Santa Elena siembran contra la pendiente, práctica recomendada.
	SIEMBRA CONTRA LA PENDIENTE	52,0%	
	CULTIVOS DE CONSTANTE DESHIERBE	39,0%	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**6.1.3.5 Altavista**

Según la información consignada en la Tabla 6-17, únicamente el 36% de la población siembra contra la pendiente, lo cual se recomienda para proteger la calidad del suelo. En el taller realizado con los productores del corregimiento la población se mostró muy interesada en las prácticas agroecológica y solicitaron ser capacitados para practicarlas.

Lo anterior se debe al hecho de que se sientes desplazados por la compra de predios para protección por parte del municipio de Medellín y consideran importante que se capacite al campesino en prácticas de producción limpia y otro tipo de acciones que permitan la conservación del territorio sin obligar a los habitantes de la zona a vender sus predios. Al igual que en los demás corregimientos, los productores de Altavista solicitan apoyo técnico e



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

institucional para llevar a cabo la reconversión de agricultura tradicional a la agroecología.

**Tabla 6-17 Manejo del suelo: Altavista**

PARÁMETROS		% del corregimiento	Apreciaciones
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.	ARADO CON MAQUINARIA AGRÍCOLA	11,0%	El cultivo de constante deshierbe equivalentes al 53%, dejan el suelo expuesto a los efectos de la lluvia y propician la erosión, situación que empeora en caso de que se siembren en pendientes pronunciadas, comunes en Medellín, y a favor de la pendiente, cabe aclarar que el 36% de productores de Altavista siembran contra la pendiente, práctica recomendada, el porcentaje más bajo para los corregimientos de Medellín
	SIEMBRA CONTRA LA PENDIENTE	36,0%	
	CULTIVOS DE CONSTANTE DESHIERBE	53,0%	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2017

**6.1.4 Calidad del aire**

En este numeral se abordarán las afectaciones a la calidad del aire en cada uno de los corregimientos de Medellín.

**6.1.4.1 San Sebastián de Palmitas**

De acuerdo con el PDL del corregimiento San Sebastián de Palmitas, con base en los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- para 2013, la percepción de la población sobre la calidad del aire en el corregimiento fue calificada así: malo y muy malo con el 8,65%, aceptable con el 28,84% y buena o muy buena con el 62,51%. Respecto al ruido, el 85,57% de la población lo percibe como bueno.

Ahora bien, el PDL menciona cómo la conexión vial Aburrá-río Cauca ha aumentado la contaminación por ruido y calidad del aire. Lo anterior indica que hay una leve preocupación de los habitantes del corregimiento por la calidad del aire, por lo que se requiere una evaluación de esta problemática manifestada para conocer los efectos sobre la salud de la población (Municipio de Medellín, 2014).

**6.1.4.2 San Cristóbal**



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Dentro del PDL del corregimiento de San Cristóbal se concluyó que la población, especialmente ubicada en la centralidad, ha manifestado efectos de la contaminación del aire por partículas emanadas por la ladrillera San Cristóbal y la fundición ubicada en la parte baja de la vereda Las Playas. El uso de insumos y agroquímicos contaminantes y la precaria tecnología utilizada, son críticos en las veredas El Camelo, el Yolombo, Pajarito, El Uvito y Naranjal, pues en estas veredas no se utilizan prácticas de conservación de suelos, hay uso indiscriminado de agroquímicos y los efectos de éstos repercuten en aspectos como la contaminación de fuentes hídricas y el aire (Municipio de Medellín, 2014).

#### **6.1.4.3 San Antonio de Prado**

Dentro del PDL del corregimiento de San Antonio de Prado se incluyó información recolectada desde la terraza de la Unidad Hospitalaria de Metrosalud del Corregimiento de San Antonio de Prado a partir del mes de octubre del año 2010. Se evaluó la PM10, es decir, las partículas respirables de diámetro menor a 10  $\mu\text{m}$  y el promedio de concentración de dichas partículas fue de 26 microgramos/metro cúbico, valor inferior al permisible a nivel nacional y a la norma diaria de la Organización Mundial de Salud –OMS- equivalente a 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Sin embargo, la información recolectada podría no ser representativa para todo el corregimiento y en el recorrido de campo logramos evidenciar en muchas zonas olores fuertes provenientes de actividades pecuarias y las heces generadas por éstas, además se presenta un flujo continuo de vehículos de carga que transportan especialmente cerdos y material para una empresa productora de abono, sobre la cual, en el taller realizado con la comunidad del corregimiento de San Antonio de Prado, se nos manifestó que los malos olores están afectando a la población y también se están generando plagas (Municipio de Medellín, 2014).

#### **6.1.4.4 Santa Elena**

De acuerdo con el PDL del corregimiento de Santa Elena, con base en los resultados de la ECV de 2013, 2% de la población considera que la calidad del aire en el corregimiento es malo y muy malo, el 18% piensa que es aceptable y el 79% cree que buena o muy buena en. Respecto al nivel de ruido, el 5%



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

responde que es malo y muy malo el 5%, seguido del 28% que lo considera aceptable y el 67%, bueno o muy bueno. Lo anterior indica que hay una leve preocupación de los habitantes del corregimiento por la calidad del aire, sin embargo, se requiere una evaluación de la calidad del aire del corregimiento para conocer los efectos sobre la salud de la población, en cuanto al ruido las percepciones de la población no lo muestran como un aspecto crítico (Municipio de Medellín, 2014).

En las visitas de campo realizadas al corregimiento se evidenciarn malos olores procedentes de una Champiñonera, los cuales se percibían levemente a las afueras de ésta. En el taller llevado a cabo con la población de dicho corregimiento la población expresó que el olor emanado desde la champiñonera afectaba a un número muy reducido de la comunidad y generaba empleo para aproximadamente 70 familias, lo cual es positivo para el corregimiento.

#### **6.1.4.5 Altavista**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local del corregimiento de Altavista, el 38,6% de los días, el índice de calidad del aire se encuentra en una categoría buena y un 61,4% de los días en una categoría atmosférica moderada. Esta última categoría se considera aceptable, pero cada día en este rango puede ocasionar efectos crónicos en la salud. El corregimiento tiene canteras y ladrilleras en la zona, que contribuyen al deterioro de la calidad del aire (Municipio de Medellín, 2014).

#### **6.1.5 Amenaza y riesgo**

La amenaza media y alta por movimiento en masa, proyectada en el Mapa 6-4, afecta mayormente a los corregimientos de San Antonio de Prado (813 ha) y San Sebastián de Palmitas (830,14 Ha). En los demás corregimientos el área ubicada en zonas de amenaza por movimiento en masa es de 110,28 ha en Altavista, 571,22 ha en San Cristóbal y 35,36 ha en Santa Elena. La amenaza por inundación y avenidas torrenciales proyectadas en el Mapa 6-5 y el Mapa 6-6, afecta mayor área en San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas, mientras Santa Elena es el corregimiento menos afectado.

En San Antonio de Prado se presenta un fallamiento asociado al sistema de Romeral entre las que se destacan la Falla Doña María y la del Barcino que afectan la vía a las veredas Astilleros y el Salado, mientras que en San



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Sebastián de Palmitas los lineamientos y las fallas geológicas como las de Palmitas, La Arenosa, La Negra y La Frisola, afectan fuertemente todo el corregimiento, haciéndolo altamente susceptible a intervenciones antrópicas en laderas. La Falla Boquerón, causa asentamientos en la vía Palmitas-Boquerón y en la vía Palmitas Central-El Portal del Túnel de Occidente. Otras fallas locales afectan cauces por infiltración en el tramo del Túnel, en las veredas Naranjal de San Cristóbal y Frisola de Palmitas (Universidad Nacional de Colombia, 2011).



**Objeto contractual:**

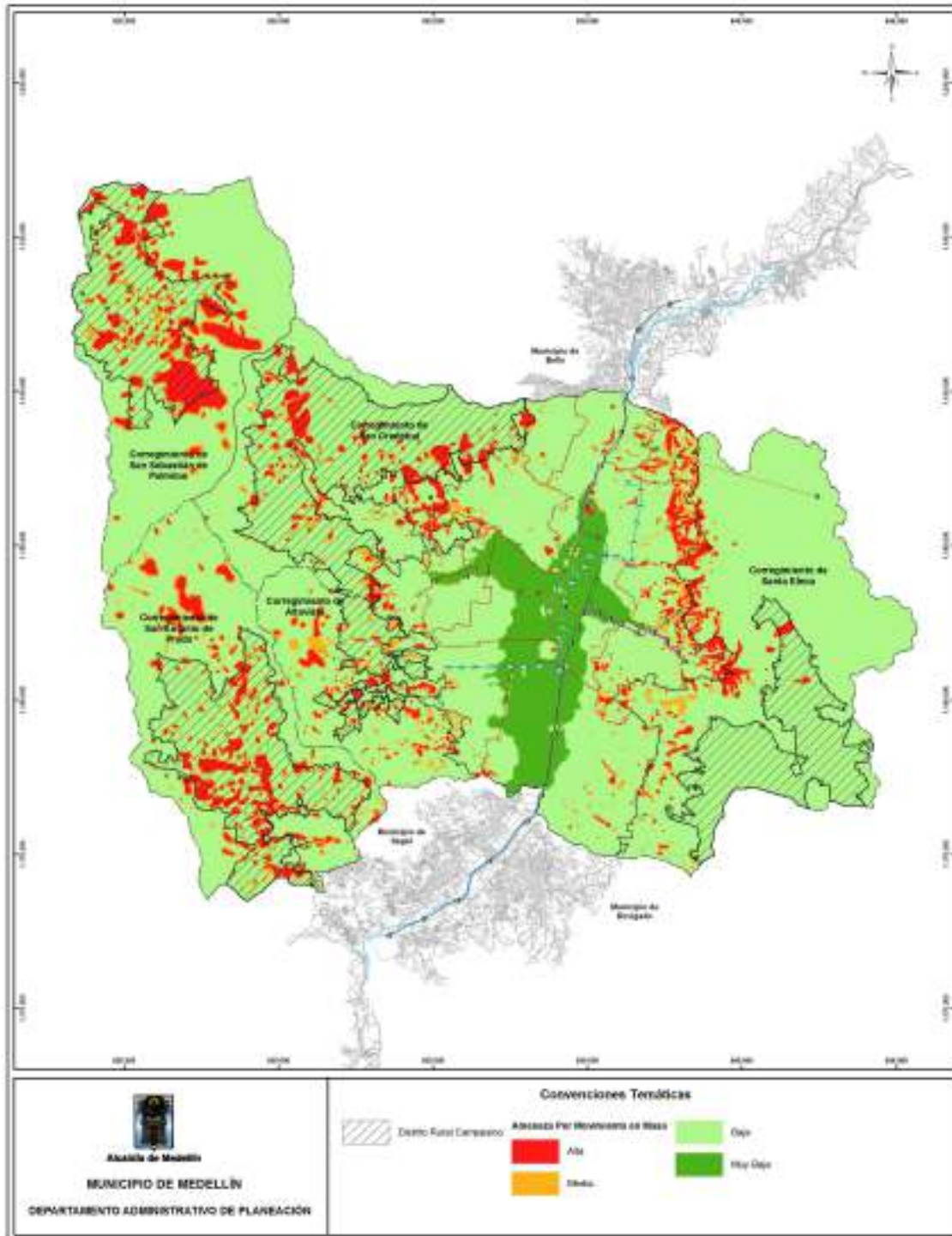
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-4 Amenaza por movimiento en masa.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en POT, 2014





**Objeto contractual:**

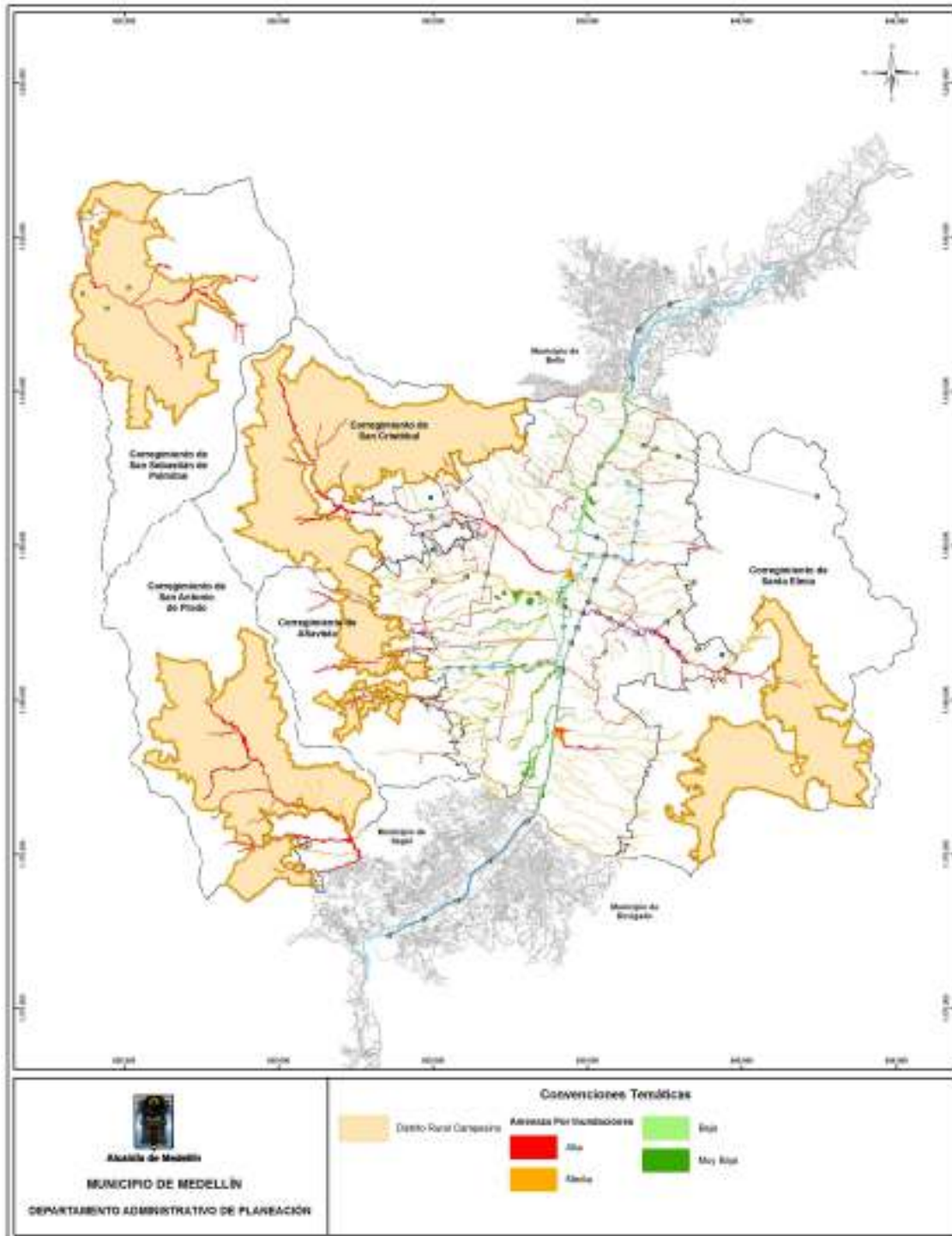
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-5 Amenaza por inundación.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 460070460 de 2017, con base en POT, 2014



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

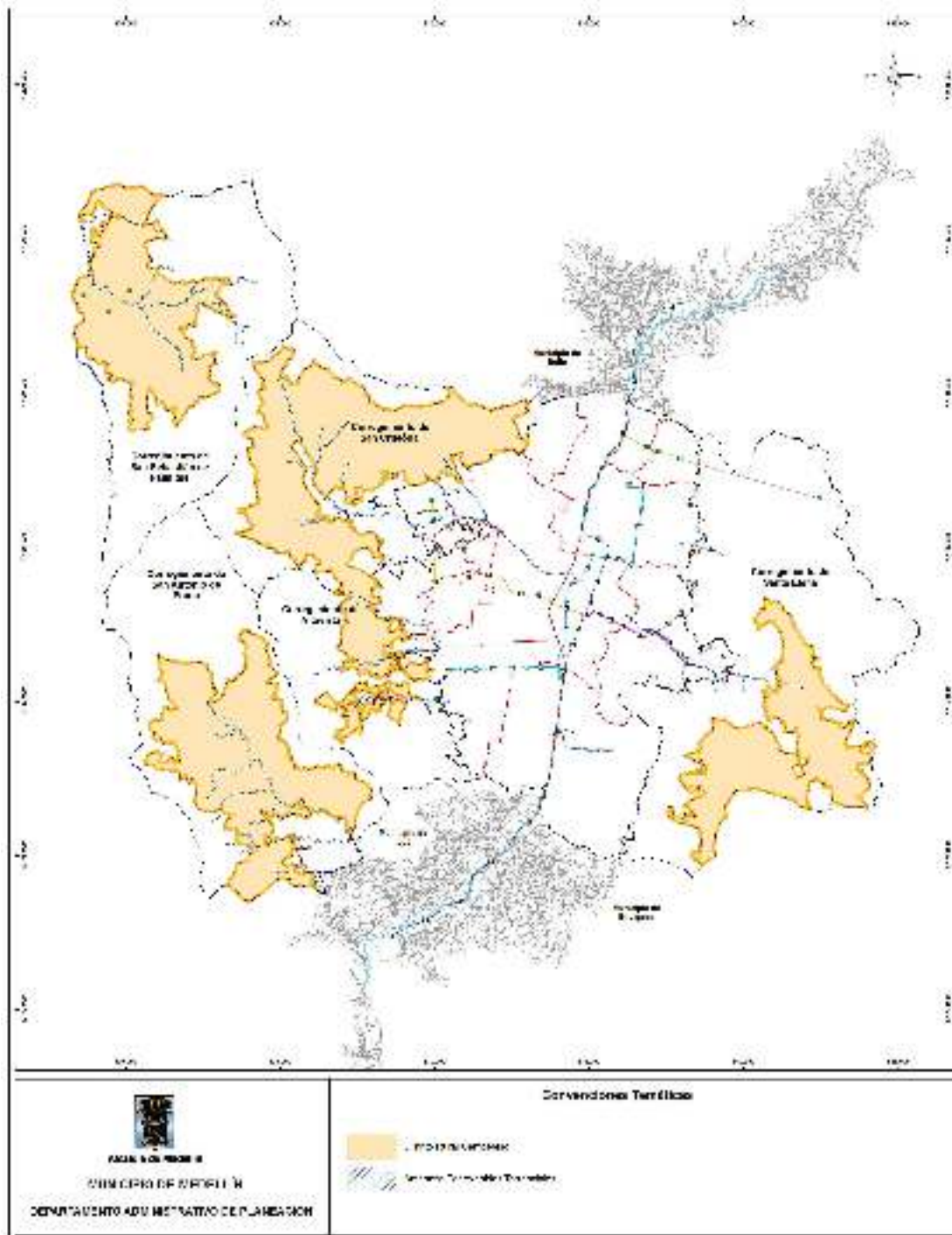
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-6 Amenaza por avenidas torrenciales.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en POT, 2014



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

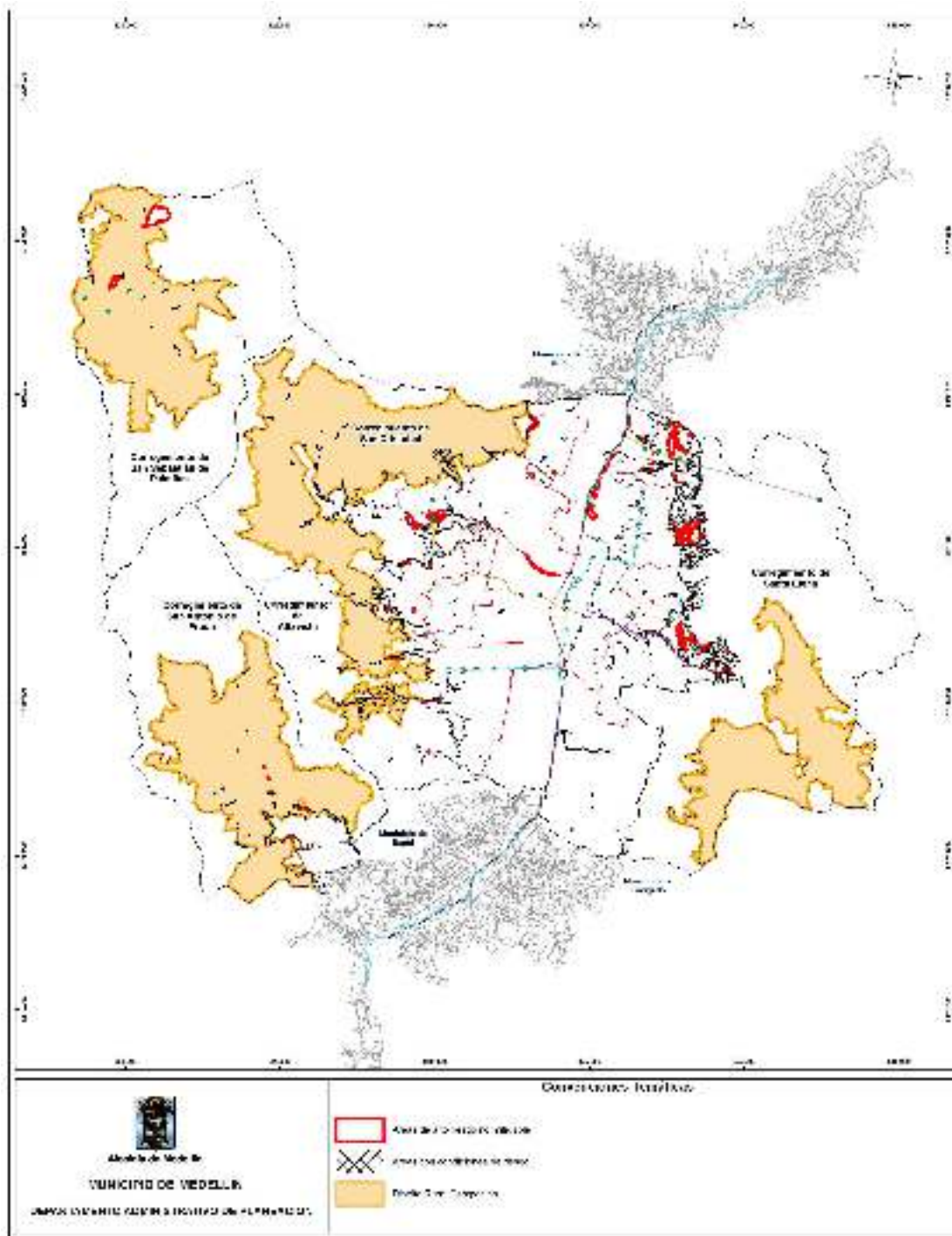
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En el Mapa 6-7, puede observarse que únicamente los corregimientos de San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas presentan áreas de riesgo no mitigable dentro de la delimitación del DRC. En la vereda El Salado del corregimiento de San Antonio de Prado hay un total de 0,5 ha en zona de alto riesgo no mitigable por avenida torrencial y en las veredas La Sucia y La aldea del corregimiento de San Sebastián de Palmitas hay un total de 6,18 ha en zona de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa.

Según el POT (2014), dichas áreas deben pasar por un proceso de reasentamiento y se deben realizar estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigables y las obras de mitigación que de éstos se deriven, para que dichas áreas sean entregadas a las autoridades ambientales competentes para su tratamiento y cuidado, de acuerdo con el plan de manejo y uso previamente establecido.

De igual forma, se puede observar en el mapa anterior, que los corregimientos de San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal y Altavista presentan zonas con condiciones de riesgo dentro de la delimitación del DRC, las cuales requieren un estudio de riesgo de detalle y un Plan para la mitigación del riesgo para la infraestructura, según el POT de Medellín.

En conclusión, el corregimiento de Santa Elena es el único que presenta una delimitación dentro del DRC, que no se ve afectada por zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable, por lo que el riesgo no representa una restricción para llevar a cabo actividades agropecuarias en este territorio. Ahora bien, los más afectados son San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.

### **6.1.6 Análisis del cambio en el paisaje – Distrito Rural Campesino**

La definición del paisaje suele tener muchas acepciones, dependiendo generalmente de la disciplina desde la cual se le define. Desde el objeto de este estudio y sabiendo que este es un ejercicio de gestión territorial, se toman entonces los conceptos expuestos por Gomez Orea (1992) en su publicación, el paisaje como recurso socioeconómico: El paisaje está constituido básicamente en una base naturales, construida y culturales. Toda actividad económica demanda el uso de un paisaje, y si hablamos de la dicotomía urbano – rural; lo urbano siempre está demandando paisajes rurales, bien sea para su disfrute





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

desde el turismo o para los servicios de abastecimiento como en caso de los alimentos.

El cambio en el establecimiento de usos del suelo es reflejado en un cambio de las coberturas terrestres de un territorio dado, pudiendo perjudicar la calidad de vida de los habitantes que dependen de los ecosistemas (Serrano, 2002).

La transformación y pérdida de ecosistemas y hábitats, está catalogado como uno de los principales impulsores hacia la pérdida de la biodiversidad. Los cambios de cobertura constituyen uno de los principales motores del cambio global por sus efectos en el clima, los procesos ecosistémicos, los ciclos biogeoquímicos y la biodiversidad (Vitousek et al., 1997). La evaluación de la transformación de ecosistemas en este estudio, está enfocado hacia los ecosistemas productivos en un sentido agropecuario.

**Tabla 6-18. Resumen de los motores y procesos de transformación que amenazan la producción agropecuaria.**

Cobertura	Motores directos de cambio en la producción agropecuaria	Fenómeno
Tejido urbano	Cambio en la cobertura del suelo	-Urbanización / Infraestructura
	Entradas externas al sistema	-Contaminación/ Pérdida de biodiversidad
	Consumo de recursos	-Consumo de agua/ Pérdida del suelo
Minería	Cambio en la cobertura del suelo	-Artificialización
	Entradas externas al sistema	-Contaminación/ Pérdida de biodiversidad/ Pérdida de fertilidad del suelo
	Consumo de recursos	-Consumo de agua
	Cambio en la cobertura del suelo	- Infraestructura

**Fuente:** Elaboración propia CI N° 4600070460 con base en la información bibliográfica presentada (MEA, 2005; PNGIBSE, 2013)

Las coberturas de la tierra proporcionan información fundamental para diversos procesos y son una aproximación válida para delimitar los ecosistemas. Los análisis de cambios en las coberturas del suelo, permiten analizar dinámicas ambientales y a explorar las implicaciones de éstas a futuro bajo escenarios que eluden las observaciones in situ (CNRRLCM, 2013).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Los cambios de cobertura, se explican esencialmente por tres aspectos 1) conversión de la vegetación del terreno; 2) degradación e 3) intensificación en el uso del suelo (Lambin 1994) sus causas pueden ser naturales o antrópicas; La Tabla 6-18, muestra los motores directos de cambio, que pueden afectar de manera negativa la producción agropecuaria<sup>20</sup>. En donde se evidencia como factor común el cambio en la cobertura del suelo.

Para la identificación, caracterización y cuantificación de los procesos de cambio en el DRC de Medellín, se utilizó como insumo principal los mapas de cobertura y uso de la tierra disponibles para el Municipio de Medellín para los años 2004 y 2012. Las clases de coberturas para ambas capas fueron homologadas para ambos años y los análisis de cambios de las mismas se realizaron usando el software ArcGis 10.4.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Si bien la producción agropecuaria, vista como ampliación de la frontera agrícola puede ser vista como un factor negativo frente a la conservación de ecosistemas ecológicamente representativos, en este caso partimos del conocimiento del territorio en donde no hay producción a grandes escalas que generen procesos de deforestación y es sabido además que uno de los objetivos del proyecto es la permanencia de la vida campesina en armonía con la conservación ambiental.

<sup>21</sup> El detalle metodológico que explica el geoprocesamiento está incluido en el informe del sistema de información geográfica que acompaña como anexo este informe.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 6-19. Coberturas homologadas para los años 2004 y 2012.**

Cobertura	Definición	Área 2004 (ha)	Área 2004 (%)	Área 2012 (ha)	Área 2012 (%)
<b>Bosques</b>	Corresponde a territorios con coberturas que tiene una cubierta de copas (o densidad de masa equivalente) Los árboles deben poder alcanzar una altura mínima de 5 m en el momento de su madurez in situ. Comprende formaciones forestales densas, donde los árboles de diversos pisos y el sotobosque cubren gran parte del terreno; o formaciones forestales claras, con una cubierta de vegetación continua donde la cubierta de copas cubre más del 10 por ciento de la superficie. Dentro de la categoría de bosque se incluyen todos los rodales naturales jóvenes.	779,23	7,59	3169,5	30,89
<b>Cultivos</b>	Comprende las áreas dedicadas a cultivos permanentes, transitorios y las zonas agrícolas heterogéneas.	1519,92	14,81	2092,71	20,4
<b>Pastos</b>	Coberturas ocupadas por arreglos espaciales en donde predominan los pastos y en ocasiones estos se combinan con plantaciones arbóreas destinadas a todo tipo de producción (madera, leña, frutales, resinas, etc.), frecuentemente llamados silvopastoriles y tierras cubiertas con hierba densa de composición florística dominada principalmente por la familia Poaceae, dedicadas al pastoreo permanente por un período de dos o más años.	4120,43	40,16	4086,83	39,83
<b>Tejido urbano</b>	El tejido urbano incluye los territorios cubiertos por infraestructura urbana y todos aquellos espacios verdes y redes de comunicación (carreteras, autopistas y su infraestructura conexas además de las instalaciones asociadas tales como: estaciones de servicios, andenes, terraplene) Es decir incluye aquellos territorios asociados con los procesos de urbanización independientemente de que estos sean continuos o discontinuos.	430,55	4,2	339,39	3,31
<b>Tierras desnudas o</b>	Se caracteriza por suelos sin cobertura vegetal, desnudos o	67,31	0,66	82,83	0,81

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Cobertura	Definición	Área 2004 (ha)	Área 2004 (%)	Área 2012 (ha)	Área 2012 (%)
<b>degradadas</b>	quemados, a causa de acciones de origen antrópico o natural				
<b>Vegetación secundaria</b>	Comprende un grupo de coberturas vegetales de tipo natural y producto de la sucesión natural, cuyo hábito de crecimiento es arbustivo y herbáceo, desarrolladas sobre diferentes sustratos y pisos altitudinales, con poca o ninguna intervención antrópica.	3337,01	32,52	485,16	4,73
<b>Zona de extracción minera</b>	Comprende las áreas donde se extraen o acumulan materiales asociados con actividades mineras, de construcción, producción industrial y vertimiento de residuos de diferente origen.	5,85	0,06	3,87	0,04
<b>Total</b>		10260,29	100%	10260,29	100%

**Fuente:** Elaboración propia Contrato Interadministrativo N° 4600070460 de 2017, a partir de las fuentes cartográficas suministradas, la conceptualización fue elaborada en base a la leyenda *Corine Land Cover* para Colombia (Ideam, 2010).



**Objeto contractual:**

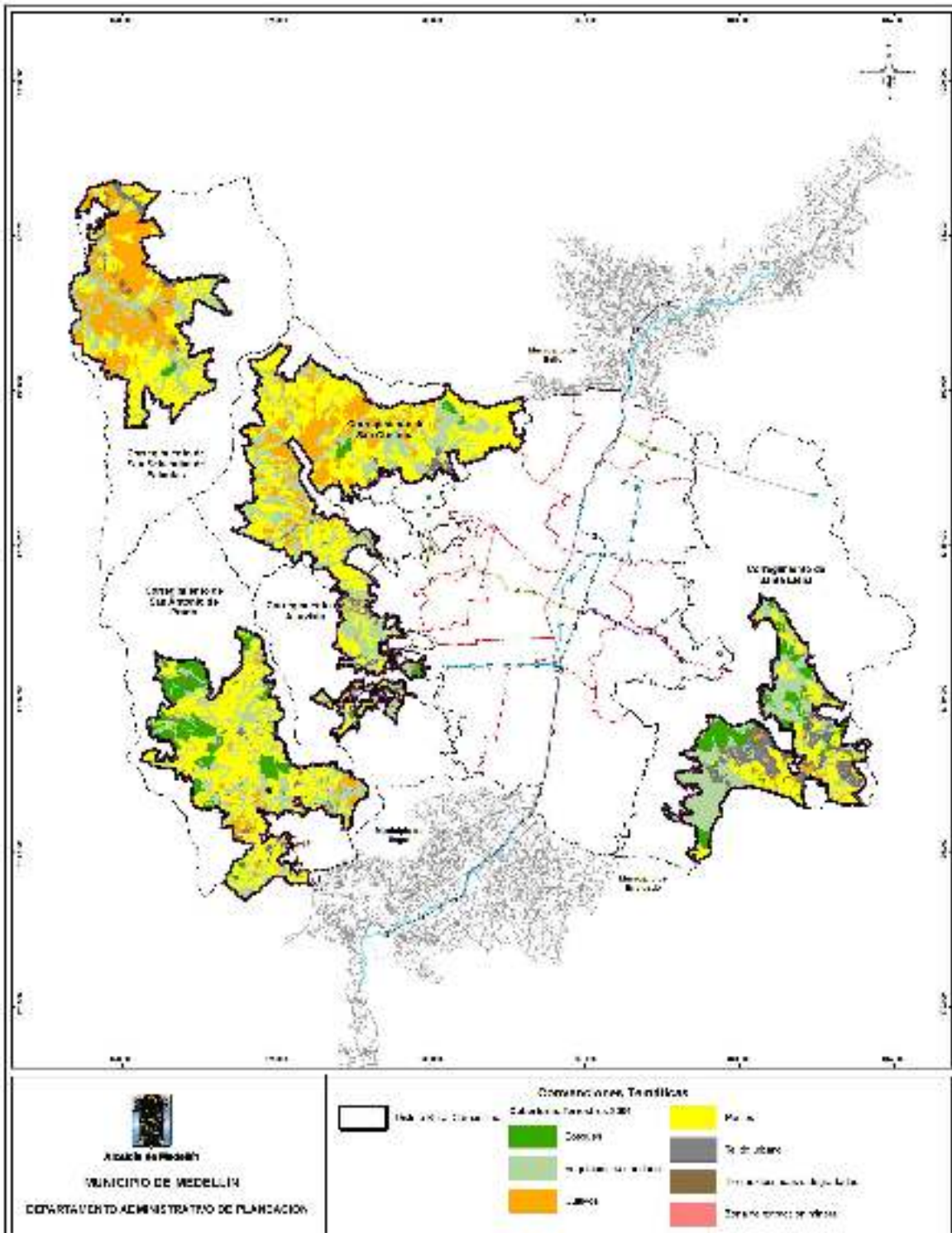
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-8 Coberturas terrestres para el año 2004 en el Distrito Rural Campesino.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

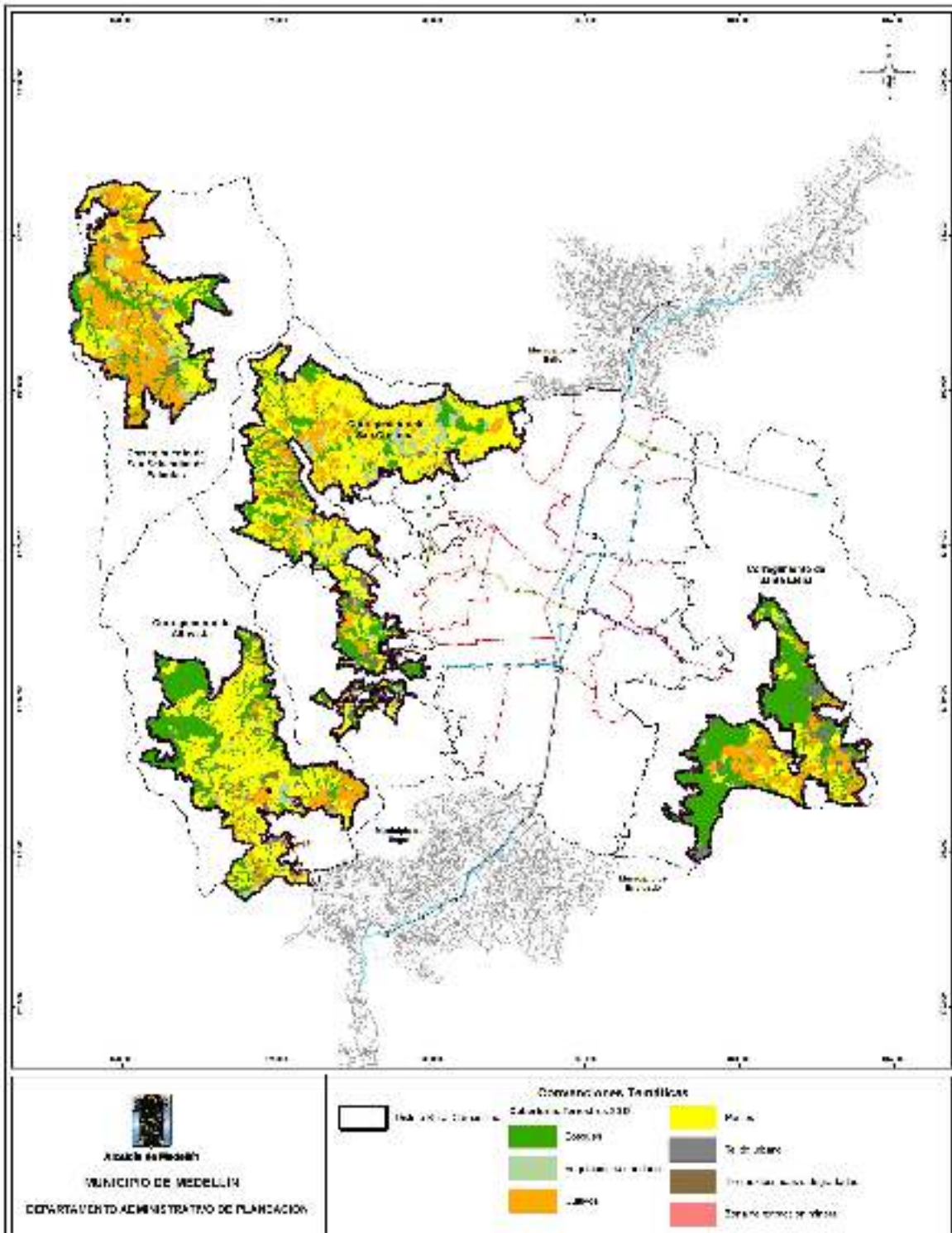
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-9 Coberturas terrestres para el año 2012 DRC**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

De acuerdo con la metodología propuesta por López & Plata, (2009), la cual permite determinar los cambios de las coberturas para dos periodos de tiempo, para las coberturas que presumen algún tipo de **producción agropecuaria**<sup>22</sup> (pastos y cultivos) Se calcularon los cambios entre los años 2004 y 2012, y Estos cambios fueron expresados de acuerdo a la siguiente terminología:

- **Persistencias:** Sin cambios en el paisaje para una cobertura dada en un periodo tiempo determinado.
- **Ganancias:** Incrementos (mayores áreas) para una cobertura dada en un periodo de tiempo determinado.
- **Pérdidas:** Disminuciones (menores áreas) para una cobertura dada en un periodo de tiempo determinado.

**Tabla 6-20. Persistencias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.**

Cambio	Área (ha)	(%)
Ganancias	1259,33	18,25
Perdidas	730,00	10,58
Persistencias	4910,35	71,17
Total Coberturas Actividades Agropecuarias 2012	6899,68	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

La Tabla 6-21 muestra los resultados generales de cambios en las coberturas destinadas a la producción agropecuaria para el periodo analizado. En donde se destaca que el 71,17 % de las áreas destinadas a la producción agropecuaria han persistido en el tiempo.

**Tabla 6-21. Persistencias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.**

Coberturas (2004)	Coberturas (2012)			Total general (%)
	Cultivos (ha)	Pastos (ha)	Total general	
<b>Cultivos</b>	901,12	405,00	1306,12	26,60
<b>Pastos</b>	637,66	2966,57	3604,23	73,40
<b>Total general</b>	1538,78	3371,57	4910,35	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

La Tabla 6-21, muestra las persistencia del paisaje destinado para la producción agropecuaria ( cultivos y pastos), si bien los cálculos señalan que se mantuvo el 71.17 % de las coberturas analizadas como responsables del uso de producción

<sup>22</sup> Agropecuario (a): Que tiene relación con la agricultura y la ganadería (RAE).





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

agropecuaria, si hay un recambio interno en donde el 31 % de los cultivos pasaron a pastos y tan solo el 17,7 % de los pastos pasaron a cultivos. Si bien el análisis realizado asume como postulado teórico dadas las limitaciones de la información disponible, que los pastos tienen una producción agropecuaria asociada, es sabido que en la realidad muchos de los pastos tienen un uso muy diferente al productivo, en donde estos están destinados a un uso recreativo y hacen parte de las zonas verdes de fincas de recreo y parcelaciones.

**Tabla 6-22. Ganancias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.**

Coberturas (2004)	Coberturas (2012)			Total general (%)
	Cultivos (ha)	Pastos (ha)	Total general	
<b>Bosques</b>	1,94	75,40	77,33	6,14
<b>Tejido urbano</b>	196,47	91,00	287,46	22,83
<b>Tierras desnudas o degradadas</b>	9,37	21,15	30,52	2,42
<b>Vegetación secundaria</b>	336,60	527,42	864,02	68,61
<b>Total general</b>	544,37	714,96	1259,33	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

La Tabla 6-22. Ganancias en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012. tabla anterior, muestra las ganancias para la producción agropecuaria en el ciclo 2004-2012, de acuerdo a la información analizada el 22,83 % de las ganancias se deben a un recambio del tejido urbano hacia pastos y cultivos. En donde la mayor proporción del recambio se debe del paso del tejido urbano a cultivos (15,60 %) frente a al paso de tejido urbano a pastos (7,23 %). La interpretación de este resultado puede ser que en el proceso de interpretación de coberturas terrestres del año 2004 se asumieron algunos cultivos confinados como tejido urbano y en el caso de los pastos es posible que los procesos de conurbación que se interpretan como tejido urbano discontinuo pueden entonces haber agregado muchos espacios vacíos que resultasen ser pastos.

El 68,61% de las ganancias se representan por el cambio de vegetación secundaria hacia producción agropecuaria, si bien pues para el postulado teórico asume que el mantenimiento o la ganancia en superficie de zonas destinadas a cultivos y pastos mantendrá la producción agropecuaria en la ruralidad de Medellín, esto puede ser ecológicamente negativo para el territorio, si tenemos en cuenta además que como ya menciono anteriormente no necesariamente todas las coberturas de pastos están representando algún tipo de producción agropecuaria.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 6-23. Pérdidas en la producción agropecuaria para el periodo de tiempo 2004 y 2012.**

Coberturas (2004)	Bosques (ha)	Tejido urbano (ha)	Tierras desnudas o degradadas (ha)	Vegetación secundaria (ha)	Zona de extracción minera (ha)	Total general (ha)	Total general (%)
<b>Cultivos</b>	111,20	30,38	11,21	61,01		213,80	29,29
<b>Pastos</b>	283,15	107,02	27,18	98,67	0,19	516,20	70,71
<b>Total general</b>	394,34	137,39	38,39	159,68	0,19	730,00	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017

La Tabla 6-23 señala las pérdidas para la producción agropecuaria en el periodo 2004-2012. El total de pérdidas de coberturas destinadas a la producción agropecuaria es del 10, 58%. De estas pérdidas más del 50% se deben a una reconversión de cultivos y pastos a bosques, el 21, 87 % hacia la vegetación secundaria, lo que puede interpretarse como un factor positivo desde la perspectiva de la conservación ambiental.

Las pérdidas hacia el tejido urbano tan solo representan el 18, 82 % del total de pérdidas, este resultado si bien es el que arrojan los mapas de coberturas disponibles (2004-2012), invita a tener productos actualizados (cobertura /uso de la tierra) que permitan valorar los motores de cambio de las dinámicas territoriales en la ruralidad de Medellín: Las lecturas de territorio realizadas en recorridos de campo y el dialogo con las comunidades permiten concluir que hay una gran presión por procesos de urbanización y conurbación sobre la ruralidad de Medellín. Por lo que se hace urgente tener actualizaciones de los usos del suelo en el Municipio con una estrategia que permita el monitoreo de cambio de manera frecuente.



**Objeto contractual:**

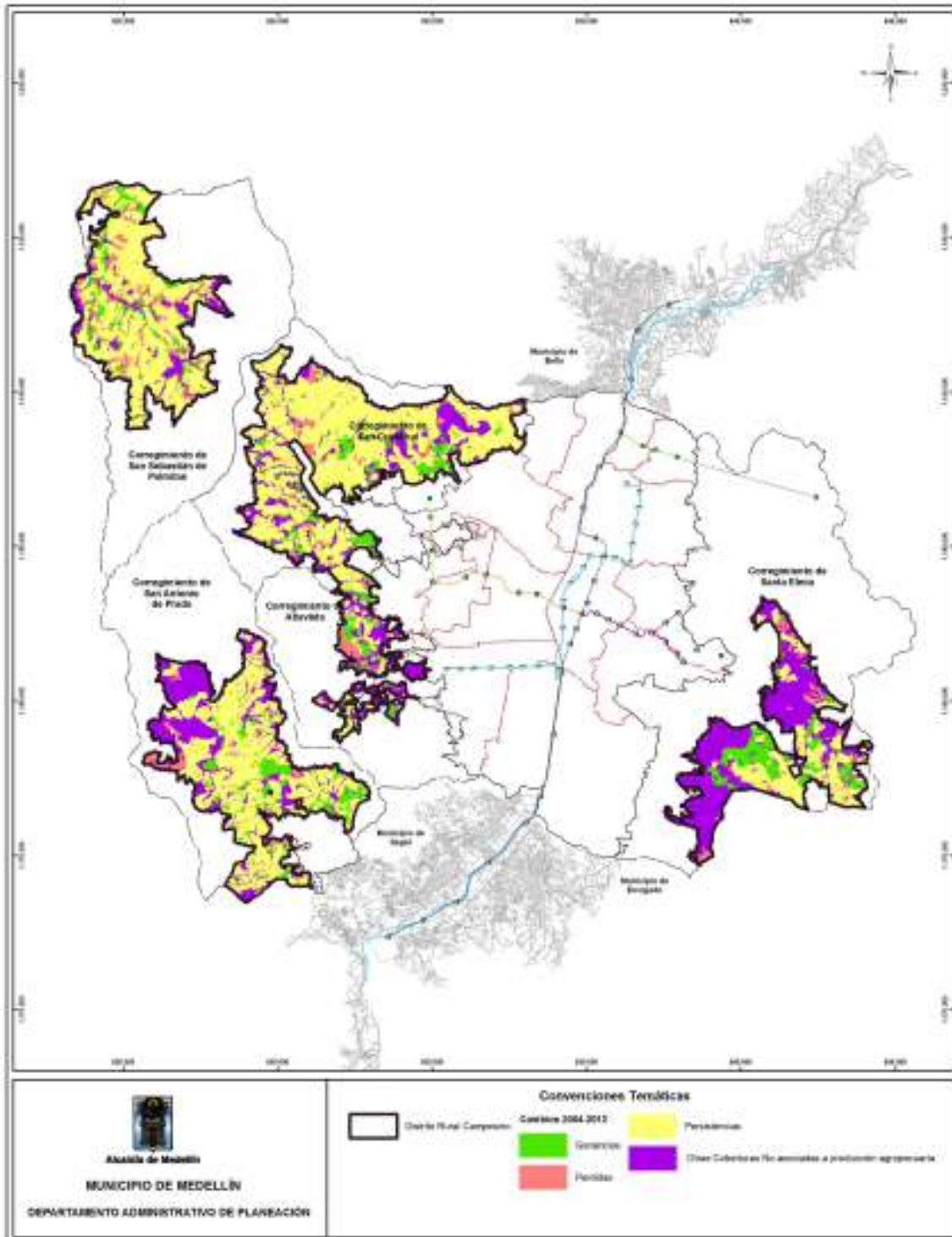
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-10 Coberturas terrestres para el año, cambios 2004-2012 en el DRC**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en POT, 2014



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 6.2. ANÁLISIS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EN MEDELLÍN

Por medio del Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014, celebrado entre la Alcaldía de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, se adelantaron los estudios y diseños para la construcción de un distrito de riego, denominado el Patio, y la rehabilitación de los distritos de riego ubicados en los corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín. El presente apartado se desarrolla a partir de dicha consultoría, en donde se realiza un diagnóstico de los distritos de riego y se proponen planes para la rehabilitación de los mismos, denominados planes de mejoramiento de los minidistritos en operación.

La consultoría se basa en algunos planos de las construcciones y documentos relacionados con las memorias técnicas de los estudios y diseños de los sistemas de riego El Llano, La Aldea, El Uvito y La Volcana-Guayabal. Debido a la escasa información, se procedió a la realización de encuestas a líderes comunitarios, agricultores y expertos del equipo de trabajo. Finalmente, el estudio se fundamentó en las áreas organizativa y contable, financiera y económica, ambiental, técnica, de gestión y de mejoramiento y desarrollo.

Es importante aclarar que los distritos de riego del municipio de Medellín poseen un área entre 30 y 500 ha, motivo por el cual son catalogados como minidistritos de riego (Universidad Nacional de Colombia, 2015). La Tabla 6-24 muestra la información perteneciente a las fichas técnicas de estos. En el caso del Uvito, los datos provienen de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín. Para los restantes, la fuente fue el INCODER, entidad aún en funcionamiento en el año 2015. Aunque las fichas técnicas aportadas evidencien concesiones de aguas para todos los minidistritos, la Asociación la Volcana-Guayabal no aportó documentación que respaldara dicha información, y en el caso de La Aldea el documento no está a nombre de la asociación de usuarios.

**Tabla 6-24 Minidistritos de riego en el Municipio de Medellín**

MINIDISTRITO DE RIEGO	EL LLANO	EL UVITO	LA ALDEA	LA VOLCANA-GUAYABAL
<b>Corregimiento</b>	San Cristóbal	San Cristóbal	San Sebastián de Palmitas	San Sebastián de Palmitas
<b>Veredas</b>	El Llano	El Uvito	La Aldea	La Volcana Guayabal
<b>Asociaciones de usuarios</b>	Asollano	Asouvito	Asoaldea	Asociación La Volcana-Guayabal



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<b>Constructor</b>	HIMAT	Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Desarrollo Económico)	HIMAT	HIMAT
<b>Área beneficiada (ha)</b>	60	Sin información	50	20
<b>Usuarios</b>	119	34	42	60
<b>Fuente de abastecimiento</b>	Q. La Iguaná	Q. EL Uvito y Q. La Volcana	Q. El Cangrejo y Q. La Causal	Q. La Popa y Q. La Volcana
<b>Caudal otorgado</b>	20l/s	0,287 l/s	4 l/s y 7 l/s	7,6 l/s
<b>Tipo de sistema de riego</b>	Sin información	Sin información	Aspersión	Sin información
<b>Concesión de aguas</b>	Junio 25 de 1993 (Expediente 1 - 9617)	Abril de 2007 (Expediente 130 AN-6874)	Octubre de 1983 (Expediente 1-1908)	Julio de 1985 (Expediente 1-2392)
<b>Año de construcción/ inicio de operación</b>	Diciembre de 1995	2001 -2002	jun-89	ago-89
<b>Inversión total construcción</b>	\$209.132.837,00	Sin información	\$67.908.486,00	\$40.742.597,00
<b>Inversión total construcción/ha</b>	\$3.485.547,30	Sin información	\$1.358.169,72	\$2.037.129,90
<b>Estado Actual de Administración</b>	Transferido en Propiedad. Resolución 540 del 23 de mayo de 2008.	Sin información	Transferido en Propiedad	Transferido en Propiedad. Resolución 183 de 5 de marzo de 2008. Modificada por Resolución 430 de 22 de mayo de 2008.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, basado en el diagnóstico correspondiente Contrato interadministrativo 4600056535 de 2014 (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

Una vez recopilada la información, los consultores del contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014, elaboraron un esquema DOFA con los aspectos más relevantes. Como síntesis de ello, se presenta la Tabla 6-25, la cual incluye las Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades de cada una de las asociaciones de usuarios, en los componentes administrativo, organizativo, financiero y productivo y ambiental.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 6-25 Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para las asociaciones de usuarios de minidistritos de riego en operación.**

COMPONENTE		ASOCIACIONES DE USUARIOS DE MINIDISTRITOS DE RIEGO			
		ASOLLANO	ASOUVITO	ASOALDEA	ASOCIACIÓN LA VOLCANA-GUAYABAL
Administrativo	Debilidades	A pesar de contar con la documentación legal mínima necesaria, requiere otros documentos que se encuentran en proceso de actualización ante los organismos competentes, retrasando el proceso. Falta un Plan de Gestión Administrativa.	El sistema no cuenta con administrador, ni fontanero oficial. Falta un Plan de Gestión Administrativa.	El sistema no cuenta con administrador, ni fontanero oficial. Falta un Plan de Gestión Administrativa.	El sistema no cuenta con administrador, ni fontanero oficial. Falta de un Plan de Gestión Administrativa.
	Oportunidades	Las instituciones que a nivel externo se están interesando por el acompañamiento al distrito en sus procesos administrativos (ASOHOFrucOL, Alcaldía de Medellín). Los recursos técnicos disponibles en la zona para la comunicación, que posibilitan agilidad en las gestiones de tipo administrativo.			
	Fortalezas	El sentido de pertenencia de la persona encargada de la administración del distrito y la presencia de fontanero con varios años de experiencia.	Existencia de documentación legal del distrito relacionada con personería jurídica, listado de usuarios actualizado, estatutos, planos y concesión de aguas.	Existencia de documentación legal del distrito relacionada con personería jurídica, listado de usuarios actualizado, estatutos, planos y concesión de aguas.	Existencia de documentación legal del distrito relacionada con personería jurídica, listado de usuarios actualizado y estatutos.
	Amenazas	La remuneración solo de medio tiempo al fontanero. La intermitencia en el acompañamiento institucional a nivel administrativo, que no permite o que puede retrasar el avance y modernización en los procesos administrativos que podrían requerir los distritos.	La intermitencia en el acompañamiento institucional a nivel administrativo, que no permite o que puede retrasar el avance y modernización en los procesos administrativos que podrían requerir los distritos.	La intermitencia en el acompañamiento institucional a nivel administrativo que, no permite o que puede retrasar el avance y modernización en los procesos administrativos que podrían requerir los distritos.	La intermitencia en el acompañamiento institucional a nivel administrativo, que no permite o que puede retrasar el avance y modernización en los procesos administrativos que podrían requerir los distritos. Remuneración por un cuarto de tiempo para el fontanero.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Organizativo	Debilidades	Los asociados con intereses particular frente al uso del servicio de riego lo usan de manera indiscriminada para usos no agropecuarios y no están dispuestos a realizar la entrega de los hidrantes que actualmente poseen, con el fin de que la asociación pueda reubicarlos y darles el uso adecuado de acuerdo con los objetivos del distrito.			
	Oportunidades	Las instituciones que se están interesando por el acompañamiento al distrito en sus procesos organizativos.			
	Fortalezas	Junta directiva recién conformada y acompañamiento institucional para su fortalecimiento.	No se evidenciaron.	Junta directiva recién conformada y acompañamiento institucional para su fortalecimiento.	Junta directiva recién conformada y acompañamiento institucional para su fortalecimiento.
	Amenas	En tanto la actividad económica principal agrícola de la vereda vaya cambiando, por la evidente falta de relevo generacional, la organización puede colapsar y perderse los objetivos del distrito de riego.			
Financiero	Debilidades	Ha cobrado a los usuarios del Sistema una cuota por los servicios de riego de \$43.000 trimestrales, pero poseen una cartera morosa de tiempo atrás que ha sido difícil de captar. Debido a lo anterior, se propuso y se aprobó un aumento de \$2000 pesos en el cobro de la tarifa de riego y una estrategia de cobro mensual, con el fin de suspender los servicios a quien genere retrasos por al menos tres fechas de pago.	No cuenta con tarifa de cobro para los usuarios.	No cuenta con tarifa de cobro para los usuarios.	Cobra a los usuarios una tarifa muy baja por los servicios de riego, \$3000 mensuales por hidrante, lo que es insuficiente para un adecuado mantenimiento del sistema de riego, y el fortalecimiento administrativo y financiero.
	Oportunidades	Existen solicitudes de productores de la vereda para acceder al servicio de riego, quienes pagarían los derechos de asociarse. Sin embargo, la administración se reserva su posibilidad de ingreso, entre tanto no disponga de los hidrantes que aún están en manos de asociados que usan el servicio de riego con fines distintos a la producción agrícola.	El inicio de la cultura de cobro por servicios de riego en tanto se normalicen los servicios de riego para todos los usuarios, a partir de las inversiones a corto plazo, que puedan realizar las instituciones de apoyo a los distritos. Las inversiones de tipo técnico que puedan realizar en los distritos a través	El inicio de la cultura de cobro por servicios de riego en tanto se normalicen los servicios de riego para todos los usuarios, a partir de las inversiones a corto plazo, que puedan realizar las instituciones de apoyo a los distritos. Las inversiones de	Las inversiones de tipo técnico que puedan realizar en los distritos, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

			de la Secretaría de Desarrollo Económico.	tipo técnico que puedan realizar en los distritos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
	Fortalezas	La cultura del pago de cuota por hidrante desde los inicios del montaje del sistema son una fortaleza. Del mismo modo, los usuarios históricamente han asumido sanciones o multas acordadas en los reglamentos internos de la asociación.	No se evidenciaron.	No se evidenciaron.	No se evidenciaron.
	Amenazas	Alrededor de un 80% de los predios no han sido desenglobados de sus escrituras originales; en consecuencia, los productores al ser poseedores de sus pequeñas parcelas y no propietarios legales con escrituras debidamente registradas ven limitado el acceso a créditos por medio de la banca oficial. Actualmente, los distritos, aparte de los activos y en obras civiles y red hidráulica propias del sistema en regular estado, no cuentan con bienes comunales que puedan eventualmente constituirse como prenda de garantía para posibles créditos.			
Productivo y ambiental	Debilidades	<p>El mecanismo de comercialización que tienen los usuarios: Un comisionista les recoge diariamente o con periodicidad variada el producto de sus cosechas y los liquidan semanalmente sin discriminar costos de comercialización, quedando el productor a expensas de lo que el comisionista considere a bien pagarle.</p> <p>Las estrategias de buenas prácticas ambientales son casi nulas en sus sistemas de producción. Es así como la aplicación irracional de agroquímicos es una constante; la protección a los miembros de la familia que manipulan estos tóxicos no se evidencia, se perpetúan los sistemas de manejo del suelo con muy pocas técnicas o mecanismos de conservación; históricamente, no existen análisis de suelos en los predios y los fertilizantes son aplicados de manera empírica, los residuos de empaques de plaguicidas no reciben un tratamiento diferencial con respecto a los demás residuos producidos en el hogar, no existiendo ningún responsable por la recolección de los mismos. Los diferentes cultivos encontrados en los distritos, no se encuentran bajo sistemas de agricultura protegida y los pocos cobertizos encontrados, se encuentran en muy mal estado.</p> <p>Las tecnologías de producción siguen siendo las pertenecientes a los sistemas tradicionales de producción, donde el acceso a innovaciones es muy bajo, y los montos de capital invertido y la infraestructura productiva es muy poca.</p> <p>La topografía de la zona de distritos es difícil, dada la alta inclinación de las pendientes lo que conlleva que las vías se encuentren en regular estado de mantenimiento y el acceso a un buen porcentaje de predios sea difícil.</p> <p>Debilidades en la infraestructura del sistema de riego y en la capacidad del caudal hídrico que puede afectar los niveles de productividad.</p> <p>La no existencia de procesos continuos de asistencia técnica agrícola.</p>			



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Oportunidades	<p>La cercanía a los centros de consumo. Variedad de productos agrícolas.</p> <p>Los planes corregimentales del municipio de Medellín que poseen programas tendientes al apoyo de la tradición productiva agropecuaria en la ciudad.</p> <p>Oportunidad de innovar en los ya micro predios, con tecnologías y cultivos bajo cobertizo y receptividad por parte de los asociados a los diferentes distritos.</p>
Fortalezas	<p>La tradición del agricultor en el desarrollo de su actividad productiva.</p> <p>La aún disponibilidad de agua en la zona.</p> <p>La posibilidad de contar con los servicios del sistema de riego y pertenecer a una organización que puede contribuir al crecimiento técnico y económico de los usuarios.</p> <p>La expectativa de ser propietarios legales de sus predios.</p> <p>El arraigo de los usuarios a su predio y el poco deseo de acceder a la venta de su predio.</p> <p>La producción de alimentos de consumo masivo.</p>
Amenazas	<p>El poco relevo generacional para el desarrollo de las actividades económicas agrícolas.</p> <p>Presión por el cambio del uso del suelo debido a la cercanía a la ciudad y a los intereses económicos de los usuarios.</p> <p>La aparición de plagas que obliguen a los productores al abandono de cultivos, debido a la persistencia de pesticidas en la zona, hecho que no ha sido ajeno para ellos históricamente.</p> <p>El agotamiento de las tierras por prácticas agrícolas inadecuadas.</p> <p>El desplazamiento de mano de obra hacia otras actividades productivas.</p> <p>La inestabilidad de precios y del mercado en general en la venta de productos hortícolas.</p> <p>La subdivisión de la propiedad que tiende a la denominación de micropredios o territorio suburbano perteneciente al municipio de Medellín.</p>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, basado en el diagnóstico correspondiente al Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014 (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

La información consignada en la Tabla 6-25, deja en evidencia la necesidad de apoyo a los minidistritos por parte de diversas entidades y las deficiencias administrativas, organizativas y financieras de las asociaciones de usuarios. Dentro del componente productivo y ambiental, se observan amenazas y debilidades que se hicieron notorias durante los talleres realizados con la comunidad en la etapa de diagnóstico del Distrito Rural Campesino, lo cual respalda la necesidad de proponer soluciones ante el proceso actual de comercialización, las prácticas agrícolas tradicionales, la falta de relevo generacional y la fragmentación de los predios. De acuerdo con lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones (Universidad Nacional de Colombia, 2015):

1. Trabajar bajo sistemas de agricultura protegida, es decir, cobertizos o invernaderos. Adicionalmente, definir alternativas de modernización productiva.
2. Acompañamiento y acciones que propicien buenas prácticas ambientales.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3. El servicio de los sistemas de riego debe ir encaminado al objetivo para lo cual fueron creados. Actualmente, algunos usuarios los usan para fines diferentes a la agricultura.
4. El acompañamiento hasta el logro del fortalecimiento organizativo, administrativo y financiero de cada una de las organizaciones de los sistemas de riego, por parte de la institucionalidad debe hacer parte de las acciones conllevando la construcción de Planes de Mejoramiento muy bien estructurados para cada organización.
5. La inclusión de las Instituciones educativas presentes en el territorio, que involucren el sistema de riego de su vereda a través de proyectos pedagógicos escolares, podría ser una estrategia que contribuya al conocimiento del sistema, respeto por el manejo del agua y sentido de pertenencia por el mismo a los jóvenes de las veredas de ambos corregimientos.

Además de las propuestas enfocadas a fortalecer las asociaciones de usuarios, el estudio también propone la rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos, la cual se ha deteriorado a través de los años. Así mismo, propone las siguientes actividades como imperativas y previas a la ejecución del Plan de mejoramiento de la infraestructura de los minidistritos de riego (Universidad Nacional de Colombia, 2015):

1. Capacitación de la junta y usuarios en aspectos contables y de manejo financiero de los distritos.
2. Restitución de la memoria técnica del proyecto y elaboración de planos y manual de operación y mantenimiento.
3. Archivo de documentos esenciales del minidistrito de riego.
4. Aplicación de los estatutos del distrito.
5. Restituir el registro de usuarios del distrito, con base en lo sugerido en el Acuerdo 003 de 2004.
6. Capacitación de la Junta, gerente y fontanero, en programas de operación, mantenimiento y conservación de sistemas de pequeña irrigación.
7. Capacitación de usuarios en buenas prácticas agrícolas.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

8. Importancia del hidrante y de macro y micro medidores en términos de equidad en el gasto frente a la facturación (necesidad de elementos de regulación y control de flujo).
9. Manejo de ala de riego y riego por goteo.
10. Necesidad de los análisis de suelos y recomendaciones de fertilización.
11. Cultivos bajo cobertizo o protegidos.
12. Manejo de costos de producción, comercialización y utilidad o ingreso por la producción agropecuaria.
13. Estudios complementarios sugeridos en los planes de mejoramiento.

Posteriormente a la realización de dichas actividades, se pueden ejecutar los Planes de mejoramiento presentados en la Tabla 6-26, Tabla 6-27 y Tabla 6-28, garantizando así, la sostenibilidad de los sistemas de riego. En el caso del minidistrito el Uvito, la concesión de aguas otorgada por Corantioquia presenta un bajo volumen, lo cual hace necesario solicitar un incremento de este y posteriormente iniciar estudios y diseños correspondientes al caudal otorgado.

**Tabla 6-26 Plan de Mejoramiento La Aldea**

PLAN DE MEJORAMIENTO LA ALDEA				
ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS ADICIONALES (ESTUDIOS GEOTÉCNICO BOCATOMA DESSARENADOR Y OBRAS DE CRUCE)	GLOBAL	1		\$13.500.000,0
MEDIDOR EXTERNO DE CAUDAL (aguas abajo del desarenador) REFERENCIA	UNIDAD	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
REGULADORES DE PRESIÓN REGULADOR PMR - 35 LF, MARCA SENNINGER	UNIDAD	63	\$40.600,0	\$2.557.800,0
CONTADORES	UNIDAD	73	\$145.928,0	\$10.652.744,0
VÁLVULA BAYONETA	UNIDAD	73	\$41.296,0	\$3.014.608,0
LLAVE BAYONETA	UNIDAD	73	\$11.774,0	\$859.502,0
VÁLVULAS DE ¾" DE COMPUERTA	UNIDAD	73	\$29.464,0	\$2.150.872,0
ASPERO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) aspersor senninger 2009hd, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	40	\$28.420,0	\$1.136.800,0



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

ASPERSO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) circulo parcial, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	40	\$40.000,0	\$1.600.000,0
MANGUERA DE POLIETILENO DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA	METROS	1460	\$2.650,0	\$3.869.000,0
FLOTADORES HKV038 de 11/2"	UNIDAD	4	\$210.000,0	\$840.000,0
FLOTADORES de 3/4" HKVF 019	UNIDAD	2	\$70.000,0	\$140.000,0
ALMENARAS DE DOBLE ACCIÓN DE 3/4" O 1"	UNIDAD	7	\$145.000,0	\$1.015.000,0
REGULADORES DE PRESION PRXF-60 MARCA SENNINGER 3"	UNIDAD	1	\$446.832,0	\$446.832,0
REGULADORES DE PRESION PR-50 HF MARCA SENNINGER 11/4"	UNIDAD	3	\$80.000,0	\$240.000,0
VÁLVULAS REGULADORAS DE GOLPE DE ARIETE PREFIJADAS A 160 PSI	UNIDAD	2	\$850.000,0	\$1.700.000,0
VÁLVULAS REGULADORAS DE GOLPE DE ARIETE PREFIJADAS A 160 PSI	UNIDAD	2	\$850.000,0	\$1.700.000,0
ACCESORIOS GLOBALES	GLOBAL	1	\$27.895.436,1	\$27.895.436,1
PROTECCIÓN DE TUBERÍAS	GLOBAL	1	\$2.650.000,0	\$2.650.000,0
CAMBIO DE REDES DE TUBERÍA POR MODIFICACIONES AL TRAZADO	GLOBAL	1	\$9.150.000,0	\$9.150.000,0
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICO RESTITUCIÓN DE LA RED	GLOBAL	1	\$6.250.000,0	\$6.250.000,0
INVENTARIO DE HIDRANTES Y MEDIDA DE PRESIÓN	GLOBAL	1	\$2.000.000,0	\$2.000.000,0
OBRAS REHABILITACIÓN BOCATOMA - DESRENADOR	GLOBAL	1	\$9.500.000,0	\$9.500.000,0
OBRAS DE CRUCE	GLOBAL	1	\$7.250.000,0	\$6.250.000,0
CAMBIO DE VÁLVULAS Y PROTECCIÓN DE TUBERÍAS	GLOBAL	1	\$4.250.000,0	\$6.250.000,0
CAJAS PREFABRICADAS PARA HIDRANTES Y VÁLVULAS	UNIDAD	85	\$225.000,0	\$19.125.000,0
RESTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BYPASS	GLOBAL	1	\$11.250.000,0	\$11.250.000,0
PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLOBAL	1	\$6.500.000,0	\$6.500.000,0
SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	UNIDAD	1	\$5.250.000,0	\$5.250.000,0
IMPREVISTOS	GLOBAL	0,02	\$112.927.722,1	\$2.258.554,4
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$181.752.148,5</b>
AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES)	%	35,53%	\$181.752.148,5	\$64.583.024,08
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$246.335.172,62</b>

Fuente: Anexo 1. Diagnóstico correspondiente al Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014 (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

**Tabla 6-27 Plan de Mejoramiento La Volcana-Guayabal.**

PLAN DE MEJORAMIENTO LA VOLCANA-GUAYABAL				
ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS ADICIONALES (ESTUDIOS GEOTÉCNICO OBRA DE CRUCE Y PROBABLE TANQUE DE ALMACENAMIENTO)	GLOBAL	1	\$6.000.000,0	\$6.000.000,0
MEDIDOR EXTERNO DE CAUDAL (aguas abajo del desarenador) REFERENCIA	UNIDAD	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
OBRAS DE REHABILITACIÓN BOCATOMAS	GLOBAL	1	\$32.500.000,0	\$32.500.000,0
PROBABLE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLOBAL	1	\$12.500.000,0	\$12.500.000,0



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

REGULADORES DE PRESIÓN REGULADOR PMR - 35 LF, MARCA SENNINGER	UNIDAD	60	\$40.600,0	\$2.436.000,0
CONTADORES	UNIDAD	60	\$145.928,0	\$8.755.680,0
VÁLVULA BAYONETA	UNIDAD	60	\$41.296,0	\$2.477.760,0
LLAVE BAYONETA	UNIDAD	60	\$11.774,0	\$706.440,0
ASPERO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) aspensor senninger 2009hd, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	40	\$28.420,0	\$1.136.800,0
ASPERO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) circulo parcial, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	40	\$40.000,0	\$1.600.000,0
MANGUERA DE POLIETILENO DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA	METROS	700	\$2.650,0	\$1.855.000,0
FLOTADORES HKV03 de 11/2"	UNIDAD	2	\$210.000,0	\$420.000,0
FLOTADORES de 3" HKVF 075	UNIDAD	2	\$700.000,0	\$1.400.000,0
ALMENARAS DE DOBLE ACCIÓN DE 2"	UNIDAD	2	\$290.000,0	\$580.000,0
ALMENARAS DE DOBLE ACCIÓN DE 3/4" O 1"	UNIDAD	7	\$145.000,0	\$1.015.000,0
REGULADORES DE PRESION PRXF-60 MARCA SENNINGER	UNIDAD	1	\$446.832,0	\$446.832,0
ACCESORIOS GLOBALES	GLOBAL	1	\$26.155.591,2	\$26.155.591,2
PROTECCIÓN DE TUBERÍAS	GLOBAL	1	\$2.650.000,0	\$2.650.000,0
CAMBIO DE REDES DE TUBERÍA POR MODIFICAIONES AL TRAZADO	GLOBAL	1	\$4.150.000,0	\$4.150.000,0
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICO RESTITUCIÓN DE LA RED	GLOBAL	1	\$4.250.000,0	\$4.250.000,0
INVENTARIO DE HIDRANTES Y MEDIDA DE PRESIÓN	GLOBAL	1	\$2.350.000,0	\$2.350.000,0
OBRAS REHABILITACIÓN BOCATOMA	GLOBAL	1	\$6.500.000,0	\$6.500.000,0
CAJAS PREFABRICADAS PAA HIDRANTES Y VÁLVULAS	UNIDAD	60	\$225.000,0	\$13.500.000,0
PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLOBAL	1	\$4.500.000,0	\$4.500.000,0
SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	UNIDAD	1	\$4.250.000,0	\$4.250.000,0
IMPREVISTOS	GLOBAL	0,05	\$74.098.303,2	\$3.704.915,2
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$167.840.018,4</b>
AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES)	%	36,71%	\$167.840.018,4	\$61.606.328,93
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$229.446.347,29</b>

Fuente: Anexo 1. Diagnóstico correspondiente al Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014 (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

**Tabla 6-28 Plan de Mejoramiento El Llano.**

PLAN DE MEJORAMIENTO EL LLANO				
ACCESORIOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

ESTUDIOS Y DISEÑOS ADICIONALES (ESTUDIOS GEOTÉCNICO BOCATOMA, SITIO TANQUE ROMPECARGA Y DISEÑOS ESTRUCTURALES REPARACIÓN BOCATOMA Y TANQUE ROMPECARGA)	GLOBAL	1	\$13.500.000,0	\$13.500.000,0
REGULADORES DE PRESIÓN REGULADOR PMR - 35 LF, MARCA SENNINGER	UNIDAD	141	\$40.600,0	\$5.724.600,0
CONTADORES (micromedidores) 3/4" (netafim -código SAP 71600-019400)	UNIDAD	143	\$145.928,0	\$20.867.704,0
VÁLVULA BAYONETA	UNIDAD	143	\$41.296,0	\$5.905.328,0
LLAVE BAYONETA	UNIDAD	143	\$11.774,0	\$1.683.682,0
ASPERO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) aspersor senninger 2009hd, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	50	\$28.420,0	\$1.421.000,0
ASPERO BAJO CAUDAL (600 LITROS/HORA) circulo parcial, boquilla lavender (3.18 mm)	UNIDAD	50	\$40.000,0	\$2.000.000,0
VÁLVULA DE 3/4" DE COMPUERTA	UNIDAD	143	\$29.464,0	\$4.213.352,0
MANGUERA DE POLIETILENO DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA	METROS	1000	\$2.650,0	\$2.650.000,0
FLOTADORES HKV03 de 11/2"	UNIDAD	2	\$210.000,0	\$420.000,0
FLOTADORES de 3" HKVF 075	UNIDAD	2	\$700.000,0	\$1.400.000,0
ALMENARAS DE DOBLE ACCIÓN DE 2"	UNIDAD	5	\$290.000,0	\$1.450.000,0
ALMENARAS DE DOBLE ACCIÓN DE 3/4" O 1"	UNIDAD	10	\$145.000,0	\$1.450.000,0
REGULADORES DE PRESION PRXF-60 MARCA SENNINGER	UNIDAD	3	\$446.832,0	\$1.340.496,0
ACCESORIOS GLOBALES	GLOBAL	1	\$56.244.793,5	\$56.244.793,5
PROTECCIÓN DE TUBERÍAS	GLOBAL	1	\$2.650.000,0	\$2.650.000,0
CAMBIO DE REDES DE TUBERÍA POR MODIFICAIONES AL TRAZADO	GLOBAL	1	\$4.150.000,0	\$4.150.000,0
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICO RESTITUCIÓN DE LA RED	GLOBAL	1	\$8.250.000,0	\$8.250.000,0
INVENTARIO DE HIDRANTES Y MEDIDA DE PRESIÓN	GLOBAL	1	\$2.650.000,0	\$2.650.000,0
OBRAS REHABILITACIÓN BOCATOMA	GLOBAL	1	\$6.500.000,0	\$6.500.000,0
TANQUE ROMPECARCA	GLOBAL	1	\$4.500.000,0	\$4.500.000,0
CAJAS PREFABRICADAS PAA HIDRANTES Y VÁLVULAS	UNIDAD	100	\$225.000,0	\$22.500.000,0
RESTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BYPASS	GLOBAL	1	\$11.250.000,0	\$11.250.000,0
PRUEBAS HIDRÁULICAS	GLOBAL	1	\$6.500.000,0	\$6.500.000,0
MEDIDOR EXTERNO DE CAUDAL (aguas abajo del desarenador) REFERENCIA	UNIDAD	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
REPARACIONES VÁLVULAS DE CIERRE LENTO	GLOBAL		ESTIMATIVO	\$2.250.000,0
SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	UNIDAD	1	\$3.892.950,0	\$3.892.950,0
IMPREVISTOS	GLOBAL	0,015	\$151.875.953,5	\$2.278.139,3
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$219.642.044,8</b>
AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES)	%	36,48%	\$219.642.044,8	\$80.122.520,01



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$299.764.564,81</b>
--------------------	-------------------------

Fuente: Anexo 1. Diagnóstico correspondiente al Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014 (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

Para finalizar, es importante mencionar que la Universidad Nacional realizó los estudios y diseños correspondientes a un nuevo distrito de riego en el corregimiento de San Cristóbal, llamado minidistrito El Patio, el cual de ejecutarse tendría un costo total de \$ 2,084,742,019 y beneficiaría la actividad agropecuaria en aproximadamente 350 ha entre las veredas el Patio, la Palma y las Playas. Para este sistema de riego se podría solicitar concesión de aguas de las quebradas La Francisca, La Lejía y El Patio, con un potencial de 30 l/s, de acuerdo con el caudal disponible hallado en el estudio (Universidad Nacional de Colombia, 2015).

### **6.3 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

El título II del acuerdo 48 de 2014, POT de Medellín, define el sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático como “el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a eventos naturales de orden ambiental y cambio climático, así como los riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la ciudad, que pueden generar impactos sociales y económicos en la población”. Es importante reconocer el cambio climático como un fenómeno a escala global, y que puede afectar significativamente el territorio del DRC. Por lo tanto, este numeral se enfoca en un análisis general sobre la mitigación y adaptación a sus efectos tomando como eje principal la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la Estructura Ecológica Complementara (EEC) propuestas en el acuerdo 48 de 2014.

La estructura ecológica principal busca asegurar servicios ecosistémicos relacionados con la captura de dióxido de carbono, la regulación hídrica, la prevención de riesgos y el aprovisionamiento de productos forestales y de alimentos, aportando a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. El Mapa 6-11 muestra la EEP de Medellín, esta incluye el sistema orográfico, los elementos estructurantes de la red de conectividad ecológica, áreas protegidas y sistema hidrográfico. (Municipio de Medellín, 2014).

En la Tabla 6-29 Tabla 6-29 Estructura ecológica principal en el DRC se muestran las áreas correspondientes a los elementos que componen EEP presentes en el



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

DRC, se observa que las áreas más representativas corresponden al sistema hidrográfico y las áreas protegidas. Los corregimientos con más área perteneciente a la EEP son San Cristóbal y San Antonio de Prado, los cuales a su vez cuentan con las mayores áreas delimitadas dentro del DRC.

**Tabla 6-29 Estructura ecológica principal en el DRC**

Corregimiento	Red de Conectividad Ecológica (ha)	Sistema Hidrográfico (ha)	Sistema Orográfico (ha)	Áreas protegidas (ha)	Total (ha)
Corregimiento de Altavista	152,0	295,0	38,6	154,1	639,6
Corregimiento de San Antonio de Prado	355,4	1389,2	35,9	1722,0	3502,5
Corregimiento de San Cristóbal	297,5	1929,5	4,3	1538,1	3769,5
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	97,6	1110,6	338,2	1077,1	2623,5
Corregimiento de Santa Elena	601,1	827,0	749,5	0,2	2177,8
Total	1503,6	5551,3	1166,5	4491,5	12712,9

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



**Objeto contractual:**

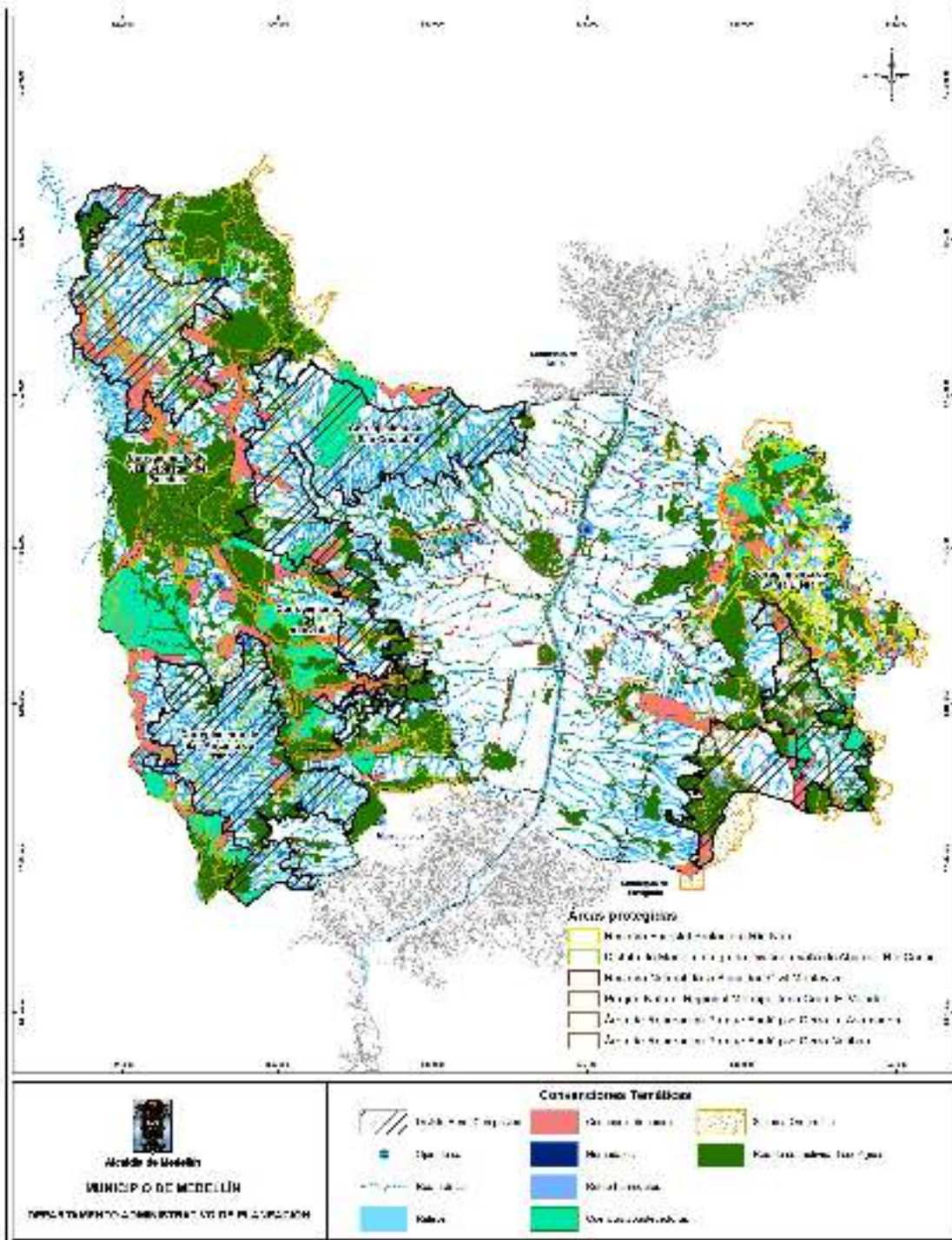
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-11 Estructura ecológica principal**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Mapa 6-12 muestra el sistema hidrográfico y las siete áreas protegidas para el municipio de Medellín. De estas últimas, tres se encuentran en suelo rural: de carácter nacional la Reserva Forestal Protectora del Rio Nare, de carácter regional en Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle Aburrá-Río Cauca y de carácter privado Reserva Natural de la Sociedad Civil Montevivo. Las cuencas abastecedoras se encuentran, en su mayoría, en áreas protegidas y por fuera de la delimitación del DRC.

De acuerdo con la Tabla 6-30 el corregimiento de Santa Elena a pesar de ser el segundo polígono del DRC con menor extensión, cuenta en su territorio con la mayor área en cuencas abastecedoras y de orden cero, después del corregimiento de San Cristóbal.

En la Tabla 6-30 se observan las diferentes áreas del suelo de conservación y protección ambiental, que componen la EEP y se ubican dentro del DRC. Las tres áreas de protección ubicadas en los corregimientos cuentan con área dentro del DRC, para el caso del DMI hay un total de 4491,29 ha distribuidas en todos los corregimientos, excluyendo a Santa Elena, ocupando el 43,7% del área de estudio. Según lo establecido en el Acuerdo 327 de 2009 y el Acuerdo 387 de 2012 de Corantioquia, las zonas del DMI ubicadas dentro del DRC corresponden a producción agropecuaria sostenible, producción agroforestal sostenible y producción forestal sostenible.

Para el caso de Santa Elena hay un total de 0,2 ha correspondientes a áreas de protección divididas en la Reserva Forestal Protectora del Rio Nare, cuyos usos permitidos para Medellín son preservación, restauración preservación y uso sostenible para el desarrollo y la Reserva Natural de la Sociedad Civil – Montevivo, en la cual los usos permitidos son la restauración, forestal protector, con usos en recreación, producción sostenible y educación ambiental (Municipio de Medellín, 2014). Si bien, esta es la información arrojada por el software arcgis, estas áreas se atribuyen a errores en las delimitaciones de los polígonos, pero se entiende que son excluidas en su totalidad del polígono del DRC.

**Tabla 6-30 Suelo de conservación y protección ambiental en el DRC**

Áreas de conservación y protección ambiental	Corregimiento de Altavista	Corregimiento de San Antonio de Prado	Corregimiento de San Cristóbal	Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	Corregimiento de Santa Elena	Total
Cerros y cadenas montañosas estructurantes(ha)	38,55	35,94	4,31	338,22	749,46	1166,48
Cuencas abastecedoras de acueductos(ha)	4,50	94,39	400,12		123,11	622,12
Cuencas hidrográficas de orden cero(ha)	50,78	105,86	147,48	323,40	241,94	869,46
Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río	154,06	1722,01	1538,14	1077,08		4491,29



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Cauca(ha)						
Humedales y Lagunas(ha)	9,67	36,68	45,41	13,11	68,17	173,03
Lote adyacente a la Universidad de Medellín (ha)	0,00					0,00
Red de conectividad ecológica (ha)	152,04	355,38	297,52	97,56	601,09	1503,59
Reserva Forestal Protectora Río Nare (ha)					0,13	0,13
Reserva Natural de la Sociedad Civil Montevivo (ha)					0,08	0,08
Retiros a corrientes hídricas (ha)	230,04	1152,24	1336,51	774,08	393,79	3886,67
Total	639,65	3502,52	3769,48	2623,45	2177,76	12712,85

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín



**Objeto contractual:**

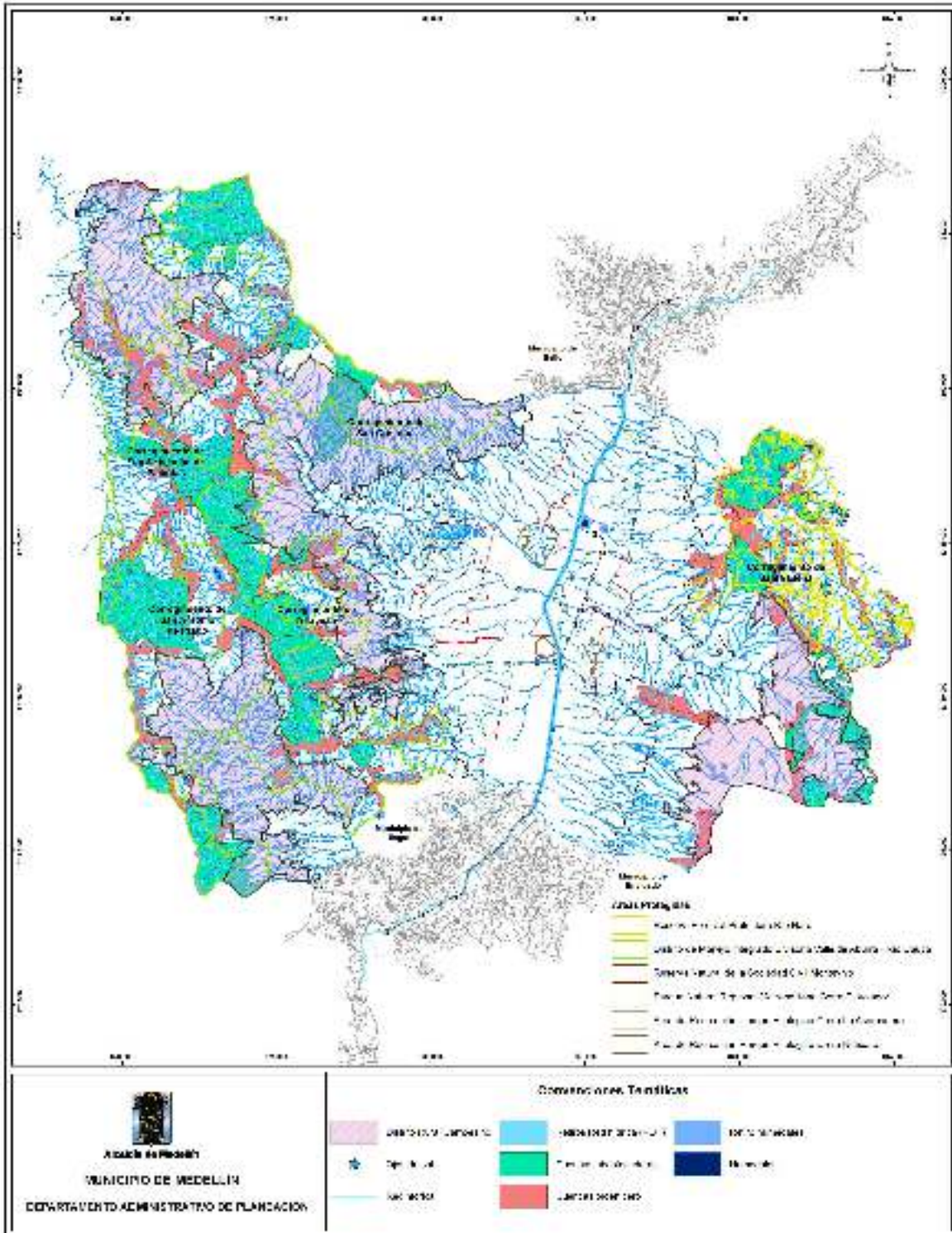
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-12 Áreas protegidas y sistema hidrográfico.**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Mapa 6-13 presenta la red de conectividad ecológica dentro del DRC que se compone primero de nodos estructurantes. Éstos corresponden: primero, a fragmentos de bosque con áreas superiores a 6.400 m<sup>2</sup> y cobertura vegetal con mejor estado de conservación; segundo de enlaces, áreas priorizadas a partir de análisis de métrica del paisaje, así como los corredores riparios definidos a partir del POMCA y del Río Aburrá; y tercero, nodos y enlaces estructurantes proyectados, zonas asociadas con áreas de amenaza alta por deslizamientos o inundaciones, o con deterioro causado por actividades mineras, frente a las cuales se proponen acciones de recuperación y restauración (Municipio de Medellín, 2014).

La Tabla 6-31 muestra las áreas correspondientes a los elementos estructurantes de la red de conectividad ecológica dentro del DRC, la cual representa un total del 14,6% del área de estudio. En este caso el corregimiento con mayor área incluida es Santa Elena.

**Tabla 6-31 Red de conectividad ecológica.**

Corregimiento	Enlace actual (Ha)	Enlace proyectado(Ha)	Nodo actual (Ha)	Nodo proyectado(Ha)	Total
Corregimiento de Altavista	23,6	7,5	1,8	119,1	152,0
Corregimiento de San Antonio de Prado	140,7	26,2	103,0	85,5	355,4
Corregimiento de San Cristóbal	95,5	39,6	71,8	90,6	297,5
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	90,5	0,0	7,1	0,0	97,6
Corregimiento de Santa Elena	337,5	0,0	250,1	13,5	601,1
<b>Total</b>	<b>687,8</b>	<b>73,3</b>	<b>433,8</b>	<b>308,7</b>	<b>1503,6</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín





**Objeto contractual:**

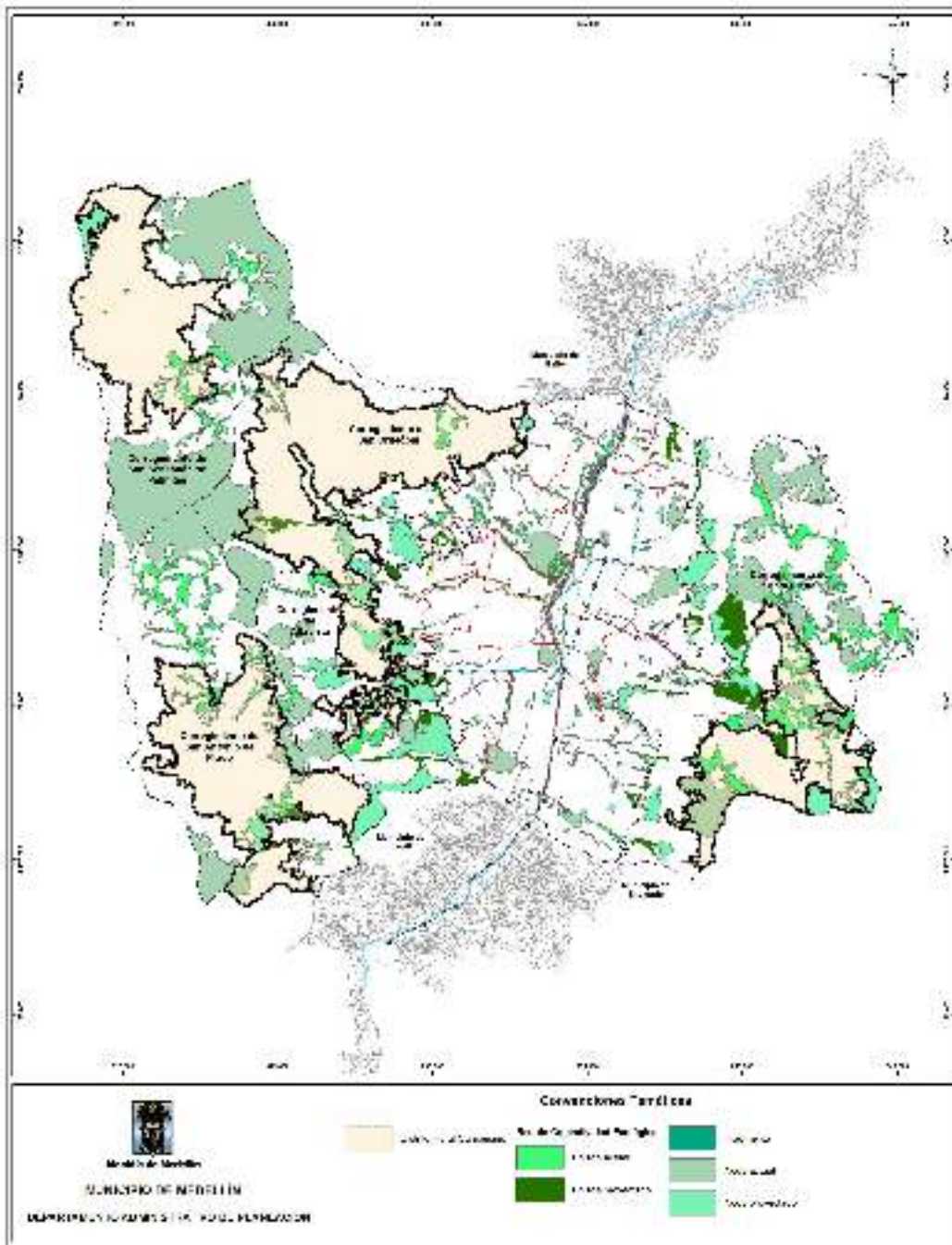
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-13 Red de conectividad ecológica.**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En segundo nivel de prioridad, después de la EEP, se ubica la Estructura Ecológica Complementaria (EEC) que busca asegurar funciones complementarias y conectoras de la Estructura Ecológica Principal. Incluye áreas prioritarias para la prevención de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales; la captura y el almacenamiento de carbono en biomasa aérea; la recarga de acuíferos, el aprovisionamiento de productos forestales y de alimentos y la prestación de servicios culturales (Municipio de Medellín, 2014).

La Tabla 6-32 muestra las áreas con condiciones de amenaza y riesgo dentro del Distrito Rural Campesino, datos correspondientes a los mapas que se presentaron. Predominan las zonas con amenaza alta por movimiento en masa, siendo los corregimientos más afectados San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas. En la Tabla 6-33 puede observarse que ambos corregimientos son los únicos que presentan zonas de alto riesgo no mitigable del área de estudio. Las zonas con condiciones de riesgo por movimiento en masa y por avenidas torrenciales son las que abarcan más área del DRC.

**Tabla 6-32 Áreas de amenaza y riesgo en el DRC**

Corregimiento	Riesgo (Ha)		Amenaza por Inundación (Ha)		Amenaza por avenida torrencial (Ha)	Amenaza por movimiento en masa (Ha)		
	Zona con condiciones de riesgo	Zona de riesgo no mitigable	Alta	Media	Áreas de amenaza alta	Alta	Baja	Media
Corregimiento de Altavista	15,1		17,5		17,5	38,6	477,6	71,7
Corregimiento de San Antonio de Prado	28,1	0,5	74,6	4,5	74,6	456,1	1724,1	356,9
Corregimiento de San Cristóbal	57,2		43,6	4,9	43,0	336,6	2612,8	234,7
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	10,9	6,3	57,7		57,7	497,8	1275,9	332,4
Corregimiento de Santa Elena			3,2	2,0	3,2	22,6	1813,1	12,8
<b>Total</b>	<b>111,3</b>	<b>6,8</b>	<b>196,7</b>	<b>11,5</b>	<b>196,1</b>	<b>1351,6</b>	<b>7903,6</b>	<b>1008,4</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.

**Tabla 6-33 Zonas de Riesgo**

Corregimiento	Zona con condiciones de riesgo por avenidas torrenciales(ha)	Zona con condiciones de riesgo por inundaciones(ha)	Zona con condiciones de riesgo por movimientos en masa(ha)	Zona de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales(ha)	Zona de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa(ha)	Total (ha)
Corregimiento de Altavista	9,8		5,3			15,1
Corregimiento de San Antonio de Prado	12,6		15,5	0,5		28,6



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corregimiento de San Cristóbal	11,3	0,5	45,4			57,2
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	6,4		4,5	0,1	6,2	17,2
Corregimiento de Santa Elena						0,0
<b>Total</b>	<b>40,1</b>	<b>0,5</b>	<b>70,7</b>	<b>0,6</b>	<b>6,2</b>	<b>118,1</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.

La Tabla 6-34 muestra el suelo de protección por alta amenaza y riesgo ubicado dentro del DRC. Nuevamente San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado son los corregimientos con mayor porcentaje del territorio con esta condición y Santa Elena el menos afectado. En total, el 15% del área de estudio se encuentra en dicha clasificación del suelo. El Mapa 6-14 muestra el suelo de protección por amenaza y riesgo en el DRC.

**Tabla 6-34 Suelo de protección por amenaza y riesgo**

Corregimiento	Suelo de protección por amenaza y riesgo (ha)	Área DRC (ha)	Porcentaje del DRC
Corregimiento de Altavista	56,1	587,9	10%
Corregimiento de San Antonio de Prado	530,7	2537,15	21%
Corregimiento de San Cristóbal	379,6	3184,22	12%
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	555,5	2106,04	26%
Corregimiento de Santa Elena	25,8	1848,44	1%
<b>Total</b>	<b>1547,7</b>	<b>10263,8</b>	<b>15%</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.





**Objeto contractual:**

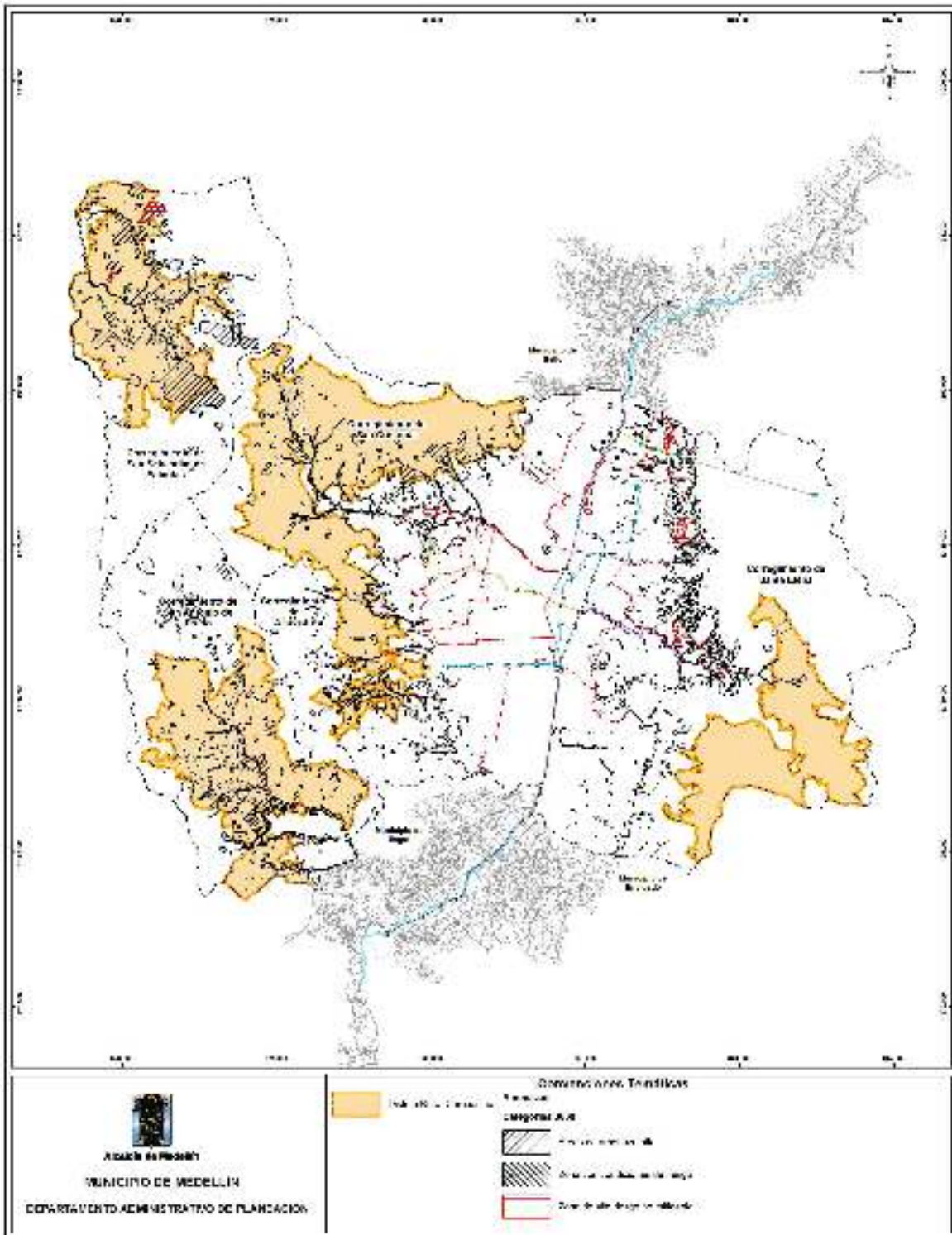
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-14 Suelo de protección por amenaza y riesgo**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La EEC incluye el aprovisionamiento de productos forestales y de alimentos. El acuerdo 48 de 2014 define los lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores asociados al desarrollo sostenible de la Ciudad, definiéndolos de la siguiente manera para el sector forestal y agrario:

- Sector forestal: Los proyectos con Mecanismos de Producción Limpia forestales involucrarán y beneficiarán comunidades rurales e incluirán proyectos silvopastoriles, agroforestales, de reforestación protectora o comercial, o una combinación de estas prácticas.
- Sector agrario: En este sector, la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) se buscará mediante la adopción de nuevas tecnologías asociadas a la agroecología y la silvicultura, y la incorporación de medidas de mitigación asociadas a la reducción de consumos energéticos a partir de la producción y utilización de energías alternativas.

El Mapa 6-15 incluye los suelos de protección para la producción, incluyendo producción agrícola, agroforestal, agropecuaria, forestal y áreas de transición minera. Esta última categoría no se encuentra presente dentro del Distrito Rural campesino. Los suelos de protección para la producción definidos dentro del acuerdo 48 de 2014 y ubicados tanto dentro de la delimitación del DMI, como en la del DRC se ubican en las categorías de producción agroforestal y forestal. La Tabla 6-35 muestra las áreas de cada una de las veredas con esta condición, las mayores áreas pertenecen a las veredas el Salado y Yarumalito de San Antonio de Prado.

**Tabla 6-35 Veredas dentro de delimitación de DRC y DMI**

Vereda	Corregimiento de Altavista (ha)	Corregimiento de San Antonio de Prado (ha)	Corregimiento de San Cristóbal (ha)	Corregimiento de San Sebastián de Palmitas (ha)	Total (ha)
Boquerón			238,8		238,8
Buga Patio Bonito	48,5				48,5
El Astillero		265,4			265,4
El Carmelo			102,6		102,6
El Corazón El Morro	55,3				55,3
El Llano			0,1		0,1
El Patio			45,4		45,4
El Picacho			0,2		0,2
El Salado		452,4			452,4
El Uvito			67,7		67,7



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La Aldea				0,1	0,1
La Cuchilla			57,2		57,2
La Esperanza	0,1				0,1
La Florida		167,8			167,8
La Frisola				370,2	370,2
La Ilusión			209,7		209,7
La Loma			115,6		115,6
La Palma			99,7		99,7
La Sucia				77,5	77,5
La Suiza				303,6	303,6
La Verde		251,9			251,9
Las Playas			4,8		4,8
Montañita		28,8			28,8
Naranjal			65,4		65,4
Pajarito			0,0		0,0
Palmitas Sector Central				68,5	68,5
Potrerito		0,9			0,9
San José de La Montaña			215,9		215,9
San Pablo	49,9				49,9
Urquita				0,5	0,5
Volcana Guayabal				256,7	256,7
Yarumalito		554,9			554,9
Yolombo			315,0		315,0
<b>Total (ha)</b>	<b>154,1</b>	<b>1722,0</b>	<b>1538,1</b>	<b>1077,1</b>	<b>4491,3</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



**Objeto contractual:**

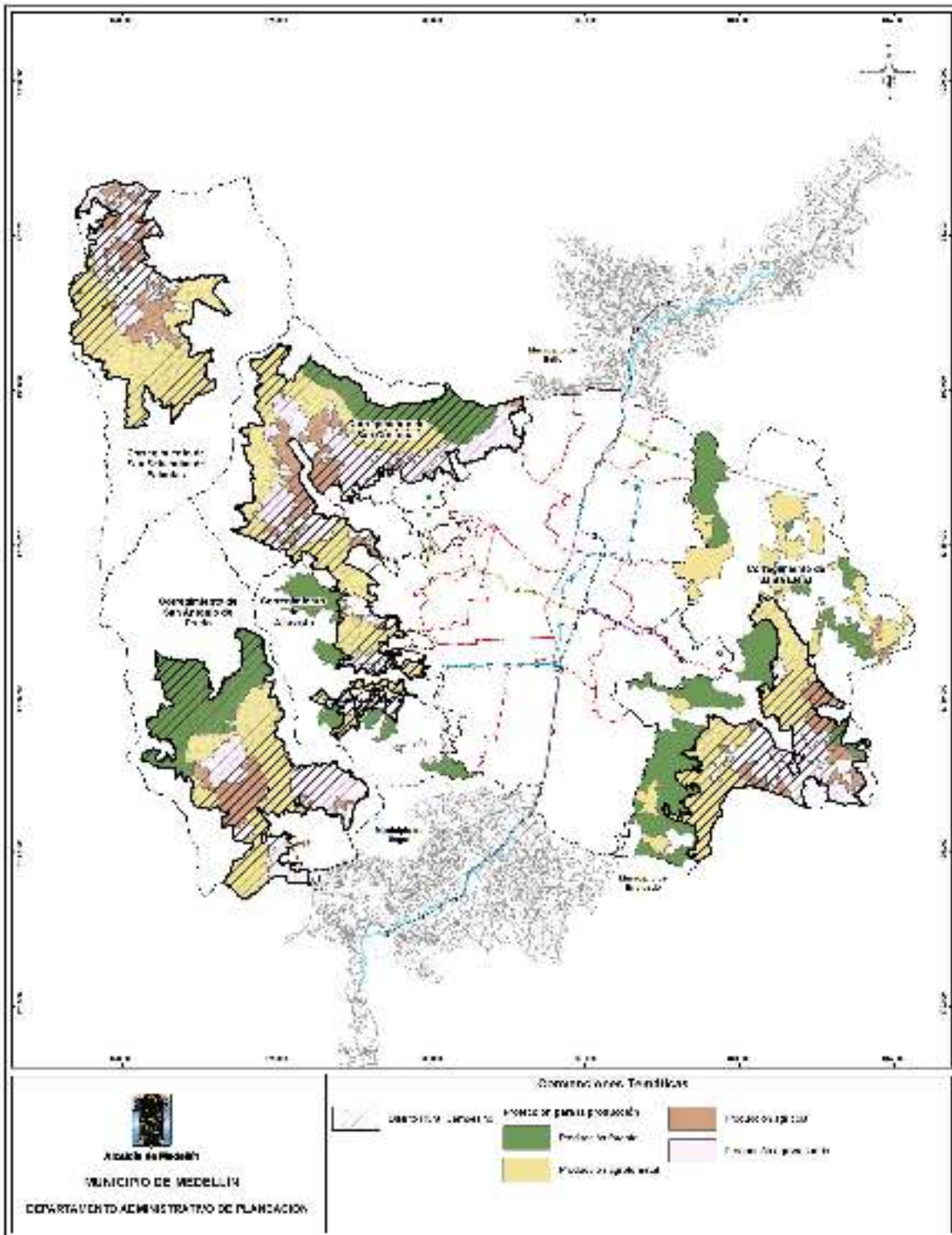
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-15 Suelo de protección para la producción.**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014.DAP. Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Mapa 6-15 muestra los suelos de protección para la producción presentes dentro del DRC y la Tabla 6-36 contiene las áreas correspondientes a cada categoría. Dentro del área de estudio el 43% del suelo es de producción agroforestal, el 22% de producción agropecuaria, 13% a producción agrícola y 13% a producción forestal.

**Tabla 6-36 Suelo de protección para la producción**

Corregimiento	Producción agrícola(Ha)	Producción agroforestal(Ha)	Producción agropecuaria(Ha)	Producción forestal(Ha)	Total (Ha)
Corregimiento de Altavista	14,6	316,5	135,3	0,0	466,4
Corregimiento de San Antonio de Prado	263,4	862,7	536,1	802,9	2465,0
Corregimiento de San Cristóbal	440,0	1155,7	909,5	517,1	3022,3
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	370,4	1135,9	405,2		1911,5
Corregimiento de Santa Elena	247,2	924,4	287,6	58,2	1517,4
Total	1335,6	4395,1	2273,7	1378,2	9382,6

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en Acuerdo 048 de 2014. DAP. Municipio de Medellín.

En conclusión, la delimitación del DRC se intercepta con un Área de protección. El Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca con 4491.29 ha dentro del área de estudio, divididas entre los corregimientos de San Antonio de Prado, Altavista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas y correspondientes al 43.7% del área total de DRC. La zonificación establecida para esta zona corresponde a producción agropecuaria sostenible, producción agroforestal sostenible y producción forestal sostenible. Es decir, se permite la producción agropecuario pero con prácticas sostenibles.

De esta forma, apegándose a los lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático para el sector agrario, instauradas por acuerdo 48 de 2014 y a la zonificación del El Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Aburrá - Río Cauca, podemos resaltar la importancia de la adopción de nuevas tecnologías asociadas a la agroecología y la silvicultura dentro del DRC. Sumado a esto, la comunidad solicitó en cada uno de los talleres llevados a cabo en los corregimientos de Medellín apoyo de la institucionalidad para llevar a cabo prácticas agropecuarias limpias, mostrando que dichas estas son respaldadas tanto por el POT, como por el proceso participativo.

### 6.4 MINERÍA

En el taller llevado a cabo con los habitantes del corregimiento de Altavista, se manifestó preocupación por la actividad minera en su territorio, en consecuencia, se lleva a cabo una revisión sobre dicha actividad dentro del DRC. Actualmente Medellín cuenta con 32 títulos mineros otorgados, de los cuales 22 tienen incidencia dentro del área delimitada del DRC, repartidos de la siguiente forma: 15 en el corregimiento de Altavista, 1 en el corregimiento de Santa Elena y 6 en el corregimiento de San Cristóbal, uno de estos abarcando área del corregimiento de San Sebastián de Palmitas.



**Objeto contractual:**

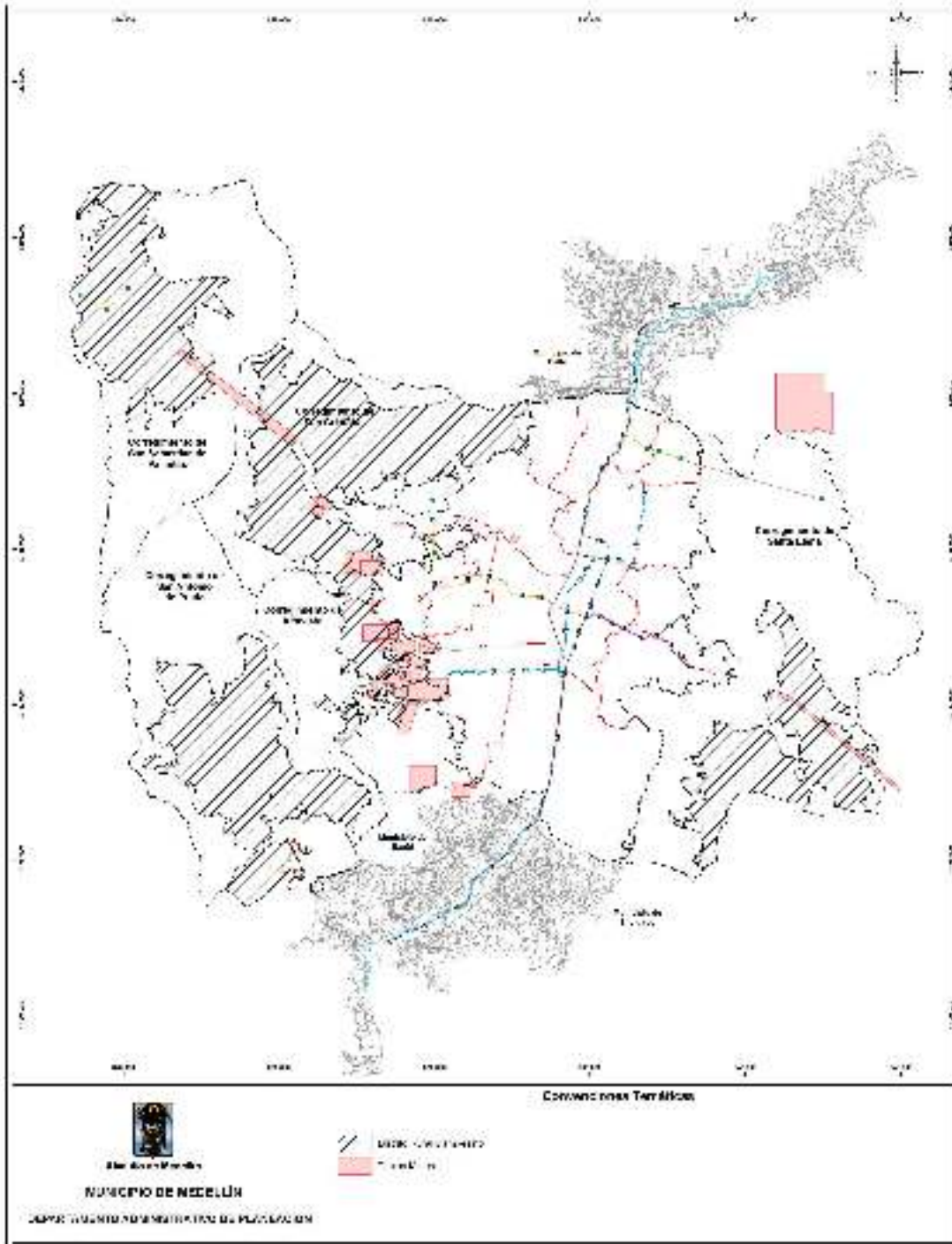
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 6-16 Títulos mineros otorgados dentro del DRG.**

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base información proporcionada por Secretaría de minas del departamento de Antioquia, 2017.



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El Mapa 6-16 muestra los títulos mineros otorgados actualmente dentro del Distrito Rural Campesino. El corregimiento de Santa Elena hay un título vigente cuya modalidad es de autorización temporal y su titular es la Concesión túnel Aburra Oriente S.A. El corregimiento San Sebastián de Palmitas presenta un caso similar al de Santa Elena; pero en este caso el título pertenece a Desarrollo vial al mar S.A.S, al igual que 45,7 Ha de extracción minera en el corregimiento de San Cristóbal. De lo anterior podemos concluir que el 38% del área con título minero vigente dentro del DRC se encuentra en la modalidad de autorización temporal asociados a proyectos de infraestructura.

**Tabla 6-37. Área del DRC con título minero otorgado.**

CORREGIMIENTO	ÁREA DRC EN EL CORREGIMIENTO (Ha)	ÁREA CON TÍTULO MINERO OTORGADO DENTRO DEL DRC (Ha)	PORCENTAJE DEL DRC CON TÍTULO MINERO
Corregimiento de Altavista	587,9	138,3	24%
Corregimiento de San Cristóbal	3184,2	86,1	3%
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	2106,0	25,9	1%
Corregimiento de Santa Elena	1848,4	40,1	2%
Corregimiento de San Antonio de Prado	2537,2	0,0	0%
TOTAL	10263,8	290,4	3%

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base información proporcionada por Secretaría de minas del departamento de Antioquia, 2017.

La Tabla 6-37 muestra los porcentajes de área con título minero otorgado para cada corregimiento. Puede concluirse que Altavista es el corregimiento con mayor actividad minera dentro del DRC, con un 24% del área dedicada a esta actividad. Sin embargo, teniendo en cuenta todos los polígonos del DRC, solamente el 3% del área presenta esta situación.

A modo de conclusión, es importante aclarar que si bien el 3% del territorio del DRC cuanta con títulos mineros otorgados, esto no significa que actualmente se esté adelantando explotación en dichos territorios. Adicionalmente, para adelantar extracción de materiales, según lo establecido por la Ley 685 de 2001 y en concordancia con la Ley 99 de 1993, se requiere tanto título minero como licencia ambiental, Plan de Manejo Ambiental o permiso de emisiones, concesión de aguas y vertimientos. Ello dependerá de las características de cada explotación y forma parte del control y vigilancia ejercido por parte de la entidad ambiental correspondiente, buscando reducir el impacto de dicha actividad.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 6.5 CONCLUSIONES DEL COMPONENTE

Del análisis de las variables ambientales dentro de las unidades productivas podemos concluir, retomando el recurso hídrico, que los corregimientos del municipio de Medellín cuentan con una alta productividad hídrica. Sin embargo, esto no se ve evidenciado en el acceso al recurso por parte de los habitantes. El análisis de esta variable lo resumiremos en tres conclusiones, presentadas a continuación:

- a. Entre el 30% y el 42% de los habitantes de los corregimientos toman agua para el consumo de aljibes, manantiales o directamente de las fuentes superficiales de agua. Correspondiendo los porcentajes más altos a San Antonio de Prado y Altavista.
- b. Las redes de recolección de aguas residuales domésticas en los corregimientos no benefician, en ninguno de ellos, a un porcentaje mayor al 25%, con porcentajes más bajos en Altavista y San Antonio de Prado, adicionalmente Santa Elena no cuenta con este servicio. En el caso de Palmitas, San Antonio de Prado y Altavista, un total del 54%, 40.22% y 69%, respectivamente, depositan a las fuentes de agua o a campo abierto, contaminando las mismas fuentes que abastecen a la población. San Cristóbal y Santa Elena presentan una situación menos drástica con porcentajes del 26% y el 9%. Finalmente, los porcentajes de disposición en pozos sépticos, ya sean individuales o colectivos, son significativos en San Cristóbal, 49%, y Santa Elena, 91%; pero ello no implica un buen mantenimiento de estos.
- c. De acuerdo al estudio realizado por el CEO (2017) los corregimientos de Palmitas y San Cristóbal son los únicos que cuentan con sistemas de riesgo veredales; sin embargo, estos impactan menos de la mitad de los productores agropecuarios de estos territorios. El resto de los productores han construido su propio sistema de riesgo o no cuentan con uno. Adicionalmente, la forma de riesgo más común es por aspersión, lo anterior debido al bajo costo; pero genera erosión y no se le da uso racional al recurso hídrico.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos, se realizó una revisión de los parámetros incluidos en la caracterización desarrollada por el CEO. Los hallazgos se describen a continuación:





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- a. Los pequeños productores de los corregimientos de Medellín, utilizan los residuos de cosecha y las heces animales son destinadas a la elaboración de abono.
- b. El servicio de recolección de basura no logra abarcar a todos los productores, con porcentajes más bajos en San Sebastián de Palmitas, 72%, y San Antonio de Prado, 65%.
- c. En los cinco corregimientos es común el reciclaje de los recipientes de insumos químicos; sin embargo, un porcentaje siempre menor al 18% tira estos residuos a la quebrada, los entierra, quema o dispone en cualquier sitio. Si bien puede considerarse que el porcentaje es pequeño, es necesario reducirlo debido a que estas prácticas generan emisiones contaminantes a la atmosfera, afectan el suelo, el recurso hídrico y por consiguiente, puede representar afectaciones para la salud de los habitantes.
- d. Los pequeños productores de Medellín tienen poco acceso a sitios para la disposición de residuos reciclables, siendo Santa Elena el único corregimiento en donde se cubre a al menos la mitad de dicha población. Por ende, no se hace un aprovechamiento de los residuos, lo cual se traduce en mayor volumen de residuos llevados al relleno sanitario la Pradera y en algunos casos representa una mayor disposición de residuos en fuentes hídricas o quemas de residuos.

El manejo del suelo por parte de los productores se divide casi equitativamente entre siembra contra la pendiente o a favor de esta, siendo la primera práctica la recomendada; pero la segunda una práctica interiorizada por muchos campesinos.

Avanzando hacia el componente de calidad del aire, en el corregimiento de San Antonio de Prado las evaluaciones no arrojan problemáticas relacionadas con esta variable. El corregimiento de Altavista presenta un índice de calidad del aire moderado la mayoría de los días, lo cual es aceptable; pero crónico para la salud si la exposición es continua. Para los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal y Santa Elena no se cuenta con información concluyente, ya que los Planes de desarrollo local, fuente del análisis de esta variable, se basaron en información suministrada por la comunidad.

Dentro del polígono del DRC, Santa Elena es el corregimiento que presenta menos área de amenaza ya sea por movimiento en masa, inundación y avenidas



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

torrenciales, en contraste con San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado que representan las mayores áreas con alta amenaza y son los únicos corregimientos con condiciones de riesgo no mitigable dentro de DRC. Sin embargo, esto no implica, necesariamente, que no pueda llevarse a cabo actividad agropecuaria, ya que se requieren estudios específicos para definir el manejo de estos suelos.

Del análisis del paisaje se concluye que el 71,1% de las áreas destinadas a producción agropecuaria han persistido, con una conversión interna de cultivos a pastos, los cuales se relacionan con usos recreativos o zonas verdes asociadas a fincas de recreo, en aumento en los corregimientos. Respecto a las ganancias para la producción agropecuaria, el análisis arroja un cambio de tejido urbano a pastos y cultivos. La situación es contraria a la observada en campo y se presenta la posibilidad de que los pastos sean espacios vacíos resultado de procesos de conurbación interpretados como tejido urbano discontinuo. En el caso de las pérdidas se observan cambios de cultivos y pastos a bosques y vegetación secundaria. Ello puede asociarse con protección ambiental.

Respecto a los distritos de riego, Actualmente, el Municipio de Medellín cuenta con cuatro minidistritos de riego los cuales son administrados por las asociaciones de usuarios Asollano, la más consolidada, Asouvito, Asociación la Volcana-Guayabal y Asoaldea. En todos los casos, se evidencian deficiencias administrativas, organizativas y financieras; por ende, requieren fortalecimiento previo a cualquier rehabilitación física de los minidistritos de riego. Adicionalmente, es necesario apoyar los procesos productivos e incentivar las buenas prácticas ambientales de la comunidad campesina que se beneficia de los minidistritos de riego.

Según los resultados del estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia dentro del Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014, Asollano cuenta con la documentación correspondiente a la concesión de aguas, la asociación la Volcana-Guayabal dice contar con permiso, pero no cuenta con documentación que lo evidencie. Asoaldea cuenta con documentación de respaldo, pero no a su nombre, y el caudal otorgado para Asouvito es insuficiente. El mismo contrato propone un nuevo minidistrito en el corregimiento de San Cristóbal, para el cual debe solicitarse concesión de aguas por 30 l/s en las quebradas La Francisca, La Lejía y El Patio.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Para la rehabilitación de los minidistritos activos y asegurar su buen funcionamiento, se requiere apoyar a las asociaciones de usuarios en su función administrativa, acompañar y fortalecer los procesos productivos y resolver toda inconsistencia correspondiente a la concesión de aguas, ya que antes de cualquier inversión asociada a la infraestructura de los sistemas de riego debe garantizarse la disponibilidad del recurso hídrico.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 7 COMPONENTE JURÍDICO

### 7.3 ANÁLISIS PRELIMINAR DEL ESTADO DE LOS PREDIOS EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN

La tierra es el mayor activo que requiere una familia campesina para el desarrollo de una vida digna, ya que en ella desarrolla su actividad económica y ejerce de manera directa gran parte de sus derechos a la vivienda, a un ambiente sano, a la salud, entre otros.

Es evidente que sin tierra o con tierra insuficiente, la vida campesina como la conocemos y su forma de reproducción, están sentenciadas a la pobreza, la marginalidad y la exclusión. Un factor adicional que contribuye a la anemia de la forma de vida campesina es la informalidad en la tenencia de la tierra, debido a que en muchas ocasiones sus predios no cuentan con la documentación y los requisitos legales que les permitan tener un relacionamiento directo con la institucionalidad pública, privada y bancaria, lo que limita el acceso a servicios, estímulos, créditos y/o derechos.

En especial estos dos factores, tanto la falta de tierra para el desarrollo de la economía campesina, como la falta de formalidad en la tenencia de la tierra, contribuyen al debilitamiento de la ruralidad campesina. Para el Distrito Rural Campesino de Medellín, se debe especialmente analizar dichos factores en relación a la cercanía a un centro de desarrollo urbano con condiciones de rápido crecimiento como lo es la ciudad de Medellín, y su relación directa con un fenómeno de presión adicional sobre las condiciones de vida campesina, que ha impulsado un aceleramiento en la fragmentación de predios rurales campesinos que le rodean.

Como se verá, la fragmentación de los predios rurales pone en riesgo la base fundamental de la producción rural campesina, ya que se requiere que la familia campesina cuente con la cantidad de tierra suficiente para remunerar su trabajo y disponga de un excedente capitalizable que coadyuve<sup>23</sup> a la formación de su patrimonio, buscando garantizar una protección y sostenibilidad de la ruralidad campesina.

<sup>23</sup> Ley 160 de 1994 Artículo 38





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Igualmente, se debe buscar la compatibilización entre la conservación y la producción rural campesina, en la cual se pueda generar un proceso de producción apropiada, que contribuya a la conservación. El campesino debe ser el mejor aliado para la conservación y la recuperación de ecosistemas, de lo contrario, se puede generar una brecha entre las zonas de conservación y producción campesina que conduce a presiones por la tierra que a su vez conllevan a un debilitamiento de la vida rural campesina, sus modelos de producción y al suministro de alimentos necesarios para la población.

**7.4 TENENCIA DE LA TIERRA EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN**

Para tener un acercamiento a la situación de la tenencia de la tierra en el Distrito Rural Campesino - DRC del Municipio de Medellín se presenta la Tabla 7-1, la cual muestra los predios, los derechos, el área y el porcentaje predial por vereda y corregimiento. Igualmente se muestra la extensión predial del Distrito la cual es de 13.631,8 ha.

Al cruzar el Distrito Rural Campesino con la información del Catastro Municipal (2013), se identifica que el DRC está distribuido en los cinco (5) corregimientos del Municipio y su área está conformado por (52) cincuenta y dos veredas. Del análisis de esta información se identifica que el DRC está conformado por 9.015 predios y 23.664 derechos.

En la Tabla 7-1 se evidencian los predios y derechos por cada una de las veredas. Llama la atención la diferencia entre predios y derechos ya que, en las cifras globales entre predios y derechos, los derechos casi triplican los predios y en algunas veredas como El Corazón El Morro de Altavista hay 779 predios y 2.259 derechos, con lo que se podría entender que, en promedio, en cada predio hay 2.9 derechos sobre él.

**Tabla 7-1. Distribución de predios y derechos por vereda y corregimiento del Distrito Rural Campesino de Medellín**

CORREGIMIENTO	VEREDA	PREDIOS DRC	DERECHOS DRC	ÁREA PREDIOS DRC	% ÁREA PREDIOS DRC
Altavista	Aguas Frías	76	183	24,3	0,9%
	Altavista Sector Central	32	180	230,3	8,4%
	Buga Patio Bonito	82	205	254,5	9,3%
	El Corazón El Morro	779	2259	334,9	12,2%
	La Esperanzal	18	122	42,8	1,6%



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

CORREGIMIENTO	VEREDA	PREDIOS DRC	DERECHOS DRC	ÁREA PREDIOS DRC	% ÁREA PREDIOS DRC
	San Pablo	493	1617	320,2	11,7%
	<b>TOTAL</b>	<b>1480</b>	<b>4566</b>	<b>1207,1</b>	<b>44,0%</b>
Palmitas	La Aldea	260	556	189,0	3,3%
	La Frisola	240	434	799,4	13,9%
	La Sucia	129	259	201,5	3,5%
	La Suiza	76	184	410,1	7,1%
	Palmitas Sector Central	221	506	188,2	3,3%
	Potrera Miserenga	189	358	186,1	3,2%
	Urquita	164	304	215,7	3,7%
	Volcana Guayabal	213	423	584,7	10,2%
	<b>TOTAL</b>	<b>1492</b>	<b>3024</b>	<b>2774,6</b>	<b>48,2%</b>
San Antonio	Área de Expansión San Antonio de Prado	225	583	39,2	0,8%
	El Astillero	34	93	378,6	7,5%
	El Salado	146	367	698,3	13,8%
	La Florida	195	470	180,2	3,6%
	La Verde	242	919	568,4	11,2%
	Montañita	125	369	192,8	3,8%
	Potrerito	259	658	210,0	4,1%
	San Antonio de Prado	2	3	0,5	0,0%
	San José	65	130	36,7	0,7%
	Yarumalito	52	112	909,9	17,9%
	<b>TOTAL</b>	<b>1345</b>	<b>3704</b>	<b>3214,7</b>	<b>63,3%</b>
San Cristóbal	Área de Expansión Pajarito	307	590	32,5	0,7%
	Boquerón	123	336	475,4	9,6%
	Cabecera Urbana Corregimiento San Cristóbal	2	3	0,1	0,0%
	El Carmelo	30	86	105,4	2,1%
	El Llano	344	919	120,0	2,4%
	El Patio	99	316	192,1	3,9%
	El Picacho	126	632	162,8	3,3%
	El Uvito	88	389	193,3	3,9%
	La Cuchilla	110	296	126,4	2,6%
	La Ilusión	163	420	270,5	5,5%
	La Loma	387	759	273,6	5,5%
	La Palma	310	738	584,8	11,8%
	Las Playas	104	269	80,0	1,6%



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

CORREGIMIENTO	VEREDA	PREDIOS DRC	DERECHOS DRC	ÁREA PREDIOS DRC	% ÁREA PREDIOS DRC
	Naranjal	57	169	181,6	3,7%
	Pajarito	66	184	126,0	2,5%
	Pedregal Alto	296	805	205,2	4,1%
	San José de La Montaña	145	545	361,1	7,3%
	Travesías	370	881	109,4	2,2%
	Yolombó	129	457	319,1	6,4%
	<b>TOTAL</b>		<b>3256</b>	<b>8794</b>	<b>3919,5</b>
SANTA ELENA	El Cerro	143	335	128,2	1,8%
	El Llano SE	259	537	126,2	1,8%
	El Placer	66	163	100,8	1,4%
	El Plan	619	1541	382,3	5,4%
	Las Palmas	52	200	862,4	12,2%
	Mazo	2	21	46,5	0,7%
	Media Luna	64	172	517,8	7,3%
	Piedra Gorda	21	79	36,6	0,5%
	Santa Elena Sector Central	216	528	315,3	4,5%
<b>TOTAL</b>		<b>1442</b>	<b>3576</b>	<b>2516,0</b>	<b>35,7%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9.015</b>	<b>23.664</b>	<b>13.631,8</b>	

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

Algunas de las razones para que existan más derechos que predios, está relacionado con los procesos de fragmentación de predios a través de la parcelación, la venta o la cesión de derecho, las sucesiones e igualmente, siendo una práctica muy común en los predios de economía campesina, entregarles a sus hijos una fracción del predio para que conformen sus familias y, en la medida de las posibilidades, puedan desarrollar su actividad económica.

Se puede concluir que existe una alta tendencia a la fragmentación en los predios del Distrito Rural Campesino de Medellín, con lo cual se dificulta la sostenibilidad de la economía campesina, ya que como se establece en la Ley 160 de 1994 Artículo 38, una familia campesina requiere de una extensión de tierra acorde con las condiciones agroecológicas de la zona que le permita remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable.

En el Mapa 7-1, se presentan la distribución por predios al interior del Distrito en cada uno de los corregimientos.



**Objeto contractual:**

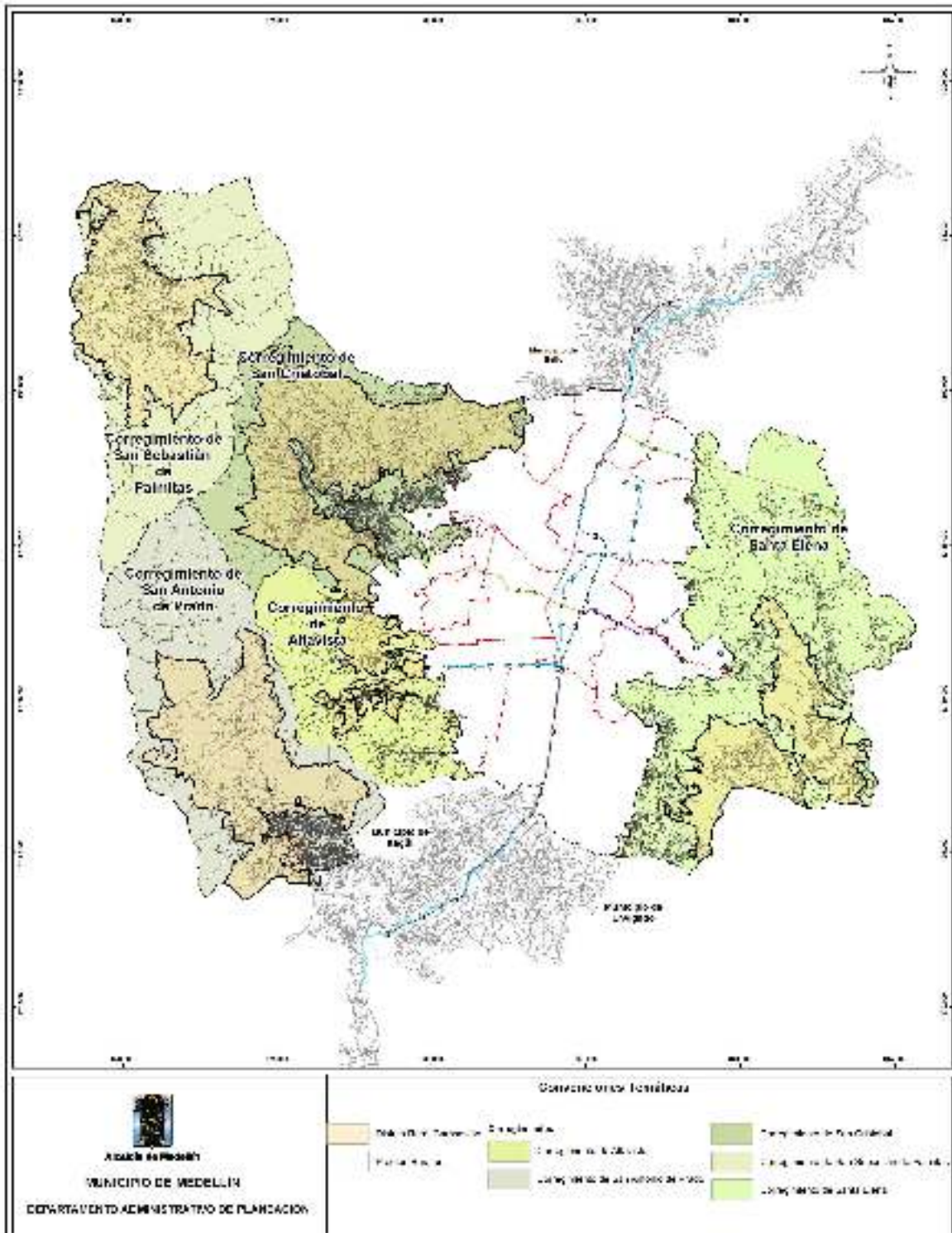
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 7-1. Distribución de predios en el DRC por Corregimiento y Vereda**





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



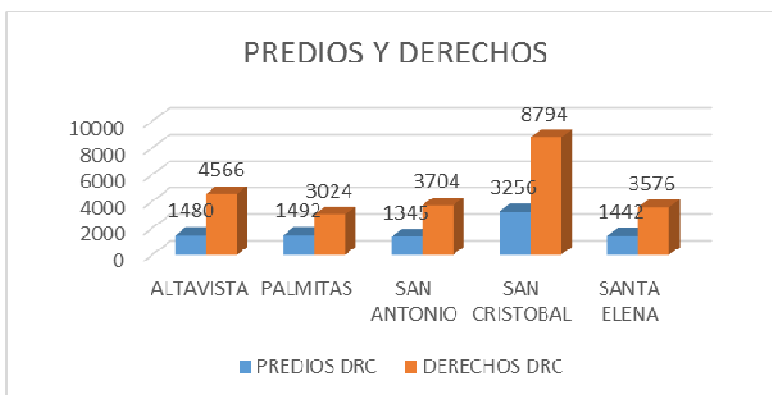
Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-1 se presentan los predios y derechos por Corregimiento, donde el Corregimiento de San Cristóbal cuenta con el mayor número de predios y derechos. Se puede observar que, con relación a la cantidad de predios, los corregimientos con el menor número son San Antonio, Santa Elena, seguidos de Altavista y Palmitas y con relación a los derechos, la relación es diferente ya que Altavista y Santa Elena tienen más derechos que San Antonio y Palmitas. Esta gráfica evidencia que existe una proporción de más del doble de derechos sobre predios en los cinco corregimientos, lo que muestra una alta tendencia a la fragmentación de los predios rurales.



**Figura 7-1. Predios y derechos por corregimiento del Distrito Rural Campesino.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Tabla 7-2 observamos que el promedio de derechos por predio en todos los corregimientos está entre 2 a 3 derechos, donde Altavista tienen un promedio de 3 derechos por predio, seguidos por San Antonio y San Cristóbal con 2.7 derechos por predio, Santa Elena con 2.4 y Palmitas con 2 derechos por predio.

**Tabla 7-2. Promedio de derechos por predio del Distrito Rural Campesino**

CORREGIMIENTO	PROMEDIO DE DERECHOS POR PREDIO
Altavista	3
Palmitas	2
San Antonio	2.7
San Cristóbal	2.7
Santa Elena	2.4

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

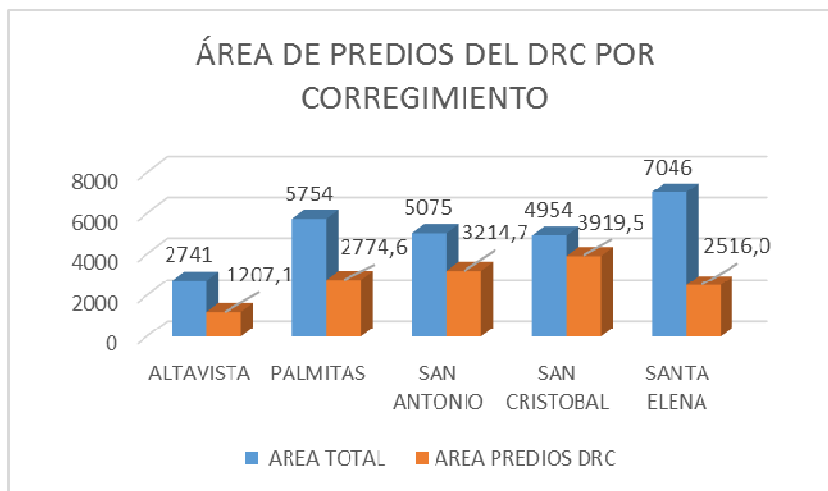


**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

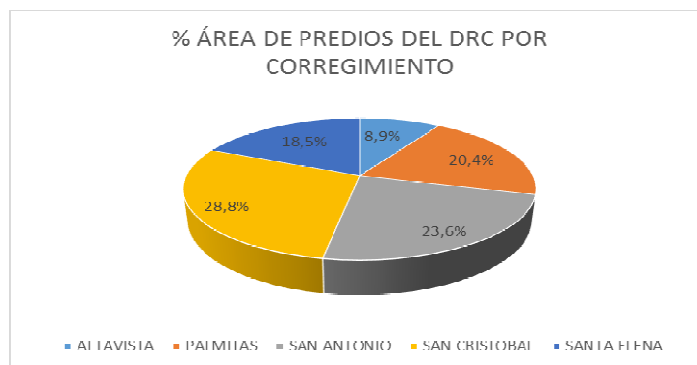
En la Figura 7-2 se muestra el área predial del Distrito Rural Campesino en relación al área total de cada Corregimiento, donde San Cristóbal cuenta con un área predial más extensa del DRC, seguido de San Antonio, Palmitas y Altavista; el Corregimiento de Santa Elena posee una menor extensión predial del Distrito con relación a su territorio.



**Figura 7-2. Área de predios del Distrito Rural Campesino por Corregimiento.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-3 se muestra el porcentaje de área de predios del Distrito por Corregimiento donde San Cristóbal ocupa el primer puesto en número de predios, seguido de San Antonio, Palmitas, Santa Elena y Altavista respectivamente. Se resalta que el Corregimiento de Altavista cuenta con la menor área de predios del Distrito.



**Figura 7-3. Porcentaje de predios por corregimiento en el Distrito Rural Campesino.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



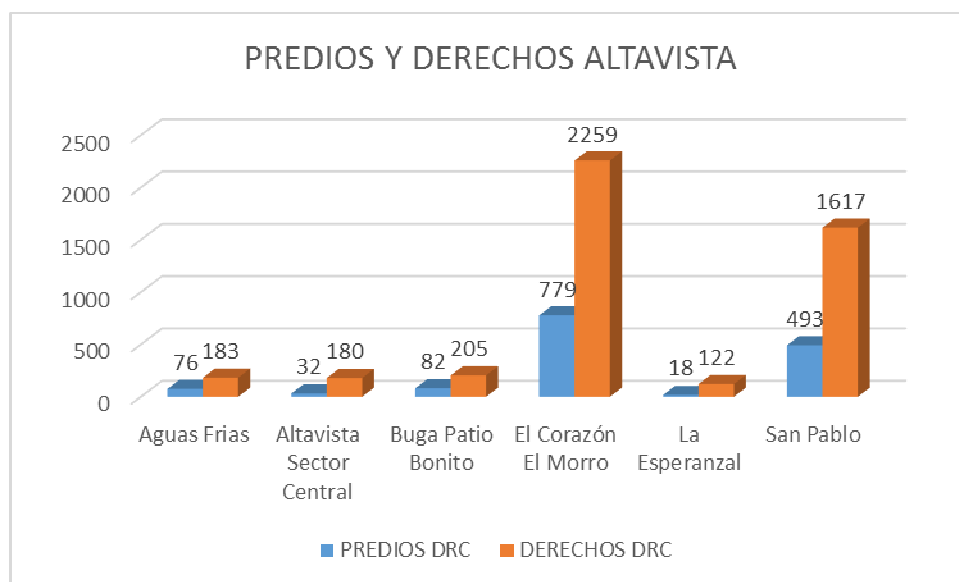
Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En la Figura 7-3Figura 7-4 se presentan los predios y derecho por cada vereda del Corregimiento de Altavista, donde la vereda el Corazón El Morro cuenta con el mayor número de predios y derechos de todo el Corregimiento, seguida de San Pablo, estando las dos veredas dentro del promedio de derechos pro predio del Distrito. Se debe resaltar que la vereda La Espernazal tiene un promedio de derechos por predio de 6.7 y la vereda Altavista Central un promedio de 5.6.

El predio con el número catastral 13120250001, ubicado en la vereda el Corazón El Morro con 4 hectáreas, tiene 640 folios de matrícula asociados, lo que lleva a suponer que es un predio adscrito a un conglomerado de viviendas.



**Figura 7-4. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Altavista.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-4 se presentan los predios y derechos del Corregimiento de Palmitas, donde la vereda La Aldea cuenta con el mayor número de derechos por predio, seguido de Palmitas sector Central, la Frisola y la Volcana Guayabal; la vereda la Suiza tiene el menor número de predios y derechos.

Como se puede observar, las veredas no sobrepasan el promedio de derechos por predio del Distrito, incluso las veredas la Frisola, Potrera Miserenga, Urquita y Volcana Guayabal están un poco por debajo del promedio de derechos por predio contando entre 1.8 y 1.9.



**Objeto contractual:**

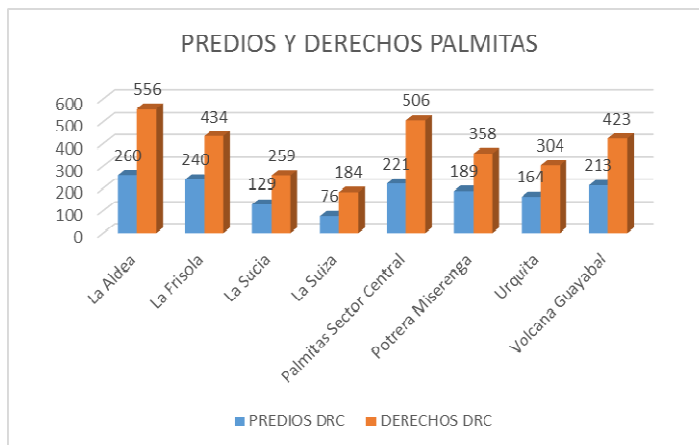
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

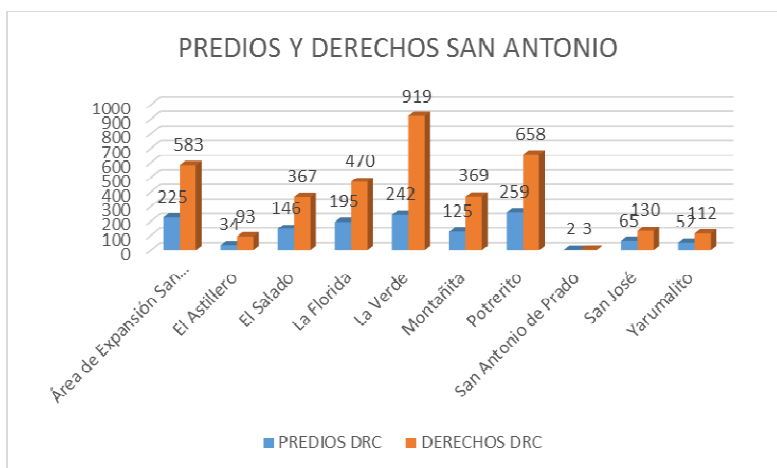
Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 7-5. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Palmitas.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-5Figura 7-6; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presentan los predios y derechos del Corregimiento San Antonio donde se observa que la vereda La Verde cuenta con el mayor número de derechos con un promedio por predio de 3.7, sobrepasando un poco el promedio de derechos por predio del Distrito. La vereda Potrerito y Área de Expansión de San Antonio cuentan con el segundo y tercer lugar en derechos y predios. A excepción de la vereda La Verde, las demás veredas del corregimiento se encuentran dentro del rango de derechos por predio.



**Figura 7-6. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de San Antonio.**





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



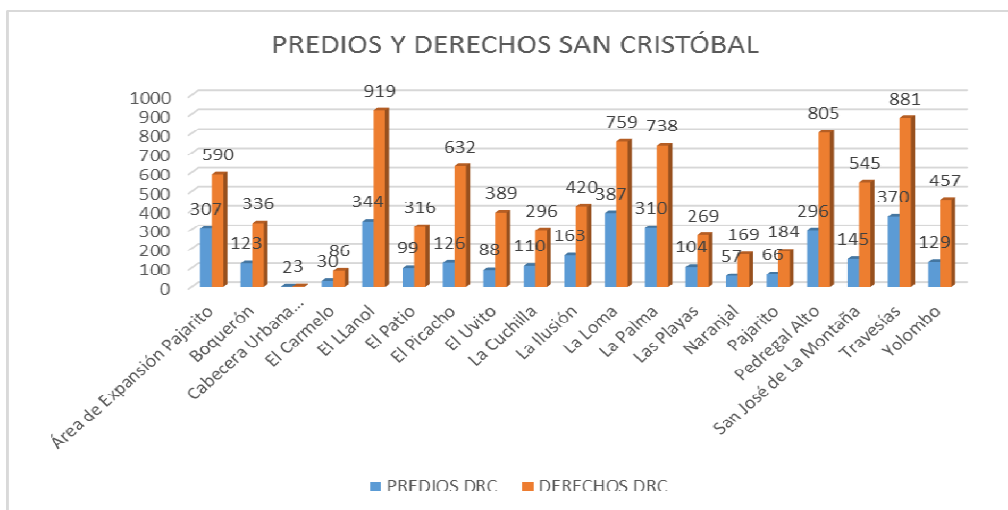
**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-6 se presentan los predios y derechos del Corregimiento de San Cristóbal, donde observamos que las veredas El Llanol, Travesías y Pedregal Alto cuentan con el mayor número de predios y derechos. La vereda El Picacho tienen en promedio 5 derechos por predio, en el Uvito el promedio es de 4.4, San José de La Montaña con 3.7, Yolombó con 3.5 y El Patio con 3.1. Las demás veredas están dentro del promedio de derechos por predio del Distrito.



**Figura 7-7. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de San Cristóbal.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Figura 7-7 se presentan los predios y derechos del Corregimiento de Santa Elena, donde la vereda El Plan con 619 predios y 1541 derechos cuenta ocupa el primer puesto dentro de la zona del Distrito de este corregimiento y, en relación al Distrito, ocupa el segundo lugar después de la vereda El Corazón El Morro de Altavista. La vereda que ocupa el segundo lugar es el Llano con 259 predios y 537 derechos, seguido de Santa Elena sector Central.

La vereda el Mazo, sobrepasa el promedio de derechos por predios del Distrito con 21 derechos por predio. Se debe resaltar que según la información catastral solo hay dos predios de esta vereda que corresponden al Distrito, igualmente las veredas Las Palmas y las Piedras sobrepasan el promedio con 3.7 y 3.8 respectivamente.



**Objeto contractual:**

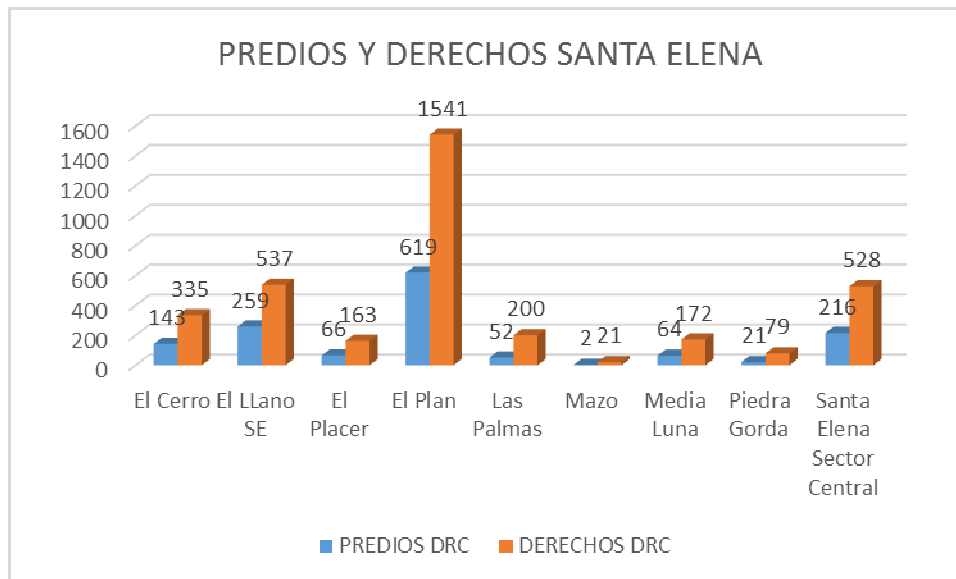
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 7-8. Predios y derechos del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Santa Elena.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

### 7.5 DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN EL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN

Como se mencionó en apartados anteriores, la Unidad Agrícola Familiar – UAF es la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia recuperar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. Se estima que la UAF no requiere sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extra si la naturaleza de la explotación lo requiere.<sup>24</sup>

La Resolución 41 de 1996 expedida por la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCODER, determina las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zona relativamente homogénea, a través de esta Resolución se busca regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras, las cuales serán adjudicadas. El Artículo 2 en la Zona Relativamente Homogénea 9 de la Resolución 41 de 1996, establece la UAF para Medellín según la potencialidad de explotación, así: agrícola: 3-5 ha; mixta: 12-16 ha y ganadera: 27-37 ha.

<sup>24</sup> Ley 160 de 1994, Artículo 38.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

A pesar de que la UAF declarada por la Resolución 41 de 1996 tiene como principal finalidad determinar la cantidad de tierra adjudicable por familia, marca un horizonte de la cantidad de tierra que necesita una familia para la producción agrícola según la zona homogénea, siendo esto clave para la sostenibilidad, la consolidación y estabilización del patrimonio familiar que permita contar con unas mejores condiciones de vida y garantizar la permanencia de estos modelos de producción.

En la Tabla 7-3, se observa la cantidad de predios por tamaño del Distrito Rural Campesino en cada uno de los corregimientos. Como se puede constatar, hay 7.302 predios lo que corresponde a que el 80 % de los predios del Distrito estén por debajo de 1 ha. De acuerdo al principio de identificación, estos predios no alcanzan a contar con la extensión de tierra suficiente para la sostenibilidad de la actividad agrícola y no garantizan brindar condiciones de estabilidad a la familia productora.

Por otro lado, existen 1.463 predios entre 1 y 10 hectáreas, lo que corresponde al 16% del total de los predios del Distrito, de los cuales una parte, garantizan la extensión suficiente de tierra para la sostenibilidad y la generación de un excedente capitalizable para la familia productora. Para que las condiciones de producción de acuerdo a la UAF se den, se deben cumplir otros requisitos como lo es contar con la tecnología, el conocimiento y estar inmerso en una cadena productiva que garantice la comercialización de los productos.

El 1.3% de los predios, lo que equivale a 125 predios están entre las 10 y 20 hectáreas, estos predios podrían desarrollar una actividad acorde con la UAF mixta. El 1% de los predios, (92) están entre las 20 ha y las 50 ha, lo que conlleva a concluir que estos predios podrían desarrollar una actividad acorde con la UAF mixta o la ganadera, teniendo en cuenta que esta última está entre las 27 ha y las 37 ha. Por último, el 0.3% de los predios, lo que equivale a 33 de predios, están por encima de las 50 ha.

En este análisis se debe tener en cuenta que los predios del distrito en promedio cuentan con 2.9 derechos asociados, por lo que se requiere un estudio individualizado de cada uno de los predios para conocer la situación real de la distribución de la tierra, ya que en la información catastral se cuenta con la datos por predios y en éstos, a su interés, existen varios derechos reconocidos o pueden existir diferentes formas de producción y distribución de la tierra que no están claramente establecidas en la información catastral.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 7-3. Cantidad de predios por tamaño y corregimiento.**

RANGO DE ÁREA	ALTAVISTA	PALMITAS	SAN ANTONIO	SAN CRISTÓBAL	SANTA ELENA	TOTAL
Menos de 1 hectárea	1369	1024	1055	2696	1158	<b>7302</b>
Entre 2 y 10 hectáreas	83	420	225	486	249	<b>1463</b>
Entre 11 y 20 hectárea	10	28	33	44	10	<b>125</b>
Entre 21 y 50 hectárea	15	16	21	23	17	<b>92</b>
Más de 50 hectárea	3	4	11	7	8	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1480</b>	<b>1492</b>	<b>1345</b>	<b>3256</b>	<b>1442</b>	<b>9015</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En el Mapa 7-2 y el Mapa 7-3, se puede observar la distribución de los predios por rango en el Distrito Rural Campesino de Medellín por corregimiento. Podemos observar como muchos de los predios que se ubican al borde del Distrito comparten territorio dentro y fuera de este, lo que hace necesario realizar un trabajo individual con estos predios para determinar la vocación y proyectar su participación en el Distrito Rural Campesino en relación con las actividades a desarrollar en cada uno de ellos.

De igual forma, se debe tener presente para realizar el análisis de los predios del borde del Distrito que, por principio general, cada predio cuenta con un código catastral y en la mayoría de las ocasiones con un Folio de Matricula Inmobiliaria. Este último es el documento donde se anotan las diferentes transacciones en relación con el predio. Asimismo, puede ocurrir que alguno de los predios solo este ligeramente cruzado con la línea del borde del Distrito y en otros casos que solo estén por fuera del Distrito en una pequeña proporción.

Igualmente se puede observar como en el Distrito Rural Campesino existe la mayor fragmentación de predios, en relación a los predios que están por fuera del Distrito donde los predios cuentan con de extensiones superiores a las 50 ha.





**Objeto contractual:**

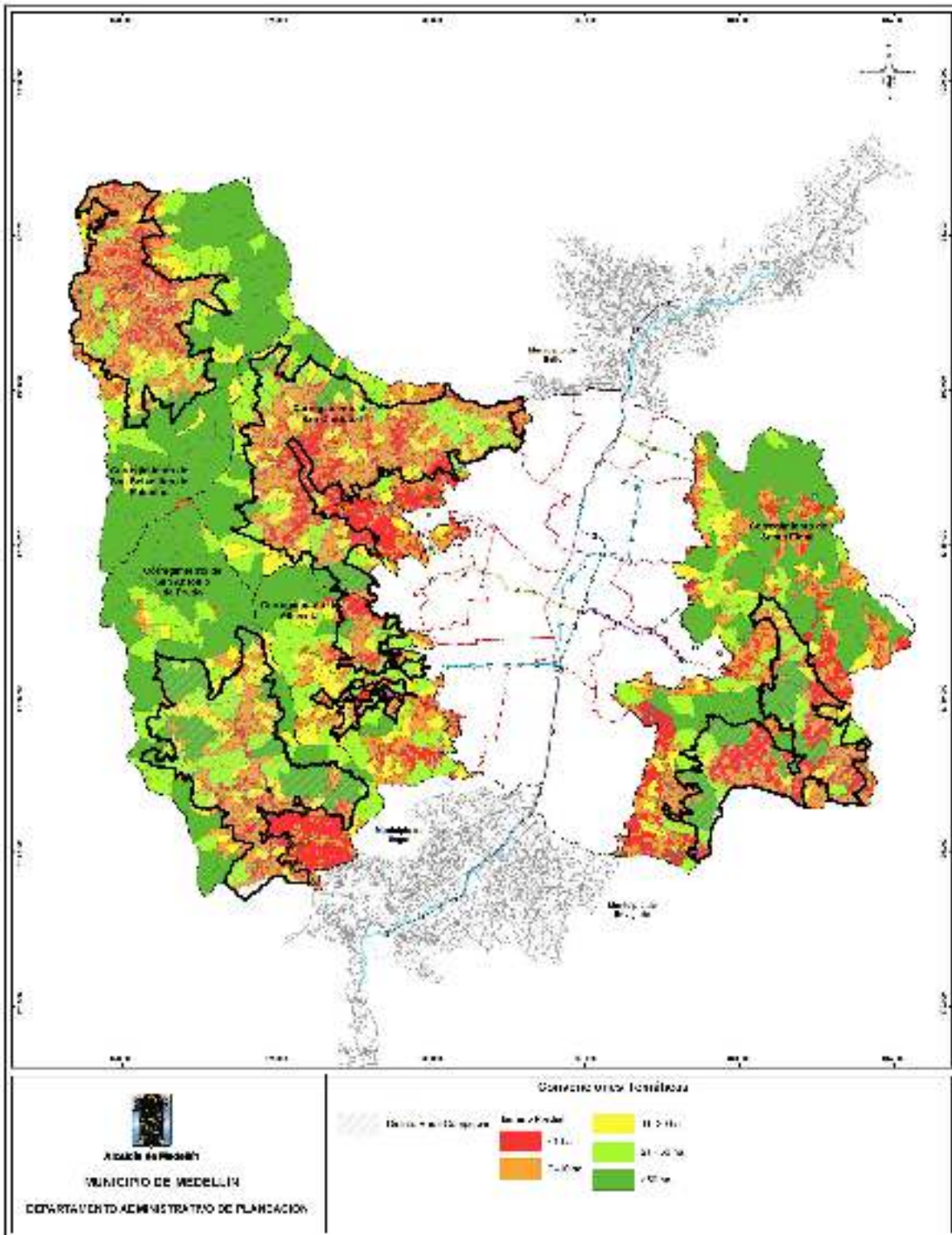
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 7-2. Distribución de la tierra en los corregimientos de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En la Tabla 7-4 se evidencia el porcentaje de predios por rango, el área y el porcentaje del área que representa en el Distrito zona del corregimiento de Altavista. Se identifica que el 92.5% de los predios están ubicados en el 9% del territorio del Distrito en este corregimiento, mientras el 1% de los predios están en el 40% del Distrito en el Corregimiento representando 479 ha y el 0.2% de los predios están en el 17 % del territorio. Se encuentra que el 57% del territorio del Distrito está distribuido en 1.2% de los predios.

**Tabla 7-4. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Altavista.**

ALTAVISTA			
RANGO DE ÁREA	% PREDIOS EN RANGO	ÁREA PREDIOS EN RANGO	% ÁREA PREDIOS DRC
Menos de 1 hectárea	92,5%	106	9%
Entre 2 y 10 hectáreas	5,6%	266	22%
Entre 11 y 20 hectárea	0,7%	149	12%
Entre 21 y 50 hectárea	1,0%	479	40%
Más de 50 hectárea	0,2%	207	17%

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Tabla 7-5 muestra el porcentaje de predios por rango, el área y el porcentaje del área que representa en el Distrito zona del corregimiento de Palmitas, se identifica que el 68.6% de los predios están ubicados en el 12% del territorio del Distrito en este corregimiento, el 28.2% de los predios están ubicados en el 43% del territorio, mientras el 3.3% de los predios están en el 45% del Distrito en el Corregimiento representando 1261 ha.

**Tabla 7-5. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Palmitas**

PALMITAS			
RANGO DE ÁREA	% PREDIOS EN RANGO	ÁREA PREDIOS EN RANGO	% ÁREA PREDIOS DRC
Menos de 1 hectárea	68,6%	329	12%
Entre 2 y 10 hectáreas	28,2%	1185	43%
Entre 11 y 20 hectárea	1,9%	364	13%
Entre 21 y 50 hectárea	1,1%	465	17%
Más de 50 hectárea	0,3%	432	16%

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En la Tabla 7-6 muestra el porcentaje de predios por rango, el área y el porcentaje del área que representa en el Distrito zona del corregimiento de San Antonio, se identifica que el 78.4% de los predios están ubicados en el 5% del territorio del Distrito en este corregimiento, lo que corresponde a 160 ha; el 16,7% está en el 23% del territorio; mientras el 4,8% de los predios está ubicado en el 72% del territorio.

**Tabla 7-6. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de San Antonio**

SAN ANTONIO			
RANGO DE ÁREA	% PREDIOS EN RANGO	ÁREA PREDIOS EN RANGO	% ÁREA PREDIOS DRC
Menos de 1 hectárea	78,4%	160	5%
Entre 1 y 10 hectáreas	16,7%	739	23%
Entre 10 y 20 hectárea	2,5%	439	14%
Entre 20 y 50 hectárea	1,6%	691	21%
Más de 50 hectárea	0,8%	1187	37%

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En la Tabla 7-7 se observa el porcentaje de predios por rango, el área y el porcentaje del área que representa en el Distrito zona del corregimiento de San Cristóbal. En ésta se identifica que el 82.8% de los predios están ubicados en el 13% del territorio del Distrito. En este corregimiento, el 14,9% de los predios están ubicados en el 37% del territorio, mientras el 2.3% de los predios están en el 50% del Distrito en el Corregimiento representando 1954 has.

**Tabla 7-7. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de San Cristóbal**

SAN CRISTÓBAL			
RANGO DE ÁREA	% PREDIOS EN RANGO	ÁREA PREDIOS EN RANGO	% ÁREA PREDIOS DRC
Menos de 1 hectárea	82,8%	527	13%
Entre 1 y 10 hectáreas	14,9%	1439	37%
Entre 10 y 20 hectárea	1,4%	607	15%
Entre 20 y 50 hectárea	0,7%	713	18%
Más de 50 hectárea	0,2%	634	16%

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En la Tabla 7-8 se tiene el porcentaje de predios por rango, el área y el porcentaje del área que representa en el Distrito zona del corregimiento de Santa Elena. Se identifica que el 80.3% de los predios están ubicados en el 15% del territorio del Distrito en este corregimiento, el 17.3% de los predios están ubicados en el 25% del territorio, mientras el 2.4% de los predios están en el 61% del Distrito en el Corregimiento representando 1523 has.

**Tabla 7-8. Porcentaje de predios por rango de área y porcentaje de área en el DRC Corregimiento de Santa Elena.**

SANTA ELENA			
RANGO DE ÁREA	% PREDIOS EN RANGO	ÁREA PREDIOS EN RANGO	% ÁREA PREDIOS DRC
Menos de 1 hectárea	80,3%	369	15%
Entre 1 y 10 hectáreas	17,3%	623	25%
Entre 10 y 20 hectárea	0,7%	130	5%
Entre 20 y 50 hectárea	1,2%	486	19%
Más de 50 hectárea	0,6%	907	36%

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

**7.6 ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD JURÍDICA Y LA TIPOLOGÍA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

El análisis de la calidad jurídica y la tipología de la tierra en los predios rurales es fundamental para determinar las condiciones de seguridad jurídica de la tierra y del patrimonio de las familias. Gracias a éste se puede conocer las condiciones reales de la relación con la tierra de las familias que desarrollan una actividad económica y habitan en los predios y, posteriormente, se pueden establecer las rutas y mecanismos que permitan garantizar la seguridad jurídica de la tierra y de su patrimonio.

Para analizar la calidad jurídica y la tipología de la tierra, se requiere contar con la base de datos de los folios de matrícula inmobiliaria y con la copia de los folios de matrícula. En el Anexo 1 se encuentra el listado con los folios de matrícula inmobiliaria identificados en el DRC de Medellín.

En la Tabla 7-9 y Figura 7-9 se evidencia que existen 5.206 que equivalen al 57,7% de los predios cuentan con (1) un folio de matrícula inmobiliaria asociado; 3.547 es decir el 39.3% de los predios tienen entre 2 y 10 folios asociados. De igual forma, 249 o sea el 2.8% de los predios tienen entre 11 y 50 folios asociados; 5 predios el 0,1% de los predios tienen entre 51 y 100 folios





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

asociados; 7 predios el 0,1% de los predios tienen entre 101 y 170 folios. Por último, 1 predio tiene 640 folios asociados.

**Tabla 7-9. Cantidad de folio de matrícula inmobiliaria por predio – F.M.I**

RANGO DE F.M.I	PREDIOS	% PREDIOS
1	5206	57,7%
2 - 10	3547	39,3%
11 - 50	249	2,8%
51 - 100	5	0,1%
101 - 170	7	0,1%
640	1	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>9015</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

En el Mapa 7-3 muestra que los predios con más de 101 folios de matrícula inmobiliaria, los cuales están entre los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y Santa Elena. El predio con 640 folios de matrícula inmobiliaria asociados está ubicado en el Corregimiento de Altavista en la vereda El Corazón El Morro y se describe como un conjunto residencial unifamiliar, es importante indicar que una gran parte del predio está ubicado por fuera del Distrito Rural Campesino, por lo que se puede suponer, por su destinación, que éste no está vinculado al Distrito. Igualmente, al identificar esta situación se evidencia una gran presión inmobiliaria frente al Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Altavista.

En el Anexo 12 se encuentra el listado de predios del Distrito por corregimiento con el número de folios de matrícula inmobiliaria asociados, siendo un insumo importante para planear el estudio detallado de la calidad jurídica y tenencia de la tierra de los predios del Distrito.

Respecto a la calidad jurídica de la tierra, se puede concluir que en el Distrito Rural Campesino no hay predios que sean posibles baldíos de la Nación, ya que todos los predios tienen mínimo un folio de matrícula inmobiliaria, pero para tener certeza absoluta se requiere estudiar todos los folios de matrícula, ya que pueden encontrarse casos de registro de mejorar en predios baldíos, como falsa tradición y en este caso sería un predio baldío de la Nación.



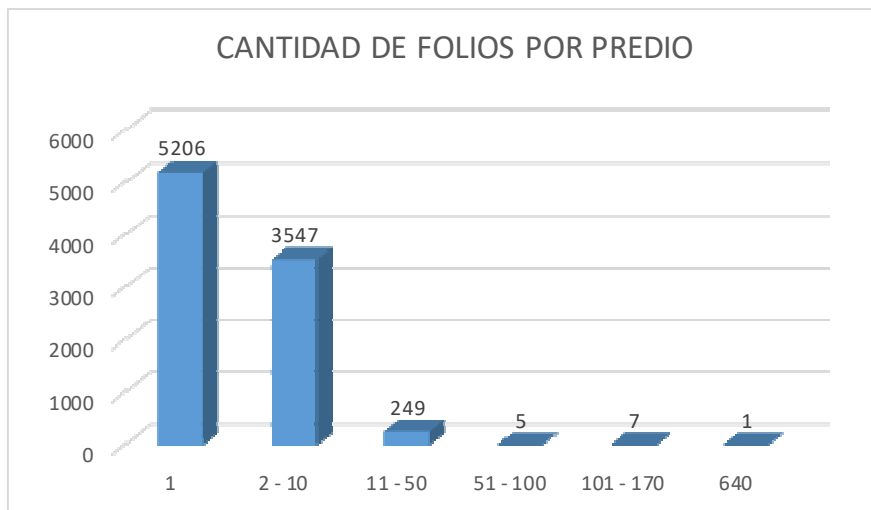
**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 7-9. Cantidad de folios de matrícula por predio catastral en el Distrito Campesino de Medellín.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017

Por otro lado, debido a la cantidad de derechos por predio y folios de matrícula inmobiliaria asociados, se puede suponer que existe una alta informalidad de la tenencia en predios de propiedad privada, esto también se corrobora con algunos testimonios de habitantes del Distrito, tal y como se muestra en el próximo capítulo, donde manifiestan la necesidad de: *“...Que nos ayuden con la legalización de los predios porque muchos campesinos no pueden legalizar porque no tienen el recurso para el papeleo...”*.



**Objeto contractual:**

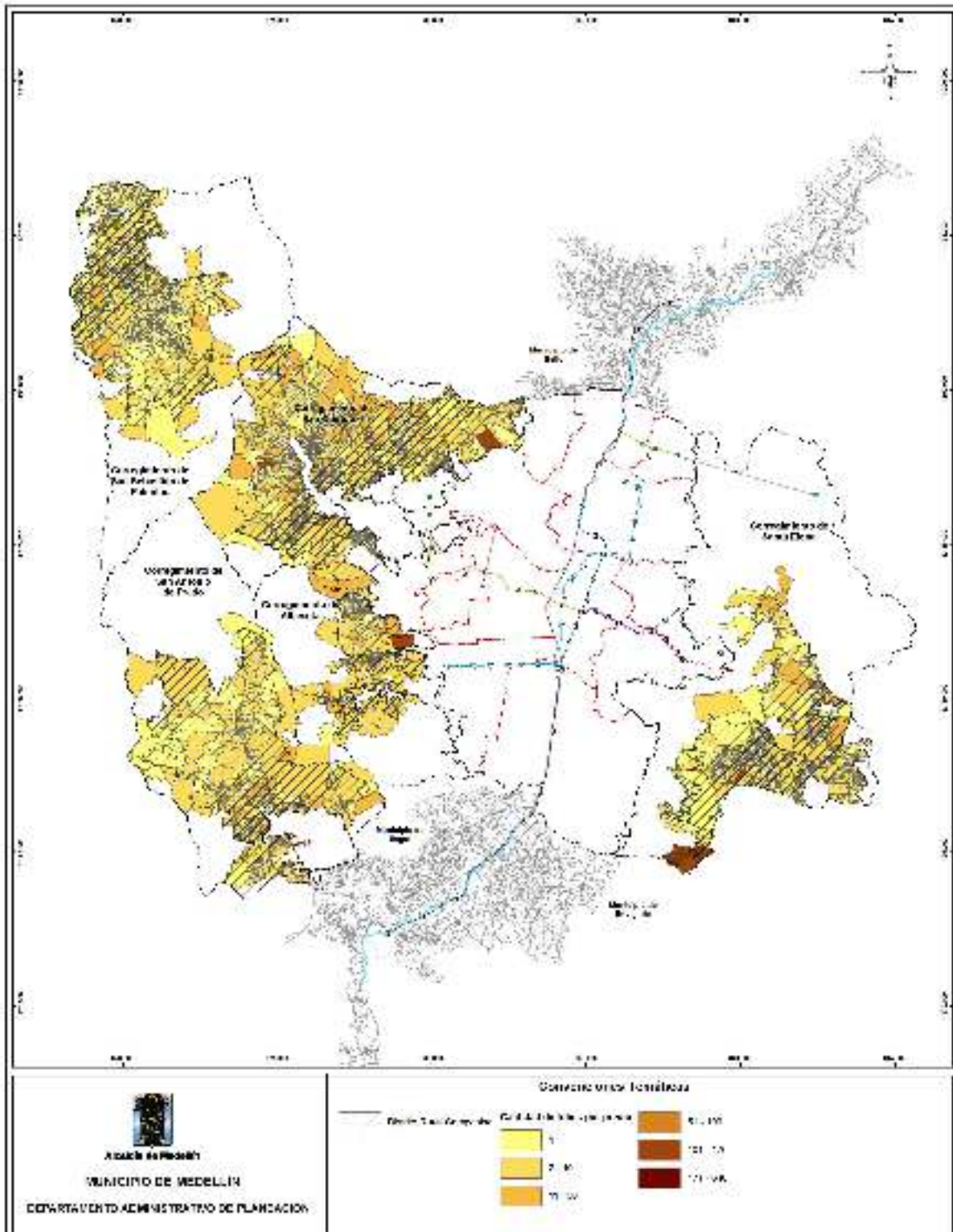
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Mapa 7-3. Rango de número de folios por predio del Distrito Rural Campesino.**

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información del catastro municipal, 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## **7.7 CASOS Y SOLICITUDES DE HABITANTES DEL DISTRITO RURAL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

En la Tabla 7-10 se sistematizaron los testimonios de personas del Distrito Rural Campesino participantes del proyecto, donde se resalta la necesidad de apoyar en la “legalización” y formalización de los predios. Igualmente, esto lo relacionan con el tema de la densidad de tierra para la construcción y resultan propuestas como la titulación compartida en algunos casos para mujeres, así como en otras propuestas a comunidad del Distrito Rural Campesino en general.

Por otro lado, hay una manifestación de alta presión urbana en su territorio, concretamente para desarrollos inmobiliarios, lo que pone en riesgo el desarrollo de las actividades de producción. Asimismo, manifiestan que se deben estudiar los predios que están en zona de expansión urbana, ya que muchos de los predios continúan con actividades económicas agrícolas y están siendo evaluados como si su actividad fuera de vivienda.

Con relación a la compra de predios para la conservación en el suelo rural de Medellín, se recibieron testimonios donde manifiestan que a pesar de que la compra de estos predios, se realizaron en su mayoría a personas con grandes predios, y se indica que en ellos habitaban y producción varias familias campesinas que tuvieron que abandonar estas tierras y desplazarse a territorios con muy poca oferta de tierra, con el agravante de que además de no tener tierra para desarrollar su actividad, no cuentan con el patrimonio para estabilizar su actividad campesina en otro lugar. Manifiestan que sienten una presión para desarrollar su actividad campesina entre la conservación y el urbanismo.

Se solicita se analice cómo se puede compatibilizar la conservación con la producción campesina y de esa manera disminuir la presión que existe. Igualmente se deben realizar propuestas de producción que permitan armonizar la conservación con la actividad rural campesina, así como realizar procesos de formación para la sostenibilidad y la conservación. En este sentido, se manifiesta preocupación, ya que la presión que se presenta es alta, lo que ha llevado a que existan personas sin tierra o con tierra insuficiente, conllevando a que el Distrito Rural Campesino no sea sostenible.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 7-10. Casos y solicitudes de habitantes del DRC del Municipio de Medellín.**

Descripción general	Descripción	Corregimiento
Titulación compartida	"Mi nombre es Luz Marina Molina, vivo acá en el corregimiento, soy integrante de la Asamblea Campesina y la Red Intercorregimental de Mujeres, tengo muchas inquietudes sobre las mujeres, porque las mujeres no son propietarias, quisiera una titulación compartida de la propiedad, y campesinas libres de violencia, no estamos seguras en ningún corregimiento"	San Sebastián de Palmitas
Legalización de Predios Y Titulación compartida	"...Que nos ayuden con la legalización de los predios porque muchos campesinos no pueden legalizar porque no tienen el recurso para el papeleo, no tiene el recurso para hacer la escrituras, ya según una ley si el campesino no tiene una cantidad de ha de tierra, ya no le hacen una escritura sino una compraventa vemos unos campesino que heredamos y en el momento de una sucesión nos dan nuestro pedacito y nosotros tenemos la necesidad de tener ese pedacito con su escritura, esa es otra cosa que necesitamos, que nuestras parcelas sean fortalecidas con el trabajo agroecológico y que sean una parcelas agroecológicas e integrales para que nosotros tengamos dentro de esa pequeña vivienda una autonomía económica por ejemplo que se tenga biodigestor, el recurso que haga que tengamos ahí ese recurso propio entro de la familia. Lo de la titularidad compartida agregar que el no tenerla se nos da a que seamos muy violentadas porque si nosotros tenemos....siempre ha sido el patriarcado el que tiene la autonomía económica, cuando nosotros rompemos esa relación salimos despojadas con nuestros hijos o a quedarnos sufriendo esa violencia intrafamiliar porque no tenemos protección de ninguna clase y esa titularidad compartida nos va a dar un derecho sobre ese espacio en el cual estamos viviendo, con ese título de propiedad se ayuda a que no seamos tan vulneradas por la violencia"	San Sebastián de Palmitas
Terrenos baldíos	"Muy bueno a las mujeres que se les de tierras que están baldías o expropiadas para que sean cultivadas, trabajadas"	San Sebastián de Palmitas
Predios sin legalizar	"Hay muchos que no están legalizados por lo tanto la alcaldía no invierte en los predios porque no son de ellos, ni el salado, ni Yarumalito" (predios de Centros Educativos)	San Antonio de Prado
Predios pasando a suburbano	"La vereda el Naranjal está quedando como suburbano, veredas también como el Llano y la Palma"	San Cristóbal
Formalización de la tierra Titulación compartida	"En el tema de la vivienda que el DRC contemple la formalización de la propiedad, tener acceso a la escritura de la propiedad, legalización, titulación y formalización. Que la titulación sea compartida, hombres y mujeres y programas de mejoramiento de vivienda campesina"	San Cristóbal
Predios que aparecen como suburbano	"Que los presidentes de las JAC hagamos unas listas de los predios que aparecen como suburbanos e irnos a la secretaria de planeación a decir que son productores y buscando la reducción del impuesto. Respuesta: aprovechen cuando se saque ese estatuto, ahora no, es mejor en enero para aprovechar el nuevo estatuto tributario, no tiene que estar a paz y salvo y hay una cosa y es que se tiene que respetar, pero esa exoneración la respeta desde el momento en el que envíen la carta. La envían en enero, pero ustedes tienen retroactivo en enero."	San Cristóbal
Desplazamientos	"Vea no estamos satanizando, valoramos la compra de tierras"	San Cristóbal



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Descripción general	Descripción	Corregimiento
a ocupantes	<p>para protección, pero en la Palma no se la compraron a los campesinos sino a personas que tenían campesinos ahí viviendo y doña Lucia es una de las familias que era mayordoma, no propietaria y salieron del territorio, hicimos el intento de que se quedaran haciendo agroecología y no lo lograron. Cada vez estamos entre el urbanismo y la conservación.</p> <p>El día que entregaron tuvo el dueño de la finca que salimos, pero él nunca nos cobró arriendo por estar allá, teníamos los hijos allá con el trabajo, y llegaron incluso llego una señora que era la conciliadora y fue la que más nos hizo salir, los de agroecología nos apoyaron, pero de nada valió y nosotros éramos más de 8 familias y vaya y vera cuanto sufrimos nosotros todos para tener donde vivir, eso no es justo y es lo que nadie mira y que contradigan lo que él dice no me parece justo, él fue el que nos apoyó a nosotros.</p> <p>Respuesta: en términos generales y en lo que se ha comprado el 80% ha sido a grandes propietarios y en la formación que vamos a entregar.</p> <p>El asunto de eso no es el propietario, sino el uso del suelo. Yo mencionaba la producción en la zona de protección, hay una figura en la legislación nacional de producción protección. Recuerdo la propuesta de cinturón verde, porque no hacer el cinturón verde con campesinos ahí, la presencia de las personas en el territorio garantiza la protección. Y lo otro fue que les prometieron a los que compraron apoyarlos de guardabosques, no me abra los ojos señora que es así.”</p>	
Derecho a la tierra	<p>Se mencionan artículos de la ONU referentes a los derechos de los campesinos el artículo 3 y artículo 4, donde se mencionan los diferentes derechos con los que cuentan los campesinos entre ellos el derecho a la tierra, lo cual a su parecer está siendo vulnerado por la compra de predios por parte del municipio, el hecho de que los obliguen a vender está afectando a la población y se le atribuyen a dicho actuar enfermedades y muertes. Comentan que si no cuentan con tierra no entienden cómo piensan llevar a cabo un DRC. Según el señor casi todo Medellín está en zona de alto riesgo y solamente en Altavista los quieren sacar del territorio, sin tener en cuenta que llevan años viviendo allí. En cuanto a la protección creen que hay que educar al campesino para conservar el medio ambiente y no obligarlos a vender. El 12 de octubre en Aguas Frías se piensan reunir con derechos humanos y planeación para que les den respuestas sobre lo referente al desplazamiento de los campesinos de sus tierras.</p>	Altavista
Valoración de predios	<p>Alcides Gonzáles es desplazado de San Carlos y ahora será desalojado nuevamente, el señor propone que valoren las casas de los habitantes del corregimiento. Él ha escuchado que ellos viven en ranchos donde no deben estar, es decir, no valoran sus posesiones; pero para ellos sus posesiones son valiosas y no quieren ser desplazados de sus viviendas. El campesino se siente afectado e irrespetado y el señor llora diciendo que le duelen todos los que tienen que salir de sus tierras. No le queda claro por qué quieren reforestar únicamente las cordilleras de Altavista y no miran las zonas cercanas a lugares donde viven los ricos.</p>	Altavista

Fuente: Elaboración propia Contrato interadministrativo N° 4600070460 de 2017, con base en información recolectada de los talleres participativos



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 7.8 ANÁLISIS DE LA FIGURA DE RESERVA CAMPESINA EN LA ZONA DE DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLIN –DRC

La reserva campesina es una figura de ordenamiento territorial asociada a procesos de colonización y a zonas donde predominen tierras baldías, dicha figura está regulada en el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y por el Decreto 1777 de 1996, específicamente el Artículo 81 de la Ley 160 de 1994 establece que las reservas campesinas se configuran en las zonas de Colonización y donde predomine la existencia de tierras baldíos.

El objetivo de la Reserva Campesina lo establece el Artículo 1 del Decreto 1777 de 1996, el cual es fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas, una de las finalidades principales es regular, limitar y ordenar la propiedad y la tenencia de los predios rurales.

La entidad competente para declarar una reserva campesina es la Agencia Nacional de Tierras - ANT, quien recibió esta competencia a través del Decreto 2363 de 2015, dicho Decreto crea a la ANT luego de la liquidación del INCODER.

El Artículo 2 del Decreto 1777 de 1996 establece los objetivos de la Zonas de Reserva Campesina:

1. Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país.
2. Evitar corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica.
3. Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas.
4. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.
5. Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.
7. Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

8. Fortalecer los espacios de concertación social. política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.

En relación a los objetivos, se identifica que gran parte de estos están en sintonía con la declaratoria de Distrito Rural Campesino de Medellín, resaltando la necesidad de corregir y limitar la concentración y fragmentación de los predios; crear las condiciones para el desarrollo sostenible de la economía campesina; impulsar una propuesta de desarrollo humano sostenible; facilitar la ejecución de la política de desarrollo rural y fortalecer los espacios de concentración.

En este sentido, avanzar en la declaratoria de reserva campesina el Distrito Rural Campesino de Medellín requiere tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En principio la reserva campesina esta priorizada en zonas de colonización y de predominio de predios baldíos. A pesar que en el Distrito Rural Campesino de Medellín no predominan los predios baldíos<sup>25</sup>, se debe entender que el verbo prevaler es relativo y no absoluto, lo que permite que en las zonas donde no predominen los predios baldíos sino los predios de propiedad privada se puede declarar reserva campesina. Siendo necesario para esto realizar gestión con la Agencia Nacional de Tierras que permita acordar la interpretación de este artículo de acuerdo a las necesidades del DRC.
2. El Artículo 1 del Decreto 1777 de 1996 establece que *“El presente Decreto se aplicará a las Zonas de Reserva Campesina de que trata el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, las cuales se constituirán y delimitarán por la Junta Directiva del Incora, en zonas de colonización, en las regiones en donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales. Las Zonas de Reserva Campesina tienen por*

<sup>25</sup> El Análisis Preliminar del Estado de los Predios en el Distrito Rural Campesino de Medellín de 2017 identifico que el total de los predios del DRC cuentan con folio de matrícula inmobiliaria, lo que permite deducir que en este territorio predominan las propiedades privadas.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas (...)*”. Subraya fuera de texto.

Como se puede evidenciar el Artículo 1 del Decreto 1777 de 1996 establece que se puede declarar reserva campesina en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad. En este sentido es posible declarar reserva campesina en el DRC en la búsqueda de los objetivos de la reserva como por ejemplo corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica.

En conclusión, es viable gestionar la declaratoria de reserva campesina en el Distrito Rural Campesino de Medellín ante la Agencia Nacional de Tierras, con fundamento que la zona cuenta con características agroecológicas y socioeconómicas que requieren de una regulación, limitación y ordenamiento social de la propiedad especial que permitan garantizar los objetivo establecidos en el artículo 2° del Decreto 1777 de 1996.

## 7.9 CONCLUSIONES DEL COMPONENTE

Existe una alta tendencia a la fragmentación en los predios del Distrito Rural Campesino, identificando que en promedio cada predio cuenta con 2.9 derechos asociados, incluso en algunas veredas el número de derechos por predio supera el promedio del Distrito como es el caso de la vereda La Esperanzal de Altavista con 6.7 derechos por predio. También se debe analizar que las veredas con un mayor número de derechos sobre los predios, tienen una mayor tendencia a la fragmentación, lo que puede significar que el uso del suelo ya no está asociado a actividad productiva agropecuaria.

De continuar la tendencia a la fragmentación en los predios del Distrito, se pone en riesgo la sostenibilidad de la economía campesina, ya que como se establece en la Ley 160 de 1994 artículo 38, una familia campesina requiere de una extensión de tierra acorde con las condiciones agroecológicas de la zona que le permita remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El 80 % de los predios del Distrito estén por debajo de 1 ha, no alcanzando a contar con la extensión de tierra suficiente para la sostenibilidad de la actividad agrícola y para garantizar las condiciones de estabilidad a la familia productora; el 16% de los predios cuentan entre 1 y 10 hectáreas, de los cuales una parte, garantizan la extensión suficiente de tierra para la sostenibilidad y la generación de un excedente capitalizable para la familia productora; el 1.3% de los predios, están entre las 10 y 20 hectáreas, estos predios podrían desarrollar una actividad acorde con la UAF mixta; el 1% de los predios están entre las 20 ha y las 50 ha, lo que conlleva a concluir que estos predios podrían desarrollar una actividad acorde con la UAF mixta o la ganadera.

Se debe tener en cuenta que los predios del distrito en promedio cuentan con 2.9 derechos asociados, por lo que se requiere un estudio individualizado de cada uno de los predios para conocer la situación real de la distribución de la tierra, ya que en la información catastral se cuenta con la datos por predios y en éstos, a su interés, existen varios derechos reconocidos o pueden existir diferentes formas de producción y distribución de la tierra que no están claramente establecidas en la información catastral.

Se identifica que como muchos de los predios que se ubican al borde del Distrito comparten territorio dentro y fuera de este, lo que hace necesario realizar un trabajo individual con estos predios para determinar la vocación y proyectar su participación en el Distrito Rural Campesino en relación con las actividades a desarrollar en cada uno de ellos.

Se debe tener presente para realizar el análisis de los predios del borde del Distrito que, por principio general, cada predio cuenta con un código catastral y en la mayoría de las ocasiones con un Folio de Matricula Inmobiliaria. Este último es el documento donde se anotan las diferentes transacciones en relación con el predio. Asimismo, puede ocurrir que alguno de los predios solo este ligeramente cruzado con la línea del borde del Distrito y en otros casos que solo estén por fuera del Distrito en una pequeña proporción. Igualmente se puede observar como en el Distrito Rural Campesino existe la mayor fragmentación de predios rurales, en relación a los predios que están por fuera del Distrito donde los predios cuentan con de extensiones superiores a las 50 ha.

Respecto a la tipología de la tenencia de la tierra en el Distrito se requiere realizar un estudio detallado de los folios de matrícula inmobiliaria de cada uno de los



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

predios, al respecto podemos observar que existen 5.206 que equivalen al 57,7% de los predios cuentan con (1) un folio de matrícula inmobiliaria asociado; 3.547 es decir el 39.3% de los predios tienen entre 2 y 10 folios asociados. De igual forma, 249 o sea el 2.8% de los predios tienen entre 11 y 50 folios asociados; 5 predios el 0,1% de los predios tienen entre 51 y 100 folios asociados; 7 predios el 0,1% de los predios tienen entre 101 y 170 folios. Por último, 1 predio tiene 640 folios asociados.

En el Distrito hay predios con más de 101 folios de matrícula inmobiliaria, los cuales están entre los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y Santa Elena. Hay un predio con 640 folios de matrícula inmobiliaria ubicado en el Corregimiento de Altavista en la vereda El Corazón El Morro y se describe como un conjunto residencial unifamiliar, es importante indicar que una gran parte del predio está ubicado por fuera del Distrito Rural Campesino, por lo que se puede suponer, por su destinación, que éste su vocación es para vivienda. Se evidencia una gran presión inmobiliaria frente al Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de Altavista.

Respecto a la calidad jurídica de la tierra, se puede concluir que en el Distrito Rural Campesino no hay predios que sean posibles baldíos de la Nación, ya que todos los predios tienen mínimo un folio de matrícula inmobiliaria, pero para tener certeza absoluta se requiere estudiar todos los folios de matrícula, ya que pueden encontrarse casos de registro de mejorar en predios baldíos, como falsa tradición y en este caso sería un predio baldío de la Nación.

Por otro lado, debido a la cantidad de derechos por predio y folios de matrícula inmobiliaria asociados, se puede suponer que existe una alta informalidad de la tenencia en predios de propiedad privada, esto también se corrobora con algunos testimonios de habitantes del Distrito, tal y como se muestra en el próximo capítulo, donde manifiestan la necesidad de: *“...Que nos ayuden con la legalización de los predios porque muchos campesinos no pueden legalizar porque no tienen el recurso para el papeleo...”*.

La comunidad participante ha manifestado alta presión urbana en el territorio del Distrito, concretamente para desarrollos inmobiliarios, lo que pone en riesgo el desarrollo de las actividades de producción. Asimismo, manifiestan que se deben estudiar los predios que están en zona de expansión urbana, ya que muchos de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

los predios continúan con actividades económicas agrícolas y están siendo evaluados como si su actividad fuera de vivienda.

Con relación a la compra de predios para la conservación en el suelo rural de Medellín, se recibieron testimonios donde manifiestan que a pesar de que la compra de estos predios, se realizaron en su mayoría a personas con grandes predios, y se indica que en ellos habitaban y producen varias familias campesinas que tuvieron que abandonar estas tierras y desplazarse a territorios con muy poca oferta de tierra, con el agravante de que además de no tener tierra para desarrollar su actividad, no cuentan con el patrimonio para estabilizar su actividad campesina en otro lugar. Manifiestan que sienten una presión para desarrollar su actividad campesina entre la conservación y el urbanismo.

Se solicita se analice cómo se puede compatibilizar la conservación con la producción campesina y de esa manera disminuir la presión que existe. Igualmente se deben realizar propuestas de producción que permitan armonizar la conservación con la actividad rural campesina, así como realizar procesos de formación para la sostenibilidad y la conservación. En este sentido, se manifiesta preocupación, ya que la presión que se presenta es alta, lo que ha llevado a que existan personas sin tierra o con tierra insuficiente, conllevando a que el Distrito Rural Campesino no sea sostenible.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## 8 MEMORIAS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL DRC

El diagnóstico participativo permite conocer la situación contextual de las comunidades en las que se trabaja, es decir, su situación actual, problemáticas y alternativas de solución. Este ejercicio incluyó la recopilación amplia de información secundaria existente de los territorios rurales por parte del equipo técnico, y que fue complementada con información primaria a través de ejercicios participativos como es el caso de los talleres del DRC para su consolidación. El diagnóstico participativo comprende un conjunto de técnicas y herramientas que posibilitó que los integrantes de las comunidades aportaran elementos para la construcción del diagnóstico a través de la expresión de las situaciones desfavorables que viven y las propuestas o alternativas para darles una solución en sus territorios de vida.

El proceso de socialización, y—divulgación y construcción colectiva del diagnóstico con los actores del territorio que comprende el DRC, tuvo en cuenta el concepto de la participación concebido como un derecho Constitucional, que le permite a los ciudadanos ser parte activa en las decisiones que afectan su entorno social, cultural y ambiental, por tanto, ésta permite a las personas tomar conciencia sobre un espacio, tema o situación del territorio donde habita, para pronunciarse y así manifestar y defender sus intereses y necesidades, de esta manera influir en los lineamientos que componen las políticas y acciones públicas.

El resultado final del proceso en cifras se expresa de la siguiente manera:

**Tabla 8-1. Consolidado en cifras de convocatoria y proceso de participación**

TALLER	N° DE LLAMADAS	N° DE ASISTENTES
<i>Socialización Confiar</i>	617	90
<i>Santa Elena</i>	374	51
<i>San Cristóbal</i>	241	49
<i>Palmitas</i>	378	66
<i>San Antonio de Prado</i>	563	68
<i>Altavista</i>	283	80
<i>2do. San Cristóbal</i>	489	70
<i>Socialización institucional</i>	20	16
<i>Socialización final</i>	567	136
<b>Total</b>	<b>3532</b>	<b>624</b>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Si bien los campesinos en el encuentro final de resultados que se describe en el ítem 8.12, manifiestan que se debió de convocar un número mayor de campesinos, desde el equipo ejecutor entendemos la participación no solo como cantidad de personas en un evento, sino además selección de actores claves participando de los eventos programados en el DRC, esto es, líderes que son multiplicadores de la información constuida en los talleres, y líderes con capacidad de convocar a sus compañeros para la construcción colectiva.

Además, durante toda la descripción de las memorias del proceso, se evidencia la cantidad de llamadas realizadas a los campesinos, afiches y correos electrónicos, en contraparte a la cantidad de personas que llegaban a los talleres convocados. Muchos de ellos argumentaban que están cansados de tantas convocatorias de todas las dependencias de la administración municipal y hacen un llamado a la articulación entre estas y a un sistema de agenda general de todas las dependencias que los convocan para evitar cruces de fechas y desgaste en la participación.

Teniendo en cuenta que el DRC se constituye en el instrumento mediante el cual, se encaminan acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales, que permiten articular y orientar programas y proyectos, en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino, se desarrolló la propuesta metodológica para la primera fase del DRC con el fin de implementar el proceso de participación y relacionamiento entre los diferentes actores sociales que promueven las economías y cultura campesina en los 5 corregimientos que hacen parte del valle de Aburrá.

La estrategia social y de participación para la construcción del diagnóstico en el subcomponente DRC se reconoce entonces como un dispositivo para la construcción de imaginarios y proyectos compartidos de futuro a favor de la defensa, el reconocimiento y el fortalecimiento de la producción campesina de la ciudad, con todos los elementos que la caracterizan a nivel cultural, social, económico, entre muchos otros.

La metodología propuesta para el desarrollo de este subcomponente, contempló un conjunto de técnicas, herramientas e instrumentos de intervención social que permiten el logro de los objetivos propuestos de forma ordenada y sistémica;



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

acordes con las particularidades, características y necesidades de los diferentes actores que deben ser involucrados durante el proceso.

### **8.1 PROPÓSITOS DEL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

El proceso buscó el desarrollo de una estrategia social de participación para divulgar y socializar con los habitantes de los 5 corregimientos del valle de Aburrá los propósitos del DRC como instrumento de planificación complementaria al POT, en el cual se incluyeron técnicas de participación social para la construcción de un diagnóstico participativo que además de registrar las dinámicas y problemáticas actuales en los territorios del DRC, también arrojó como resultado, los insumos para indicar las alternativas de intervención que en la fase de formulación comprenderán los programas y/o proyectos que darán vida a la implementación del DRC como tal.

Sumado a la realización del diagnóstico participativo, se incluyó una actividad de intercambio de conocimientos a partir de una visita a España para aprender sobre las experiencias internacionales con figuras similares al DRC, en este caso los parques agrarios de Madrid y Valencia. Viaje que se presentó como una estrategia novedosa para que tres de los líderes campesinos y que participaron de los talleres del DRC fueran elegidos en el marco de los talleres como representantes de la ruralidad de la ciudad e intercambiaran saberes con productores de los parques agrarios ibéricos, con el fin de aplicar en el contexto colombiano, algunas ideas para lograr que el DRC sea una realidad.

Los ejercicios de diagnóstico participativo permiten que los asistentes compartan las experiencias en torno a las situaciones desfavorables que se dan en sus contextos de vida, aportando activamente sus conocimientos para avanzar en el desarrollo del diagnóstico. El propósito de los encuentros y talleres realizados apuntó a que los propios participantes analizaran su situación actual y expresaran las distintas opciones para mejorarla.

A continuación se presentan las memorias del proceso, no sin antes aclarar que mucha de la información recopilada en los talleres constituyó el insumo para desarrollar el diagnóstico en todas las temáticas que contiene el documento final.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**8.2 PROGRAMACIÓN DE ENCUENTROS Y TALLERES DRC FASE I**

Partiendo de lo anterior para el desarrollo del diagnóstico participativo se realizaron diversas actividades que permitieron su elaboración, como la revisión de información secundaria (información que se ha venido analizando y desarrollando al lo largo del informe), los recorridos de campo y el proceso de socialización, divulgación y construcción del diagnóstico participativo, el cual se detalla a continuación:

**Tabla 8-2. Encuentros y talleres del proceso participativo DRC**

TALLER	FECHA	HORA	LUGAR
MEDELLÍN	Martes 22 de Agosto	2:00 – 5:00 p.m.	Cooperativa Confiar
SANTA ELENA	Miércoles 13 de Septiembre	9:00- 1 p.m.	Biblioteca Pública Corregimental
SAN CRISTÓBAL	Sabado 16 de Septiembre	9:00 – 12:15 m	Parque Biblioteca Fernando Botero
PALMITAS	Domingo 17 de Septiembre	8:00 – 12:00 m	Sede Social
SAN ANTONIO DE PRADO	Jueves 28 de septiembre	8:00 – 12:00 m	Parque Biblioteca Horacio Betancur
ALTAVISTA <sup>26</sup>	Sabado 7 de Octubre	8:00 – 1 p.m	Parque Biblioteca de Belén
SAN CRISTÓBAL	Domingo 8 de Octubre	9:00 – 2 p. m	Liceo San Cristóbal
MEDELLÍN	Jueves 7 de diciembre	8:00-12:00 m	CAM Alpujarra. DAP
MEDELLÍN	Jueves 14 de diciembre	9:00–1:00 p.m	Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.3 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN**

El taller como técnica de participación, además de la interacción con actores clave, se caracteriza por las discusiones intensivas que permiten encausar y profundizar variados puntos de vista sobre un tema central, de esta manera desde los saberes técnicos se complementan los resultados de las sesiones de

<sup>26</sup> En Altavista al realizar la convocatoria, los líderes indicaron que llevarían muchas mas personas y el aforo del auditoro era de 60, por lo que se aplazó la fecha inicial para realizarr el encuentro en el teatro de la biblioteca de Belén.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

trabajo realizadas con la comunidad en los cuales se socializó el Distrito Rural Campesino y se desarrolló el diagnóstico participativo.

Los talleres participativos propician un acercamiento de contrastación, validación y cooperación entre el saber técnico y el saber popular sobre el territorio rural del valle del Aburrá. Para el desarrollo del subcomponente se propuso la realización de un encuentro inicial de socialización del DRC para los 5 corregimientos y talleres localizados en cada corregimiento para el trabajo del diagnóstico participativo, así como un encuentro final de socialización de resultados de la primera fase del DRC y que se llevará a cabo antes de la finalización del convenio.

Para el desarrollo de los talleres corregimentales, se diseñó un esquema general que comprende cuatro momentos principales (Ver Tabla 8-3):

**Tabla 8-3 Esquema general para los talleres corregimentales del DRC**

<i>1. Presentación y encuadre sobre el DRC (contextualización del DRC, normativa, experiencias exitosas internacionales y nacionales, espacio para preguntas por parte de la comunidad)</i>
<i>2. Presentación de la metodología de trabajo (técnicas e instrumentos para el diagnóstico participativo)</i>
<i>3. Conformación de mesas de trabajo (Desarrollo de la metodología participativa propuesta)</i>
<i>4. Plenaria (socialización, complementación y validación del trabajo realizado en los subgrupos)</i>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Es importante anotar que dadas las dinámicas de las comunidades, algunas de ellas realizaron sugerencias de modificación en la estructura general del taller, las cuáles consistieron especialmente en el corregimiento de San Cristóbal y Palmitas donde los actores pidieron que no se trabajaran en mesas o subgrupos temáticos, sino con el auditorio en pleno desarrollando las actividades programadas por el equipo ejecutor.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

El tiempo de ejecución de los talleres fue de cuatro a cinco horas de trabajo aproximadamente, con un intermedio para descanso y refrigerio de los participantes. En los cuales se desarrolló la agenda de trabajo que se describe en la siguiente tabla, dirigida a los talleres corregimentales.

**8.3.1 Metodología general y técnicas empleadas en los talleres**

El evento inicial y final en la primera fase del DRC de socialización del proyecto y de presentación de resultados del diagnóstico y dirigido a la comunidad en general de los 5 corregimientos, empleó las técnicas de la exposición y de la plenaria para lograr la socialización del proyecto, sus alcances y resolver las inquietudes de los participantes; los demás encuentros participativos consistieron el talleres corregimentales para la construcción colectiva del diagnóstico, los cuales comprendieron la agenda de trabajo que a continuación se presenta:

**Tabla 8-4 Agenda de trabajo en los talleres Corregimentales DRC**

#	TIEMPO	ACTIVIDAD/TÉCNICAS	RESPONSABLE
1	15 min	Registro de asistencia	Equipo DRC
2	5 min	Palabras de bienvenida	DAP – UNAL
3	10 min	Presentación de los asistentes y del equipo ejecutor	Todo el auditorio
4	15 min	Exposición: Encuadre: Presentación del DRC (síntesis)	Equipo DRC
5	15 min	Preguntas: inquietudes o preguntas de los participantes sobre el proyecto DRC	Equipo DRC, DAP y Comunidad asistente al encuentro
6	120 min	<u>Conformación de mesas de trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1: Cartografía social: Mapa de relaciones y actores en el territorio</li> <li>• Actividad 2: Matriz situaciones y alternativas de solución por subtemas</li> <li>• Actividad 3: Elección de un líder por cada mesa representativo del corregimiento para postular al viaje</li> </ul>	Equipo DRC y Comunidad asistente al encuentro
7	20 min	<u>Receso</u>	



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

8	40 min	<p><u>Plenaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad 3: Se da continuidad a la actividad 3 sobre Elección de un líder representativo del corregimiento entre todos los postulados por cada mesa de trabajo, para participar en el sorteo del viaje a España.</li> <li>Actividad 4: Plenaria, Socialización de resultados de la jornada</li> </ul>	Todo el auditorio
9	5 min	Cierre del encuentro	Equipo DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los talleres corregimentales para el diagnóstico participativo se valió de las siguientes técnicas:



**Figura 8-1. Metodología general de los talleres: técnicas participativas empleadas**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.3.1.1 Técnica exposición**

En todos los encuentros y talleres a la fecha realizados se presentó una exposición basada en una plantilla en power point, con el fin de contextualizar a los nuevos asistentes en el taller y encuadrar a los participantes que han venido acompañando el proceso.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-2. Plantilla de la exposición realizada en los encuentros y talleres DRC**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La estructura de la presentación fue la siguiente:

- ✓ Agenda de trabajo
- ✓ Aspectos normativos del DRC
- ✓ Experiencias nacionales e internacionales
- ✓ Metodología del taller
- ✓ Proceso de convocatoria

En el ANEXO 4\_ PPT PARA TALLERES se encuentran todos los archivos en formato power point que fueron empleados para el desarrollo de los talleres del DRC en su primera fase.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 8-1 Talleres Corregimentales-registro 1**

**Nota:** Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena (arriba). Taller San Cristóbal, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero (abajo).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.3.1.2 Mesas de trabajo:**

Se desarrolló el taller con la comunidad conformando 4 grupos o mesas de trabajo para la construcción y recopilación de la información primaria sobre el diagnóstico en los corregimientos, a través del diseño de un instrumento llamado ficha guía que permitió el desarrollo de las tres actividades en cada subgrupo la cual contenía el paso a paso para el logro de las actividades planteadas.

- Cada mesa de trabajo contó con la orientación técnica y metodológica de los profesionales del equipo ejecutor
- En cada mesa los participantes encontraron un paquete con material de apoyo para el desarrollo de la actividad participativa:





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- ✓ Ficha guía con el paso a paso para el logro de la actividad participativa
- ✓ Cartulinas y marcadores para diligenciar los ítems sobre diagnóstico consignados en la ficha guía
- ✓ Matriz de problemas y alternativas de solución
- ✓ Mapa impreso para el desarrollo de uno de los ítems de la guía relacionada con el mapa de relaciones o de actores que inciden en el territorio.

La primera actividad de cada mesa de trabajo, consistió en el análisis en torno a las situaciones actuales o problemáticas existentes en el territorio y las alternativas de solución propuestas por los participantes. Para esto se diseñó una matriz a gran formato donde se fueron consignando las respuestas de los actores de acuerdo al tema específico de cada mesa.

Cada mesa de trabajo, desarrolló uno de los factores que componen la matriz general, es decir:

- ✓ Mesa 1: Factor económico,
- ✓ Mesa 2: Factor social y cultural
- ✓ Mesa 3: Factor ambiental
- ✓ Mesa 4: Factor físico/especial

En el ANEXO 3\_ MATRICES SISTEMATIZADAS TALLERES se observa en detalle los resultados de la construcción colectiva para el diagnóstico participativo y las bases para la formulación.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Figura 8-3. Matriz utilizada en los talleres Corregimentales DRC**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.3.1.3 Técnica plenaria**

Esta técnica tiene como objetivo que los participantes expresen sus criterios ante el resto del grupo de personas, siempre es guiada por un moderador quien se encarga de promover la discusión y ordenar la palabra para resolver las dudas generadas entre los asistentes. Una vez se desarrollaron las actividades planteadas para las mesas de trabajo en cada taller corregimental, sus integrantes eligieron un compañero quien se encargó de socializar la información resultante del trabajo a todos el auditorio.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 8-2 Talleres Corregimentales-registro 2**

**Nota:** Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017 Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena (arriba). Taller San Cristóbal, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero (izquierda-abajo). Taller San Antonio, 28 de septtiembe de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur (derecha-abajo).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

A continuación se presenta la ficha guía de trabajo, para el desarrollo de los talleres en los corregimientos, el mapa para el ejercicio de cartografía social y la matriz para el trabajo de información diagnóstico e insumos para formulación a partir de las alternativas de solución propuestas por los asistentes al evento:



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Una vez diligenciada la ficha guía por los integrantes de las mesas de trabajo, el personal técnico explicaba el objetivo del viaje a España para conocer experiencias similares al DRC, y animaban a los participantes a postular una persona por mesa de trabajo, para finalmente en la plenaria por votación elegir el representante del corregimiento para optar a alguno de los tres cupos ofrecidos por el ejecutor del contrato.

**8.3.1.4 Técnica cartografía social**

Ésta técnica correspondió a una de las actividades trabajadas por los actores territoriales y desarrollada en cada una de las mesas de trabajo conformada por los asistentes a los talleres. A través de un mapa impreso a gran formato, se orienta a la comunidad para que reflexione en torno a los actores que confluyen en sus territorios, esto es, se sientan las bases de un mapa de relaciones a partir





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

de la pregunta: ¿Cuáles son los actores que inciden positiva y negativamente en el territorio?



**Foto 8-3 Talleres Corregimentales-registro 3**

**Nota:** Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Pública Corregimental de Santa Elena (izquierda-arriba). Taller San Antonio, 28 de septtiembe de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur (derecha-arriba, izquierda abajo).Taller Altavista 7 de octubre de 2017, Parque Biblioteca de Belén (derecha-abajo).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

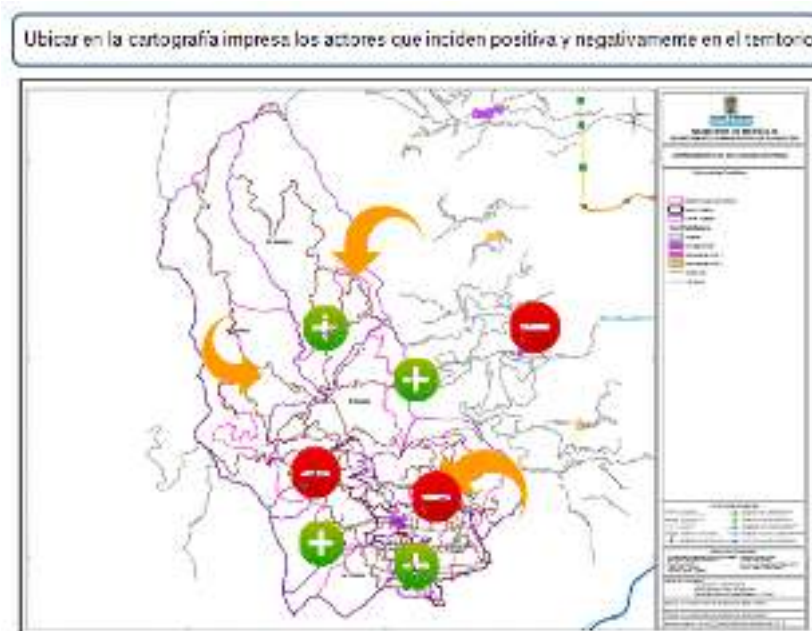
Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-4. Actividad de cartografía social, talleres Corregimentales DRC**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Para el taller de San Cristóbal y Palmitas no se siguió la agenda propuesta para el trabajo participativo, ya que la propia comunidad propuso el trabajo en plenaria para el desarrollo de todas las actividades del taller como se describirá en el apartado correspondiente.

**8.4 TALLER COOPERATIVA CONFIAR**

El propósito del Encuentro N°1 fue el de socializar la propuesta del proyecto del DRC a la comunidad, recogiendo sus expectativas y generando procesos participativos incluyentes .

**Tabla 8-5 Ficha, encuentro de socialización del DRC**

Taller N°1: Encuentro de socialización del DRC	
Fecha	Martes 22 de agosto de 2017
Lugar	Auditorio Cooperativa Confiar Avenida Primero de Mayo
Hora de inicio	2:00 p.m.
Temas trabajados	Socialización del DRC y metodología para el desarrollo de la



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	Fase I
N° de Convocados	617 personas
N° de asistentes	90 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC  Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

El encuentro de socialización estuvo dirigido a las comunidades de los corregimientos del valle de Aburrá y a las organizaciones que allí confluyen. Tuvo una duración de 3 horas en las que se trabajó una exposición general del DRC, sus antecedentes, los alcances de la Fase I, la normatividad sobre el DRC, los avances sobre la revisión de información secundaria y la metodología para la ejecución de la fase.

Después de la exposición, se inició un espacio para generar preguntas y/o expresar las expectativas de los participantes sobre el DRC en su primera fase, para lo cual se ubicó una mesa central conformada por los supervisores del convenio, y parte del equipo técnico de la Universidad Nacional de Colombia. Se distribuyeron entre los asistentes 26 fichos para dar un orden a la palabra, sin embargo era mayor el número de personas que deseaban expresar sus opiniones, pero pudieron hacerlo a través de tarjetas donde plasmaron sus preguntas y que fueron resueltas vía correo electrónico.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Foto 8-4 Evento de socialización DRC, 22 de agosto de 2017, Cooperativa Confiar.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Expectativas y preguntas de los asistentes: a continuación se presenta una tabla con las preguntas, inquietudes y apreciaciones de los participantes del primer evento del DRC, información que se encuentra consignada en el ANEXO 5\_ RELATORIAS.

**Tabla 8-6 Expectativas y preguntas del evento de socialización DRC, 22 de agosto de 2017, Cooperativa Confiar**

<p><i>Alfonso Ortiz, vereda Playa Blanca, pregunta para Byron Sierra:, Mi predio se pasó a periurbano y ahora me aparece como urbano, como me van a incluir en este proyecto si el predio ya es urbano. Respuesta: el distrito intenta de alguna manera frenar el proceso acelerado de urbanización.</i></p>
<p><i>Somos rurales, no queremos ser urbanos, queremos conservar la ruralidad, planeación no se acerca por allá, hay personas que venden un pedacito para que una persona se va a descansar allá, en planeación dicen que está prohibido que van a sacar la persona y nunca van, todos estamos así con rastrojo, y no tenemos acueducto sino pozo séptico, no tenemos carretera, no queremos que nos pasen a zona urbana.</i></p>
<p><i>Rubén Sánchez de el Naranjal: tenemos una problemática muy grande con las construcción de la segunda boca el Túnel de Occidente, ya tuvimos afectaciones muy fuertes por la construcción de la segunda obra, el tema de urbanización de suelos, cambio de uso del suelo por cercanía a Medellín, daño de las vías, pérdida de capacidad productiva de suelos, afluentes de agua, desplazamiento de familias, si no ceden les expropan, zonas que están dentro del DRC, mi pregunta puntual es cuales herramientas brinda el distrito rural para proteger el distrito en contrapeso con esos proyectos viales, cinturón verde, iniciativas que van en contra de protección y vida campesina, y respecto al acompañamiento, cual es la garantía de que el otro año sigan pasando cosas con esto si el señor Alcalde acaba de firmar un decreto donde disuelve o acaba con el Consejo Rural Campesino, que garantía hay para nosotros de participación si para esto no vamos para ningún lado, los de la universidad hablan muy bonito pero poquito les estamos</i></p>





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*entendiendo.*

*Respuesta a cargo de Fredy Oquendo: es el acuerdo es el 65 del 2013, el acuerdo tiene dos componentes uno la constitución el consejo y el segundo el fondo municipal de asistencia técnica para el desarrollo rural. Lo que hizo el Acalde es porque esos acuerdos tienen un vicio que no está conforme a la ley, lo que se hará no es acabar sino modificar y hacerlo conforme a la ley, acá hay algunos miembros del consejo que participaron el año pasado, lo que hace el alcalde es la creación del consejo conforme a la ley y mayoría de productores agropecuarios rurales.*

*Joaquín: este año alcanzamos hasta el diagnóstico, pero obviamente el plan tiene comprendido toda la adopción del DRC y es responsabilidad del DAP continuar el proceso, en el PDM está previsto que se continúe. Es la primera vez en Colombia que esto va a suceder, véanos como unos colaboradores, queremos ayudarles a que eso funcione. Hay una serie de instrumentos que nos pueden ayudar al panorama, incentivos tributarios, subsidios, reacomodamientos, banco de tierras que nos permitan a través de maniobras de reconocimiento jurídico de la propiedad que permitan que esa forma de vida en el campo se mantenga, la universidad está dispuesta a aclarar el escenario más adecuado para que el instrumento opere y se mantenga, no quiero ser irresponsable mencionando uno específico, pero si los estamos considerando.*

*Que el municipio empiece por hacer cumplir la ley. Están dañando el territorio.*

*Lo segundo es la gente citadina se está yendo a hacer casas de campo y están disparando el uso del suelo, están desfasando el hábitat campesino y va generando un problema porque los acueductos y los servicios empiezan a deteriorare porque no se ha regulado, aquí no veo un solo corregidor, que bueno que lo tuvieran en cuenta. Próximos conversatorios en virtud a una organización.*

*Respuesta: la Universidad de Antioquia hizo una caracterización de los productores agropecuarios. Esos antecedentes de carácter técnico y académico los hemos considerado, porque no es solo el acuerdo del concejo sino también ordenanzas departamentales que hablan de distritos agrarios supramunicipales y el distrito agrario de oriente.*

*Rubén Bustamante, mesa social: se habla de seguridad, soberanía alimentaria y se logró en el POT meter el término y se combinó, está metido en el POT, veo que se está abordando este término, pero hay que pensar lo que implica ¿a qué población se refiere y por qué se elimina término de soberanía? En esta Elena solo tenemos 1800 hectáreas para producir de sus 7400 hectáreas, pero la pregunta es las zonas que no quedan en zona de distrito que tienen vocación agropecuaria que pasarían con ellas a futuro, porque hay unas que pueden recuperarse. La resolución 1510 del ministerio del medio ambiente dice hay unas zonas de uso sostenible y de todo esto la idea de soberanía alimentaria y las zonas de protección todo esto va en el hilo de la producción limpia que es a lo que tiene que aportar la ruralidad de Medellín pues permite la producción de Medellín.*

*Respuesta: hablar de soberanía alimentaria en una ciudad que solo produce el 3% de sus alimentos, revertir eso es titánico, Medellín no tiene tierra suficiente para la cantidad de alimentos que demanda, que hacemos, reconocer que hay históricamente veredas que han producido independiente de la calidad de sus suelos, por eso no aparece parque Arví ni cuenca de Piedras Blancas o veredas que históricamente que se han mantenido en plantaciones forestales pero que no están dedicadas al cultivo de hortalizas y de flores, soberanía queda en entredicho pero es una de las propuestas fundamentales del distrito. La agroecología intenta minimizar dependencia de subsidios energéticos (energéticos, pesticidas, químicos de síntesis que pueden envenenar los alimentos que consumimos), pero hacerlo es complejo, reclama cierta constancia, dedicación*



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<p><i>estudio, el distrito por supuesto incentiva este tipo de iniciativa.</i></p>
<p><i>Vanessa Vanegas: Como será la influencia directa de los campesinos, que oportunidades tienen, articulación con secretaria de control y gestión territorial, sugerencia, si queremos lograrlo hay herramientas suficientes de la alcaldía, usted tienen las herramientas para que haya un apoyo. Respuesta: quiero enfatizar es que estamos iniciando y la construcción de todos es que, que rico es que puedas estar en todos esos aportes, la universidad está revisando herramientas nacionales internacionales.</i></p>
<p><i>Cristian David Orozco, asocomunal san Cristóbal y asociación de ediles Corregimental de Medellín: en primer lugar, aplaudir que estén convocando a arrancar con este DRC, desde espacios en los corregimientos hemos estado hablando desde el año pasado de cuando vienen a implementar las UPR, el año anterior se hizo un contrato de control y seguimiento, allí hablaron de las UPR y del DRC allí, la claridad, en el 2016 nos dicen que no se podía materializar esto por el ministerio de agricultura ¿eso ya está resuelto?</i></p>
<p><i>Respuesta: las UPR quedaron en el mediano y largo plazo, mediano dos administraciones y largo, los 20 años del POT, las UPR no pueden hacerse fuera de los macro proyectos, ahí hay 4 proyectos y son las más suburbanas.</i></p>
<p><i>No nos dejen solos en este proyecto porque nos dieron invernaderos y después nos dejaron.</i></p>
<p><i>Diana de la Mesa productora campesina de San Cristóbal: esta propuesta no sé si llegara a tiempo porque apenas se va a hacer la planeación cuando llegue la ejecución la mayoría del territorio habrá acabado. DRC sin distrito de riego no es coherente. También producimos flores, mariposas, conejos, aves ¿cómo vamos a proteger los bosques de la cota hacia abajo porque en este momento están desapareciendo? No hablar solo de producción sino también de conservación. Respuesta: hay instrumentos como el pago por servicios ambientales, existe el instrumento y el recurso para su implementación, se están mirando las vigencias futuras porque son contratos con particulares</i></p>
<p><i>Presidente de la acción comunal de El Patio: corregimiento de San Cristóbal, presidente de asocomunal, que también venga control territorial, corantioquia, medio ambiente, nace la capacidad de montar un proceso sincero. Me preocupa la incidencia de la UMATA, ha sido nuestro gran enemigo, nos torció el recurso de acopio y transformación de alimentos. Tenemos un plan de infraestructura tremendo, en la vereda El Llano que siempre ha sido campesina y que tiene un índice de totalidad muy alta, va a desaparecer en su totalidad, en un año nos subieron tres veces el impuesto predial, en solicitud en masa, no abandonemos este proceso porque es lo único que nos garantiza, hacer lobby al concejo la comisión accidental para darle fluidez.</i></p>
<p><i>Darío, coordinador de mesa ambiental de mesa de san Cristóbal: tal vez el problema más grave que tenemos tiene que ver con el POT, el POT es violatorio de estos corregimientos, Corantioquia y el municipio de Medellín se tiran la pelota uno a otros porque se cruza en el POT y eso se contrapone con el desarrollo del DRC, venimos en un crecimiento en los 5 territorios, y no hay autoridad que le ponga control a la construcción, hoy están construyendo en puentes de agua, levantando viviendas, funcionarios municipales deben llevar este mensaje a la administración.</i></p>
<p><i>“La mona”: El cuento con el campesino me tiene muy ofendido esta administración le está dando al campesino por la cabeza, ustedes se van a ganar una plata por un contrato y no van a cumplir nada para el campesino, lo digo por los años que tengo y lo que me ha tocado ver, yo he peleado con las administraciones todo lo que se quiera, me dio mucha tristeza lo que le hicieron el día del campesino al campesino, una inversión botada, para mí eso se robaron la plata. Todos los golazos que nos han metido en san Cristóbal no tiene nombre, el campesino tiene que vender un pedacito</i></p>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*de tierra para poder medio vivir. Hombre porque no van y visitan cada vereda, cada campesino, que trabajan, yo también soy campesino, porque no mira que el campesino hace una siembra, 3 meses, 4 con la cogida de la cosecha, el pancoger, que habíamos quedado en eso, que la persona que, si recoja la cosecha, a esto no le veo pies ni cabeza. En San Cristóbal hacen 1000 casas pa todo lo que tienen maluco en Medellín, como no hacen casas campesinas.*

*En vista del poco tiempo tengo una pregunta, como se van a conformar las mesas técnicas, para cuándo y cuál es el fin de las mesas técnicas, el DRC es el verdadero sentir de nuestras comunidades.*

*Respuesta: el proceso participativo va a hacerse talleres o mesas técnicas en los 5 corregimientos para que todos pudieran venir, los talleres y encuentros que siguen ya se van a realizar en cada uno de los corregimientos.*

*Dora Estela Zapata, San Antonio de prado, red mixtos del campo, productores del corregimiento, de donde saldrán los recursos y como se ejecutarán ya que en la actualidad tenemos un presupuesto en la ruralidad hace tres años.*

*“La mona”: El cuento con el campesino me tiene muy ofendido esta administración le está dando al campesino por la cabeza, ustedes se van a ganar una plata por un contrato y no van a cumplir nada para el campesino, lo digo por los años que tengo y lo que me ha tocado ver, yo he peleado con las administraciones todo lo que se quiera, me dio mucha tristeza lo que le hicieron el día del campesino al campesino, una inversión botada, para mí eso se robaron la plata. Todos los golazos que nos han metido en san Cristóbal no tiene nombre, el campesino tiene que vender un pedacito de tierra para poder medio vivir. Hombre porque no van y visitan cada vereda, cada campesino, que trabajan, yo también soy campesino, porque no mira que el campesino hace una siembra, 3 meses, 4 con la cogida de la cosecha, el pancoger, que habíamos quedado en eso, que la persona que, si recoja la cosecha, a esto no le veo pies ni cabeza. En San Cristóbal hacen 1000 casas pa todo lo que tienen maluco en Medellín, como no hacen casas campesinas.*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

#### 8.4.1 Conclusiones taller N°1 Cooperativa Confiar

- El primer encuentro de socialización del proyecto Distrito Rural Campesina realizado en la Cooperativa Confiar de manera general para los pobladores de los cinco corregimientos de Medellín, recogió en efecto las expectativas y preguntas de los asistentes en torno al desarrollo de la primera etapa de diagnóstico de este proyecto.
- Estas preguntas y expectativas en su mayoría están asociadas a las problemáticas que vienen presentando los corregimientos, lo cual se acompaña en muchos casos de escepticismo debido al abandono histórico hacia estos territorios en el municipio y las presiones que presentan actualmente. En este sentido, este espacio se convierte al mismo tiempo en un escenario propicio para manifestar las problemáticas sociales, económicas y políticas de estos territorios. Las problemáticas manifestadas giran en torno al cambio en la condición del suelo rural a periurbano y la preocupación de



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

que por este motivo no sean incluidos en el área del distrito, así como otras áreas productivas que posiblemente tampoco se estén teniendo en cuenta.

- También aparecen las deficiencias en la prestación de servicios públicos por la ausencia de acueducto y pozo séptico en algunas veredas, lo cual, se agudiza con la presencia de cada vez más habitantes neorurales que provienen de las ciudades. En lo que tiene que ver con las presiones aparece el acelerado proceso de construcción de vivienda y obras de infraestructura, sin tener en cuenta la disponibilidad de recursos en los territorios y las afectaciones al valor del suelo, respectivamente.
- Del mismo modo se hacen algunos comentarios a manera de sugerencias y recomendaciones para el proceso teniendo en cuenta experiencias del pasado. En este sentido, los participantes hacen énfasis en la articulación institucional de otras secretarías como la de Medio Ambiente, Control Territorial, y otras entidades como Corantioquia. También hacen salvedades sobre el hecho de que no solo se tenga en cuenta la actividad productiva sino también de conservación en los límites del distrito lo cual les permitiría optar por otras opciones de ingreso a los habitantes del campo. Finalmente, se hace un llamado a la continuidad del proyecto debido a otras experiencias en las cuales, se dispone de un proyecto o recurso en el territorio y no hay un seguimiento y acompañamiento de lo instalado allí. Con lo cual también aparece la preocupación por el presupuesto dispuesto para el proyecto.

#### **8.4.2 Proceso de divulgación y convocatoria Taller N°1 Socialización del DRC**

Se realizaron 617 llamadas de las cuales 69 personas afirman que asistirán al evento de socialización inicial del DRC, y además se realizó difusión del evento a través de la creación de un correo institucional: [drc\\_med@unal.edu.co](mailto:drc_med@unal.edu.co), en el cual se realizó envío a las direcciones electrónicas consignadas en la base de datos recopilada para el DRC.

Dicha invitación se apoyó en una e-card, diseñada en la Universidad Nacional, (ANEXO 7\_ INVITACIONES VIRTUALES Y AFICHES IMPRESOS) como se aprecia:





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-5. E-card, invitación para encuentros y socializaciones del DRC**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Finalmente el taller N°1 contó con la presencia de 90 personas, las cuales continuaron siendo convocadas durante el proceso.

**8.5 TALLER N°2 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA**

En taller N°2 en el Corregimiento de Santa Elena, dio inicio a los talleres de diagnóstico participativo del DRC y tuvo una duración de 3:30 horas, en las cuales se logró desarrollar a cabalidad la agenda propuesta y se recogieron las reflexiones de los asistentes en torno a las problemáticas y las alternativas de solución.

**Tabla 8-7 Ficha, taller corregimental de Santa Elena DRC**

<b>Taller N°2: Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de Santa Elena</b>	
Fecha	Miércoles 13 de septiembre de 2017
Lugar	Biblioteca Pública corregimental
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> </ul>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de realciones en el territorio</li> </ul>
N° de Convocados	374 personas
N° de asistentes	51/74 personas
Técnicas participativas empleadas	<p>Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC</p> <p>Mesas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía social</li> <li>• Matriz para diagnóstico y bases para la formulación</li> </ul> <p>Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La metodología general propuesta permitió alcanzar los objetivos propuestos de contextualización, información para el diagnóstico y para la formulación.



**Figura 8-6. Talleres Corregimentales. Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Los campesinos iniciando el taller manifestaron algunas inquietudes sobre la ruralidad, el presupuesto para el campo y dudas sobre el DRC (información que se encuentra consignada en el (VER ANEXO 5\_ RELATORIAS) como se observa en el siguiente fragmento:

**Tabla 8-8 Expectativas y preguntas del taller corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena**

<i>Hoy no hay un peso para un teléfono público, cuando vienen del POT solo nos muestran el punto verde pero no el punto de la producción agropecuaria.</i>
<i>Defensa a la administración Luis Pérez</i>
<i>Fajardo le entrego la contratación a Penca de Sábila</i>
<i>pregunta por la UMATA, programa que está adscrito a una secretaria.</i>
<i>hoy parte agropecuaria de santa Elena viene en decadencia porque a la alcaldía no le interesa el campesino en los cinco corregimientos.</i>
<i>Cuál es el proyecto y con qué plata va a trabajar ese proyecto, las cosas se hacen con cosas concretas, si no hay presupuesto, no.</i>
<i>almacenes agropecuarios en santa Elena, dos, que no dan abasto. La administración dice que aquí no se cultiva y aun la hambruna que viene pasando ha hecho más que se vuelva a la producción agropecuaria. y en donde están los estímulos del campesinos para la producción agropecuario</i>
<i>1888 hectáreas son las de santa Elena como tal o las del DRC, si se tiene visto que en la vocación del suelo está dispuesta para ello pues hay otras actividades como construcción, protección de suelos ambientales. Respuesta: solo santa Elena y son suelos productivos del POT. Si falto un territorio este espacio es para que también la comunidad nos diga y se pueda tener en cuenta</i>
<i>¿Hay censo agropecuario? Para que se recuerde como se hizo en el POT anterior, lo hizo UMATA, cada uno lo hizo en las veredas donde se firmó área de producción R: si</i>
<i>Con cuanto presupuesto se cuenta para esta etapa de diagnóstico? R: para eso se está haciendo el diagnostico, uno es el proyecto actual y otro el que tendría el DRC como tal y con los programas y proyectos que se plantean es que se va a proponer el presupuesto para el distrito. El diagnostico en este momento con la universidad tiene 400 millones, el que va hasta diciembre, pero el DRC tendrá un presupuesto completamente diferente.</i>
<i>Vamos a estar 7 meses esperando situaciones que puedan suceder, no tenemos seguridad de que otros diagnósticos que ha hecho la universidad nacional por mas capital, Respuesta: lo que queremos como universidad es seguir en el proceso, los veedores son ustedes</i>
<i>Que nos garantiza que la administración vaya a crear algo Respuesta: ya está en normativa</i>
<i>Mónica Bran, (Altavista) hemos venido hablando de que se ha invertido mucho en el diagnóstico y nosotros ya estamos mamados de tanto estudio y que finalmente los proyectos para los campesinos se hacen en la oficina, desde el escritorio y cuando se van a llevar a cabo no van a ser viables, por eso se hace este diagnóstico para que estas propuestas lleven a feliz término, la</i>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*idea es que no solo participemos en la etapa de diagnóstico sino que permanezcamos en la planeación participativa, la idea es que empecemos a proponer que queremos nosotros como campesinos, que la UMATA no de abonos pasados, semillas transgénicas, sino que hagamos respetar peticiones que vamos a hacer en el diagnóstico y que se lleve a cabo y que cuando lleguen a la finca con semillas y abono digamos no lo recibamos, quitarnos el a trabajo regalado no se le mira el colmillo sino hacernos respetar como campesinos.*

*Cada cuanto van a ser las fases,*

*Respuesta: ya hicimos una reunión en la cooperativa confiar, luego hicimos una actividad académica con una experiencia internacional en España, luego haremos mesas técnicas y una etapa final*

*Ósea que el tema de la metodología lo van a trabajar desde la mesa ustedes, no vamos a tener representación física de nosotros aquí*

*La gente casi no viene a estas reuniones porque en situaciones atrás y la memoria no es como anteriormente que los políticos dicen hagamos esto y borremos lo otro, la gente piensa están gastando capital que debería invertirse en el sitio donde se está llevando acabo, tener en cuenta personas que representen las comunidades*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Así mismo el diligenciamiento de las matrices permitió consolidar la información para el diagnóstico participativo y dejar las bases para el análisis de las iniciativa de intervención, los resultados de este ejercicio en Santa Elena, se aprecian a continuación:





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Me

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>A M B I E N T A L</b>	<b>Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas que solicitan instalación y servicio de acueducto tienen dificultades, les exigen un valor económico alto por el crecimiento delverado de la población.</li> <li>-En verano, en la vereda El Plan, tienen escasez de agua, no hay suficiente agua para cubrir las necesidades de la población que crece delveradamente.</li> <li>-Hay líos administrativos entre las corporaciones Cornare y Corantioquia para ejercer soberanía en las cuencas hidrográficas y ninguna de éstas corporaciones hace siembra o mantenimiento de las mismas.</li> <li>-No hay Distrito de riego.</li> <li>-Aguas superficiales contaminadas , a pesar de que es obligatorio tenes pozos sépticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proteger fuentes hídricas.</li> <li>-El estado debe proteger los nacimientos incentivando los dueños de tierras.</li> <li>-Control de construcciones y poblacional.</li> <li>-Implementación de distrito de riesgo y/o acueductos.</li> <li>-Mas control por parte de las CAR.</li> <li>-Mayor alcantarillado. <span style="float: right;">-Que</span></li> <li>se pueda acceder a los beneficios económicos proporcionados por banco2, cuando las familiar son pluriactivas, ya que unicamente se le da el beneficio a las familias netamente campesinas.</li> </ul>
	<b>Recolección de residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La situación actual en cuento a las basuras y reciclajea mejorado mucho por el servicio de los camiones de recolección de basuas, solamente hay recicladores en mazo y Santa Elena.</li> <li>-Los recicladores se llevan los tarros de agrotóxicos, pero pasan cada tres meses por ellos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Más campañas de compost.</li> <li>Punto de recolección de elementos contaminados.</li> </ul>
	<b>Agroecología y Agricultura Tradicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevalece agricultura tradicional por costos.</li> <li>-Los agricultores de Santa Elena la mayoría utilizan agroquímicos y agrotóxicos.</li> <li>-Falta apoyo al campesino, y los procesos de producción limpia no han generado buenos resultados, el compost funciona; pero el control de plagas no.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se debe garantizar una compra de cosecha mínima, para que el campesino produzca limpio sin perder dinero.</li> <li>-Ayuda económica.</li> <li>-Recuperar invernaderos y capacitar para cultivar en ellos.</li> <li>-Programas intensivos de siembra, garantizando al menos un salario mínimo sin importar la producción generada, es decir, si no se puede controlar una plaga o algún evento climático cause la pérdida de la cosecha se garantice un salario mínimo para el campesino.</li> <li>-Buscar relevo generacional garantizando al menos un salario mínimo.</li> <li>-Educar al jóven para quedarse en el campo.</li> </ul>
	<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta apoyo en servicios públicos.</li> </ul>	

**Figura 8-7. Matriz ambiental, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  Y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	_Inseguridad (delincuencia común) _Servicio de salud deficiente porque las citas las brindan muy adelante _Poca comunicación entre nativos y foráneos _Los servicios públicos más caros se cobran en Santa Elena _Hay terrenos donde no se siembra, ni dejan sembrar _Buenas relaciones en población propia	_Cámaras de Seguridad _Debe cambiarse de centro de salud a unidad intermedia _Previo conocimiento del campesino al nuevo
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	_La participación está muy centralizada _Participación coyuntural (solo en temas específicos) _Difícil convocatoria _Poco conocimiento de las organización que hay en el territorio (en los jóvenes)	_Convocatoria contemporánea, nuevas estrategias _Seguimiento de reusltados a procesos participativos _Que se vean los resultados
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>	_Por puntaje exigido (1 y 2) los jóvenes no alcanzan a acceder a beneficios de la educación superior. _La educación que se recibe es la básica y el colegio _Educación poco contextualizada _Poca relación con la Universidad Remington y la Universidad Nacional _No llega información de beneficios para becas	_Rebajar todos los niveles de la sociedad campesina y estudio consensudo _Aprovechar el equipamiento educativo para otras actividades que tiendan a la educación superio _Formación en deporte y cultura _Beneficios en transporte a educación
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>	_Se conserva agricultura y Silleteros _Poca inversión, invisibilización de la agricultura	_Asesoría y acompañamiento del Estado y el gobierno mismo _Promover sello verde de producción _Recuperar semillas ancestrales _Turismo ligado a la agricultura (recorridos, posadas silleteras)
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con el campo</b>	_Silleteros es una parte de la identidad de Santa Elena, falta visibilización en otros aspectos _Buenas relaciones entre la población propia de Santa Elena	_Visibilización de la identidad también entorno a la agricultura _En materia gastronómica por ejemplo (papa, mora, fresa)
	<b>Relevo generacional</b>	_Hay mayor facilidad para acceder a empleos no relacionados con la agric	_Incentivos económicos _Fortalecimiento a la identidad campesina

**Figura 8-8. Matriz Social y cultural, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales Una sola actividad? Pluriactividad?</b>	En el corregimiento se producen alimentos como la papa, mora, fresa, maíz, alverja, etc. De estos productos, algunos se utilizan para el autoconsumo, los demás se llevan al mercado pero existen problemas para poder generar un ingreso digno ya que los costos de los insumos son muy altos	Deben existir subsidios para los costos de los insumos y así puedan ser más accesibles para la comunidad Es indispensable eliminar los intermediarios, ya que ellos se llevan la mayor parte de la ganancia de los campesinos
	<b>Comercialización de productos</b>	El puesto en la placita de flores tiene un costo de 8 mil y si después de las 8 am no se han podido vender los demás productos, se pierde la venta o ya deben vender a muy bajo precio. Los campesinos asumen los costos de transporte y su valor depende de la carga que lleven (10 mil por carga). Los mercados campesinos son una estrategia para poder llegar al consumidor final, sin embargo, para entrar se requieren de una serie de requisitos que algunos no cumplen, por lo que es importante generar más espacios y acordes a las condiciones de los campesinos.	Los campesinos de Santa Elena deberían tener un puesto propio en la placita de flores, sin tener que pagar valores adicionales y así poder tener la posibilidad de acercarse a los consumidores finales. Debe existir iniciativas comunitarias y asociatividad entre los campesinos para planear los cultivos y garantizar que todos los productos se puedan comercializar Crear una red de comercialización en el corregimiento
	<b>Costo de la tierra</b>	Los campesinos no quieren vender sus tierras, sin embargo, cuando deciden hacerlo, lo hacen para cubrir una necesidad económica. Por ejemplo, una campesina en el sector de Matasanos, con un predio de 2400 mt <sup>2</sup> , vendió una parte de su tierra en 20 millones 60 mts y luego, 3 millones 60 mt <sup>2</sup> .	Disminución de las tarifas del impuesto predial y dar a conocer por parte de la Alcaldía esos beneficios en impuestos que los campesinos no conocen.
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	Los campesinos apenas alcanzan a ganar por su actividad, un poco más de la mitad del salario mínimo. Los ingresos adicionales que reciben son de familiares, especialmente hijos mayores, ya que los que actualmente se dedican al campo con personas de edad muy avanzada.	Auxilios económicos en forma de pensión para los campesinos mayores Debe existir un pago compensatorio para los campesinos, para cuando la cosecha sufre pérdidas por eventos climáticos, como un seguro. Mejorar las condiciones de los créditos y mejores oportunidades de plazos e intereses para las deudas actuales
	<b>Empleo y mano de obra</b>	No hay gente joven para trabajar	Educación contextualizada en las escuelas y construcción de huertas Programas educativos en el colegio para incentivar el amor por el campo Fomentar proyectos de transformación de alimentos Hacer un acompañamiento para la transferencia del conocimiento generacional

**Figura 8-9. Matriz económica, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>F I S I C O / E S P A C I A L</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El uso del suelo es muy restringido para el campesino (agricultura).</li> <li>* Cambio a vocación turística (hoteles, restaurantes).</li> <li>* Falta de capacitación para buen uso del suelo.</li> <li>* El Plan incrementa la producción.</li> <li>* Todas las veredas producen y la producción va a Medellín.</li> <li>* Desgaste del suelo por agroquímicos (no se usa debidamente).</li> <li>* Falta capacitación en las personas.</li> <li>* Zonas de protección: No hay alternativas para ubicación o producción, parcelaciones.</li> <li>* En todo el corregimiento hay proliferación o aumento de usos diferentes al agropecuario.</li> <li>* Suelo muy subdivido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisar el POT para que los campesinos tengan prioridad.</li> <li>* Capacitaciones para el buen uso del suelo.</li> <li>* Asistencia técnica.</li> <li>* Apoyo económico.</li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cultura campesina en deterioro.</li> <li>* Desconocimiento sobre elementos patrimoniales.</li> <li>* Senderos son más para turismo, no para la comunidad.</li> <li>* Falta de apoyo de la Administración para la cultura de los silleteros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecado campesino.</li> <li>* Finca silleteras (existen).</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se gasta mucho dinero en transporte.</li> <li>* Vía al parque Arví tiene toda la atención.</li> <li>* Deterioro de las vías.</li> <li>* Aumento de impuesto por mejoramiento de vías.</li> <li>* Problemas en el transporte de cultivos, restricción frente a la informalidad del transporte en la comercialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se encuentran en buen estado.</li> <li>* Mejorarlas.</li> <li>* Modificar la norma frente al transporte.</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay licencias para construcciones pequeñas.</li> <li>* Restricciones para los locales que se van a construir.</li> <li>* Nuevos tipos: Madera</li> <li>* No hay viviendas típicas campesinas.</li> <li>* Viviendas muy deterioradas.</li> <li>* Subdivisión predial por herencia.</li> <li>* Incrementos en los impuestos.</li> <li>* Bajos rendimientos en producción.</li> <li>* Viven de la renta (mayor seguridad económica).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo del Gobierno.</li> <li>* Educación para incentivar la producción agrícola desde el colegio.</li> <li>* Incentivos de toda índole económico educativo.</li> <li>* Norma especial para los campesinos y para el impuesto predial.</li> <li>* Excepción a la norma.</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de infraestructura (teatro, cafetería, sala de velación).</li> <li>* Falta de administración frente a lo que hay. Ejemplo: Centro de salud.</li> <li>* Falta de puerto frio o lugar de acopio de productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construir elementos faltantes.</li> <li>* Cualificar lo que existe.</li> </ul>

**Figura 8-10. Matriz ambiental, Taller Corregimental de Santa Elena DRC, 13 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Los mapas se desarrollaron en las 4 mesas de trabajo, sobre los cuales la comunidad escribió aspectos negativos y positivos, sin embargo esta actividad no entró a socializarse en plenaria, sino que hizo parte del diagnóstico, y permitió el avance en la construcción del mapa de actores para el DRC.

Durante la plenaria, cada mesa eligió un representante para exponer los resultados de la matriz de situaciones actuales y alternativas de solución, a excepción de la mesa N°4 quienes prefirieron que el profesional de apoyo en la mesa fuera quien presentara los resultados del tema físico-espacial.



**Figura 8-11. Talleres Corregimentales. Taller Santa Elena, 13 de septiembre de 2017, Biblioteca Público Corregimental de Santa Elena.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Finalizando la sesión de trabajo se realiza un sorteo del líder elegido por la comunidad para optar a 1 de los 3 cupos para conocer la experiencia internacional del Distrito Agrario en España.

### 8.5.1 Conclusiones taller N°2 Santa Elena



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- El segundo encuentro del Distrito Rural Campesino realizado en el corregimiento de Santa Elena tuvo el objetivo de recoger las problemáticas del territorio y sus posibles alternativas de solución, gracias al aporte de los habitantes del territorio. A partir de la presentación inicial realizada sobre el proyecto nuevamente aparecen algunos interrogantes que son necesarios resolver, teniendo en cuenta que hay algunas personas que no asistieron al primer evento de socialización. Debido a ello, las intervenciones se dan en estos dos sentidos.
- En lo que tiene que ver con los comentarios sobre el proceso, se acota como aporte al diagnóstico, la situación de Santa Elena en la que, según ellos, ha habido una prevalencia por el uso de conservación más que para la producción, esto teniendo en cuenta la experiencia del Parque Arví y su aprovechamiento para el turismo. Nuevamente aparecen cuestionamientos sobre el presupuesto que se dispone para la implementación del DRC y el desgaste comunitario por la cantidad de diagnósticos que se han realizado en el ámbito rural, diagnósticos que no han sido presentados nuevamente, luego de venir al territorio.
- Sobre la problemática particular de Santa Elena, recurrentemente aparece la preocupación por una decadencia de la actividad agropecuaria en el corregimiento, mucho mayor que en los demás corregimientos, debido a las dinámicas turísticas y de segunda vivienda que ha adoptado el territorio. Sin embargo, la actividad agrícola persiste en algunos pequeños productores, que, aun así, no cuentan con los servicios suficientes de abastecimiento y logística para realizar su actividad económica. Se percibe cierto desgaste en los procesos de convocatoria comunitaria y cierta prevención hacia la creación de diagnósticos en los territorios rurales.
- Aunque la participación fue significativa en número de personas, se evidencia un aspecto que en el diagnóstico se acentúa: el problema del relevo generacional, más del 70% de los asistentes eran mayores a 60 años, incluso ellos mismos insistieron sobre esta dificultad a la hora de pensar en la implementación de un DRC para Medellín.

### 8.5.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°2 Santa Elena

(Ver ANEXO 7\_ INVITACIONES VIRTUALES Y AFICHES IMPRESOS):



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



## CONVOCATORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Distribución de afiches en el corregimiento
- ✓ Convocatoria telefónica: 374 llamadas y solo afirman que asistirán 74
- ✓ Se realiza nueva ronda de llamadas como recordatorio de los que afirmaron asistir: de los 74 al llamarlos un día antes del taller solo confirmaron 25, 4 tienen duda, y 7 ya no pueden asistir
- ✓ Se Envía tarjeta de invitación a través de los correos electrónicos existentes de la base de datos correspondiente a Santa Elena, la mayoría rebotaron.

**Figura 8-12. Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de Santa Elena.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

En suma asistieron 51 personas de las 74 que durante el proceso de convocatoria afirmaron asistir (ver ANEXO 1\_ LISTADOS DE ASISTENCIA).

### 8.6 TALLER N°3 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL

En taller N°3 en el Corregimiento de San Cristóbal tuvo una duración de 3:30 horas, en el cual se desarrolló el taller con algunas modificaciones propuestas por la propia comunidad, dado que al presentar la propuesta metodológica manifiestan al equipo ejecutor no estar de acuerdo en trabajar de manera fragmentada por subgrupos sino como unidad corregimental. Por tanto se fijaron las cuatro matrices para el diagnóstico sobre los laterales del auditorio y se expresaron las apreciaciones de los asistentes en torno a las problemáticas y las alternativas de solución.

La metodología adaptada a solicitud de la comunidad, no permitió realizar la actividad de cartografía social para el mapa de actores en el territorio, sin embargo los asistentes, solicitaron la realización de un segundo taller de diagnóstico, en el cual se comprometieron a invitar más campesinos y sugirieron al equipo ejecutor intensificar la convocatoria con el fin de que fuera representativo en cuanto a número de personas para asistir.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 8-9 Ficha, taller corregimental de San Cristóbal DRC**

<b>Taller N°3: Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de San Cristóbal</b>	
Fecha	Sábado 16 de septiembre de 2017
Lugar	Biblioteca Pública Fernando Botero
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> </ul>
N° de Convocados	241 personas
N° de asistentes	49/70 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC  Plenaria: para desarrollar la matriz de diagnóstico y bases para la formulación

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

En principio con ésta comunidad se notaron algunas tensiones producto de inconformidades que tenían por experiencias pasadas, situación que llevó gran parte del tiempo efectivo del encuentro para lograr que entraran en la dinámica del taller y por ende en el desarrollo de las actividades diseñadas.

Una de las propuestas mas sensibles fue el tema del viaje a España, actividad que la comunidad no comprendió inicialmente cual era su finalidad, ya que se creó la idea de que iban a conocer un parque de diversiones, cuando ellos reclamaban un DRC. La comunidad decidió no elegir un postulado ese día, sin embargo en conversaciones entre la supervisión y la comunidad en medio del taller asintieron realizar la elección de su representante para optar a un cupo del viaje a España.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-13. Talleres Corregimentales. Taller San Cristóbal, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Además los asistentes sugirieron que cambiáramos de locación para el segundo taller, ya que serían muchas las personas que participarían en ese segundo encuentro. Un fragmento sobre las problemáticas más sentidas por la comunidad y algunas alternativas de solución se plasman en el siguiente cuadro:

**Tabla 8-10 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca Fernando Botero.**

- Que las comunidades no tienen claro si su territorio es rural o urbano
- Teniendo en cuenta no solo lo municipal sino el DMI
- Ahí la propuesta sería una articulación con el DMI y el POT. Porque por ejemplo la Palma los campesinos están en la parte más alta y entran en el DMI, ahí tendría que haber una articulación con este. DMI ya tiene determinados los usos del suelo, sería como esa unión.
- Una de las dificultades de las zonas de protección es que algunas zonas tienen de todas formas producción, en algún momento hablamos de zonas de producción-protección, que no sea protección estricta como tal.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Hay otra propuesta, dadas las condiciones del corregimiento aquí hay muchos que vienen de otras partes, se están alojando en Plan Parcial Pajarito y tendrían que entrar al DRC.

- Tenemos que tratar, yo lamento la gente que han desplazado y los han llevado a ciudadela donde su vocación campesina no está, pero debemos es tratar la ruralidad que existe, no sé si soy muy egoísta, pero hay que separar eso. Por ejemplo, vemos una cosa, en la protección hay muchos que hay en la franja agropecuaria y tienen zona boscosa que no puede derrumbar porque son bosques primarios y secundarios y el campesino está pagando un predial altísimo. Es como medir eso en un territorio más heterogéneo.

- Hablando de usos del suelo creo que es apropiado para el suelo agropecuario, que no entre la minería ni la legal ni la ilegal, y lo más importante que no entre el cemento, porque el distrito agrario es la defensa del verde, a la humanidad le falta verde. Ojo con esa propaganda de Argos que Argos es luz verde, Argos ni es verde ni es luz. Mi nombre es Armando y soy de la organización ACAB, nosotros como campesinos vemos como amenaza que esas categorías de urbano, suburbano nos están desplazando porque hay un conflicto con los usos del suelo, vea lo que nos han dicho, fincas campesinas que tienen producción y en el POT tienen uso urbano. La propuesta es que el DRC sea coherente con el uso real que tiene en ese momento. Que sea coherente y garantice la vocación campesina.

- Llego Corantioquia hace mes y medio y dividió las zonas en tres anillos, protección, producción y recreación y en todas hay campesinos produciendo, tenemos un problema muy grande y es que los que tienen plata y no les importa el cultivo están comprando polígonos de protección y producción y las están parcelando para venderlas, pero hay otros modelos que se llaman proindiviso y la gente vende sus fincas en este modo y tienen que exigirse el licenciamiento de todo, tala, construcción y usos del suelo y en ninguna parte se está haciendo, el problema es la falta de licencias en los proyectos que están haciendo aquí y control.

- Mi nombre es Cesar Quintero, vereda Travesías, el centro del problema no está en el territorio, está en la administración municipal, sus secretarías son cabezas independientes, totalmente desconectadas la una de la otra, para desarrollo económico es interesante que predomine la producción, para medio ambiente que esto fuera puro bosque, y la de hacienda se sueña esto llena de casa para cobrar predial. Lo digo porque donde yo vivo es un predio entre lo urbano y lo rural y hay un bosque y allá van todas secretarías, y me dicen que baje la estructura productiva para bajar milaje once, es un impuesto a la actividad



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*agropecuaria, y la solución que me da hacienda es que tumbe la marranera y construya. Si este DRC no sienta a las secretarias no vamos a llegar a nada.*

*- Los campesinos en este momento tienen una casita alterna para ayudarse a sobrevivir y la arrienda porque su labor agropecuaria no les da, que entonces llegue planeación con toda la riguridad que requiere a aplicar la norma, casi nadie cumple con esa normal, hay que pensar en una amnistía, eso sí, partido de cero a partir de tal fecha, porque yo pienso que si no va a haber un problema grave. Hay unas fincas que ya lotearon y no se puede hacer nada, ya hay vereda que desaparecieron, ahí pensemos en un paisajismo donde se conserve el verde y que de una forma u otra que se conserve una biodiversidad.*

*- Para eso le tengo una propuesta, esa es la definición de la UAF, para Medellín al UAF es muy grande para la realidad de los corregimientos. Medellín hizo la solicitud a planeación nacional de la redefinición de la UAF teniendo en cuenta las condiciones actuales.*

*- Santa Elena ya vivió es problema el año pasado, pero la gente que es raizal de Santa Elena le hizo la casita al hijo y mi hija tiene derecho al que yo tengo de mi propiedad de hacer una casita al lado, debe haber una clausula en el DRC a esos casos que son los únicos que pueden hacer su casita, que parta de hoy a tres años con las dinámicas que hay en el territorio, los que somos campesinos tenemos derecho a seguir creciendo.*

*- A la pequeña producción con fines agropecuarias el municipio le debe cobrar la tarifa mínima, en una alcaldía anterior nos dieron el descuento del 50% y está vigente hasta el otro año. Que se puede hacer para conservar el verde desde la soberanía alimentaria, que la cebollita que llegue a Medellín sea de Medellín y no de otros municipios. La propuesta es que en la pequeña producción agropecuaria siga teniendo el beneficio del 50% y lo sigan renovando. Y que no aplique el costo por la valorización.*

*- Hagamos comentarios directos porque vea que son muchos.*

*- De todas maneras, en Colombia es 100% agropecuaria, prácticamente el 75% de los productos son pequeños predios en espacios muy pequeños porque si usted hace un censo en San Cristóbal no pasan de esas 4, 3400 metros, es importante que esos pequeños productores que realmente sostienen la producción de la ciudad.*

*- Hay que revisar algo y es la parcela mínima con la que una persona puede sobrevivir con su producción y otra cosa es que una persona tiene familia y una producción, pero conozco un caso donde el área es pequeña y tienen 14 hijos y donde todos quieran vivir ahí se desaparece de todas formas la ruralidad,*





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*entonces sí, todos son campesinos y tienen derecho a estar ahí pero mi llamado es a pensar la ruta adecuada para esos casos.*

*- Nosotros nos peleamos mucho el POT y poco conocemos los tratamientos rurales para los territorios, existe un desconocimiento entre los campesinos y campesinas en qué tipo de suelo está su finca, pero dentro del POT como conserva el DRC y como se articulan los diferentes tipos de conservación, como se combina el DRC con esos tipos de tratamiento y otro muy importante restauración de actividades rurales, eso quedó ahí, ¿pero se aplica?*

*- Sobre uso del suelo todavía falta algo, que el 50% del uso del suelo es agrícola y pecuario, pero no ha habido garantías para que la población campesina permanezca en dicha vocación porque no garantiza la sostenibilidad económica de las familias. Segundo tema, en lo de vías garantizar buenas condiciones de vías de acceso a las veredas para el traslado de la producción agrícola y pecuaria, porque hay precarias en la Cumbre, el Uvito parte alta, vereda la Cuchilla parte alta, la Palma, Carmelo, el Yolombo. Y termino el otro tema, en lo ambiental hay una problemática, el DMI está creado, yo lo conozco por lo menos, en la vereda Naranjal cubija el 70% de la vereda pero ni el municipio, ni Corantioquia han tomado decisiones fuertes en comprar áreas protegidas de la parte alta del corregimiento de San Cristóbal y garantizar el recurso hídrico de la Cuchilla parte alta y vereda Naranjal para el consumo humano de agua potable y que está en alto riesgo de pérdida total por la construcción del segundo túnel, entre esos está la quebrada la culebra y ese surte el acueducto de epm de la vereda San Cristóbal, sino parte de Robledo, no hay decisión oportuna de comprar esas áreas y dejarlas para el recurso hídrico.*

*- Hay varias cosas y es atarecimos algo, en vías de hoy a 10 años atrás hay una diferencia grande, hemos avanzado, hay que reconocerlo y tener claridad qué tipo de vías se quieren, vías trae urbanismo, una cosa es tener vías pavimentadas y otras tener rieles de acceso, hay que diferenciar que tipo de vías se quiere para cada cosa de acuerdo a su ubicación geográfica, cuando estábamos con la declaración de patrimonio y protección de cultura campesina, en San Cristóbal estamos diciendo que los declaremos como tal porque el campesino es una figura de Antioquia y no hay una protección, parte de eso también es proteger la estructura arquitectónica Corregimental, aquí para las personas construir se hacen casas modernas y estamos en un territorio Corregimental, que bacano que pensáramos en estructuras de vivienda Corregimental, queremos un barrio como el Poblado o queremos un corregimiento que sea simbólico de lo campesino. Entonces decimos una estructura arquitectónica diferente a lo que se construye aquí. Cuando hablemos*





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*de DRC no se hable de zona urbana Corregimental, todo San Cristóbal no está dentro del DRC, y frente a los equipamientos es el mismo riesgo, qué tipo de equipamientos se quieren para el corregimiento, eso es para considerar con las personas del territorio en el que está. La problemática que se ha planeado es la falta de escenarios deportivos, culturales en las zonas rurales, no hay espacio para que las personas de las zonas rurales tengan un sano esparcimiento, entonces construyamos equipamientos, pero debe ser acorde al territorio en el que estamos.*

*- En equipamiento es importante tener en cuenta el tipo de seguridad con la que va a contar este DRC, entonces que haya algún tipo de seguridad, un CAI, carabineros, cualquier cosa, que le garantice la seguridad al campesino.*

*- Buenos días, mi nombre es Carmen, en el tema del patrimonio en San José de la Montaña se están haciendo edificaciones de segundo piso, otra cosa el tema de semillas nativas, porque con la UMATA siempre nos quieren meter las semillas transgénicas, los caminos ancestrales, hay que reconocerlos, protegerlos y recuperarlos. También hay una problemática muy grande con el costo de la tierra, pertenezco a la red intercorregimental de mujeres, es importante que el distrito quede con enfoque de género, las mujeres campesinas somos protectoras de la vida, cuidadoras de la vida y el medio ambiente, la tenencia de la tierra es importante porque nosotras no somos dueñas de tierras, no podemos acceder a un predio, para acceder a beneficios tenemos que ser dueñas de tierras.*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La sistematización de las matrices trabajadas arrojaron estos resultados:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Un

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  Y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* censo mentiroso de la población en San Antonio de Prado (dice que hay 80 mil y son 122 mil habitantes)</li> <li>* El impuesto predial es más alto en la ruralidad que en la zona urbana</li> <li>* Jvililados que vienen a trabajar en el campo y afectan la demografía de las veredas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construir un censo real, actualizado cada año</li> <li>* Rebaja en el predial</li> </ul>
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de entidades para servicio técnico agropecuario (no hay personal suficiente)</li> <li>* UMATA sin recursos para entrega de insumos</li> <li>* Difícil gestión de las JAC para proyectos</li> <li>* Confusión de las secretarías entre lo que es para presupuesto participativo y presupuesto ordinario que les corresponde</li> <li>* Cuando el recurso de presupuesto participativo llega es mínimo y le queda es a la alcaldía y el contratista</li> <li>* Falta de articulación de ciudadanía para convites</li> <li>* El campesino no participa tanto como el nuevo por necesidad de trabajar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Personas capacitadas en lo rural</li> <li>* Articulación en la institucionalidad</li> <li>* Presupuesto para la UMATA (basado en un censo real)</li> <li>* Más presencia de la UMATA</li> <li>* Que se aplique la línea de ruralidad del PDM</li> <li>* Financiación adecuada, de acuerdo al censo</li> <li>* Acompañamiento institucional para ejecución del presupuesto en JAC</li> <li>* Licitaciones públicas para obras de presupuesto participativo</li> <li>* Vigilancia en los contratos</li> <li>* Apoyo económico</li> </ul>
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta educación contextualizada para trabajo agropecuario</li> <li>* Falta de educación contextualizada para padres, no hay apoyo por parte de ellos por su nivel educativo</li> <li>* Transporte caro para poder desplazarse a terminar los estudios</li> <li>* Atraso educativo en los jóvenes de las veredas por la rotación de sus familias en búsqueda de oportunidades económicas</li> <li>* Educación superior demasiado costosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación a padres de familia para acompañamiento</li> <li>* Transporte para terminar estudios en zona urbana</li> <li>* Educación en veredas de educación secundaria y educación agropecuaria (que vengan universidades)</li> <li>* Implementar técnicas informáticas, asociadas al campo</li> </ul>
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Urbanización afecta vivienda tradicional y censo</li> <li>* Sin disponibilidad de jóvenes para fuerza de trabajo por la normalidad existente</li> <li>* Desventajas de prácticas ancestrales, más costosas que las prácticas que otos productores</li> <li>* La nueva población cambia las prácticas ancestrales</li> <li>* Dependencia a semillas transgénicas y utilización de químicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* flexibilidad para trabajo de jóvenes en el campo y enseñanza a padres</li> <li>* Combinar prácticas ancestrales con innovación tecnológica</li> <li>* Banco de semillas nativas</li> <li>* Volver a cultivos orgánicos</li> </ul>
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con el campo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La identidad cultural se ha perdido porque no es rentable vivir en el campo</li> <li>* No hay valoración, ni declaratorias patrimoniales (caminos antiguos, sitios arqueológicos, miradores paisajísticos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyos, subsidios económicos</li> <li>* Apoyo a la comercialización de productos</li> <li>* Investigación, valoración y declaratoria de patrimonio natural y cultural</li> <li>* Turismo rural ecosostenible</li> </ul>
	<b>Relevo generacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay disponibilidad de jóvenes en trabajos comunitarios</li> <li>* Ausencia de mano de obra para la producción agropecuaria y agroecológica</li> <li>* Joven sale del campo a estudiar algo que no tiene que ver con el campo y no vuelve</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incentivos económicos para la proyección de los jóvenes</li> <li>* Flexibilidad para involucramiento de trabajo cultural con jóvenes en el campo</li> <li>* Acompañamiento institucional para producción agroecológica</li> <li>* Días de campo para actividades específicas</li> <li>* Becas para acrerras contextualizadas en el campo</li> <li>* Trabajo en campo valoración como servicio social para servicio militar.</li> </ul>

Figura 8-14. Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad

PROBLEMA	SITUACIÓN DEL ENTORNO	SITUACIÓN DEL ENTORNO O IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEBE LOS EJECUTANTES
	Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se abren más canales de riego puede haber pérdida de agua debido a la falta de mantenimiento y a un mal uso de los canales.</li> <li>- No hay agua para todo el área de riego.</li> <li>- El agua que cae en el canal de riego se filtra y se evapora.</li> <li>- DRC debe haber un distrito de riego que garantice la producción agrícola.</li> <li>- El agua que cae en el canal de riego se filtra y se evapora.</li> <li>- Consumo humano en muchas veredas.</li> <li>- Consumo de tierra de los campesinos en mal uso de la población.</li> <li>- El riego cambia condiciones del suelo y tienen mucha agua.</li> <li>- El agua que cae en el canal de riego se filtra y se evapora.</li> <li>- Consumo de riego por el acueducto (agua potable).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir en la HRF del plan de ordenamiento territorial la zona de riego.</li> <li>- Aprovechar terreno de los bosques para el turismo ecológico.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Proteger distrito de riego frente a urbanización.</li> <li>- Realizar un programa de riego.</li> <li>- Compra de tierra para conservación.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Estudio de la UML sobre el uso de agua (bosque).</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> </ul>
	Revolución de las semillas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mal manejo de las semillas.</li> <li>- Las semillas que se usan son de mala calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer empresa ACOCAL más cobertura.</li> <li>- Fortalecer la calidad de las semillas de los cultivos por mezcla rural (urbana y veredas).</li> </ul>
	Agricultura y Agricultura Tradicional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción agrícola que garantiza la sostenibilidad de los productos.</li> <li>- El DRC no garantiza la sostenibilidad.</li> <li>- Necesidad de semillas no tiene en cuenta a las mujeres.</li> <li>- Necesidad de semillas que sean de calidad y que sean de fácil acceso.</li> <li>- Falta de gestión para agricultura (comercio del cultivo).</li> <li>- Necesidad de una capacidad de profesionales para agricultura técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el distrito de riego para que el campesinado pueda producir.</li> <li>- Comprar un programa de riego.</li> <li>- Programa de género.</li> <li>- Fortalecer el programa de riego.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Fortalecer el programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Definir un programa de riego para el campesinado.</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el campesinado de veredas de urbanización.</li> <li>- Conservar verde soberanía alimentaria.</li> <li>- El agua que cae en el canal de riego se filtra y se evapora.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprar los productos de los campesinos para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> <li>- Necesidad de un programa de riego para el campesinado.</li> </ul>	

Figura 8-15. Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Unive

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>F I S I C O / E S P A C I A L</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay claridad frente a los usos del suelo (Urbano-Rural).</li> <li>* Conflicto entre zonas de protección que se usan como producción.</li> <li>* No hay concordancia entre la norma y el uso real del suelo.</li> <li>* Parcelación o subdivisión excesiva del suelo.</li> <li>* Desarticulación en las secretarías de la Alcaldía.</li> <li>* Desconocimiento de los locales sobre el uso o tratamiento del POT.</li> <li>* Frente al POT como se planteen el DRC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Articulación con el DMI para un mejor conocimiento.</li> <li>* Existe la figura protección-producción del suelo.</li> <li>* Incremento de las áreas agrícolas y de protección.</li> <li>* Coherencia en el DRC con los usos que tiene en este momento y garantice la vocación campesina.</li> <li>* Exigir el licenciamiento de todo (Tala, construcción).</li> <li>* Articulación entre las secretarías de la Alcaldía para la toma de decisiones.</li> <li>* Normativa especial para el corregimiento.</li> <li>* Banco de tierras.</li> <li>* Mayor control.</li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcciones no acorde con el paisaje, se está construyendo como en las zonas urbanas.</li> <li>* Botaderos, escombreras, contaminación visual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conservación del paisaje campesino.</li> <li>* Cláusula de permanencia de los campesinos en el territorio.</li> <li>* "Fachadas corregimentales", implementaciones de nuevas construcciones acordes con el paisaje rural campesino.</li> <li>* Conservar y mantener los caminos patrimoniales.</li> <li>* Control de escombreras.</li> <li>* Miradores corregimentales.</li> <li>* Potenciar turismo ecológico, no vehicular.</li> <li>* Conservación y cuidado de los Cerros T. (Padre Amaya y Las Baldías).</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de condiciones de acceso para el transporte de sus productos (Cuchilla, El Uvito, La Palma).</li> <li>* La construcción del segundo túnel presenta dificultades frente a los usos actuales (Suelos protección).</li> <li>* Falta de conexión entre las veredas.</li> <li>* La conexión entre las veredas puede generar inseguridad.</li> <li>* Perjuicio por el nuevo túnel.</li> <li>* Caminos ancestrales perdidos (entre las playas, camino del Virrey y Naranjal-Palmitas).</li> <li>* Imposición de megaproyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Destinar mejores recursos para las condiciones de la vía.</li> <li>* Plantear vías de acceso que no fomenten el aumento de la parcelación.</li> <li>* Planteamiento de comunicación alternativa, no es necesario grandes vías.</li> <li>* Plantear senderos para el turismo.</li> <li>* Recuperación de los caminos ancestrales.</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alto fraccionamiento de la tierra, hasta que punto puede fraccionarse la tierra.</li> <li>* Se está construyendo en altura.</li> <li>* Miserabilización de la vivienda campesina, pequeñas áreas en estrato alto (3 y 4). Pobreza estructural.</li> <li>* No hay beneficios o ayudas (subsídios) para las viviendas.</li> <li>* Déficit de vivienda propia del corregimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conservación de la casa campesina.</li> <li>* Titulación de la tierra (compartida, hombres y mujeres).</li> <li>* Viviendas acordes a lo contemporáneo.</li> <li>* Contemplar la formalización de la propiedad: Legalización, titulación y regularización de la propiedad campesina.</li> <li>* Programas de mejoramiento de vivienda campesina.</li> <li>* Acceder a vivienda digna en condiciones acordes a la vida campesina. Contextualizada.</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de escenarios en las zonas rurales, para el sano esparcimiento.</li> <li>* Perjuicio por presencia de la cárcel (Pedregal Alto).</li> <li>* El "Armario" no es suficiente para la comunicación para las 14 veredas.</li> <li>* Cambio de uso del centro de Acopio a ser un CEDES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Colegios con vocación agropecuaria.</li> <li>* Implementación de equipos de seguridad.</li> <li>* Valorar los miradores existentes.</li> <li>* Generar una pequeña central para Internet (ADIN).</li> <li>* Cámaras de seguridad.</li> <li>* Equipamientos funcionales para los grupos poblacionales.</li> <li>* Equipamientos que contribuyen a la buena producción, en función de la economía-centros de acopio (tipo plaza de mercado).</li> <li>* Educación profesional (Universidad con enfoque agrícola).</li> </ul>

**Figura 8-16. Matriz Físico-espacial, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales</b> <b>Una sola actividad? Pluriactividad?</b>	Desconocimiento de actividades productivas Dificultades en el acceso a los insumos para desarrollar la actividad productiva, debido a que su costo es muy alto	El turismo rural es una actividad económica que puede ser complementaria a las actuales. El corregimiento tiene potencialidad en avistamiento de flora y fauna
	<b>Comercialización de productos</b>	El uso de intermediario perjudica a los productores agropecuarios No hay espacios de negociación el programas públicos para comercializar alimentos como en restaurantes escolares o cárceles No hay un centro de acopio en el Corregimiento para el beneficio de los campesinos No hay garantías para los campesinos que deciden producir con prácticas limpias No hay acompañamiento técnico	Debe existir una base de datos actualizada de los productores agropecuarios Deben existir estrategias de comercialización directa y evitar los intermediarios que son el principal problema Generar incentivos económicos para mantener la actividad agropecuaria Construir equipamientos acordes para fomentar la comercialización de los productos Articular los programas públicos de alimentos con la producción de los campesinos, de esta forma, se estaría fomentando la economía local Dado que San Cristóbal es uno de los corregimientos más productores, debe tener su propio centro de acopio en donde a su vez, incluya programas permanentes de investigación y transformación de los productos, para generar valor agregado Retomar las fondas campesinas
	<b>Costo de la tierra</b>	No hay conocimiento de los beneficios tributarios existentes, como la disminución del 50% en el impuesto predial o el beneficio de pago por servicios ambientales Dificultades de la tenencia de la tierra en las mujeres Altas tarifas en el impuesto predial por lo que deciden vender por necesidades económicas Desplazamiento por aumento de impuestos debido a presencia de obras públicas Dificultades en la generación de ingresos por lo que deciden lotiar las tierras y arrendar	Mantener bajas las tarifas del impuesto predial y que la Alcaldía genere espacios en los corregimientos para dar a conocer los beneficios tributarios, si existen Mejorar las condiciones para acceder a créditos Apoyar e incrementar las unidades productivas Titulación compartida
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	Falta de estímulos a la actividad agropecuaria para mantenerla como actividad permanente	Generar garantías económicas para mantenerse en el territorio en la actividad productiva Garantizar la soberanía alimentaria Evaluar beneficios para lo campesinos mayores en forma de pensión por su labor Ampliación de la función de aplicabilidad de las ONGs en el territorio Personal técnico competente en la UMATA que abarque toda la ruralidad
	<b>Empleo y mano de obra</b>	Hay mano de obra que no vive en el corregimiento pero no tienen tierra para trabajar o el jornal no alcanza al menos para devengar un salario mínimo	Generar procesos educativos y de capacitación en producción limpia, agroecológica y que fomente la permanencia de los jóvenes en el campo. Debe existir una educación contextualizada y que empiece desde la primaria, con orientación agropecuaria Es fundamental la creación de una bolsa de empleo rural Un instrumento como el banco de tierras puede promover el trabajo de las tierras para aquellos que no tienen.

**Figura 8-17. Matriz Económica, Taller Corregimental de San Cristóbal DRC, 16 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.6.1 Conclusiones taller N°3

- El corregimiento de San Cristóbal es uno de los territorios con mayor área productiva dentro del Distrito Rural Campesino. También, presenta una importante capacidad de organización comunitaria en la que se destaca la asistencia y participación de los habitantes, motivados también por las problemáticas que aquejan al territorio en torno a las presiones de la construcción de vivienda y obras de infraestructura.
- En este sentido, los aportes de este encuentro corregimental fueron numerosos y propositivos. Se trata de una población rural muy empoderada de su territorio y con un vasto conocimiento de sus problemáticas al punto de hacer aportes en materia técnica de manera detalladas.
- De este modo aparece nuevamente a la problemática de algunos predios que ya no es tan siendo considerados urbanos y se le comienzan a hacer el cobro de impuestos como si fueran urbanos, predios que aun cuentan con producción. Al respecto, reconocen que esta producción se está dando en el corregimiento en pequeños predios, por lo cual solicitan que la UAF sea redefinida de acuerdo a las condiciones reales de los territorios rurales de Medellín y que existan beneficios prediales para los habitantes de estas parcelas. Debido a que la actividad agropecuaria no está dando abasto para cubrir los gastos del hogar también consideran que debe existir flexibilidad hacia la fragmentación de sus parcelas con el fin de tener otros medios de subsistencia, o por lo menos, mayores incentivos para la actividad agrícola.
- Por otra parte, otra de las problemáticas más sentidas en el corregimiento es el desplazamiento a familias por la compra de predios para la protección, con lo cual no hay, de acuerdo a ellos, debida diligencia por parte de las entidades municipales para las personas no solo propietarias sino también tenedoras o poseedoras de estas parcelas.
- Nuevamente, se hace énfasis en la importancia del accionar articulado por parte de las entidades municipales para llevar a feliz término el DRG. Debido a que hay cierta contradicción en algunas de sus orientaciones (como es el caso de la Secretaría de Medio Ambiente y Hacienda).



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Debido a lo inicialmente mencionado sobre las dinámicas participativas de los pobladores de San Cristóbal se manifiesta la necesidad de programar un nuevo espacio para seguir aportando en materia de las problemáticas y alternativas del territorio, escenario que se aprovechara también para el mapeo de actores en el territorio.
- San Cristóbal presenta cuestionamientos en cuanto a la capacidad del equipo executor para convocar de manera amplia, y se comprometen en el segundo taller que exigen se realice, ellos mismos apoyar la convocatoria para que sea representativa de los campesinos que allí existen, sin embargo al desarrollar el segundo taller, el panorama continua con el número estimado de participantes resultante de la convocatoria hecha por la Universidad Nacional, y se evidencia que los líderes que solicitaron el segundo taller realmente no cumplieron con lo pactado.

### 8.6.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°3 San Cristóbal

Para el taller N°3 del DRC, se dio continuidad a la difusión del evento y al proceso de convocatoria en el mismo sentido: afiches, llamadas telefónicas, envío de invitación via e-mail y whatsapp, como se expresa en la base de datos, la mayoría eran números errados, sin embargo se logró consolidar un grupo de 70 personas confirmadas para el taller del 16 de septiembre.

**Figura 8-18. Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Cristóbal.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**8.7 TALLER N°4 CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS**

El taller se programó para iniciar a las 8 a.m. sin embargo solo hasta las 9:30 se da comienzo a la actividad ya que los campesinos se encontraban en misa dominical, propia de sus costumbres, y otros trasladaban sus productos para la venta en la centralidad. El lugar donde se desarrolló el taller, fue la sede social del corregimiento y se trabajó la metodología de la plenaria para el desarrollo de la matriz de situaciones y soluciones.

**Tabla 8-11 Ficha, taller corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC**

Taller N°4 : Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de Palmitas	
Fecha	Domingo 17 de septiembre de 2017
Lugar	Salon social
Hora de inicio:	8:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> </ul>
N° de Convocados	378 personas
N° de asistentes	66/90 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC  Plenaria: para desarrollar la matriz de diagnóstico y bases para la formulación

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los líderes fueron muy participativos y como ocurrió en todos los talleres independiente de la metodología trazada siempre buscaban un espacio para manifestar sus inconformidades y problemáticas mas sentidas, las cuales se presentan a modo de fragmento a continuación:

**Tabla 8-12 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017, Sede Social.**

<i>Sería muy importante que la mujeres tuviéramos una pensión, porque el hombre se pensiona y las mujeres no, las mujeres no tenemos nada.</i>
<i>El gobierno está desapareciendo los campesinos, el gobierno dice que no hay campesinos y entonces los están desapareciendo.</i>
<i>Yo hago parte de Campo Vivo, tiene alrededor de 47 campesinos y campesinas del corregimiento, felicitar a los presentes, ser el vocero de los que no están, en algún momento lo</i>





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*escuchaba que a las mismas reuniones y las mismas cosas que pido un puesto y tengo que asistir 6 o 7 veces y cuando vale un campesino dejar sus labores para venir a una reunión para que le acepten vender sus productos, eso es humillante, lo que busca el campesino es que por medio de la administración se pueda vender, más fácil, pero que no nos pase como en el Cedezo que nos invita a llevar productos al aeroparque y hubo campesinos que se comprometieron con 2 o 3 millones de pesos que es este momento estamos debiendo el transporte porque no sacamos la logística que se invirtió. Donde está la forma de que un campesino pueda vender sus productos y no tenga fracaso económico y eso no lo vivimos solo en el Juan Pablo II.*

*Es no se secundarios en las cosas, en noviembre del año pasado nos invitaron al PARQUE Norte y nos dicen que vamos a estar dos días y uno se organiza con equipamiento para esos dos días porque iban a estar los empleados de la administración y cuando llega la hora de la dinámica del trabajo la administración llegó con su almuerzo su refrigerio y los campesinos, cuando será que pasan por aquí y en la tarde la administración dice, ya para mañana no tienen el espacio acá, entonces que metan sus productos a la cadena de frío y vamos a ver si los invitamos a la vitrina campesino y después llaman a decir que no va a haber vitrina campesina, entonces miremos cosas muy puntuales de como apoyar un campesino que está sacrificando su capital, buscando díque la ayuda del estado, una logística más aterrizado porque es muy triste ver que invirtieron eso, alguna garantía de lo que se perdió.*

*Una educación contextualizada, al campesino hay que brindarle la oportunidad de estudiar, y hay muchos medios de reconocerle los títulos, porque hay internet y muchas cosas y garantizarle de que puede ejercer su profesión desde el mismo espacio y debería ser en la misma institucionalidad, que termine una campesino ingeniería agrícola que el mismo estado lo patrocine para que en su mismo corregimiento sea capaz de ejercer esa labor, cuantos profesionales tenemos aquí en Palmitas, no sé si todos estén ejerciendo su profesión si hay una tecnología de por medio que los está suplantando y eso es humillante.*

*Muchas cosas empiezan con diagnóstico y se empiezan a ir, es importante que estas reuniones le den tiempo a la Administración para que por fin implante el DRC.*

*Yo no sé si la juventud es perezosa, yo creo que no, es que no ven esperanzas en los que les tocó a ustedes. Ellos no van a hacer lo que hicieron a ustedes que fue pagar de sus bolsillos para mantener a una ciudad.*

*Al municipio no se le puede dar más de un año o un año y medio para que el DRC esté funcionando.*

*La población campesina así como viene esta parte del distrito tiene seguridad, tiene salud, tienen todas las partes del municipio vienen así, quitándole eficacia a las acciones del campo. Yo pensé que esta reunión era para ver el diagnóstico porque esto lleva mucho rato y no puede estar empezando hoy, uno de los aspectos principales, en este caso, el municipio de Medellín tiene que coordinar sus acciones para el DRC, va empezar a llegar la gente de las cooperativas, de los abonos, de la seguridad, una manera para que el estado no atienda al sector campesino es separarse en miles de programas que no tienen articulación.*

*ena tiene algo que empresas públicas pone a trabajar el campesino, allá es muy distinto a acá.*

*La continuidad del proceso en lo físico espacial, que sale una administración y tumba lo que hizo la otra, el apoyo de los alcaldes y concejales.*

*Y el presupuesto que, si llegue, pero directamente al campesino, porque esos intermediarios, llegan son minucias, se han enseñado muchas cosas en lo que son los cultivos biológicos,*



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*orgánicos, pero no se mira como se está implementando eso en las mismas huertas, ahorita estaban hablando de los químicos, pero como estamos contaminando también.  
Agricultura tradicional pero orgánica, las huertas ecológicas, como se dice yo cultivo esto y ya y no es como organizar y mirar a ver.*

*En equipamiento no hay centro de acopio, falta centro de acopio o una casa de cultura, donde también se muestre lo que hay.*

*En vivienda, se están perdiendo las viviendas porque no hay una reforma adecuadas para las casas, las viviendas culturales que hay aquí y no son reconocidas como patrimonio cultural del corregimiento.*

*las posadas campesinas de esa misma situación, si va a ser turístico, dónde se van a alojar, que sean posadas, eso iba a decir del parque ecológico campesino, lo dije la otra vez en el POT, una recuperación de caminos ancestrales, es el paisajismo mismo, aquí hay mucho que mostrar, miradores campesinos, aquí se gastaron 350 millones de pesos en un mirador y no están haciendo nada con eso.*

*En el ambiente, en el agua no tenemos, no nos aceptan sistemas de riego porque gastamos en lo que no se debe gastar entre comillas.*

*Con respecto a eso hay una solución que es la reforestación, porque como viene un macroyecto y recoge todo y para todos hay.*

*En la recolección de residuos, la cuestión de las mismas aguas lluvias y saber utilizar los compostajes, para formar esos cultivos agroecológicos.*

*En la educación no solamente son las capacitaciones y no se ve nada en el mismo territorio.*

*En la identidad cultural tenemos muchas partes que ustedes ven que cultivan con la pendiente, no en contra de la pendiente y esto puede generar deslizamientos de tierras.*

*Mi nombre es Luciano Rueda, primero que todo veo una problemática y es que hay muy poquita gente, la socialización va a ser en unos cuantos, nos sé cuál es la convocatoria que se hizo.*

*El viaje a España va a dividir a los corregimientos, somos cinco y no más se van a ir 3, ósea que dos se van a quedar por fuera.*

*El campesinado aquí en Palmitas hemos tenido inconvenientes en la comercialización, no en vender, sino que la administración cada vez nos pone más obstáculos, que los cultivos hay que tenerlos no sé cómo, y las gallinas, que el compostaje que hacemos tiene más contra que pro. Lo económico, el relevo generacional, es triste ver cada vez menos jóvenes, aquí en el campo hay mucho que hacer, pero no hay quién.*

*Y se van a beneficiar son las multinacionales es desplazando a los campesinos y luego nos coge la administración diciendo que es zona de protección, eso es lo que quiere el estado, sacarnos del campo.*

*El DRC no puede ser una herramienta como pp que se volvió una alcahuetería e toda la cúpula de los contratistas.*

*Entonces cada año nos venimos aquí, hacemos unos aportes, que ya estamos cansados de ponerlos ahí pero las cosas no se ven.*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los resultados por temás o factores se evidencian a continuación:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  Y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Campesinas no están seguras en corregimiento (violencia hacia las mujeres)</li> <li>_Sin medicamentos y médicos en el centro de salud</li> <li>_Están desapareciendo campesinos en invierno</li> <li>_Destrucción de tejido social por obras de infraestructura</li> <li>_Mujeres se sienten desprotegidas porque trabajo doméstico no tiene valor</li> <li>_Falta de información para acceso a pensión</li> <li>_No han materializado carnetización de campesinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Pensión para mujeres (Revisar veredas que no están en el Distrito)</li> <li>_Valorar trabajo doméstico en dinero, si no es diario, al menos mensual</li> <li>_Afilación a seguridad social (también mujeres en el trabajo doméstico)</li> <li>_Reconocimiento a custodios de semillas, no decomisar</li> <li>_Reforzar equidad de género en familias</li> <li>_Campesinos desplazados que tengan la oportunidad de estar en los corregimientos</li> </ul>
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Desarticulación institucional entre las instituciones públicas</li> <li>_Modificación del Consejo de Desarrollo Rural</li> <li>_Presupuesto participativo se volvió una alcahuetería para los contratistas, le dan recursos a los familiares</li> <li>_Poca participación de los jóvenes</li> <li>_Sacamos recursos del presupuesto participativo sin planear, sin proyectar a futuro</li> <li>_La administración no planea, las cosas resultan al amañeo de la secretaría</li> <li>_Pérdida de credibilidad en el gobierno por no continuidad de los procesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Acelerar los procesos que hacen parte de las etapas del DRC (no más de un año)</li> <li>_Divulgación de normas para beneficios tributarios</li> <li>_Articulación y regulación en las instituciones del Estado</li> <li>_Articulación y regulación en las instituciones del Estado</li> <li>_Continuidad en las decisiones de políticas</li> <li>_Adquirir capacidades para planear un proyecto (para comercialización), capacitación</li> <li>_Continuidad y diversificación de productos agrícolas (exigirle al gobierno), planear con la comunidad de mercados campesinos</li> <li>_Incluyentes en presupuesto, planes y discurso (DRC), año a año, garantizar recurso para el proyecto</li> <li>_Fortalecimiento de organizaciones campesinas (argumentación, debate)</li> <li>_Diagnóstico de productos prioritarios</li> <li>_Articulación de DRC a planes locales</li> <li>_DRC vinculado al pla de gobierno del próximo alcalde</li> <li>_Invitación de campesinos a eventos de ciudad ( que aporten estrategias de mercado y producción)</li> <li>_Política pública para el DRC</li> <li>_Continuidad en términos de operadores para no generar retrocesos</li> <li>_Tener en cuenta Distrito de Manejo Integral</li> <li>_Transparencia en el proceso de DRC</li> <li>_Acompañamiento del resto de la ciudad en el DRC</li> </ul>
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>_Educación contextualizada en los programas de los colegios y universidades</li> <li>_Educación contextualizada</li> <li>_Educación con perspectiva de género</li> <li>_Diversificar o flexibilizar el otorgamiento de títulos académicos</li> <li>_Que el Estado apoye a los profesionales para que ejerzan su profesión en el territorio</li> <li>_Enseñarle a los niños y jóvenes a trabajar en el campo</li> <li>_Pasantías relacionadas con el contexto y por corregimiento</li> <li>_Articular conocimiento de las personas del corregimiento con las instituciones</li> <li>_Reproducir los saberes ancestrales con niños y jóvenes</li> </ul>
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>_No desestabilizar campesinos en reubicaciones</li> <li>_Incentivar la rotación de cultivos</li> <li>_Turismo aterizado a fincas productivas, enlaces con clientes</li> <li>_Retomar danzas, sainete, romerías (autonomía económica)</li> <li>_Giras, visitas a viviendas campesinas, para aprendizaje que dan los campesinos</li> <li>_Proteccion iglesia de la Aldea</li> </ul>
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con el campo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Se cultiva en pendiente</li> <li>_Burla a los campesinos en el día del campesino (1 pollo y orquesta que no se conoce)</li> <li>_Distancias largas, sin posibilidad de devolverse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Casa de la Cultura</li> <li>_Garantías en la producción (generación de renta)</li> <li>_Casa campesina (Hotel) para distancias largas sin posibilidad de devolverse</li> <li>_Fortalecer fiesta del campesino</li> </ul>
	<b>Relevo generacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Juventud no ve esperanzas en las condiciones que le tocaron a los campesinos</li> <li>_Jóvenes yendo para la ciudad</li> <li>_Deserción de los jóvenes (Constitucion dice que hasta los 18 años no puede trabajar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Acciones que garanticen condiciones de permanencia en el campo</li> <li>_Turismo de fincas para que la población joven se vaya sumando, integrando jóvenes y familia</li> </ul>

**Figura 8-19. Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales</b> <b>Una sola actividad?</b> <b>Pluriactividad?</b>	La actividad económica agropecuaria no alcanza a generar los ingresos mínimos para los campesinos mantenerse.	Se debe garantizar la autonomía económica en las mujeres cabeza de familia Subsidios para asegurar las cosechas de los campesinos Contar con insumos para trabajar Es importante hacer un estudio sobre suelos para identificar los mejores para cultivar Acompañamiento técnico permanente Promover la rotación de los cultivos
	<b>Comercialización de productos</b>	Palmitas es un corregimiento que aporta mucho a la producción agropecuaria, pero no cuenta con un centro de acopio. Existen demasiados obstáculos para la comercialización directa. No hay planeación por parte de los programas que realiza la Alcaldía, con los campesinos No hay visibilización de los campesinos en los eventos de ciudad, se priorizan las empresas envés de los pequeños productores Los intermediarios son un problema, ya que se llevan toda la ganancia de los campesinos.	Debe existir un centro de acopio Generar espacios de comercialización directa Exoneración o rebajas en los impuestos para los campesinos Planear la logística en los programas del Estado con invitación permanente de los campesinos No cobrar el peaje a los habitantes del corregimiento Estrategias que garanticen la venta de los productos campesinos
	<b>Costo de la tierra</b>	El 87% de las mujeres campesinas no son propietarias de las tierras, hay mucho desequilibrio en la igualdad de género La titulación se dificulta porque no cumple con las densidades que exige corantioquia Existe una desvalorización de la tierra al no tener conexión con Ebéjico Existen tierras en donde se puede producir pero no hay los recursos Existe un cobro desmedido del impuesto predial	Titulación compartida Ayudas económicas para la legalización de predios Las tierras baldías, una parte que sean otorgadas a mujeres campesinas para que puedan producir y tener título en la tierra
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	La actividad económica no da para vivir y aunque existe gente en la ciudad que quiere trabajar en el campo, cuando ven que no les alcanza los ingresos, lo abandonan.	Autonomía económica con recursos que garanticen al menos un salario mínimo Garantizar la pensión al finalizar los años trabajados para los campesinos Garantías en las pérdidas de los cultivos por eventos climáticos, en forma de seguros Fomentar la transformación de los productos Fomentar y divulgar los beneficios o compensaciones ambientales
	<b>Empleo y mano de obra</b>	No existe reconocimiento sobre el valor campesino No existe mano de obra por subsidios asistenciales, la gente no trabaja No hay mano de obra joven para trabajar	Apoyar e incentivar a los jóvenes para el trabajo en el campo Fomentar los emprendimientos productivos Crear un banco de tierras para las mujeres Incentivos económicos para que trabajen las tierras Fomentar el turismo pero relacionado con el modo de vida, tradición cultural y producción campesina

**Figura 8-20. Económica, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>A M B I E N T A L</b>	<b>Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No nos aceptan cultivos de riego.</li> <li>- No podemos estar en las fuentes hídricas si nosotros somos los que las hemos protegido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforestación para captar el agua de manera eficiente.</li> <li>- Proteger desde los propios medios el agua ( reunión con indígenas).</li> <li>- Campañas para el cuidado del agua.</li> <li>- Sistemas de riego.</li> </ul>
	<b>Recolección de residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Turismo está trayendo desorden en residuos ( vereda la Volcana).</li> <li>- Hay recolección pero no en planta.</li> <li>- Dan contratos por 3 meses pero recursos no son permanentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación para disposición de residuos, campañas.</li> <li>- Turismo contextualizado.</li> <li>- Planta de recolección, hay personas que saben manejo de plástico. Invertir en planta en La Volcana.</li> <li>- Fortalecer propuesta de residuos sólidos campesinos, instrucciones existentes, no nuevas.</li> <li>- Recurso permanente (contrato) para recolección de residuos.</li> </ul>
	<b>Agroecología y Agricultura Tradicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de muchos químicos "venenos" que no es bueno para la producción.</li> <li>- Heladas, granizadas, problemas geológicos, efecto invernadero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rotación de cultivos.</li> <li>- Compostaje( aprender e implementarse).</li> <li>- Fortalecer las parcelas con agroecología.</li> <li>- Contar con recursos propios "biodigestor".</li> <li>- Tecnificación de cultivo sano, menos químicos y más producción.</li> <li>- Garantías, pólizas a cultivos por invierno, efecto invernadero, suministrado por gobierno local.</li> <li>- Mejoramiento genético sano y limpio ( café, cebolla).</li> <li>- Estudio de suelo y diversificación de cultivos.</li> <li>- Ficha de oferta por campesino/ finca.</li> <li>- Ing. agrónomo y zootecnista permanente en territorio, producción pecuaria y agrícola.</li> <li>- Modela contextualizado a lo agroecológico.</li> <li>- Compensación por transformación de materia prima, para motivarlo.</li> </ul>
	<b>Otros</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta reiterativa de que sean 5 personas ( 1 por corregimiento) para viajar a España.</li> <li>- Garantías para transformar recursos ( oportunidades para emprendimiento).</li> </ul>

**Figura 8-21. Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>FÍSICO-ESPACIAL</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La delimitación del DRC no es clara con la población que se incluye en su territorio (Urquita-Potrera).</li> <li>* Desplazamiento hacia las zonas de protección.</li> <li>* Preocupación por cambio de vocación a la urbanización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisar la delimitación del DRC (Potrero-Urquítá) las personas que viven en la parte de arriba.</li> <li>* Proporcionar un estudio de suelo para saber que se puede cultivar y cómo.</li> <li>* Planificar el buen uso de las tierras. Uso del valdíos.</li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 350 m de pesos en un mirador y no se hizo nada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Miradores campesinos.</li> <li>* Turismo que valore las practicas agricolas y la experiencia campesina.</li> <li>* Que pase la ciudad por el Distrito Rural Campesino.</li> <li>* Asociación con la zona urbana a través del intercambio de saberes frente a la agricultura.</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Empedraron el camino ancestral, los caballos ya no pueden pasar.</li> <li>* Personas desplazadas que no les dan lo justo por efectos de la segunda parte del túnel.</li> <li>* Obras de infraestructura que acaba con la población campesina, apenas se estan dando arreglo a las vías terciarias.</li> <li>* Cobran paso al túnel.</li> <li>* Licencia movilización del ICA.</li> <li>* El acceso a la centralidad y al corregimiento quedará bloqueada por la nueva vía. Será mayor la distancia para llegar al corregimiento.</li> <li>* Incremento de costos por pago doble de Peaje.</li> <li>* Desvaloración de la tierra por falta de acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recuperación de los camino ancestrales, vías terciarias.</li> <li>* Compensar dueños en vías.</li> <li>* Derecho a pasar por el túnel.</li> <li>* Ser beneficiados por el túnel, exonerar del pago del peaje.</li> <li>* Ser coherentes con la realidad del corregimiento frente al uso de las regalías por la vía.</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay reconocimiento de las viviendas tradicionales.</li> <li>* No hay propiedad sobre el suelo.</li> <li>* Falta legalizar los predios.</li> <li>* Alta estratificación (1 a 4).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Posadas campesinas (para el turismo).</li> <li>* Estudiar la posibilidad de bajar a estratos 1 y 2.</li> <li>* Legalización de predios.</li> <li>* Reubicación (de proyectos) en el mismo corregimiento.</li> <li>* Dar opciones privilegiadas al campesino para construir en el propio corregimiento.</li> <li>* Opciones de construcción alternativa (guadua).</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Problemática por el peaje en los fletes para los productos.</li> <li>* No hay un buen funcionamiento del centro de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Centro de acopio para controlar los precios (para cadena de frio).</li> <li>* Casa cultural "que se muestre lo que hay".</li> <li>* Compensar daños en parque.</li> <li>* Se necesita lugar de esparcimiento para la unión y casa campesina.</li> <li>* Planta de reciclaje.</li> </ul>

**Figura 8-22. Matriz Físico-espacial, Taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas DRC, 17 de septiembre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.7.1 Conclusiones taller N°4

- En el territorio rural de San Sebastián de Palmitas los pobladores respondieron a la convocatoria de una manera más rezagada, sin embargo, la coincidencia con la misa celebrada ese día propicio la asistencia al taller y del mismo modo, asistieron líderes clave en el territorio que manifestaron con claridad y propiedad las problemáticas del corregimiento.
- Manifestaron estar cansados de tantas convocatorias a talleres y prefieren ser convocados en cosas puntuales para no estar tratando de responder a las apretadas agendas que los líderes tienen por la falta de calidez insitucional en cuanto a la programación de eventos con talleres y capacitaciones.
- San Sebastián de Palmitas es uno de los corregimientos donde emergió con más fuerza el tema de género en las propuestas, donde varias mujeres asistentes reivindicaron la necesidad de contemplar la titulación compartida y valoración del trabajo doméstico. Evidenciando un fuerte proceso de empoderamiento de la mujer para el desarrollo de los procesos en el campo.
- Del mismo modo, una de las problemáticas más sentidas en el corregimiento tiene que ver con la comercialización de alimentos. Además de los obstáculos existentes por los intermediarios, hubo comentarios recurrentes en torno a lo que ellos denominaron “obstáculos” hacia los productores en eventos y espacios institucionales como los mercados campesinos, pues consideran que no existe una planeación adecuada para su ubicación, ni una estrategia que se preocupe por la rentabilidad de su puesto.
- Como en todos los casos, hay algunas personas que quieren continuar realizando sus aportes, por lo cual se remiten los canales institucionales dispuestos para ello, de allí se recogió incluso una propuestas de organizaciones productivas específicas, que gracias a su experiencia y fortalecimiento a nivel organizativo intervinieron de manera concreta con propuestas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de los productores, en donde se incluyen incluso, posibilidades de transformación de sus productos, para obtener mejores réditos.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.




**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**8.7.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°4 Palmitas**

## CONVOCATORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN



- ✓ Distribución de afiches en el corregimiento
- ✓ Convocatoria telefónica: 378 llamadas de las cuales 90 confirman asistencia
- ✓ Recordatorio de los que afirmaron asistir: de los 90 al llamarlos 2 días antes del taller solo confirmaron 38, 4 tienen duda, 1 de San Cristóbal asistirá a Palmitas y 47 no responden la llamada
- ✓ Se Envía tarjeta de invitación a través de los correos electrónicos existentes de la base de datos correspondiente a Palmitas, la mayoría rebotaron.

**Figura 8-23 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Sebastián de Palmitas.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.8 TALLER N°5 CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO**

El encuentro en este corregimiento contó con con el acompañamiento de varios representantes de la Administración Municipal como Gerencia de Corregimientos, DAP, Secretaria de Medio Ambiente.

**Tabla 8-13 Ficha, taller corregimental de San Antonio de Prado DRC.**

<b>Taller N°5 : Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de San Antonio de Prado</b>	
Fecha	Jueves 28 de septiembre de 2017
Lugar	Parque Biblioteca Horacio Betancur
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> </ul>





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

N° de Convocados	563 personas
N° de asistentes	68/79 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC  Mesas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía social</li> <li>• Matriz para diagnóstico y bases para la formulación</li> </ul> Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

A continuación se incuye un fragmento de las intervenciones hechas por la comunidad de San Antonio de Prado:

**Tabla 8-14 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur.**

<i>Aquí a fuerza de lidias las veredas tienen sus Juntas de Acción Comunal, de resto de jóvenes eso no existe, también están los centros educativos en las veredas.</i>
<i>Para que más diagnóstico si ya an hecho muchos, y ya casi cambiamos de nuevo de administración y llegan ejecutores nuevos a Volver a empezar.</i>
<i>El problema de las JAC es cuando llegan a una secretaria a pedir un recurso y dicen que no tienen, yo voy como presidente a una parte que dicen que necesitan un muro y como presidente el papel es gestionar, uno se desilusiona mucho cuando manda la carta, lo visitan y dicen que vieron que la obra es importante, pero en este momento quede en el banco de proyectos para que cuando tengamos recursos lo ejecutemos, entonces uno se desilusiona, ya uno se conoce esa carreta.</i>
<i>Las transformaciones veredales afectan que no se tenga un censo completo, y afecta la vivienda tradicional campesina.</i>
<i>Todos los alcaldes han llevado la población vulnerable del centro para los corregimientos, entonces va a seguir llegando gente, quieren ver la ciudad bonita y organizada y están mandando los pobres para acá.</i>
<i>Acá en prado el suelo de expansión es ese, y aquí quedo en el borde de algunas veredas, por ahora no se amplía más el borde urbano, pero con las veredas la gente transforma esa mentalidad. En transporte llevan mucho, la presión sobre el agua.</i>
<i>La alternativa es construir un censo real y actualizarlo cada año porque las transformaciones del corregimiento son todos los días.</i>
<i>Una de las propuestas es que la secretaria que este encargado de subsecretaria de ruralidad este diplomada en la parte rural. Afortunadamente ya le pidieron el cargo, pero la subsecretaria era ingeniera eléctrica, que tiene que ver eso y manejando la ruralidad en los 5 corregimientos.</i>
<i>Articulación institucional, que esos instrumentos tengan organización y que las personas que trabajen allá sean idóneas y sepan del campo.</i>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<i>Esa subsecretaria tenía que estar en ISA o EPM, pero como es una cuota política.</i>
<i>Presupuesto para la UMATA basada en un presupuesto real.</i>
<i>Que se aplique el Plan de Desarrollo, hay una línea de ruralidad y no se aplica.</i>
<i>Entonces muchas veces me responden, métase en el pp, debe de ir al pp, pero en el pp se trabaja presupuesto muy bajo, entonces si voy a pedir un muro que son 200 millones en la mesa me van a decir que cada acción comunal debe seleccionar una obra de 30 millones. Eso lo tiene que hacer con recursos ordinarios de la secretaría, se tiran la pelotica.</i>
<i>El impuesto predial está más caro en la parte rural que en la parte urbana.</i>
<i>No es lo mismo san Cristóbal que puede tener 35 mil habitantes que san Antonio que tiene 100 mil entonces le presupuesto debe aumentar más para Prado y eso sale a través del censo.</i>
<i>Lo que pasa es que el tema grueso difícil son los discursos y es muy difícil que a una JAC le den recursos porque no saben qué hacer con la plática, pero si hay un acompañamiento de como la van a invertir.</i>
<i>Pero la plata desde hace muchos años no llega a las comunidades.</i>
<i>Eso de pp es una mentira porque se devuelve para la alcaldía, la licitación ya está ganada, el que ejecuta el proyecto se gana un capital, aprueban 30 millones y se devuelve el 15%</i>
<i>Hace dos meses saque 30 millones de pesos por obras públicas de infraestructuras y dicen usted pidió 30 pero vamos a ejecutar son 19 millones y me dijeron el resto es para las pólizas, y eso del descuento, y me dijeron neto son 19 millones, tuvimos que hacer un pedacito de pavimento por disimular y la comunidad pregunta si ahí están los 30 entonces uno tiene que explicar.</i>
<i>El estado se está cobijando con el pp con responsabilidad que son de ellos, por ejemplo, la salud, la salud no es de pp.</i>
<i>Pero como no hay presupuesto no puede haber convites.</i>
<i>El problema de los convites es que yo he sacado plata para eso y me llama el interventor y me dice usted tiene 50 millones y me dice le mandamos los 50 millones en materiales y ustedes hacen en convite, usted tiene la gente o tiramos eso a contratación, consulté con el sector y que no tenemos con qué, y el interventor me dice si le mando 50 de cemento tiene que gastárselos y si se daña o se pierde usted se hace responsable, toco sacarlo a licitación.</i>
<i>El problema del convite es que uno dice yo vengo es a pagar y dejan dos o tres que realmente hacen la obra.</i>
<i>En obras públicas se gana la licitación el Edu y le dijo al municipio quédese usted con las ganancias y ellos son los que están haciendo todo.</i>
<i>La problemática es dan 50 millones y los contratistas se la llevan toda, le meten 20 millones y los otros 30 pa ellos, los contratistas, vigilar contratos. La parte por ejemplo de la contratación, hay unos topes que dice la ley 80 de contratación, las contrataciones más pequeñas deberían quedar en manos de las JAC, pero aquí llegan y empaquetan toda la contratación.</i>
<i>La propuesta serían incentivos económicos para que los jóvenes se motiven.</i>
<i>La administración dice que las JAC se tienen que convertir en empresas, pero si ellos no nos dan la oportunidad de los recursos como lo vamos a hacer.</i>
<i>Falta educación contextualizada para trabajo agropecuario</i>
<i>Sin disponibilidad de los jóvenes para la fuerza de trabajo.</i>
<i>Nosotros tratamos de darle educación a los muchachos para que cuando lleguen a la ciudad no lleguen desfasados. Pero hay falta de educación en los padres de familia y yo como docente te mando una tarea para la casa y ellos muchos no saben cómo ayudar, ahí no hay un</i>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*acompañamiento integral.  
que necesitamos que nos permitan que los estudiantes tengan apoyo para venir a la zona urbana a terminar sus estudios porque solo le podemos brindar hasta 5to de primaria o lo otro es que las universidades vayan a brindar educación secundaria y educación relacionada con agropecuaria.*

*Los papas tienen que venir a la zona urbana para continuarle ese proceso a sus hijos, eso está pasando en el Astillero y transporte vale como 20 mil pesos. En Yarumalito tenemos transporte para primaria y secundaria pero el resto de las veredas qué. Necesitamos que se fortalezca la institución, pero desde las veredas, para que las familias se vienen, somos todas ciudadinas, pero nos hemos puesto en la tarea de aprender a cultivar y enseñarle las persona el trabajo de la tierra, para que esas cosas culturales no se pierdan, que sean también entes educativos esos padres de las veredas, lo que pasa es que algunas veredas que los muchachos ya están metidos en el cuento de la tecnología.*

*Sería como implementar las técnicas informáticas en el campo.*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Luego de responder las inquietudes de los participantes, se pasa a la explicación de los contenidos del DRC, su normativa y las experiencias internacionales, para finalizar con la explicación de la propuesta metodológica para la construcción comunitaria. Si bien inicialmente se propone trabajar en 7 mesas debido a la cantidad de asistentes, se continúa con las 4 mesas de trabajo presupuestadas, que aunque numerosas, las mesas tuvieron una dinámica muy productiva.



**Figura 8-24 Talleres Corregimentales. Taller San Antonio de Prado, 28 de septiembre de 2017, Parque Biblioteca José Horacio Betancur.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Los resultados del trabajo diagnóstico con San Antonio de Prado fueron:





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales Una sola actividad? Pluriactividad?</b>	Hay pluriactividad en el corregimiento Los grandes productores tienen pastos asociados a la porcicultura o avicultura El tamaño de la tierra no alcanza a tener los ingresos mínimos Falta de asistencia técnica, formación y capacitación para los campesinos Falta de presencia institucional y credibilidad	Reconversión de los suelos. De pastoreo a agrícola Convenios de productividad para la producción programada Estrategias de planificación comunitaria Programas para evitar el desplazamiento del campo Tener en cuenta la vocación del uso del suelo Sistema de seguro sobre la cosecha y la producción de animales ante eventos y desastres naturales Generación de valor agregado (transformación de productos)
	<b>Comercialización de productos</b>	Los intermediarios compran a muy bajo precio, llevándose toda la ganancia de los campesinos No hay infraestructura adecuada para sacar los productos	Programas de capacitación y formación Más presencia institucional y voluntad política Eliminar los intermediarios Centro de acopio Articulación de la producción campesina con los restaurantes escolares Planificación de siembras para articular la producción con la demanda del municipio y los programas institucionales Infraestructura para facilitar la salida de productos Acceso a internet y capacitaciones
	<b>Costo de la tierra</b>	El impuesto predial es muy alto en las zonas rurales En las partes bajas el costo de la tierra es alto porque está cercano a la urbanización y prefieren parcelar y vender. En las partes altas, el costo de la tierra es muy bajo ya que no hay vías ni equipamientos adecuados para vivir.	Rebajas al impuesto predial Divulgación de la administración sobre los privilegios que hay sobre el impuesto predial Legalización de los predios para acceder a los programas del municipio Costos de transporte bajos entre el corregimiento Sistemas de riego a los campesinos
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	Según los presentes en el taller, los costos en los que incurre una familia de 5 personas en el corregimiento al año son: Servicios públicos: 250*12 Catastro: 250*4 Educación: 500.000*10 Alimentación: 1.200.000*12 Recreación: 100.000*12 Vestuario: 3.000.000 Salud y pensión: 210.000*12 No se tiene el costo de producción Ingresos promedio por familia: 2 smmlv, uno de ellos obtenido por otra actividad	Incentivos económicos para la generación de ingresos dignos Incluir en el diagnóstico el PAAL Disponer de créditos con bajos intereses Subsidiar la salud y la pensión
	<b>Empleo y mano de obra</b>	No hay acceso para los jóvenes trabajar la tierra	Banco de tierras, comprar tierras en comodato Formación desde los colegios sobre el trabajo en el campo Prestaciones sociales para los campesinos Ingresos competitivos Educación contextualizada desde la primaria Universidad en el campo

**Figura 8-25 Matriz Económico, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  Y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* censo mentiroso de la población en San Antonio de Prado (dice que hay 80 mil y son 122 mil habitantes)</li> <li>* El impuesto predial es más alto en la ruralidad que en la zona urbana</li> <li>* Juvilados que vienen a trabajar en el campo y afectan la demografía de las veredas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construir un censo real, actualizado cada año</li> <li>* Rebaja en el predial</li> </ul>
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de entidades para servicio técnico agropecuario (no hay personal suficiente)</li> <li>* UMATA sin recursos para entrega de insumos</li> <li>* Difícil gestión de las JAC para proyectos</li> <li>* Confusión de las secretarías entre lo que es para presupuesto participativo y presupuesto ordinario que les corresponde</li> <li>* Cuando el recurso de presupuesto participativo llega es mínimo y le queda es a la alcaldía y el contratista</li> <li>* Falta de articulación de ciudadanía para convites</li> <li>* El campesino no participa tanto como el nuevo por necesidad de trabajar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Personas capacitadas en lo rural</li> <li>* Articulación en la institucionalidad</li> <li>* Presupuesto para la UMATA (basado en un censo real)</li> <li>* Más presencia de la UMATA</li> <li>* Que se aplique la línea de ruralidad del PDM</li> <li>* Financiación adecuada, de acuerdo al censo</li> <li>* Acompañamiento institucional para ejecución del presupuesto en JAC</li> <li>* Licitaciones públicas para obras de presupuesto participativo</li> <li>* Vigilancia en los contratos</li> <li>* Apoyo económico</li> </ul>
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta educación contextualizada para trabajo agropecuario</li> <li>* Falta de educación contextualizada para padres, no hay apoyo por parte de ellos por su nivel educativo</li> <li>* Transporte caro para poder desplazarse a terminar los estudios</li> <li>* Atraso educativo en los jóvenes de las veredas por la rotación de sus familias en búsqueda de oportunidades económicas</li> <li>* Educación superior demasiado costosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación a padres de familia para acompañamiento</li> <li>* Transporte para terminar estudios en zona urbana</li> <li>* Educación en veredas de educación secundaria y educación agropecuaria (que vengan universidades)</li> <li>* Implementar técnicas informáticas, asociadas al campo</li> </ul>
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Urbanización afecta vivienda tradicional y censo</li> <li>* Sin disponibilidad de jóvenes para fuerza de trabajo por la normatividad existente</li> <li>* Desventajas de prácticas ancestrales, más costosas que las prácticas que otros productores</li> <li>* La nueva población cambia las prácticas ancestrales</li> <li>* Dependencia a semillas transgénicas y utilización de químicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* flexibilidad para trabajo de jóvenes en el campo y enseñanza a padres</li> <li>* Combinar prácticas ancestrales con innovación tecnológica</li> <li>* Banco de semillas nativas</li> <li>* Volver a cultivos orgánicos</li> </ul>
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con el campo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La identidad cultural se ha perdido porque no es rentable vivir en el campo</li> <li>* No hay valoración, ni declaratorias patrimoniales (caminos antiguos, sitios arqueológicos, miradores paisajísticos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyos, subsidios económicos</li> <li>* Apoyo a la comercialización de productos</li> <li>* Investigación, valoración y declaratoria de patrimonio natural y cultural</li> <li>* Turismo rural ecosostenible</li> </ul>
	<b>Relevo generacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay disponibilidad de jóvenes en trabajos comunitarios</li> <li>* Ausencia de mano de obra para la producción agropecuaria y agroecológica</li> <li>* Joven sale del campo a estudiar algo que no tiene que ver con el campo y no vuelve</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incentivos económicos para la proyección de los jóvenes</li> <li>* Flexibilidad para involucramiento de trabajo cultural con jóvenes en el campo</li> <li>* Acompañamiento institucional para producción agroecológica</li> <li>* Días de campo para actividades específicas</li> <li>* Becas para acerrras contextualizadas en el campo</li> <li>* Trabajo en campo valoración como servicio social para servicio militar.</li> </ul>

**Figura 8-26 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>FÍSICO / ESPACIAL</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El suelo se esta llenado de viviendas por la rentabilidad. Hay menos suelos productivos (Potrerito, Florida, San José).</li> <li>* No hay calidad de las autoridades sobre UAF.</li> <li>* Impuesto predial muy alto.</li> <li>* Falta de control de la maderera.</li> <li>* Calentamiento global.</li> <li>* Uso del suelo para la ganadería y acabado del suelo.</li> <li>* Falta asistencia y capacitaciones para los campesinos en general.</li> <li>* Uso de agroquímicos perjudica al suelo y al ser humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hacer control del crecimiento urbanístico.</li> <li>* Implementar políticas para el campo.</li> <li>* La autoridad competente se manifieste y sea coherente con la realidad.</li> <li>* Exonerar al campesino del pago de impuestos ya que su trabajo beneficia a toda la ciudad.</li> <li>* Que las madereras designen para la protección, especialmente las percanas a las quebradas o a las microcuencas.</li> <li>* Aumentar los suelos de protección.</li> <li>* Implementar usos adecuados en las zonas afectadas por ganadería (cultivo forrajes).</li> <li>* Implementar, y que se haga efectivo, el pago del PSA (control urbanístico y usos del suelo) (Astillero, Potrerito y El Salado).</li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se ha perdido la cultura campesina (por falta de recursos).</li> <li>* No hay relevo generacional por falta de oportunidades.</li> <li>* No hay educación (los jóvenes no se quedan).</li> <li>* Poco control de las autoridades ambientales. Se daña el paisaje con los proyectos de residuos.</li> <li>* Poca valoración del trabajo y los productos campesinos.</li> <li>* El paisaje se volvió urbano.</li> <li>* Deterioro de la vivienda típica campesina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las autoridades controlen los daños en el paisaje. Realizar compendios ambientales y que sean para los campesinos.</li> <li>* Política pública para el cuidado del paisaje campesino para el turismo.</li> <li>* Jardines comestibles (huertas aromáticas, plantas aromáticas). Huertas públicas, agroecológicas.</li> <li>* Garantizar terrenos por parte del estado para productores que no poseen tierra.</li> <li>* Que los acueductos veredales sean patrimonio de las veredas de las personas.</li> <li>* Subsidios para viviendas típicas antiguas.</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Péximo estado (Yarumalito) de todas en general. 8 veredas.</li> <li>* Abandono de los caminos ancestrales.</li> <li>* Desplazamiento costoso. Inexistencia de transporte público (Yarumalito, Astillero, Barcino y vereda El Salado).</li> <li>* Sobrecosto en el transporte de los productos. No justifica el transporte.</li> <li>* No hay articulación para la gestión de las vías (San Antonio de Prado - Heliconia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar alternativas para el desplazamiento del campesino a su centralidad y a la ciudad.</li> <li>* Mantenimiento de las vías existentes.</li> <li>* Subsidio para el transporte.</li> <li>* Garantizar una ruta frecuente y módica para el campesino.</li> <li>* Articular esfuerzos de las entidades públicas para el mantenimiento de las vías.</li> <li>* Una vía que pueda unir Florida, Potrerito y Montañita.</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de alumbrado público.</li> <li>* Viviendas en mal estado. Falta de recursos para mejorarlas.</li> <li>* Falta de documento que certifique propiedad sobre la tierra.</li> <li>* Viviendas sin saneamiento básico.</li> <li>* Falta de telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar el programa de mejoramiento de vivienda para los campesinos.</li> <li>* Legalizar predios y hacer escrituras.</li> <li>* Implementar pozos sépticos.</li> <li>* Fortalecer los acueductos veredales (y que sean patrimonio de la vereda).</li> <li>* Adecuar la vivienda para unas condiciones dignas.</li> <li>* Una vida digna, una vivienda digna.</li> <li>* Implementación de energías alternativas (biogestores, energías solares).</li> <li>* Motobombas solares.</li> <li>* Trato preferencial a los campesinos para la instalación de las telecomunicaciones.</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* A nivel técnico se necesita mejorar.</li> <li>* No hay espacios públicos para compartir en las veredas.</li> <li>* Predios privados donde se localizan las escuelas impiden inversión por parte del Estado.</li> <li>* Buena infraestructura hospitalaria. Pobre atención. Falta adecuación, no hay rampas (4 pisos). Hay ascensor.</li> <li>* Falta implementación adecuada en la casa de la cultura.</li> <li>* No hay sistema de riego adecuado para los cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementación de infraestructura que fomente el turismo.</li> <li>* Legalización de predios a los centros educativos.</li> <li>* Centro de comercialización para la venta directa.</li> <li>* Mercados alternos diferente a La Minorista y a La Mayorista.</li> <li>* Implementar la construcción de la Casa de la Cultura para el encuentro campesino.</li> <li>* Mejorar y generar sitios de recreación como parques infantiles y placas polideportivas.</li> <li>* Distrito de riego para las veredas.</li> </ul>

**Figura 8-27 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>A M B I E N T A L</b>	<b>Agua</b>	-No nos aceptan cultivos de riego. -No podemos estar en las fuentes hídricas si nosotros somos los que las hemos protegido.	-Reforestación para captar el agua de manera eficiente. -Proteger desde los propios medios el agua ( reunión con indígenas). -Campañas para el cuidado del agua. -Sistemas de riego.
	<b>Recolección de residuos</b>	-Turismo está trayendo desorden en residuos ( vereda la Volcana). -Hay recolección pero no en planta. -Dan contratos de recolección por 3 meses pero recursos no son permanentes.	-Educación para disposición de residuos, campañas. -Turismo contextualizado. -Planta de recolección, hay personas que saben manejo de plástico. Invertir en planta en La Volcana. -Fortalecer propuesta de residuos sólidos campesinos, instrucciones existentes, no nuevas. -Recurso permanente (contrato) para recolección de residuos.
	<b>Agroecología y Agricultura Tradicional</b>	-Implementación de muchos químicos, "venenos" que no es bueno para la producción. -Heladas, granizadas, problemas geológicos, efecto invernadero.	-Rotación de cultivos. -Compostaje( aprender e implementarse). -Fortalecer las parcelas con agroecología. -Contar con recursos propios para un "biodigestor". -Tecnificación de cultivo sano, menos químicos y más producción. -Garantías, pólizas para cultivos por invierno, efecto invernadero, suministrado por gobierno local. -Mejoramiento genético sano y limpio ( café, cebolla). -Estudio de suelo y diversificación de cultivos. -Ficha de oferta de campesino/ finca. -Ing. agrónomo y zootecnista permanente en territorio, producción pecuaria y agrícola. -Modela contextualizado a lo agroecológico. -Compensación por transformación de materia prima, para motivar al productor.
	<b>Otros</b>		-Propuesta reiterativa de que sean 5 personas ( 1 por corregimiento) <b>para viajar a España.</b> -Garantías para transformar recursos ( oportunidades para emprendimiento).

**Figura 8-28 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Antonio de Prado DRC, 28 de septiembre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.8.1 Conclusiones Taller N°5

- La asistencia y participación a este taller fue muy nutrida y conto con la participación de diversidad de personas del corregimiento, sobretodo productor, pero también líderes comunales, habitantes del corregimiento y mujeres.
- Este taller se realizó de una manera más fluida, si bien, como en todos los encuentros hay inicialmente un momento de preguntas y expectativas que por lo general se dilata con la manifestación de problemáticas antes del momento de las matrices, se transcurrió con mayor fluidez, entendiendo que este ejercicio es propicio con el instrumento de las matrices, y el mapeo de actores. Al principio hubo cierta resistencia hacia el hecho de estarse generando otro diagnóstico, teniendo en cuenta que ya se han realizado otros en el territorio.
- San Antonio de Prado fue el corregimiento donde más énfasis se hizo en el desfase poblacional que existe en el censo con el cual se cuenta institucionalmente de los corregimientos de Medellín, debido a que se cuenta menos gente de la que realmente habita en el corregimiento, lo cual dificulta la oferta institucional que se dispone para el territorio. Del mismo modo, como en otros espacios se manifiesta la ausencia de articulación institucional para llegar con ofertas al corregimiento.
- Otras de las problemáticas tienen que ver con la destinación de presupuesto participativo, que es de difícil acceso para las comunidades y que cuando llega en realidad se trata de menos recurso. Al igual que en corregimientos como San Cristóbal se manifiesta la necesidad de contar con beneficios tributarios para los productores rurales, beneficios que se dan en algunos casos a aquellas personas que recurren de manera individual a ellos, pero no se dan a conocer de manera masiva en los territorios.

### 8.8.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°5 San Antonio de Prado



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.




**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## Convocatoria proceso de participación San Antonio de Prado



- ✓ Distribución de afiches en el corregimiento
- ✓ Convocatoria telefónica: 563 llamadas de las cuales 79 confirman asistencia
- ✓ Recordatorio de los que afirmaron asistir: de los 79 al llamarlos 1 día antes del taller solo confirmaron 37 de los cuales 4 tienen duda, y los demás no responden la llamada.
- ✓ Se Envía tarjeta de invitación a través de los correos electrónicos existentes de la base de datos correspondiente a San Antonio de Prado, la mayoría rebotaron.

**Figura 8-29 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Antonio de Prado**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

### 8.9 TALLER N°6 CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

El taller dirigido a la comunidad de Altavista, tuvo la particularidad de ser reprogramado, debido a que el auditorio inicial tenía aforo para 60 personas y al realizar el proceso de convocatoria, los líderes indicaron que multiplicarían la invitación y asistirían por lo menos 80 personas, razón por la cual se busca un teatro para el taller y se reprograma la fecha inicial. Efectivamente el taller contó con muy buena participación del corregimiento, líderes empoderados de sus procesos y con muchas expectativas que contar en el encuentro.

**Tabla 8-15 Taller corregimental de Altavista DRC**

Taller N°6 : Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de Altavista	
Fecha	Sábado 7 de octubre de 2017
Lugar	Parque Biblioteca de Belén
Hora de inicio:	9:00 a.m.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> </ul>
N° de Convocados	283 Personas
N° de asistentes	80/53 Personas
Técnicas participativas empleadas	<p>Exposición: instrumento archivo en PPT con la información sobre el DRC</p> <p>Mesas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía social</li> <li>• Matriz para diagnóstico y bases para la formulación</li> </ul> <p>Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Las principales apreciaciones de la comunidad de Altavista frente al DRC fueron:

**Tabla 8-16 Expectativas y preguntas del taller corregimental de Altavista DRC, 7 de Octubre de 2017, Parque Biblioteca Belén**

<p><i>El corregimiento de Altavista cuenta con una mesa campesina que busca que el DRC asegure las condiciones de vida digna para la vida campesina. Sienten que aunque sean pocos no deben estar invisibilizados. No están de acuerdo con la compra de predios para conservación ambiental, ya que se niega el derecho de los campesinos al territorio y al trabajo. También solicitan que la autoridad ambiental intervenga en cuanto a los escombros que se vierten continuamente a las fuentes hídricas.</i></p>
<p><i>Se mencionan artículos de la ONU referentes a los derechos de los campesinos el artículo 3 y artículo 4, donde se mencionan los diferentes derechos con los que cuentan los campesinos entre ellos el derecho a la tierra, lo cual a su parecer está siendo vulnerado por la compra de predios por parte del municipio, el hecho de que los obliguen a vender está afectando a la población y se culpa de dicho actuar por enfermedades y muertes. Comentan que si no cuentan con tierra no entienden como piensan llevar a cabo un DRC. Según el señor casi todo Medellín está en zona de alto riesgo y solamente en Altavista los quieren sacar del territorio, sin tener en cuenta que llevan años viviendo allí. En cuanto a la protección creen que hay que educar al campesino para conservar el medio ambiente y no obligarlos a vender. El 12 de octubre en aguas frías se piensan reunir con derechos humanos y planeación para que les den respuestas sobre lo referente al desplazamiento de los campesinos de sus tierras.</i></p>
<p><i>Marisol Zapata presidente de JAC de Buga, ella ha sido víctima de desplazamiento por parte de la administración debido a la compra de tierra. Según el municipio no hay muchos campesinos en Altavista pero deben ser protegidos. Ella es madre cabeza de familia y se dedica a cultivar con solo 5000 m2 y así mantiene a toda su familia, lastimosamente los jóvenes no quieren quedarse en la tierra por falta de garantías. Ve con gran preocupación que los campesinos no sean considerados comunidad, como en el caso de afro e indígenas. Las mujeres necesitan títulos de propiedad.</i></p>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*Alcides Gonzales es desplazado de San Carlos y ahora será desalojado nuevamente, el señor propone que valoren las casas de los habitantes del corregimiento, él ha escuchado que ellos viven en ranchos donde no deben estar, es decir, no valoran sus posesiones; pero para ellos sus posesiones son valiosas y no quieren ser desplazados de sus viviendas. El campesino se siente afectado e irrespetado y el señor llora diciendo que le duelen todos los que tienen que salir de sus tierras. No le queda claro porque quieren reforestar únicamente las cordilleras de Altavista y no miran las zonas cercanas a lugares donde viven los ricos.*

*Germán Alvarez de la JAL y coordinador de mesa campesina, considera triste que hace dos años para una simple boleta de la fiesta del campesino eran más de 300 boletas y anualmente se ha ido rebajando ese número hasta rodear las 200. Para él la caracterización campesina desconoció a muchos campesinos. Se ha parado de la mesa de muchas conversaciones con la secretaria económica, ya que no siente que se valore al campesino. Asecol se crea una asociación campesina de los cinco corregimientos, apoyada por penca de sábila, y el 28 de octubre esperar reunirse con algunas secretarías. Medio ambiente será el sábado 14 de octubre a las 2 pm y otro encuentro para actores en microcuencas los miércoles 11 y 18 de octubre, viernes 20 de octubre y sábado 21 de octubre. El señor pide más participación en todos los eventos, ya que los campesinos no siempre asisten.*

*Les preocupa que el distrito no incluya al Jardín y Manzanillo, ya que en la zona hay campesinos, aunque sean pocos. Consideran que el proceso de diagnóstico y formulación del DRC es muy largo y les preocupa que mientras eso desaparezcan los campesinos, ya que muchos deben desalojar antes del 1 de diciembre*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La metodología se desarrolló como estaba propuesta, solo que la comunidad antes de que los técnicos iniciaran el taller solicitó un espacio para expresar aspectos normativos desde lo global a lo local (DDHH , POT), 5 personas realizaron sus interenciones y posterior a ello se dio inicio a la actividad grupal.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-30 Talleres Corregimentales. Taller Altavosta, 7 de octubre de 2017, Parque Biblioteca Belén.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los resultados de los grupos de trabajo y la plenaria son los siguientes para Altavista:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	1. aumento de la población en la zona de reserva (construcciones) 2. venta de predios para conservación y predios del Estado (Aguas frías y Manzanillo) 4. muchos predios no están legalizados 12. campesinos sin tierra.	1. control efectivo Depto de planeacion y medio ambiente , Corantioquia 2. capacitacion y acompañamiento al campesino para que quede incluido en las zonas de conservación que no se desplace, ojalá en su mismo predio con funcion de guardabosques y cuidadores del predio, y si el campesino no quiere vender puede solicitar un PSA. 4. legalización de los predios
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	3. Ingreso de EPM para poner contadores de agua 4. reducido número de organizaciones campesinas 5. no existe una agenda programática que permita la participación efectiva de los líderes para garantizar asistencia en todos los eventos sin que se crucen. 6. dificultad para cubrir los gastos que implica la participación	3. que EPM ponga contadores pero que permita que el campesino siga disfrutando del recurso. 4. apoyo en la creación, acompañamiento y fortalecimientos de las organizaciones campesinas con las mínima garantías del Estado. 5. que exista una agenda y no se cruce 6. apoyo logístico (pasajes-refrigerio) para la participación efectiva, es ecir un fondo.
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>	9. Ausencia en el sistema educativo de prácticas agrícolas en todos los grados escolares. 10. desconocimiento total del territorio de lapoblacion en general debido a los accidentes geográficos del corregimiento. 13. Falta de acompañamiento legal y jurídico contextualizado acorde a sus dinámicas y formas de ser y de actuar (timidez)	9. que se incorpore en los programas de educacion las prácticas agroecológicas en teoría y practica. 10. programas para recuperacion de mingas, convitesterulias y recorridos dentro del territorio co todos los grupos poblacionales. 13. acompañamiento jurídico y legal en un lenguaje adecuado para el campesino
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>	8. dependencia del campesino con el Estado, prácticas asistencialistas/paternalistas que debilitan el compromiso de los campesinos con la producción. 12. falta de conservación de los espacios de memoria y patrimonio histórico del corregimiento	8. generar prácticas de autogestión de los campesinos y apoyar y promover los custodios de semillas nativas para dar continuidad a las practicas ancestrales. 12. conservar, proteger y apoyar los espacios de meoria y patrimonio histórico del corregimiento.
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con el campo</b>	7. fiesta campesina debilitado reconocimiento del campesino al ir reduciendo la conmemoracion. 11. Presion urbanística genera desarraigo en los campesinos y pérdida de la identidad cultural.	7. Reconocimiento fortalecimiento de actividades como premiar la merjor finca o las mejores practicas, como estímuos y exaltacion al campesino, y que hayan alianzas entre el Estado y empresas privadas para mejorar la celebracion y enaltecer la cultura campesina. 11. que se aplique a cabalidad el DRC en Manzanillo y Jardín y articulación entre las instancias que les compete gubernamentales: planeacion, gerencia de corregimientos, Corantioquia-AMVA.
	<b>Relevo generacional</b>	Reducida inclusión de las generaciones más jóvenes en los procesos de producción y participativos. Falta de ofertas educativas en tecnologías y carreras profesionales relacionadas con el campo (por ejemplo ingeniería agrícola, veterinaria)  Falta de oportunades económicas que permitan el desarrollo del campesino como una profesion y una condicion	Incluir las generaciones jóvenes en todos los procesos de participacion. Pension garantizada para el campesino que da continuidad y motiva a las generaciones. Aulas para niños o programas paralelos para los niños. Seguro por cosechas , pérdidas.

**Figura 8-31 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**TALLER DISTRITO RURAL CAMPESINO - MATRIZ PARA DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO  
ENCUENTRO A LA Comunidad campesina y sus subsistemas con el territorio rural familiar**

FACTORES	DETERMINANTES	SITUACIÓN EN EL COSUBSISTEMO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>A M B I E N T A L</b>	<b>Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de agua en algunas zonas por gestión de los ríos y quebradas.</li> <li>No hay servicios de agua en algunas zonas.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agua por las pendientes.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agua por las pendientes.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agua por las pendientes.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agua por las pendientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> </ul>
	<b>Resolución de viviendas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay servicios de vivienda.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a vivienda.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a vivienda.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a vivienda.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a vivienda.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> </ul>
	<b>Agricultura y Agricultura Tradicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a agricultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> </ul>
	<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> <li>Algunas zonas no tienen acceso a otros servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> <li>Mejorar gestión de los recursos hídricos en las zonas rurales.</li> </ul>

Figura 8-32 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales Una sola actividad? Pluriactividad?</b>	La existencia de plagas dificulta tener cultivos sanos y acceder a los insecticidas es muy costoso Los cultivos se pierden permanentemente La UMATA no tiene presencia en el territorio Existe pluralidad por necesidad, es decir, en semana los campesinos deben trabajar en las ladrilleras y luego en el campo para poder devengar un ingreso digno	Que construyan un centro de acopio dentro de la misma zona para comercializar Mejoramiento de vías para poder sacar los productos para comercializar Garantizar el sustento mínimo de los campesinos (seguridad alimentaria) Incentivos para la renovación de la maquinaria existente como los trapiches Créditos accesibles para los campesinos de libre inversión Seguro para eventos climáticos en las cosechas Que el DRC sea una figura de protección de los suelos productivos Crear un banco de semillas para todos los corregimientos (semillas nativas)
	<b>Comercialización de productos</b>	No se fomenta la comercialización en los corregimientos, la venta es muy baja La existencia de muchos intermediarios evita que los campesinos tengan ganancia sobre sus cultivos El costo de transporte es muy alto y la producción no alcanza ni a cubrirlo	Asistencia técnica para producir con prácticas limpias Generar espacios de comercialización directa Proyectos de transformación directa en todas las comunas de Medellín Fomentar la producción a escala Construir un banco de alimentos Asegurar para los campesinos la venta de sus productos Fomentar la organización campesina para trabajar en conjunto
	<b>Costo de la tierra</b>	El costo de la tierra cada día es más alto, por la expansión urbana La norma existente limita a los campesinos a sembrar porque priman los suelos de producción y no los de producción El avalúo catastral es muy alto	Beneficios para los campesinos para el mejoramiento de la vivienda Legalización de los predios y titulación compartida Rebaja de impuestos y divulgación de los beneficios tributarios existentes Que las entidades estatales, cuando tengan que expropiar, tenga en cuenta el costo de oportunidad de los campesinos de dejar su tierra Que el Estado de en comodato las tierras ociosas para que los campesinos sin tierra, produzcan
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	No tienen ingresos fijos, son inestables Los ingresos se reinvierten en abonos para los cultivos Los costos de los insumos son fijos o mayores cada vez, mientras que los precios de los productos bajan de precio El corregimiento no tiene tierra para trabajar	Asegurar una pensión para los campesinos mayores Subsidios económicos para alcanzar un ingreso digno Amnistía para pagar los impuestos y tasas mas bajas Divulgar el beneficio del PSA Fomentar las microempresas familiares campesinas para transformar alimentos Fomentar las cooperativas en el campo
	<b>Empleo y mano de obra</b>	No existen garantías para trabajar en el campo No hay personas interesadas para trabajar el campo, debido a que no alcanzan a ganar ni el salario mínimo	Incentivos para los jóvenes para que se enamoren del campo Fomentar una universidad para el campo Promover la huertas en las escuelas Acompañamiento a las familias para mantener la tradición y cultura campesina Educación contextualizada Apoyos especiales a la mujer campesina Capacitación integral para conseguir trabajo digno Promover el intercambio e experiencias fomentar una escuela agropecuaria

**Figura 8-33 Matriz Económica, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>FÍSICO / ESPACIAL</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Explotación de materiales (contaminación ambiente, agua). Degradación del suelo.</li> <li>* Mayor producción en Aguas Frías y Morro Corazón.</li> <li>* Problemática por suelo de producción ya habitados.</li> <li>* Inestabilidad de los suelos (La Esperanza).</li> <li>* Todo el suelo está en alto riesgo (para la comunidad).</li> <li>* Degradación del suelo por uso de agroquímicos.</li> <li>* Contaminación por porquerías y perreras.</li> <li>* Subdivisión del suelo acaba con la producción y paisaje campesino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cancelación de títulos de exploración minera.</li> <li>* Conservación con las personas que ya están habitando el lugar.</li> <li>* Recolección de aguas lluvias.</li> <li>* Estudios de detalle para determinar el verdadero riesgo del suelo.</li> <li>* Usar productos orgánicos.</li> <li>* Agroecología.</li> <li>* Biodigestores.</li> <li>* Cumplimiento de reglamentación ICA.</li> <li>* Mejor organización de la perrera La Perla.</li> <li>* Capacitación para biodigestores.</li> <li>* Plantear soluciones para la localización de las familias.</li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vía intermunicipal entre Belén Los Alpes y El Astillero.</li> <li>* Degradación del patrimonio y del paisaje con nuevos desarrollos urbanos.</li> <li>* Falta de control frente a las nuevas construcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adaptar o implementar elementos patrimoniales al uso comunitario (casa de la cultura, tercera edad, jóvenes).</li> <li>* Recuperación de caminos ancestrales.</li> <li>* Conservar y fortalecer el paisaje actual, no dejarlo acabar.</li> <li>* Recuperación del camino El Virrey.</li> <li>* Recuperación camino de Guaca.</li> <li>* Recuperación de Grutas.</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deficiencia en las vías.</li> <li>* Falta de alumbrado público.</li> <li>* Deficiencia en la movilidad peatonal.</li> <li>* Falta de paraderos cubiertos y adecuación para personas con deficiencia física (problemas de movilidad - visión).</li> <li>* Falta reglamentación para el buen uso de la vía (parqueadero y movilización).</li> <li>* Desconexión con la centralidad.</li> <li>* Pésimo servicio público en las zonas altas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliación y mejoras de vías (cunetas y otros elementos).</li> <li>* Generación de andenes.</li> <li>* Demarcación de vías - señalización.</li> <li>* Instalación de alumbrado público.</li> <li>* Paraderos y adecuación para personas con falencias físicas.</li> <li>* Metrocable todo el corregimiento: Desde El Llano hasta la Universidad.</li> <li>* Mejoramiento del servicio público actual (frecuencia).</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta redes de acueducto y alcantarillado.</li> <li>* Falta de redes de Gas - Telecomunicaciones.</li> <li>* Legalización de la propiedad.</li> <li>* Cobro de impuestos.</li> <li>* No hay nomenclatura.</li> <li>* No se puede acceder a los subsidios por falta de escrituras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adecuación de acueducto y alcantarillado.</li> <li>* Adecuación de red de gas y telecomunicaciones.</li> <li>* Red para las aguas lluvias.</li> <li>* Legalización de predios.</li> <li>* Tener un documento que certifique la propiedad sobre la tierra.</li> <li>Legalización de la propiedad.</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de equipamiento y parques en Aguas Frías.</li> <li>* Espacios para el esparcimiento al aire libre.</li> <li>* Falta de CAI en Aguas Frías.</li> <li>* Falta "Casa de la Cultura".</li> <li>* Todos los usos y equipamientos están ubicados en la centralidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecimiento de una UVA.</li> <li>* Reciclar espacios existentes (casas abandonadas) para generación de espacios públicos.</li> <li>* Solución de metrocable.</li> <li>* Implementar la viviendas antiguas como equipamientos para la niñez y los ancianos (casas en El Llano).</li> <li>* Casa de justicia y paz.</li> </ul>

**Figura 8-34 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de Altavista DRC, 7 de octubre de 2017**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.9.1 Conclusiones taller N°6

- Altavista es uno de los corregimientos que más participación y asistencia ha tenido a los encuentros generales con todos los corregimientos (el inicial y el final), así como el que hubo solo en el corregimiento. A pesar de la situación de orden público que limitó algunas actividades de campo en el territorio, sus pobladores siempre han mostrado disposición en lo que tiene que ver con el adelanto del proyecto DRC.
- Para el caso del encuentro corregimental, este tuvo que reprogramarse pues prometía una cantidad mayor de personas, debido varios líderes comprometidos con llevar a los pobladores en buses para asistir al evento.
- En este encuentro los aportes fueron significativos en los temas como el desplazamiento por compra de predios para la conservación, la invisibilización de organizaciones como la mesa campesina del corregimiento y la presencia de campesinos desplazados de municipios de Antioquia en el territorio. Estas situaciones sumadas a la delicada situación de orden público que se vive en el corregimiento por la presencia de grupos armados que constantemente se encuentran en disputas por el control territorial, deja a los habitantes de Altavista en una situación de constante vulnerabilidad. A lo cual ellos responden con fuerza organizativa y participativa en eventos como estos.
- Al igual que en Palmitas, se manifiesta un desmejoramiento en eventos como la fiesta del campesino, en este caso en cuanto a las invitaciones con las que se cuenta para ello. Del mismo modo se manifiesta la vulnerabilidad de las condiciones de vivienda en el corregimiento y la exclusión de zonas como Jardín y Manzanillo.

### 8.9.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°6 Altavista



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## CONVOCATORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN

**Subcomponente**  
**Distrito Rural Campesino**

Comunidad de Altavista, perteneciente al taller de trabajos participativos del Distrito Rural Campesino en la primera fase.

Fecha: Sábado 7 de Octubre de 2017  
Hora: de 9:00 a.m. a 12 m.  
Lugar: Parque Biblioteca de Océano

En la  
Departamento Administrativo de Participación

✓ Convocatoria telefónica: 283 llamadas de las cuales 53 confirman asistencia Total:

Recordatorio de los que afirmaron asistir: de los 53 al llamarlos 2 días antes del taller solo confirmaron 24, sin embargo Doña Claudia Moreno, llevará 40 personas. Y Doña Marisol Zapata aproximadamente 30 personas.

✓ Se Envía tarjeta de invitación a través de los correos electrónicos existentes de la base de datos correspondiente a Altavista, la mayoría rebolaron.

**Figura 8-35 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de Altavista**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

### 8.10 TALLER N°7 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL (SEGUNDO TALLER)

La comunidad de San Cristóbal solicitó un segundo taller para darle continuidad al trabajo de diagnóstico, en el que se comprometían previamente entre sus líderes a trabajar la matriz para llegar con elementos adicionales a los realizados en el taller del 16 de septiembre, y además el compromiso de la comunidad fue el de buscar una fecha y hora apropiada para que la asistencia fuera masiva, ya que consideraron que la actividad debía extenderse a un número mayor de habitantes de San Cristóbal.

**Tabla 8-17, Taller corregimental de San Cristobal (segundo taller) DRC**

<b>Taller N°7 : Taller Diagnóstico Participativo Corregimiento de San Cristóbal (2)</b>	
Fecha	Domingo 8 de octubre de 2017
Lugar	Liceo San Cristóbal
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización y complementación del Diagnóstico participativo: situaciones actuales en el territorio y alternativas de solución.</li> <li>Mapa de relaciones</li> </ul>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

N° de Convocados	489 personas
N° de asistentes	70 /79 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con síntesis de información sobre el DRC  Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La agenda de trabajo propuesta incluyó inicialmente a solicitud de una de las líderes un espacio para hablar sobre turismo, sin embargo se puso a consideración al inicio del segundo taller y la comunidad indicó que ese tema lo trabajarían en otro espacio diferente al del DRC.

**Tabla 8-18 Agenda de trabajo, taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller)**

#	TIEMPO	ACTIVIDAD/TÉCNICAS	RESPONSABLE
1	15 min	Registro de asistencia	Equipo DRC
2	5 min	Palabras de bienvenida	DAP - UNAL
3	40 min	Espacio solicitado por la comunidad: Trabajo sobre turismo	Comunidad San Cristóbal
4	15 min	Exposición: Encuadre: Presentación del Distrito Rural Campesino (síntesis)	Equipo DRC
5	120 min	<u>Trabajo grupal</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1: Cartografía social: Mapa de relaciones y actores en el territorio</li> <li>• Actividad 2: Matriz situaciones y alternativas de solución por subtemas : Socialización de los resultados del taller realizado el 16 de septiembre y propuestas complementarias a las matrices por parte de la comunidad</li> <li>• Actividad 3: varios</li> </ul>	Equipo DRC, DAP y Comunidad asistente al encuentro
6	20 min	<u>Receso</u>	
7	5 min	Cierre del encuentro	Equipo DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Dando continuidad al primer taller, se trabaja nuevamente la técnica de la Plenaria para la construcción participativa, siendo la primera actividad el mapa de relaciones y actores en el territorio.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-36 Talleres Corregimentales. Taller San Cristóbal (segundo taller), 8 de octubre de 2017, Liceo San Cristóbal.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Dentro de la agenda de trabajo se abrió un espacio para que los profesionales de la UPR del Llano presentaran un saludo a la comunidad y resolvieran algunas inquietudes del proceso que recién inició. Frente a las apreciaciones de los participantes se presente a continuación un fragmento:

**Tabla 8-19 Expectativas y preguntas del taller corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de Octubre de 2017, Liceo San Cristóbal.**

<i>Tenemos como incidencias negativas en la mayoría de las veredas, los megaproyectos como Ecopetrol en palma, patio, Uvito, cuchilla, llano, travesías, la ilusión, el Yolombo, el Carmelo.</i>
<i>El oleoducto Bello-Cartago, la afectación fue muy grande, pero tiene algunos beneficios que es la doble calzada al mar.</i>
<i>El peaje más caro y no tiene ningún beneficio para San Cristóbal, afecta la loma, palma, Uvito, palmas, la loma, todas.</i>
<i>los POT que son las políticas de los gobiernos municipal y departamental y nos afectan a todos los territorios en que en esas políticas de manejo del suelo se les da carácter urbano cuando han sido urbanos toda la vida.</i>
<i>La cárcel afecta dos veredas, pedregal alto y pedregal bajo, incide en pajarito también, y parte de travesías porque eso también ha generado mucha inseguridad, una cárcel en territorio</i>
<i>Los planes parciales de nuevo occidente, bienvenida la gente, pero no fueron planeados y desaparecieron veredas, pedregal bajo.</i>
<i>Afectación de aguas también</i>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<i>Ahora la nueva obra al túnel que es otra afectación en la Cuchilla y el Uvito.</i>
<i>También el puerto seco que puede vengán, y ahí es donde se recargan los buses, incluso tenían pensado hacer un metrocable, afectaría la vereda el llano, naranjal, pedregal y El Uvito, parte de travesías y sube hasta boquerón, por eso los amigos del alcalde le dan criterio urbano cuando es un pulmón, y se planea llenar eso de bodegas, en que piensa este alcalde.</i>
<i>La urbanización va a acabar con la vida rural, por eso la urgencia del DRC lo más rápidamente posible. El primer peligro es la existencia de cebolleros, los intermediarios, un solo comprador del producto de los compradores, el productor debe vender por huevo, hay cebolleros muy grandes como la Luker y la Nacional de Chocolates.</i>
<i>El campesino vive en una guerra permanente con los insectos.</i>
<i>Casi nadie tiene los predios legalizados porque nadie cumple, hay que pensar en qué momento se va a plantear una amnistía, quiero que se meta dentro de la vocación que hay producción de productos no maderables totalmente renovables.</i>
<i>Los principales componentes negativos son la indiferencia de la administración, hemos asistido a muchas reuniones y venimos pensando un DRC hace 12 años.</i>
<i>La cercanía a la ciudad nos está perjudicando mucho, el macro proyecto del túnel de occidente, ha traído una cantidad de ventas que ya no es rural, sino urbano y la cantidad de fincas que hay en la parte central.</i>
<i>Muchas veces se llevan ideas de diagnóstico y cambian totalmente lo que nosotros pusimos, así fue en el POT, lo que dijimos que era agricultura la dejaron como reserva forestal.</i>
<i>En este momento en El Llano la gente está construyendo prácticamente en la vía.</i>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Posterior a esto, se procede con el diligenciamiento del mapa de relaciones en el territorio, actividad que tomó mas tiempo de lo programado, debido a que los participantes no entraron inmediatamente en su dinámica, y trabajaban problemáticas y soluciones mas no actores y relaciones de incidencia.

La sistematización de las matrices que llevamos al segundo taller, se socializaron leyéndolas en plenaria y en orden de la palabra los campesinos iban ajustando y complementando las matrices, de esta manera quedan validadas por la comunidad. Los resultados de la sistematización de la construcción colectiva para sentar las bases del diagnóstico y parte de la formulación fueron:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>E C O N Ó M I C O</b>	<b>Actividades económicas actuales</b> <b>Una sola actividad?</b> <b>Pluriactividad?</b>	Desconocimiento de actividades productivas Dificultades en el acceso a los insumos para desarrollar la actividad productiva, debido a que su costo es muy alto	El turismo rural es una actividad económica que puede ser complementaria a las actuales. El corregimiento tiene potencialidad en avistamiento de flora y fauna
	<b>Comercialización de productos</b>	El uso de intermediario perjudica a los productores agropecuarios No hay espacios de negociación el programas públicos para comercializar alimentos como en restaurantes escolares o cárceles No hay un centro de acopio en el Corregimiento para el beneficio de los campesinos No hay garantías para los campesinos que deciden producir con prácticas limpias No hay acompañamiento técnico	Debe existir una base de datos actualizada de los productores agropecuarios Deben existir estrategias de comercialización directa y evitar los intermediarios que son el principal problema Generar incentivos económicos para mantener la actividad agropecuaria Construir equipamientos acordes para fomentar la comercialización de los productos Articular los programas públicos de alimentos con la producción de los campesinos, de esta forma, se estaría fomentando la economía local Dado que San Cristóbal es uno de los corregimientos más productores, debe tener su propio centro de acopio en donde a su vez, incluya programas permanentes de investigación y transformación de los productos, para generar valor agregado Retomar las fondas campesinas
	<b>Costo de la tierra</b>	No hay conocimiento de los beneficios tributarios existentes, como la disminución del 50% en el impuesto predial o el beneficio de pago por servicios ambientales Dificultades de la tenencia de la tierra en las mujeres Altas tarifas en el impuesto predial por lo que deciden vender por necesidades económicas Desplazamiento por aumento de impuestos debido a presencia de obras públicas Dificultades en la generación de ingresos por lo que deciden lotiar las tierras y arrendar	Mantener bajas las tarifas del impuesto predial y que la Alcaldía genere espacios en los corregimientos para dar a conocer los beneficios tributarios, si existen Mejorar las condiciones para acceder a créditos Apoyar e incrementar las unidades productivas Titulación compartida
	<b>Ingresos promedio por familia por la actividad productiva</b>	Falta de estímulos a la actividad agropecuaria para mantenerla como actividad permanente	Generar garantías económicas para mantenerse en el territorio en la actividad productiva Garantizar la soberanía alimentaria Evaluar beneficios para lo campesinos mayores en forma de pensión por su labor Ampliación de la función de aplicabilidad de las ONGs en el territorio Personal técnico competente en la UMATA que abarque toda la ruralidad
	<b>Empleo y mano de obra</b>	Hay mano de obra que no vive en el corregimiento pero no tienen tierra para trabajar o el jornal no alcanza al menos para devengar un salario mínimo	Generar procesos educativos y de capacitación en producción limpia, agroecológica y que fomente la permanencia de los jóvenes en el campo. Debe existir una educación contextualizada y que empiece desde la primaria, con orientación agropecuaria Es fundamental la creación de una bolsa de empleo rural Un instrumento como el banco de tierras puede promover el trabajo de la tierras para aquellos que no tienen.

**Figura 8-37 Matriz Económico, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>FÍSICO / ESPACIAL</b>	<b>Usos del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay claridad frente a los usos del suelo (Urbano-Rural).</li> <li>* Conflicto entre zonas de protección que se usan como producción.</li> <li>* No hay concordancia entre la norma y el uso real del suelo.</li> <li>* Parcelación o subdivisión excesiva del suelo.</li> <li>* Desarticulación en las secretarías de la Alcaldía.</li> <li>* Desconocimiento de los locales sobre el uso o tratamiento del POT.</li> <li>* Frente al POT como se planteen el DRC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Energías alternativas, para la agricultura, paneles solares o energía eólica</li> <li>* cálculo de la biomasa en el DRC traduciéndolo a dinero para salud.</li> <li>* Articulación con el DMI para un mejor conocimiento.</li> <li>* Existe la figura protección-producción del suelo.</li> <li>* Incremento de las áreas agrícolas y de protección.</li> <li>* Coherencia en el DRC con los usos que tiene en este momento y garantice la vocación campesina.</li> <li>* Exigir el licenciamiento de todo (Tala, construcción).</li> <li>* Articulación entre las secretarías de la Alcaldía para la toma de decisiones.</li> <li>* <u>Normativa especial para el corregimiento.</u></li> </ul>
	<b>Paisaje/ Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcciones no acorde con el paisaje, se está construyendo como en las zonas urbanas.</li> <li>* Botaderos, escombreras, contaminación visual.</li> <li>* no hay estudios de carga de producción agropecuaria, ni capacidad de turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conservación del paisaje campesino.</li> <li>* Cláusula de permanencia de los campesinos en el territorio.</li> <li>* "Fachadas corregimentales", implementaciones de nuevas construcciones acordes con el paisaje rural campesino.</li> <li>* Conservar y mantener los caminos patrimoniales.</li> <li>* Control de escombreras.</li> <li>* Miradores corregimentales.</li> <li>* Potenciar turismo ecológico, no vehicular.</li> <li>* Conservación y cuidado de los Cerros T. (Padre Amaya y Las Baldías).</li> </ul>
	<b>Vías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de condiciones de acceso para el transporte de sus productos (Cuchilla, El Uvito, La Palma).</li> <li>* La construcción del segundo túnel presenta dificultades frente a los usos actuales (Suelos protección).</li> <li>* Falta de conexión entre las veredas.</li> <li>* La conexión entre las veredas puede generar inseguridad.</li> <li>* Perjuicio por el nuevo túnel.</li> <li>* Caminos ancestrales perdidos (entre las playas, camino del Virrey y Naranjal-Palmitas).</li> <li>* Imposición de megaproyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Destinar mejores recursos para las condiciones de la vía.</li> <li>* Plantear vías de acceso que no fomenten el aumento de la parcelación.</li> <li>* Planteamiento de comunicación alternativa, no es necesario grandes vías.</li> <li>* Plantear senderos para el turismo.</li> <li>* Recuperación de los caminos ancestrales.</li> </ul>
	<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alto fraccionamiento de la tierra, hasta que punto puede fraccionarse la tierra.</li> <li>* Se está construyendo en altura.</li> <li>* Miserabilización de la vivienda campesina, pequeñas áreas en estrato alto (3 y 4), Pobreza estructural.</li> <li>* No hay beneficios o ayudas (subsídios) para las viviendas.</li> <li>* Déficit de vivienda propia del corregimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fondo para que en el corregimiento se compren los predios de las personas que deseen vender y así evitar la llegada de población externa.</li> <li>* Exoneración de impuestos a familias campesinas</li> <li>* Conservación de la casa campesina.</li> <li>* Titulación de la tierra (compartida, hombres y mujeres).</li> <li>* Viviendas acordes a lo contemporáneo.</li> <li>* Contemplar la formalización de la propiedad: Legalización, titulación y regularización de la propiedad campesina.</li> <li>* Programas de mejoramiento de vivienda campesina.</li> <li>* Acceder a vivienda digna en condiciones acordes a la vida campesina. Contextualizada.</li> </ul>
	<b>Equipamientos y Espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de escenarios en las zonas rurales, para el sano esparcimiento.</li> <li>* Perjuicio por presencia de la cárcel (Pedregal Alto).</li> <li>* El "Armario" no es suficiente para la comunicación para las 14 veredas.</li> <li>* Cambio de uso del centro de Acopio a ser un CEDES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Puesta en práctica de equipamientos públicos que ya han quedado e otros planes y no se han realizado</li> <li>* Alianza entre facultad de agronomía y corregimientos</li> <li>* Colegios con vocación agropecuaria.</li> <li>* Implementación de equipos de seguridad.</li> <li>* Valorar los miradores existentes.</li> <li>* Generar una pequeña central para Internet (ADIN).</li> <li>* Cámaras de seguridad.</li> <li>* Equipamientos funcionales para los grupos poblacionales.</li> <li>* Equipamientos que contribuyen a la buena producción, en función de la economía-centros de acopio (tipo plaza de mercado).</li> <li>* Educación profesional (Universidad con enfoque agrícola).</li> </ul>

**Figura 8-38 Matriz Físico-Espacial, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>A M B I E N T A L</b>	<b>Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Si se urbaniza el corregimiento, no quedará agua para distritos de riego con el fin de mantener y aumentar actividad productiva.</li> <li>-No hay agua para toda el área delimitada.</li> <li>-Distrito de riego en el Llano y en el Uvito. <b>Son las únicas veredas que cuentan con distrito de riego.</b></li> <li>-DRC debe haber un distrito de riego que garantice la producción agropecuaria. En época de verano ni siquiera hay agua para el consumo humano en muchas veredas.</li> <li>-Compra de tierras de conservación no debe desplazar la población.</li> <li>-Los pinos cambian las condiciones del suelo y toman mucha agua.</li> <li>-Marraneras a gran escala afectan el agua.</li> <li>-Forma de riego con el acueducto ( agua potable).</li> <li>-EPM no surte al corregimiento, ya que está limitado legalmente.</li> <li>-Hay muchos proyectos en ejecución referentes a los mismo temas y no hay congruencia entre los resultados.</li> <li>-En la parte alta hay deforestación, afectando recurso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición de la UAF. Actualmente es muy grande de acuerdo a la realidad del corregimiento. Definir una UAF real.</li> <li>-Aprovechamiento de los bosques para el turismo ecológico.</li> <li>-<b>Distritos de riego veredales</b> que garanticen producción de alimentos.</li> <li>-Proteger distrito de riego frente a la urbanización.</li> <li>-Reforestación (<b>no de pinos, debe ser con especies nativas</b>).</li> <li>-Compra de tierras para conservación.</li> <li>-No desplazar familias por cuenta de la protección.</li> <li>-Estudio de la UNAL sobre distrito de riego (buscar).</li> <li>-Conservación de acueductos comunitarios.</li> <li>-Jalonar primas por compensación en aire y agua a predios rurales.</li> <li>-Invertir dinero de compra de predios en DRC.</li> <li>-Tanques de almacenamiento de gran capacidad para acueductos multiveredales.</li> </ul>
	<b>Recolección de residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mal manejo de los residuos sólidos.</li> <li>-Los recolectores no van a muchas veredas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer empresa ASOSAC, más cobertura.</li> <li>-Tener en cuenta distintas formas de uso de residuos por mixtura rural y urbana en veredas.</li> <li>-Plantas de separación y aprovechamiento de residuos.</li> </ul>
	<b>Agroecología y Agricultura Tradicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción agrícola no garantiza la sostenibilidad de los productos.</li> <li>-La UMATA da semillas transgénicas.</li> <li>-Repartición de semillas no tiene en cuenta a las mujeres.</li> <li>-Cafés de altura, son considerados cafes especiales presentes en el corregimiento.</li> <li>-Falta de garantías para agroecología ( comercialización).</li> <li>-Municipio no tiene capacidad de profesionales para asistencia técnica.</li> <li>-El campesino es afectado por cambios climáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisar tamaño de parcela mínima para que una familia pueda sobrevivir.</li> <li>-Conservación de semillas nativas.</li> <li>-Enfoque de género.</li> <li>-Plantear Agroecología rentable.</li> <li>-Sistema agroecología y silvopastoril.</li> <li>-Plus: cafes especiales con prácticas de agroecología.</li> <li>-Generar el valor agregado en el corregimiento ( hacer la transformación de los productos).</li> <li>-Agroecología de la mano de conservación directa.</li> <li>-Subsidios para la reconversión de tierra a cultivos agroecológicos.</li> <li>-Fortalecimiento de insumos en agroecología.</li> <li>-Seguros de cosecha para pequeños productores.</li> <li>-Educación en agroecología desde la escuela.</li> <li>-Fortalecimiento de la asociación campesina agroecológica.</li> <li>-La UMATA no es la única que debe dar asesoría técnica, incluir campesinos capacitados.</li> <li>-Producción de parasitoides y depredadores a nivel local, para ello debe haber asistencia técnica.</li> </ul>
	<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que permanezca lo verde, menos urbanización.</li> <li>-Conservar el verde "soberanía alimentaria".</li> <li>-DMI vereda el Naranjal ( 70 %), ningún actor ( Secretaría de medio Ambiente, secretaria de Planeación, Corantioquia) ha realizado ninguna acción. En este momento está en alto riesgo la quebrada La Culebra (surte EPM) por la construcción del segundo túnel.</li> <li>-Desconocimiento sobre el cinturón verde, como se plantea en el corregimiento.</li> <li>-Directrices ambientales que protejan el DRC (relictos bosque, agua, no salamente la producción), suelo ( altas tasas erosión).</li> <li>-Contaminación atmosférica por parte de empresas ladrilleras, fundiciones y talleres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprar áreas protegidas de San Cristobal para garantizar recursos ( Naranjal quebrada la culebra, La Cuchilla, parte alta).</li> <li>-Parte urbana debe entrar a DRC.</li> <li>-Protección de relictos boscosos en el DRC.</li> <li>-Pago compensación ambiental y pago guarda bosques.</li> <li>-Banco de tierras.</li> </ul>

**Figura 8-39 Matriz Ambiental, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

FACTORES	COMPONENTES	SITUACIÓN EN EL CORREGIMIENTO O PROBLEMÁTICAS EXISTENTES	PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DESDE LOS HABITANTES
<b>S O C I A L  Y  C U L T U R A L</b>	<b>Población (propia, nueva)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Campesinos que están llegando sean incluidos en el Distrito Rural Campesino</li> <li>_Salvar la ruralidad que existe por lo menos</li> <li>_Personas mayores que trabajan en finca y nunca han cotizado en pensión</li> <li>_Ausencia de proyecto de vida en jóvenes</li> <li>_A día del campesino pueden ir personas que no son campesinas</li> <li>_Para ayudas se necesita puntaje del SISBEN, poco amplio para las ayudas.</li> <li>- Problema por personas nuevas que llegan, saneamiento</li> <li>- Las mujeres no son dueñas de tierras entonces no hay acceso a proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Sistema especial de pensiones promovido por el Distrito Rural Campesino</li> <li>_Posibilidad de deporte, cultura y tecnología</li> <li>_Cedular al campesino</li> <li>_Reconocimiento de la población nueva</li> <li>_Salud para mujeres y personas mayores</li> <li>_Adecuada atención en seguridad</li> <li>_Flexibilización del puntaje de SISBEN para ayudas</li> </ul>
	<b>Organizaciones sociales/Procesos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Megaproyectos impuestos en el territorio</li> <li>- Reconocimiento de organizaciones de mujeres</li> <li>- Participación menguada, poco empoderamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Fortalecer mesas productoras agropecuarias y las que promueven turismo económico</li> <li>_Procesos de consulta previa informada en el marco DRC, mecanismo de participación</li> <li>_Articulación con Corantioquia y Área Metropolitana</li> <li>_Articulación Metropolitana</li> <li>_Aunar esfuerzo para analizar los decretos, leyes, normas, etc.</li> <li>_Leyes de toda índole que protegen al campesino (UMATA)</li> <li>- Promover empoderamiento</li> <li>- Alianzas rurales y urbanas</li> <li>- Integrar instituciones financieras como parte de solución al problema</li> <li>- Que reviva la UMATA</li> <li>- Mejorar el nivel de la corregiduría</li> <li>- Comités corregimentales a nivel municipal para implementar DRC, veeduría</li> <li>- Reconocimiento de nasivos para el DRC.</li> </ul>
	<b>Educación convencional / contextualizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Vulnerabilidad de jóvenes para tener pasajes de como ir a Medellín</li> <li>- Choque de culturas, urbano-rural, sin apropiación del territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Inclusión Enfoque de Género</li> <li>_Que los jóvenes estudien en la vereda cultura, tecnología</li> <li>_Procesos de educación contextualizado, certificaciones que apunten a pertenencia de jóvenes en el campo</li> <li>_Que se ofrezca dentro del corregimiento programas agrícolas (Universidad en el corregimiento)</li> <li>_Cátedra corregimental (Impulsada en el plan ECO)</li> <li>_Educación Tecnológica aplicada al campo</li> <li>_Colegio con orientación agropecuaria en todos los corregimientos</li> <li>_Con actividades amigables en el medio ambiente</li> <li>- Dedicación exclusiva de profesionales a los territorios</li> <li>- Educación agroecológica</li> <li>- Huertas escolares</li> <li>- Internet Banda ancha, actualmente se presta por un armario, se requiere pequeña central</li> <li>- Retomar juegos campesinos</li> <li>- Prácticas de las universidades en los corregimientos</li> </ul>
	<b>Tradición cultural (prácticas ancestrales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Soberanía alimentaria desprotegida</li> <li>_Historia del territorio no se conoce</li> <li>- Falta de acreditación, merito de ser campesino</li> <li>- los hombres estan culturalmente asignados para la propiedad de la tierra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Conservación de la culinaria tradicional campesino</li> <li>_Tertulias campesinas con las mayores para conocimiento de los más jóvenes</li> <li>_Recuperar prácticas culturales sin desconocer lo nuevo</li> <li>_Custodios de semillas, trueque entre campesinos</li> <li>- Retomar cultivo de aromáticas y flores,</li> <li>- Fabricas de semillas</li> <li>- Santuarios de semillas</li> <li>- Retomar fondas desde la cultura campesina</li> <li>- Página web para recoger identidad campesina</li> <li>- Retomar trueque</li> <li>- Cambio cultural para la propiedad de la tierra</li> <li>- declaración de patrimonio inmaterial la cultura campesina</li> </ul>
	<b>Identidad cultural campesina/Sentido de pertenencia con</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Conservación de los paisajes rurales agropecuarios</li> <li>_Falta de protección de la Cultura Campesina</li> <li>_Por consumismo y llegada de productos foraneos</li> <li>_Dineros de cultura a veredas no están llegando</li> <li>_Cambio del día del campesino al antojo de administración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_No minería, no aumento de construcciones en áreas del DRC</li> <li>_Declarar patrimonio cultural a campesinos de Medellín, y la estructura arquitectonica corregimental (no casas modernas)</li> <li>_Fortalecer cultura campesina y productora</li> <li>_Retomar día del campesino que está por acuerdo</li> </ul>
	<b>Relevo generacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_No se está dando por falta de rentabilidad</li> <li>- No hay ofertas de empleo adecuadas (características rurales)</li> <li>- falta de oferta laboral en condiciones dignas</li> <li>- si hay empleo pero se necesitan apoyos para la permanencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_No necesaria la rentabilidad para tener el relevo por medio de: 1. escogencia del producto. 2. estrategia de comercialización.</li> <li>_Hacer de la agricultura algo atractivo no que se vayan a hacer otras actividades</li> <li>- Desarrollo económico</li> </ul>

**Figura 8-40 Matriz Social y Cultural, Taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller) DRC, 8 de octubre de 2017.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

**8.10.1 Conclusiones Taller N°7**

- Con este taller se verificó que las problemáticas y alternativas consignadas en el primer taller estuvieran debidamente sistematizadas en



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

las matrices, del mismo modo se realizó el ejercicio de mapas de actores con el que los pobladores dieron a conocer sus valoraciones sobre las relaciones con otros actores en el territorio. Lo cual tiene una gran relevancia en el caso de San Cristóbal debido a la construcción de obras de infraestructura y empresas dedicadas a la extracción de recursos naturales que hacen presencia en el territorio.

- En este sentido aparecen incidencias que consideran negativas por parte de actores como Ecopetrol, la presencia de la cárcel en Pedregal alto y bajo, debido al impacto social generado en el territorio y la obra del Túnel de Occidente. En este sentido se da cuenta de las distintas presiones que la zona urbana de Medellín ha generado sobre el corregimiento de San Cristóbal, razón por la cual se detecta una fuerza organizativa y participativa relevante en cada proceso que se pretenda llevar a cabo en el territorio, llegando a hablarse incluso de una consulta previa para los territorios rurales cuando se pretenda hacer alguna obra de alto impacto en el territorio.
- La comunidad se comprometió en apoyar la difusión del segundo taller, para que según ellos fuera representativa, sin embargo el número de personas que asistieron no superaron de manera generosa la cantidad esperada por el ejecutor a partir de la convocatoria telefónica y electrónica realizada.
- En este corregimiento se evidenciaron las fuertes tensiones que afloraron entre diferentes asociaciones y organizaciones que allí confluyen, al parecer con intereses divergentes que pueden obstaculizar algunos procesos participativos.

### **8.10.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°7 San Cristóbal**



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

## CONVOCATORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Distribución de afiches en el corregimiento
- ✓ Se indaga con líderes del corregimiento día y horario apropiado para el desarrollo del taller: INICIALMENTE SE INDICA QUE EN SEMANA EN HORAS DE LA TARDE Y LUEGO NOS COMUNICAN QUE UN DOMINGO A LAS 9:00 a.m.

- ✓ Convocatoria telefónica: 489 llamadas de las cuales 79 confirman asistencia
- ✓ Se Envía tarjeta de invitación a través de los correos electrónicos existentes de la base de datos correspondiente a San Cristóbal, algunos de ellos rebotaron.
- ✓ Al contactar los líderes se invita a multiplicar la invitación a un mayor número de personas del correaimiento

**Figura 8-41 Convocatoria proceso de participación, taller Corregimental de San Cristóbal (segundo taller)**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

### 8.11 TALLER N°8, SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La supervisión del contrato pidió realizar dos socializaciones finales, la primera con la institucionalidad, vinculando las secretarías que adelantan acciones en la ruralidad, así como las autoridades ambientales y los corregidores.

El encuentro se sintetiza en la siguiente tabla:

**Tabla 8-20. Taller Socialización Institucional DRC**

<b>Taller N°8 : Taller Socialización Institucional: presentación del diagnóstico participativo</b>	
Fecha	Jueves 7 de diciembre de 2017
Lugar	CAM, Piso 8 – Departamento Administrativo de Planeación
Hora de inicio:	8:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del Diagnóstico participativo</li> </ul>





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

N° de Convocados	20 personas
N° de asistentes	16 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición: instrumento archivo en PPT con síntesis de información sobre los resultados del diagnóstico del DRC  Plenaria: expectativas y preguntas de los participantes sobre el DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

El objetivo de este encuentro consistió en presentar los resultados del diagnóstico participativo del DRC a los funcionarios de la administración municipal relacionados con los procesos rurales en sus dependencias, para recopilar sus aportes y complementar los hallazgos encontrados en la primera fase del DRC.

Además de la exposición de resultados, se realiza la presentación de la experiencia internacional a cargo de los campesinos viajeros: Gloria Estela Zapata del corregimiento de San Antonio de Prado y Rodrigo Arboleda del corregimiento de San Sebastián de Palmitas.



**Figura 8-42. Presentación diagnóstico DRC , socialización institucional**

Los principales aportes realizados por los asistentes se consolidan en la siguiente tabla:



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Tabla 8-21. Expectativas y preguntas del taller institucional**

<p><i>Uno de los campesinos asistentes, comenta que en el corregimiento del casco urbano de Palmitas, ahora vemos los muchachos pegados de una moto porque en el mismo Estado no hay unas políticas de apoyo a la gente joven, ¿qué es la proyección que se tiene hacia la gente campesina? Es como si nos estuviéramos preparando para ver como llegamos de alguna manera a invisibilizar la gente q vive en el campo.</i></p>
<p><i>Se trata de apoyar a los campesinos, es decir, ponerlos en valor y reconocer la cultura, apoyar iniciativas organizativas y productivas y de otra naturaleza para que esas familias tengan la posibilidad de poder reproducirse y sostenerse.</i></p>
<p><i>El 17% de los predios encuestados por el CEO, son de uso agrario; son 2.347 predios pero 2.141 aparecen en las encuestas. El 90% de los volúmenes de la producción son hortalizas y hay un dato que es un poco complicado y es que el 85% de las parcelas que producen los alimentos, tienen menos de 6.000 Mts 2, es una cosa grave la pregunta es, y como responder eso?</i></p>
<p><i>Uno de los asistentes indica que: en el día de ayer se aprobó una política pública, de desarrollo económico, unas intervenciones llamó la atención de que en esa política se llegó a plantear que las políticas públicas en Medellín debía ser integral y lo que hay que analizar, hay que poner a conversar esa política pública de desarrollo económico con el campesino, entonces aquí vamos a tener como normativa, entonces se hace mención, se le meten conceptos de que las ruralidades nuestra sean sostenibles.</i></p>
<p><i>Volver a articular la plaza de Campo Valdés, y demás plazas pequeñas, hay todo un esquema para lograr que esa producción llegue a unos niveles de comercialización en la ciudad.</i></p>
<p><i>En la conversación con la Gobernación de Antioquia, el gobernador dijo; que se formule ese proyecto que desde aquí se busca financiación con los recursos de regalías. Lo más seguro es que eso cuaje en a algún momento.</i></p>
<p><i>Sería muy interesante que para dinamizar este distrito rural campesino tuviera una articulación bien concienzuda de parte de todas las secretarías, para llegar al campo y llegar a los espacios de los 5 corregimientos, por eso muchas veces planeación puede llegar independiente con una propuesta, secretaría de desarrollo económico, llega otra propuesta, entonces la secretaría de las mujeres entonces y así, no se articulan las secretarias y llegan con una informaciones tan difusas que ponen en discordancia la comunidad, debería existir una armonía de parte de la administración para llegar a las comunidades rurales y campesinas, debería también dentro del planteamiento.</i></p>
<p><i>Falta esa voluntad política de una misma administración de un mismo consejo que llegue una comunidad campesina rural y sienta que hay armonía.</i></p>
<p><i>que eso desmotiva, es como articular cosas no la minucia, involucrar el campo y las cosas grandes también.</i></p>
<p><i>La fiesta del campesino cada día es más poca, o de pronto no es el pueblito que le asignen a uno o el paquetito o herramientas o la la estufa es que no estamos llegando social, política y económicamente, a ese campesino o a ese sentido social, si es que entra mirando así como es que les estamos llegando con propuestas que de verdad lo dignifiquen como mujeres como los jóvenes o se sientan como son de sus territorios y de esos espacios.</i></p>
<p><i>La importancia de la articulación del que tiene el campesino y todas las secretarias, se han</i></p>



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<p><i>abocado frente a eso.</i></p>
<p><i>Cuando existe la misma articulación, de pronto la gente del campo no sacrifica tanto tiempo para estar en una reunión que convoca la Secretaria de la mujer, o la dificultad que hay en nuestro campo, para uno desplazarse en el casco urbano para una reunión, ¿cuándo tenemos el recurso para estarnos desplazando de una vereda que es distante, día hora al caso urbano cuando el promedio de transporte es muy escaso, nos puede costar 8 o 9.000 pesos, entonces cuando sale un campesino o campesina, a atender un deber democrático porque nos convocaron a una reunión para la convocatoria del distrito rural campesino?</i></p>
<p><i>Secretaria de Medio Ambiente: por mi labor trabajo en el campo me desplazo mucho en el campo y voy a retomar 2 cosas, he visto importantes problemáticas como el relevo generacional, el campesino es una especie en vía de extinción, podemos llegar en la medida en que si le metemos tecnología vamos a tener más porque ahí tenemos la energía por ejemplo los paneles solares, por decir algo.</i></p>
<p><i>Se expresa la problemática de riego en los campesinos de la ciudad. Hay déficit en mucha veredas. Hay deslizamientos por el mal uso, entonces, si este país tiene tanta agua, que es lo que nos está pasando?</i></p>
<p><i>Para ponerlos en contexto: LA ARTICULACIÓN, es la dificultad que tenemos con varias secretarías por ejemplo Secretaría de Medio Ambiente que tiene programa de huerto, el año pasado tuvimos otra dificultad, Secretaría de inclusión social, Secretaría de las Mujeres, entonces que pasaba? Terminaba un proceso unos, y entonces todos entregaban insumos no de buena calidad, y hay que hacer el otro y el convenio ya estaba y ahí y había que hacerlo como fuera, capacitaciones, que bueno que se articularan, todos los que tiene huertas que una Secretaría diera capacitación, la otra que los insumos y la otra que de los materiales,, que se organizaran entre ellas y se de un solo Taller pero que se de y así rinde la platica y se justifica y todos contentos.</i></p>
<p><i>El llamado es que a esa fase de formulación se de una articulación de programas y de proyectos, entonces la guía que este distrito va a ser es que todas las secretarías puedan sentir que son reflejados en sus proyectos y que todo lo que ustedes han dicho son programas muy parecidos y que unos vienen otros se van, todos se articular., estén atentos al llamado que haga planeación, porque no es asunto meramente de planeación, el llamado es a que participen todas las secretarías.</i></p>
<p><i>Yo soy el Supervisor del contrato Nelson Valderrama. La municipalidad tiene voluntad por eso estamos aquí. Esperamos que la voluntad que estamos desarrollando el año entrante no sea inferior a ese tema, es un reto grande, también es muy importante mencionar que no es función del distrito articular las dependencias, pero el distrito como tal si requiere de dicha articulación para su implementación.</i></p>
<p><i>El papel que cumple las entidades agropecuarias y que de esas entidades agropecuarias se desarrollen de manera articulada en concordancia con el POT eso es prioridad, entonces como administración nosotros si tenemos ese reto y esperamos contar con todos ustedes en ese proceso y vamos a estar convocando, todavía no sabemos el mecanismo de contratación.</i></p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.11.1 Conclusiones taller N°8- Socialización Institucional

- Es evidente la necesidad de aunar esfuerzos entre las diferentes dependencias de la administración municipal para buscar una real articulación entre ellas y lograr así acciones reales que aporten al mejoramiento de vida de los campesinos.
- Se indica además, el vacío que existen en cuanto a los registros demográficos, debido a que se trabaja con las cifras que aporta el DANE sobre la población y las proyecciones necesariamente en todos los casos no reflejan la realidad en los territorios rurales.
- Se deja claro que algunas alternativas como los subsidios energéticos y económicos, lograr contratos para que los campesinos sean quienes provean a cárceles y hospitales de la ciudad con los alimentos que producen, el uso de energías alternativas, educación contextualizada, redes para eliminar intermediarios y activación de plazas barriales de mercado y demás acciones para completar por lo menos 1 SMLV, dignificaría la vida campesina y aportaría para que el campo no sea abandonado.

### 8.11.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°8

Si bien el taller se dirigió a funcionarios de la alcaldía y autoridades ambientales, se realizó un completo proceso para convocarlos, centrado en la elaboración de una e-card que se envió a los correos de los funcionarios, así como cartas físicas proyectadas por el equipo ejecutor y enviadas desde el DAP, así como el telemercadeo para la verificación de la asistencia a dicho evento.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-43. Invitación enviada vía correo electrónico a funcionarios.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

## 8.12 TALLER SOCIALIZACIÓN FINAL – JARDÍN BOTÁNICO

El encuentro de socialización final del DRC en su primera fase, presentó los resultados del proceso de diagnóstico participativo, y fue dirigido a la comunidad en general, haciendo especial énfasis en los campesinos de los 5 corregimientos.

**Tabla 8-22. Ficha síntesis taller de resultados diagnóstico participativo**

Taller N°9 : Taller Socialización final del Diagnóstico Participativo del DRC	
Fecha	Jueves 14 de diciembre de 2017
Lugar	Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Temas trabajados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico participativo: Resultados y presentación de la experiencia internacional visitada.</li> </ul>
N° de Convocados	Xxxxxxxxxx personas
N° de asistentes	136 personas
Técnicas participativas empleadas	Exposición. instrumento: archivo en PPT con la información sobre el DRC y la experiencia internacional realizada Plenaria: aportes de los participantes sobre los resultados del



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	diagnóstico del DRC
--	---------------------

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La socialización se diseñó para tres horas, sin embargo, a petición de los asistentes se trabajó una hora adicional en la que ellos presentaron sus apreciaciones sobre la problemática histórica de los campesinos y realizaron algunas precisiones sobre la información suministrada en la exposición inicial.

Por parte del Departamento Administrativo de Planeación asistió el supervisor del proyecto, así como su equipo de trabajo que apoyan la supervisión y que además en la plenaria realizaron los aportes necesarios para dinamizar la parte final del encuentro; y por la Universidad Nacional asistieron todos los que conforman el equipo técnico, logístico y administrativo.

La agenda de trabajo para la jornada de socialización de los resultados del diagnóstico participativo comprendió las siguientes actividades:

**Tabla 8-23. Agenda de trabajo para el taller final DRC**

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Registro de asistencia	Equipo DRC
2	Palabras de bienvenida	DAP - UNAL
3	Exposición: Presentación resultados del Distrito Rural Campesino en su primera fase	Equipo DRC - Carlos Zárate
4	<i>Refrigerio in situ</i>	
5	Plenaria: inquietudes o preguntas de los participantes sobre el proyecto DRC	Equipo DRC y Comunidad asistente al encuentro
6	Exposición: Experiencias internacionales	Representante de los campesinos que viajaron a España
7	Cierre del encuentro	Equipo DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La primera exposición fue sobre los resultados del diagnóstico participativo y estuvo a cargo del Secretario de Sede Carlos Zárate, en la cual se explica todo el proceso para el logro del diagnóstico, las fuentes primarias y secundarias que aportaron a su construcción, así como los resultados finales que se constituyen en el insumo para la fase II de formulación.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-44 Taller final socialización del diagnóstico participativo. Exposición. 14 de diciembre de 2017, Jardín Botánico de Medellín.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Luego del receso se desarrolló la segunda exposición a cargo de dos de los tres campesinos que viajaron a España para conocer las experiencias internacionales sobre los distritos agrarios.

En esta exposición participaron León Darío Posada y Rodrigo Arboleda. El primero, agricultor dependiente 100% de dicha actividad. Narra sobre su experiencia en España visitando parques agrarios de este país. Se afirma que se observaron problemáticas similares a las que se presentan en Medellín, especialmente por las problemáticas asociadas a la urbanización.

Los parques agrarios de España cuentan con cultivos limpios y distritos de riego con más de 900 años de Antigüedad en Fuenlabrada, Madrid, y en el caso de Barcelona 400 años. Conocieron el modelo de Perlato que permite tener cultivos agroecológicos y generar buenos rendimientos.

Después de su viaje a España los productores se enfocan en el reconocimiento cultural del campesino que garantizaría durabilidad de la política pública, adicionalmente, demandan atención ante eventos ambientales. Indican que los campesinos se han visto obligados a salir de sus tierras y terminan viviendo en edificios donde no puede cultivarse la tierra. La propuesta del señor León Darío



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

ante esta problemática es que se siembren las zonas verdes asociadas a los edificios.

El señor Rodrigo Arboleda, campesino productor de San Sebastián de Palmitas, habla del apoyo en España de la institucionalidad a las comunidades agrarias, conocidos en este país como trabajadores agrarios, ya que no se utiliza el término de campesino, concluyendo que el éxito de los parques agrarios en la voluntad política.



**Figura 8-45. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Exposición campesinos de Medellín \_ Experiencias internacionales. 14 de diciembre de 2017, Jardín Botánico de Medellín.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Al dar inicio a la plenaria se presenta la propuesta de acuerdos para su desarrollo, ésta es leída por un profesional del equipo técnico y los asistentes aprueban estos acuerdos. La plenaria inicia a las 11:13 a.m.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**Acuerdos para lograr el objetivo de la plenaria:**

1. Levantar la mano para realizar las intervenciones
2. Se dará el orden de la palabra en bloques de tres personas,
3. Cada intervención debe ser corta y con un tiempo no mayor a 3 min
4. Una vez se expresan las intervenciones SE REALIZA LA RÉPLICA por parte de la mesa central conformada por el equipo técnico y por el DAP
5. Nuevamente se da el orden de la palabra, hasta agotar el tiempo del taller

www.mecol.org.co

**Figura 8-46. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Acuerdos propuestos para la plenaria.**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Sin embargo, los acuerdos una vez se empieza a ordenar la palabra de los asistentes, se modifican ante la inconformidad de un campesino, pasando de 3 a 5 intervenciones para la réplica, y proponiendo aumentar a 1:45 horas el tiempo de la plenaria. Se modifica entonces aumento del tiempo de permanencia en el auditorio, así como la logística para modificar la hora de recogida a los campesinos por parte de los buses que los retornarán al territorio.

El equipo ejecutor siempre estuvo dispuesto a adaptar metodologías y tiempos de los talleres acorde a los requerimientos de los asistentes, para este taller se amplió el tiempo de la plenaria y de la llegada de los buses para el retorno, sin embargo se notó como el auditorio se fue quedando vacío al pasar el tiempo, evidenciando que no era una solicitud de ampliación de plenaria avalada por todos los campesinos, sino por algunos intereses particulares de los participantes.



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



**Figura 8-47. Taller final socialización del diagnóstico participativo. Plenaria**

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

La dinámica de la plenaria más que preguntas a ser resueltas por los profesionales de la mesa central, consistió en denuncias que en los talleres corregimentales expresaban los campesinos a la hora de visibilizar sus problemáticas.

Principalmente las intervenciones de los asistentes giraron en torno a los siguientes temas:

**Tabla 8-24. Ficha síntesis de las expectativas, preguntas e inquietudes de los asistentes**

*Un productor de San Antonio de Prado, solicita voluntad política y presupuesto, de otra forma el trabajo hecho por la UNAL no sería útil. El sector rural debe contar con un recurso propio.*

*Un productor de San Cristóbal dice que la deuda con la comunidad rural ya no se puede saldar. Para el señor este es un diagnóstico más. Denuncia que, la secretaria de*



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*desarrollo rural está llena de cuotas políticas y no se les da continuidad a los proyectos. La UMATA no presta la atención necesaria al campesino ya que cuenta con un solo técnico y proporciona semillas e insumos de mala calidad. El señor pregunta por la presencia de las demás secretarías en la socialización.*

*Habla Cristian David Orozco de San Cristóbal. ¿la población de los corregimientos es mayor a la expuesta?, adicionalmente, considera que los suelos de producción reducen suelo para actividad agropecuaria. El señor comenta que no vio las UPR incluidas en el diagnóstico del proyecto.*

*Se enfatiza en la falta de voluntad política y apoyo de un ingeniero ambiental. También pregunta por la presencia de las demás secretarías.*

*Del corregimiento de Altavista. Considera que el proceso no es participativo, los datos no son confiables y considera un derroche de recursos enviar personas a España. No se hicieron los talleres que se dijo al principio, que deberían ser tres por corregimiento.*

*Gilma Rúa de la mesa campesina de Altavista, lee el pronunciamiento de la mesa campesina de Altavista. Solicita participación de todas las veredas.*

*El gobierno municipal se ha olvidado de que la cuna de los habitantes de Medellín no fue citadina. Los gobernantes no escuchan a la comunidad campesina que es ancestral. No hace tanta parafernalia para la creación del DRC. El calentamiento global es culpa de la codicia, además, los profesionales deben servir a la comunidad y no a la administración.*

*El proceso de participación no se hizo correctamente el proceso de participación, muchos campesinos no saben que es el DRC. Sienten que no se tuvo en cuenta lo de la titulación compartida para favorecer a las mujeres.*

*Los procesos no han sido buenos desde la elección de quien viajaba a San Cristóbal. Generando irrespeto hacia las mujeres. Consideran que la elección de quien debía viajar a España generó rupturas entre los campesinos.*

*Considera que se excluyó la producción agroecológica del DRC. Adicionalmente siente que las mujeres fueron excluidas del diagnóstico, solicitan titulación de la tierra.*

*San Antonio de Prado. Habla del componente ambiental, ya que el gobierno impulsa el uso de agro tóxicos nocivos para el medio ambiente. Culpa a las semillas transgénicas.*

*Un productor de Palmitas dice que todos somos actores políticos y dice que todos deben unirse para exigir su cumplimiento ya que su base en la constitución política. También deben revisarse los planes de desarrollo de vías, ya que se está desplazando al campesino.*

*Se realiza la lectura del comunicado de la mesa campesina del Área Metropolitana. Sobre la figura del DRC como garantía de protección al campesino. Considera que la universidad nacional mostró falta de interés en la población campesina, el diagnóstico está basado en fuentes secundarias y se aleja de la realidad. Considera que se atropella al campesino. Solicita una explicación en cuanto al caso de la señora Nelly, debido a que fue vulnerada como campesina y como mujer, ya que a su criterio la*



**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

*señora fue relevada del viaje a España debido a rumores de otros productores que decían que la señora no era campesina.*

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Estos aportes en cada uno de los corregimientos se habían expresado y muchos de los elementos se recopilaron para ser tenidos en cuenta en el diagnóstico participativo.

### 8.12.1 Conclusiones taller N°9

- El taller de socialización final presentó los resultados del diagnóstico no solamente desde lo social y participativo sino además desde los hallazgos técnicos que fueron complementados con información secundaria existente, y además con los resultados de la información recopiladas en los talleres corregimentales.
- Algunos campesinos manifestaron su inconformidad al no ver las propuestas puntuales en la presentación final del diagnóstico, expresadas en los talleres corregimentales, sin embargo, presentar 505 propuestas no era factible en el espacio del taller, se aclaró que sus propuestas quedan consignadas como el insumo para la fase siguiente de formulación, así como el proceso de clasificación y priorización que el equipo executor realizó.
- La diversidad de intereses que confluyen en los territorios campesinos se hacen visibles en las diferentes posturas presentadas en la plenaria, es importante para fases posteriores un análisis mayor de las tensiones que se dan en los territorios para lograr buscar reducirlas y apuntar hacia el mismo norte.
- Los campesinos manifestaron un tratamiento vereda por vereda para el desarrollo de la fase posterior de formulación. Será decisión del DAP, analizar este requerimiento que implicará mayor inversión presupuestal en la fase a implementar y mayor capacidad en cuanto al número de profesionales que integren el equipo executor, dado los tiempos previstos para esta nueva fase.





**Objeto contractual:**

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**Celebrado entre:**

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

### 8.12.2 Proceso de divulgación y convocatoria taller N°9 Jardín Botánico de Medellín

Para el encuentro final de presentación de resultados de la fase diagnóstica del Distrito Rural Campesino, se realizó una amplia convocatoria centrada en llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, y afiches distribuidos en los corregimientos de la ciudad.

**Taller convocatorio Distrito Rural Campesino**

El Distrito de Medellín invita a la comunidad al evento de socialización de resultados del Distrito Rural Campesino en el Jardín Botánico.

Fecha: Viernes 14 de diciembre de 2017  
Hora: 5:30 p.m.  
Lugar: Jardín Botánico de Medellín - Jardín Botánico  
Dedica electrónica: 444 44 144

- ✓ Distribución de afiches en los corregimientos.
- ✓ 567 llamadas para un total de 167 asistentes
- ✓ Se envía tarjeta electrónica de invitación
- ✓ La Alcaldía de Medellín dispone de 5 buses para el desplazamiento de los campesinos al evento

